	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **ROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORT** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1298 de 2022
1307 de 2022 **Contratista:** Ingenieria y Vias S.A.S. BIC
Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

Contrato de Interventoría No. 1319 de 2022 **Interventoría:** COPEBA S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
1) CONTRATO No.1298 de 2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".
2) CONTRATO No.1307 DE 2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

INFORME MENSUAL No. 20 **MES O PERIODO:** MAYO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2 - 3
1	**INTRODUCCION**		14
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		17
2.1	Localización		17
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		18
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		20
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		29 - 51
3.1	Información general del contrato		29 - 51
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		36 - 56
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		49 - 69
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		84
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		----
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	173
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	189 - 190
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	192 - 194
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	195 - 197
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	198 - 199
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	200 - 212
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	221 - 238
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	251 - 257
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		----
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	261 - 267
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	262 - 268
	• Seguimiento Programa de Obra		----
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	272 - 274
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	273 - 275
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	----
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	276
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		71
5.1	Información general del contrato		71
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		74
5.3	Informes especialistas y profesionales		98 y 161
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		-----
5.5	Informe matriz de riesgos.		-----
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		------
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		-----
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		-----
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	281
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	282
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	283
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	284
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	290
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		----
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	300
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	301
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	342
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	----
7	**Conclusiones y recomendaciones**		162
8	**Anexos**		172
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		344
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		764
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		768
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		773

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3622 de fecha 27 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** mayo

CONTRATO DE OBRA No.: 1307 de 2022

OBJETO: Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/06/2024
PLAZO ACUMULADO: Hasta 15 de junio de 2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 28.660.436.839,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 7.972.072.726,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 36.632.509.565,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 15.880.304.660,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 14.316.774.865,50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Fabian Ernesto Arango Pineda

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Obras de protección de orilla	UND	3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Obras de protección de orilla	UND	1	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	35.127.612.566,00	256.701.784,00	35.384.314.350,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	78.638.175,00	14.941.253,00	93.579.428,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	1.154.615.787,00	0,0	1.154.615.787,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=(D)	0,00	0,00	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	36.360.866.528,00	271.643.037	36.632.509.565,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.197.478.119,00	8.750.802,00	1.206.228.921,00	35.010.717.280,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	93.579.428,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	396.077.932,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	717.412.263,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	12.417.888,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	1.197.478.119,00	8.750.802,00	1.206.228.921,00	36.230.204.791,00

INVERSIÓN EN OBRA **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 32.536.176.069
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 34.756.725.822
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 98,94%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 8
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 14
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **39**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de geo-contenedores obra de proteccion de orilla #1



Instalacion de geo-contenedores obra de proteccion de orilla #2



Instalacion de geo-contenedores obra de proteccion de orilla #3

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre **Vladimir Cardona Paez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202-79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MER-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub dirección de gestión del riesgo

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

PERIODO MES: Mayo

CONTRATO DE OBRA No.: 1599 de 2022

OBJETO: Atención de emergencias ocasionada por el evento de la temporada de lluvias en el departamento, a través de la ejecución de obras de protección y estabilización en la margen derecha del río Magdalena en la vereda Tamalameque, en la cabecera municipal de Tamalameque, en el departamento de Magdalena - Lote 2

CONTRATISTA: Ingenieria y vias S.A.S. BIC

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022

FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/06/2024

PLAZO ACUMULADO: Hasta 15 de junio de 2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 47.360.40.227,00

VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 11.811.416.467,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 59.200.656.299,00

ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.957.637.395,00

ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9.957.637.395,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1319 de 2022

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Obras de proteccion de orilla	UND	2
	Dique control de inundaciones	KM	10

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Obras de proteccion de orilla	UND (OPO84)	0,99%	89,75%
	Dique control de inundaciones	KM	0,1	1,1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	38.419.689.586	280.759.270,00	38.700.448.856,0
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	202.810.500,00	38.533.995,00	241.344.495,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	558.861.359	0,0	558.861.359
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA+ID)	0,00	0,00	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	39.181.361.444,00	319.293.265	39.500.654.709,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.175.165.180,00	8.587.746,00	1.183.752.926,00	35.647.332.354,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	241.344.495,0
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	251.097.885,0
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	162.050.761,0
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	13.156.937,5
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	1.175.165.180,00	8.587.746,00	1.183.752.926,00	36.314.982.433

INVERSIÓN EN OBRA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 36.963.533.714,

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 35.388.732.460,

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 95,74%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	10
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	31
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	67

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	1/06/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obra de proteccion de orilla #4



Obra de proteccion de orilla #5



Conformacion de Dique Geotextil control de inundacion



Conformacion de Dique terraplen control de inundacion

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre **Vladimir Cordoba Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. **17202-79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Supervisor, Ejecución Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1319 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.

COPEBA S.A.S.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 20

DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024
Versión 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
INVIAS
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 20
PERÍODO: 1 DE MAYO DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2024
COPEBA S.A.S.
Contrato de Interventoría N°1319 – 2022
Contrato de Obra N° 1298 – 2022 - Contrato de Obra N° 1307 – 2022

JUNIO DE 2024

CONTENIDO

CONTENIDO 7

CONTENIDO DE TABLAS 13

1. INTRODUCCIÓN 14

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 17
2.1.1. El Municipio de Salamina 18
2.1.2. Municipio de Piñón 18

2.2. ALCANCE DEL PROYECTO 19
2.2.1. Alcance inicial 19
2.2.2. Alcance del proyecto 20

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA 20

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 21

2.5. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TOPOGRÁFICAS 23

2.6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 24

2.7. FUENTES DE MATERIALES 25

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 1 29

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 29

3.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA 30

3.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS 35

3.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA 36

3.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS 36

3.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 36
3.6.1. Semana del 01 al 02 de mayo de 2024. 36
3.6.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024. 38
3.6.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024 39
3.6.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024. 41
3.6.5. Semana del 24 al 31 de mayo de 2024. 42

3.7. INFORME DE AVANCE 44
3.7.1. Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas. 44
3.7.2. Informe semanal de Interventoría 44
3.7.3. Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa 44

3.8. CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA 45

3.9. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 46

3.10. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 46
3.10.1 Facturación mensual 46

3.11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 47

3.12. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA. 47
3.12.1. Plan de Inversión del anticipo.....47
3.12.2. Inversión del anticipo 48

3.13. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO. 49

3.14. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR 49

3.15. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.....49

4. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 2 51

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 51

4.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA 51

4.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS.....55

4.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA 56

4.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS 56

4.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 56
4.6.1 Semana del 01 al 02 de mayo de 2024. 56
4.6.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024. 58
4.6.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024. 59
4.6.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024. 61
4.6.5. Semana del 24 al 30 de mayo de 2024. 62

4.7. INFORME DE AVANCE 63
4.7.1 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas. 63
4.7.2. Informe semanal de Interventoría 64
4.7.3. Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa 64

4.8. CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA 64

4.9. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 66

4.10. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 66
4.10.1 Facturación mensual 66

4.11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 67

4.12. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA. 67
4.12.1 Plan de Inversión del anticipo....67
4.12.2 Inversión del anticipo 68

4.13. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO....68

4.14. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR 69

4.15. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO....69

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 71

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 71

5.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA....71

5.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS....73

5.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....74

5.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE COSTOS DE INTERVENTORÍA 74

5.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1307 DE 2022....74
5.6.1 Semana del 01 al 02 de mayo de 2024. 74
5.6.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024. 75
5.6.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024. 75
5.6.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024. 76
5.6.5. Semana del 23 al 31 de mayo de 2024. 76

5.7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1298 DE 2022....77
5.7.1 Semana del 01 al 02 de mayo de 2024. 77
5.7.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024. 78
5.7.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024. 78
5.7.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024. 79
5.7.5. Semana del 24 al 31 de mayo de 2024. 79

5.8. REUNIONES DE COORDINACIÓN. 80

5.9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL PERIODO MAYO DE 2024. 82

5.10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO mayo 2024 CONTRATO 1307 LOTE 1. 84
5.10.1 Semana del 01 al 02 de mayo de 2024. 84
5.10.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024. 85
5.10.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024. 87
5.10.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024. 88
5.10.5. Semana del 24 al 30 de abril de 2024....89

5.11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO MAYO 2024 CONTRATO 1298 LOTE2 91
5.11.1 Semana del 01 al 02 de mayo de 2024. 91
5.11.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024. 92
5.11.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024. 94
5.11.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024. 95
5.11.5. Semana del 24 al 30 de mayo de 2024. 97

5.12. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ESPECIALISTAS 98
5.12.1. Especialista ambiental 98
5.12.2. Control de calidad 99
5.12.3. Especialista en hidráulica 99

5.13. CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA 99

5.14. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 100
5.15. ESTUDIOS Y DISEÑOS 101

5.16. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 102
5.16.1. Estado de avance financiero 102

5.17. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO 103
5.17.1. Plan de inversión del anticipo del interventor 103

5.18. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR POR PARTE DEL GESTOR TECNICO DEL CONTRATO. 103

5.19. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 103

6. INFORME DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL 104

6.1. INFORME AMBIENTAL 104

6.2 INFORME SOCIAL 128
6.2.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 128

6.3 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIO - AMBIENTALES 139

6.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 139
6.4.1. LOTE 1. CONTRATISTA CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 139

6.4.2. LOTE 2. CONTRATISTA INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC 141
6.4.3. INTERVENTORÍA COPEBA S.A.S 142

7. INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD 148

7.1 DOCUMENTOS 148

7.2 REGISTROS 149

7.3 AUDITORÍAS DE CALIDAD 149

7.4 PLAN DE GESTIÓN 149

8. CUADRO RESUMEN (AVANCE FISICO FINANCIERO)..... 151

9. RELACION DE LA CORRESPONDENCIA 152

10. REGISTRO FOTOGRAFICO 153

11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR 154

12. INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTAS..... 161

13. RECOMENDACIONES 162

14. CONCLUSIONES..... 166

15. ANEXOS..... 172

CONTENIDO DE IMÁGENES

Ilustración 1. Localización del proyecto. 19
Ilustración 2. Esquema básico de diseño final propuesto por ajuste de los especialistas. 23
Ilustración 3. Esquema ubicación canteras con licencia. 26
Ilustración 4. Esquema ubicación canteras sin licencia. 27
Ilustración 5. Áreas donde se ubican actualmente las zonas de suministro de material RCD. 28

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Características técnicas del proyecto..... 21
Tabla 2. Características técnicas del proyecto..... 23
Tabla 3. Pólizas del contrato de obra lote 1. .....**¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 4. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1....**¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 5. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1....**¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 6. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra lote 1.**¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 7. Avance del contrato de obras lote 1. 44
Tabla 8. Relación Vehículos ofertados. 45
Tabla 9. Relación de Vehículos en Obra. FUENTE: Elaboración propia. 45
Tabla 10. Actas de recibo parcial de obras lote 1. 46
Tabla 11. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 1. 48
Tabla 12. Pólizas del contrato de obra. 52
Tabla 13. Actualización de Pólizas del contrato de obra. 54
Tabla 14. Actualización de Pólizas del contrato de obra. 55
Tabla 15. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra. 56
Tabla 16. Avance del contrato de obras 63
Tabla 17. Relación Vehículos ofertados 65
Tabla 18. Relación Vehículos ofertados 65
Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras 66
Tabla 20. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 2. 68
Tabla 21. Pólizas del contrato de interventoría. 72
Tabla 22. Actualización Pólizas del contrato de interventoría. 73
Tabla 23. Adicionales en plazo y/o valor del contrato de interventoría. 73
Tabla 24. Reuniones de Comités de Obras 82
Tabla 25. Equipos de la interventoría. 100
Tabla 26. Personal de la interventoría 101
Tabla 27. Actas de costos de interventoría. 102

1. INTRODUCCIÓN

La demanda interpuesta por el señor Miguel Ignacio Martínez Olano en Santa Marta D.T.C.H el día 4 de mayo de 2022, ante el despacho 01 del Tribunal administrativo del Magdalena con radicado No. 47-001-2333-000-2020—00698-00, en contra del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Corporación Autónoma del río Grande – CORMAGDALENA, departamento del Magdalena, Unidad de la gestiones del riesgo – UNGRD, alcaldías de Salamina, El Piñón y otros, que obliga a las entidades a ejecutar las obras definitivas y compensaciones para atender la emergencia de perdida de orilla del río, perdida del puerto del Ferry y perdida de un tramo de carretera de la ruta 2701 en el municipio de Salamina. Atendiendo las obligaciones de la demanda y específicamente las estipuladas para el INVIAS, se suscribe con la Sociedad Colombiana de ingenieros SCI y la Universidad del Magdalena UNIMAG los contratos de consultoría 1594 de 2020 y 1371 de 2021 fase 2 y fase 3 respectivamente para atender las obras de emergencia de la variante de la vía 2701 Plato - Salamina en el sector El Piñón - Salamina y de las obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, los diseños comprenden las obras definitivas mediante la construcción de siete (7) obras de protección de orilla, un dique de control de inundaciones entre los municipios de Salamina - El Piñón y el dragado de un sector de la isla Tamarindo.

Tomando como soporte los estudios y diseños fase 3 elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 con las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC cuyos objetos son: "Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo lote 1" y "Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera piñón Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2". El contratista de obra

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ejecutará la construcción de las obras de protección de orilla 1, 2 y 3 mientras tanto el contratista de obra INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC realizará la construcción de las obras de protección de orilla 4, 5 y el dique de control de inundaciones entre los municipios de El Piñón y Salamina. Se aclara que las obras de protección de orilla 6 y 7 se ejecutaron mediante contrato de obra suscrito con la Unidad de gestión del Riesgo UNGRD y no hacen parte de los actuales objetos contractuales de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022, ni de interventoría No. 1319 de 2022, pese a que dichas obras de protección de orilla forman parte del diseño contratado con la Universidad del Magdalena.

Para supervisar los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe el contrato de interventoría No. 1319 de 2022 con la firma COPEBA SAS y cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñón - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena ".

Dentro de las obligaciones contraídas en los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 de las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC, se incluye un período para la revisión, ajuste y/o actualización de los diseños fase 3 elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG y entregados por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

La vía de primer orden con el número de inventario ruta 2701, paralela a la altura del municipio de Salamina al rio Magdalena, presenta atrasos en su desarrollo por las características propias de la topografía y su misma alineación, evidenciando deterioro continuo y progresivo, lo que conlleva a tener que tomar decisiones de fondo con respecto a su estabilidad y transitabilidad.

La emergencia invernal del año 2010 fue especialmente fuerte, lo que aumento los parámetros e indicadores históricos tanto del rio Magdalena como de la misma región, causando daños severos a su zona de afluencia, como es de conocimiento general se realizaron actividades artesanales de aumento en los diques para controlar su

desbordamiento, tema que de alguna manera funcionó temporalmente, aunque no sin dejar daños, de manera alterna también se presentó una "erosión" de sus orillas lo que aumento el riesgo de desbordamiento y perdida de cauce histórico, lo que genera riesgo para las localidades aledañas al rio Magdalena en todos sus aspectos.

La solución adoptada tendrá que aportar estabilidad al borde de la margen derecha del rio Magdalena, lo que redunda en la mejora de la calidad de vida de los ribereños del rio en especial en este sector, dicha solución requiere un proceso constructivo innovador para la zona y su fin principal es generar tranquilidad a la comunidad.

Según entes como las alcaldías municipales de la zona y corporaciones ambientales y Cormagdalena (Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena), certifican que se han presentado avances en la socavación de la vía Salamina – El Piñón que ha generado interrupciones en la transpirabilidad entre los municipios que en palabras de la comunidad de la zona podría generar gravísimos daños ambientales de ocurrir una inundación. La Gobernación del Magdalena declaró calamidad pública a mediados de los meses de febrero – marzo de 2022, fecha en la cual no se habían logrado apropiar recursos para dar solución al problema de erosión y/o de inundaciones causados por el rio Magdalena.

Dada la altitud de los municipios aledaños al rio Magdalena (entre 4 y 5 metros sobre el nivel del mar) situación que favorece una eventual catástrofe natural (inundación y socavación margen derecho) en especial en la vía que conduce de Salamina a El Piñón. Por tal motivo, se requiere encaminar esfuerzos a mitigar la situación antes enunciada aunando esfuerzos de todos los estamentos involucrados entre ellos Gobernación del Magdalena, municipios aledaños, entidades ambientales, Sistema general de Gestión del Riesgo, Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Departamento del Magdalena está situado en el norte del país, localizado entre las coordenadas nacionales norte 08°57'53" y oeste 73°31'38" hasta la coordenada norte 11°20'57" y oeste 74°57'12". Cuenta con una superficie de 23.188 Km^2 lo que representa el 2.03 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el mar caribe (océano atlántico), por el este con los departamentos de La Guajira y Cesar, por el occidente con los departamentos de Bolívar y Atlántico con un perímetro de 1065 Km.

El área de influencia general Inicia en el municipio de Plato (Magdalena), localizado sobre el corredor vial que hace parte de la vía nacional de primer orden Ruta 2701, pasando por los municipios de Tenerife, Zapayán, Pedraza, Concordia, Cerro de San Antonio, El Piñón y Salamina. Este corredor vial nace en el casco urbano del municipio de Plato desde el PR0+0000 al PR102+0000 (Ruta 2701) de la vía que conduce hacia el municipio de Salamina.

El corredor presenta como característica principal su ubicación de forma paralela en la margen oriental del rio Magdalena. Su localización es estratégica puesto que permite la conexión de la costa norte con el interior del país completando el sistema de troncales existente mediante el enlace de la Transversal del Caribe (Barranquilla – Ciénaga) con la transversal Bosconia-Plato-El Carmen, permitiendo un cuarto acceso a la ciudad de Barranquilla como principal centro del desarrollo económico de la región norte, y que al integrarse con la transversal Salamina-Pivijay-Fundación, permite completar un importante tramo vial alterno a la conexión Barranquilla-Ciénaga-Santa Marta, consolidándose como un sistema de enlace fundamental para el desarrollo equitativo de la subregión aferente al río y al departamento del Magdalena.

El corredor vial tiene una longitud de 102 Km. El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la región Caribe abarcando la parte noroccidental del departamento del Magdalena, localizado entre las coordenadas nacionales norte 2'715,216 y este 4'802,338 hasta la coordenada norte 2'449,146 y este 4'865,742,

Los municipios aferentes al proyecto son Salamina y El Piñón.

2.1.1. El Municipio de Salamina

El municipio está localizado al norte del Departamento del Magdalena sobre la margen oriental del río Magdalena, a escasos 50 kilómetros de su desembocadura. Con una población estimada en 12.500 habitantes, está constituido como uno de los municipios más antiguos del departamento.

Como tal, cuenta con una significativa infraestructura urbana representada en un importante puerto fluvial, acueducto, alcantarillado, telefonía, entre otros. Presenta como límites generales los siguientes: por el norte limita con el municipio de Remolino, al este limita con el municipio de Pivijay y de El Piñón, al oeste limita con el río Magdalena y al sur limita con el municipio de El Piñón. El municipio en su división política, cuenta con su cabecera municipal a la margen derecha del rio Magdalena con un corregimiento llamado Guaimaro y siete veredas El Salado, Julepe, Vainillal, Aserradero, La lomita, Caseríos Campo Alegre y la Retirada, con una extensión total de175 Km^2.

El clima predominante es cálido, con una temperatura promedio de 28.7° C. y los niveles pluviométricos de la zona se encuentran entre los 800 a 1800 mm. por año. Topográficamente el Municipio es plano, con una ligera pendiente que se extiende del Río Magdalena hacia el oriente, donde se presentan algunas elevaciones menores que no sobrepasan los 15 metros de altura.

El desarrollo social y económico de la cabecera ha estado marcado, históricamente desde principios de siglo, por las actividades agropecuarias, fluvial y comercial, lo cual le representó un auge significativo durante los primeros cincuenta años del anterior siglo. Sin lugar a dudas, a ello contribuyó el efecto de sus fuertes vínculos con el comercio de Barranquilla y su importante y estratégica localización sobre el río Magdalena y el Departamento del Atlántico con relación a las poblaciones del interior del departamento del Magdalena, sobre las cuales debía configurarse un importante mercado regional.

2.1.2. Municipio de Piñón

El Piñón está localizado en el departamento del Magdalena, Coordenadas 10°24'14"N 74°49'23"O. El 3 de agosto de 1770 según escritura que reposa en Mompox (Bolívar), fue firmada la fundación de San Pedro Mártir del Piñón. Se reorganizó por Francisco Sayas,

Ignacio Crespo, Vicente de la Hoz y otros. Por ordenanza del 20 de abril de 1915 fue elevado a municipio. El relieve generalmente plano con zonas pantanosas al norte. Hidrografía: se localizan los arroyos Cristina, La Mora, Consejo, La Soledad, León y Las Ciénagas de Tuto, Burro, Iguana, Los Cantillos, Palmichar, Quitapesares. Corregimientos: Campo alegre, Cantagallar, Carreto, Playón de Orozco, Sabanas, San Basilio, Tío Gollo, Veranillo, Vásquez, Las Pavitas, Los Patos. Economía: ganadería: vacuno, porcino, caprino, caballar, mular, ovino. Agricultura: yuca, maíz, frijol, tomate. Los cascos urbanos de los municipios de El Piñón y Salamina se ubican sobre la margen derecha del rio magdalena y sobre la vía según inventario nacional 2701 separados por aproximadamente 10 Km.

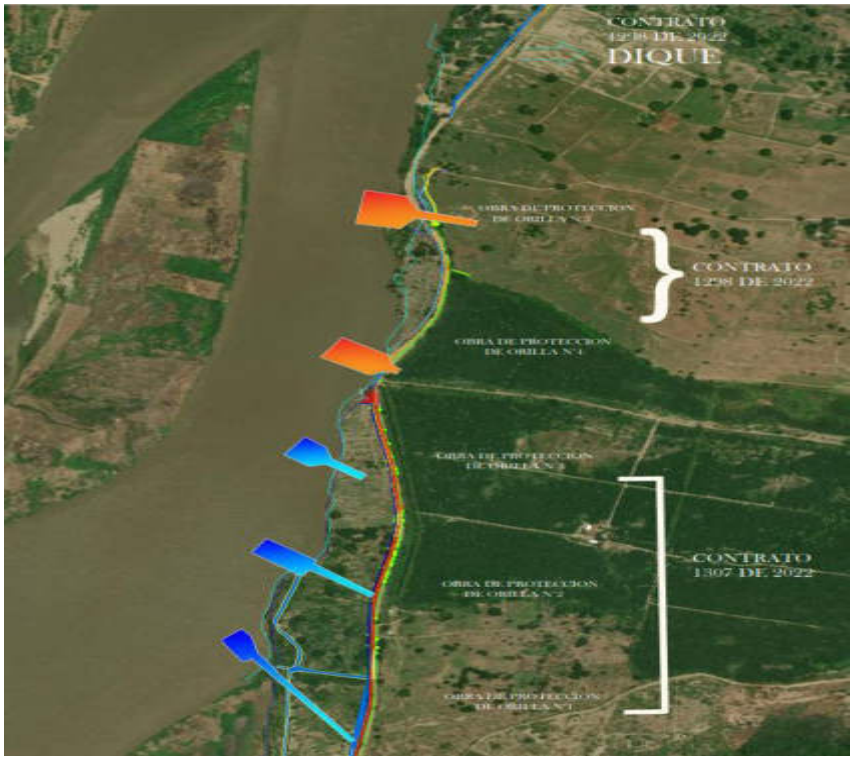


Ilustración 1. Localización del proyecto.
(Fuente: COPEBA S.A.S.)

2.2. ALCANCE DEL PROYECTO

2.2.1. Alcance inicial

El Alcance priorizado para el corredor El Piñón – Salamina en el Departamento del Magdalena comprende las siguientes intervenciones, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Actualización de Diseños.
- Recuperación de la orilla del río Magdalena sector Salamina, mediante atención prioritaria del sector aferente a la isla tamarindo con la construcción de obras de protección de orilla D1, D2 y D3.
- Recuperación de la banca, mediante atención prioritaria del sector aferente a la isla tamarindo mediante la construcción de obras de protección de orilla denominados D4 y D5.
- Construcción de dique longitudinal paralelo al rio Magdalena.

2.2.2. Alcance del proyecto

Aunque lo indicado en el numeral anterior es lo establecido inicialmente en la reunión técnica inicial se decidió continuar con lo establecido en los estudios previos INVIAS. El alcance de las obras a ejecutar quedó establecido así:

- Construcción obras de protección de orilla denominado D1.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D2.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D3.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D4.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D5.
- Construcción de dique longitudinal de 10 Km aproximadamente.
- Mantenimiento vía alterna El Piñón - Salamina ruta 2701, según instrucción impartida por INVIAS territorial Magdalena.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Actualmente en la vía El Piñón – Salamina con número de inventario ruta 2701 con abscisa K92+0000 a K102+0000 cuenta con:

CUADRO 1 INVENTARIO DE OBRAS PR 92+0000 A PR102+0000

UBICACIÓN	OBRA	TIPO	CODIGO	COSTADO	OBSERVACIONES
Latitud 10°28'31,80N" longitud 74°48'19,6"W	obras de protección de orilla D6	Geobolsa		Margen derecha rio Magdalena	Aceptable entregado recientemente
Latitud 10°28'42.20N" longitud	obras de protección de	Geobolsa		Margen derecha rio Magdalena	Aceptable entregado recientemente

74°48'18.60" W	orilla D7				
PR 93 + 030	Dique longitudinal	Prestamos laterales		Margen derecha rio Magdalena	Insuficiente
PR97+880	Pontón	Concreto		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR97+880	Control de niveles exclusas	Concreto acero		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
Varios	Poste eléctrico tendido alta (08 UND)	Concreto		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR93+000	Laguna de oxidación	Geo-membrana		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR95+150 a PR97+880	Recubrimiento en concreto simple	Concreto simple		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR93+050	Subestación eléctrica	Concreto acero		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR99+900	Embarcadero o muelle de carga para ferry	Concreto y madera		Margen derecha rio Magdalena	Se retiro por nivel bajo de rio

Tabla 1. Características técnicas del proyecto. Fuente propia

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la estabilización en el sector 1, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, a base de le ejecución de obras de protección de orilla y de un dique longitudinal de control de inundaciones. Las cantidades expresadas en la columna "**ÁREA O VOLUMEN PARA INTERVENIR**" son calculados por la batimetría de diseño, cabe recordar que las condiciones de rio en este sector especialmente son cambiantes por lo cual estas condiciones o cantidades pueden cambiar y presentar modificaciones.

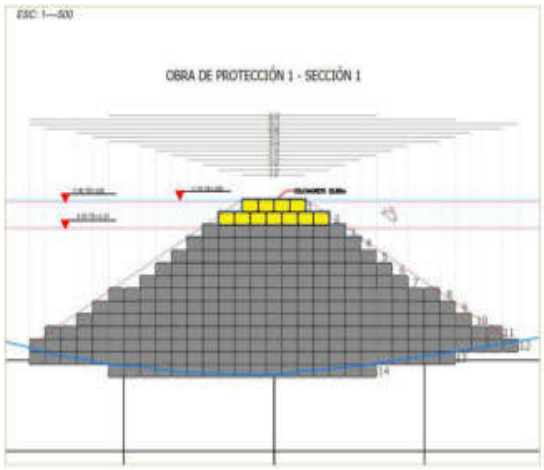
A continuación, se describen las características técnicas del proyecto:

frente	ALCANCE	ACTIVIDAD	LONGITUD OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLA	ÁREA O VOLUMEN PARA INTERVENIR
Lote 1	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D1	Excavaciones varias sin clasificar. Excavaciones varias en material común bajo agua. Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2,10x1,40m	166 M	5.824 unidad geo-contenedores (Versión final de los diseños)
	PROTECCION DE	Excavaciones varias sin clasificar. Excavaciones varias en material común bajo agua.	185,5 M	8.148 unidad geo-contenedores (Versión final de los

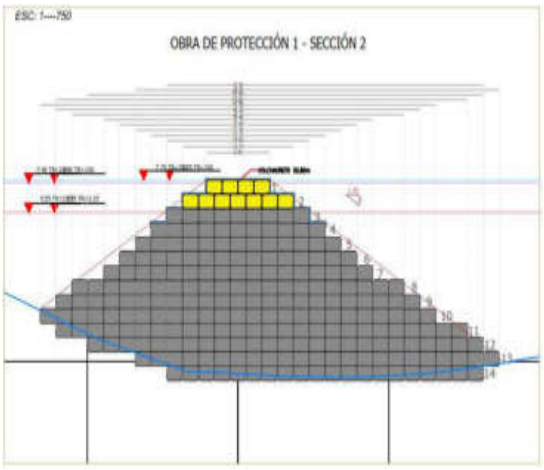
frente	ALCANCE	ACTIVIDAD	LONGITUD OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLA	ÁREA O VOLUMEN PARA INTERVENIR
		Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2,10x1,40m		diseños)
	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D3	Excavaciones varias sin clasificar.	128 M	6.004 unidad geo-contenedores (Versión final de los diseños)
		Excavaciones varias en material común bajo agua.		
		Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2,10x1,40m		
Lote 2	DIQUE	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales		
		Terraplenes incluye material seleccionado		
	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D4	Excavaciones varias sin clasificar	128 mt	11.300 unidad geo-contenedores
		Excavaciones varias en material común bajo agua		
		Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m		
	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D5	Excavaciones varias sin clasificar	136 mt	17.864 unidad geo-contenedores
		Excavaciones varias en material común bajo agua		
		Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m		
		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)		

Tabla 2. Características técnicas del proyecto.

OBRA DE PROTECCIÓN DE ORILLA No. 1



OBRA DE PROTECCIÓN DE ORILLA No. 2



OBRA DE PROTECCIÓN DE ORILLA No. 3



Ilustración 2. Esquema básico de diseño final propuesto por ajuste de los especialistas.

2.5. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TOPOGRÁFICAS

La geología de la zona está conformada por rocas metamórficas, tipo esquistosa, correspondiente a la Formación Gaira. Sobre este estrato, se encuentra un material conformado por sedimentos de arena y depósitos de coral blandos característicos del sector. La composición geológica de la región es del período Terciario Superior (Mioceno y Plioceno) en las lomas o colinas occidentales y del Cuaternario (Pleistoceno y Holoceno) en las partes más planas, como la suela del río. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, los materiales cuaternarios son de origen aluvial, lacustre, fluviolacustre, marino y eólico. Ocupan en general orillas, diques, terrazas, valles, estrechos, pequeños abanicos aluviales, cubetas, rebordes de ciénagas,

pantanos, playones y lomas. Los materiales del Terciario (Mioceno y Plioceno) están en las colinas occidentales, y se presentan en forma de pendientes variadas.

La litología y características de los macizos rocosos presentes corresponden a esquistos con intrusiones de cuarzo longitudinales y diques pegmaticos, afectados por numerosos planos de diaclasas que han contribuido notablemente a su erosión. Las masas rocosas aparecen en la mayoría de los casos afectados por discontinuidades o superficies de debilidad que separan bloques de matriz rocosa.

Estos macizos rocosos aparecen cubiertos por depósitos recientes de arenas cuarcíticas y micáceas, así como depósitos de rocas blandas más recientes, conglomerados y coralíferos.

En este departamento se presentan cinco tipos de paisajes: el montañoso, correspondiente a la Sierra Nevada de Santa Marta, situado a orillas del mar Caribe, sus cumbres se elevan considerablemente, dando como resultado la presencia de todos los pisos térmicos, diversidad de especies de flora, fauna y abundancia de agua; el lomerío, con lomas y colinas de poca altura; el piedemonte, ubicado en la base de la Sierra Nevada en el sector occidental; la planicie, compuesta por terrazas y planos inundables, hace parte principalmente de la zona de influencia del río Magdalena y el valle, ubicado al sureste del Departamento en la zona de influencia del río Ariguaní.

2.6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Bajo el sector arriba ya mencionado, se establecen varias situaciones que agudizan la importancia de la intervención, en afán de mitigar las condiciones propicias para el desbordamiento del río y evitar inundaciones en una extensión importante del territorio.

Como antecedente a esta situación se viene experimentando un proceso de inestabilidad de orilla desde hace dos (2) décadas, el cual se vio acelerado durante los años 2010 y 2011, debido a la ocurrencia de eventos extremos de caudales asociados al fenómeno de La Niña. Durante estos dos años, el río experimentó una profundización natural en el cauce en el sector cercano a la ribera derecha, permitiendo desde entonces el inicio de la formación de lo que se conoce hoy en día como la Isla Tamarindo.

Desde el año 2017, durante caudales medio y altos, las velocidades en el brazo derecho de la isla tamarindo, se elevan por encima de la velocidad de equilibrio, generando esfuerzos cortantes que superan la resistencia del material arenoso que

conforma la margen derecha del río, generando socavación en la orilla y el desprendimiento de masas en la misma. La anterior situación, ha llevado al colapso de un tramo de la vía que de Salamina conduce a El piñón, ocasionando la desconexión vial entre estos dos Municipios, la afectación del muelle de ferry y el aumento crítico del riesgo de inundación en un amplio territorio.

Es así como en este lote se establece como actividad principal LA ATENCION DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION, garantizando la transitabilidad y posibles inundaciones en la vía.

En la revisión de la complejidad del proyecto se consideran varios factores entre ellos las zonas de erosión en los tramos a intervenir, la inestabilidad, la topografía misma del terreno, de llano a ondulado y el mismo alcance contemplado en el proyecto.

El alcance del proyecto a desarrollarse en las carreteras que serán atendidas mediante el contrato derivado del presente proceso de contratación corresponde a un proyecto de COMPLEJIDAD TÉCNICA ALTA, el cual contempla la ejecución de actividades de ATENCION DE EMERGENCIAS.

2.7. FUENTES DE MATERIALES

En la atención de emergencia de la carretera El Piñón-Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1. Contrato N°. 1307 de 2022, atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera El Piñón-Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2. Contrato N°. 1298 de 2022, se encuentran con dos (02) canteras o posibles proveedores de material, estas cuentan con licencia ambiental y registro minero, los cuales son:

- Puerto Rico: Esta cantera se encuentra ubicada en el departamento del Atlántico en coordenadas (10° 34.92 N; 75° 5.22 W) a 58 kilómetros del proyecto y es necesario cruzar en Ferry el río Magdalena.
- INGECOST: La fuente está localizada en las coordenadas N 10° 36.97; 75°6.62 W a 53 kilómetros del proyecto y es necesario cruzar en Ferry el río Magdalena.



Ilustración 3. Esquema ubicación canteras con licencia.

En los diseños de la Universidad del Magdalena, se citan otros sitios de fuentes de material ubicados en el departamento del Magdalena, los cuales no cuentan con licencia minera, registro minero y licencia ambiental. A continuación, se relacionan estas fuentes:

- La Sombra: La finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 26.9 N; 74° 37.08 W, a 900 metros del casco urbano de Pivijay dista 29 kilómetros del proyecto.
- La Gloria: La fuente está localizada en las coordenadas 10° 24.73 N; 74° 36.16 W, a 5,9 Km del casco urbano de Pivijay dista 32 kilómetros del proyecto.
- Finca Colonial: La finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 27.21 N; 74° 35.75 W, a 700 metros del casco urbano de Pivijay dista 29 kilómetros del proyecto.
- Finca la Nena: La finca se encuentra localizada en el costado derecho de la vía Pivijay-Fundación a 47,460 Km de Pivijay, coordenadas 10°29'50.19"N; 74°13'59.23"O dista 76 kilómetros del proyecto, posee trámites ante CORPAMAG.

Siguiendo los lineamientos del Instituto Nacional de Vías y del Ministerio de Medio Ambiente, las ultimas canteras se descartan por no cumplir con la normatividad existente en Colombia.

Luego de la revisión de las informaciones y verificación en campo, se hizo necesario determinar la no viabilidad de extracción de material desde las fuentes y áreas mencionadas en los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena y

en su defecto iniciar gestiones técnicas y administrativas para la consecución de los materiales para el relleno de geo-contenedores.



Ilustración 4. Esquema ubicación canteras sin licencia.

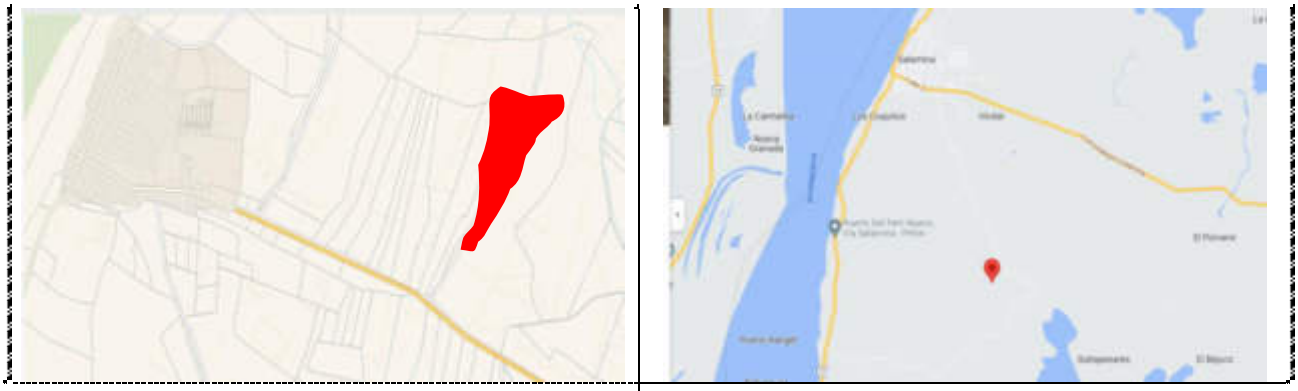
En este sentido, se adelantaron las gestiones pertinentes para obtener el material de relleno de los geo-contenedores dentro de las áreas cercanas al proyecto, tal y como fue contemplado dentro de los estudios y diseños bases del proyecto, obteniéndose como resultado, autorización por parte de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena–CORPAMAG, para que dentro del marco de las resoluciones No. 472 del 2017 y la No. 1257 del 2021 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se adelantase por parte del contratista INGEVIAS SAS BIC y el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022.

- **Predio El Chaparro:** El material RCD (Residuos de construcción y demolición), es suministrado a la obra y empleado por el contratista Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 (CIEM 2022) para el lleno de Geo-contenedores en la modalidad de donación, amparados bajo la **Resolución No. 1117 del 31 de marzo de 2023** emitida por la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORPAMAG), la cual, resuelve aceptar el programa de Manejo Ambiental Integral de -RCD- para el proyecto denominado ***"RESERVORIOS DE AGUAS DE PRECIPITACIÓN PARA CRIANZA DE BÚFALOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA"*** a realizarse en el predio **EL CHAPARRO**, un predio de 35 Ha. aproximadamente, su ubicación geoespacial corresponde a las coordenadas

10°27´36.80¨N – 74°47´1.38¨W, en dicha resolución se considera que el material producto de la obra de construcción de reservorios para el almacenamiento de aguas lluvias es aprovechable (Resolución 1117 Pág. 3).

- **Predio La revancha II:** El material RCD El material RCD (Residuos de construcción y demolición), es suministrado a la obra y empleado por el contratista Ingeniería y Vías S.A.S. BIC (INGEVIAS S.A.S. BIC), para el lleno de Geo-contenedores en la modalidad de donación, amparados bajo la **Resolución No. 1468 del 21 de abril de 2023** emitida por la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORPAMAG) la cual, resuelve aceptar el programa de Manejo Ambiental Integral de -RCD- para el proyecto denominado ***"BUFALINA CRIADERO DE BÚFALOS, SALAMINA, MAGDALENA"*** a realizarse en el predio **LA REVANCHA 1 y 2**, un predio de 35 Ha. Aproximadamente, su ubicación geoespacial corresponde a las coordenadas P1 N=1652130.82 – E=924965.57 P2 N=1652091.09 – E=925138.20 P3 N=1651165.87 – E=924437.07 P4 N=1651174.32 – E=924362.96, en dicha resolución se considera que el material producto de la obra de construcción de reservorios para el almacenamiento de aguas lluvias es aprovechable.

Localización de Predios de material RCD (Predio la Revancha – Predio El Chaparro).



Predio la Revancha 1 y 2- Tenteduro Resolución No. 1468 de 21 de abril de 2023	Predio El Chaparro Resolución No. 1117 de 31 de marzo de 2023

Ilustración 5. Áreas donde se ubican actualmente las zonas de suministro de material RCD.

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 1

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra:

CONTRATO N°:	1307 de 2022.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022** con NIT. 901.624.820-1 (Integrado por ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5% y CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%).
OBJETO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.
FECHA DE CIERRE LICITACIÓN:	Junio 29 de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 28,660`436,839.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ANTICIPO N°1:	$ 13,263`369,470.^{50}.
ADICIÓN N°1:	$ 5,272`072,726. ^{00}.
ADICIÓN N°2:	$ 2,700`000,000. ^{00}.
VALOR ACTUALIZADO:	$ 36,632`509,565.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ANTICIPO N°2:	$ 2,616`935,189.^{50}.
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Diciembre 31 de 2022.
PRORROGA N°1:	Doce (12) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA N°1:	Diciembre 31 de 2023.
PRORROGA N°2:	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA N°2:	Febrero 28 de 2024.
PRORROGA N°3:	Un (1) mes
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA N°3:	Marzo 31 de 2024.
PRORROGA N°4:	Hasta el 15 junio 2024
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA N°4:	Junio 15 de 2024.
VALOR TOTAL ANTICIPO:	$ 15,880'304,660.^{00} (Desembolsado en fiducia).

3.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del Instituto nacional de vías **INVIAS** una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza N° 400043435 anexo 4, que ampara en valor y vigencia el Contrato Nº 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	14-10-2022	08-06-2023	10%	2,866`043,683.90
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	07-02-2023	07-02-2028	30%	8,598`131,051.70
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	14-10-2022	07-02-2026	20%	5,732`087,367.80
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	07-02-2023	07-02-2028	30% (del valor del ítem)	28`660,436.84
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	14-10-2022	08-06-2023	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	14,330`218,419.50

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	14-10-2022	08-02-2023	10%	1,433`021,841.95

Tabla 3. Pólizas del contrato de obra lote 1.

Por la adición No.1 y modificación No.1 en tiempo, se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043435 anexo 6 (22/12/2023), que ampara en valor y vigencia del Contrato N° 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento del contrato.	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	06-09-2022	30-06-2024	10%	3,393`250,956.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra.	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2022	31-12-2028	30%	10,179`752,869.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	06-09-2022	31-12-2026	20%	6,786`501,913.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-12-2022	31-12-2028	30% (del valor del ítem)	28`660,436.84

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	06-09-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	14,330`218,419.50
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	14-10-2022	31-12-2023	10%	1,696`625,478.00

Tabla 4. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1.

Por la prórroga No.2, se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043436 anexo 7 (29/12/2023), que ampara en valor y vigencia del Contrato N° 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento del contrato.	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	29-12-2023	31-08-2024	10%	3,393`250,956.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra.	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	28-02-2024	28-02-2029	30%	10,179`752,869.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	29-12-2023	28-02-2027	20%	6,786`501,913.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación	28-02-2024	31-12-2029	30% (del valor del ítem)	28`660,436.84

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
		y/o complementación de los estudios y diseños				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	06-09-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	14,330`218,419.50
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	14-10-2022	31-12-2023	10%	1,696`625,478.00

Tabla 5. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1.

Por la prórroga No.3, se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043436 anexo 8 (28/02/2024), que ampara en valor y vigencia del Contrato N° 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento del contrato.	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	29-02-2024	30-09-2024	10%	3,393`250,956.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra.	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-03-2024	31-03-2029	30%	10,179`752,869.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	28-02-2024	31-03-2027	20%	6,786`501,913.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación	31-03-2024	31-03-2029	30% (del valor del ítem)	28`660,436.84

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
		Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	28-02-2024	30-09-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	16,966`254,782.50
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	28-02-2024	31-03-2024	10%	1,696`625,478.00

Tabla 6. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1.

Por la prórroga No.4, se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043436 anexo 9 (01/04/2024), que ampara en valor y vigencia del Contrato N° 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento del contrato.	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	01-04-2024	15-12-2024	10%	3,633`250,956.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra.	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	15-06-2024	15-06-2029	30%	10,989`752,869.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	01-04-2024	15-06-2027	20%	7,326`501,913.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años	31-03-2024	31-03-2029	30% (del valor del ítem)	28`660,436.00

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
		contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	01-04-2024	15-12-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	16,966`254,782.[50]
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	01-04-2024	15-06-2024	10%	1,831`625,478.00

Tabla 7. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1.

Esta información se encuentra en el folio 221 Lote 1, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA.

Al momento de elaboración del presente informe el Contratista Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 adjunta una versión de las primas correspondientes ya que argumentan un alza unilateral exagerada en las primas, situación que aún no se conciliado para el respectivo pago de las pólizas correspondientes a la adición de recursos #2, prórroga 4, estando estas pendientes para análisis y para su respectiva remisión a INVIAS.

3.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del Contrato SE HA SOLICITADO una nueva prórroga en tiempo y se realizó trámite de adición presupuestal, fue aprobada la prórroga No. 4 con plazo hasta el día 15 de junio de 2024.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
1	29/12/2022	Prórroga 1	12 meses (Hasta 31 de diciembre 2023)	Tiempo para ejecución de obra.
2	16/12/2023	Adición 1	$ 5,272`072,726.00	Necesidad de recursos para alcance del proyecto.
3	26/12/2023	Prórroga 2	Hasta 28 de febrero 2024	Tiempo para ejecución de obra.
4	23/02/2024	Prórroga 3	Hasta 31 de marzo 2024	Tiempo para ejecución de obra.
5	27/03/2024	Prórroga 4 y Adición 2	$ 2.700.000.000 Hasta 15 de junio 2024	Necesidad de recursos para alcance del proyecto y tempo para ejecución de obra.

Tabla 7. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra lote 1.

3.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA

No se han realizado suspensiones al contrato.

3.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS

A la fecha de elaboración del presente informe se han realizado cuatro (04) actas de modificación de cantidades al contrato de obra.

3.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre mayo 01 de 2024 a mayo 31 de 2024 son:

3.6.1. Semana del 01 al 02 de mayo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:**

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.

-Se presentan lluvias fuertes en el mes a nivel nacional y local, retrasando las actividades de obra dichos días y el siguiente.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:**

-Se continúan las actividades de llenado, cosido, y lanzamiento de geo contenedores para la conformación del cuerpo de la estructura de protección hasta el día 02 de mayo de 2024.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.

-Se realiza el transporte de material RCD a los acopios.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:**

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción OPO N°01 y N°03.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS:**

- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geo contenedores.

- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- Se culminan actividades de llenado, cosido y lanzado de geo contenedores en las OPO1 y OPO3 debido a que se ha llegado a las coordenadas y cotas de diseño.
- Se culminan las actividades de conformación de cortaflujo ya que se ha llegado a las cotas y longitudes de lo establecido en los diseños.

3.6.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:**

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
-Se realiza riego y mantenimiento al empradizarían sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°01.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.
-Se comienzan con las actividades previas a la instalación del colchacreto.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:**

-Finalizan las actividades de llenado, cosido, y lanzamiento de geo contenedores debido a que se agotaron las cantidades contractuales, sin embargo aún no se llega ni a la longitud ni a la cota de diseño de la OPO 2.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.
-Se realiza el transporte de material RCD a los acopios.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:**

- Se comienza el día 08 de mayo la instalación de la formaleta textil articulada con posterior llenado con mortero fluido.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.

-Se comienzan con las actividades previas a la instalación del colchacreto.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS:**

- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.

- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

- Se culminan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en las OPO1 y OPO3 debido a que se ha llegado a las coordenadas y cotas de diseño.

- Se culminan las actividades de conformación de cortaflujo ya que se ha llegado a las cotas y longitudes de lo establecido en los diseños.

-Se lleva a cabo el 25 de abril visita y recorrido de obra en compañía de los funcionarios del INVIAS planta central, ing. Jorge Hurtado e ing. Armando Ávila, contratistas e interventoría.

-Se lleva a cabo batimetría el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfológico del lecho del rio (sedimentaciones y erosiones). así como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

3.6.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:**

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

-Se realiza riego y mantenimiento a la empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°01.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:**

- Continúan suspendidas las actividades de instalación de geocontenedores debido a que no se cuenta con la cantidad contractual para llegar a la coordenada y cota de diseño.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

-Se realiza riego y mantenimiento a la empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°02.

- Se instalan boyas artesanales para delimitación área sumergida del OPO No 2, para restringir paso de embarcaciones que puedan generar daños a la estructura.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:**

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realizan las actividades relacionadas con la instalación del colchacreto en la punta de la estructura.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS:**

- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.

- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- Se culminan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en las OPO1 y OPO3 debido a que se ha llegado a las coordenadas y cotas de diseño.
- Se culminan las actividades de conformación de cortaflujo ya que se ha llegado a las cotas y longitudes de lo establecido en los diseños.
- Visita funcionarios CORPAMAG de control y seguimiento de las resoluciones como generador y gestor de RCD el día 16 de mayo de 2024.

3.6.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:**

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
-Se realiza riego y mantenimiento a la empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°01.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:**

- Continúan suspendidas las actividades de instalación de geocontenedores debido a que no se cuenta con la cantidad contractual para llegar a la coordenada y cota de diseño.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
-Se realiza riego y mantenimiento a la empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°02.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:**

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- Actividades de Riego para mantenimiento de la empradización sobre taludes del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°3.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan las actividades relacionadas con la instalación del colchacreto en la punta de la estructura.

o **ACTIVIDADES ACUMULADAS:**

- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- Se culminan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en las OPO1 y OPO3 debido a que se ha llegado a las coordenadas y cotas de diseño.
- Se culminan las actividades de conformación de cortaflujo ya que se ha llegado a las cotas y longitudes de lo establecido en los diseños.
- Visita funcionarios CORPAMAG de control y seguimiento de las resoluciones como generador y gestor de RCD el día 16 de mayo de 2024.

3.6.5. Semana del 24 al 31 de mayo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:**

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
-Se realiza riego y mantenimiento a la empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°01.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:**

- Continúan suspendidas las actividades de instalación de geocontenedores debido a que no se cuenta con la cantidad contractual para llegar a la coordenada y cota de diseño.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía.

-Se realiza riego y mantenimiento a la empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°02.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:**

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- Actividades de riego para mantenimiento de la empradización sobre taludes del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°3.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realizan las actividades relacionadas con la instalación del colchacreto en la punta de la estructura.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS:**

- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.

- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

- Se culminan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en las OPO1 y OPO3 debido a que se ha llegado a las coordenadas y cotas de diseño.

- Se culminan las actividades de conformación de cortaflujo ya que se ha llegado a las cotas y longitudes de lo establecido en los diseños.

- Visita funcionarios CORPAMAG de control y seguimiento de las resoluciones como generador y gestor de RCD el día 16 de mayo de 2024.

3.7. INFORME DE AVANCE

3.7.1. Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas.

En general, el porcentaje de avance ejecutado de las obras es del 142.49%, frente a un porcentaje programado de 133.39%, lo que representa una coordinación entre lo programado y lo ejecutado, presentando un desvío positivo del +9.1%. Es importante señalar, que los presentes valores corresponden en base a la aprobación final de la adición presupuestal No 2 y prorroga No 4 (de fecha 27 de marzo de 2023) por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) por lo que el nuevo valor actualizado del contrato es de $ 36.632.509.565.

En el siguiente cuadro, se muestra el avance de obras ejecutadas al 31 mayo de 2024:

VALOR BÁSICO DE OBRAS INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			$ 35.127.612.566, 00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			$ 36.632.509.565, 00	
	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
%	7.12 %	133.39 %	4.91 %	142.49 %
VALOR	$1.736.052.403,8	$32.536.176.069,0	$1.197.478.119,0	$34.756.725.822,0

Tabla 8. Avance del contrato de obras lote 1.

El avance físico de las obras se presenta en el formato MEPI-MN-IN-6-FR-2, AVANCE FÍSICO en el folio 272 lote 1.

3.7.2. Informe semanal de Interventoría

Los informes semanales de interventoría diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 del periodo se encuentran en el folio 173.

3.7.3. Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa

Las actas de comité técnico semanal diligenciados en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTA DE COMITÉ TÈCNICO y en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión correspondiente al período, se encuentran en el folio 276.

3.8. CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA

El contratista ofrece la siguiente relación de equipos:

Relación vehículos ofertados

Equipo	Modelo	Identificación (placas)
Volqueta capacidad 14 M3	2008 FREIGHTLINER	XVW-166
Volqueta capacidad 14 M3	2009 INTERNATIONAL	XVX-289
Volqueta capacidad 14 M3	2006 INTERNATIONAL	KUK-440
Volqueta capacidad 14 M3	2008 KENWORTH	SRO-456
Volqueta capacidad 14 M3	2011 INTERNATIONAL	STR-827
Volqueta capacidad 14 M3	2008 HINO	SRN-944
Volqueta capacidad 14 M3	2006 INTERNATIONAL	CTV-345*
Volqueta capacidad 14 M3	2011 INTERNATIONAL	SXD-748
Volqueta capacidad 14 M3	1980 ISUZU	FLK-026
Volqueta capacidad 14 M3	2005 CHEVROLET	EDP-076
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC-8	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	CATERPILLAR 320D	

Tabla 9. Relación Vehículos ofertados. Fuente, Elaboración Propia

En general para el presente período el contratista empleó los siguientes equipos:

Relación Vehículos y Maquinaria en Obra

VEHICULO	MODELO	PLACAS
Volqueta capacidad 14 M3	2006	CTV 345*
Volqueta capacidad 14 M3	2013	STP 496
Volqueta capacidad 14 M3	2012	SXE 235
Volqueta capacidad 14 M3	2012	SVO 115
Volqueta capacidad 14 M3	2013	TTT 520
Volqueta capacidad 14 M3	2007	SNN 052
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC-8	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	DOOSAN DX200-3D 2023	

Tabla 10. Relación de Vehículos en Obra. FUENTE: Elaboración propia.

Las características y detalles del uso diario del equipo empleado por el contratista de obra se pueden observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra, del folio 189 lote 1 del presente informe.

3.9. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

El personal de obra controlado diariamente y utilizado durante el presente periodo se puede observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra del folio 192 lote 1 del informe.

3.10. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

3.10.1 Facturación mensual

Las actas de obras al cierre del presente informe se detallan en la siguiente tabla:

ACTA	FECHA	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	OTROS COSTOS (*)	VALOR TOTAL ACTA
1	Octubre 2022	$0,00	$ 0,00		$0,00
2	Noviembre 2022	$0,00	$ 0,00		$0,00
3	Diciembre 2022	$39'319,087.00	$7'470,627.00		$46'789,714.00
4	Enero 2023	$0,00	$ 0,00		$0,00
5	Febrero 2023	$113'020,163.00	$3'699,235.00		$116'719,398.00
6	Marzo 2023	$1,083'297,097.00	$7'916,402.00		$1,091'213,499.00
7	Abril 2023	$1,415'844,47400	$10'346,556. 00		$1,426'191,030. 00
8	Mayo 2023	$1,870'240,841.00	$13'667,145.00		$1,883'907,986.00
9	Junio 2023	$2,987'893,932.00	$26'144,586.00		$3,014'038,518.00
10	Julio 2023	$4,048'876,147.00	$29'587,941.00		$4,078'464,088.00
11	Agosto 2023	$4,112'969,691.00	$30'056,317.00		$4,143'026,008.00
12	Septiembre 2023	$5,203'130,932.00	$38'022,880.00		$5,241'153,812.00
13	Octubre 2023	$2,958'451,883. 00	$21'619,456. 00		$2,980'071,339. 00
14	Noviembre 2023	$2,065'260,741. 00	$15'092,290. 00		$2,080'353,031. 00
15	Diciembre 2023	$3,573'279,246. 00	$26'112,425. 00	$1,125'908,083. 00	$4,725'299,754. 00
16	Enero 2024	47'102,711. 00	344,212. 00		47'446,923. 00
17	Febrero 2024	$1,006'302,684. 00	$7'353,750. 00		$1,013'656,434. 00
18	Marzo 2024	$1,566'388,441. 00	$11'446,685. 00		$1,577'835,126. 00
19	Abril 2024	$1,546'507,807. 00	$11'301,403. 00		$1,557'809,210. 00
20	Mayo 2024	$1,197'478,119. 00	$8'750,802. 00		$1,206'228,921. 00
T O T A L E S		$34,756'725,822. 00	$253'991,458. 00	$1,125'908,083. 00	$36,230'204,791. 00

Tabla 61. Actas de recibo parcial de obras lote 1.

Los detalles con relación a las actas tramitadas a la fecha se consignan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra adjunto en el folio 195 lote 1.

(*) En otros costos el valor de $1,125´908,083.^{00}$ corresponde al valor facturado en el Acta No.15 correspondiente al mes de diciembre de 2023 por el ítem de:

- ✓ Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye Paga e IVA 19%).

3.11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

El estado del tiempo correspondiente al periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, Estado General del Tiempo, del folio 198 lote 1 del informe.

3.12. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA.

3.12.1. Plan de Inversión del anticipo

El contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, presentó el Plan de inversión de anticipo inicial por valor de $13,263`369,740.^{50}$ correspondiente al cincuenta (50%) del valor básico del contrato para desembolsarlo una vez legalizado el contrato y presentada la cuenta respectiva con el plan de manejo de anticipo. El Plan de inversión inicial se presentó anexado a los informes mensuales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 en los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA y en el formato MEPI-MN-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.

A la fecha, el anticipo No.1 girado al contratista de obra, se encuentra amortizado en su totalidad, éste anticipo se terminó de amortizar en el Acta de costos No. 14 correspondiente al mes de noviembre de 2023.

Adicionalmente, al contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 se le autorizó por parte del INVIAS un anticipo No. 2 por valor de $2,616`935,189.^{50}$ una vez aprobada la prórroga No.2, se tramitó el anticipo No.2 el día

21 de diciembre de 2023, éste anticipo se terminó de amortizar en el Acta parcial de obra No. 19 correspondiente al mes de abril de 2023.

A continuación, se presenta un resumen del plan de inversión del anticipo de la obra vigente a la fecha, el cual fue aprobado en su formato MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA: Ver folios 261 y 262 lote 1.

ANTICIPO No.1					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR MES 1**	**VALOR MES 2**	**VALOR MES 3**	**VR TOTAL**
1	Compra de maquinaria y equipo	$1,989'505,420.58			$1,989'505,420.58
2	Armado, llenado y suministro de geo-contenedores	$9,032'797,815.97			$9,032'797,815.97
3	Transporte de textil y colocación bolsas	$315'972,401.50	$315'972,401.50	$315'972,401.50	$947'917,204.49
4	Pago de personal, honorarios, salarios y prestaciones (incluye revisión de diseños)	$431'049,676.53	$431'049,676.53	$431'049,676.53	$1,293'149,029.46
TOTALES ANTICIPO No.1		**$11,769'325,314.58**	**$747'022,077.99**	**$747'022,077.99**	**$13,263'369,470.50**
ANTICIPO No.2					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR MES 1**	**VALOR MES 2**		**VR TOTAL**
1	Compra de maquinaria y equipo	$0,00	$0,00		$0,00
2	Armado, llenado y suministro de geo-contenedores	$1,100'000,000.00	$1,100'000,000.00		$2,200'000,000.00
3	Transporte de textil y colocación bolsas	$100'000,000.00	$100'000,000.00		$200'000,000.00
4	Pago de personal, honorarios, salarios y prestaciones (incluye revisión de diseños)	$108'467,595.50	$108'467,594.00		$216'935,189.50
TOTALES ANTICIPO No.2		**$1,308'467,595.50**	**$1,308'467,594.00**		**$2,616'935,189.50**

Tabla 7. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 1.

3.12.2. Inversión del anticipo

En cuanto al Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondiente al mes de diciembre de 2022, el contratista ya presenta desembolso girado a los recursos correspondientes al valor básico del contrato, así mismo, se ha amortizado el 100% del valor del anticipo entregado al contratista en el Acta de costos del mes de noviembre

de 2023, el nuevo valor del anticipo No. 2 fue aprobado por la entidad contratante INVIAS el día 21 de diciembre de 2023 por valor de $ 2,616`935,189.[50].

3.13. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo del presente informe, se presenta documento donde se manifiesta que se entregaron certificados de fabricación de lotes de geo-bolsas o geo-contenedores emitida por el(los) fabricante(s) y material usado para lleno de geo-contenedores y para conformar las capas del cortaflujo, proveniente de la fuente de material aprobado por CORMAGDALENA.

Se adjunta en el folio 200 lote 1, el resumen respectivo acorde con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO.

3.14. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, adjunto en el folio 192 lote 1 del informe.

3.15. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Estos han sido revisados y aprobados por parte del Instituto Nacional de Vías-INVIAS a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veinte tres (2023), la inclusión de ítems no previstos revisados y conciliados entre Contratista e Interventoría, orientados a la construcción de obras complementarias que no estuvieron incluidas en el contrato inicial y los cuáles están especificados por los especialistas en los diseños, entre estos se definieron los siguientes ítems:

- NP1: Formaleta flexible-articulada textil de protección con relleno de mortero (m2).
- NP2 (900.2): Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m) (m3-km).

- NP3: Corta flujo conformado con material RCD (m3).
- NP4: Empradización de taludes en diques conformados con material de préstamo (Incluye mantenimiento por treinta (30) días (m2).

Se han establecido mesas de trabajo entre entidad contratante INVIAS, contratista de obra Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 e Interventoría Copeba S.A.S. con el fin de avanzar, estudiar y concertar los precios de los ítem no previstos, éstos fueron enviados al INVIAS para su revisión y posterior aprobación, a la fecha, se envió nuevamente comunicado referente a las justificaciones y antecedentes para la revisión por la entidad contratante y su respectiva aprobación, este comunicado y la respectiva aprobación se encuentra actualmente en estudio por parte de la entidad contratante (INVIAS).

A continuación, se presenta cuadro comparativo relacionado con los ítems no previstos enviados por la Interventoría para aprobación por parte del Invias:

ITEMS NO PREVISTOS CONTRATO N° 1307 DE 2022

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	VALOR UNITARIO
		GENERAL	PARTICULAR			
ITEMS NO PREVISTOS						
1	NP1		NP1	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	$ 172.602,00
3	900,2		900,2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	$ 1.392,00
4	NP3		NP3	Corta flujo conformado con material RCD	m3	$ 39.249,00
5	NP4		NP4	EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta días)	m2	$ 15.449,00

.

4. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 2

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

CONTRATO N°:	1298 de 2022.
CONTRATISTA:	**INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC** con NIT. 800.029.899-2 JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO.
OBJETO:	ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.
FECHA DE CIERRE LICITACIÓN:	Junio 29 de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO	Octubre 14 de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 27,569'040,222.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICION 1:	$ 5,931'614,487.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICION 2:	$ 200'000,000.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICION 3:	$ 5,800'000,000.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ACTUALIZADO:	$ 39,500'654,709.^{00} (Incluido IVA).
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Diciembre 31 de 2022.
PRORROGA 1:	Doce (12) meses.
PRORROGA 2:	Hasta el 28 de febrero de 2024.
PRORROGA 3:	Hasta el 31 de marzo de 2024.
PRORROGA 4:	Hasta el 15 de junio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA:	Hasta el 15 de junio de 2024.
VALOR ANTICIPO:	$ 9,957'637,295.^{00} (aprobado).

4.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del Instituto nacional de vías **INVIAS** una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza N° 400043191 anexo 5 constituida por cumplimiento, estabilidad de obra, pago de prestaciones, calidad del servicio y anticipo, que ampara en valor y vigencia el Contrato N.° 1298 de 2022, y otra de responsabilidad civil

contractual con numero 400043191 anexo 4, las cuales fueron expedidas por la entidad NACIONAL DE SEGUROS en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	07-09-2022	30-06-2023	10%	2,756`904,022.20
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2022	31-12-2027	30%	8,270`712,066.60
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	07-09-2022	31-12-2025	20%	5,513`808,044.40
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-12-2022	31-12-2027	30% (del valor del ítem)	72`403,349.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	07-09-2022	30-06-2023	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	5,858`421,047.18
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	07-09-2022	31-12-2022	10%	2,756`904,022.00

Tabla 8. Pólizas del contrato de obra.

Por la adición en tiempo o prorroga y por adición de recursos se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043191 anexo 7 constituida por cumplimiento, estabilidad de obra, pago de prestaciones, calidad del servicio y anticipo, que ampara en valor y vigencia el Contrato N° 1298 de 2022, y otra de responsabilidad civil contractual con numero 400043191 anexo 6, las cuales fueron expedidas por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	29-12-2022	30-06-2024	10%	3,350`065,470.90
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2023	31-12-2028	30%	10,050`196,412.70
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	29-12-2022	31-12-2026	20%	6,700`130,941.80
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-12-2023	31-12-2028	30% (del valor del ítem)	72`403,349.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	29-12-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	5,858`637,295.00

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	29-12-2022	31-12-2023	10%	3,350`065,471.00

Tabla 9. Actualización de Pólizas del contrato de obra.

Se realiza una segunda adición de recursos y segunda prorroga por lo cual se ve afectadas las pólizas ampliando cobertura y tiempos de ejecución, cabe anotar que la aseguradora nacional de seguros en su anexo 6 en la póliza de cumplimiento establece que mediante el mencionado anexo que hace parte integral de la póliza en cuestión, la compañía aclara que tiene conocimiento del acta de inicio derivada del contrato de obra N° 1298 de 2022, y deja constancia del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato a partir del día 14-oct-2022. Los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes a los establecidos, en los anexos 14 de la póliza N° 400043191 y en el anexo 12 de la póliza N° 400043187, se establece que la fecha de inicio de los vigentes anexos a la póliza se realiza con la fecha de minutas de prórroga, quedando también establecido que estas cubren desde la fecha de orden de inicio o desde la fecha de emisión del contrato inicial de obra.

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	31-03-2024	15-12-2024	10%	3,950`065,470.90
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	15-06-2024	15-06-2029	30%	11,850`196,412.70
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	31-03-2024	15-06-2027	20%	7,900`130,941.80
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a	15-06-2024	15-06-2029	30% (del valor del ítem)	72`403,349.00

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
		partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	31-03-2024	15-12-2024	100% del anticipo	9,957`637,295.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	31-03-2024	15-06-2024	10%	3,950`065,471.00

Tabla 10. Actualización de Pólizas del contrato de obra.

Esta información se encuentra en el folio 238 lote 2, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA.

Al momento de elaboración del presente informe el contratista INGEVIAS SAS BIC no adjunto las pólizas correspondientes a la adición de recursos #3, prorroga 4, estando estas pendientes para análisis y para su respectiva remisión a INVIAS.

4.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato SE HA SOLICITADO prórrogas en tiempo, se realizó además trámite de adición presupuestal.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
1	26/12/2022	1	$5,931'614,487.00	Necesidad de recursos para alcance del proyecto.
2	29/12/2022	2	12 meses	Necesidad de recursos para alcance del proyecto.
3	16/12/2023	2	$200'000,000.00	Necesidad de recursos

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
				para alcance del proyecto.
4	16/02/2024	3	Hasta el 31 de marzo de 2024	Tiempo para ejecución de obra.
5	27/03/2024	Prórroga 4 y Adición 3	$ 5,800'000,000.00 Hasta 15 de junio 2024	Necesidad de recursos para alcance del proyecto y tempo para ejecución de obra.

Tabla 11. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra.

4.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA

No se han realizado suspensiones al contrato.

4.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS

Se realizó modificaciones al contrato donde se reacomodaron recursos y se destinaron a obra lo que ocasiono reprogramación de obra y cambio de porcentajes de avance. En total van cinco (05) modificaciones.

4.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre mayo 01 de 2024 a mayo 30 de 2024 son:

4.6.1 Semana del 01 al 02 de mayo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

-Se continúan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geo contenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.

- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

-Se realiza periódicamente el monitoreo a las obras ejecutadas y en ejecución.

-Se presentan lluvias moderadas el 30 de abril, retrasando las actividades de obra dichos días y el siguiente.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geo contenedores, está en revisión la alternativa presentada.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

-Se presentan lluvias moderadas el 30 de abril, retrasando las actividades de obra dichos días y el siguiente.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se realiza actividades preliminares de hidrosiembra controlada en el dique para garantizar su estabilidad y soporte.

-Se presentan lluvias moderadas el 30 de abril, retrasando las actividades de obra dichos días y el siguiente.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geo contenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024. - INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización

de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

-Se realiza entrega formal a Corpamag de los proyectos viveros bioclimáticos construidos por el contratista el día 23 de abril de 2024.

-Se lleva a cabo comité socio ambiental y de seguridad el día 24 de abril de 2024 entre contratistas e interventoría.

-Se realiza reunión t recorrido del Copaco el día 25 de abril de 2024.

-Se lleva a cabo el 25 de abril de 2024 visita y recorrido de obra en compañía de los funcionarios del INVIAS planta central, ing. Jorge Hurtado e ing. Armando Ávila, contratistas e interventoría.

-Se lleva a cabo batimetría el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del rio (sedimentaciones y erosiones). asi como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

4.6.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Se continúan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.

- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

-Se realiza periódicamente el monitoreo a las obras ejecutadas y en ejecución.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el

proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se realiza actividades preliminares de hidrosiembra controlada en el dique para garantizar su estabilidad y soporte.

o **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

-Se realiza entrega formal a Corpamag de los proyectos viveros bioclimáticos construidos por el contratista el día 23 de abril de 2024.

-Se lleva a cabo comité socio ambiental y de seguridad el dia 24 de abril de 2024 entre contratistas e interventoría.

-Se realiza reunión t recorrido del Copaco el día 25 de abril de 2024.

-Se lleva a cabo el 25 de abril de 2024 visita y recorrido de obra en compañía de los funcionarios del INVIAS planta central, ing. Jorge Hurtado e ing. Armando Ávila, contratistas e interventoría.

-Se lleva a cabo batimetría el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del rio (sedimentaciones y erosiones). así como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

4.6.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Se continúan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.

- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

-Se realiza periódicamente el monitoreo a las obras ejecutadas y en ejecución.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se realiza actividades preliminares de hidrosiembra controlada en el dique para garantizar su estabilidad y soporte.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

-Se lleva a cabo batimetría el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del rio (sedimentaciones y erosiones). asi como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

4.6.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Se suspenden las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.

- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se realiza actividades preliminares de hidrosiembra controlada en el dique para garantizar su estabilidad y soporte.

- Se inician actividades de excavación manual para crear llave de anclaje del manto para control de erosión.

- Visita especialista en instalación de hidrosiembra.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

-Se lleva a cabo batimetría el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del rio (sedimentaciones y erosiones). asi como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

4.6.5. Semana del 24 al 30 de mayo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Se suspenden las actividades de llenado, cosido y lanzado de geo contenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.

- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se inicia la extensión del manto para control de erosión sobre el dique terraplén e hidrosiembra.

- Continúan actividades de excavación manual para crear llave de anclaje del manto para control de erosión.

- Visita especialista en instalación de hidrosiembra.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

-Se lleva a cabo batimetría el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del rio (sedimentaciones y erosiones). Así como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

4.7. INFORME DE AVANCE

4.7.1 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas.

En general el porcentaje de avance de las obras es del 126.54 %, frente a un porcentaje programado de 132.17 %, lo que representa un retraso entre lo programado con lo ejecutado de 5.63 %.

En el siguiente cuadro se muestra el avance de obras ejecutadas a abril 30 de 2024:

VALOR BÁSICO DE OBRAS INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			$ 38,419'689,585.00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			$ 39,500'654,709.00	
	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
PORCENTAJE	5.21 %	132.17 %	4.23 %	126.54 %
VALOR	$1,456'155.871.00	$36,963'533,714.00	$1,175'165,180.00	$35,388'722,460.00

Tabla 12. Avance del contrato de obras

El avance físico de las obras se presenta en el formato MEPI-MN-IN-6-FR-2, AVANCE FÍSICO folio 274 lote 2. Se realiza un ajuste al programa de obra por modificación y balanceo de recursos en el contrato de obra, adicionalmente se presentan y aprueban nuevas actividades de obra por lo cual desde el mes de marzo 2024 se tiene nuevo plan de obra.

4.7.2. Informe semanal de Interventoría

Los informes semanales de interventoría diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, del periodo se encuentran en el folio 173.

4.7.3. Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa

Las actas de comité técnico semanal diligenciados en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTA DE COMITÉ TÈCNICO, y en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión correspondiente al período, se encuentran en el folio 276.

4.8. CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA

El contratista en su ofrece la siguiente relación de equipos:

Relación Vehículos ofertados

Equipo	Modelo	Identificación (placas)
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-024
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-025
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-026
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-027
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-180
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-181
Volqueta capacidad 14 M3		SNR-992
Volqueta capacidad 14 M3		SNS-236
Volqueta capacidad 14 M3		SNU-626
Volqueta capacidad 14 M3		SNU-627
Volqueta capacidad 14 M3	INTERNATIONAL	TDZ-653
Volqueta capacidad 14 M3	INTERNATIONAL	TDZ-655
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-947
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-948
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-949
Volqueta capacidad 14 M3	ISUZU	TMX-780
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	WCP-188
Volqueta capacidad 14 M3		WCP-189
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI R300LC-9S	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI HX330SL	

Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	CATERPILLAR336DL	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI R300LC-9S	
Bulldozer	CATERPILLAR D6NXL	
Motoniveladora	CATERPILLAR 120K	
Motoniveladora	CATERPILLAR 120K	
Vibro-compactador	HAMM 3411	
Vibro-compactador	CATERPILLAR CS54	

Tabla 13. Relación Vehículos ofertados

Fuente, Elaboración Propia

En general para el presente período el contratista empleó los siguientes equipos:

Relación Vehículos Obra

VEHICULO	MODELO	PLACAS
Volqueta capacidad 14 M3	HINO 500	TEK-155
Volqueta capacidad 14 M3	HINO 500	TEK-154
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	WCV-459
Volqueta capacidad 14 M3	Mack	TEK-949
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SOR-194
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	OAP-244
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SWO-440
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	STA-487
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SSZ-986
Volqueta capacidad 14 M3	Daewo	THY-004
Volqueta capacidad 14 M3	Chevrolet	UYB-455
Volqueta capacidad 14 M3	Chevrolet	USD-025
Volqueta capacidad 14 M3	Mack	ZIJ-192
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI HX210	
Retroexcavadora sobre llantas cap. 120Hp.	Dossan DX190 WA	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	Caterpilar 320 DL	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	CATERPILLAR 321 B	

Tabla 14. Relación Vehículos ofertados

Fuente, Elaboración Propia

Las características y detalles del uso diario del equipo empleado por el contratista de obra se pueden observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra, del folio 190 lote 2 del presente informe.

4.9. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

El personal de obra controlado diariamente y utilizado durante el presente periodo, se puede observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra del folio 194 lote 2 del informe.

4.10. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.10.1 Facturación mensual

Las actas de obras al cierre del presente informe se detallan en la siguiente tabla:

ACTA N°	FECHA	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	OTROS COSTOS	VALOR TOTAL ACTA
1	Octubre 2022	**$318'277,604.00**	**$ 2'325,875.00**		**$320'603,479.00**
2	Noviembre 2022	**$660'450,438.00**	**$ 4'826,369.00**		**$665'276,807.00**
3	Diciembre 2022	**$193'259,612.00**	**$ 19'938,240.50**		**$213'197,853.00**
4	Enero 2023	**$50'107,150.00**	**$ 366,168.00**		**$50'473,318.00**
5	Febrero 2023	**$56'892,852.00**	**$ 7'826,139.00**		**$64'718,991.00**
6	Marzo 2023	**$406'243,202.00**	**$ 2'968,700.00**		**$409'211,902.00**
7	Abril 2023	**$99'054,350.00**	**$ 723,859.00**		**$99'778,209.00**
8	Mayo 2023	**$1,427'887,800.00**	**$ 10'434,492.00**		**$1,438'312,292.00**
9	Junio 2023	**$2.004'101,442.00**	**$ 14'645,357.00**		**$2.018'746,799.00**
10	Julio 2023	**$2,592'233,650.00**	**$ 18'943,246.00**		**$2,611'176,896.00**
11	Agosto 2023	**$2.246'889,120.00**	**$ 16'419,574.00**		**$2.263'308,694.00**
12	Septiembre 2023	**$4,660'845,100.00**	**$ 34'060,022.00**		**$4,694'905,122.00**
13	Octubre 2023	**$4.333'665,96.00**	**$ 42'784,673.00**		**$4.376'450,633.00**
14	Noviembre 2023	**$4,159'642,772.00**	**$ 30'397,389.00**		**$4,190'040,161.00**
15	Diciembre 2023	**$5,944'130,983.50**	**$ 40'322,570.00**	**$426'305,584**	**$4,190'040,161.00**
16	Enero 2024	**$1,381'407,931.00**	**$ 10'094,904.00**		**$4,190'040,161.00**
17	Febrero 2024	**$2,199'984,150.00**	**$ 16'076,807.00**		**$4,190'040,161.00**
18	Marzo 2024	**$710'867,395.00**	**$ 5'194,800.00**		**$716'062,195.00**
19	Abril 2024	**$1,396'741,850.00**	**$ 10'206,960.00**		**$1,406'948,810.00**
20	Mayo 2024	**$1,175'165,180.00**	**$ 8'587,746.00**		**$1,183'752,926.00**
T O T A L E S		**$36,017'838,542.**	**$ 297'143,890.0**	**$426'305,584**	**$36,314'982,433.0**

Tabla 15. Actas de recibo parcial de obras

Los detalles con relación a las actas tramitadas se consignan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra, adjunto en el folio 197 lote 2.

4.11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

El estado del tiempo correspondiente al periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, Estado General del Tiempo, del folio 199 lote 2 del informe.

4.12. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA.

4.12.1 Plan de Inversión del anticipo

El contratista presentó el Plan de inversión de anticipo por valor de $ 5,857'637,295.^{00} correspondiente al 25% del valor básico del contrato para desembolsarlo una vez legalizado el contrato y presentada la cuenta respectiva con el plan de manejo de anticipo. Se presentó una nueva solicitud de anticipo y se presentan los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA y en el formato MEPI-MN-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA. Esta nueva solicitud fue aceptada por la entidad.

A continuación, se presenta un resumen del plan de inversión del anticipo de la obra vigente, cabe recordar que el contratista realizo un nuevo proceso para desembolso de anticipo el cual ya fue aprobado información plasmada en los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA: Ver folio 267 y 268.

PROGRAMACION 1 PRIMER ANTICIPO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MES 1	VALOR MES 2	VALOR MES 3	VR TOTAL
1	Materiales e insumos de obra	$1,800'000,000.^{00}	$1,500'000,000.^{00}	$1,277'637,295.^{00}	$4,577'637,295.^{00}
2	Maquinaria y equipo	$25'000,000.^{00}	$30'000,000.^{00}	$30'000,000.^{00}	$ 85'000,000.^{00}
3	Transportes	$200'000,000.^{00}	$300'000,000.^{00}	$300'000,000.^{00}	$800'000,000.^{00}
4	Costos de personal	$ 5'000,000.^{00}	$100'000,000.^{00}	$250'000,000.^{00}	$395'000,000.^{00}
5	GASTOS FINANCIEROS				
T O T A L E S		$2,070'000,000.^{00}	$1,930'000,000.^{00}	$ 1,857'637,295.^{00}	$ 5,857'637,295.^{00}
PROGRAMACION SEGUNDO ANTICIPO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MES 1	VALOR MES 2	VALOR MES 3	VR TOTAL
1	Materiales e insumos de obra	$2,100'000,000.^{00}	$2,000'000,000.^{00}		$4,100'000,000.^{00}
2	Maquinaria y equipo				
3	Transportes				
4	Costos de Persona				

5	GASTOS FINANCIEROS				
T O T A L E S		$2,100'000,000.^{00}$	$2,000'000,000.^{00}$		$4,100'000,000.^{00}$
TOTAL, ANTICIPO 1 Y 2					**$9, 957'637,295.^{00}$**

Tabla 16. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 2.

Cabe anotar que siguiendo la directriz del manual de interventoría se realiza la amortización del 100% de anticipo 1 otorgado, el porcentaje de anticipo total aprobados es de 42.499% sobre costo directo inicial de obra. En el acta del mes de abril de 2024 se realiza amortización del 100% del valor de los anticipos otorgados. Se realizó dos desembolsos con carácter de reembolsos donde se retiró el 100% de los recursos del encargo fiduciario, queda pendiente el informe financiero emitido por la entidad y el soporte de consignación de los rendimientos financieros al tesoro nacional.

4.12.2 Inversión del anticipo

En cuanto al Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondiente al mes de julio de 2023, se presenta en ceros (0,0) ya que hasta el día 7 de julio de 2023 se hizo efectivo en la fiducia. Igualmente, el contratista Ingeniería y vías S.A.S. BIC solicita realizar un nuevo desembolso de cuatro mil cien millones de pesos MCTE ($4,100'000,000.^{00}$), que fue aprobado, del primer anticipo quedaba un excedente por desembolsar de diez millones seiscientos veintiún mil ochocientos ochenta y tres pesos MCTE ($10'621,883.^{oo}$) retirados con una orden de giro #22, adicionalmente se realiza una orden de giro #23 reembolso por valor de dos mil cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos MCTE ($2,478'976,495.^{00}$).

4.13. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo del presente informe se realizó ensayos de laboratorio tendientes al material de relleno de los geo-contenedores.

Se adjunta en el folio 212 lote 2, el resumen respectivo acorde con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO.

4.14. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, adjunto en el folio 194 lote 2 del informe.

4.15. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO

Se presenta ítem no previsto y/o complementarios están en análisis por parte de la interventoría. Las actividades no previstas son:

- Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.
- Complementación de Dique en tierra. Ancho de corona de 1.5 m. Con material disponible de la zona. No incluye material, cargue y transporte.
- Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada mecánicamente con Geo-sintéticos.
- Protección de Taludes con producto enrollado para control de erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil.
- Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.
- Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo-sintéticos. (No incluye material RCD ni transporte).
- Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de concreto de agregado fino manual.

Se aprueban los análisis se precios no previstos presentados con las siguientes características.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP1	Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	m2	$1,393
NP2	Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecánicamente con Geo-sintéticos.	m2	$35,944
NP3	Protección de Taludes con producto enrollado para control de Erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil.	m2	$30,854

NP4	Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	$23,832
NP5	Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo-sintéticos. (No incluye material RCD ni transporte)	m3	$104,233
NP6	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2	$177,672

Ya se encuentran en ejecución algún ítem No Previsto:

- Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.
- Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecánicamente con Geo-sintéticos.
- Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo-sintéticos. (No incluye material RCD ni transporte).

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO N°:	1319 de 2022.
CONTRATISTA:	**COPEBAS.A.S.** con NIT. 830.011.122-9 R.L. Andrea del Pilar Peña Sánchez.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO	Octubre 14 de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 4,544'898,932.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICIÓN 1:	$ 120'000,000.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICIÓN 2:	$ 500'000,000.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ACTUALIZADO:	$ 5,164'898,932.^{00} (Incluido IVA).
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de diciembre de 2022.
PRORROGA 1:	Doce (12) meses.
PRORROGA 2:	Hasta 28 de febrero de 2024.
PRORROGA 3:	Hasta 31 de marzo de 2024.
PRORROGA 4:	Hasta 15 de junio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA	Hasta 15 de junio de 2024.
VALOR ANTICIPO	$ 1,450'906,000.^{00}.

5.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El interventor se obliga a constituir a su cargo y a favor del INVIAS una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza N° NB-100223079, que ampara en valor y vigencia el Contrato N° 1319 de 2022, la cual fue expedida por la Compañía Seguros mundial anexo 0 en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato hasta la liquidación.	08-09-2022	30-06-2023	10%	454'489,893.20
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (03) años.	08-09-2022	31-12-2025	20%	908'979,786.40
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad del servicio, de los bienes y elementos suministrados	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2022	31-12-2027	30%	1,363'469,679.60
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	e). Correcto manejo del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo.	08-09-2022	30-06-2023	100% del anticipo (50% del valor directo)	1,909'621,401.00

Tabla 17. Pólizas del contrato de interventoría.

Por la adición en tiempo o prorroga se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando La póliza Nº NB-100223079 anexo 1, que ampara en valor y vigencia del Contrato Nº 1319 de 2022, la cual fue expedida por la entidad Compañía Seguros mundial, por la adición de recursos y por la prórroga tres se realiza un nuevo ajuste a las pólizas anexo 7 según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato hasta la liquidación.	31-03-2024	15-12-2024	10%	516'489,893.20
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (03) años.	31-03-2024	15-06-2027	20%	932'979,786.40

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad del servicio, de los bienes y elementos suministrados	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	15-06-2024	15-06-2029	30%	1,549'469,679.60
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	e). Correcto manejo del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo.	31-03-2024	15-12-2024	100% del anticipo (50% del valor directo)	1,489'214,591.30

Tabla 18. Actualización Pólizas del contrato de interventoría.

Esta información se encuentra en el folio 284, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA.

5.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato ya se ha solicitado prórroga en tiempo, también no se ha solicitado una adición presupuestal.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
PRORROGA 1	30/12/2022	1	12 meses	Tiempo para ejecución de obra.
ADICION 1	28/12/2023	1	$120'000,000.00	Ejecución de interventoría.
PRORROGA 2	28/12/2022	2	Hasta el 28 de febrero de 2024	Tiempo para ejecución de obra.
PRORROGA 3	28/02/2024	3	Hasta el 31 de marzo de 2024	Tiempo para ejecución de obra.
PRORROGA 4 Y ADICION 2	27/03/2024	4	Hasta el 15 de junio de 2024 $500'000,000.00	Tiempo para ejecución de obra y nuevos recursos de obra.

Tabla 19. Adicionales en plazo y/o valor del contrato de interventoría.

5.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Al contrato no se le han realizado suspensiones.

5.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE COSTOS DE INTERVENTORÍA

Se han realizado cuatro (04) ajustes al plan de cargas.

5.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1307 DE 2022.

5.6.1 Semana del 01 al 02 de mayo de 2024.

- Elaboración de informe mensual.
- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas.
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Ítems no previstos.

5.6.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Ítems no previstos.

5.6.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.

- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Ítems no previstos.

5.6.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Ítems no previstos.

5.6.5. Semana del 23 al 31 de mayo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).

- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Ítems no previstos.

5.7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1298 DE 2022.

5.7.1 Semana del 01 al 02 de mayo de 2024.

- Elaboración de informe mensual
- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.

- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.

- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.5. Semana del 24 al 31 de mayo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.

- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.8. REUNIONES DE COORDINACIÓN.

Se coordinaron y realizaron las siguientes reuniones:

MES	NUMERO DE COMITÉ	FECHA
Octubre 2022	Acta de reunión técnica inicial. Lote 1	18-octubre -2022
	Acta de reunión técnica inicial. Lote 2	18-octubre -2022
	Acta de comité de obra de especialistas hidráulicos	26-octubre -2022
	Acta de reunión Cormagdalena (instalaciones Cormagdalena Santa Marta	31-octubre -2022
Noviembre 2022	Comité de obra # 3	9/11/2022
	Comité socio- ambiental	03/11/2022
	Comité de obra # 4	29/11/2022
Diciembre 2022	Acta reunión #1	01/12/2022
	Comité de obra # 5	06/12/2022
	Comité de obra # 6	15/12/2022
	Comité de obra # 7	26/12/2022
	Acta reunión #2	21/12/2022
	Acta reunión #3	22/12/2022
	Acta reunión #4	23/12/2022
Enero 2023	Comité de obra # 8	10/01/2023
	Comité de obra # 9	26/01/2023
	Acta reunión #4	11/01/2023
	Reunión Alcaldía UNGRD	25/01/2023
	Informe especialistas solicitud INVIAS LOTE 1	
	Informe especialistas solicitud INVIAS LOTE 2	
Febrero 2023	Comité de obra # 10	03/02/2023
	Comité de obra # 11 predial	08/02/2023

	Comité de obra # 12	15/02/2023
	Acta reunión #5	20/02/2023
	Acta reunión #6	22/02/2023
	Comité de obra # 13	01/03/2023
Marzo 2023	Comité de obra # 14	02/03/2023
	Comité de obra # 15	21/03/2023
	Comité de obra # 16	28/03/2023
	Acta reunión #6	09/03/2023
Abril 2023	Comité de obra # 17	03/04/2023
	Comité de obra # 18	12/04/2023
	Comité de obra # 19	21/04/2023
	Acta reunión #7	20/04/2023
Mayo 2023	Comité de obra # 20	28/04/2023
	Comité de obra # 21	10/05/2023
	Acta reunión #9	10/05/2023
	Acta de comité predial	04/05/2023
	Acta de comité predial	11/05/2023
Junio 2023	Comité de obra # 22	07/06/2023
	Comité de obra # 23	16/06/2023
	Comité de obra # 24	26/06/2023
	Comité de obra # 23	16/06/2023
Julio 2023	Acta reunión #10 externa-Mauricio Senior	04/07/2023
	Acta reunión #11	25/07/2023
Agosto 2023	Acta de reunión predial	11/08/2023
	Acta de reunión	16/08/2023
	Acta de reunión socio ambiental	28/08/2023
Septiembre 2023	Actas de comité #25	21/09/2023
	Actas de comité #26	25/09/2023
Octubre 2023	Actas de comité #27	26/10/2023
	Actas de comité #28	27/10/2023
	Actas de comité predial	11/10/2023
Noviembre 2023	Acta de reunión #14	01/11/2023
	Acta de reunión	16/08/2023
	Acta de reunión socio ambiental	28/08/2023
Diciembre 2023	Actas de comité predial	07/12/2023
	Actas de comité predial	21/12/2023
	Acta de reunión	15/12/2023

Enero 2024	Actas de comité #30	11/01/2024
Febrero 2024	Actas de comité #31	15/02/2024
	Actas de comité #32	11/01/2024
Marzo 2024	Acta de reunión	06/03/2024
Abril 2024	Actas de comité #33	24/04/2024
	Actas de comité #34	24/04/2024
	Actas de comité #35	25/04/2024
Mayo 2024	Acta de reunión	28/05/2024

Tabla 20. Reuniones de Comités de Obras

- El día 28/05/2024, se realizó una reunión entre los contratistas Consorcio CIEM 2022, INGEVÍAS S.A.S BIC, Interventoría COPEBA S.A.S y funcionarios del INVÍAS para tratar temas relacionados con la adición de recursos y prórroga de los contratos de Obra e Interventoría para dar una satisfactoria culminación a las obras de protección diseñadas, también se trató el tema de la aprobación del precio del APU NP de cargue y acopio de material para el llenado de los geocontenedores.

5.9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL PERIODO MAYO DE 2024.

- Revisar la señalización de obra.
- Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad y alcance de la obra.
- Medir la obra ejecutada, actividad que se realiza diariamente por personal del contratista y de la interventoría, para llevar conciliadas las cantidades de obra.
- Controlar el avance de la obra y solicitar las medidas pertinentes para cumplir con los plazos establecidos. El avance de obra se mide con el informe semanal de interventoría en donde se confrontan los valores programados versus los valores ejecutados.
- Coordinar reuniones de comité y visitas a obra entre entidad contratante, Contratistas e Interventoría.
- Supervisar y caracterizar materiales empleados.

- Verificar el proceso constructivo empleado.
- Verificar del equipo y solicitar si es del caso, que estén aptos para su uso.
- Verificar personal empleado por el contratista. Mediante observación y entrevista en la obra.
- Seguimiento del estado del tiempo. Mediante observación, se consignan los datos en los formatos de calidad del topógrafo, inspector e ingenieros. La copia de la bitácora se adjunta en el folio 773.
- Medición de cantidades de Obra ejecutadas en este periodo, como son:
  - Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2, 10x1,40m.
  - Los valores medidos reposan en los formatos de calidad del topógrafo e inspector, los cuales se verán reflejados en la pre-acta parcial de obra.
- Elaborar informes semanales de Interventoría correspondientes al periodo, los cuales se han remitido a la Territorial INVIAS Magdalena. Se hizo entrega de los informes semanales acumulativos N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10 N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24, N°25, N°26, N°27, N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°37 N°38, N°39, N°40, N°41, N°42, N°43, N°44, N°45, N°46, N°47, N°48, N°49 N°50, N°51, N°52, N°53, N°54, N°55, N°56, N°57, N°58, N°59, N°60, N°61, N°62, N°63, N°64, N°65, N°66, N°67, N°68, N°69, N°70, N°71, N°72, N°73, N°74, N°75, N°76, N°77, N°78, N°79, N°80, N°81, N°82, N°83, N°84 y N°85 vía correo electrónico.
- Elaborar el presente informe mensual de Interventoría No.20 correspondiente al mes de mayo del 2024.
- Llevar y mantener diario de la obra (bitácora). Se anexa copia en el folio 773 lote 1 y lote 2.
- Estudiar sugerencias, consultas y reclamaciones del contratista, la entidad o de particulares. En el periodo se han presentado quejas y se han contestado derechos de petición respectivos.
- Elaboración de ensayos a los materiales utilizados en la ejecución de las obras.
- Seguimiento a las topo-batimetrías realizadas por los contratistas lote 1 y lote 2.

- Acompañamiento realizado por los especialistas de los contratos de obra junto con los especialistas de interventoría.
- Acompañamiento en las obras programadas y realizadas por los contratistas de obras en los días dominicales y festivos.
- Revisión de los análisis de precios unitarios no previstos y/o complementarios.
- Actas de modificación.
- Actas parciales de obra.

5.10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO mayo 2024 CONTRATO 1307 LOTE 1.

5.10.1 Semana del 01 al 02 de mayo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (89,82%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (97,72%) arrojando un avance de (1,36%).
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.
- Se lleva a cabo comité socio ambiental y de seguridad el día 24 de abril de 2024 entre contratistas e interventoría.
- Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.

- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.
- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
  - OBR-INV-1319-2022-859-SOLICITUD DE INFORMACIÓN SST.
  - OBR-INV-1319-2022-860-Respuesta A Oficio CIEM2022-CE-081-2024-1
- El contrato de obra actualiza su fecha de finalización hasta el día 15 de junio de 2024.
- El contrato de obra actualiza su fecha de finalización hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.10.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geo contenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se reporta un porcentaje de obra programado de (90,14%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (97,99%) arrojando un avance de (1,29%).
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro. Se realiza capacitación por parte de los proveedores de la formaleta flexible articulada textil (GEOMATRIX) para su protocolo de colocación.
- Se instalan el total de geocontenedores contractuales en la obra de protección No. 2, sin embargo, con estos no se alcanzó la coordenada y cota de diseño, aunado a que los niveles del rio continúan subiendo y estos sobrepasaron la cota de la plataforma del OPO No 2, se hace impávido adicionar recursos necesarios para lograr culminar las obras y evitar daños en las estructuras ya construidas.
- Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700'000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.
- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
  - OBR-INV-1319-2022-869-Informe cierre de anticipo y entrega de rendimientos.
  - OBR-INV-1319-2022-871-Respuesta A Oficio CIEM2022-CE-085-2024.
- El contrato de obra actualiza su fecha de finalización hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.10.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (90,24%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (98,03%) arrojando un avance de (1,44%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable.
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista CIEM 2022 realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se hace aclaración de que los niveles del rio continúan subiendo, lo que ha obligado a instalar geocontenedores para subir el nivel de la plataforma de lanzado, retrasando los avances longitudinales de la estructura, una vez se alcance un nivel seguro de lanzado, se continuará avanzando en la punta de la obra de protección hasta llegar a la coordenada de diseño.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geo contenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

- OBR-INV-1319-2022-873-Respuesta comunicación SAL-2024-000411 con fecha ocho (08) de mayo de 2024OBR-INV-1319-2022-830- No Objeción de modificaciones al Plan de Inversión No 1298 del 2022.
- OBR-INV-1319-2022-880-Traslado de memorando 2024I-VBOG-028340 con fecha 10 de mayo de 2024. Cto. 1298.
- OBR-INV-1319-2022-883-Acabados geocontenedores OPO N°04.
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.10.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (91,96%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (98,34%) arrojando un avance de (1,12%).se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable.
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.

- Se hace aclaración de que los niveles del rio continúan subiendo, lo que ha obligado a instalar geocontenedores para subir el nivel de la plataforma de lanzado, retrasando los avances longitudinales de la estructura, una vez se alcance un nivel seguro de lanzado, se continuará avanzando en la punta de la obra de protección hasta llegar a la coordenada de diseño.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5. El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

- OBR-INV-1319-2022-886-Atención al comunicado SAL-2024-000487 Kits escolares.
- OBR-INV-1319-2022-887-Respuesta comunicado SAL-2024-000470 no terminación OP 4.
- OBR-INV-1319-2022-893-Solicitud retiro material sobre banca PR 99+0670.
- OBR-INV-1319-2022-894-Reiteracion inicio de actividades de lanzamiento OPO No.4.
- OBR-INV-1319-2022-896-Atención al comunicado SAL-2024-000487 Kits escolares.
- OBR-INV-1319-2022-897-CIERRE SOCIAL INGEVIAS.

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024. Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.10.5. Semana del 24 al 30 de abril de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su

parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se reporta un porcentaje de obra programado de (92,62%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (98,94%) arrojando un avance de (6,32%).
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.
- Se realiza capacitación por parte de los proveedores de la formaleta flexible articulada textil (GEOMATRIX) para su protocolo de colocación.
- Se instalan el total de geocontenedores contractuales en la obra de protección No. 2, sin embargo, con estos no se alcanzó la coordenada y cota de diseño, aunado a que los niveles del rio continúan subiendo y estos sobrepasaron la cota de la plataforma del OPO No 2, se hace impávido adicionar recursos necesarios para lograr culminar las obras y evitar daños en las estructuras ya construidas.
- Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.
- Se realiza entrega formal a Corpamag de los proyectos viveros bioclimáticos construidos por el contratista el día 23 de abril de 2024.
- Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.
- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

  - OBR-INV-1319-2022-908-Remisión proyecto de minuta de Escritura de Cesión Fichas Prediales OP1, OP2 y OP3.
  - OBR-INV-1319-2022-911- Estado actual de empradización de cortaflujos obras de protección de orilla No 1, 2 y 3.
  - OBR-INV-1319-2022-916-Reiteración informe abril SST Oficio CIEM2022-CE-096-2024.

- El contrato de obra actualiza su fecha de finalización hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO MAYO 2024 CONTRATO 1298 LOTE2

5.11.1 Semana del 01 al 02 de mayo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (93,38%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89,46%) arrojando una desviación de (-3,92%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil.
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.

- Se realiza entrega formal a Corpamag de los proyectos viveros bioclimaticos construidos por el contratista el día 23 de abril de 2024.
- Se lleva a cabo comité socioambiental y de seguridad el día 24 de abril de 2024 entre contratistas e interventoría.
- Se realiza reunión t recorrido del Copaco el día 25 de abril de 2024.
- Se lleva a cabo el 25 de abril de 2024 visita y recorrido de obra en compañía de los funcionarios del INVIAS planta central, ing. Jorge Hurtado e ing. Armando Ávila, contratistas e interventoría.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.
- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:OBR-INV-1319-2022-808-Solicitud pólizas de cumplimiento y RCE del contrato 1298 de 2022

- OBR-INV-1319-2022-844-Incumplimiento gestión predial INGEVIAS SAS BIC.
- OBR-INV-1319-2022-851-Subsanar informes prediales INGEVIAS.
- OBR-INV-1319-2022-854- Plan de Contingencia por atraso CO 1298.
- OBR-INV-1319-2022-855- Manto TRM 550 contestación SAL-2024-000358.

• El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024.

• Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.

• A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11.2. Semana del 03 al 09 de mayo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de

orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se reporta un porcentaje de obra programado de (93,90%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (90,83%) arrojando una desviación de (-3,07%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil.
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11.3. Semana del 10 al 16 de mayo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (91,46%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (86,73%) arrojando una desviación de (-4,73%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil.
- Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.
- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
  - OBR-INV-1319-2022-835- Informe de gestiones manejo de RCD con CORPAMAG-Ingevias
  - OBR-INV-1319-2022-839- Traslado comunicado 2024S-VMAG-022172 - INGEVIASOBR-INV-1319-2022-804- Traslado comunicado 2024S-VBOG-016207
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11.4. Semana del 17 al 23 de mayo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (91,46%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (86,73%) arrojando una desviación de (-4,73%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil.

- Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se realiza entrega formal a Corpamag de los proyectos viveros bioclimáticos construidos por el contratista el día 23 de abril de 2024.
- Se lleva a cabo comité socioambiental y de seguridad el día 24 de abril de 2024 entre contratistas e interventoría.
- Se realiza reunión de recorrido del Copaco el día 25 de abril de 2024.
- Se lleva a cabo el 25 de abril de 2024 visita y recorrido de obra en compañía de los funcionarios del INVIAS planta central, ing. Jorge Hurtado e ing. Armando Ávila, contratistas e interventoría.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.
- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

  - OBR-INV-1319-2022-886-Atención al comunicado SAL-2024-000487 Kits escolares.
  - OBR-INV-1319-2022-887-Respuesta comunicado SAL-2024-000470 no terminación OP 4.
  - OBR-INV-1319-2022-893-Solicitud retiro material sobre banca PR 99+0670.

- OBR-INV-1319-2022-894-Reiteracion inicio de actividades de lanzamiento OPO No.4.
- OBR-INV-1319-2022-896-Atención al comunicado SAL-2024-000487 Kits escolares.
- OBR-INV-1319-2022-897-CIERRE SOCIAL INGEVIAS.

o El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024.

o Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.

o A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11.5. Semana del 24 al 30 de mayo de 2024.

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

o Se reporta un porcentaje de obra programado de (96,21%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (91,99%) arrojando una desviación de (-4,22%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable.

o La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.

- Se hace aclaración de que los niveles del rio continúan subiendo, lo que ha obligado a instalar geocontenedores para subir el nivel de la plataforma de lanzado, retrasando los avances longitudinales de la estructura, una vez se alcance un nivel seguro de lanzado, se continuará avanzando en la punta de la obra de protección hasta llegar a la coordenada de diseño.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.
- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
  - OBR-INV-1319-2022-909- Observaciones Alcance Diag predial INGEVIAS.
  - OBR-INV-1319-2022-912-Atención al comunicado SAL-2024-000487 Kits escolares.
  - OBR-INV-1319-2022-915- Solicitud Plan de contingencia gestión predial INGEVIAS.
  - OBR-INV-1319-2022-918-Reiteracion Cierre Gestión Social INGEVIAS.
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.12. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ESPECIALISTAS

5.12.1. Especialista ambiental

Se realizaron observaciones al contratista con respecto al contenido del PAGA las cuales fueron atendidas y desarrolladas por parte del contratista entre ellas están: pago de parafiscales, campañas de orden y aseo, ingreso de personal nuevo a la obra, entrega de elementos de protección personal, estás se encuentran establecidas y se realiza su respectiva verificación para el cumplimiento requerido por INVIAS. Se realizaron comités socio-ambientales con respecto al cierre ambiental especificado en

el documento PAGA acordes a la fecha de terminación de contrato (15 de junio de 2024).

5.12.2. Control de calidad

Se continúa con el proceso continuo de implementación y control del sistema de gestión de calidad. De acuerdo con los requerimientos establecidos por el INVIAS y con personal requerido para el cumplimiento del mismo ver capítulo 7 de este informe.

5.12.3. Especialista en hidráulica

Los niveles del rio Magdalena están subiendo (20 de abril de 2024) constantemente como consecuencia del régimen de lluvias esperado para esta época luego de haberse presentado el fenómeno del niño, adicional se realiza control permanente y conceptualización ayudada por batimetrías, topografías y fotogrametría de los sitios y sectores donde se ubican las diferentes obras de protección de orilla, fueron realizadas recomendaciones en informes pasados previendo la situación actual del rio, por lo que aconsejan no desistir en la conformación del cuerpo de las obras de protección de orilla N°2 N°4 y N°5, ya que de no terminar estas obras se presentarían resultados adversos en funcionamiento y finalidad a los esperados por la construcción total de la batería de obras de protección de orilla. ver folio 656.

5.13. CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA

El equipo de la Interventoría se describe a continuación.

RELACION DE EQUIPO INTERVENTORIA

ITEM	EQUIPO	DISPONIBILIDAD EN OBRA U OFICINA
1	Equipo de topografía #1 completo, estación, nivel juego de bastones y trípodes, mira.	SI
2	Equipo de topografía #2 completo, estación, nivel juego de bastones y trípodes, mira.	SI
3	Camioneta doble cabina Dmax 4x4 modelo 2020.	Si

4	Camioneta doble cabina Nissan frontier 4x4 modelo.	Si
5	Camioneta doble cabina Chevrolet captiva	Si
6	Equipo de laboratorio (obtención de densidades en terreno, juego de tamices completo, moldes para CBR).	Si
7	Equipos de cómputo. (Cant.: 12 Und.)	Si
8	Impresora a color.	Si
9	Equipos de comunicación. (Cant.: 22 Und.)	Si
10	Campamento 1 dotación completa.	Si
11	Campamento 2 dotación completa.	Si
12	Equipo Dron DJI Mavic 2 ZOOM (Cant.: 1.0)	Si

Tabla 21. Equipos de la interventoría

El equipo ha utilizado diariamente de la interventoría se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT adjunto en el folio 281 del informe.

5.14. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Para las labores de supervisión la Interventoría ha empleado el siguiente Personal:

RELACION INTERVENTORIA	PARTICIPO
Director de Interventoría.	X
Especialista Ambiental	X
Especialista en geología y/o geotecnia	
Especialista en pavimentos o vías	
Especialista en estructuras	
Especialista en hidráulica e hidrología	X
Especialista en diseño geométrico	
Especialista en transito	
Especialista en sostenibilidad	
Profesional social	X
Profesional ambiental	X
Profesional técnico predial	X
Profesional valuatorio	X
Profesional de aseguramiento o Gestión de la Calidad	X
Auditor de Calidad	
Abogado	X
Personal permanente en obra:	

Ingeniero Residente 1	X
Ingeniero Residente 2	X
Ingeniero residente auxiliar 1	X
Ingeniero residente auxiliar 2	
Ingeniero residente auxiliar 3	
Inspector de obra 1	X
Inspector de obra 2	
Inspector de obra 3	
Topógrafo inspector 1	X
Topógrafo inspector 2	
Laboratorista 1	X
Laboratorista 2	X
Inspector SST 1	X
Inspector SST 2	X
Inspector SST 3	
Cadenero primero 1	X
Cadenero primero 2	X
Cadenero primero 3	
Auxiliar de laboratorio 1	X
Auxiliar de laboratorio 2	X
Auxiliar de laboratorio 3	
Secretaria 1	
Conductor 1	X
Conductor 2	X
Conductor 3	X
Campamentera	X

Tabla 22. Personal de la interventoría

El personal utilizado diariamente de la interventoría se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15 FR-7, CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA, adjunto en el folio 282 del informe.

5.15. ESTUDIOS Y DISEÑOS

Dentro de las actividades contractuales de obra, se encuentra la realización de los ajustes a los Estudios y Diseños planteados inicialmente por la Entidad contratante, por lo tanto, esta interventoría se encarga de la revisión a dichos estudios y diseños por medio de sus especialistas.

Teniendo como base los anteriores estudios y diseños, el contratista realiza ajustes de los Estudios y Diseños versión 1 presentados por el Instituto Nacional de Vías "INVIAS" y elaborados por la Universidad del Magdalena.

5.16. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.16.1. Estado de avance financiero

Las actas de costos presentadas fueron las siguientes:

Acta N°	Fecha	Valor Básico	Valor IVA	Valor Total Acta
1	01-11-2022	$48'840,410.00	$9'279,677.90	$58'120,087.90
2	01-12-2022	$138'739,390.00	$26'360,484.10	$165'099,874.10
3	01-01-2023	$153'677,250.00	$29'198,677.50	$182'875,927.50
4	01-02-2023	$175'921,244.00	$33'425,036.36	$209'346,280.36
5	03-03-2023	$178'868,840.00	$33'985,079.60	$212'853,919.60
6	01-04-2023	$199'049,080.00	$37'819,325.20	$236'868,405.20
7	01-05-2023	$201'258,926.00	$38'239,195.94	$239'498,121.94
8	01-06-2023	$210'009,650.00	$39'901,833.50	$249'911,483.50
9	01-07-2023	$224'935,450.00	$42'737,735.50	$267'673,185.50
10	01-08-2023	$229'738,651.60	$43'650,343.80	$273'388,995.40
11	01-09-2023	$262'541,010.40	$49'882,791.98	$312'423,802.38
12	01-10-2023	$264'389,700.00	$50'234,043.00	$314'623,743.00
13	01-11-2023	$252'243,850.00	$47'926,331.50	$300'170,181.50
14	01-12-2023	$271'682,700.00	$51'619,713.00	$323'302,413.00
15	Diciemb-2023	$272'376,200.00	$51'751,478.00	$324'127,678.00
16	Enero-2024	$258'141,900.00	$49'046,961.00	$307'188,861.00
17	Febrero-2024	$259'760,400.00	$49'354,476.00	$309'114,876.00
18	Marzo-2024	$219'511,300.00	$41'707,147.00	$261'218,447.00
19	Abril-2024	$191'494,134.00	$36'383,885.46	$227'878,019.46
20	Mayo-2024	$194'545,350.00	$36'963,616.50	$231'508,966.50
T O T A L E S		**$4,207'725,436.00**	**$799'467,832.84**	**$5,007'193,268.84**

Tabla 23. Actas de costos de interventoría

La interventoría presentó el Acta de costos Nº 20, cuyos detalles se consignan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA adjuntos en el folio 283.

Ya se realizaron y se atendieron observaciones al acta de costos numero 16 correspondientes al mes de enero de 2024, por lo cual genera tener que realizar ajustes a las actas de costos 17 y 18 correspondientes a los meses de febrero de 2024 y marzo de 2024, por lo que cambian valores de estos meses.

5.17. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

5.17.1. Plan de inversión del anticipo del interventor

La interventoría solicitó a la entidad contratante anticipo correspondiente al cincuenta (50%) de los costos directos.

Ver formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 PLAN INVERS ANTICI MENSUALI INTERVENTORÍA Y/O, MEPI-MN1-IN-3-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJO ANTC INTERVENTORÍA adjunto en el folio 30 y folio 300 del informe.

5.18. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR POR PARTE DEL GESTOR TECNICO DEL CONTRATO.

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA, adjunto en el folio 282 del informe.

5.19. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Ver folio 342.

6. INFORME DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

6.1. INFORME AMBIENTAL

Los contratistas de obra CONSORCIO CIEM e INGEVIAS ajustaron y presentaron el PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL - PAGA acorde al alcance de cada uno de los contratos de obra y según las directrices de la nueva guía de manejo ambiental 2021. Para la estructuración, actualización y ajuste del documento, se contó como base con el Volumen VII Ambiental documento denominado "PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL- PAGA Hito 2 del Contrato Interadministrativo Número 1371 de 2021 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO", presentado por la consultoría UNIMAGDALENA Contrato Interadministrativo Número 1371 de 2021 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO".

Como resultado de la validación de las informaciones y el seguimiento adelantado a la implementación de proyectos y actividades del PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL – PAGA, estructurados y presentados por los contratistas, se detalla a continuación el avance de ejecución de las fichas ambientales basados en las guías de manejo ambiental de proyectos de infraestructura Modo marítimo y fluvial.

6.1.1.1. PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL PROYECTO

- **Subprograma. Conformación del grupo de gestión ambiental**

  - CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

La gestión Social y Ambiental de CIEM fue liderada por el director de obra quien es el encargado de establecer las políticas y lineamientos de conformidad con lo solicitado por el INVÍAS. El grupo de gestión ambiental y social estuvo conformado por el personal idóneo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones

Este equipo garantizó el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Implementación de los diferentes programas del documento "PAGA".
- Capacitación al personal.
- Charlas preoperacional al personal.
- Seguimiento de los viveros bioclimático a integrarlos junto con las empresas aledañas a la zona para el manejo sostenible de los viveros.
- Orden y aseo en cada uno de los frentes de obra.
- Respuesta a requerimientos hechos por la Interventoría.
- Disposición final de los residuos sólidos generados en la obra en el relleno sanitario EMPORIO- E.S.P
- Visita de seguimiento por funcionaria de CORPAMAG, a las resoluciones 1118 del 29 de marzo del 2023.
- Comité Social- Ambiental y SST, el día 30 de mayo del 2024.

- INGEVIAS SAS BIC -LOTE 2.

La gestión Social y Ambiental de Ingevias fue liderada por el director de obra quien es el encargado de establecer las políticas y lineamientos de conformidad con lo solicitado por el INVÍAS.

El grupo de gestión ambiental y social estuvo conformado por el personal idóneo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones.

Asimismo, se continúa con el apoyo de una cuadrilla ambiental, encargada de realizar actividades ambientales como jornadas de orden y aseo, atención de puntos ecológicos, recolección y entrega de residuos sólidos, seguimiento a la actividad de irrigación y limpieza de vías, verificación del servicio de mantenimiento de USP, atención de posibles derrames en obra, entre otras.

Este equipo garantizó el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Implementación de los diferentes programas del documento "PAGA".
- Seguimiento y entrega de los proyectos ejecutados según la compensación ambiental impuesta por CORPAMAG.

- Capacitación al personal, sobre el manejo adecuado de sustancias químicas y el uso racional de los recursos agua y energía.
- Charlas preoperacional al personal.
- Gestión en obra para el cumplimiento de las obligaciones de la Resolución 0312 de 2023.
- Gestión en obra para el cumplimiento de las obligaciones de la Resolución 1468 de 2023 (Programa de Manejo Ambiental de RCD).
- Respuesta a requerimientos y comunicaciones de Interventoría.
- Mantenimiento de señalización ambiental.
- Instalación de señalización vial según el Plan de Manejo de Trafico.
- Mantenimiento, limpieza de unidades sanitarias.
- Disposición final de los residuos sólidos generados en la obra.
- Seguimiento al ingreso de materiales pétreos a la obra.
- Gestión para la actividad de irrigación.
- Seguimiento al programa "Botellitas de amor".

- INTERVENTORIA - COPEBA SAS:

El día 02/05/2024 el contratista CIEM mediante comunicado CIEM2022-CE-083-2024 entrega a la interventoría el informe de cumplimiento ambiental correspondiente al mes de abril del 2024.

El día 10/05/2024 a través del oficio OBR-INV-1319-2022-876 dirigido a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, se atiende el oficio recibido 2024S-VBOG—024753 de fecha 24/04/2024, donde se solicita rectificación de la aprobación del informe trimestral No 4, estado ambiental del contrato No 1307 del 2022 a cargo del contratista CIEM, teniendo en cuenta que se cita probablemente de forma errónea el contrato de obra No 1298 a cargo de otro contratista.

El área ambiental del contratista INGEVIAS SAS BIC, en el periodo reportó el adelanto de actividades en cumplimiento de los programas del PAGA como son: limpieza de las zonas de trabajo, riego de los frentes de trabajo y rutas de acceso, mantenimiento de baños, mantenimiento correctivo de equipos retro excavadora, capacitaciones ambientales y demás, que se registran en los informes de cumplimiento mensual PAGA.

El día 16 de mayo del 2024, se llevó a cabo visita de seguimiento técnico ambiental entre personal del contratista y la Interventoría, con la finalidad de mejorar las medidas

ambientales durante las actividades de obra instalación de formaleta flexible en la OPO No 3. Interventoría solicitó la adecuación de un área de lavado con protección del suelo, para el equipo de autofabricación de mortero fluido Carmix 25 FX para continuar con de la mejor manera con las actividades.

El 17/05/2024 se remitió el oficio OBR-INV-1319-2022-886 dirigido a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS en el cual se da atención del oficio 2024S-VBOG-027114 de fecha 03/05/2024 y se entregan las observaciones del informe trimestral No 5 estado ambiental del proyecto CO 1307; dentro del cual se requirió la entrega y ajuste de formatos INVIAS y la adición de documentos anexos.

El 17/05/2024 se remitió el oficio OBR-INV-1319-2022-889 mediante el cual la interventoría requiere a la administración municipal el retiro de la materiales y casetas abandonadas que se encuentran ubicadas entre las obras de protección de orilla 3 y 4, y que una vez fueron empleadas por los trabajadores del ferry; lo anterior se requiere a fin de evitar que una vez culminadas las obras se ubiquen nuevamente las actividades del ferry generando así, posibles afectaciones a la estabilidad de las obras construidas.

El 17/05/2024 se recibió oficio de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS 2024S-VBOG-030423 en el cual se atiende comunicado de la Interventoría OBR-INV-1319-2022-876 y rectifican el AVAL al informe trimestral No 4 estado ambiental del contrato de obra No 1307-2022.

El día 29/04/2024 se realizó comité socio ambiental entre el contratista CIEM y la interventoría, donde se trataron temas pertinentes a las gestiones de cierre ambiental en cada uno de las áreas intervenidas por el proyecto y documentales a través de los formatos que aplican según el manual de interventoría y la guía de manejo del INVIAS del INVIAS.

flexible (colchacreto) sobre el cuerpo de la obra de protección No 3.

El día 24/05/2024 se recibió oficio de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS 2024S-VBOG-033201 por medio de la cual se emiten a la Interventoría las observaciones correspondientes al informe trimestral No 5 Estado Ambiental del Contrato de Obra No 1298 del 2022. Interventoría avanza en la recopilación de las informaciones complementarias requeridas.

El consorcio CIEM, en atención a compromiso interno adquirido con el propietario del predio donde se ejecutan los trabajos y se ubicaron los campamentos, conformó con maquinaria un área de jaguey, el cual fue requerido en contraprestación mediante acta firmada, la actividad se realizó a satisfacción del propietario, el cual tiene a su cargo lo que implique la continuidad de lo requerido en su predio.
Interventoría solicitó al área social contratista la entrega de constancia de cierre y/o acta de compromiso por intervención adquirido.

- **Subprograma. Capacitación y concienciación para el personal de obra.**

- CONSORCIO CIEM -LOTE 1

El grupo de Gestión Ambiental ha realizado capacitaciones ambientales a todo el personal de CIEM-2022 vinculado al proyecto.
Capacitaciones realizadas en el mes de mayo del 2024, al personal de obra CIEM-2022, fueron:

Tema	Capacitadas personas	Dia
MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA	14	9/04/2024
BIODIVERSIDAD BIOLOGICA	12	22/05/2024

- INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2.

Se realizó CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA OBRA: Durante el periodo del informe y en cumplimiento al cronograma de actividades se dictaron dos temas ambientales por parte del grupo de Gestión Ambiental.
Durante el periodo se dictaron las siguientes capacitaciones: Ahorro y uso eficiente de agua y energía.
Durante el periodo del informe no se presentaron ingresos a obra.
En los informes mensuales se entregan registros de asistencia a capacitaciones.

- INTERVENTORIA COPEBA SAS.

El día 09/05/2024 la profesional ambiental contratista adelantó charla ambiental a todo el personal de obra, con la finalidad de dar a conocer las medidas ambientales a tener en cuenta según los requerimientos establecidos en el documento PAGA durante las labores de instalación de colchacreto programada esta semana en las obras de protección No 3. En el periodo se evidencio actividades de limpieza, organización y

alistamiento de las áreas dejadas de emplear en el proyecto en los trabajos del corta flujo y cuerpo de la obra de protección No 1.

El día 22/05/2024 la profesional ambiental del contratista adelanto capacitación ambiental a todo el personal de obra con la temática celebración del día de la diversidad biológica, en donde se sensibilizaron temas de cuidado principalmente en la zona enriquecida ambientalmente donde se ubica el proyecto.

- **Subprograma. Cumplimiento de requerimientos legales**

  - CONSORCIO CIEM - LOTE 1.

Durante el mes de mayo, se realizó visita de seguimiento para la resolución 1118 del 31 de marzo de 2023, sin auto de visita, donde se verificó cumplimiento del plan de manejo ambiental aprobado en el acto administrativo y que se encuentra en implementación.

Se continua seguimiento y apoyo por parte del Consorcio Integral Emergencia Magdalena- CIEM-2022. en el funcionamiento de los viveros bioclimáticos, construidos en el instituto educativo INEPDESA SEDE 1 y SEDE 4,

Se remitió oficio CIEM2022-CE-054-2024, a la institución educativa ratificando el cuidado y mantenimiento de los viveros Bioclimáticos, reiterando la apropiación de los viveros bioclimático a los cuales fueron entregados el pasado 13 de diciembre de 2023.

Se remitió oficio CIEM2022-CE-037-2024 a CORPAMAG, Solicitud cierre de expediente No. 6118 de la Resolución No. 0468 de 28 de febrero de 2023 y Resolución No. 4750 del 29 de agosto de 2023, con R2024228001952.

  - INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2.

Para la construcción de las obras de protección de orilla No. 4 y 5, Ingevias cuenta con el permiso de ocupación de cauce otorgado por la Autoridad Ambiental (Corpamag) según Resolución 0312 del 15 de febrero de 2023. Se emitieron las medidas compensatorias en la resolución No 6220 del 02/11/2023, por el cual se deben realizar un vivero bioclimático en una institución educativa en el municipio de Salamina Magdalena y apoyar un proyecto productivo al interior de las comunidades de Salamina.

Además, mediante Resolución 1468 de 2023 de Corpamag "Por el cual se realiza seguimiento a las medidas de manejo ambiental presentadas por la empresa Ingeniería y Vías S.A.S BIC con Nit: 800029899-2, para el predio denominado San Martín, ubicado en el municipio de Salamina, Magdalena, identificado por la alcaldía municipal como sitio de aprovechamiento y reutilización de residuos de construcción y demolición RCD", se viene recepcionando a manera de donación el material de excavación proveniente del proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos" para la construcción de reservorios de aguas, aprobado con la Resolución 1467 de 2023 de Corpamag.

- INTERVENTORIA - COPEBA SAS.

EL día 08/05/2024 el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, entrego a la Interventoría vía correo electrónico información legal minera y ambiental de la cantera AMD INGENIEROS S.A.S. (Título Minero JBS-09291 y Resolución No 462-2021 CRA) ubicada en los municipios de Santo tomas y Palmar de Varela en el departamento del Atlántico. La información se revisó por parte de la interventoría para aprobación de la fuente de material como proveedor de materiales de construcción requeridos en la instalación del colchacreto programada en las obras de protección No 1 y 3 por el contratista CIEM-2022.

El día 8/05/2024 se recibió copia del oficio SAL-2024-000409 de fecha 07/05/2024 mediante el cual el contratista INGEVIAS SAS BIC, solicitó a CORPAMAG visita para la verificación del cumplimiento de las actividades de compensación, en formalización de las actividades de cierre ambiental de la resolución No 6220 del 2023 de CORPAMAG.

El día 16/05/2024 se realizó visita de control y seguimiento por parte de CORPAMAG en verificación del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental de los materiales RCD que son transportados por el contratista desde el proyecto de bufalina La Revancha hasta el frente de acopio en la obra de protección No 5, (Resoluciones No 1467 y No 1468 del 2023). Se levantó acta de reunión, detallando informaciones que deben ser aportadas para cumplimiento del contratista y soportes del respectivo informe técnico de la entidad ambiental.

En comité del 29/05/2024, interventoría solicitó al contratista CIEM acelerar las gestiones de cierre de los expedientes permiso de ocupación de cauces y aprovechamiento

forestal que se tienen en la corporación autónoma regional del magdalena CORPAMAG y solicitar le paz y salvo de pendientes ambientales, lo anterior teniendo en cuenta la fecha actual de finalización del contrato 15 de junio del 2024.

El día 30/05/2024 se recibió visita de seguimiento ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, a fin de recibir formalmente los proyectos biodigestores construidos en tres familias del municipio de Salamina en cumplimiento de la resolución No 6220 del 02/11/2023 en el cual se unificó las medidas de compensación a ejecutar, se espera que como resultado de la diligencia se emita informe técnico ambiental que permita el cierre del expediente a cargo del contratista INGEVIAS SAS BIC Contrato de obra No 1298 del 2022.

6.1.1.2. PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

- **Subprograma. Señalización y aislamiento de obra**

- CONSORCIO CIEM – LOTE 1.

Durante el periodo de este informe se mantuvo la señalización de cada frente de trabajo, del punto ecológico, los baños, el botiquín, la camilla de emergencia, el extintor, el aro salvavidas y la señalización de la vía Palmarito la cual fue extraída del Plan Manejo de Tráfico, aprobado por la interventoría para el contrato de obra No. 1307.

Se mantienen los elementos de la señalización de la ruta de transporte de RCD en cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico-PMT.

Se realizo señalización de la obra de protección No 2 con boyas artesanales.

- INGEVIAS SAS BIC – LOTE 2.

Durante el periodo del informe se continúa con la señalización preventiva en el punto crítico en donde se ha venido presentando la erosión de la margen derecha del río Magdalena PR100+730 de la vía que conduce desde El Piñón a Salamina. Diariamente se supervisa el estado de este sector y se renueva la cinta de peligro de ser necesario.

En los frentes de trabajo de las obras de protección de orilla No. 4 y 5 se mantuvo la señalización informativa, preventiva y de seguridad, limitando las áreas de intervención, además de señalización específicamente ambiental tales como: prohibido cazar, cuidemos la fauna y la flora, punto ecológico, entre otras.

De igual forma se mantuvieron las señales de: banderero, maquinaria, hombres trabajando, fin de obra, uso obligatorio del casco, uso obligatorio del calzado de seguridad, entre otras.

Para la implementación del Plan de Manejo de Trafico, se realizó la instalación de la señalización propuesta (trabajos en la vía, banderero, curva peligrosa, entrada y salida de volquetas, zona escolar, animales en la vía y velocidad a 30 Km), se continúa con la disponibilidad de personal para de controlador vial en los puntos del trayecto considerados como críticos. No se adelanto en el periodo transporte de materiales.

- INTERVENTORIA- COPEBA SAS

En el periodo debido al alza de los niveles del rio magdalena que ocultaron las geobolsas lanzadas en la obra de protección No 2, se hizo necesario la señalización y demarcación de la forma de la obra, para evitar posibles incidentes y/o accidentes, teniendo en cuenta la influencia de lancheros en la zona. La señalización la realizó el contratista CIEM, con señales artesanales, empleando botellas plásticas pintadas y con cinta reflectiva.

Así mismo, se programa señalización y demarcación de la obra de protección No 4, teniendo en cuenta el alza de los niveles del rio magdalena, los cuales cubre la cota superficial de la obra de protección en confirmación.

Se mantiene atención por parte del contratista a las recomendaciones que se realizan por parte de la interventoría, que permiten cumplir con la mínima señalización requerida en cada uno de los frentes de obra.

- **Subprograma. Manejo integral de materiales de construcción**

- CONSORCIO CIEM – LOTE 1.

Durante el mes de mayo el Consorcio Integral Emergencia Magdalena -2022, disminuyo el aprovechamiento y reutilización de RCD. Provenientes del predio el Chaparro, procedimiento avalado según Resolución otorgada por la Corporación autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG, lo anterior debido a las programaciones de obra que no han requerido volúmenes de material en campo.

La Resolución No. 1117 del 31 de marzo del 2023 "por el cual se realiza seguimiento al programa de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición - RCD del proyecto denominado reservorios de aguas de precipitación para la crianza de

búfalos, en el municipio de Salamina- Magdalena a cargo de la señora MARTHA BEATRIZ CELEDÓN PABÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.879.058", otorga aval para la generación de RCD bajo lineamientos ambientales de manejo. Por otro lado, se designó al Consorcio Integral Emergencia Magdalena -2022 como gestor de RCD mediante el acto administrativo otorgado por la Corporación autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG, con número 1118 del 31 de marzo del 2023 "por la cual se realiza seguimiento a las medidas de manejo ambiental presentadas por el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, con Nit. 901.624.820-1, para los predios denominados Taberindo dos, Villa Eliana Tres y la Bonga, ubicados en el municipio de Salamina -Magdalena, identificados por la alcaldía municipal como sitios de aprovechamiento y reutilización de residuos RCD." El material allegado del predio el Chaparro es dispuesto en los sitios aprobados por la alcaldía municipal en concertación con CORPAMAG, como sitios autorizados para su almacenamiento y reutilización.

Se recibe certificación por parte de la dueña del predio del material entregado en el mes de Mayo.

- INGEVIAS SAS BIC – LOTE 2.

El material utilizado para el lleno de los geocontenedores (suelo común) es el que Ingevias viene recibiendo como receptor de RCD a manera de donación, del proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos". Actividades enmarcadas dentro de las Resoluciones 1467 y 1468 de Corpamag. Se entregan en los informes mensuales los Certificados de procedencia material de excavación.

- INTERVENTORIA – COPEBA SAS

En el periodo se dio el ingreso de materiales de construcción a requerir durante las actividades de instalación de la formaleta flexible que se inicio en la obra de protección de orilla No 3.

Se adelantan en el periodo actividades de excavación en zanja que bordea el talud del dique de control de inundación en terraplén, con lo que se programa la colocación del manto de empradizado que pretende dentro del diseño el fortalecimiento de la estructura para mayor resultado en su compactación en protección a posibles arremetidas del rio magdalena.

En el periodo mayo los contratistas CIEM e INGEVIAS disminuyeron el aprovechamiento y reutilización de materiales RCD provenientes de los predios generadores (el chaparro y la revancha), procedimiento avalado según Resoluciones de la Corporación autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG, lo anterior debido a las programaciones de obra que no han requerido volúmenes de material en campo.

- **Subprograma: Manejo ambiental de las obras de protección marginal y obra de encauzamiento**

- CONSORCIO CIEM - LOTE 1.

Durante el periodo se intervino la obra de protección de orilla No. 3, en su conformación para el proceso de flexocreto articulado (Colchacreto).

El material producto de AMD INGENIEROS S.A.S fue acopiado temporalmente y después reutilizado para la conformación del flexocreto articulado en el frente, OP2.

- INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2.

Durante el periodo de reporte se continuo con la intervención de la obra de protección de orilla No. 4, la obra No 5, se encuentran suspendidos los lanzados de geo contenedores al río, buscando la cimentación de la misma. Durante el mes de mayo de 2024 fueron lanzados 607 geo contenedores en la OPO No 4.

El material utilizado para el lleno de los geocontenedores (suelo común) es el que Ingevias viene recibiendo como receptor de RCD a manera de donación, del proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos". Actividades enmarcadas dentro de las Resoluciones 1467 y 1468 de Corpamag.

El acopio de descapote se mantuvo separado del material de lleno con el fin de darle posteriormente algún uso para la recuperación de áreas afectadas.

- INTERVENTORIA – COPEBA SAS

Se continua la conformación de las obras de protección de orilla a cargo del contratista consorcio integral de emergencias magdalena 2022, quien debe concluir la conformación de la OPO No 3 con la instalación de formaleta flexible, En cuanto a la Obra de protección No 2, se espera continuidad de lanzados para culminación de la estructura del cuerpo de la Obra No 2.

En el periodo se estructuró procedimiento de manejo ambiental con el cual se coordinan las gestiones de manejo, acopio, evacuación y disposición final de los

residuos que tienen lugar en el procedimiento de instalación del conchacreto (formaletas flexibles).

Interventoría requirió al área ambiental contratista retroalimentar a través de charlas el procedimiento ambiental en obra y sensibilizar al personal de obra.

INGEVIAS SAS BIC por su parte, centro sus gestiones en la continuidad de los lanzados de geocontenedores en el cuerpo de la obra de protección No 4, para el caso del avance de la obra de protección No 5 se encuentra suspendida por temas que se evalúan desde el área técnica y administrativa del proyecto.

- **Subprograma. Manejo integral de los residuos.**

  - CONSORCIO CIEM - LOTE 1

Durante el periodo reportado se continuó con la actividad de descapote en el cortaflujo de OPO No 1, el cual fue acopiado para posteriormente ser reutilizado en actividades de recuperación de áreas.

En cuanto a la construcción de la obra de protección de orilla No. 1, se terminó con la instalación de las geobolsas.

Se mantienen señalizada la obra OPO No 2, donde se requiere continuidad de instalación de geocontenedores hasta su culminación según diseños.

De igual forma en la construcción de la obra de protección de orilla No. 3 durante el mes de mayo se inicia instalación de formaleta articulada (FLEXOCRETO)

Con el material proveniente del predio el Chaparro (resolución No. 1117 del 2023, emitida por CORPAMAG) se realizó el lleno de geobolsas hasta el 5 de mayo del 2024.

En el informe de cumplimiento ambiental enviado a interventoría se anexa certificado expedido por la dueña del predio el Chaparro, del mes de mayo.

  - INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2

Corpamag por medio de la Resolución 1468 de 2023 aceptó las medidas de manejo ambiental propuestas para el predio San Martín como sitio de aprovechamiento y reutilización de residuos de construcción y demolición -RCD, de un proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos" para la construcción de reservorios de aguas, aprobado con la Resolución 1467 de 2023 de CORPAMAG.

Durante el periodo del informe de utilizaron 9.633,3 toneladas de material RCD (medido en volqueta).

- INTERVENTORIA - COPEBA SAS

El día 14/05/2024 se radicó el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-882 dirigido al Consorcio Integral de Emergencia Magdalena 2022, en el cual se solicitó al contratista atención de las observaciones de manejo ambiental de residuos en la actividad de instalación de formaleta flexible en la obra de protección, y además cumplimiento del procedimiento de manejo ambiental aprobado para la actividad.

En el periodo disminuyo la necesidad de ingreso de materiales RCD al proyecto.

El día 16/05/2024 se realizó visita de control y seguimiento por parte de CORPAMAG en verificación del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental de los materiales RCD que son transportados por el contratista desde el proyecto de El Chaparro, (Resoluciones No 1117 y No 1118 del 2023). Se levantó acta de reunión, detallando informaciones que deben ser aportadas por el contratista para el respectivo informe técnico de la entidad ambiental.

El 20/05/2024 se remitió el oficio OBR-INV-1319-2022-893 mediante el cual se solicita al contratista INGEVIAS SAS BIC traslade los materiales RCD acopiados sobre la vía 2701 en el punto de inicio de la obra de protección No 4, hacia el punto de acopio avalado por Corpamag y la Interventoría en el predio San Martin, lo anterior a fin de evitar condiciones inseguras en la zona.

El 23/05/2024 se remitió el oficio OBR-INV-1319-2022-900 mediante el cual la interventoría atiende oficio de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS 2024S-VBOG-033201, y se dan aclaraciones en cuanto al tema de Ítem NP cargue de material RCD actividad que se ejecuta en el predio La revancha generador de materiales empleados en el llenado de los geocontenedores.

El día 29/05/2024 se recibió comunicado del contratista CIEM CIEM2022-CE-108-2024, por medio del cual se da atención a oficio de la interventoría OBR-INV-1319-2022-882, y se informan las adecuaciones realizadas a zona de lavado del equipo Carmix y a la vez se anuncian actividades de recolección y disposición final de residuos escombros generados en la instalación de la carpeta flexible (colchacreto) sobre el cuerpo de la obra de protección No 3.

- **Subprograma. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales.**

- CONSORCIO CIEM – Lote 1

Las latas de pintura en aerosol que se generan después de marcar los geobolsas instaladas, son clasificadas como residuos peligrosos, se almacenan correctamente para luego entregarlas al gestor autorizado de RESPEL: Empresa INTERASEO. El consorcio envió la documentación a INTERASEO para la creación de cliente o usuario.

En el informe de cumplimiento ambiental enviado a interventoría se anexa Comprobante de disposición final de RS.

- INGEVIAS SAS BIC- Lote 2.

En obra se cuenta con dos puntos ecológicos, los cuales cumplen con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, además de una caneca roja, para el almacenamiento de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen en obra, dado el caso. Asimismo, se instalaron otros recipientes individuales en diferentes puntos estratégicos de obra con la finalidad de que el personal no tenga que desplazarse para hacer uso de dichos recipientes.

Los residuos generados fueron dispuestos en el Relleno Sanitario Regional Ciénaga Grande de Santa Marta el cual es administrado por la empresa de servicios públicos EMPORIO E.S.P.

Como residuo especial, se ha estado generando las latas de pintura en aerosol que se está utilizando para marcar los geo contenedores instalados.

- INTERVENTORIA COPEBA SAS.

Dentro de las gestiones INGEVIAS mantiene constantes actividades de orden y limpieza en los frentes 4 y 5 y entrega de los mismos a la empresa EMPORIO para disposición final, se realiza acopio y manejo adecuado de los RCD en el frente de obra.

Se encuentra pendiente algunas actividades solicitadas en el último comité socio ambiental, referentes a la recolección, evacuación y disposición final de residuos vegetales que se encuentran en el frente de trabajo de la obra de protección 5 y residuos de señalizaciones (maletines, lona). Se requirió al contratista avanzar en el cierre de las áreas privadas que se encuentran en uso.

El consocio CIEM, durante las actividades de instalación de colchacreto realiza la recopilación, acopio de pilas de bolsas de cemento (de 50 en 50), para posteriormente

llegar a la meta en numero para ser entregadas a la empresa proveedora del cemento. Para esta gestión el proveedor capacito al personal cuadrilla ambiental del contratista, con la finalidad de dar las indicaciones de como deben acopiarse las bolsas para que puedan ser aptas para el recibo. Interventoría verifica que se realicen dicha gestión de los residuos especiales y se presenten las certificaciones de disposición final.

6.1.1.3. PROGRAMA 3 GESTION HIDRICA Y ATMOSFÉRICA

- **Subprograma. Manejo de aguas superficiales.**

- CONSORIO CIEM LOTE 1.

Durante el periodo reportado se usó agua para la humectación de la vía, con el propósito de controlar el material particulado en el aire, generado por el tránsito de las volquetas asociadas al contrato 1307-2022. El agua usada es provista por un tercero el cual está suministrando el recurso para irrigación de la vía, mediante carrotanque. El Consorcio Integral de Emergencia Magdalena, cuenta con un acta firmada por el señor José Parejo quien mediante acta acordó donar el recurso contrarrestando la polución.

Obras sobre cauces naturales.

CORPAMAG emitió la Resolución 0145 del 03 de febrero de 2023 "por medio de la cual se otorga permiso de ocupación de cauce al Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, para la ejecución del proyecto: construcción de obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo".

- INGEVIAS SAS BIC. -LOTE 2.

En los informes de gestión de cumplimiento ambiental se entregan los certificados consumo de agua EMPORIO, empleados en el riego de las vías y frentes de trabajo.

Para este periodo el consumo de agua para el riego de la vía fue de 120 m3. Con relación a las obras sobre cauces naturales, durante el mes se continuó con la construcción de las obras de protección de orilla No.4, mediante el lanzado de geo contenedores al río.

- INTERVENTORIA COPEBA SAS.

Se continua la construcción de las obras de protección de orilla sobre la margen derecha del rio magdalena, atendiendo las recomendaciones y manejo ambiental establecidos en la resolución de permiso de ocupación de cauces emitidas por CORPAMAG, para cumplimientos de los contratos de obra. no se realizan vertimientos de aguas residuales a ningún cuerpo de agua ni al suelo.

Se mantiene monitoreo de los niveles del río magdalena, para la implementación de medidas de forma oportuna en caso de contingencia en los diferentes puntos del tramo de orilla extremo derecho en intervención.

A finales del periodo, se presentaron lluvias que generaron actividades de drenaje de las aguas de escorrentía hacia predios aledaños, a fin de mejorar las condiciones del suelo para la continuidad de los trabajos, interventoría requirió que la evacuación de dichas aguas no perjudique zonas privadas y que en lo posible puedan ser conducidas en dirección a caños naturales.

- **Subprograma. Manejo de residuos líquidos**.

  - CONSORIO CIEM LOTE 1.

Manejo de aguas residuales domésticas (ARD).

Con el fin de no generar vertimientos, CIEM-2022, instaló en cada frente de obra dos baterías sanitarias portátiles para el servicio de los trabajadores. Las mismas tendrán mantenimiento y limpieza una vez por semana. El proveedor es la empresa Ingeniería de aguas y residuos.

En los informes de cumplimiento ambiental se entregan los Recibos del mantenimiento de las unidades sanitarias del mes de mayo. y certificaciones

comendaciones generales en frentes de obra:

Durante el periodo reportado, CIEM-2022 realizó el abastecimiento de combustible para las máquinas en los frente de obra mediante pimpinas y para el trasvase se utilizó manguera de pistola manual.

El suministro de combustible para las volquetas se realizó en la estación de servicio del municipio de Salamina.

La maquinaria amarilla cuenta con kit antiderrames.

  - INGEVIAS SAS BIC -LOTE 2.

Con el fin de no generar vertimientos, Ingevias tiene ubicadas en los diferentes frentes de obra cinco baterías sanitarias portátiles para el servicio de los trabajadores, a las cuales se les viene haciendo mantenimiento y limpieza semanalmente. El proveedor es la empresa Ingeniería de Aguas y Residuos, quien dispone las aguas en el municipio de Bosconia, quien cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por CORPOCESAR mediante Resolución No. 0651 del 31 de diciembre de 2021.

Debido a la baja cantidad de personal en obra, se contó con la disponibilidad de 2 USP en obra.

En obra se cuenta con un extintor y un kit antiderrame en caso de presentarse alguno.

- INTERVENTORIA - COPEBA SAS

Dentro de las recomendaciones de interventoría se mantiene, el cumplir con los procedimientos de manejo para el abastecimiento de combustible para la maquinaria en los frentes de obra, además, de que cada equipo cuente con un extintor y un kit antiderrame. Se tiene prohibido la realización de mantenimientos en los frentes de obra sin contar con las medidas mínimas necesarias de protección del recurso suelo.

Dentro de las gestiones de cierre que se deben iniciar las gestiones para la obtención de paz y salvo emitido por parte de la empresa prestadora del servicio de recolección de aguas residual INGENIERIA, AGUAS Y RESIDUOS S.A, y de esta manera compilar información para el cierre ambiental establecido para el día 15 de junio del 2024.

6.1.1.4. PROGRAMA 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos.

- **Subprograma. Manejo de descapote y cobertura vegetal**

- CONSORCIO CIEM - LOTE 1

Las actividades en este subprograma comprenden la inducción y charlas al personal para dar a conocer e identificar ejemplares de fauna, que pueden verse afectados por las actividades en los diferentes frentes de obra. Se realizó capacitación con un biólogo sobre diferentes especies encontradas en obra y en especial el manejo ofídico.

- INGEVIAS SAS BIC- LOTE 2:

Durante el periodo del informe se ejecutaron actividades de descapote, el material vegetal fue acopiado y señalizado para su protección y posterior instalación en zonas afectadas.

- INTERVENTORIA - COPEBA SAS

El día 29/05/2024 interventoría mediante oficio OBR-INV-1319-2022-911 solicita al contratista CIEM rectificar las actividades de empradización adelantadas en las obras de protección de orilla No 1, 2 y 3 las cuales se realizaron en el marco del Ítem NP Empradización de taludes en diques conformados con material de préstamo (incluye mantenimiento por treinta días) y a la fecha no se evidencian los resultados pese al inicio de las lluvias, además, se requirió al contratista empradizar la zona de corona de los corta flujos de las tres obras de protección en mención.

- **Subprograma. Recuperación de áreas afectadas**

- CONSORCIO CIEM LOTE 1:

Las actividades de este subprograma se ejecutarán una vez los frentes de trabajo se vayan cerrando y las áreas afectadas se puedan recuperar según lo establecido.

- INGEVIAS SAS BIC LOTE 2

Las actividades de este subprograma se ejecutarán una vez los frentes de trabajo se vayan cerrando y las áreas afectadas se puedan recuperar según lo Establecido en la presente ficha ambiental.

- INTERVENTORIA- COPEBA SAS

De acuerdo a los avances e obra, se han adelanto en las áreas intervenidas en las obras de protección No 1 y 3 principalmente, actividades de limpieza y evacuación de elementos, además de las gestiones de reverdecimiento de las zonas laderas de los corta flujos en construcción, por lo que se ha generado condiciones de recuperación natural a las zonas mencionadas, en donde las actividades de obra dado el avance son pocas.

En comité socioambiental entre el contratista CIEM y la Interventoría, se trataron las recomendaciones de cierre de que se requieren en las áreas empleadas por el proyecto, para su entrega satisfactoria a sus propietarios. En cuanto a la vía nacional No 2701 se debe dejar en condiciones limpias libre de obstáculos, aunque no se continuara transitabilidad en la misma, se debe oficiar al INVIAS las condiciones de uso que se plantean para el tramo.

- **Subprograma. Protocolos de fauna en obra.**

  - CONSORCIO CIEM - LOTE 1.

En mayo del 2023 un profesional especializado, ejecutó el protocolo de ahuyentamiento con el propósito de conservar la fauna silvestre y mitigar impactos sobre ella. El protocolo incluye actividades de reubicación que no fueron necesarias porque no se encontraron animales con deficiencias en su desplazamiento. El proyecto se llevó a cabo por directrices de CORPAMAG a quien se le radico informe de cumplimiento del protocolo de Traslocación, Ahuyentamiento y Rescate de fauna silvestre en el proyecto. y esta entidad mediante radicado 2023512004255 informo que se encuentra en y para cierre de expediente, dando cumplimiento a todas las obligaciones impuestas por la autoridad ambiental.

El día 22 de mayo se realizó una capacitación alusiva al día mundial de la biodiversidad biológica en el territorio del magdalena, donde se trataron a relucir los principales especies del municipio de Salamina como; el halcón, hicotea, iguana verde, oso hormiguero, boa, garza, cotorra y nutria, los cuales tienen mayor relevancia en su preservación.

  - INGEVIAS SAS BIC LOTE 2.

En cumplimiento de este subprograma, INGEVIAS realizó las siguientes actividades:

En la inducción al personal se hizo énfasis en el manejo adecuado de los residuos solidos generados en obra, la separación en la fuente y el cumplimiento y participación en el programa de "botellas de amor".

El personal fue instruido en realizar una inspección visual antes del inicio de las labores diarias, con el fin de verificar que no haya presencia de fauna que se pueda ver afectada por la realización de los trabajos; además, de informar alguna evidencia de especies presentes.

En este periodo no se reportó la presencia de especies de fauna silvestre en el frente de trabajo.

  - INTERVENTORIA- COPEBA SAS

Se verifica por parte de la interventoría las precauciones y medidas a implementar diariamente en cada uno de los frentes de obra, de tal manera que se eviten las afectaciones de las especies faunísticas. Dado el tiempo de ejecución de las obras y

de las actividades de ahuyenta miento se ha minimizado el avistamiento de especies y por ende su afectación.

Se considera benéfico el protocolo de ahuyenta miento, traslocación y rescate de fauna implementado por el contratista CIEM en el periodo abril, mayo del 2023, teniendo en cuanta que disminuyeron los avistamientos de fauna silvestre en los frentes de trabajo de las obras de protección No 1, 2 y 3. No se ha requerido de la reubicación de ninguna especie por parte de los proyectos.

Interventoría mantiene requerimiento al contratista de inspeccionar de manera cuidadosa las áreas donde se inician actividades, principalmente en los retornos luego de los fines de semana y puentes festivos, teniendo en cuenta que las especies de fauna por la disminución de los ruidos en la zona se acomodan y hacen presencia en los distintos hábitats.

- **Subprograma. Compensación ambiental**
  - CONSORCIO CIEM – LOTE 1.

La Resolución 0145 de 2023 (permiso de ocupación de cauce) de CORPAMAG, en su Artículo Tercero: Obligaciones, numeral 3 enuncia: "Previo a la ejecución de las obras, se requiere ejecutar la debida protección del cuerpo de agua y de los individuos arbóreos en el área de influencia, para ello deberán presentar a esta autoridad un informe en el cual plasmen las medidas implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los posibles impactos ambientales que se puedan generar durante el desarrollo de actividades constructivas". El presente documento PAGA propone una serie de programas los cuales se acondicionaron a las necesidades del proyecto y se plantean acciones a seguir, puesto que con la ejecución de las actividades de obra existe la probabilidad de alteraciones a los componentes y elementos ambientales.

Se notificó ante CORPAMAG los ajustes de los diseños base para la realización de las obras de protección del contrato de obra No. 1307 del 2022, para cumplir con lo establecido en el Parágrafo del artículo Segundo de la Resolución No. 0145 del 03 de febrero del 2023.

El día 10 de agosto de 2023 se remitió el oficio CIEM2022-CE-174-2023 a CORPAMAG para solicitar la unificación de los actos administrativos: Permiso de ocupación de cauce (Resolución 145 del 3 de febrero de 2023) y el de aprovechamiento forestal

(Resolución 0468 del 28 de febrero de 2023), esto debido a que al modificar los diseños no se talaron todos los árboles señalados en la resolución de aprovechamiento forestal.

El 30 de agosto del 2023 CORPAMAG envió la resolución No. 4750 del 29 agosto del 2023 de CORPAMAG, donde se encuentra la unificación de los actos administrativos 0145 y 0468 del 2023, referente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en ellos. El mismo día se notificó a la interventoría COPEBA S.A.S, mediante oficio CIEM2022-CE-187-2023.

El día 13 de diciembre 2023, se hace entrega formal de los viveros bioclimáticos y siembra realizada en el predio el chaparro de 320 especies de Guayacan.

El día 25 de enero del 2024 se remitió oficio CIEM2022-CE-018-2024, Respuesta oficio E23113005122 - Remitir informe final protocolo de ahuyentamiento según la Resolución No. 0468 del 2023. Expediente No. 6118. ese mismo día se remitió oficio CIEM2022-CE-019-2024, Remisión informes finales de siembra y viveros bioclimáticos según la Resolución No. 4750 del 29 de agosto de 2023, Expediente No. 6117-6118.

Se remitió oficio CIEM2022-CE-037-2024 a CORPAMAG, Solicitud cierre de expediente No. 6118 de la Resolución No.0468 de 28 de febrero de 2023 y Resolución No. 4750 del 29 de agosto de 2023, con R2024228001952.

- INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2

La Resolución 0312 de 2023 (permiso de ocupación de cauce) de CORPAMAG, en su Artículo Tercero: Obligaciones, numeral 12 enuncia: Reforestar con especies forestales nativas, la ronda hidráulica del río Magdalena en inmediaciones de los tramos intervenidos, o en cualquier otro punto de la cuenca baja del río. Para esto deberá acogerse a las recomendaciones técnicas que sobre esta actividad realice CORPAMAG.

Según la medida de compensación emitida por CORPAMAG (Resolución No 6220 del 02/11/2023), se estableció la construcción de un vivero bioclimático, el cual fue construido en la Institución Educativa OTILIA MENA ALVAREZ, corregimiento El Carmen en el municipio de Pivijay, departamento del Magdalena. Del mismo modo, se define el apoyo en la construcción de (3) tres biodigestores en (3) tres viviendas del municipio de Salamina para la generación de biogás con producción de cerdos.

El día 17 de abril del 2024, el contratista avanzó a la interventoría para revisión las actas de entrega de los proyectos de Biodigestores ejecutados en tres familias del municipio

de Salamina-Magdalena, las cuales serán revisadas y firmadas por los propietarios y entes del proyecto, que fueron participe de la gestión en cumplimiento de las medidas de compensación requeridas en la resolución No 6220 del 2 de noviembre del 2023, las actas se remitirán a CORPAMAG en complemento del informe de cierre ambiental del expediente.

- INTERVENTORIA COPEBA SAS.

El día 23/05/2024 se recibió oficio 2024S-VBOG-032401 de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS en el cual atiende comunicado de interventoría OBR-INV-1319-2022-875 de fecha 10/05/2024 con número Radicado 2024E-VUVRAZ-042165, en el cual el INVIAS acusa recibo de las informaciones presentadas en cuanto a los proyectos de compensación ejecutados en el marco del contrato de obra No 1298 y a vez, solicita amablemente el envió de los soportes de las gestiones de cumplimiento ambiental adelantadas ante la Corporación Autónoma Regional, en relación con la construcción del vivero bioclimático y el apoyo al proyecto productivo con registro fotográfico, a fin de proponerlo ante el área de comunicaciones como noticia positiva del desarrollo del proyecto. Interventoría proyecta atención de lo requerido.

El día 30/05/2024 se recibió visita de seguimiento ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, a fin de recibir formalmente los proyectos biodigestores construidos en tres familias del municipio de Salamina en cumplimiento de la resolución No 6220 del 02/11/2023 en el cual se unificó las medidas de compensación a ejecutar, se espera que como resultado de la diligencia se emita informe técnico ambiental que permita el cierre del expediente a cargo del contratista INGEVIAS SAS BIC Contrato de obra No 1298 del 2022.

6.1.1.5. PROGRAMA 5: Manejo de maquinaria e instalaciones temporales.

- **Subprograma. Manejo de maquinaria y equipos**

- CONSORCIO CIEM LOTE 1.

Durante el periodo reportado, para los trabajos de corte, excavación y cargue, se contó con una excavadora Kobelco SK210LC, modelo 2009 de color amarillo; una excavadora SK210LC-8, modelo 2015 de color azul y una Retroexcavadora Modelo 420D del 2006.

El abastecimiento de combustible se hizo por medio de un tanque/ pimpinas de 50 galones y para el trasvase se utilizó manguera de pistola manual.

Las volquetas utilizadas en obra cuentan con el seguro obligatorio SOAT y la revisión técnico mecánicas vigentes, respectivo extintor.

Se tiene prohibido el transporte de personal en la maquinaria amarilla.

Se presentan en los informes de cumplimiento ambiental Mantenimiento correctivo de maquinaria y equipo.

- INGEVIAS SAS BIC -LOTE 2.

Durante el periodo del informe se contó con la siguiente maquinaria: retroexcavadora Hyundai HX 220S, retroexcavadora Caterpillar 320DL, motoniveladora 670D.

El abastecimiento de combustible se hace por medio de un carro cisterna.

Las volquetas y camioneta utilizadas en obra cuentan con el seguro obligatorio SOAT y la revisión técnico mecánicas vigentes. Durante este periodo se contó con la volqueta de placa: WCV 459, la cual cuenta con toda la documentación en regla.

En los informes cumplimiento ambiental se entregan documentos de maquinaria.

Se tiene prohibido el transporte de personal en la maquinaria amarilla.

Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes vehiculares.

- INTERVENTORIA COPEBA SAS.

El día 08 de mayo de 2024, se dio el ingreso al proyecto del LOTE 1 contratista CIEM de equipo Auto hormigonera CARMIX 25FX. Con el cual se adelantan las actividades de colocación de formaleta flexibles conchacreto.

El contratista INGEVIAS, inicio el periodo la instalación de manto de revegetalizacion del talud del dique de control de inundación, por lo que se autorizo ingreso de equipo de sistema de hidrofugo, con el cual se aplica mezcla fertilizante a través de compresión.

Cada contratista de obra debe cumplir con las condiciones establecidas en el documento PAGA en cuanto a los sistemas de abastecimiento de combustible de la maquinaria amarilla. A la fecha no se ha presentado inconvenientes alguno relacionado con el tema y se verifican la entrega en los informes de cumplimiento de los formatos preoperacionales diligenciaos en obra.

- **Subprograma. Manejo de instalaciones temporales**

  - CONSORCIO CIEM- LOTE 1.

En cada frente de trabajo OP1, OP2, OP3 se construyó un campamento para el uso de los trabajadores, con su respectivo punto de hidratación.

Contiguo al campamento se encuentra ubicado el punto ecológico para la recolección de los residuos sólidos. Los residuos generados en la obra fueron dispuestos en el relleno sanitario administrado por la empresa EMPORIO S.A.S de Salamina.

Para los residuos especiales y/o peligrosos se cuenta con una bolsa roja para su recolección, hasta el momento solo se han generado latas de pintura en aerosol, las cuales se entregarán al gestor autorizado de RESPEL, empresa INTERASEO.

En cada frente de trabajo se cuenta con dos (2) baños, uno para el servicio de los trabajadores hombres y otro para las mujeres. Semanalmente la empresa Ingeniería de aguas y residuos realiza actividades de limpieza y mantenimiento.

Funcionamiento de áreas temporales.

Se realizó la señalización de: algunas áreas del campamento, uso de elementos de protección personal, sendero peatonal.

En cada campamento se ubicó un extintor ABC de 20 libras, una camilla y un botiquín para primeros auxilios, flotador y chalecos salvavidas.

En cuanto a los sitios temporales de acopio, se almacenaron de manera ordenada y separada, los productos de excavación y las geobolsas para el uso diario en cada frente de obra.

  - INGEVIAS SAS BIC – LOTE 2.

En los frentes de trabajo obra de protección de orilla No. 4 y 5 se mantuvo el campamento para el descanso de los trabajadores, con el respectivo punto de hidratación y un punto ecológico.

Contiguo al campamento se encuentran ubicados tres puntos ecológicos para la recolección de los residuos sólidos. Los residuos generados en la obra fueron dispuestos en el relleno sanitario administrado por la empresa EMPORIO S.A.S de Salamina.

Para los residuos especiales y/o peligrosos se cuenta con el recipiente rojo para su recolección, hasta el momento solo se han generado latas de pintura en aerosol.

Durante el periodo del informe se cuenta con 2 USP, semanalmente la empresa Ingeniería de aguas y residuos realiza el mantenimiento y limpieza de los mismos.

Funcionamiento de áreas temporales.

Se mantuvo la señalización de las diferentes áreas del campamento y frentes de trabajo, la ruta de evacuación, sendero peatonal, punto de encuentro, entre otras, además, de las señales ambientales tales como: punto ecológico, prohibida la caza, prohibido tirar basura, prohibida las quemas, mantener el orden y aseo, cuidado del agua, entre otras.

En el campamento se mantuvo un extintor ABC de 20 libras, una camilla y un botiquín para primeros auxilios.

- INTERVENTORIA - COPEBA SAS.

De acuerdo a los avances de obra, se evidencia cierre de algunas áreas que se encontraban en uso como campamentos de obra como son las de la OPO NO 1 y la OPO Np 2, los cuales en el cierre del presente informe se encontraba desmanteladas en este sentido se solcito al contratista culminar las actividades de limpieza y desmantelamiento a satisfacción de su propietario.

6.2 INFORME SOCIAL

El presente informe registra las actividades de seguimiento y control del componente social, realizadas por está interventoría al Plan de Gestión Social, consolida la información a partir del mes de octubre de 2022 y ajusta las actividades para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2024.

6.2.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

6.2.1.1 PROGRAMA 6. DESARROLLO LOCAL

- **Subprograma 6.1. Mano de obra contratada con enfoque de género de derechos y diferencial**

- CONSORCIO CIEM LOTE 1

El contratista continúa adelantando la recepción de hojas vida, teniendo en cuenta la disponibilidad de los cargos a ofertar, y priorizando al personal residenciado en el área de influencia del proyecto y grupos vulnerables, de esta forma se da cumplimiento a los lineamientos del subprograma, el cual tiene como objetivo principal beneficiar a los habitantes del área directa de influencia del proyecto.

Durante el periodo el contratista adelantó convocatoria abierta a la comunidad para ocupar el cargo de ayudante de obra, priorizando a los candidatos residenciados en el área de influencia del proyecto, con el objetivo que los beneficiarios del proyecto accedan a las oportunidades laborales que ofrece el proyecto por la ejecución de la obra.

El día 9 de mayo el contratista realizó diligencia de descargos con un trabajador involucrado en un accidente laboral mientras conducía el vehículo carrotanque irrigador, suceso ocasionado por imprudencia en su manejo, de acuerdo con los lineamientos el contratista tomo las medidas necesarias para que su equipo de trabajo realice y de cumplimiento a sus funciones como están establecidas en los contratos laborales y norma seguridad vial vigente.

El día 17 de mayo el contratista realizo charla dirigida a los trabajadores en las temáticas "autocuidado y empatía", con el objetivo de sensibilizar y tomar conciencia de la importancia del autocuidado propio y de los compañeros de trabajo durante la ejecución de actividades, las cuales pueden presentar riesgos de accidentes si no se tienen los cuidados y las herramientas para su ejecución.

El día 23 de mayo el contratista realizó envista para ocupar el cargo de ayudante de obra, con el objetivo dar prioridad a los beneficiarios del área de influencia y dar continuidad al proceso de contratación.

El contratista reporta la siguiente vinculación para el periodo;

Consolidado 2024 CONSORCIO CIEM			
MOC	**MONC**	**TOTAL**	**Del AID**
23	16	39	21

- INGEVIAS LOTE 2

El contratista continúa adelantando la recepción de hojas vida, teniendo en cuenta la disponibilidad de los cargos a ofertar, priorizando al personal residenciado en el área de influencia del proyecto y grupos vulnerables, hombres y mujeres cabeza de hogar, talento joven y primer empleo con el finde dar cumplimiento al programa a y así mismo mejorar las condiciones socioeconómicas.

El día 16 de mayo del presente año, el contratista realizo charla dirigida a los trabajadores, carca de la temática del autocuidado, con el objetivo de promover un cambio cultural en los trabajadores para que se autogestionen en aspectos de salud y seguridad en el trabajo, esta actividad se realizó con el fin de minimizar lesiones y/o enfermedades que puedan afectar el desarrollo de las actividades personales y laborales.

El día 17 de mayo el contratista realizo charla dirigida a los trabajadores en las temáticas "autocuidado y empatía", con el objetivo de sensibilizar y tomar conciencia de la importancia del autocuidado propio y de los compañeros de trabajo durante la ejecución de actividades, las cuales pueden presentar riesgos de accidentes si no se tienen los cuidados y las herramientas para su ejecución.

Consolidado 2023 INGEVIAS			
MOC	**MONC**	**TOTAL**	**Del AID**
10	18	28	31

- **Subprograma 6.2: Obras con participación comunitaria**

  - CONSORCIO CIEM LOTE 1

El contratista adelantó las actividades establecidas en la propuesta OPC "Mejoramiento de placa polideportiva con cubierta autoportante en la Escuela Comunal Mixta José Francisco Taberna, Municipio de Salamina Magdalena.

6.2.1.2. PROGRAMA 7. DE COMUNIDADES ETNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES CULTURAL

- **Subprograma 7.1: Arqueología preventiva**

Los contratistas adelantaron el respectivo proceso de consulta ante el ICANH respecto a la obligación legal de registrar o no un programa de Arqueología Preventiva.

Mediante Rad. 2023184200026652 del 3/04/2023 dirigido al CONSORCIO CIEM, y mediante Rad. 2023184200034612 del 25/04/2023 dirigido a INGEVIAS, el ICANH señala que los respectivos contratos de obra 1307 y 1298 de 2022, *no se encuentran en la*

obligación legal de registrar e implementar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

Los contratistas conforme a lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2.6.1.8. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, si en el desarrollo del proyecto se hicieren hallazgos arqueológicos de manera fortuita, tendrán que implementar lo previsto en los numerales 3 y 4 del "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico" adoptado por el ICANH mediante Resolución 797 de 06 de octubre de 2020.

- **Subprograma 7.2: protección al patrimonio cultural**

  - CONSORCIO CIEM LOTE 1

Mediante oficio CIEM2022-CE-051-2022 del 19/12/2022, elevó consulta al Ministerio de Cultura, sobre la presencia de bienes de interés cultural en el área de influencia del proyecto en referencia. A la fecha no han recibido respuesta.

El día 27/12/2023, mediante oficio CIEM2022-CE-017-2023 remitió a la administración municipal consulta sobre la presencia de bienes de interés cultural en el AID del proyecto. El 7/02/2023 la alcaldía municipal de Salamina, emite respuesta a la consulta realizada, notificando que de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio no existen bienes de interés cultural en la zona del Área de influencia del proyecto.

  - INGEVIAS LOTE 2

El contratista mediante comunicado SAL-2022-001466 del 5/11/2022, eleva consulta al Ministerio de Cultura, sobre la presencia de bienes de interés cultural en el área de influencia del proyecto en referencia. A la fecha no han recibido respuesta.

El 7/02/2023 la alcaldía municipal de Salamina, emite respuesta a la consulta realizada, notificando que de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio no existen bienes de interés cultural en la zona del Área de influencia del proyecto.

- **Subprograma 7.3: Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas**

- CONSORCIO CIEM - INGEVIAS

Los contratistas elevaron la respectiva consulta ante el DANCP, a finde establecer la necesidad de realizar proceso de consulta previa en el proyecto, Mediante resolución número ST-0145 del 22/02/2023, dirigida al Consorcio CIEM, y mediante Resolución No ST - 0562 del 21/04/2023, dirigida a INGEVIAS, el DANCP se señala que para las actividades y características que comprenden el proyecto no procede la realización del proceso de Consulta Previa.

6.2.1.3. PROGRAMA 8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- **Subprograma 8.1: Infraestructura de predios y servicios públicos**

- CONSORCIO CIEM LOTE 1

Actas de vecindad; El contratista al inicio del contrato identifico 3 predios que podrían verse impactados de manera directa por el desarrollo de las obras, con los cuales se adelantó el respectivo levantamiento del acta de vecindad.

Predio	Responsables del predio	Sector	Folios
Villa Eliana	Jaime Castro	OPO1	5
Taberindo	Jaime Castro	OPO1 y 2	5
La Bonga	Ernesto Acosta	OPO3	5

Actas de compromiso; En cumplimiento a los compromisos establecidos entre el contratista y los propietarios de los predios afectados por la ejecución de la obra, los cuales en compensación por los permisos de intervención voluntaria solicitaron mejoras en sus predios con el fin de evitar que sus predios en un tiempo futuro

presentaran inundación, o difícil acceso en temporada de lluvias, el día 8 de mayo de 2024, el contratista adelanto la construcción de un jaguey en el predio el Taberinto en cumplimiento a la solicitud del propietario , quien recibió a satisfacción las actividades y manifestó su agradecimiento al Instituto nacional de vías, al contratista CIEM y a la interventoría por la ejecución del proyecto de protección informando que es una obra que estaban esperando hace muchos años y esta conforme con y agradecida con la ejecución del proyecto que le está brindando tranquilidad.

El día 10 de mayo contratista e interventoría realizó visita a la Sra. Rosa Márquez, poseedora del predio Los 4 Hermanos, el contratista adelanto adecuación de un terraplén previamente solicitado parte de la propietaria con el fin de evitar que su finca se inundara con la llegada de las lluvias. Este día, la Sra. Márquez recibió a satisfacción y con mucho agradecimiento el trabajo realizado por el contratista CIEM, en cumplimiento de los compromisos establecidos con los propietarios.

El día 17 de mayo de 2024 el contratista realizo visita de seguimiento al predio el Taberinto con el objetivo de verificar compromisos adquiridos con el propietario, quien solicito la instalación de cercas internas en su predio.

- INGEVIAS LOTE 2

Actas de vecindad; El contratista adelantó el levantamiento de actas de vecindad de los predios ubicados en el actual puerto del Ferry, y demás predios vecinos a la obra.

Actas de compromiso; No se requirieron en el periodo

o **Subprograma 8.2: Apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación de la ronda del río.**

De acuerdo con los compromisos establecidos con los comerciantes que estaban ubicados en el antiguo ferry de no volver a comercializar en este área, en el mes de mayo de 2024, el contratista e interventoría verificaron que la zona continúa despejada, el contratista solicitó a través de comunicado el día 7 de mayo del presente año, a la secretaria de planeación apoyo para realizar las actas de cierre de los negocios que existían en esta zona, de igual forma esta interventoría a también solicito el retiro de las casetas, en cumplimiento de sus funciones de supervisión de los contratos de obra No. 1298 de 2022 y No 1307 del 2022, a través de oficio.OBR-INV-

1319-2022-889, con el asunto: RETIRO DE ESCOMBROS Y CASETAS ABANDONADAS DE COMERCIANTES ZONA ANTIGUO FERRY, radicado el día 17 de mayo de 2024.

- **Subprograma 8. 3. Acompañamiento a la gestión predial**

- CONSORCIO CIEM LOTE 1

A la fecha el contratista ha suscrito 4 permisos de intervención voluntaria con los propietarios y/o representantes de predios requeridos para el proyecto. Posteriormente el contratista adelantó el ajuste del diseño del cortaflujo, con lo cual se desafectó el predio los cuatro hermanos, siendo 3 los predios con los cuales se adelanta el proceso de gestión predial.

El día 8 de mayo de 2024, el contratista le dio cumplimiento a la solicitud del predio el del predio el Taberinto quien solicitó que se le adecuara un jaguey en su predio en compensación a la autorización de intervención voluntaria para la ejecución de la obra de protección.

- INGEVIAS LOTE 2

A la fecha el contratista ha gestionado la firma de 2 permisos de intervención voluntaria correspondiente a los predios San Martin, propiedad del sr. William Orozco, y Santa Teresita, propiedad de la Sra. Erika Orozco.

El día 7 de mayo de 2024, el contratista radicó en la oficina de planeación, solicitud para realizar el cierre de actas de vecindad de negocios que existían en el antiguo puerto del ferry.

6.2.1.4. PROGRAMA 9. ACCESIBILIDAD

- **Subprograma 9.1. Accesibilidad de la población e integración territorial**

Este subprograma busca brindar acompañamiento a la puesta en marcha de alternativas de acceso y acciones que minimicen las afectaciones generadas en la movilidad de la población y el intercambio de bienes y servicios.

6.2.1.5. PROGRAMA 10: PARTICIPACION, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL.

- **Subprograma 10.1. Atención a la comunidad**

- CONSORCIO CIEM LOTE 1

El contratista mantiene a disposición un punto de Servicio para la Atención al Usuario-SAU –, el cual es atendido por el profesional social, quien tiene a cargo el manejo del componente social. El contratista instaló buzón de sugerencias, aviso informativo y planos del proyecto, así mismo disponen de correos electrónicos y números telefónicos para atención de la comunidad.

- Ubicación SAU; carrera 5 -2 No 32. Barrio Arriba Referencia: Casa de la Sra. Heroína Email; salaminasocial@gmail.com
- Teléfono: 3218375959
- Horario; martes, miércoles, jueves 8:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Durante el periodo el contratista continúa brindando atención no reporta manifestaciones ciudadanas, a la fecha el contratista mantiene un consolidado de l23 manifestaciones ciudadanas cerradas.

- INGEVIAS LOTE 2

El contratista mantiene a disposición un punto de Servicio para la Atención al Usuario-SAU –, el cual es atendido por el profesional social, quien tiene a cargo el manejo del componente social. El contratista instaló buzón de sugerencias, aviso informativo y planos del proyecto, así mismo disponen de correos electrónicos y números telefónicos para atención de la comunidad.

- Ubicación SAU; carrera 5 – calle 8 No 7. Referencia: Casa de Esquina
- Email; sau.salmina@ingevias.com
- Teléfono: 3173644585
- Horario; lunes, miércoles, viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Durante el periodo no se reportaron nuevas PQRs, por lo cual se mantiene un consolidado de 17 manifestaciones ciudadanas.

Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

- **Subprograma 10.2. Información y divulgación**

- INGEVIAS LOTE 2

El día 21 de mayo de 2024, el contratista realizó entrega de carta de invitación a coordinadora de la institución educativa para realizar taller con los niños de segundo grado sobre la temática del cuidado del medio ambiente, esta actividad en cumplimiento de los acuerdos contractuales del proyecto.

- **Subprograma 10.3: cultura marítima y fluvial y participación comunitaria**

- CONSORCIO CIEM LOTE 1

El día 21 de mayo de 2024, el contratista realizo seguimiento a la OPC, con en cumplimiento a sus funciones de igual forma verificar mantenimiento y cuidado de la obra, con el objetivo de garantizar su funcionalidad y aprovechamiento

- INGEVIAS LOTE 2

Propuesta de Participación Comunitaria; El contratista dio alcance a las actividades establecidas en la Propuesta de participación comunitaria dirigida los comerciantes informales afectados del sector las Carmelitas, antiguo puerto del ferry.

El día 30 de mayo el contratista e interventoría realizaron recorrido por la zona del antiguo ferry con el objetivo de verificar que no esté siendo utilizado esta zona por nuevos comerciantes, se puedo corroborar que la zona se encuentra despejada.

- **Subprograma 10.4: Inclusión social bajo la perspectiva de género y de transversalización**

- CONSORCIO CIEM LOTE 1

En la vinculación del personal se reporta la participación de 6 mujeres en puestos laborales relacionados con el diseño, toma de decisiones y construcción de estrategias para los proyectos, como son las profesionales de las áreas técnica, ambiental, SISO, predial y una como mano de obra no calificada.

CIEM			Clasificación por población		
F	M	LGBTI Q+	Madres cabeza de hogar	victimas	1er empleo
6	35	0	1	1	1

Para el periodo el contratista dispuso de baños portátiles en obra, diferenciados para hombres y mujeres.

- INGEVIAS LOTE 2

En la vinculación del personal se reporta la participación de 6 mujeres en puestos laborales relacionados con el diseño, toma de decisiones y construcción de estrategias para los proyectos, como son las profesionales del área social, ambiental y SISO. Así mismo se encuentran vinculadas al proyecto 3 mujeres desempeñando el cargo de controladoras de tráfico, operaria de maquinaria, entre otros.

INGEVIAS			Clasificación por población		
F	M	LGBTIQ+	Madres cabeza de hogar	victimas	1er empleo
8	37	0	1	1	1

Para el periodo el contratista dispuso de baños portátiles en obra, diferenciados para hombres y mujeres.

El día 17 de mayo de 2024, el contratista realizó capacitación acerca del cuidado del medio ambiente a los estudiantes de segundo grado de la Institución Educativa Departamental de Salamina. Sede 3, con el objetivo de cuidar y preservar el medio ambiente, a través de juego y dibujos se les dieron las pautas para cuidar y preservar el medio ambiente, esta actividad fu de gran agrado y participación activa de los niños y niñas, que se identificaron con el tema y manifestaron su interés por mantener y cuidar el medio ambiente.

El contratista realizo las siguientes recomendaciones:

Es importante promover en los niños buenos hábitos para el cuidado del medio ambiente, al cuidado responsable del agua, a no desperdiciarla, cuidar la flora y la fauna, respetando la vida de todo ser vivo presente en día a día, sea insectos, aves, vacas o perros.

Cultiva tus propios alimentos: Los productos ecológicos generan menos contaminación ambiental ya que no se utilizan fertilizantes. Te recomendamos realizar un huerto en casa, de esta manera disfrutarás alimentos frescos y llenos de nutrientes.

Planta árboles: Los árboles son esenciales para el mundo, producen oxígeno, reducen el dióxido de carbono, absorben gases contaminantes, regulan la temperatura, entre

otros beneficios. Así que ya sabes, planta un árbol y contribuye al cuidado del medio ambiente.

Ahorrar agua: El agua es un recurso imprescindible y escaso que debemos usar con responsabilidad. Cerrar el grifo mientras te lavas los dientes, bañarte en 5 minutos, juntar el agua de la regadera mientras te bañas, son pequeñas acciones que ayudan a ahorrarla.

Separa la basura: Es importante separar los residuos en distintos botes: orgánica, vidrio, cartón, plásticos y desechos tóxicos.

Por salud, cuida tu entorno. Reutiliza todo lo que puedas, dales una segunda vida a tus objetos antes de desecharlos con el fin de ahorrar dinero y evitar comprar todo nuevo. Puede ser tu ropa, juguetes o algún utensilio del hogar.

Conecta con la naturaleza, la naturaleza te protege, te sana, te alimenta y te da todo lo que necesitas para vivir y tener bienestar, cuidarla, valorarla y apreciarla es tarea de todas y todos.

Desconectar el cargador de tu celular cuando no lo estés utilizando, apagar las luces mientras no se esté en la habitación.

Subprograma 4: Inclusión social bajo la perspectiva de género y de transversalización



Baños portátiles en obra diferenciados para hombres y mujeres

El día 29 de mayo de 2024, se realizó comité socioambiental con el objetivo de verificar los siguientes compromisos con el objetivo contar con la documentación necesaria para el cierre del proyecto programado para el día 15 de junio de 2024:
se solicitó al contratista, entrega de las actas de compromisos de las PQRS 017, 018, 019, 020, 021, 022 Y 023, con el objetivo de verificar la atención oportuna de a la comunidad.

- Cierre de actas de compromisos.
- Entrega de cierre social por terminación de contrato.
- Revisión Plan de inversión social.
- Informe mensual.

El contratista manifestó de acuerdo a la solicitud realizada por parte de esta interventoría, en lo referente el cierre social, solicita que se tenga en cuenta, la paz y salvo emitidos por la personería municipal, debido a la fecha de terminación del contrato la cual está sujeta a una adicción por parte del instituto Nacional de Vías, para terminar unas actividades pendientes en el contrato, en cuanto a los demás entregables los estará enviando de manera gradual.

6.3 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIO - AMBIENTALES

Ver anexos folio 768.

6.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se desarrollaron las siguientes actividades en el mes de mayo de 2024:

6.4.1. LOTE 1. CONTRATISTA CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

6.2.1.6. Medicina preventiva y del trabajo

- Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, al personal que de ingreso al consorcio y afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales.

- Inducción a sus cargos, políticas y objetivos de la empresa, así mismo, capacitación al personal de nuevo ingreso referente a los temas de seguridad industrial y normatividad SG-SST.
- Se envía orden de realización de exámenes médicos ocupacionales de egreso, al personal que se retiró del consorcio.
- Se imparte charlas al personal sobre diferentes temas de seguridad en obra.
- Se manejan indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral, acompañados de soportes pertinentes.
- Se realizan pagos de seguridad social.
- Inspección de equipos de emergencia en obra tales como: Camillas rígidas, Botiquines, Extintores y Aros Salvavidas.
- Mantenimiento de punto ecológicos y baterías sanitarias instalados en obra.
- Se imparten jornadas de hidratación con sales al personal.

6.2.1.7. Higiene y Seguridad Industrial.

- Se realiza identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, siguiendo la metodología GTC 45.
- Diligenciamiento de pre operacionales de maquinaria y vehículos utilizados durante este mes en el proyecto.
- Diligenciamiento de ATS y permisos de trabajo para actividades de alto riesgo en obra.
- Entrega de elementos de protección personal (EPP´S) al personal nuevo y antiguo que requiera cambio.
- Mantenimiento de señalización instalada en el proyecto.
- Señalización y demarcación de zonas de trabajo.

6.2.1.8. Disposiciones generales.

- Manejo de indicadores de gestión y resultado, donde el consorcio presenta algunos indicadores que lleva en su gestión.
- Se propone acciones correctivas o de mejora por el área SST.

6.4.2. LOTE 2. CONTRATISTA INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

6.4.2.1. Medicina preventiva y del trabajo

- Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, al personal que de ingreso al consorcio y afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales.
- Inducción a sus cargos, políticas y objetivos de la empresa, así mismo, capacitación al personal de nuevo ingreso referente a los temas de seguridad industrial y normatividad SG-SST.
- Se envía orden de realización de exámenes médicos ocupacionales de egreso, al personal que se retiró del consorcio.
- Se imparte charlas diarias al personal sobre diferentes temas.
- Se manejan indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral, acompañados de soportes pertinentes.
- Se realizan pagos de seguridad social.
- Inspección de equipos de emergencia en obra tales como: Botiquines, Extintores.
- Mantenimiento de punto ecológicos y baterías sanitarias instalados en obra.

6.4.2.2. Higiene y Seguridad Industrial.

- Se realiza identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, siguiendo la metodología GTC 45.
- Diligenciamiento de pre operacionales de maquinaria y vehículos utilizados durante este mes en el proyecto.

- Diligenciamiento de ATS y permisos de trabajo para actividades de alto riesgo en obra.
- Entrega de elementos de protección personal (EPP´S) y entrega de dotación al personal nuevo. Así mismos cambios de EPP´S al personal antiguo que requiera.
- Mantenimiento de señalización instalada en el proyecto.
- Señalización y demarcación de zonas de trabajo.

6.4.2.3. Disposiciones generales.

- Se propone acciones correctivas o de mejora por el área SST.

6.4.3. INTERVENTORÍA COPEBA S.A.S

6.4.3.1. Medicina preventiva y del trabajo

- Se imparte capacitación al personal sobre diferentes temas.
- Se realizan pausas activas al personal.
- Se manejan indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral, acompañados de soportes pertinentes.
- Se realizan pagos de seguridad social.
- Inspección de equipos de emergencia en oficina tales como: Camilla rígida, Botiquines y Extintores.
- Se cuenta con un punto ecológicos y baterías sanitarias diferenciadas por sexo.
- Se imparten jornadas de hidratación al personal de campo y oficina diariamente.

6.4.3.2. Higiene y Seguridad Industrial.

- Se realiza identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, siguiendo la metodología GTC 45.

- Diligenciamiento de pre operacionales de vehículos utilizados para transporte del personal durante este mes al proyecto.
- Diligenciamiento de ATS.
- Entrega de cambios de EPP´S y dotación a quien requiera del personal antiguo.

6.4.3.3. Disposiciones generales.

- Manejo de indicadores de gestión y resultado.
- Se propone acciones correctivas o de mejora por el área SST.
- Acompañamiento e inspección de lotes de trabajo.
- Revisión del uso correcto de la dotación e implementos de seguridad de los trabajadores de la obra e interventoría.
- Verificación de personal en campo.
- Verificación de señalización de obra.
- Recorrido de obra.
- Diligenciamiento de bitácoras SST de obra.
- Revisión de la información emitida por el contratista.
- Verificación de pago de planillas de contratistas.
- Envío de comunicaciones a los contratistas de obra sobre solicitudes de información, así mismo de observaciones sobre información entregada.

REGISTRO FOTOGRAFÍCO

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Charlas y capacitaciones Lote 1.</td><td>Charlas y capacitaciones Lote 1.</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>zonas de trabajo lote 1.</td><td>Señalización de zonas sumergidas O.P.O#2 lote 1.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Demarcación y señalización de zonas de trabajo lote 1.</td><td>Equipos de emergencias disponibles Lote1.</td></tr>
</table>

	
Charlas y capacitaciones Lote2.	Charlas y capacitaciones Lote2.
	
Irrigación zonas de trabajo lote 2.	Actividades diarias Lote 2.
	
Señalización preventiva lote 2.	Señalización preventiva lote 2.

	
Vehículos y maquinaria en obra lote 2.	Vehículos y maquinaria en obra lote 2.
	
Vehículos y maquinaria en obra lote 2.	Vehículos y maquinaria en obra lote 2.
	
Charlas y capacitaciones en diferentes temas Interventoría.	Charlas y capacitaciones en diferentes temas Interventoría.

	
Inducción personal de interventoría.	Inducción personal de interventoría.
	
Inducción de nuevo personal de interventoría.	Entrega de EPP´S y dotación nuevo personal de Interventoría.
	
Pausas saludables personal de Interventoría.	Uso de EPP´S personal de Interventoría.

7. INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD

A fin de cumplir con los requisitos de la norma ISO 9001: 2008, en lo atinente a soporte documental el SGC estableció unas disposiciones consignadas en el Procedimiento Control de documentos (código 002). Los documentos del sistema de gestión de calidad son establecidos para asegurar el control adecuado de las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contractuales establecidas. Los documentos aplicables al proyecto constan básicamente de dos grupos: Los documentos y los registros.

7.1 DOCUMENTOS

Documentos que se pueden actualizar o modificar y que por tanto son controlados en cuanto a su vigencia y control, entre estos se cuentan:

Manual de Calidad**:** documento que especifica el SGC.

Procedimiento: documento que describe la forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Instructivo: descripciones detalladas de cómo realizar y registrar las tareas.

Especificación: documento que establece requisitos.

Plan de Calidad: documento que especifica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quien debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a un proyecto específico.

Guía: documentos que establecen recomendaciones o sugerencias.

Documentos contractuales: son los documentos que hacen parte de la legalización del contrato y que son expedidos u ordenados por la entidad contratante

Documentos legales y reglamentarios: son las leyes, decretos u otros documentos que contienen normas y disposiciones que regulan la contratación de obras civiles.

7.2 REGISTROS

Documento que evidencia la realización de actividades de los procesos, la conformidad con los requisitos y la operación del sistema, ejemplo de estos registros son los formatos diligenciados, las actas, los informes.

Inicialmente y durante el proyecto, según fue necesario se definieron, distribuyeron al proyecto los documentos aplicables al proyecto, el control está registrado en el Listado maestro de documentos y el Listado maestro de registros.

7.3 AUDITORÍAS DE CALIDAD

Se está elaborando un programa de auditorías para los proyectos en los cuales se aplica el sistema de calidad de COPEBA S.A.S, este programa incluye el proyecto de código interno **OBR-INV-1319-2022** que es el correspondiente a este proyecto.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en nuestro SGC, se realizarán 2 auditorías de la siguiente forma: Una durante el proyecto y otra al finalizar el proyecto.

7.4 PLAN DE GESTIÓN

Está por definir fecha para el Plan del proyecto de código **P-OBR-INV-1319-2022**, bajo el sistema de calidad de COPEBA S.A.S. Estos planes son una de las herramientas documentales más importantes del sistema de gestión de la calidad de COPEBA S.A.S, pues es el mapa que guía la ruta de todas las actividades del proyecto y los requisitos asociados:

Actividades y requisitos contractuales

Actividades del sistema de gestión de la calidad

Otras aplicables y necesarias para la prestación del servicio.

Por tanto, su elaboración se basa principalmente en los documentos contractuales del cliente aplicables tales como contratos, pliegos, términos, manuales (incluyendo los documentos contractuales del contratista de obra, para el caso de Interventoría) y en los documentos del SGC de COPEBA S.A.S. Teniendo en cuenta la importancia de esta herramienta se ha establecido para su elaboración un instructivo (018) y un formato (017).

Durante el proyecto se realizaron y realizarán las actividades definidas en el Plan de gestión, y que constituyen la iniciación del proyecto, el desarrollo y finalización.

Se continúa el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de calidad, las actividades contractuales e inherentes al proyecto y que están establecidas como disposiciones que se deben cumplir, el Profesional de calidad además hace la revisión del presente informe de interventoría.

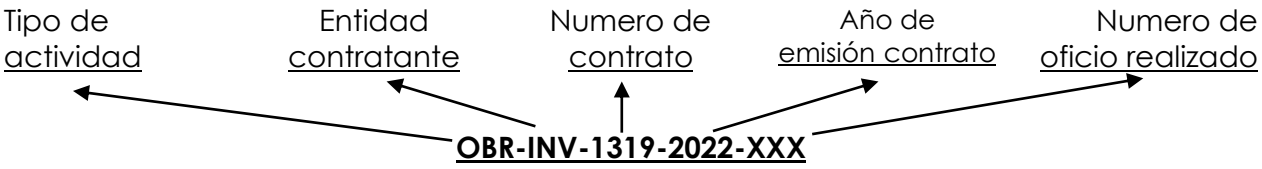
8. CUADRO RESUMEN (AVANCE FISICO FINANCIERO)

Para la información relacionada con el avance físico – financiero, se adjunta al presente informe en el folio 272 lote 1 y folio 274 lote 2, el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y presupuestal obra y folios 195 y 197.

9. RELACION DE LA CORRESPONDENCIA

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Bogotá D.C.

el establecimiento del consecutivo para los oficios o documentación emitida será así:



Relación de oficios:

No.	NOMBRE DE ENTIDAD	ENVIADA (CANTIDAD)	RECIBIDA (CANTIDAD)
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)	22	25
2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA	00	00
3	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 LOTE 1 - (CONTRATO N° 1307 DE 2022)	14	18
4	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC – INGEVIAS S.A.S. BIC LOTE 2 (CONTRATO N° 1298 DE 2022)	19	21
5	CORPAMAG	00	00
6	CORMAGDALENA	00	00
7	CONTRALORÍA	00	00
8	PROCURADURÍA	00	00
9	VEEDURÍAS	00	00
10	INSPECCIÓN DE POLICÍA SALAMINA	00	00
11	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	00	00
12	DERECHOS DE PETICIÓN	00	00
13	TERCEROS – PROPIETARIOS DE PREDIOS	00	00
14	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENAL DE SALAMINA	01	00

En el folio 344 CORRESPONDENCIA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida a la fecha de corte de este informe.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el folio 764 sub carpeta REGISTRO FOTOGRÁFICO de obra y REGISTRO FOTOGRÁFICO socio-ambiental, se presenta toda la información fotográfica del contrato de obra y sus correspondientes frentes, donde se evidencia lo descrito en el presente informe.

11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR

La dirección de interventoría, presenta un informe ejecutivo, detallando las actividades y situaciones generales que han transcurrido en este periodo.

(Mayo 2024)

Los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 suscritos con las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC cuyos objetos son: "Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1" y "Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera piñón Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2", presentan el siguiente estado:

Contrato de obra No. 1307 de 2022:

✓ Con corte al 31 de mayo de 2024 el contrato de obra No. 1307 de 2022 presenta el siguiente avance financiero:

TOTAL, INVERSIÓN PROGRAMADA:	$35.778.177.790,00
	97,67%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA:	$36.230.204.791,00
	98,90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$452.027.001,00
	1,23%

El contratista Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, CIEM 2022, para el presente período presente un avance en la ejecución de $452.027.001,0 equivalente al 1,23%.

✓ Para culminar la totalidad de las obras proyectadas en los diseños se requiere para el contrato No. 1307 de 2022 una adición al valor actual de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($9.271.585.927,0) y un plazo adicional de 4 meses, es decir, hasta el 15 de octubre de 2024, con el objetivo de culminar el 100% de las obras diseñadas a cargo del CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022.

✓ Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-902 del 23 de mayo de 2024, se dio traslado al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS el oficio CIEM2022-CE-101-2024 de fecha 20 de mayo de 2024, donde el contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 hace la solicitud de adición N°3 y prórroga N°5 del contrato 1307 de 2022 por un valor de NUEVE MIL DOCIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE.

($9.271.585.482,00), y un plazo del contrato por cuatro (4) meses, es decir hasta el 15 de octubre de 2024, recursos que serán invertidos de la siguiente forma: LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW DE DIMENSIONES DE 4,0X2,1X1,40M (INCLUYE MATERIAL DE RELLENO Y TRANSPORTE) por un valor de $5.794.041.229,00 (no incluye IVA). FORMALETA FLEXIBLE - ARTICULADA TEXTIL DE PROTECCIÓN CON RELLENO DE MORTERO por un valor de $920.831.670,00 (no incluye IVA), PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES por un valor total de $2.489.450.222,00 (no incluye IVA).

✓ Con corte al 31 de mayo de 2024, el río Magdalena ha presentado un incremento en los niveles de 3.06 metros respecto a los niveles bajos que tenía el río hasta mediados de marzo de 2024, situación que influye directamente en la ejecución de los trabajos de la obra de protección No. 2 y en la estabilidad de esta, ya que por los niveles actuales de la obra de protección y con el incremento del nivel del río la obra de protección se encuentra sumergida bajo el agua. Esta situación debe ser resuelta de manera urgente con la adición de recursos por parte del INVIAS, puesto que la entidad contratante con el adicional No. 2 del 26 de marzo solo aprobó 861 geocontenedores, de los 2971 requeridos para culminar la obra No. 2.

✓ El diseñador del proyecto el ingeniero Marco Tulio Benítez en su informe técnico del mes de marzo de 2024, recomienda: "*En lo establecido en los ajustes de los diseños realizados por el asesor hidráulico de los contratistas CIEM 2022 e INGEVIAS SAS BIC, contratos INVIAS 1307 de 2022 y 1298 de 2022: "…En conclusión, como se ha dicho, el proyecto es una batería integral y como tal debe funcionar, es decir, se debe cumplir absolutamente con todo el diseño, para obtener el alcance físico real. Si el proyecto no se cumple en su concepción total los efectos hidráulicos se tornan adversos y se hacen más evidentes, generando consecuencias graves dentro del campo de las estructuras, desestabilizándose todo el conjunto; estos diseños obedecen a formulaciones geométricas congruentes, obtenidas de evaluaciones hidráulicas y desarrolladas en modelos físicos hidráulicos; guardando congruencia en sus separaciones, longitudes, ángulos de desprendimiento, sus desviaciones de corriente tangenciales, sus proyecciones de sombra y demás aspectos, son obligados a lograr, que si no se cumplen como batería integral, hacen los efectos contrarios y ocasionan desestabilizaciones y colapsos inesperados.*
Por otra parte, es de suma importancia la importancia dar terminación al dique de control de inundaciones debido a que esta estructura protege al municipio de Salamina y sus zonas cercanas del río de posibles inundaciones por las crecientes del río Magdalena.

Con todas y cada una de las apreciaciones descritas dentro de este informe, nos permitimos mencionar que se le debe dar el alcance físico real completo de cada una de las estructuras diseñadas, para así lograr el objeto final de obtener la Línea de Recuperación establecida por el estudio y diseño y obtener la protección de la margen derecha y la sedimentación entre la separación de las estructuras".

Contrato de obra No. 1298 de 2022:

✓ Con corte al 30 de abril de 2024 el contrato de obra No. 1298 de 2022 presenta el siguiente avance financiero:

TOTAL, INVERSIÓN PROGRAMADA:	$37.690.263.499,80 95,42%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA:	$36.351.450.690,54 92,03%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$(1.338.812.809,26) -3,39%

El contratista INGEVIAS SAS BIC, presenta a la fecha un atraso en la ejecución de $-1.338.812.809,26 equivalente al -3,39%, el atraso presentado se debe a la suspensión de actividades por parte del contratista INGEVIAS SAS BIC, de actividades de instalación de geocontenedores, argumentado en el no reconocimiento económico por parte del INVIAS del precio unitario no previsto NP -CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE), quedando un remanente por ejecutar de $2520 millones de pesos aproximadamente, cuya inversión estaba destinada para la terminación de la OP No. 4. Por lo anterior, la interventoría inició proceso administrativo de incumplimiento radicado ante el INVIAS mediante oficio OBR-INV-1319-2022-906 del 24 de mayo de 2024. A la fecha del presente informe continua la suspensión de las obras.

✓ Para culminar la totalidad de las obras proyectadas en los diseños se requiere para el contrato No. 1307 de 2022 una adición al valor actual de VEINTI NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS MCTE ($29.287.540.918,0) y un plazo adicional de 6 meses, es decir, hasta el 15 de diciembre de 2024, con el objetivo de culminar el 100% de las obras diseñadas a cargo de INGEVIAS SAS BIC.

✓ Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-907 del 23 de mayo de 2024, se dio traslado al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS el oficio SAL-2024-000504 de fecha 21 de mayo de 2024, donde el contratista INGEVIAS SAS BIC hace la solicitud de adición N°4 y prórroga N°5 del contrato 1298 de 2022 por un valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 4,184'639,380.00), y un plazo del contrato por cinco (05) meses, es decir hasta el 15 de noviembre de 2024, recursos que serán invertidos de la siguiente forma: $239.679.528,0 EN EL COLCHACRETO DE LA OBRA DE PROTECCIÓN No. 4, $1.114.603.530,0 EN EL DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES Y $2.799.998.113,0 EN OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES. **Esta interventoría resalta al INVIAS la importancia de dar terminación al dique de control de inundaciones debido a que esta estructura protege al municipio de Salamina y sus zonas cercanas del río de posibles inundaciones por las crecientes del río Magdalena**.

✓ Con corte al 31 de mayo de 2024, el río Magdalena ha presentado un incremento en los niveles de 3.06 metros respecto a los niveles bajos que tenía el río

hasta mediados de marzo de 2024, situación que influye directamente en la ejecución de los trabajos de la obra de protección No. 4 y en la estabilidad de esta, ya que por los niveles actuales de la obra de protección y con el incremento del nivel del río la obra de protección se encuentra un 70% sumergida bajo el agua.

✓ El diseñador del proyecto el ingeniero Marco Tulio Benítez en su informe técnico del mes de marzo de 2024, recomienda: "*En lo establecido en los ajustes de los diseños realizados por el asesor hidráulico de los contratistas CIEM 2022 e INGEVIAS SAS BIC, contratos INVIAS 1307 de 2022 y 1298 de 2022: "…En conclusión, como se ha dicho, el proyecto es una batería integral y como tal debe funcionar, es decir, se debe cumplir absolutamente con todo el diseño, para obtener el alcance físico real. Si el proyecto no se cumple en su concepción total los efectos hidráulicos se tornan adversos y se hacen más evidentes, generando consecuencias graves dentro del campo de las estructuras, desestabilizándose todo el conjunto; estos diseños obedecen a formulaciones geométricas congruentes, obtenidas de evaluaciones hidráulicas y desarrolladas en modelos físicos hidráulicos; guardando congruencia en sus separaciones, longitudes, ángulos de desprendimiento, sus desviaciones de corriente tangenciales, sus proyecciones de sombra y demás aspectos, son obligados a lograr, que si no se cumplen como batería integral, hacen los efectos contrarios y ocasionan desestabilizaciones y colapsos inesperados.*
Por otra parte, es de suma importancia la importancia dar terminación al dique de control de inundaciones debido a que esta estructura protege al municipio de Salamina y sus zonas cercanas del río de posibles inundaciones por las crecientes del río Magdalena.
Con todas y cada una de las apreciaciones descritas dentro de este informe, nos permitimos mencionar que se le debe dar el alcance físico real completo de cada una de las estructuras diseñadas, para así lograr el objeto final de obtener la Línea de Recuperación establecida por el estudio y diseño y obtener la protección de la margen derecha y la sedimentación entre la separación de las estructuras".

El comunicado OBR-INV-1319-2022-910 del 28 de mayo de 2024, dirigido al Director técnico del INVIAS donde se informa al INSTITUTO sobre la necesidad de dar cumplimiento con la terminación de las obras de protección de la orilla correspondientes al contrato No. 1307 de 2022 (culminación del 100% de las obras de protección No. 1, 2 y 3) y contrato No. 1298 de 2022 (culminar la obra de protección No. 4 hasta el 100%

1. Garantiza la estabilidad de la batería completa de las obras de protección, la cual en los diseños elaborados por la Universidad del Magdalena y en los ajustes realizados bajo los contratos No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022, se expresa por parte del diseñador de los ajustes: "(…) *Al no construirse o construirse parcialmente el Dique cuando lleguen las crecidas, toda la zona colindante estaría en riesgo de inundación, logrando afectar principalmente la cabecera municipal de Salamina Magdalena y sus alrededores dado que como se ha explicado en informes y justificaciones técnicas anteriores, la tendencia del río Magdalena en esa zona es desbordar hacia la margen derecha por la misma condición de pendiente que presenta, lo que nos ha llevado al principal problema y por el cual se han*

contratado la construcción integral de las obras. Si bien, se logra observar un avance significativo de sombra principalmente en las estructuras 2 y 4, dado el mismo avance constructivo de las estructuras inmediatamente aguas arriba, el hecho de que a día de hoy algunas de ellas no brinden o generen la suficiente sombra de protección en el entronque a la estructura siguiente, conlleva a que puedan suceder los fenómenos mencionados anteriormente dejando de funcionar como conjunto, aunado a que como se observa, la incidencia de las corrientes en la margen derecha se comporta de forma agresiva, con lo que podría producirse comportamientos dinámicos adversos. En conclusión, como se ha dicho, el proyecto es una batería integral y como tal debe funcionar, es decir, se debe cumplir absolutamente con todo el diseño, para obtener el alcance físico real. Si el proyecto no se cumple en su concepción total los efectos hidráulicos se tornan adversos y se hacen más evidentes, generando consecuencias graves dentro del campo de las estructuras, desestabilizándose todo el conjunto; estos diseños obedecen a formulaciones geométricas congruentes, obtenidas de evaluaciones hidráulicas y desarrolladas en modelos físicos hidráulicos; guardando congruencia en sus separaciones, longitudes, ángulos de desprendimiento, sus desviaciones de corriente tangenciales, sus proyecciones de sombra y demás aspectos, son obligados a lograr, que si no se cumplen como batería integral, hacen los efectos contrarios y ocasionan desestabilizaciones y colapsos inesperados. Nos permitimos mencionar que se le debe dar el alcance físico real completo de cada una de las estructuras diseñadas, para así lograr el objeto final de obtener la Línea de Recuperación establecida por el estudio y diseño y obtener la protección de la margen derecha y la sedimentación entre la separación de las estructuras". Estos informes fueron enviados al INVIAS mediante oficios OBR-INV-1319-2022-786 de fecha 06 de marzo de 2024, con asunto "Remisión Informes técnicos 'Terminación de las obras' del asesor y diseñador de las obras de protección de orilla No. 1, 2, 3, 4 y 5 y dique de control de inundaciones contratos de obra No.1307 de 2022, No. 1298 de 2022.", y OBR-INV-1319-2022-874 de fecha el 10 de mayo de 2024, con asunto "Estado actual obra de protección N°02 contrato de obra No. 1307 de 2022 Lote 1.".

2. Permitir que ninguna de las obras de protección quede incompleta tanto en su longitud como en su cota de diseño, ya que la exposición en periodos prolongados de la obra de protección a las variaciones de niveles del río Magdalena, causa socavaciones en su base, que afectan su estabilidad. Por otra parte, no terminar su longitud de diseño causa efectos adversos sobre la obra siguiente ya que no genera la sombra esperada. Esta situación de inestabilidad por la no terminación de la obra de protección se viene mostrando actualmente en la OP No. 5 la
cual, por su inactividad desde el mes de diciembre de 2023 (debido a que no se cuenta con los recursos suficientes para su terminación), viene presentando asentamientos que se refleja en fisuras sobre la superficie, además que no viene generando la sombra en la zona esperada.



Fotografía 1, 2 y 3: Estado de la obra de protección No. 5, nótese agrietamiento de la plataforma por desplazamiento de geocontenedores.

3. Dar cumplimiento por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS de manera oportuna al fallo del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA DESPACHO 01 Radicado número 47-001-2333-000-2020-00698-00 del 4 de mayo de 2022.

4. Terminar la totalidad de las obras de protección con los actuales contratos de obra, permite que, se cuente con materiales para el llenado de los geocontenedores ya que las actuales resoluciones de la corporación ambiental del Magdalena, son de exclusividad para los presentes contratos de obra (1307 y 1298), considerando que en la zona existe imposibilidad para obtener materiales con procedencia legal. Por otra parte, se evitan mayores costos en procesos de contratación posteriores, ya que para futuros procesos licitatorios del INVIAS, las resoluciones para explotación y cargue de materiales no se pueden utilizar, lo cual incrementa el costo de obtención de materiales, debido a que solo existen fuentes de materiales a 90 km, en Aracataca (Magdalena); a 30km en Racho Alegre en el Atlántico, pero requiere cruce fluvial y pactar un precio unitario para el transporte fluvial, que son las fuentes de materiales licenciadas.

Nuevamente se recalca la INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, sobre la imperiosa necesidad de terminar al 100% según los diseños las cinco obras de protección de orilla (No, 1, 2, 3, 4 y 5) y el dique de control de inundaciones, como las dos obras de

protección No, 6 y 7 construidas por la UNGRD, ya que las estructuras para su funcionamiento efectivo trabajan en conjunto.

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Contrato No. 1309 de 2022
COPEBA SAS

12. INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTAS

Se presentan conceptos de ESPECIALISTAS INTERVENTORIA, haciendo un especial énfasis en el informe presentado por el especialista de los contratistas de obra el Ingeniero Marco Tulio Benítez quien expresa la situación actual en el desarrollo de las obras y él porque del comportamiento del rio magdalena en este sector.

13. RECOMENDACIONES

- Con base a los niveles del río Magdalena, dados los últimos registros de niveles (históricos), se ha encontrado que era conveniente elaborar un diseño acorde con una tasa de retorno (TR) de doscientos 200 años, considerando un margen de seguridad establecido por encima de la cota de inundación, que contemple por lo menos, mitigar los efectos adversos del oleaje presentado, producto de la subida de los niveles del río por efecto de las diferentes olas invernales que se presentan en el país, al oleaje producto del tránsito de mayores embarcaciones, de los fuertes vientos y de tempestades adversas originadas en su mayoría por el cambio climático y más por los huracanes que hemos vivido últimamente en nuestras costas caribeñas, principalmente en la zona de centro y norte américa.
- Se recomienda evaluar los tiempos y plazos de duración de las obras entre contratistas, interventoría y en conjunto con la entidad contratante INVIAS y poder determinar así el plazo necesario para la ejecución completa de las obras de protección de orilla; a la fecha y con base a los estudios y diseños definitivos, igual que los ajustes a los diseños, se ha considerado insuficiente el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 como fecha para la entrega de obras tanto del contrato 1307 de 2022 lote 1 como del contrato 1298 de 2022 lote 2, debido a que en los diseños, se contemplan mayores cantidades de geo-contenedores para dar cumplimiento al alcance físico de las obras de protección de orilla y su funcionalidad, además de otras actividades contempladas en ítems no previstos como son la construcción del dique de control de inundaciones, construcción de corta flujo, formaleta articulada instalada encima de los geo-contenedores para protección, entre otros, que hacen viable la ampliación de los plazos para la terminación de las obras, así mismo, como la asignación de más recursos económicos con el fin de alcanzar la meta física propuesta en la versión final de los estudios y diseños presentados.
- Una vez entregados y revisados los ajustes a los estudios y diseños tanto del contrato No. 1307 de 2022 lote 1 como del contrato No. 1298 de 2022 lote 2, se realizaron los complementos a los formatos MEPI especificados.
- Se sugiere continuar realizando mesas de trabajo y apoyo entre los especialistas de los dos contratos (contrato N° 1307 Lote 1 y contrato N° 1298 Lote 2) junto a los

especialistas de la Interventoría de forma periódica, con el fin de unificar criterios, brindar respuesta a inquietudes, situaciones encontradas, estudios complementarios adicionales, estados y problemas de estabilidad de las obras si se llegasen a presentar.

- Una vez entregados los ajustes a los estudios y diseños definitivos y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría, se hace necesario realizar seguimiento periódico, para que la entidad contratante Unidad Nacional de Atención del Riesgo de Desastres (UNGRD) de las obras correspondientes a los diques transversales D6 y D7, inspeccione y evalúe la estabilidad de los diques que se construyeron bajo su supervisión, ya que se considera que estos diques transversales junto con las obras de protección de orilla ejecutadas en el presente contrato (OPO No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5) funcionan de manera articulada para proteger la orilla sobre la margen derecha del rio Magdalena y por ende evitar inundaciones en las comunidades ribereñas, como son los municipios de Salamina y El Piñón.
- Continuar con las gestiones y acciones ambientales, sociales y prediales de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada componente por la entidad contratante a fin de minimizar los impactos negativos que se puedan generar por la ejecución del proyecto y potenciar los efectos positivos del mismo.
- Se realizo por parte de la Universidad del Magdalena como alternativa de solución para la erosión fluvial de la margen derecha del rio Magdalena en los sectores Piñón, Pivijay y Salamina, el diseño de un conjunto de obras de protección de orilla, las cuales se deben ejecutar en su totalidad; por lo anterior, se requiere la adición recursos a los contratos No. 1307 del 2022 y el contrato No. 1298 del 2022 con el objeto de garantizar la ejecución de todas las Obras, dique control de inundaciones, corta flujos, entre otros.
- Se presentó oficio OBR-INV-1319-2022-244 de fecha 10/04/2023, mediante el cual se reporta al INVIAS territorial Magdalena, el estado actual de deterioro de las obras de protección de orilla No. 06 y No. 07 construidas bajo la dirección de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (UNGRD).
- Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-262 del 19/04/2023 se realizó solicitud formal de adición presupuestal para el contrato No. 1307 del 2022 a la Subdirección de Gestión del Riesgo, por mayores cantidades e ítems nuevos de obra generados de la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u

optimización y/o complementación de los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena; por un valor de DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($19.367.666.568,0), luego de analizados los argumentos, soportes técnicos y jurídicos presentados por el Contratista.

- Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-267 del 20/04/2023 se realizó solicitud formal de adición presupuestal para el contrato No. 1319 del 2022 a la Subdirección de Gestión del Riesgo, por solicitud de adición presupuestal al contrato de interventoría N° 1319 del 2022, por acompañamiento para los contratos de obra N° 1298 del 2022 y N° 1307 del 2022, por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 2.216.699.156), con el objeto de que la Interventoría realizada por COPEBA S.A.S. disponga de los recursos necesarios tanto humanos como físicos para continuar ejerciendo la supervisión a las obras contratadas. A continuación, remitimos el detalle de la distribución de los recursos y sus respectivos costos.
- Mediante oficio el OBR-INV-1319-2022-277 del 26/04/2023 se solicitó al contratista la entrega del arte para la valla de acuerdo con los lineamientos del Invias para su aprobación y posterior instalación con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado contractualmente sobre la instalación de la valla, éstas ya fueron debidamente instaladas según requisitos exigidos por la entidad contratante (INVIAS).
- Se recomienda a los contratistas de obra de los lotes N°1 y N°2, retirar y no utilizar los geo-contenedores que no tengan las etiquetas de identificación respectivas, así como aquellos que presenten defectos de fabricación, éstos no serán tenidas en cuenta para efectos de pago.
- Se está a la espera de despejar completamente la vía 2701 a la altura PR99+800 por parte de las autoridades municipales competentes para poder dar inicio a la obra de protección de orilla #4 y el control en la socavación presentada en inmediaciones a obra de protección de orilla #4, a la fecha, mediante reunión efectuada el día 25 de julio de 2023, por parte del dueño del predio Las Carmelitas, Sr. Mauricio Senior, se contempló la autorización por parte del dueño del predio para desbloquear la vía nacional ruta 2701 mediante el retiro del tráiler por parte de sus empleados y permitir el reinicio de los trabajos de lanzado de geo-contenedores en el OPO No.4, posterior a

trabajos de adecuación en la vía para el paso de volquetas y protección de cercas y cultivos de palmas existentes, mediante la instalación de lona de protección en el área donde se ejecutará la obra de protección de orilla.

- Se solicita a los contratistas Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 a cargo del contrato N° 1307 e Ingeniería y vías S.A.S. BIC a cargo del contrato N° 1298 de 2022, aumentar el acopio y volumen del material RCD en sus obras con el fin de disponer de suficiente material para el lleno de geocontenedores y evitar atrasos en las obras de protección.
- Se recomienda a los contratistas realizar batimetrías, monitoreos, inspecciones visuales, adecuaciones constantes y periódicas a las plataformas de lanzado, ya que en ocasiones se han presentado asentamientos que provocan hundimientos de geocontenedores hacia el fondo del rio, así como verificar pendientes de los taludes.

14. CONCLUSIONES

Actualmente los diseños correspondientes al contrato de obra N° 1307 de 2022 y obra N° 1298 de 2022 suscrito con la firma contratista INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC suscrito con la firma contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S. BIC respectivamente. Dentro de las observaciones encontradas en la revisión de las obras se encuentran:

- **Hidráulica**

o Según la situación evidenciada de perdida de orilla presentada "avance del fenómeno erosivo" en el sector aferente a la obra de protección de orilla #4 con modificaciones en las condiciones geomorfológicas e hidromorfológicas de esta zona, conllevando a un aumento en las dimensiones del anclaje de la obra de protección de orilla #4 y a un "lleno" causado por este fenómeno con geo-contenedores, solución propuesta por el especialista hidráulico de Ingevias S.A.S. BIC y avalada por el especialista hidrólogo de interventoría.

- **Componente Social**

En el presente periodo, los contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGEVIAS S.A.S BIC, continúan ejecutando el plan de gestión social acorde a lo establecido, manteniendo a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios acordados, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de protección de orilla, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

Como parte de las actividades establecidas en la Propuesta de Participación comunitaria el 9-12-2023 INGEVIAS S.A.S BIC llevó a cabo el evento de certificación de los comerciantes afectados del sector las carmelitas, antiguo puerto del ferry quienes hicieron parte del proceso de capacitaciones.

- **Componente Ambiental**

o El documento PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL PAGA versión inicial del proyecto, se aprobó por parte de Interventoría y cuenta con el aval por parte de la oficina de la subdirección de sostenibilidad de INVIAS, no obstante, el documento debe ser ajustado y nuevamente actualizado por ambos contratistas, teniendo en cuenta que se deben incorporar nuevas medidas ambientales por los ítem no previstos proyectados y las medidas de cumplimiento ambiental de nuevos actos administrativos emitidos por parte de la corporación ambiental CORPAMAG.

o El contratista INGEVIAS SAS BIC cuenta con aprobación del plan de manejo ambiental a desarrollar como GESTOR en el manejo, transporte, acopio y aprovechamiento de los residuos RCD, generados en el proyecto de reservorio BUFALINA en el predio LA REVANCHA y TENTEDURO. Los actos administrativos de CORPAMAG que avalan la mencionada gestión, corresponden a las resoluciones N°1467 y N° 1468 ambas de fecha 21/04/2023. La Interventoría adelanta gestiones para el seguimiento y verificación de las actividades acorde con lo establecido en la normatividad ambiental.

o El contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA SALAMINA 2022 – CIEM, cuenta con aprobación del plan de manejo ambiental a desarrollar como GESTOR en el manejo, transporte, acopio y aprovechamiento de los residuos RCD, que son generados en el proyecto de reservorio BUFALINA en el predio El chaparro-Salamina (GENERADOR). Los actos administrativos de CORPAMAG que avalan la mencionada gestión corresponden a las resoluciones N°1117 y N° 1118 ambas de fecha 31/03/2023. La Interventoría adelanta gestiones para el seguimiento y verificación de las actividades acorde con lo establecido en la normatividad ambiental.

o En el presente periodo, la Interventoría ha adelantado gestiones para que los contratistas de obra adelanten las gestiones pertinentes PLAN DE ACCIÓN para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales adquiridas en los permisos ambientales otorgados por Corpamag, dentro de los plazos contractuales vigentes 31 de diciembre del presente año. Con relación a lo anterior y según el avance que se evidencie, se analizará la pertinencia de presentar por parte de esta Interventoría

solicitud de proceso sancionatorio por el riesgo de incumplimiento en la culminación de los proyectos de compensación ambiental requeridos por CORPAMAG.

- **Componente técnico y avance de obra**

o En la obra de protección de orilla N°02 se culminó la instalación de geocontenedores conforme con lo acordado en la última adición y prórroga, el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 y la Interventoría pone de manifiesto la situación en la que se encuentra esta estructura, dados los crecientes niveles que presenta el río Magdalena.

o "Al construirse las estructuras a una cota parcial diferente a las de diseño, cuando lleguen las crecidas del río, dichas estructuras se comportarían como un vertedero sumergido, agravando exponencialmente los fenómenos de erosión y socavación tanto del lecho como de la margen derecha, debido a que el caudal al pasar por el vertedero su trayectoria comienza a asimilarse como vórtices que finalmente son los causantes de la erosión y socavación mencionada", lo cual generaría reprocesos, sobrecostos y se inducirá a una inestabilidad de la estructura hasta ahora conformada, se requiere urgentemente la adición con el recurso necesario para culminar el diseño aprobado.

o El depósito de sedimentos frente a las obras de protección de orilla número 1, 2 y 3, nos indica que las estructuras construidas ya comienzan a surtir el efecto de recuperación de orilla para el que fueron diseñados, lo cual nos lleva a no claudicar las actividades constructivas, lo que a su vez hace necesaria la adición de los recursos para terminar en su totalidad toda la batería de obras de protección de orilla.

o El Contrato de obra N° 1307 de 2022 lote 1 presenta un avance en su meta física programa de 9.31% a la fecha del presente informe.

o El contrato de obra N° 1298 de 2022 lote 2 presenta un atraso en su meta física programa de 4.37% a la fecha del presente informe.

o Se adelantan las actividades no previstas en el desarrollo de los contratos de obra No 1307 de 2022 - lote 1 y No 1298 de 2022 - lote 2, logrando así la incorporación y acoplamiento de todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la obras de protección de orilla y dique de control de inundaciones, cabe recordar que el proyecto de recuperación de orilla en el sector aferente a la isla Tamarindo comprende siete (07) obras de protección de orilla y un dique de control de

inundaciones, de las cuales las obras de protección de orilla #1, #2, #3, #4, #5 hacen parte de los contratos de obra antes mencionados.

- Con base a los resultados de las topo-batimetrías realizadas para el contrato 1307 de 2022 y el contrato 1298 de 2022, se muestra que las condiciones del fondo del río en las obras de protección de orilla, sufren un cambio en su cota, debido al avance del cuerpo de las obras de protección, estas mantienen una pendiente estable o forma parecida a la condición de orilla inicial, coincidiendo con la pendiente de diseño del cuerpo del elemento, en relación a la sección transversal de los geocontenedores lanzados, se muestra una pendiente aproximada a la de diseño. Los informes de topo-batimetría presentados por los contratistas de obra, están siendo remitidos a los diferentes especialistas para su respectivo análisis y conceptualización, así como el registro de los asentamientos presentados en el cuerpo de las plataformas a medida que se avanza en la conformación de las plataformas.
- Las batimetrías realizadas y entregadas por los contratistas de obra en compañía de la topografía de la Interventoría, proyectan resultados donde muestran la sedimentación parcial que se está acumulando en el lecho del río, percibiendo que las obras de protección están generando contención y disminución del caudal de las corrientes de agua hacia la margen derecha del río Magdalena.
- El contratista de obra (Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022), presentó concepto emitido por medio de su especialista, en referencia a propuesta técnica con el fin de modificar el trazado inicial del cortaflujo de la obra de protección de orilla No.1, con el fin evitar afectaciones de tipo predial en lotes y/o fincas contiguas a la obra, la propuesta incluye la construcción del cortaflujo y cambio de dirección por terreno desafectado predialmente, la Interventoría elevó respuesta de no objeción a la propuesta presentada por el contratista de obra.
- El día 12 de diciembre de 2023 se dio visto bueno a la aprobación por parte del INVIAS del Acta de modificación y adición No.1 del contrato No.1307 de 2022, y el día 16 de diciembre de 2023 se dio aprobación final del Acta descrita anteriormente por parte del Invias, para el contrato de obra No.1307 de 2022 a cargo del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, correspondiente a la solicitud de adición de recursos No.1 por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE. ($5.272.072.726,00), presentada por el

contratista de obra y revisada por la Interventoría junto con la entidad contratante INVIAS con el fin de continuar con las obras correspondientes a la solicitud de aprobación de ítems no previstos como son la construcción de cortaflujo, transporte de materiales, empradización de cortaflujos, formaleta flexible articulada, instalación y suministro de más geocontenedores presentando con ésta adición un valor total del contrato de $33.932.509.565,00 incluido IVA, lo anterior, luego de presentadas las justificaciones de tipo técnico, jurídico, ambiental y social por parte del contratista y revisadas por la Interventoría junto con la entidad contratante INVIAS, así mismo, se autorizó por parte de la entidad contratante INVIAS anticipo No.2 al valor del contrato de obra No.1307 de 2022 por valor de $2,616`935,189.^{50}.

- El día 26 de diciembre de 2023, se aprobó por parte del Invias para el contrato de obra No.1307 de 2022 a cargo del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, la solicitud de prórroga No.2 con plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2024.
- Las obras de protección de orilla No.1 y No.3 correspondientes al contrato 1307 de 2022 lote 1, alcanzaron la coordenada final de localización y cota sobre el río según diseños, al igual que se conformó la pendiente en los taludes según datos de la última batimetría realizada el día 29 de noviembre de 2023, el contratista culminó la colocación de geo-contenedores con formaletas en la corona o último nivel de la obra de protección alcanzando la cota de diseño; en la obra de protección No.2 se mantiene en ejecución de actividades.
- Se requiere adicionar a las obras mayores recursos económicos y prorrogar por más tiempo el plazo de duración de ambos Contratos, con el fin de lograr la meta física y el alcance total establecido en la versión final a los ajustes realizados a los estudios y diseños de los contratos N°. 1307 de 2022 lote 1 (CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022) y N°. 1298 de 2022 lote 2 (INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC).
- Se logra en el periodo de diciembre amortizar el 100% del anticipo de obra #1 por valor de $5,931'614,487.^{00} para el contrato 1298 de 2022 lote2, de la misma manera se otorga un nuevo anticipo "anticipo #2" por valor $4,100'000,000.^{00}, se realizan dos nuevas actas de modificaciones, modificación N°3 con fecha 07/12/2023 y modificación N°4 con fecha 12/12/2023, se adicionan nuevos recursos adición N°2 por valor de $200'000,000.^{00}, y se da una nueva prórroga "prorroga N°2" hasta el 28 de

febrero de 2024, las cuales ya tiene actualización de pólizas o riesgos, adicional a esto se requiere adicionar más recursos y prorrogar más el contrato de obra para lograr la meta física y el alcance total establecido en los ajustes a los estudios y diseños del contrato 1298 de 2022 lote 2.

- Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2023, se adicionaron recursos al contrato de interventoría N°. 1319 de 2002, por valor de ciento veinte millones de pesos M/CTE ($120,000.000.00), de la misma manera, se adicionó tiempo y se aprobó la prórroga No.2 por parte del INVIAS, con nuevo plazo actualizado hasta el día 28 de febrero de 2024, las cuales ya tiene actualización de pólizas o riesgos.
- Se presenta una prórroga general tanto para los contratos de obra como para el contrato de interventoría de tiempo hasta el 31 de marzo de 2024.
- Se otorga por parte de la entidad INVIAS un nuevo adicional de recursos y prórroga para los Contratistas de obra e interventoría, contrato 1307 de 2022 por valor de $2,700'000,000.00, contrato 1298 de 2022 por valor de $5,800'000,000.00, contrato 1319 de 2022 por valor de $500'000,000.00 y tiempo adicional hasta 15 de junio de 2024.

15. ANEXOS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINI-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 2/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 81 (Numeración consecutiva) del 26/04/2024 al 2/05/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en río como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoria y obras de ingenieria S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%

CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 7.972.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2023	VALOR ACUMULADO:	$ 36.632.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 620.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2023	VALOR ACUMULADO:	$ 5.164.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.301.291.171,88
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 149.614.828,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726	$ 2.700.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726	$ 1.810.472.991	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 889.527.009	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 133.287.279	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 366.712.721	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 35.127.612.566,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 30.800.123.665,20	87,68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.276.254.368,56	97,58%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.476.130.723,36	9,90%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.464.728.167,00	4,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 32.264.851.832,20	88,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 35.742.982.535,56	97,57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.478.130.723,36	9,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 264.342.067,00	0,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 390.039.800,00	1,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En trámite
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.277.839.126,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.798.186.210,88	92,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.798.186.210,88	92,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2024
VALOR FACTURA: $ 266.146.498,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 15.506.467.181,50
Saldo $	$ 373.837.478,50

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,17
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.301.291.171,88
Saldo $	$ 149.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada % 87,68% | Avance o Atraso Físico % 9,90%
Meta Física Ejecutada % 97,58%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	15875,31	2022		Prog	8.760,69	4.300,94	2.813,68	15.875,31	100,0%
					Ejec	8.621,48	4.430,48	2.654,17	15.706,13	98,9%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3		2022		Prog		-		-	-
					Ejec				-	-
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16344	2022		Prog	5.824,00	4.516,00	6.004,00	16.344,00	100,0%
					Ejec	5.824,00	4.448,00	6.004,00	16.276,00	99,6%
* Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	7568,07	2024		Prog	4.383,07		3.185,00	7.568,07	100,0%
					Ejec					
* Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	175350	2024		Prog	109.269,00	42.802,00	23.279,00	175.350,00	100,0%
					Ejec	74.815,40	36.405,50	20.336,80	131.557,70	75,0%
* Corta flujo conformado con material RCD	m3	26976,91	2024		Prog	16.810,54	6.584,98	3.581,39	26.976,91	100,0%
					Ejec	16.321,14	7.058,10	3.568,59	26.947,83	99,9%
* EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta días)	m2	11500,64	2024		Prog	7.245,48	2.684,71	1.570,45	11.500,64	100,0%
					Ejec	4.292,71	1.781,46	965,21	7.039,38	61,2%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Vibrocompactador Ingersoll Rand 10 Ton		1

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	41	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	40	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	12
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	25	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES: Subprograma 101 atención a la comunidad; conforme al seguimiento adelantado por la interventoría, el contratista mantiene la disposición de la comunidad en el sistema de atención al usuario en los horarios y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e instituciones, información actualizada, clara, veraz y oportuna, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionaron las PQRS y se adelantaron la recepción de hojas de vida.
Subprograma 6.1 Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencia, el día 02 de mayo de 2024, el contratista dio ingreso a un conductor seleccionado de las personas que sentrevistaron del área directa de influencia del proyecto, esto con el objetivo de continuar dando cumplimiento al programa y a su vez que los beneficiarios del proyecto accedan a las oportunidades aborales que ofrece el proyecto. Asi mismo el día 02/05/2024, el contratista realizó charla de manejo de la festacion al personal administrativo con el objetivo de mantener un buen ambiente laboral y desarrollo de sus funciones.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: El contratista viene adelantando con los propietarios de los predios , los permisos y acuerdos necesarios para el desarrollo de la obra como esta establecida.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°01

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
-Se realiza riego y mantenimiento al empradización sobre los taludes del cortalfujo en OPO N°01.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.
-Se presentan lluvias moderadas el 30 de abril, retrasando las actividades de obra dichos días y el siguiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°02

-Se continuan las actividades de llenado, cosido, y lanzamiento de geocontenedores para la conformación del cuerpo de la estructura de protección.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
-Se realiza riego y mantenimiento al empradización sobre los taludes del cortalfujo en OPO N°02.
-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.
-Se realiza el transporte de material RCD a los acopios.
-Se presentan lluvias moderadas el 30 de abril, retrasando las actividades de obra dichos días y el siguiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°03

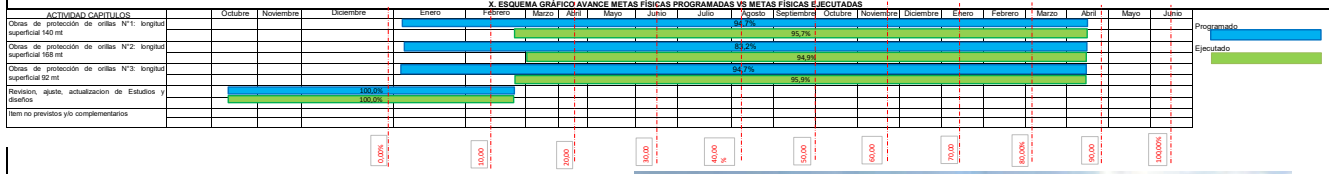
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Actividades de Riego para mantenimiento de la empradización sobre taludes del cortalfujo en la obra de protección de orilla N°3.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.
-Se presentan lluvias moderadas el 30 de abril, retrasando las actividades de obra dichos días y el siguiente.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- Se culminan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en las OPO1 y OPO3 debido a que se ha llegado a las coordenadas y cotas de diseño.
- Se culminan las actividades de conformación de cortalfujo ya que se ha llegado a las cotas y longitudes de lo establecido en los diseños.
-Se realiza entrega formal a Corpamag de los proyectos viveros bioclimaticos construidos por el contratista el dia 23 de abril de 2024.
-Se lleva a cabo comité socioambiental y de seguridad el dia 24 de abril de 2024 entre contratistas e interventoría.
-Se realiza reunion t recorrido del Copaco el dia 25 de abril de 2024.
-Se lleva a cabo el 25 de abril visita y recorrido de obra en compañía de los funcionarios del INVIAS planta central, ing. Jorge Hurtado e ing. Armando Avila, contratistas e interventoría.
-Se lleva a cabo batimetría el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del rio (sedimentaciones y erosiones). asi como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se está a la espera de la adición de recursos y prorroga al contrato de obra para poder culminar las obras. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del Contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de las obras de protección de orillas. Se continúa con el proceso de lanzado de geocontenedores en la OPO2. Batimetría del sector aferente a la zona del proyecto para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del río (sedimentaciones y erosiones) y el acomodamiento de los geocontenedores.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Actividades de resiembra en el talud de los corta flujos con la finalidad de fortalecer la revegetalización de las zonas empradizadas


Extendida de materiales dejados, como actividad de adecuación de las áreas privadas en desuso-área de corta flujo del OPO No 1


Manejo de material RCD en el avance de la obra de protección No 2


Foto panoramica OPO No 1


El contratista continua brindando atencion a la comunidad en el punto SAU.


El dia 02 de mayo de 2024. el contratista, realizó charla Manejo de la Frustracion al personal administrativo.


Foto panoramica OPO No 2


Actividades de conformación de plataforma en OPO 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (87,68%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (97,58%) arrojando un avance de (9,90%).

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

Se realiza entrega formal a Corpamag de los proyectos viveros bioclimaticos construidos por el contratista el dia 23 de abril de 2024.
Se lleva a cabo comité socioambiental y de seguridad el dia 24 de abril de 2024 entre contratistas e interventoría.
Se realiza reunion t recorrido del Copaco el dia 25 de abril de 2024.
Se lleva a cabo el 25 de abril de 2024 visita y recorrido de obra en compañía de los funcionarios del INVIAS planta central, ing. Jorge Hurtado e ing. Armando Avila, contratistas e interventoría.

Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.

El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

OBR-INV-1319-2022-859-SOLICITUD DE INFORMACIÓN SST.
OBR-INV-1319-2022-860-Respuesta A Oficio CIEM2022-CE-081-2024-1

• El contrato de obra actualiza su fecha de finalización hasta el día 15 de junio de 2024.
• Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
• A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Páez**
Matricula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 81 (Numeración consecutiva) del 26/04/2024 al 2/05/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTETICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS SAS BIC

INTEGRANTES: INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC

CONTRATO No.	1298 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 27.969.040.222,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 11.931.614.487,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 39.900.654.709,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 620.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.164.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.301.291.171,88
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 149.614.828,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.500.654.709	$ 200.000.000	$ 5.800.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.500.654.709	$ 200.000.000	$ 1.575.945.686	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 4.224.054.314	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 133.287.279	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 366.712.721	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 38.419.689.585,54	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35.874.886.968,72	93,38%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.369.135.128,54	89,46%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.505.751.972,18)	-3,92%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 907.465.268,00	2,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 36.116.231.493,72	91,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 35.276.600.396,54	89,31%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (839.631.096,18)	-2,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 367.509.195,38	0,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 618.927.450,00	1,61%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicando electronico
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2024
VALOR FACTURA: $ 716.062.195,00 — En proceso

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.798.186.210,88	92,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.798.186.210,88	92,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2024
VALOR FACTURA: $ 266.148.498,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 9.564.862.853,00
Saldo $	$ 392.774.442,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,37
Acumulado:	0,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.301.291.171,88
Saldo $	$ 149.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 93,38% — Avance o Atraso Físico %: -3,92%
Meta Física Ejecutada %: 89,46%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
	Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	3.138,00	2022		Prog			3.138,00	3.138,00	100,0%
						Ejec			3.138,00	3.138,00	100,0%
*	Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8.497,96	2022		Prog			8.497,96	8.497,96	100,0%
						Ejec			8.497,96	8.497,96	100,0%
*	Excavaciones varias sin clasificar	M3	4.536,00	2022		Prog	1.747,80	2.788,20		4.536,00	100,0%
						Ejec	1.747,80	2.788,20		4.536,00	100,0%
	Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
						Ejec				0,00	-
	Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	18.891,00	2022		Prog	11.037,00	7.854,00		18.891,00	100,0%
						Ejec	9.190,00	7.854,00		17.044,00	90,2%
	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).	M3-KM	1.079.978,92	2022		Prog	197.288,58	140.391,82	742.298,52	1.079.978,92	100,0%
						Ejec	102.817,00	118.906,00	822.256,00	1.043.979,00	76,1%
	Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	6.139,39	2022		Prog			6.139,39	6.139,39	100,0%
						Ejec			6.139,39	6.139,39	100,0%
	Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	14.355,00	2022		Prog			14.355,00	14.355,00	100,0%
						Ejec			14.354,00	14.354,00	100,0%
	Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	9.650,00	2022		Prog			9.650,00	9.650,00	100,0%
						Ejec			0,00	0,00	0,0%
	Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	9.650,00	2022		Prog			9.650,00	9.650,00	100,0%
						Ejec			0,00	0,00	0,0%
	Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	2.313,00	2022		Prog			2.313,00	2.313,00	100,0%
						Ejec			2.313,72	2.313,72	100,0%
	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	40,00	0,00		40,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
*	Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1,00		1,00	100,0%
						Ejec		1,00		1,00	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energía y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: Se continuo cumplimiento de manejo ambiental de los materiales RCD que son transportados por el contratista desde el proyecto de bufalina La Revancha hasta el frente de acopio en la obra de protección No 5, en el periodo se presentaron lluvias frecuentes por lo que se hizo necesaria la suspensión de actividades de irrigación en la ruta del transporte. Las resoluciones que avalan la generación y gestión de los RCD se encuentran vigentes y en cumplimiento de las medidas impuestas por Corpamag (Resoluciones No 1467 y No 1468 del 2023).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: El contratista INGEVIAS, realizó entrega de los proyectos Biodigestores (en tres viviendas en Salamina) y del Vivero bioclimático construido en el corregimiento el Carmen-Magdalena, Corpamag se mostró satisfecho de las obras e invito a las instituciones y comunidades a conservar el objetivo de los proyectos. En cuanto a las gestiones Ingevias debe gestionar la entrega documental de los proyectos y posteriormente obtener el paz y salvo de cumplimiento de las obligaciones dentro del plazo contractual vigente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: En el periodo se adelantaron gestiones ambientales en cuanto a actividades de orden y aseo en los frentes de trabajo y zonas de acampar, se encuentra pendiente algunas actividades solicitadas en el último comité socio ambiental, referentes a la recolección, evacuación y disposición final de residuos vegetales que se encuentran en el fr ente de trabajo de la obra de protección 5, además del mantenimiento del cerramiento de las áreas verdes e hídricas del predio Ingavama. Los compromisos se validaran como cumplimiento para el 05/05/2024.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	26	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	25	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	16	12
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	32	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 52

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: carrera 5 – calle 8 No 7.

OBSERVACIONES:Subprograma 10,1 atención a la comunidad; conforme al seguimiento adelantado por la interventoría, el contratista mantiene la disposición de la comunidad en el sistema de atención al usuario en los horarios y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e instituciones, inbrmación actualizada, clara, veraz y oportuna, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionaron las PQRS y se adelantaron la recepción de hojas de vida.
Subprograma 6.1 Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencia, el contratista viene adelantado la vinculacion depersonal del area de influencia directa del proyo, con el objetivo de continuar dando cumplimiento al programa y a su vez que los beneficiarios del proyecto accedan a las oportunidades aborales que ofrece el proyecto. El dia 01/05/2024 el contratista reforzo la tematica Trabajo en Equipo, con el objetivo de mejorar las relaciones y el ambiente laboral, es de resaltar que con un buen equipo de trabajo se logra ejecutar con los mejores resultados cualquier actividad, ante estas actividades, se garantiza un buen desempeño de todo el personal vinculado a la obra, porque se esta dando cumplimiento al programa, atendiendo las necesidaes y brindando estrategias que buscan el bienestar de cada una de las personas que hacen parte del recurso humano.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El dia 26/04/2024, se envio envio al contratista INGEVIAS SAS BIC comunicado mediante oficio.OBR-INV-1319-2022-853, de fecha 23 de abril de 2024, con el asunto: SOLICITUD DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO PREDIAL DEL CONTRATO No. 1298 DE 2022 CUYO OBJETO ES "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA D EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°04

- Se continuan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografia y batimetrias.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
-Se realiza periodicamente el monitoreo a las obras ejecutadas y en ejecución.
-Se presentan lluvias moderadas el 30 de abril, retrasando las actividades de obra dichos dias y el siguiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°05

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el dia 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrias.
-Se presentan lluvias moderadas el 30 de abril, retrasando las actividades de obra dichos dias y el siguiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES

- Se realiza actividades preliminares de hidrosiembra controlada en el dique para garantizar su estabilidad y soporte.
-Se presentan lluvias moderadas el 30 de abril, retrasando las actividades de obra dichos dias y el siguiente.

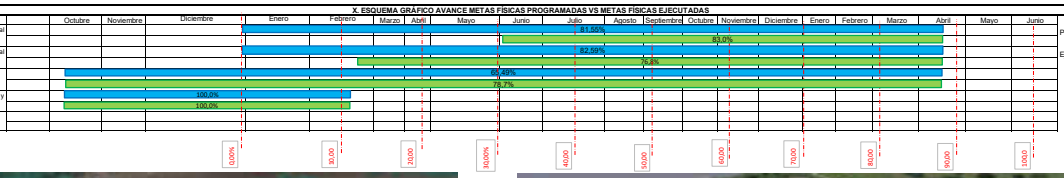
ACTIVIDADES ACUMULADAS

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el dia 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
-Se realiza entrega formal a Corpamag de los proyectos viveros bioclimaticos construidos por el contratista el dia 23 de abril de 2024.
-Se lleva a cabo comité socioambiental y de seguridad el dia 24 de abril de 2024 entre contratistas e interventoría.
-Se realiza reunion t recorrido del Copaco el dia 25 de abril de 2024.
-Se lleva a cabo el 25 de abril de 2024 visita y recorrido de obra en compañía de los funcionarios del INVIAS planta central, ing. Jorge Hurtado e ing. Armando Avila, contratistas e interventoría.
-Se lleva a cabo batimetria el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del río (sedimentaciones y erosiones). así como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del rio; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las actividades de construcción de dique control de inundaciones. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrias en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se cuenta con el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5, está en revisión la alternativa presentada. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Monitorio de las aguas superficiales por parte de la Interventoría mediante la medición diaria de la cota superficial de nivel del río Magdalena


Actividades de orden y aseo en el campamento INGEVIAS, disposición final de residuos en relleno sanitario de Salamina Magdalena


Campamento de la obra de protección No 4 en adecuación


Estado actual OPO No 5


Atencion a la comunidad punto de atencion SAU-02/05/2024


El dia 01/05/2024, el contratista realizo charla en la tematica Trabajo en Equipo.


Foto panoramica OPO No 4


Actividades de conformación de plataforma en OPO 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

Se reporta un porcentaje de obra programado de (93,38%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89,46%) arrojando una desviación de (-3,92%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil.

La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.

Se realiza entrega formal a Corpamag de los proyectos viveros bioclimaticos construidos por el contratista el dia 23 de abril de 2024.
Se lleva a cabo comité socioambiental y de seguridad el dia 24 de abril de 2024 entre contratistas e interventoría.
Se realiza reunion t recorrido del Copaco el dia 25 de abril de 2024.
Se lleva a cabo el 25 de abril de 2024 visita y recorrido de obra en compañía de los funcionarios del INVIAS planta central, ing. Jorge Hurtado e ing. Armando Avila, contratistas e interventoría.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

El dia 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

OBR-INV-1319-2022-844-Incumplimiento gestión predial INGEVIAS SAS BIC.
OBR-INV-1319-2022-851-Subsanar informes prediales INGEVIAS.
OBR-INV-1319-2022-854- Plan de Contingencia por atraso CO 1298.
OBR-INV-1319-2022-855- Mantto TRM 550 contestacion SAL-2024-000358.

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el dia 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Vladimir Cardona Paez
Matrícula Profesional No.: 17202 - 79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 82 (Numeración consecutiva) del 3/05/2024 al 9/05/2024 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en río como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022			INTERVENTOR:	COPEBA S.A.S.		
INTEGRANTES:	ARINCO consultoria y obras de ingenieria S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%			INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00	CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 7.972.072.726,00	FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 620.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2023	VALOR ACUMULADO:	$ 36.632.509.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2023	VALOR ACUMULADO:	$ 5.164.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.301.291.171,88
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 149.614.828,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726	$ 2.700.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726	$ 1.830.472.991	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 869.527.009	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 193.544.030	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 306.455.970	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 35.127.612.566,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 31.064.465.732,50	88,43%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.298.254.399,56	97,64%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.233.788.666,06	9,21%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.464.728.167,00	4,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 32.529.193.899,50	88,80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 35.762.982.555,56	97,63%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.233.788.656,06	8,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 264.342.067,00	0,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 390.039.800,00	1,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En trámite
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.277.835.126,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.858.442.961,88	94,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.858.442.961,88	94,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2024
VALOR FACTURA: $ 266.146.498,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 15.506.467.181,50
Saldo $	$ 373.837.478,50

INDICADOR INT.	
En el mes:	0,17
Acumulado:	0,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.301.291.171,88
Saldo $	$ 149.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada % 88,43% | Avance o Atraso Físico % 9,21%
Meta Física Ejecutada % 97,64%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	15875,31	2022		Prog	8.760,69	4.300,94	2.813,68	15.875,31	100,0%
					Ejec	8.621,48	4.430,48	2.654,17	15.706,13	98,9%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3		2022		Prog		-		-	-
					Ejec				-	-
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16344	2022		Prog	5.824,00	4.484,00	6.036,00	16.344,00	100,0%
					Ejec	5.824,00	4.484,00	6.036,00	16.344,00	100,0%
* Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	7568,07	2024		Prog	4.383,07		3.185,00	7.568,07	100,0%
					Ejec					
* Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	175350	2024		Prog	109.269,00	42.802,00	23.279,00	175.350,00	100,0%
					Ejec	74.815,40	36.405,50	20.336,80	131.557,70	75,0%
* Corta flujo conformado con material RCD	m3	26976,91	2024		Prog	16.810,54	6.584,98	3.581,39	26.976,91	100,0%
					Ejec	16.321,14	7.058,10	3.568,59	26.947,83	99,9%
* EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta días)	m2	11500,64	2024		Prog	7.245,48	2.684,71	1.570,45	11.500,64	100,0%
					Ejec	4.292,71	1.781,46	965,21	7.039,38	61,2%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Vibrocompactador Ingersoll Rand 10 Ton		1
Total	13	16

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 592 Km (Ascendio)	PERMISO MINERO:	SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	
UBICACIÓN:	El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO:	SI NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO	
UBICACIÓN:	AMD INGENIEROS S.A.S. (Res. No 462-2021 CRA)	PERMISO MINERO:	SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	

OBSERVACIONES: El día 08/05/2024 el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, entrego a la interventoría vía correo electrónico información legal minera y ambiental de la cantera AMD INGENIEROS S.A.S. (Titulo Minero JBS-09291 y Resolución No 462-2021 CRA) ubicada en los municipios de Santo tomas y Palmar de Varela en el departamento del Atlántico. La información se revisó por parte de la interventoría para aprobación de la fuente de materialcomo proveedor de materiales de construcción requeridos en la instalación del colchacreto programada en las obras de protección No 1 y 3 por el contratista CIEM2022.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO			X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: El día 03/05/2024 se recibió en interventoría oficio de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS 20245-VBOG-027114 que atiende radicado 2024E-VUVRAZ-019132 del 01/03/2024 y en el cual presentan observaciones al Informe Trimestral ambiental No 5, y solicitan complemento de informaciones relacionadas con los Formatos MASPS-MIN1-IN-FR-2 Plan de Inversión Ambiental V3 y MASPS-MIN1-IN-1-FR-3. Pre-acta Mensual de Inversión Ambiental en los cuales se evidencia el reconocimiento económico de las actividades de compensación requeridas por CORPAMAG al contrato de obra No 1307 del 2022. Interventoría proyecta respuesta en atención de lo requerido.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El día 09/05/2024 la profesional ambiental contratista adelantó charla ambiental a todo el personal de obra, con la finalidad de dar a conocer las medidas ambientales a tener en cuenta según los requerimientos establecidos en el documento PAGA durante las labores de instalación de colchacreto programada esta semana en las obras de protección No 3. En el periodo se evidencio actividades de limpieza, organización y alistamiento de las áreas dejadas de emplear en el proyecto en los trabajos del corta flujo y cuerpo de la obra de protección No 1.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	41	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	12
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	26	7

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

OBSERVACIONES: **Subprograma 10.1**. Atención a la comunidad; conforme al seguimiento adelantado por la interventoría, el contratista mantiene la disposición de la comunidad en el sistema de atención al usuario (SAU) en los horarios y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e instituciones, información actualizada, clara, veraz y oportuna, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionaron las PQRS y se adelantaron la recepción de hojas de vida.
Subprograma 6.1 Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial, el contratista mantiene su disposición para la contrat ación de personal del área directa de influencia del proyecto, de acuerdo a los perfiles requeridos por el avance de la obra, como también garantizar que los beneficiarios del proyect accedan a las oportunidades laborales que ofrece el proyecto.
Subprograma 8.3: Acompañamiento a la Gestión Socio predial Apoyo al área Predial para realizar el acercamiento con los propietarios para los trámites pertinentes como el caso de permisos voluntarios de intervención, ante estas el propietario del predio el Taberinto, solicito que se le adecuara un aguey en su predio en compensación para que el contratista adelantara las actividades constructivas, ante este compromiso el dia 8 de mayo de 2024 el contratista le dio cumplimiento.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Mediante oficio OBR-INV-1319-2022, de fecha 7 de mayo de 2024, con el asunto: Atención observaciones estudio de títulos CIEM, a nte la solicitud, el contratista envió los siguientes comunicados.
Mediante comunicado CIEM2022-CE-088-2024, de fecha 7 de mayo de 2024, con el asunto: Remisión estudio de Títulos con anexos obra de protección No. 3 del predio denominado LA BONGA con FMI 228-2960 requerido dentro del proceso de adquisición Predial.
Mediante comunicado CIEM2022-CE-089-2024, de fecha 7 de mayo de 2024 con el asunto: Remisión estudio deTítulos con anexos obra d e protección No. 1 Predio denominado VILLA ELIANA con FMI 228-970 requerido dentro del proceso de adquisición Predial.
Mediante comunicado CIEM2022-CE-090-2024 de fecha 7 de mayo de 2024, con el asunto: Remisión estudio de Títulos con anexos obra de protección No. 2 predio denominado Taverinto Dos, identificado con FMI 228 -301 requerido dentro del proceso de adquisición Predial. El contratista envia respuesta al oficio Atendiendo lo solicitado en la comunicación OBR -INV-1319-2022-864 fechado 02 de mayo de 2024 nos permitimos adjuntar Estudio de Títulos con anexos de la obra de proteccion de orilla No. 2 correspondiente al predio denominado Taverinto Dos, identificado con FMI 228301 requerido dentro del proceso de aquisicion Predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°01

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
-Se realiza riego y mantenimiento al empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°01.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.
-Se comienzan con las actividades previas a la instalación del colchacreto.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°02

-Finalizan las actividades de llenado, cosido, y lanzamiento de geocontenedores debido a que se agotaron las cantidades contractuales, sin embargo aun no se llega ni a la longitud ni a la cota de diseño de la OPO 2.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
-Se realiza riego y mantenimiento al empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°02.
-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.
-Se realiza el transporte de material RCD a los acopios.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°03

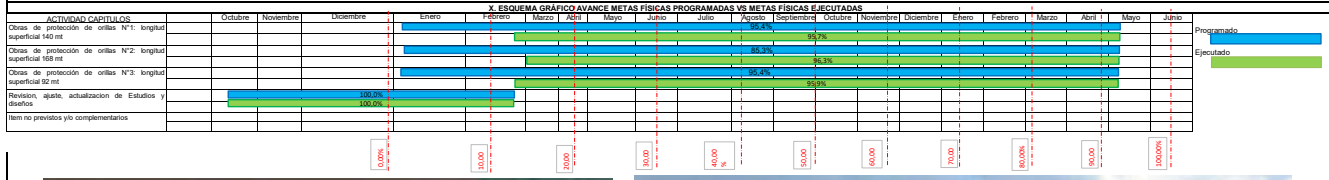
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Actividades de Riego para mantenimiento de la empradización sobre taludes del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°3.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.
-Se comienzan con las actividades previas a la instalación del colchacreto.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- Se culminan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en las OPO1 y OPO3 debido a que se ha llegado a las coordenadas y cotas de diseño.
- Se culminan las actividades de conformación de cortaflujo ya que se ha llegado a las cotas y longitudes de lo establecido en los diseños.
-Se realiza entrega formal a Corpamag de los proyectos viveros bioclimaticos construidos por el contratista el dia 23 de abril de 2024.
-Se lleva a cabo comité socioambiental y de seguridad el dia 24 de abril de 2024 entre contratistas e interventoría.
-Se realiza reunion t recorrido del Copaco el dia 25 de abril de 2024.
-Se lleva a cabo el 25 de abril visita y recorrido de obra en compañia de los funcionarios del INVIAS planta central, ing. Jorge Hurtado e ing. Armando Avila, contratistas e interventoría.
-Se lleva a cabo batimetria el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del rio (sedimentaciones y erosiones). asi como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se está a la espera de la adición de recursos y prorroga al contrato de obra para poder culminar las obras. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del Contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de las obras de protección de orillas. Instalación colchacreto en OPO No 3.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







Nota: Los avances presentados en las graficas anteriores estan calculados en base a las cantidades contractuales, sin embargo se hace claridad que dichas cantidades son insuficientes para alcanzar la meta fisica de los diseños del OPO No 2.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Charla ambiental para dar a conocer las medidas ambientales según documento PAGA para el inicio de labores de instalación de colchacreto programada esta semana en la obra de protección No 3


Ingreso de materiales pétreos en volquetas carpadas al proyecto para acopio y posterior inicio de las actividades de conformación del colchacreto en las obras de protección No 1 y 2.


Acopio de material arena proveniente de la cantera ubicada en Santo tomas Atlantico AMD INGENIEROS S.A.S


Limpieza, organización y alistamiento de las áreas dejadas de emplear en el proyecto en los trabajos del corta flujo y cuerpo de la obra de protección No 1


El contratista continua brindando atencion a la comunidad en el punto SAU, en los horarios establecidos.


El dia 08 de mayo de 2024. el contratista e interventoría realizaron visita a obra para verificar cumplimiento de compromiso predial en el predio El Taberinto.


Extendida de formaleta flexible - articulada textil en la OPO No 3


Estado actual OPO No 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (88,43%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (97,64%) arrojando un avance de (9,21%).

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

Se realiza capacitación por parte de los proveedores de la formaleta flexible articulada textil (GEOMATRIX) para su protocolo de colocación.
Se instalan el total de geocontenedores contractuales en la obra de protección No. 2, sin embargo, con estos no se alcanzó la coordenada y cota de diseño, aunado a que los niveles del río continuan subiendo y estos sobrepasaron la cota de la plataforma del OPO No 2, se hace imperativo adicionar recursos necesarios para lograr culminar las obras y evitar daños en las estructuras ya construidas.

Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.

El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

OBR-INV-1319-2022-869-Informe cierre de anticipo y entrega de rendimientos.
OBR-INV-1319-2022-871-Respuesta A Oficio CIEM2022-CE-085-2024.

• El contrato de obra actualiza su fecha de finalización hasta el día 15 de junio de 2024.
• Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
• A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: **Vladimir Cardona Páez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 82 (Numeración consecutiva) del 30/05/2024 al 9/06/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTÉTICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS SAS BIC

INTEGRANTES: INGENIERIA Y VIAS S A S BIC

CONTRATO No.	1298 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 27.969.040.222,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 11.931.614.487,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 39.900.654.709,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 620.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.164.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.301.291.171,88
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 149.614.828,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.500.654.709	$ 200.000.000	$ 5.800.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.500.654.709	$ 200.000.000	$ 2.104.858.536	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.695.141.464	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 193.544.030	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 306.455.970	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 38.419.689.585,54	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36.074.886.968,72	93,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.898.047.970,54	90,83%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.176.839.022,18)	-3,07%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 907.465.268,00	2,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 36.316.231.493,72	91,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 35.805.513.244,54	90,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (510.718.249,18)	-1,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 367.509.195,38	0,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 528.917.880,00	1,36%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicando electronico
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2024
VALOR FACTURA: $ 716.062.195,00 — En proceso

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.858.442.961,88	94,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.858.442.961,88	94,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2024
VALOR FACTURA: $ 266.148.498,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 9.564.862.853,00
Saldo $	$ 392.774.442,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,37
Acumulado:	0,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.301.291.171,88
Saldo $	$ 149.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 93,90% — Avance o Atraso Físico %: -3,07%
Meta Física Ejecutada %: 90,83%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	3.138,00	2022		Prog			3.138,00	3.138,00	100,0%
					Ejec			3.138,00	3.138,00	100,0%
* Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8.497,96	2022		Prog			8.497,96	8.497,96	100,0%
					Ejec			8.497,96	8.497,96	100,0%
* Excavaciones varias sin clasificar	M3	4.536,00	2022		Prog	1.747,80	2.788,20		4.536,00	100,0%
					Ejec	1.747,80	2.788,20		4.536,00	100,0%
Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
					Ejec				0,00	-
Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	18.891,00	2022		Prog	11.037,00	7.854,00		18.891,00	100,0%
					Ejec	9.473,00	7.854,00		17.327,00	91,7%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).	M3-KM	1.079.978,92	2022		Prog	197.288,58	140.391,82	742.298,52	1.079.978,92	100,0%
					Ejec	102.817,00	118.906,00	822.256,00	1.043.979,00	76,1%
Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	6.139,39	2022		Prog			6.139,39	6.139,39	100,0%
					Ejec			6.139,39	6.139,39	100,0%
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	14.355,00	2022		Prog			14.355,00	14.355,00	100,0%
					Ejec			14.354,00	14.354,00	100,0%
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	9.650,00	2022		Prog			9.650,00	9.650,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	9.650,00	2022		Prog			9.650,00	9.650,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	2.313,00	2022		Prog			2.313,00	2.313,00	100,0%
					Ejec			2.313,72	2.313,72	100,0%
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	40,00	0,00		40,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1,00		1,00	100,0%
					Ejec		1,00		1,00	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energía y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: Se continuo cumplimiento de manejo ambiental de los materiales RCD que son transportados por el contratista desde el proyecto de bufalina La Revancha hasta el frente de acopio en la obra de protección No 5, en el periodo se presentaron lluvias frecuentes por lo que se hizo necesaria la suspensión de actividades de irrigación en la ruta del transporte. Las resoluciones que avalan la generación y gestión de los RCD se encuentran vigentes y en cumplimiento de las m edidas impuestas por Corpamag (Resoluciones No 1467 y No 1468 del 2023).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: El dia 8/05/2024 se recibió copia del oficio SAL -2024-000409 de fecha 07/05/2024 mediante el cual el contratista INGEVIAS SASBIC, solicitó a CORPAMAG visita para la verificación del cumplimiento de las actividades de compensación, en formalización de las actividades de cierre ambiental de la resolución No 6220 del 2023 de CORPAMAG. Se programa nueva visita de Corpamag para la semana siguiente, en gestiones de cierre ambiental del permiso de ocupación de cauces otorgado.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: El dia 07/05/2024 se recibió en interventoría el comunicado de INGEVIAS SAS BIC SAL-2024-000408, por medio del cual se entregó el informe de cumplimiento ambiental correspondiente al mes de abril del 2024 con sus anexos, la información se encuentra en revisión para aprobación y posterior reporte a la entidad contratante INVIAS. El c ontratista adelantó actividades de orden y aseo y adecuaciones en el campamento con la ubicación de carpa como punto de encuentro de los trabajadores en presencia de lluvias y para almacenamiento de elementos.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	36	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	16	12
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	31	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 58

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: carrera 5 – calle 8 No 7.

OBSERVACIONES:Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.
Subprograma 6.1: Mano de Obra Contratada Con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial; La contratista continua con la disposición de vincular personas del área directa de influencia del proyecto, con el objetivo de dar cumplimiento al programa y de igual forma que los beneficiarios de proyecto accedan a las oportunidades laboales que ofrece el proyecto.
Subprograma 8. 3: Acompañamiento a la Gestión Socio predial Apoyo al área Predial para realizar el acercamiento con administración municipal y propietarios para los trámites pertinentes.
Solicitud de acompañamiento a la Secretaria de Planeación para realizar cierre de actas de vecindad de negocios que existianen el antiguo puerto del ferry.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El dia 26/04/2024, Mediante el comunicado SAL-2024-000405-COPEBA, de fecha 06 de mayo de 2024, con el asunto: el contratista realiza la Solicitud d e aprobación de expedientes de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°04

- Se continuan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del río Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
-Se realiza periodicamente el monitoreo a las obras ejecutadas y en ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°05

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el dia 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES

- Se realiza actividades preliminares de hidrosiembra controlada en el dique para garantizar su estabilidad y soporte.

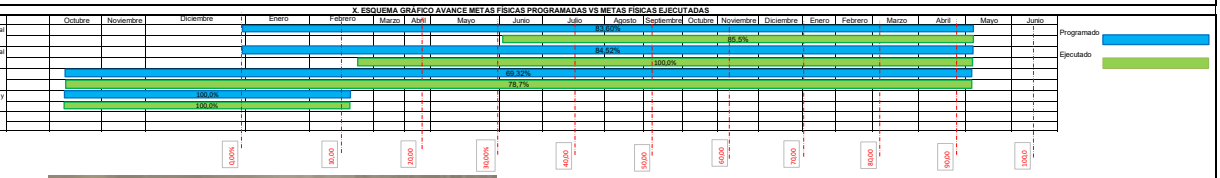
ACTIVIDADES ACUMULADAS

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el dia 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
-Se realiza entrega formal a Corpamag de los proyectos viveros bioclimaticos construidos por el contratista el dia 23 de abril de 2024.
-Se lleva a cabo comité socioambiental y de seguridad el dia 24 de abril de 2024 entre contratistas e interventoría.
-Se realiza reunion t recorrido del Copaco el dia 25 de abril de 2024.
-Se lleva a cabo el 25 de abril de 2024 visita y recorrido de obra en compañia de los funcionarios del INVIAS planta central, ing. Jorge Hurtado e ing. Armando Avila, contratistas e interventoría.
-Se lleva a cabo batimetria el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del río (sedimentaciones y erosiones). así como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del río; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las actividades de construcción de dique control de inundaciones. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrias en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se cuenta con el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5, está en revisión la alternativa presentada. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







Nota: Los avances presentados en las graficas anteriores estan calculados en base a las cantidades contractuales, sin embargo se hace claridad que dichas cantidades son insuficientes para alcanzar la meta fisica de los diseños del OPO No 4, OPO No 5 y dique de control de inundaciones.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Adecuación de zona de encuentro en el campamento de la obra de protección No 5 teniendo en cuenta las lluvias intensas del periodo actual


Actividades de orden y aseo en el campamento INGEVIAS, disposición final de residuos en relleno sanitario de Salamina Magdalena


Inspección de kit antiderrames dispuesto en el campamento No 5 para atención de emergencias de derrames en obra


Actividades de conformación de plataforma en OPO No 4


Atencion a la comunidad punto de atencion SAU-08/05/2024


El dia 08/05/2024, Se realizo visita de inspeccion subprograma 8.3 Acompañamiento a la Gestión Socio predial la zona se encuentra despejada.


Foto lateral OPO No 4


Foto panoramica en OPO 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

Se reporta un porcentaje de obra programado de (93,90%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (90,83%) arrojando una desviación de (-3,07%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil.

La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

El dia 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el dia 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINI-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 16/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 83 (Numeración consecutiva) del 10/05/2024 al 16/05/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en río como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoria y obras de ingenieria S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%

CONTRATO No. 1307 de 2022 | VALOR INICIAL: $ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022 | VALOR ADICIONES: $ 7.972.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 | VALOR ACUMULADO: $ 36.632.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/06/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No. 1319 de 2022
FECHA DE INICIO:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/06/2024

VALOR INICIAL: $ 4.544.898.932,00
VALOR ADICIONES: $ 620.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 5.164.898.932,00
VALOR ANTICIPO: $ 1.450.906.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.301.291.171,88
SALDO POR AMORTIZAR: $ 149.614.828,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726	$ 2.700.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726	$ 1.831.472.991	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 868.527.009	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 253.800.781	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 246.199.219	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 35.127.612.566,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 31.066.465.732,50	88,44%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.299.254.399,56	97,64%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.232.788.856,06	9,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.464.728.167,00	4,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 32.531.193.899,50	88,80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 35.763.982.555,56	97,63%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.232.788.856,06	8,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 108.503.275,24	0,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.879.900,00	0,02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En trámite
PERIODO FACTURADO: Abril de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.557.809.210,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.918.699.712,88	95,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.918.699.712,88	95,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Abril de 2024
VALOR FACTURA: $ 227.879.019,46

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 15.506.467.181,50
Saldo $	$ 373.837.478,50

INDICADOR INT.	
En el mes:	0,15
Acumulado:	0,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.301.291.171,88
Saldo $	$ 149.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada % 88,44% | Avance o Atraso Físico % 9,20%
Meta Física Ejecutada % 97,64%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	15875,31	2022		Prog	8.760,69	4.300,94	2.813,68	15.875,31	100,0%
					Ejec	8.621,48	4.430,48	2.654,17	15.706,13	98,9%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3		2022		Prog	-			-	-
					Ejec				-	-
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16344	2022		Prog	5.824,00	4.484,00	6.036,00	16.344,00	100,0%
					Ejec	5.824,00	4.484,00	6.036,00	16.344,00	100,0%
* Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	7568,07	2024		Prog	4.383,07		3.185,00	7.568,07	100,0%
					Ejec			400,00	400,00	5,3%
* Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	175350	2024		Prog	109.269,00	42.802,00	23.279,00	175.350,00	100,0%
					Ejec	74.815,40	36.405,50	20.336,80	131.557,70	75,0%
* Corta flujo conformado con material RCD	m3	26976,91	2024		Prog	16.810,54	6.584,98	3.581,39	26.976,91	100,0%
					Ejec	16.321,14	7.058,10	3.568,59	26.947,83	99,9%
* EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta dias)	m2	11500,64	2024		Prog	7.245,48	2.684,71	1.570,45	11.500,64	100,0%
					Ejec	4.292,71	1.781,46	965,21	7.039,38	61,2%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Vibrocompactador Ingersoll Rand 10 Ton		1
Total	13	16

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 592 Km (Ascendente)	PERMISO MINERO:	SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	
UBICACIÓN:	El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO:	SI NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO	
UBICACIÓN:	AMD INGENIEROS S.A.S. (Res. No 980/2021 CRA)	PERMISO MINERO:	SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	

OBSERVACIONES: En el periodo no se adelantó entrega de materiales RCD al proyecto.
El día 16/05/2024 se realizó visita de control y seguimiento por parte de CORPAMAG en verificación del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental de los materiales RCD que son transportados por el contratista desde el proyecto de El Chaparro, (Resoluciones No 1117 y No 1118 del 2023). Se levantó acta de reunión, detallando informaciones que deben ser aportadas por el contratista para el respectivo informe técnico de la entidad ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: En atención del oficio de la subdirección de sostenibilidad 20245-VBOG-027114 de fecha 03/05/2024, se proyecta comunicado de respuesta atendiendo las observaciones del informe trimestral No 5 estado ambiental del proyecto CO 1307, dentro de los que se solicitó: Concepto de la autoridad ambiental con relación a la aprobación del procedimiento de ahuyentamiento de fauna.
Estatus sobre el proceso de siembra en el predio el Chaparro, requisito exigido como medida de compensación forestal en la resolución No. 4750 del 29 de agosto de 2023.
Certificado de revisión tecno mecánica de la maquinaria implementada Certificado de disposición final de residuos peligroso.
Evidencia de la construcción de los viveros bioclimáticos.
Constancia de la recolección, acopio y disposición final adecuada de los residuos sacos, resultantes de la demolición de las plataformas de enfundado de geo contenedores en la obra de protección No 1.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El día 14/05/2024 se radicó el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-882 dirigido al Consorcio Integral de Emergencia Magdalena 2022, en el cual se solicitó al contratista atención de las observaciones de manejo ambiental de residuos en la actividad de instalación de formaleta flexible en la obra de protección, y además cumplimiento de l procedimiento de manejo ambiental aprobado para la actividad.
El día 10/05/2024 a través del oficio OBR-INV-1319-2022-876 dirigido a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, se atiende el oficio recibido 20245-VBOG—024753 de fecha 24/04/2024, donde se solicita rectificación de la aprobación del informe trimestral No 4, estado ambiental del contrato No 1307 del 2022 a cargo del contratista CIEM, teniendo en cuenta que se cita probablemente de forma errónea el contrato de obra No 1298 a cargo de otro contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	41	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	12
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	26	7

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

OBSERVACIONES: **Subprograma 10.1**Atención a la comunidad; conforme al seguimiento adelantado por esta interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el sistema de atención al usuario (SAU) en los horarios y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales einstituciones, brindando información actualizada, clara, veraz y oportuna, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestiona la recepción de las PQRS y adelantaron la recepción dehojas de vida.
Subprograma 6.1 Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial, el contratista mantiene su disposición para la contratación de personal del área directa de influencia del proyecto, de acuerdo a los perfiles requeridos por el avance de la obra, tendientes a priorizar a los beneficiarios del proyecto y a su vez accedan a las oportunidades laborales que ofrece el proyecto. El día 9 de mayo el contratista realizó diligencia de descargos con un trabajador involucrado en un accidente laboral mientra conducía el vehículo carrotanque irrigador, suceso ocasionado por imprudencia en su manejo, de acuerdo con los lineamientos el contratista tomo las medidas necesarias para que su equipo de trabajo realice y de cumplimiento a sus funciones como están establecidas en los contratos laborales y norma seguridad vial vigente.
Subprograma 8.3 Acompañamiento a la Gestión Socio predial Apoyo al área Predial para realizar el acercamiento con los propietarios para los trámites pertinentes como el caso de permisos voluntarios de intervención, El viernes 10 de mayo se realizó visita a la Sra. Rosa Márquez, poseedora del predio Los 4 Hermanos, el contratista adelanto adecuación de un terraplén previamente solicitado parte de la propietaria con el fin de evitar que su finca se inundara con la llegada de las lluvias. Este día,la Sra. Márquez recibió a satisfacción y con mucho agradecimiento el trabajo realizado por el contratista CIEM, en cumplimiento de los compromisos establecidos con los propietarios.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: El contratista continúa adelantando gestiones que le permitan la realización de las actividades constructivas programadas en el componente predial en el marco del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°01

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
-Se realiza riego y mantenimiento al empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°01.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°02

- Continuan suspendidas las actividades de instalación de geocontenedores debido a que no se cuenta con la cantidad contractual para llegar a la coordenada y cota de diseño.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
-Se realiza riego y mantenimiento al empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°02.
- Se instalan boyas artesanales para delimitación area sumergida del OPO No 2, para restringir paso de embaraciones que puedan generar daños a la estructura

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°03

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Actividades de Riego para mantenimiento de la empradización sobre taludes del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°3.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan las actividades relacionadas con la instalación del colchacreteen la punta de la estructura.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- Se culminan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en las OPO1 y OPO3 debido a que se ha llegado a las coordenadas y cotas de diseño.
- Se culminan las actividades de conformación de cortaflujo ya que se ha llegado a las cotas y longitudes de lo establecido en los diseños.
- Visita funcionarios CORPAMAG de control y seguimiento de la resoluciónes como generador y gestor de RCD el dia 16 de mayo de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se está a la espera de la adición de recursos y prorroga al contrato de obra para poder culminar las obras. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del Contratista y la Interventoria, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orillas. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de las obras de protección de orillas. Instalación colchacreto en OPO No 3.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







Nota: Los avances presentados en las oraficas anteriores estan calculados en base a las cantidades contractuales. sin embargo se hace claridad oue dichas cantidades son insuficientes para alcanzar la meta fisica de los diseños del OPO No 2.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPUMV-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Visita de Inspección Funcionaria de CORPAMAG en Seguimiento de la Resolución No 1117 Generador de RCD


acopio de residuos sacos de cemento para posterior entrega al proveedor para su disposición final


Visita de seguimiento en conjunto contratista e Interventoría durante las actividades de obra Instalación de formaleta flexible en la OPO No 3


Recolección de residuos y protección con plastico del suelo durante la aplicación de materiales en el equipo Auto Hormigonera


Atencion a la comunidad punto SAU.


El dia 10 de mayo de 2024. el contratista e interventoría realizaron visita a obra para verificar cumplimiento de compromiso predial en el predio Los cuatro hermanos.


Revisión de temas manejo en obra Opo 3 y Opc con el contratista CIEM


Estado actual OPO No 2 (instalación de boyas artesanales para delimitación area sumergida del OPO No 2, para restringir paso de embaraciones que puedan generar daños a la estructura)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

Se reporta un porcentaje de obra programado de (88,44%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (97,64%) arrojando un avance de (9,20%).

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

Se realiza capacitación por parte de los proveedores de la formaleta flexible articulada textil (GEOMATRIX) para su protocolo de colocación.

Se instalan el total de geocontenedores contractuales en la obra de protección No. 2, sin embargo, con estos no se alcanzó la coordenada y cota de diseño, aunado a que los niveles del rio continuan subiendo y estos sobrepasaron la cota de la plataforma del OPO No 2, se hace impetavido adicionar recursos necesarios para lograr culminar las obras y evitar daños en las estructuras ya construidas.

Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.

El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

OBR-INV-1319-2022-872-Atención condiciones inseguras CIEM 3022.
OBR-INV-1319-2022-881-Traslado de memorando 20241-VBOG-028340 con fecha 10 de mayo de 2024. Clo. 1307.
OBR-INV-1319-2022-882-Incumplimiento de proc ambiental en obra- CO. 1307-22.

• El contrato de obra actualiza su fecha de finalización hasta el día 15 de junio de 2024.
• Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
• A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 83 (Numeración consecutiva) del 10/05/2024 al 16/05/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTETICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y VIAS SAS BIC			INTERVENTOR:	COPEBA S.A.S.		
INTEGRANTES:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC			INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1298 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 27.969.040.222,00	CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 11.931.614.487,00	FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 620.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 39.900.654.709,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.164.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.301.291.171,88
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 149.614.828,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.500.654.709	$ 200.000.000	$ 5.800.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.500.654.709	$ 200.000.000	$ 2.525.372.286	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.274.627.714	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 253.800.781	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 246.199.219	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 38.419.689.585,54	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36.239.455.778,89	94,31%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.318.561.728,54	91,93%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (916.894.050,34)	-2,38%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 907.465.268,00	2,30%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 36.476.800.273,89	92,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36.226.026.996,54	91,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (250.773.279,34)	-0,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 367.509.195,38	0,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 420.913.750,00	1,06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicando electronico
PERIODO FACTURADO: Abril de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.406.948.810,00
En proceso

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.918.699.712,88	95,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.918.699.712,88	95,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico en proceso
PERIODO FACTURADO: Abril de 2024
VALOR FACTURA: $ 227.878.019,46

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 9.564.862.853,00
Saldo $	$ 392.774.442,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,16
Acumulado:	0,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.301.291.171,88
Saldo $	$ 149.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada % 94,31% — Avance o Atraso Físico % -2,38%
Meta Física Ejecutada % 91,93%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	3.138,00	2022		Prog			3.138,00	3.138,00	100,0%
					Ejec			3.138,00	3.138,00	100,0%
* Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8.497,96	2022		Prog			8.497,96	8.497,96	100,0%
					Ejec			8.497,96	8.497,96	100,0%
* Excavaciones varias sin clasificar	M3	4.536,00	2022		Prog	1.747,80	2.788,20		4.536,00	100,0%
					Ejec	1.747,80	2.788,20		4.536,00	100,0%
Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
					Ejec				0,00	-
Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	18.891,00	2022		Prog	11.037,00	7.854,00		18.891,00	100,0%
					Ejec	9.698,00	7.854,00		17.552,00	92,9%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).	M3-KM	1.079.978,92	2022		Prog	197.288,58	140.391,82	742.298,52	1.079.978,92	100,0%
					Ejec	102.817,00	118.906,00	822.256,00	1.043.979,00	76,1%
Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	6.139,39	2022		Prog			6.139,39	6.139,39	100,0%
					Ejec			6.139,39	6.139,39	100,0%
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	14.355,00	2022		Prog			14.355,00	14.355,00	100,0%
					Ejec			14.354,00	14.354,00	100,0%
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	9.650,00	2022		Prog			9.650,00	9.650,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	9.650,00	2022		Prog			9.650,00	9.650,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	2.313,00	2022		Prog			2.313,00	2.313,00	100,0%
					Ejec			2.313,72	2.313,72	100,0%
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	40,00	0,00		40,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1,00		1,00	100,0%
					Ejec		1,00		1,00	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energía y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: En el período no se adelantó entrega de materiales RCD al proyecto.
El día 16/05/2024 se realizó visita de control y seguimiento por parte de CORPAMAG en verificación del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental de los materiales RCD que son transportados por el contratista desde el proyecto de bufalina La Revancha hasta el frente de acopio en la obra de protección No 5, (Resoluciones No 1467 y No 1468 del 2023). Se levanto acta de reunión, detallando informaciones que deben ser aportadas por el contratista para el respectivo informe técnico de la entidad ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: El día 10/05/2024 a través del oficio OBR-INV-1319-2022-875 dirigido a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, se atiendeel oficio recibido 20245-VBOG—026151 de fecha 03/04/2024, y se da aclaración de las actividades de compensación ambiental ejecutadas por el contratista INGEVIAS en el marco del cumplimiento del permiso de ocup ación de cauces otorgado Res No 312 del 2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: El área ambiental del contratista INGEVIAS SAS BIC, en el periodo reportó el adelanto de actividades en cumplimiento de los programas del PAGA como son: limpieza de las zonas de trabajo, riego de los frentes de trabajo y rutas de acceso, mantenimiento de baños, mantenimiento correctivo de equipos retro excavadora, capacitaciones ambie ntales y demás, que se registran en los informes de cumplimiento mensual PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	36	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	16	12
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	26	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 58

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: carrera 5 – calle 8 No 7.

OBSERVACIONES:Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la co munidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.
Subprograma 6.1: Mano de Obra Contratada Con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial;el contratista continúa con la disposición de vincular personas del área directa de influencia del proyecto, con el objetivo de dar cumplimiento al programa y de igual forma que los beneficiarios de proyecto accedan a las oportunidades laboales que ofrece el proyecto, el día 15 de mayo se reporta la salida de 6 trabajadores del AID, por terminacion de actividades, se espera que de acuerdo a las actividades constructivas se geren nuevas oportunidades laborales.
El día 16 de mayo del presente año, el contratista realizo charla dirigida a los trabajadores, carca de la temática del autocuidado, con el objetivo de promover un cambio cultural en los trabajadores para que se autogestionen en aspectos de salud y seguridad en el trabajo, esta actividad se realizó con el fin de minimizar lesiones y/oenfermedades que puedan afectar el desarrollo de las actividades personales y laborales.
Subprograma 10.3: Cultura Marítima y Fluvial y Participación Comunitaria Solicitud de acompañamiento a la Secretaría de Planeación para realizar cierre de actas de vecindad de negocios que existían en el antiguo puerto del ferry, el día 15 de mayo, el entregó solicitud a la Institución Educativa Departamental de Salamina, parearealizar taller sobre el cuidado del medio ambiente el día 17 de mayo a las 10:00 am.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 6
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista continúa adelantando gestiones que le permitan la realización de las actividades constructivas programadas en el componente predial en el marco del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°04

- Se continuan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
-Se realiza periodicamente el monitoreo a las obras ejecutadas y en ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°05

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES

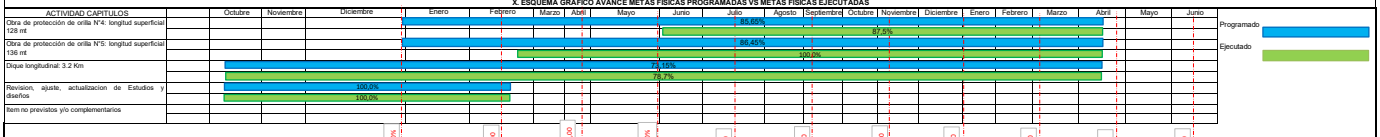
- Se realiza actividades preliminares de hidrosiembra controlada en el dique para garantizar su estabilidad y soporte.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
-Se lleva a cabo batimetria el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del rio (sedimentaciones y erosiones). asi como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del rio; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las actividades de construcción de dique control de inundaciones. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se cuenta con el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5, está en revisión la alternativa presentada. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra. Inicio de actividades de hidrosiembra en diques construidos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







Nota: Los avances presentados en las graficas anteriores estan calculados en base a las cantidades contractuales, sin embargo se hace claridad que dichas cantidades son insuficientes para alcanzar la meta fisica de los diseños del OPO No 4, OPO No 5 y dique de control de inundaciones.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Mantenimiento de unidades sanitarias por pare de la empresa especial de manejo de residuos liquidos Aguas y Residuos S.A.


Actividades de orden y aseo en el campamento INGEVIAS, disposición final de residuos en relleno sanitario de Salamina Magdalena


Reunión con Funcionaria de CORPAMAG en establecimiento de acta de control y seguimiento de la Resolución No 1468 Gestor de RCD


Visita de Inspección Funcionaria de CORPAMAG Seguimiento de la Resolución No 1467 Generador de RCD


Charla autocuidado personal 16/05/2024


Lanzamiento geocontenedores OPO 4


Foto lateral OPO No 4


Estado OPO 5

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

Se reporta un porcentaje de obra programado de (94,31%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (91,93%) arrojando una desviación de (-2,38%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable.

La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.

Se hace aclaración de que los niveles del río continuan subiendo, lo que ha obligado a instalar geocontenedores para subir el nivel de la plataforma de lanzado, retrasando los avances longitudinales de la estructura, una vez se alcance un nicel seguro de lanzado, se continuará avanzando en la punta de la obra de protección hasta llegar a la coordenada de diseño.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

OBR-INV-1319-2022-873-Respuesta comunicación SAL-2024-000411 con fecha ocho (08) de mayo de 2024OBR-INV-1319-2022-830- No Objeción de modificaciones al Plan de Inversión No 1298 del 2022.
OBR-INV-1319-2022-880-Traslado de memorando 2024I-VBOG-028340 con fecha 10 de mayo de 2024. Cto. 1298.
OBR-INV-1319-2022-883-Acabados geocontenedores OPO N°04.

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MINI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	16/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 84 (Numeración consecutiva) del 17/05/2024 al 23/05/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en río como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoria y obras de ingenieria S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%

CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 7.972.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2023	VALOR ACUMULADO:	$ 36.632.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 620.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2023	VALOR ACUMULADO:	$ 5.164.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.301.291.171,88
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 149.614.828,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726	$ 2.700.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726	$ 1.832.472.991	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 867.527.009	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 253.800.781	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 246.199.219	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 35.127.612.566,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 31.125.633.490,91	88,61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.300.254.369,56	97,64%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.174.620.897,65	9,04%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.464.728.167,00	4,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 32.590.361.657,91	88,97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 35.764.982.555,56	97,63%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.174.620.897,65	8,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 108.503.275,24	0,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.520.400,00	0,10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En trámite
PERIODO FACTURADO: Abril de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.557.809.210,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.918.699.712,88	95,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.918.699.712,88	95,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Abril de 2024
VALOR FACTURA: $ 227.979.019,46

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 15.506.467.181,50
Saldo $	$ 373.837.478,50

INDICADOR INT.	
En el mes:	0,15
Acumulado:	0,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.301.291.171,88
Saldo $	$ 149.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada % 88,61% | Avance o Atraso Físico % 9,04%
Meta Física Ejecutada % 97,64%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	15875,31	2022		Prog	8.760,69	4.300,94	2.813,68	15.875,31	100,0%
					Ejec	8.621,48	4.430,48	2.654,17	15.706,13	98,9%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3		2022		Prog	-			-	-
					Ejec				-	-
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16344	2022		Prog	5.824,00	4.484,00	6.036,00	16.344,00	100,0%
					Ejec	5.824,00	4.484,00	6.036,00	16.344,00	100,0%
* Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	7568,07	2024		Prog	4.383,07		3.185,00	7.568,07	100,0%
					Ejec			1.050,00	1.050,00	13,9%
* Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	175350	2024		Prog	109.269,00	42.802,00	23.279,00	175.350,00	100,0%
					Ejec	74.815,40	36.405,50	20.336,80	131.557,70	75,0%
* Corta flujo conformado con material RCD	m3	26976,91	2024		Prog	16.810,54	6.584,98	3.581,39	26.976,91	100,0%
					Ejec	16.321,14	7.058,10	3.568,59	26.947,83	99,9%
* EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta días)	m2	11500,64	2024		Prog	7.245,48	2.684,71	1.570,45	11.500,64	100,0%
					Ejec	4.292,71	1.781,46	965,21	7.039,38	61,2%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Vibrocompactador Ingersoll Rand 10 Ton		1
Total	13	16

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 592 Km (Ascendio)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	AMD INGENIEROS S.A.S. (Res. No 980/2021 CRA)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: En el período no se adelantó entrega de materiales RCD al proyecto.
Se adelanta permanente control y seguimiento por parte de CORPAMAG en verificación del cumplimiento de las medidas de manejoambiental de los materiales RCD que son transportados por el contratista desde el proyecto de bufalina La Revancha hasta el frente de acopio en la obra de protección No 5, (Resoluciones No 1117 y No 1118 del 2023).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES: El 17/05/2024 se recibió oficio de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS 20245-VBOG-030423 en el cual se atiende comunicado de la Interventoría OBR-INV-1319-2022-876 y rectifican el AVAL al informe trimestral No 4 estado ambiental del contrato de obra No 1307-2022.
Se espera también la aprobación de parte de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS al informe trimestral No 5 estado ambiental del contrato de obra No 1307-2022, el cual contempla la preacta ambiental No 15 y sus soportes que contienen información del reconocimiento económico realizado a las actividades compensatorias por los permisos ambientale s otorgadosotorgados al proyecto por parte de la CORPAMAG.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El día 22/05/2024 la profesional ambiental del contratista adelanto capacitación ambiental a todo el personal de obra con la temática celebración del día de la diversidad biológica, en donde se sensibilizaron temas de cuidado principalmente en la zona enriquecida ambientalmente donde se ubica el proyecto.
El 17/05/2024 se remitió el oficio OBR-INV-1319-2022-886 dirigido a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS en el cual se da atención del oficio 20245-VBOG-027114 de fecha 03/05/2024 y se entregan las observaciones del informe trimestral No 5 estado ambiental del proyecto CO 1307, dentro del cual se requirió la entrega y ajuste de formatos INVIAS y la adición de documentos anexos.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	41	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	12
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	26	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES: Subprograma 1.01. Atención a la comunidad, conforme al seguimiento adelantado por esta interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el sistema de atención al usuario, en los horarios y medios establecidos, mediante el cual brinda información a los diferentes actores sociales e institucionales, información actualizada, clara, veraz y oportuna , sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan PQRS, y se adelantan la recepción de hojas de vida. Subprograma 6.1. Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial, el contratista el contratista mantiene la disposición de vincular personal del área directa de influencia del proyecto y a su vez garantizar que accedan a las oportunidades laborales que ofrece durante su ejecución, el día 17 de mayo el contratista realizo charla dirigida a los trabajadores en lastemáticas "autocuidado y empatía", con el objetivo de sensibilizar y tomar conciencia de la importancia del autocuidado propio y de los compañeros de trabajo durante la ejecución de actividades, las cuales pueden presentar riesgos de accidentes si no se tienen los cuidados y las herramientas para su ejecución. Subprograma 8.3. Acompañamiento a la gestión socio predial. El día 17 de mayode 2024 el contratista realizo visita de seguimiento al predio el Taberinto con el objetivo de verificar compromisos adquiridos con el propietario, quien solicito la instalación de cercas internas en su predio. Subprograma10.3. Cultura marítima y fluvial y participación comunitaria, el día 21 de mayo de 2024, el contratista realizo seguimiento a la OPC, con el objetivo de verificar mantenimiento y cuidado de la obra, con el objetivo de garantizar su funcionalidad y aprovechamiento.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Mediante comunicado el contratista envió información de las actividades prediales que permiten el desarrollo del componente. CIEM-2022-CE-103-2024, con fecha 21 de mayo de 2024- con el asunto: Remisión comunicación de intención de saneamiento por motivos de utilidad pública - Ley 1682 de 2013- Decreto reglamentario 737 de 10 de abril de 2014. CIEM-CE-104-2024, con el asunto: Remisión proyecto de minuta de escritura de cesión gratuita OP1. CIEM2022-CE-105-2024, de fecha 22 de mayo de 2024, con el asunto: Remisión proyecto de minuta de escritura de cesión gratuita OP2.CIEM2022-CE-106-204, de fecha 22 de mayo de 2024, con el asunto: Remisión proyecto de minuta de escritura de cesión gratuita OP3.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°01

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
-Se realiza riego y mantenimiento al empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°01.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
-Se realiza monitoreo periódico de los asentamientos de las estructuras culminadas y en proceso de construcción.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°02.

- Continuan suspendidas las actividades de instalación de geocontenedores debido a que no se cuenta con la cantidad contractual para llegar a la coordenada y cota de diseño.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
-Se realiza riego y mantenimiento al empradización sobre los taludes del cortaflujo en OPO N°02.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°03

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Actividades de Riego para mantenimiento de la empradización sobre taludes del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°3.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan las actividades relacionadas con la instalación del colchacreteen la punta de la estructura.

ACTIVIDADES ACUMULADAS

- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continúa la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la direccion de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- Se culminan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en las OPO1 y OPO3 debido a que se ha llegado a las coordenadas y cotas de diseño.
- Se culminan las actividades de conformación de cortaflujo ya que se ha llegado a las cotas y longitudes de lo establecido en los diseños.
- Visita funcionarios CORPAMAG de control y seguimiento de la resoluciónes como generador y gestor de RCD el dia 16 de mayo de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se está a la espera de la adición de recursos y prorroga al contrato de obra para poder culminar las obras. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del río mediante las comisiones de topografía del Contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de las obras de protección de orillas. Instalación colchacreto en OPO No 3.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







Nota: Los avances presentados en las graficas anteriores estan calculados en base a las cantidades contractuales, sin embargo se hace claridad que dichas cantidades son insuficientes para alcanzar la meta fisica de los diseños del OPO No 2.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Capacitación ambiental a todo el personal de obra con la temática celebración del dia de la diversidad biológica 22-05-2024


Aplicación de agua y aditivos en la preparacion del concreto a instalar en la formaleta flexible de la obra de protección No 3


Residuos de concreto que se vienen generando, los cuales deben ser acondicionados en sitio de acopio y dispuestos según normatividad ambiental


Charla Autocuidado y Empatia


Visita predio el Taberinto


Extensión e instalación geotextil colchacreto OPO 3


Vista aerea instalación colchacreto OPO No 3


Vista general obras de protección de orilla No 1, 2 y 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

Se reporta un porcentaje de obra programado de (88,61%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (97,64%) arrojando un avance de (9,04%).

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

Se realiza capacitación por parte de los proveedores de la formaleta flexible articulada textil (GEOMATRIX) para su protocolo de colocación.

Se instalan el total de geocontenedores contractuales en la obra de protección No. 2, sin embargo, con estos no se alcanzó la coordenada y cota de diseño, aunado a que los niveles del rio continuan subiendo y estos sobrepasaron la cota de la plataforma del OPO No 2, se hace impetavido adicionar recursos necesarios para lograr culminar las obras y evitar daños en las estructuras ya construidas.

Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.

El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

OBR-INV-1319-2022-885-Alcance al comunicado OBR-INV-1319-2022-881 de fecha 11 de mayo de 2024.
OBR-INV-1319-2022-892-Rendimientos bajos en la instalación de colchacreto.
OBR-INV-1319-2022-895-Rendimientos bajos Rta CIEM2022-CE-102-2024.

- El contrato de obra actualiza su fecha de finalización hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Páez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 84 (Numeración consecutiva) del 17/05/2024 al 23/05/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTÉTICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS SAS BIC
INTEGRANTES: INGENIERIA Y VIAS S A S BIC
CONTRATO No. 1298 de 2022 — VALOR INICIAL: $ 27.969.040.222,00
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ 11.931.614.487,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 — VALOR ACUMULADO: $ 39.900.654.709,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/06/2024 — $ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1319 de 2022 — VALOR INICIAL: $ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO: — VALOR ADICIONES: $ 620.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 — VALOR ACUMULADO: $ 5.164.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/06/2024 — VALOR ANTICIPO: $ 1.450.906.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.301.291.171,88
SALDO POR AMORTIZAR: $ 149.614.828,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.500.654.709	$ 200.000.000	$ 5.800.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.500.654.709	$ 200.000.000	$ 2.525.372.286	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.274.627.714	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 253.800.781	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 246.199.219	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 38.419.689.585,54	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36.599.494.746,66	95,26%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.318.681.728,54	91,93%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.280.813.005,12)	-3,33%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 907.465.268,00	2,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 36.840.839.241,66	93,27%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36.226.029.864,54	91,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (614.812.247,12)	-1,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 367.509.195,38	0,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 420.813.750,00	1,06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicando electronico
PERIODO FACTURADO: Abril de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.406.948.810,00 — En proceso

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.918.699.712,88	95,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.918.699.712,88	95,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.256.751,00	1,17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico en proceso
PERIODO FACTURADO: Abril de 2024
VALOR FACTURA: $ 227.878.019,46

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 9.564.862.853,00
Saldo $	$ 392.774.442,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,16
Acumulado:	0,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.301.291.171,88
Saldo $	$ 149.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 95,26% — Avance o Atraso Físico %: -3,33%
Meta Física Ejecutada %: 91,93%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
	Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	3.138,00	2022		Prog			3.138,00	3.138,00	100,0%
						Ejec			3.138,00	3.138,00	100,0%
*	Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8.497,96	2022		Prog			8.497,96	8.497,96	100,0%
						Ejec			8.497,96	8.497,96	100,0%
*	Excavaciones varias sin clasificar	M3	4.536,00	2022		Prog	1.747,80	2.788,20		4.536,00	100,0%
						Ejec	1.747,80	2.788,20		4.536,00	100,0%
	Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
						Ejec				0,00	-
	Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	18.891,00	2022		Prog	11.037,00	7.854,00		18.891,00	100,0%
						Ejec	9.698,00	7.854,00		17.552,00	92,9%
	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).	M3-KM	1.079.978,92	2022		Prog	197.288,58	140.391,82	742.298,52	1.079.978,92	100,0%
						Ejec	102.817,00	118.906,00	822.256,00	1.043.979,00	76,1%
	Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	6.139,39	2022		Prog			6.139,39	6.139,39	100,0%
						Ejec			6.139,39	6.139,39	100,0%
	Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	14.355,00	2022		Prog			14.355,00	14.355,00	100,0%
						Ejec			14.354,00	14.354,00	100,0%
	Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	9.650,00	2022		Prog			9.650,00	9.650,00	100,0%
						Ejec			0,00	0,00	0,0%
	Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	9.650,00	2022		Prog			9.650,00	9.650,00	100,0%
						Ejec			0,00	0,00	0,0%
	Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	2.313,00	2022		Prog			2.313,00	2.313,00	100,0%
						Ejec			2.313,72	2.313,72	100,0%
	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	40,00	0,00		40,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
*	Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1,00		1,00	100,0%
						Ejec		1,00		1,00	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Bulldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energía y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO X		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X		N/A

OBSERVACIONES: En el periodo no se adelantó entrega de materiales RCD al proyecto.
Se adelanta permanente control y seguimiento por parte de CORPAMAG en verificación del cumplimiento de las medidas de manejoambiental de los materiales RCD que son transportados por el contratista desde el proyecto de bufalina La Revancha hasta el frente de acopio en la obra de protecciónNo 5, (Resoluciones No 1467 y No 1468 del 2023).

OBSERVACIONES: El día 23/05/2024 se recibió oficio de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS en el cual atiende comunicado de interven toría OBR-INV-1319-2022-875 de fecha 10/05/2024 con número Radicado 2024E-VUVRAZ-042165, en el cual el INVIAS acusa recibo de las informaciones presentadas en cuanto a los proyectos de compensación ejecutados en el marco del contrato de obra No 1298 y a vez, solicita amablemente el envió de los soportes de las gestiones de cumplimiento ambiental adelantadas ante la Corporación Autónoma Regional,en relación con la construcción del vivero biocilimático y el apoyo al proyecto productivo con registro fotográfico, a fin de proponerlo ante el área de comunicaciones como noticia positiva del desarrollo del proyecto. Interventoría proyecta atención de lo requerido.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: Se adelantan en el periodo actividades de excavación en zanja que bordea el talud del dique de control de inundación en terraplén, con lo que se programa la colocación del manto de empradizado que pretende dentro del diseño el fortalecimiento de la estructura para mayor resultado en su compactación en protección a posibles arreme tidas del río magdalena.
El 17/05/2024 se remitió el oficio OBR-INV-1319-2022-889 mediante el cual la interventoría requiere a la administración municipal el retiro de la materiales y casetas abandonadas que se encuentran ubicadas entre las obras de protección de orilla 3 y 4, y que una vez fueron empleadas por los trabajadores del ferry; lo anterior se requiere a fin de evitar que una vez culminadas las obras se ubiquen nuevamente las actividades del ferry generando así, posibles afectaciones a la estabilidad de las obras construidas.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	36	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	16	12
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	26	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 58

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: carrera 5 – calle 8 No 7.

OBSERVACIONES: Subprograma 10.1Atención a la comunidad, conforme al seguimiento adelantado por esta interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el sistema de atención al usuario, en los horarios y medios establecidos, mediante el cual brinda información a los diferentes actores sociales e institucionala, información actualizada, clara, veraz y oportuna, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan PQRS, y se adelantan la recepción de hojas de vida. Subprograma 6.1. Mano de obra contratadacon enfoque de género, derechos y diferencial, el contratista el contratista mantiene la disposición de vincular personal del área directa de influencia del proyecto y a su vez garantizar que accedan alas oportunidades laborales que ofrece durante su ejecución, el día 17 de mayo el contratista realizo charla dirigida a los trabajadores en las temáticas "autocuidado y empatía", con el objetivo de sensibilizar y tomar conciencia de la importancia del autocuidado propio y de los compañeros de trabajo durante la ejecución de actividades, las cuales pueden presentar riesgos de accidentes si no se tienen los cuidados ylas herramientas para su ejecución. Subprograma10.3. Cultura marítima y fluvial y participación comunitaria, el día 21 de mayo de 2024, el contratista realizo seguimiento a la OPC, con el objetivo de verificar mantenimiento y cuidado de la obra, con el objetivo de garantizar su funcionalidad y aprovechamiento. Subprograma 10.4. Inclusión social con perspectiva de género y de transversalización. el día 17 de mayo el contratista realizó capacitación acerca del cuidado del medio ambiente a los estudiantes de segundo grado de la institución educativa de primaria con el objetivo de cuidar y preservar el medio ambiente,a través de juego y dibujos se les dieron las pautas para cuidar y preservar el medio ambiente.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 6
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista mediante comunicado SAL - -2024-000503, de fecha 22 de mayo de 2024, con el asunto: Entrega de expedientes prediale s, solicita revisión y aprobación. El día 23 de mayo de 2024 se realizó reunión virtual, con la participación de funcionarioside INVIAS, contratista e interventoría con el objetivo de verificar compromisos, envió de insumos, que permitan el desarrollo del compon ente predial como está establecido.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°04

- Se suspenden las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del río Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°05

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES

- Se realiza actividades preliminares de hidrosiembra controlada en el dique para garantizar su estabilidad y soporte.
- Se inician actividades de excavación manual para crear llave de anclaje del manto para control de erosion.
- Visita especialista en instalación de hidrosiembra.

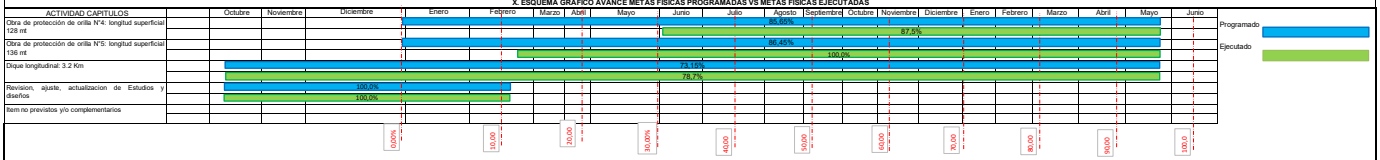
ACTIVIDADES ACUMULADAS

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
-Se lleva a cabo batimetria el 27 de abril de 2024, para monitorear comportamiento hidromorfologico del lecho del rio (sedimentaciones y erosiones). asi como los taludes y avances de las obras de protección de orilla.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del río; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las actividades de construcción de dique control de inundaciones. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se cuenta con el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5, está en revisión la alternativa presentada. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra. Inicio de actividades de hidrosiembra en diques construidos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







Nota: Los avances presentados en las graficas anteriores estan calculados en base a las cantidades contractuales, sin embargo se hace claridad que dichas cantidades son insuficientes para alcanzar la meta fisica de los diseños del OPO No 4, OPO No 5 y dique de control de inundaciones.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Monitoreo diario de los niveles del río magdalena en las zona de conformacon de las obras de proteccion de orilla


Excavación para el anclaje del manto de empradizado que se instalara en el dique de control de inundaciones en construcción


Cordon de maletines en aislamiento de la obra de protección No 4, pese a esto se presenta presencia de pescadores en la zona


Ingreso de pescadores a la zona pese a las señalizaciones de restricción por condiciones inseguras en la obra de protección de orilla


Taller medio ambiente, en la Institución Educativa Departamental de Salamina. Sede 3, grado 2do


Taller medio ambiente, en la Institución Educativa Departamental de Salamina. Sede 3, grado 2do


Estado actual OPO No 4


Actividades de excavación manual para crear llave de anclaje del manto para control de erosion.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

Se reporta un porcentaje de obra programado de (95,26%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (91,93%) arrojando una desviación de (-3,33%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable.

La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.

Se hace aclaración de que los niveles del río continuan subiendo, lo que ha obligado a instalar geocontenedores para subir el nivel de la plataforma de lanzado, retrasando los avances longitudinales de la estructura, una vez se alcance un nivel seguro de lanzado, se continuará avanzando en la punta de la obra de protección hasta llegar a la coordenada de diseño.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

OBR-INV-1319-2022-886-Atención al comunicado SAL-2024-000487 Kits escolares.
OBR-INV-1319-2022-887-Respuesta comunicado SAL-2024-000470 no terminación OP 4.
OBR-INV-1319-2022-893-Solicitud retiro material sobre banca PR 99+0670.
OBR-INV-1319-2022-894-Reiteracion inicio de actividades de lanzamiento OPO No.4.
OBR-INV-1319-2022-896-Atención al comunicado SAL-2024-000487 Kits escolares.
OBR-INV-1319-2022-897-CIERRE SOCIAL INGEVIAS.

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mayo de 2024

PROYECTO: Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

CONTRATO No. 1307 de 2022

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022

INTERVENTORÍA: COPEBA S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Retroexcavadora orugas 0	Kobelco SK210		OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora orugas 1	Kobelco SK210 LC		OPO #1, #2, #3	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora orugas 2	Doosan DX 200		OPO #1, #2, #3	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora llantas 5	CAT 420D		OPO #1, #2, #3	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Autohormigonera	CARMIX 25 FX		OPO #1, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta doble cabina	Nissan Pathfinder	WDR 648	OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta de estacas	Chevrolet luv 2300	BED 736	OPO #1, #2, #3	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta de platón	Fotón	IPR 023	OPO #1, #2, #4	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Carrotanque irrigador	TTT 378		OPO #1, #2, #3	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta doble troque	CTV 345*	14 M3	OPO #1-2-3 Lanzado	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	STP 496	14 M3	OPO #1-2-3 Lanzado	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	SXE 235	14 M3	OPO #1-2-3 Transporte	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	TTT 520	14 M3	OPO #1-2-3 Transporte	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	SNN 052	14 M3	OPO #1-2-3 Lanzado	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina coser 1 (Cant 2)			OPO #1	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Planta electrica 1			OPO #1	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Nikon Nivo		OPO #1, #2, #3	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo GPS RTK	HI-Target UV 30 Plus		OPO #1, #2, #3	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Ecosonda	HD-LIT 622236		Batimetrías	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
			TOTAL ACTIVO	0	17	17	17	0	17	13	13	13	14	14	0	15	15	15	15	15	15	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	24	7	7	7	24	7	11	11	11	10	10	24	9	9	9	9	9	9	24	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	744.00	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	405.00	54%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0.00	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	339.00	46%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado). Inactivo: días no laborados por los equipos. Reparación: dias que los equipos presentaron fallas mecánicas.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
No se presentan.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **Amparo Rodriguez Ordoñez**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **68202-135423 STD**

Firma
Nombre: **Rolando José Becerra Sarmiento**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **01105 - 0761 CPITVC**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2

CONTRATO No. 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria y vías S.A.S. BIC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 **INTERVENTORÍA:** COPEBA S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Retroexcavadora orugas 1	Hyunday	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I												
Retroexcavadora orugas 2	Caterpilar 320 DL	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	I	I	I	I	I																								
Retroexcavadora llantas 3	Dussan DX225	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I				
Retroexcavadora orugas 4	CAT 320 D	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I												
Doble troque 1 Lanzado	HINO TGK 154	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I												
Doble troque 2 Lanzado	HINO TGK 155	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I												
Doble troque 3 Lanzado	MACK JEK 949	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4					A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I												
Doble troque 5 Lanzado	Internac WCV-459	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Doble troque 6Lanzado	INTER ARB-162	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I												
Doble troque 7 Lanzado	BRIGADIER TBM-603	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I												
Doble troque 8 Lanzado	Mack SRM-913	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I												
Doble troque 9 Lanzado	FOTON SOI-645	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I												
Doble troque 10 Lanzado	MACK ZIJ-192	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I												
Doble troque 11 Lanzado	INTER SOR-194	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I												
Camioneta doble cabina	Toyota hilux 4x4		OPO #5	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A			
Estacion total	Nikon NPL 322		OPO #5 y OPO#4	I	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I			
Nivel precision	Sokkia		OPO #5 y OPO#4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A			
Planta electrica	Toyama		OPO #4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta electrica			OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina de coser 1			OPO #4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina de coser 2			OPO #4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina de coser 3			OPO #4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina de coser 4			OPO #4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				22	22	22	22	23	23	23	22	22	22	22	22	22	25	25	25	25	25	25	14	14	14	14	14	14	14	14	9	9		
TOTAL ACTIVO				19	20	16	18	16	21	21	21	13	17	15	0	0	16	16	16	5	3	1	3	3	3	3	3	3	0	3	2	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				3	2	6	4	7	2	2	1	9	5	7	22	22	9	9	9	20	22	24	11	11	11	11	11	11	14	11	12	9	9	9

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	592	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	277	47%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	315	53%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

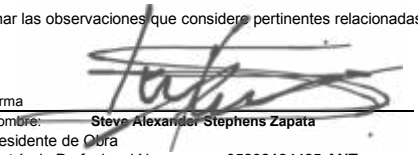
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.



Firma

Nombre: **Steve Alexander Stephens Zapata**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **05202124485 ANT**



Firma

Nombre: **Luis Alfonso González Arévalo**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25220 - 73967 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCION TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Mayo de 2024 **PROYECTO:** Atención de emergencia de la carretera Pifon Salamina mediante obras de estabilización en el margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

NOMBRE ARL: Seguros Bolivar **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG / CAJASAN

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DOMINGO ARDILA RODRIGUEZ	91486070	TOPOGRAFO	$ 2.240.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.240.000	$ 156.000	V	EPS SURA	9468288104	$ 89.600	COLPENSIONES	9468288104	$ 358.400	$ 89.600	$ -	$ -	
2	JHON ALEXANDER OREJUELA RAMOS	1098622717	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2.576.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.576.000	$ 179.300	V	NUEVA E.P.S	9468288104	$ 103.100	PORVENIR	9468288104	$ 412.200	$ 103.100	$ -	$ -	
3	AMPARO RODRIGUEZ ORDOÑEZ	63482232	INGENIERA RESIDENTE	$ 3.136.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 3.136.000	$ 218.300	V	SANITAS	9468288104	$ 125.500	PORVENIR	9468288104	$ 501.800	$ 125.500	$ -	$ -	
4	JOHANA VILLAMIZAR TARAZONA	37617533	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 2.576.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.576.000	$ 179.300	V	EPS SURA	9468288104	$ 103.100	SKANDIA	9468288104	$ 412.200	$ 103.100	$ -	$ -	
5	LINDA CANTILLO VALENCIA	1079939365	INSPECTOR SST	$ 1.680.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.774.391	$ 123.500	V	MUTUAL SER	9468288104	$ 71.000	PORVENIR	9468288104	$ 284.000	$ 67.200	$ -	$ -	
6	ELKIN EMILIO GAMEZ CARRILLO	85479977	SUPERNUMERARIO	$ 1.568.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.655.817	$ 115.300	V	MUTUAL SER	9468288104	$ 66.300	PORVENIR	9468288104	$ 265.000	$ 62.800	$ -	$ -	
7	MICHAEL JOSUE CARVAJAL GARCIA	1098736844	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.800.000	$ 194.900	V	SANITAS	9468288104	$ 112.000	COLPENSIONES	9468288104	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -	
8	ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO	91486392	DIRECTOR DE OBRA	$ 4.816.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 4.816.000	$ 335.200	V	EPS SURA	9468288104	$ 192.700	COLPENSIONES	9468288104	$ 770.600	$ 192.700	$ -	$ -	
9	WILLINGTON ALBERTO TORRES ANGULO	85479229	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUAL SER	9468288104	$ 52.000	COLFONDOS	9468288104	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
10	HARRINSON ROMERO BETANCUR	19685147	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 1.568.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.016.337	$ 110.200	V	NUEVA E.P.S	9468288104	$ 80.800	PORVENIR	9468288104	$ 322.700	$ 41.900	$ -	$ -	VST IGE
11	EDIN SMITH CANTILLO SOLANO	1082046251	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.568.000	$ 109.200	V	COOSALUD	9468288104	$ 62.800	PROTECCION	9468288104	$ 250.900	$ 62.800	$ -	$ -	
12	RUBEN ROMERO PEDROZA	1052216951	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 1.568.000	X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 462.964	$ 32.300	V	NUEVA E.P.S	9468288104	$ 18.600	PORVENIR	9468288104	$ 74.100	$ 18.300	$ -	$ -	RET 02 MAYO 2024
13	JOSE FRANCISCO TORREGROZA TERNERA	1082044662	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9468288104	$ 52.000	COLFONDOS	9468288104	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
14	DENYS DANIEL RIVERO MUÑOZ	5992893	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S	9468288104	$ 52.000	PORVENIR	9468288104	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
15	JOSE MIGUEL PATIÑO ACUÑA	1192790451	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.568.000	$ 109.200	V	SALUD TOTAL	9468288104	$ 62.800	PORVENIR	9468288104	$ 250.900	$ 62.800	$ -	$ -	
16	DEIVIS RAFAEL OROZCO CALVO	85479774	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.568.000	$ 109.200	V	SALUD TOTAL	9468288104	$ 62.800	PORVENIR	9468288104	$ 250.900	$ 62.800	$ -	$ -	
17	PABLO OROZCO GUTIERREZ	5.095.112	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUAL SER	9468288104	$ 52.000	PROTECCION	9468288104	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
18	ANA MARIA SOLANO RODRÍGUEZ	1.098.784.564	INGENIERA AUXILIAR	$ 1.680.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.680.000	$ 117.000	V	COOSALUD	9468288104	$ 67.200	PROTECCION	9468288104	$ 268.800	$ 67.200	$ -	$ -	
19	PABLO CÉSAR ÁLVAREZ MIRANDA	85.478.860	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.568.000	$ 109.200	V	COOSALUD	9468288104	$ 62.800	PORVENIR	9468288104	$ 250.900	$ 62.800	$ -	$ -	
20	PEDRO LUIS ACUÑA CANTILLO	1.082.045.896	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.568.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.568.000	$ 109.200	V	COOSALUD	9468288104	$ 62.800	PORVENIR	9468288104	$ 250.900	$ 62.800	$ -	$ -	

| | | |

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	1/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1206 de 2022 **CONTRATISTA:** INGEVIAS SAS BIC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Mayo-2024 **PROYECTO:** Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del río magdalena en el sector 2 aferente a la isla tamarindo, en la carretera Pinón-Salamina en el departamento del Magdalena.Lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1310-2022 **INTERVENTOR:** COPESA S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG,COMFAMA,COMFAMILIAR HUILA.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EFREN BASTIDAS UNIGARRO	5312400	DIRECTOR	$ 12,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 12,000,000	$ 835,200	V	EPS SURA	70610819	$ 480,000	COLPENSIONES	70610819	-	$ 480,000	0	0	
2	STEVE ALEXANDER STPHENS	9731202	RESIDENTE CIVIL	$ 5,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 5,866,667	$ 408,400	V	EPS SURA	70610819	$ 234,700	PORVENIR	70610819	$ 997,500	$ 234,700	0	0	VST ING 11 Abril 2024
3	CESAR AUGUSTO CARREÑO VANEGAS	79283922	ADMON	$ 2,714,900	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,714,900	$ 189,000	V	NUEVA EPS	70610819	$ 108,600	COLPENSIONES	70610819	$ 434,400	$ 108,600	0	0	
4	ANA ZULUAGA CASTRILLON	39448507	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 4,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 4,000,000	$ 278,400	V	EPS SURA	70610819	$ 160,000	COLFONDOS	70610819	$ 640,000	$ 160,000	0	0	
5	MARIOLA TIJARO BLANDON	25220668	INSPECTORA SST	$ 2,187,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,529,010	$ 176,100	V	NUEVA EPS	70610819	$ 101,200	PROTECCIÓN	70610819	$ 404,700	$ 101,200	0	0	VST
6	LILY CRISTINA MENDOZA BATALLE	1047365572	RESIDENTE SOCIAL	$ 3,500,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 3,500,000	$ 243,600	V	MUTUALSER	70610819	$ 140,000	PORVENIR	70610819	$ 560,000	$ 140,000	0	0	
7	JHON FREDDY ORTEGA GONZALEZ	1094890895	TOPOGRAFO	$ 2,963,333	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,800,000	$ 194,900	V	EPS SANITAS	70610819	$ 112,000	PROTECCION	70610819	$ 448,000	$ 112,000	0	0	
8	JULIETA MEJIA TRUJILLO	1036621049	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3,959,200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 3,959,200	$ 275,600	V	EPS SURA	70623089	$ 158,400	PROTECCION	70623089	$ 633,500	$ 158,400	0	0	
9	KAROLL JULIANA MERCADO REYES	1004298564	AUXILIAR SST	$ 1,700,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,790,426	$ 124,700	V	EPS COOSALUD MOV.	70610819	$ 71,700	PORVENIR	70610819	$ 286,500	$ 71,700	0	0	VST
10	JESUS ANTONIO MENDOZA ALZATE	1028268635	CADENERO 1	$ 1,700,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,870,571	$ 130,200	V	SALUD TOTAL	70610819	$ 74,900	PORVENIR	70610819	$ 299,300	$ 67,800	0	0	VST
11	ALBERTO ENRIQUE PACHECO CARRANZA	1.082.044.542	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,963,829	$ 136,700	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	70610819	$ 78,600	PORVENIR	70610819	$ 314,300	$ 78,600	0	0	VST Traslado de obra 17 Mayo
12	LUIS ALFREDO DITTA TORRES	1082045019	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 346,667	$ 24,200	V	COOSALUD	70610819	$ 13,900	PORVENIR	70610819	$ 55,500	$ 13,900			ING 23 abril 2024 Traslado de obra 17 Mayo
13	DANIEL EDUARDO ACOSTA PASION	1082045502	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 346,667	$ 24,200	V	MUTUALSER	70610819	$ 13,900	PORVENIR	70610819	$ 55,500	$ 13,900	0	0	ING 23 abril 2024 Traslado de obra 17 Mayo 2024
14	YISCELL PAOLA GUTIERREZ COLLAZOS	1082045717	APUNTADORA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 346,667	$ 24,200	V	NUEVA EPS	70610819	$ 13,900	PORVENIR	70610819	$ 55,500	$ 13,900	0	0	ING 23 abril 2024 Traslado de obra 17 Mayo
15	JAIME DAVID VARGAS DE AVILA	1082045719	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,052,680	$ 142,900	V	COOSALUD	70610819	$ 82,200	PORVENIR	70610819	$ 328,500	$ 82,200	0	0	VST
16	KEVIN JOSE ROMERO SOLANO	1082046196	DESPACHADOR	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 346,667	$ 24,200	V	NUEVA EPS	70610819	$ 13,900	PORVENIR	70610819	$ 55,500	$ 13,900	0	0	ING 23 Abril 2024 RET 11 Mayo 2024
17	LUIS FERNANDO TORRES ALVAREZ	1082046355	COSEDOR	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 346,667	$ 24,200	V	EPS COOSALUD MOV.	70610819	$ 13,900	PORVENIR	70610819	$ 55,500	$ 13,900	0	0	ING 23 Abril 2024
18	ORLANDO DAVID MERCADO PATIÑO	1082046570	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	70610819	$ 52,500	PORVENIR	70610819	$ 206,000	$ 52,000	0	0	
19	MANUEL MARIA GALINDO HORTA	5095384	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	70610819	$ 52,000	COLPENSIONES	70610819	$ 208,000	$ 52,000	0	0	traslado de obra 17 Mayo 202
20	JADER BILLEY POLO ANGULO	5095438	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	70610819	$ 52,000	COLFONDOS	70610819	$ 208,000	$ 52,000	0	0	traslado de obra 17 Mayo 202
21	VICTOR ANDRES PEREZ RODRIGUEZ	73508507	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 3,214,085	$ 223,800	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	70610819	$ 128,600	PORVENIR	70610819	$ 514,300	$ 128,600	0	0	VST
22	JAVID TATIS GRANADOS	85478542	CONDUCTOR CAMIONETA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,638,830	$ 114,100	V	NUEVA EPS	70610819	$ 65,600	COLPENSIONES	70610819	$ 262,300	$ 65,600	0	0	VST
23	JOVAN JOSE CAMARGO FUENTES	85479275	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	COOSALUD	70610819	$ 52,000	PORVENIR	70610819	$ 208,000	$ 52,000	0	0	traslado de obra 17 Mayo 202
24	DIOMEDES MANUEL CARRILLO RICARDO	85479562	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 3,304,490	$ 230,000	V	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	70610819	$ 132,200	COLPENSIONES	70610819	$ 528,800	$ 132,200	0	0	VST
25	JOSE RAFAEL BOLAÑO ALVAREZ	85479639	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,574,468	$ 179,200	V	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	70610819	$ 103,000	PORVENIR	70610819	$ 412,000	$ 103,000	0	0	VST
26	DAIR ALBERTO MAZA PABON	85479824	COSEDOR	$ 1,400,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 4,640,000	$ 323,000	V	EPS COOSALUD MOV.	70610819	$ 185,600	PROTECCION	70610819	$ 742,400	$ 185,600	0	0	VST
27	LUIS EDUARDO CANTILLO TAIBEL	85479919	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,784,043	$ 90,500	V	MUTUAL SER	70610819	$ 52,000	PORVENIR	70610819	$ 208,000	$ 52,000	0	0	
28	DEICER JOSE VALLE VALLE	9877979	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	EPS COOSALUD MOV.	70610819	$ 52,000	COLFONDOS	70610819	$ 208,000	$ 52,000	0	0	traslado de obra 17 Mayo 202
29	KAREN PATRICIA TORRES ACOSTA	1082045047	CONTROLADORA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 650,000	$ 45,300	V	COOSALUD	70610819	$ 26,000	PORVEINIR	70610819	$ 104,000	$ 26,000	0	0	ING 16 Abril 2024 RET 11 Mayo 2024
30	JULIETH PATRICIA OROZCO ANGULO	1082045017	CONTROLADORA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 650,000	$ 45,300	V	COOSALUD	70610819	$ 26,000	PORVEINIR	70610819	$ 104,000	$ 26,000	0	0	ING 16 Abril 2024 RET 11 Mayo 2024
31	GINA PAOLA PALACIO TIJARO	1061048091	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 606,667	$ 42,300	V	NUEVA EPS	70610819	$ 24,300	PROTECCION	70610819	$ 97,100	$ 24,300	0	0	ING 17 Abril 2024
32	JOSE JORGE OROZCO CARRILLO	1004298739	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 606,667	$ 42,300	V	COOSALUD	70610819	$ 24,300	PORVENIR	70610819	$ 97,100	$ 24,300	0	0	ING 17 Abril 2024
33	NALLIBYS NAYELIS CANTILLO S	1004227011	CONTROLADORA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 606,668	$ 42,300	V	COOSALUD	70610819	$ 24,300	PORVENIR	70610819	$ 97,100	$ 24,300	0	0	ING 17 Abril 2024 RET 11 Mayo 2024
34	FERNANDO DE JESUS MOLINA CERVANTES	85479626	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 606,669	$ 42,300	V	MUTUALSER	70610819	$ 24,300	PORVENIR	70610819	$ 97,100	$ 24,300	0	0	ING 17 Abril 2024 RET 11 Mayo 2024
35	YAN CARLOS GARCIA SALCEDO	1082044241	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 606,670	$ 42,300	V	MUTUALSER	70610819	$ 24,300	PROTECCIÓN	70610819	$ 97,100	$ 24,300	0	0	ING 17 Abril 2024 RET 11 Mayo 2024
36	JESUS DAVID BOLAÑO GARCIA	1082046224	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 346,667	$ 24,200	V	MUTUALSER	70610819	$ 13,900	PORVENIR	70610819	$ 55,500	$ 13,900	0	0	ING 23 Abril 2024 RET 11 Mayo 2024
37	MAIKA IRINA DE LA CRUZ TORREGROZA	1004390153	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 606,672	$ 42,300	V	COOSALUD	70610819	$ 24,300	PORVENIR	70610819	$ 97,100	$ 24,300	0	0	ING 17 Abril 2024 RET 17 Mayo 2024
38	NICANOR JESUS LOPEZ BELTRAN	10777140	MECANICO	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 4,368,681	$ 304,100	V	SALUDTOTAL	70623994	$ 174,800	COLPENSIONES	70623994	$ 699,000	$ 174,800	0	0	VST
39	DANILO JOSE CASTRO GUETTE	85479633	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 2,892,595	$ 201,400	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	70623994	$ 115,800	PORVENIR	70623994	$ 462,900	$ 115,800	0	0	VST Traslado de obra 17 Mayo
40	LUIS DAVID ACUÑA JIMENEZ	1082046067	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 1,732,766	$ 120,700	V	EPS COOSALUD MOV.	70623994	$ 69,400	PORVENIR	70623994	$ 277,300	$ 69,400	0	0	VST Traslado de obra 17 Mayo
41	PAULO ANDRES OSPINA OSPNA	1057788371	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 2,410,213	$ 187,800	V	NUEVA EPS	70623994	$ 96,500	PROTECCION	70623994	$ 385,700	$ 96,500	0	0	VST Traslado de obra 17 Mayo
42	DANILO RAMIREZ MORALES	1079845	OPERADOR	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 1,818,000	$ 126,600	V	COOSALUD	70623994	$ 72,800	PORVENIR	70623994	$ 290,900	$ 58,800	0	0	VST Traslado de obra 17 Mayo
43	FREIZER ELIECER ASPRILLA PEREA	82363560	OPERADOR	$ 1,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 2,050,000	$ 142,700	V	EPS SURA	70623994	$ 82,000	PROTECCION	70623994	$ 328,000	$ 82,000	0	0	VST Traslado de obra 18 Mayo
44	HIGINO TOCARRUNCHO BELTRAN	4081109	OPERADOR	$ 1,858,400	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 2,137,234	$ 148,800	V	FAMISANAR	70623994	$ 85,500	COLPENSIONES	70623994	$ 342,000	$ 85,500	0	0	VST Traslado de obra 18 Mayo
45	WEIMAR DE JESUS QUIJANO	15488254	OPERADOR	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 2,265,294	$ 157,700	V	EPS SURA	70623994	$ 90,700	COLPENSIONES	70623994	$ 362,500	$ 88,700	0	0	VST Traslado de obra 17 Mayo

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Se presentan planillas vencidas ya que el contratista manifiesta que su limite de pago según NIT para el mes en mención corresponde para el dia 24 de junio de 2024, por lo anterior se adjunta carta de soporte y planillas vencidas. Los dias presentados corresponde a los laborados en el mes de mayo de 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación
8. El Interventor debe señalar cómo (*) la participación del experto, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO**
Director de Obra
Matricula Profesional No.: **52202-30493 NRÑ**

Nombre: **VLADIMIR CARDONA PAEZ**
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: **17202-79163 CLD**

Vo. Bo

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS

FECHA: 1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1307 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

MES INFORME MENSUAL: 01 A 30 DE ABRIL DE 2024

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	162522 del 10-06-2022	C-2401-0600-139-0-2401026-02 Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiera	13	Nación	1307 DE 2022	$ 28,660,436,839	$ -
2023	1393123 del 18/12/2023	C-2401-0600-94-0-2401029-02 GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	11	Nación	Adicional No 1	$ 1,700,000,000	$ -
2023	1393023 del 18/12/2023	C-2401-0600-139-0-2401026-02 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	11	Nación	Adicional No 1	$ 3,572,072,726	$ 2,044,178,031
2023	265724 del 01/04/2024	C-2401-0600-94-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	Propios	Adicional No 2	$ 2,700,000,000	$ 2,700,000,000
TOTAL						$ 36,632,509,565	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 36,632,509,565.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Registro Presupuestal	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									$ 28,660,436,839.0	$ 28,660,436,839.0	$ 28,660,436,839.0				
	Anticipo				$ 13,263,369,471	$ -	$ 13,263,369,471	$ 13,263,369,470.5	1027922 del 15/09/2022	$ 15,397,067,368.5	$ 28,660,436,839.0		X		Anticipo por 50%
1	Parcial	oct-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,263,369,470.5	1027922 del 15/09/2022	$ 15,397,067,368.5	$ 28,660,436,839.0				
2	Parcial	nov-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,263,369,470.5	1027922 del 15/09/2022	$ 15,397,067,368.5	$ 28,660,436,839.0				
3	Parcial	dic-22	$ 39,319,087	$ 7,470,627	$ 46,789,714	$ 23,394,857.0	$ 23,394,857	$ 13,239,974,613.5	1027922 del 15/09/2022	$ 15,373,672,511.5	$ 28,613,647,125.0				
4	Parcial	ene-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,239,974,613.5	1027922 del 15/09/2022	$ 15,373,672,511.5	$ 28,613,647,125.0				
5	Parcial	feb-23	$ 113,020,163	$ 3,699,235	$ 116,719,398	$ 58,359,699.0	$ 58,359,699	$ 13,181,614,914.5	1027922 del 15/09/2022	$ 15,315,312,812.5	$ 28,496,927,727.0				
6	Parcial	mar-23	$ 1,083,297,097	$ 7,916,402	$ 1,091,213,499	$ 545,606,749.5	$ 545,606,750	$ 12,636,008,165.0	1027922 del 15/09/2022	$ 14,769,706,063.0	$ 27,405,714,228.0				
7	Parcial	abr-23	$ 1,415,844,474	$ 10,346,556	$ 1,426,191,030	$ 713,095,515.0	$ 713,095,515	$ 11,922,912,650.0	1027922 del 15/09/2022	$ 14,056,610,548.0	$ 25,979,523,198.0				
8	Parcial	may-23	$ 1,870,240,841	$ 13,667,145	$ 1,883,907,986	$ 941,953,993.0	$ 941,953,993	$ 10,980,958,657.0	1027922 del 15/09/2022	$ 13,114,656,555.0	$ 24,095,615,212.0				
9	Parcial	jun-23	$ 2,987,893,932	$ 26,144,586	$ 3,014,038,518	$ 1,507,019,259.0	$ 1,507,019,259	$ 9,473,939,398.0	1027922 del 15/09/2022	$ 11,607,637,296.0	$ 21,081,576,694.0				
10	Parcial	jul-23	$ 4,048,876,147	$ 29,587,941	$ 4,078,464,088	$ 2,039,232,044.0	$ 2,039,232,044	$ 7,434,707,354.0	1027922 del 15/09/2022	$ 9,568,405,252.0	$ 17,003,112,606.0				
11	Parcial	ago-23	$ 4,112,969,691	$ 30,056,317	$ 4,143,026,008	$ 2,071,513,004.0	$ 2,071,513,004	$ 5,363,194,350.0	1027922 del 15/09/2022	$ 7,496,892,248.0	$ 12,860,086,598.0				
12	Parcial	sep-23	$ 5,203,130,932	$ 38,022,880	$ 5,241,153,812	$ 2,620,576,906.0	$ 2,620,576,906	$ 2,742,617,444.0	1027922 del 15/09/2022	$ 4,876,315,342.0	$ 7,618,932,786.0				
13	Parcial	oct-23	$ 2,958,451,883	$ 21,619,456	$ 2,980,071,339	$ 1,490,035,670.0	$ 1,490,035,669	$ 1,252,581,774.0	1027922 del 15/09/2022	$ 3,386,279,673.0	$ 4,638,861,447.0				
14	Parcial	nov-23	$ 2,065,260,741	$ 15,092,290	$ 2,080,353,031	$ 1,252,581,774.0	$ 827,771,257	$ -	1027922 del 15/09/2022	$ 2,558,508,416.0	$ 2,558,508,416.0				
	Adicional						**$ 5,272,072,726**								
15	Parcial	dic-23	$ 2,548,115,363	$ 10,393,053	$ 2,558,508,416	$ -	$ 2,558,508,416	$ -	1027922 del 15/09/2022	$ -	$ 5,272,072,726.0				
15	Parcial	dic-23	$ 1,687,667,048	$ 12,332,952	$ 1,700,000,000	$ -	$ 1,700,000,000	$ -	1393123 del 18/12/2023	$ -	$ 3,572,072,726.0				
15	Parcial	dic-23	$ 463,404,917	$ 3,386,421	$ 466,791,338	$ -	$ 466,791,338	$ -	1393023 del 18/12/2023	$ 3,105,281,388.0	$ 3,105,281,388.0				
	Anticipo				$ 2,616,935,190			$ 2,616,935,189.5	1393023 del 18/12/2023	$ 488,346,198.5					
16	Parcial	ene-24	$ 47,102,711	$ 344,212	$ 47,446,923	$ 40,329,885.0	$ 7,117,038	$ 2,576,605,304.5	1393023 del 18/12/2023	$ 481,229,160.5	$ 3,057,834,465.0				
17	Parcial	feb-24	$ 1,006,302,684	$ 7,353,750	$ 1,013,656,434	$ 861,607,969.0	$ 152,048,465	$ 1,714,997,335.5	1393023 del 18/12/2023	$ 329,180,695.5	$ 2,044,178,031.0				
	Adicional						**$ 2,700,000,000**								
18	Parcial	mar-24	$ 1,566,388,441	$ 11,446,685	$ 1,577,835,126	$ 1,341,159,857.0	$ 236,675,269.0	$ 373,837,478.5	1393023 del 18/12/2023	$ 92,505,427.0	$ 3,166,342,905.0				
19	Parcial	abr-24	$ 91,834,330	$ 671,097	$ 92,505,427	$ -	$ 92,505,427.0	$ -	1393023 del 18/12/2023	$ -	$ 3,073,837,478.0				
19	Parcial	abr-24	$ 1,454,673,477	$ 10,630,306	$ 1,465,303,783	$ 373,837,479.0	$ 1,091,466,304.0	$ -	265724 del 01/04/2024	$ 1,608,533,696.0	$ 1,608,533,695.0				
20	Parcial	may-24	$ 1,197,478,119	$ 8,750,802	$ 1,206,228,921	$ -	$ 1,206,228,921.0	$ -	265724 del 01/04/2024	$ 402,304,775.0	$ 402,304,774.0				
TOTALES			**$ 35,961,272,078**	**$ 268,932,713**	**$ 36,230,204,791**	**$ 15,880,304,661.0**	**$ 20,349,900,130.0**	**$ -**		**$ 402,304,775.0**	**$ 402,304,774.0**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1307 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

MES INFORME MENSUAL: 01 A 30 DE ABRIL DE 2024

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Obra	$ 34,756,725,822.0	$ 253,991,458.0	**$ 35,010,717,280**
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales			**$ -**
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 dias de la semana e iluminacion	$ -	$ -	**$ -**
Estudios y diseños	$ 78,638,175.0	$ 14,941,253.0	**$ 93,579,428**
Gestion ambiental, social, predial y de sostenibilidad.	$ 1,125,908,083.0		**$ 1,125,908,083**
Provision para implementacion del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	$ 35,961,272,080.0	$ 268,932,711.0	**$ 36,230,204,791**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202 - 106902 STD

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1298 DE 2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

MES INFORME MENSUAL: Mayo-2024 **PROYECTO:** ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1028022 del 15-09-2022	C-2401-0600-139-0-2401026-02RP 1028022	13	Nación	1298 DE 2022	$ 27,569,040,222	$ -
		Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiera					
2022	1349722	C-2401-0600-139-0-2401026-02 RP 1349722	13	Nación	1	$ 5,931,614,487	$ -
		Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiera					
2023	1406423 de 2023-12-20	Con CDP 172823 del 2023-09-29 Unidad ejecutora solicitante 24-02-00			2	$ 200,000,000	$ -
		Posicion catalogo de gasto C-2401-0600-139-0-2401026-02 por valor $150'000,000.°°	13	Nación			
		Posicion caalogo de gasto C-2401-0600-94-0-2401029-02 por valor $50'000,000.°°	11	Nación			
2024	266224	C-2401-0600-94-51102D-2401029-02	20	Propios	3	$ 5,800,000,000	$ 4,369,425,202
		Adquis de BYS - sitio critico estabilizado - 5 convergencia regional / D integracion de territorios bajo el principio de la conectividad fisica y la multimodalidad.					
			TOTAL			$ 39,500,654,709	$ 4,369,425,202

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 39,500,654,709.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
									$ 27,569,040,222.0		$ 27,569,040,222.0				RESERVA PRESUPUESTAL 162522 AÑO 2022
1	Parcial	oct-22	$ 318,277,604	$ 2,325,875	$ 320,603,479	$ -	$ 320,603,479	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 27,248,436,743	$ 27,248,436,743.0				
2	Parcial	nov-22	$ 660,450,438	$ 4,826,369	$ 665,276,807	$ -	$ 665,276,807	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,583,159,936	$ 26,583,159,936.0				
3	Parcial	dic-22	$ 193,259,612	$ 19,938,241	$ 213,197,852.5	$ -	$ 213,197,853	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,369,962,084	$ 26,369,962,083.5				
	Adicion	dic-22			**$ 5,931,614,487**				1349722 de	$ 5,931,614,487.0	$ 32,301,576,570.5				contrato adiccion de recursos #1
4	Parcial	ene-23	$ 50,107,150	$ 366,168	$ 50,473,318	$ -	$ 50,473,318	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,319,488,766	$ 32,251,103,253				
5	Parcial	feb-23	$ 56,892,852	$ 7,826,139	$ 64,718,991	$ -	$ 64,718,991	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,254,769,775	$ 32,186,384,262				
6	Parcial	mar-23	$ 406,243,202	$ 2,968,700	$ 409,211,902	$ -	$ 409,211,902	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 25,845,557,873	$ 31,777,172,360				
7	Parcial	abr-23	$ 99,054,350	$ 723,859	$ 99,778,209	$ -	$ 99,778,209	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 25,745,779,664	$ 31,677,394,151				
8	Parcial	may-23	$ 1,427,877,800	$ 10,434,492	$ 1,438,312,292	$ -	$ 1,438,312,292	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 24,307,467,373	$ 30,239,081,860				
9	Parcial	jun-23	$ 2,004,101,442	$ 14,645,357	$ 2,018,746,799	$ -	$ 2,018,746,799	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 22,288,720,574	$ 28,220,335,061				
	Anticipo	Julio 07-2023			**$ 5,857,637,295**		$ -		1028022 del 15-09-2022	$ 16,431,083,279	$ 28,220,335,061				
10	Parcial	jul-23	$ 2,592,233,650	$ 18,943,246	$ 2,611,176,896	$ 648,058,413.00	$ 1,963,118,483.3	-$ 648,058,413.00	1028022 del 15-09-2022	$ 14,467,964,795	$ 25,609,158,164				
11	Parcial	ago-23	$ 2,246,889,120	$ 16,419,574	$ 2,263,308,694	$ 561,722,280.00	$ 1,701,586,414.0	$ 4,647,856,602.00	1028022 del 15-09-2022	$ 12,766,378,381	$ 23,345,849,470				
12	Parcial	sep-23	$ 4,660,845,100	$ 34,060,022	$ 4,694,905,122	$ 1,165,211,275.00	$ 3,529,693,847.0	$ 3,482,645,327.00	1028022 del 15-09-2022	$ 9,236,684,534	$ 18,650,944,348				
13	Parcial	oct-23	$ 4,333,665,960	$ 42,784,673	$ 4,376,450,633	$ 1,027,078,833.00	$ 3,349,371,799.5	$ 2,455,566,494.00	1028022 del 15-09-2022	$ 5,887,312,735	$ 14,274,493,715				
14	Parcial	nov-23	$ 4,159,642,772	$ 30,397,389	$ 4,190,040,161	$ 2,455,566,494.00	$ 1,734,473,667.0	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 4,152,839,068	$ 10,084,453,554				
	Anticipo	Diciembre 07-2023			**$ 4,100,000,000**		$ -	$ 4,100,000,000.00	1028022 del 15-09-2022	$ 52,839,068	$ 10,084,453,554				
	Adicion	dic-23			**$ 200,000,000**				1406423 de 2023-12-20	$ 200,000,000.0	$ 10,284,453,554				contrato adiccion de recursos #2
15	Parcial	dic-23	$ 12,516,497	$ 40,322,570	$ 52,839,067	$ -	$ 52,839,067.3	$ 4,100,000,000.00	1028022 del 15-09-2022	$ 0.0	$ 10,231,614,487				
15	Parcial	dic-23	$ 5,931,614,487	$ -	$ 5,931,614,487	$ -	$ 5,931,614,487.5	$ 4,100,000,000.00	1349722 de	$ 0.0	$ 4,300,000,000				
16	Parcial	ene-24	$ 1,381,407,931	$ 10,094,904	$ 1,391,502,835	$ 1,215,000,000	$ 176,502,835.0	$ 2,885,000,000.00	1406423 de 2023-12-20	$ 23,497,165.0	$ 2,908,497,165				
	Adicion	mar-22			**$ 5,800,000,000**				266224 de 2024-04-01	$ 5,800,000,000.0	$ 8,708,497,165				
17	Parcial	feb-24	$ 1,894,451,116	$ 16,076,807	$ 1,910,527,923	$ 1,586,692,524	$ 323,835,399	$ 1,298,307,476.00	1406423 de 2023-12-20	$ 5,194,800.0	$ 6,797,969,241				
17	Parcial	feb-24	$ 305,533,034		$ 305,533,034	$ 305,533,034.00	$ -	$ 992,774,442.00	266224 de 2024-04-01	$ 5,494,466,966.0	$ 6,492,436,207				
18	Parcial	mar-24	$ 600,000,000	$ 5,194,800	$ 605,194,800	$ 600,000,000.00	$ 5,194,800	$ 392,774,442.00	1406423 de 2023-12-20	$ 0.0	$ 5,887,241,407				
18	Parcial	mar-24	$ 110,867,395		$ 110,867,395.0	$ -	$ 110,867,395.0	$ 392,774,442.00	266224 de 2024-04-01	$ 5,383,599,571.0	$ 5,776,374,012				
19	Parcial	abr-24	$ 1,396,741,850	$ 10,206,960	$ 1,406,948,810.0	$ 392,774,442.00	$ 1,014,174,368.0	$ -	266224 de 2024-04-01	$ 4,369,425,202	$ 4,369,425,202				
20	Parcial	may-24	$ 1,175,165,180	$ 8,587,746	$ 1,183,752,926.0	$ -	$ 1,183,752,926.0	$ -	266224 de 2024-04-01	$ 3,185,672,276	$ 3,185,672,276				
TOTALES			**$ 36,017,838,542.0**	**$ 297,143,890**	**$ 36,314,982,433**	**$ 9,957,637,295**	**$ 26,357,345,137**	**$ 0.0**		**$ 3,185,672,276**	**$ 3,185,672,276**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Obra	$ 35,388,722,459	$ 258,609,895	**$ 35,647,332,354**
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales	$ -	$ -	**$ -**
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 dias de la semana e iluminacion	$ -	$ -	**$ -**
Estudios y diseños	$ 202,810,500	$ 38,533,995	**$ 241,344,495**
Gestion ambiental, social, predial y de sostenibilidad.	$ 426,305,584	$ -	**$ 426,305,584**
Provision para implementacion del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	$ 36,017,838,543	$ 297,143,890	**$ 36,314,982,433**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-30493 NRÑ

Firma
Nombre: **VLADIMIR CARDONA PÁEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Mayo 2024 **PROYECTO:** ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	23	24	21	23	24	24	21	23	24	23	24	24	24	24	24	23	24	24	21	21	23	24	24	24	24	20	20	22	24	24	716
Lluvias moderadas	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Lluvias intensas	0	0	0	3	0	0	0	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	4	4	2	0	0	21
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **Amparo Rodriguez Ordoñez**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **68202-135423 STD**

Firma
Nombre: **Rolando Jose Becerra Sarmiento**
Residente de Interventoria
Matrícula Profesional No.: **01105 - 0761 CPITVC**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Mayo de 2024 **PROYECTO:** Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	23	24	24	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21	23	22	24	23	24	24	24	0	0	0	0	636
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Lluvias intensas	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	9
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **Steve Alexander Stephens Zapat**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **05202124485 ANT**

Firma
Nombre: **Luis Alfonso González Arévalo**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202 73967 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

5/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Mayo_2024 **PROYECTO:** ATENCION DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	U. MEDIDA	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
043171	15-abr-24	RESISTENSIA A LA TENSIÓN MET. GRAB.	ASTM D4632	LAB. GEOMATRIX	N	Min. 3250	3475.0	SI	Cumple para ser instalado y llenado
		RESISTENSIA A LA TENSIÓN MET. T.ANCHA	ASTM D4595	LAB. GEOMATRIX	KN/m	Min. 101	104.0	SI	
		ELONGACIÓN A LA ROTURA MD				Prom. 22	24.0	SI	
		RESISTENCIA AL PUNSONAMIENTO CBR	ASTM D6241	LAB. GEOMATRIX	%	Min. 6260	7890.0	SI	
		RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL	ASTM D4533	LAB. GEOMATRIX	N	Min. 1000	1156.0	SI	
		TAMAÑO DE ABERTURA APARAENTE	ASTM D4751	LAB. GEOMATRIX	mm	Prom. 0,106	0.300	SI	
		TASA DE FLUJO	ASTM D4491	LAB. GEOMATRIX	l/min/m²	Prom. 384,0	428.0	SI	
		PERMITIVIDAD				Prom. 0,128	0.143	SI	
043172	15-abr-24	RESISTENSIA A LA TENSIÓN MET. GRAB.	ASTM D4632	LAB. GEOMATRIX	N	Min. 3250	3283.0	SI	Cumple para ser instalado y llenado
		RESISTENSIA A LA TENSIÓN MET. T.ANCHA	ASTM D4595	LAB. GEOMATRIX	KN/m	Min. 101	105.0	SI	
		ELONGACIÓN A LA ROTURA MD				Prom. 22	22.0	SI	
		RESISTENCIA AL PUNSONAMIENTO CBR	ASTM D6241	LAB. GEOMATRIX	%	Min. 6260	7421.0	SI	
		RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL	ASTM D4533	LAB. GEOMATRIX	N	Min. 1000	1166.0	SI	
		TAMAÑO DE ABERTURA APARAENTE	ASTM D4751	LAB. GEOMATRIX	mm	Prom. 0,106	0.300	SI	
		TASA DE FLUJO	ASTM D4491	LAB. GEOMATRIX	l/min/m²	Prom. 384,0	428.0	SI	
		PERMITIVIDAD				Prom. 0,128	0.143	SI	
043173	15-abr-24	RESISTENSIA A LA TENSIÓN MET. GRAB.	ASTM D4632	LAB. GEOMATRIX	N	Min. 3250	3368.0	SI	Cumple para ser instalado y llenado
		RESISTENSIA A LA TENSIÓN MET. T.ANCHA	ASTM D4595	LAB. GEOMATRIX	KN/m	Min. 101	104.0	SI	
		ELONGACIÓN A LA ROTURA MD				Prom. 22	22.0	SI	
		RESISTENCIA AL PUNSONAMIENTO CBR	ASTM D6241	LAB. GEOMATRIX	%	Min. 6260	7676.0	SI	
		RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL	ASTM D4533	LAB. GEOMATRIX	N	Min. 1000	1066.0	SI	
		TAMAÑO DE ABERTURA APARAENTE	ASTM D4751	LAB. GEOMATRIX	mm	Prom. 0,106	0.300	SI	
		TASA DE FLUJO	ASTM D4491	LAB. GEOMATRIX	l/min/m²	Prom. 384,0	428.0	SI	
		PERMITIVIDAD				Prom. 0,128	0.143	SI	
043174	15-abr-24	RESISTENSIA A LA TENSIÓN MET. GRAB.	ASTM D4632	LAB. GEOMATRIX	N	Min. 3250	3331.0	SI	Cumple para ser instalado y llenado
		RESISTENSIA A LA TENSIÓN MET. T.ANCHA	ASTM D4595	LAB. GEOMATRIX	KN/m	Min. 101	106.0	SI	
		ELONGACIÓN A LA ROTURA MD				Prom. 22	22.0	SI	
		RESISTENCIA AL PUNSONAMIENTO CBR	ASTM D6241	LAB. GEOMATRIX	%	Min. 6260	6464.0	SI	
		RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL	ASTM D4533	LAB. GEOMATRIX	N	Min. 1000	1117.0	SI	
		TAMAÑO DE ABERTURA APARAENTE	ASTM D4751	LAB. GEOMATRIX	mm	Prom. 0,106	0.300	SI	
		TASA DE FLUJO	ASTM D4491	LAB. GEOMATRIX	l/min/m²	Prom. 384,0	428.0	SI	
		PERMITIVIDAD				Prom. 0,128	0.143	SI	
043175	15-abr-24	RESISTENSIA A LA TENSIÓN MET. GRAB.	ASTM D4632	LAB. GEOMATRIX	N	Min. 3250	3284.0	SI	Cumple para ser instalado y llenado
		RESISTENSIA A LA TENSIÓN MET. T.ANCHA	ASTM D4595	LAB. GEOMATRIX	KN/m	Min. 101	101.0	SI	
		ELONGACIÓN A LA ROTURA MD				Prom. 22	22.0	SI	
		RESISTENCIA AL PUNSONAMIENTO CBR	ASTM D6241	LAB. GEOMATRIX	%	Min. 6260	7314.0	SI	
		RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL	ASTM D4533	LAB. GEOMATRIX	N	Min. 1000	1083.0	SI	
		TAMAÑO DE ABERTURA APARAENTE	ASTM D4751	LAB. GEOMATRIX	mm	Prom. 0,106	0.300	SI	
		TASA DE FLUJO	ASTM D4491	LAB. GEOMATRIX	l/min/m²	Prom. 384,0	428.0	SI	
		PERMITIVIDAD				Prom. 0,128	0.143	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									

OBSERVACIONES:

Se presentan certificaciones de fabricacion de lote de geocontenedores por parte de PAVCO como sistema de calidad en la elaboracion de las geobolsas, ensayo de clasificación (límites de consistencia y gradación) y ensayo de determinación del contenido orgánico en suelos.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **68202 106902 STD**

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

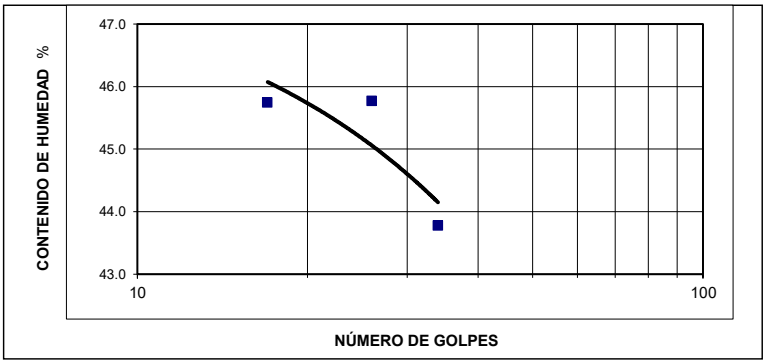
PROVIAL GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.	**PRUEBAS Y ENSAYOS**	**CÓDIGO:** FO-PE-010
	ENSAYO DE CLASIFICACIÓN **LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN** **INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126**	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1	**CÓDIGO:**	252	**FECHA TOMA**
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022			23/04/2024
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL EXTRAIDO PREDIO EL CHAPARRO			**FECHA ENSAYO**
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO	**CANTERA:**	MATERIAL DE SITIO	
ABSCISA:	N/A	**MUESTRA:**	N/A	24/04/2024

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
No Golpes	34	26	17
Vaso No.	20	45	57
P1 gramos	25.15	24.27	26.56
P2 gramos	19.35	18.00	19.53
P3 gramos	6.10	4.30	4.16
% Humedad	43.8	45.8	45.7

LÍMITE PLÁSTICO			
Vaso No.	67	80	
P1 gramos	16.24	17.10	
P2 gramos	13.91	14.67	
P3 gramos	3.97	4.24	
% Humedad	23.44	23.30	

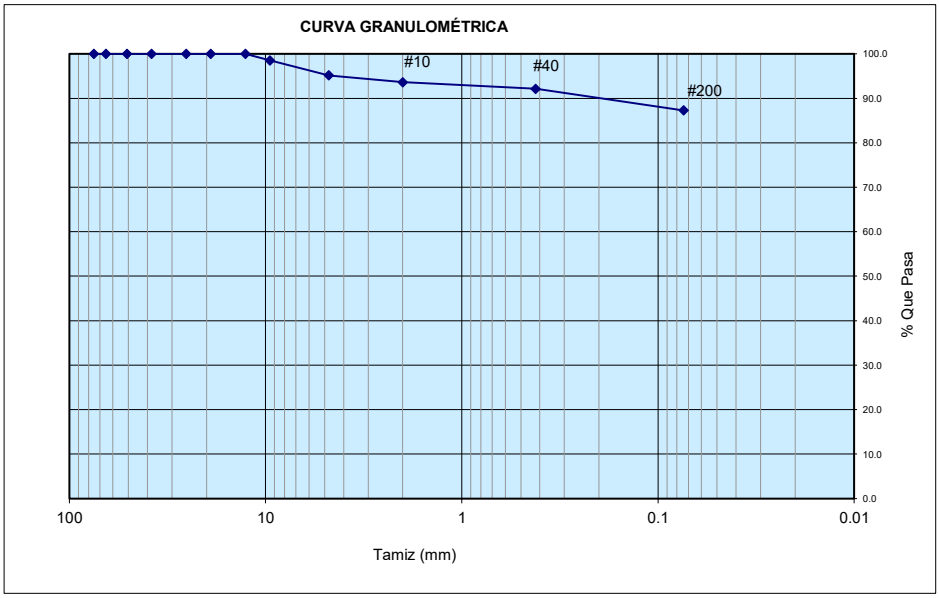


HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	1060
P2 gramos	919
P3 gramos	117
% Humedad	17.6

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**17.6**	%	Gravas:	**4.9**	%
Límite Líquido:	**45.0**	%	Arenas:	**7.9**	%
Limite Plastico:	**23.4**	%	Finos:	**87.3**	%
Indice de Plasticidad:	**21.6**	%			

CLASIFICACIÓN	
Índice de Grupo:	**20**
A.A.S.H.T.O.:	**A-7-6**
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACIÓN					
P1 gramos =		267	**P2 gramos =**		34.0
TAMIZ		**W Reten**	**% Reten**	**%Ret Acum**	**% Pasa**
Pulg.	**mm**				
3"	**75**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2 1/2"	**65**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2"	**50.8**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1 1/2"	**38.1**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1"	**25.4**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/4"	**19.0**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1/2"	**12.7**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/8"	**9.51**	4.0	1.5	1.5	**98.5**
# 4	**4.76**	9.0	3.4	4.9	**95.1**
# 10	**2.0**	4.0	1.5	6.4	**93.6**
# 40	**0.42**	4.0	1.5	7.9	**92.1**
# 200	**0.074**	13.0	4.9	12.7	**87.3**
FONDO		0.0			
SUMA TAMIZ		34.0			
Tamaño Máximo (mm)					**12.7**
Límite Líquido (%)					**45.0**
Índice de Plasticidad (%)					**21.6**
C.B.R. de laboratorio (%)					
Expansión en prueba C.B.R. (%)					



OBSERVACIONES:

ELAB
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-015
PROVIAL	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN I.N.V.E - 121	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1			
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	**CÓDIGO:**	252	**FECHA TOMA:**
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO	**CANTERA:**	MATERIAL DE SITIO	23/04/2024
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL EXTRAIDO PREDIO EL CHAPARRO	**ABSCISA:**	N/A	**FECHA ENSAYO:**
MUESTRA N°:	N/A			24/04/2024

ENSAYOS Nº	1	2	3
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco al horno antes de la ignición **A=**	120.60	122.45	
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición **B=**	119.7	121.11	
Peso del crisol o plato de evaporación **C=**	83.15	64.00	
% de materia orgánica	2.40	2.29	
PROMEDIO	2.35		

		MAXIMO (%)		
ESPECIFICACIONES	**TIPO DE MATERIAL**	**Suelos Seleccionados**	**Suelos Adeacuados**	**Suelos Tolerables**
ART. 220	TERRAPLEN	0	1	1
ART. 350	SUELO - CEMENTO	1	1	1
ART. 610	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	0	1	1

OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # IS 0355

OTORGADO A: DOMIGO ARDILA RODRIGUEZ

CC: 91.486.070 **Fecha: 07 DE MAYO DE 2024**

TIPO DE INSTRUMENTO:	**ESTACION**	**NUMERO DE SERIE:**	**C200961**
MARCA:	**NIKON**	**PRECISION:**	**2"**
REFERENCIA:	**NIVO 5 C**	**OTROS:**	

Siendo el día siete (07) de mayo del año 2024, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patronamiento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico y electrónico:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Nivel Tubular (Nivel de Alidada)**	Centrado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Plomada óptica (Laser)**	Centrada
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Verticalidad en su recorrido**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Movimiento eje Hz (Lectura angular)**	Buen estado
Tornillos movimiento Hz y V (Frenos)	Buen estado	**Movimiento eje V (Lectura angular)**	Buen estado
Nivel esférico (ojo de pollo)	Centrado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Chequeo del sistema electrónico de medida (EDM)**

Sistema de nivelación (Compensadores)	Calibrados	**Contactos porta batería**	Buen estado
Haz de Luz, guía y/o puntero laser	Alineado	**Cargador y Batería**	Buen estado
Parámetros generales de Configuración	Correctos	**Constantes de medición**	correctas
Pantallas y teclados	Buen funcionamiento	**Control de distancia**	Controladas y estables
Puerto RS232 (USB, SD y/o Bluetooth)	Buen funcionamiento	**Transferencia de datos**	Buen estado
Sensores de lectura	Buen estado	**Lectura angular**	Controladas y estables

- **Lectura de chequeo de ángulo vertical a la llegada con un error promedio de: 00´33"**
  Lectura frontal de chequeo: **90°00'00"** y opuesta promedio de: **270°00'33"**
  Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 90°00'00" y opuesta: 270°00'00"

- **Lectura de chequeo de ángulo Horizontal a la llegada con un error promedio de: 12"**
  Lectura frontal de chequeo: **0°00'00"** y opuesta promedio de: **180°00'12"**
  Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 0°00'00" y opuesta: 180°00'00"

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

Jefe Dpto. Técnico

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0
Firma y Sello

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # 0354

OTORGADO A: DOMINGO ARDILA RODRIGUEZ

CC: 91.486.070 Fecha: 07 de Mayo de 2024

TIPO DE INSTRUMENTO:	**NIVEL**	**NUMERO DE SERIE:**	**MY1321**
MARCA:	**TOPCON**	**PRECISION:**	**1,5 mm**
REFERENCIA:	**AT-B4**	**OTROS:**	

Siendo el día siete (07) de mayo del año 2024, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patrona miento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Tornillos movimiento Hz**	Buen estado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Nivel esférico (ojo de pollo)**	Centrado
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Movimiento eje Hz**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Lecturas promedio de Chequeo y control:**

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.035 mm	15.06.04 mm
	Error promedio en lecturas		02.00 mm

Altura instrumental fija de: 1m 45 cm 02 mm

- **Lecturas finales de Chequeo y control:**

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.02 mm	15.06.02 mm
	Error promedio en lecturas		00.00 mm

Este instrumento es chequeado con la ayuda de un colimador determinándonos una distancia infinita, posteriormente es revisado en una pista con patrones de medida predeterminadas las cuales nos muestran el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

Jefe Dpto. Técnico

ISA MEGATECH SAS
NIT. 901.790.949-0

Firma y Sello

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000275181
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	4.48×10^{-2}
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	abr-24

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

HILO POLIÉSTER

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
HILO POLIESTER 6000 DENIER
LOTE GUN0R3S113

MEXICHEM COLOMBIA SAS (GEOSINTETICOS PAVCO-WAVIN), certifica que el hilo poliéster cumple con los valores de las propiedades abajo mencionadas, bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por DNV

PROPIEDADES FISICAS	NORMA	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	VP[1]
Título	*II-057-01*	dtex	6300 +/- 90	7095
PROPIEDADES MECANICAS				
Elongación a la rotura	*NTC 386*	%	20 (+/- 4)	20
Resistencia a la rotura	*NTC 386*	N	>= 470	525,6
Torsiones cuerda (s)	*II-057-06*	TPM	150 +/- 15	151
Tenacidad	*NTC 386*	cN/dtex	6,7	7,4
		Fecha emisión:		**ago-23**

1. Valor Promedio: corresponde al valor promedio del lote

Nota: Mexichem Colombia SAS (Geosistemas Pavco) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web www.pavco.com.co link Geosistemas

Mexichem Colombia SAS
Bogotá, Colombia: Autopista Sur No. 71 - 75 Telefono (571) 7825100
Servicio al cliente: Ext 3301 - 3302 - 3303 - 3304 - 3305
e-mail: servicio_geosistemas@pavco.com.co

GEOMATRIX
Los Expertos en Geosintéticos

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°. Cert 043171

FECHA DE EXPEDICIÓN	CODIGO / CLIENTE	GEOMATRIX S.A.S
15/04/2024	**901624820 CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**	Calle 15 N 72 72 COLOMBIA Tel:4249999 Email:servicioalcliente@geomatrix.com.co

Especificación para el producto

Referencia Nombre	Referencia Número	No. Orden	Uso	Factura No.
COLCHACRETO ARTICULADO (6,10m)	PV03018	OP015182	GT150	NAC014296

Nombre Prueba	U. Medida	Norma	Requisito	Datos
RESISTENCIA A LA TENSIÓN - MD (MÉTODO GRAB)	N	ASTM D4632	Mín. 3280	3475
RESISTENCIA A LA TENSIÓN - MD (MÉTODO TIRA ANCHA)	kN/m	ASTM D4595	Min , 101	104
ELONGACIÓN A LA ROTURA - MD	%		Prom. 22	24
RESISTENCIA AL PUNZONAMIENTO CBR	N	ASTM D6241	Min , 6260	7890
RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL - MD		ASTM D4533	Min , 1000	1156
TAMAÑO DE ABERTURA APARENTE	mm	ASTM D4751	Prom.0,106	0,300
TASA DE FLUJO	$l/min/m^2$	ASTM D4491	Prom.384,0	428
PERMITIVIDAD	s^{-1}		Prom.0,128	0,143

PIEZAS…# 000790393.

Observaciones:

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

QGA-QGA-F-001 / V03
30/Dic/2022

Aprobado por: Omar Torres — DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por: Elver Andres Ortega — JEFE DE CALIDAD

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

Los presentes resultados han sido obtenidos a partir de análisis estadísticos de mediciones realizadas en nuestro propio laboratorio de control de calidad de materiales, acreditado por el "Geosynthetic Accreditation Institute – Laboratory Program – GAI-LAP", garantizando así la competencia e independencia para llevar a cabo las pruebas emitidas en el presente certificado.
La operación de GEOMATRIX se basa en un Sistema de Gestión de Calidad para el diseño, desarrollo, producción, comercialización y soporte técnico de materiales geosintéticos, certificado bajo la norma ISO 9001: 2015.

QUALITY ASSURANCE GSI GAI - LAP
Accreditation # GAI-LAP-75-13

ISO 9001:2015
Alcance de Certificación
DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE MATERIALES GEOSINTÉTICOS

Esta información es impresa automáticamente por lo tanto no lleva firmas originales.

GEOMATRIX
Los Expertos en Geosintéticos

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°. Cert 043172

FECHA DE EXPEDICIÓN	CODIGO / CLIENTE	
15/04/2024	901624820 CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	GEOMATRIX S.A.S Calle 15 N 72 72 COLOMBIA Tel:4249999 Email:servicioalcliente@geomatrix.com.co

Especificación para el producto

Referencia Nombre	Referencia Número	No. Orden	Uso	Factura No.
COLCHACRETO ARTICULADO (6,10m)	PV03018	OP015679	GT150	NAC014296

Nombre Prueba	U. Medida	Norma	Requisito	Datos
RESISTENCIA A LA TENSIÓN - MD (MÉTODO GRAB)	N	ASTM D4632	Mín. 3280	3483
RESISTENCIA A LA TENSIÓN - MD (MÉTODO TIRA ANCHA)	kN/m	ASTM D4595	Min , 101	105
ELONGACIÓN A LA ROTURA - MD	%		Prom. 22	22
RESISTENCIA AL PUNZONAMIENTO CBR	N	ASTM D6241	Min , 6260	7421
RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL - MD		ASTM D4533	Min , 1000	1166
TAMAÑO DE ABERTURA APARENTE	mm	ASTM D4751	Prom.0,106	0,300
TASA DE FLUJO	$l/min/m^2$	ASTM D4491	Prom.384,0	428
PERMITIVIDAD	s^{-1}		Prom.0,128	0,143

PIEZAS…# 000798610.

Observaciones:

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

QGA-QGA-F-001 / V03
30/Dic/2022

Aprobado por: Omar Torres — DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por: Elver Andres Ortega — JEFE DE CALIDAD

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

Los presentes resultados han sido obtenidos a partir de análisis estadísticos de mediciones realizadas en nuestro propio laboratorio de control de calidad de materiales, acreditado por el "Geosynthetic Accreditation Institute – Laboratory Program – GAI-LAP", garantizando así la competencia e independencia para llevar a cabo las pruebas emitidas en el presente certificado.
La operación de GEOMATRIX se basa en un Sistema de Gestión de Calidad para el diseño, desarrollo, producción, comercialización y soporte técnico de materiales geosintéticos, certificado bajo la norma ISO 9001: 2015.

QUALITY ASSURANCE GSI GAI - LAP
Accreditation # GAI-LAP-75-13

ISO 9001:2015
Alcance de Certificación
DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE MATERIALES GEOSINTÉTICOS

GEOMATRIX
Los Expertos en Geosintéticos

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°. Cert 043172

FECHA DE EXPEDICIÓN	CODIGO / CLIENTE	
15/04/2024	**901624820 CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**	GEOMATRIX S.A.S Calle 15 N 72 72 COLOMBIA Tel:4249999 Email:servicioalcliente@geomatrix.com.co

Especificación para el producto

Referencia Nombre	Referencia Número	No. Orden	Uso	Factura No.
COLCHACRETO ARTICULADO (6,10m)	PV03018	OP017302	GT150	NAC014296

Nombre Prueba	U. Medida	Norma	Requisito	Datos
RESISTENCIA A LA TENSIÓN - MD (MÉTODO GRAB)	N	ASTM D4632	Mín. 3280	3368
RESISTENCIA A LA TENSIÓN - MD (MÉTODO TIRA ANCHA)	kN/m	ASTM D4595	Min , 101	104
ELONGACIÓN A LA ROTURA - MD	%		Prom. 22	22
RESISTENCIA AL PUNZONAMIENTO CBR	N	ASTM D6241	Min , 6260	7676
RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL - MD		ASTM D4533	Min , 1000	1066
TAMAÑO DE ABERTURA APARENTE	mm	ASTM D4751	Prom.0,106	0,300
TASA DE FLUJO	$l/min/m^2$	ASTM D4491	Prom.384,0	428
PERMITIVIDAD	s^{-1}		Prom.0,128	0,143

PIEZAS…# 000830005 - 000830006.

Observaciones:

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

QGA-QGA-F-001 / V03
30/Dic/2022

Aprobado por: Omar Torres — DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por: Elver Andres Ortega — JEFE DE CALIDAD

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

Los presentes resultados han sido obtenidos a partir de análisis estadísticos de mediciones realizadas en nuestro propio laboratorio de control de calidad de materiales, acreditado por el "Geosynthetic Accreditation Institute – Laboratory Program – GAI-LAP", garantizando así la competencia e independencia para llevar a cabo las pruebas emitidas en el presente certificado.
La operación de GEOMATRIX se basa en un Sistema de Gestión de Calidad para el diseño, desarrollo, producción, comercialización y soporte técnico de materiales geosintéticos, certificado bajo la norma ISO 9001: 2015.

QUALITY ASSURANCE GSI GAI - LAP
Accreditation # GAI-LAP-75-13

ISO 9001:2015
Alcance de Certificación
DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE MATERIALES GEOSINTÉTICOS

Esta información es impresa automáticamente por lo tanto no lleva firmas originales.

GEOMATRIX
Los Expertos en Geosintéticos

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°. Cert 043172

FECHA DE EXPEDICIÓN	CODIGO / CLIENTE	
15/04/2024	901624820 CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	GEOMATRIX S.A.S Calle 15 N 72 72 COLOMBIA Tel:4249999 Email:servicioalcliente@geomatrix.com.co

Especificación para el producto

Referencia Nombre	Referencia Número	No. Orden	Uso	Factura No.
COLCHACRETO ARTICULADO (6,10m)	PV03018	OP017304	GT150	NAC014296

Nombre Prueba	U. Medida	Norma	Requisito	Datos
RESISTENCIA A LA TENSIÓN - MD (MÉTODO GRAB)	N	ASTM D4632	Mín. 3280	3331
RESISTENCIA A LA TENSIÓN - MD (MÉTODO TIRA ANCHA)	kN/m	ASTM D4595	Min , 101	106
ELONGACIÓN A LA ROTURA - MD	%		Prom. 22	22
RESISTENCIA AL PUNZONAMIENTO CBR	N	ASTM D6241	Min , 6260	6464
RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL - MD		ASTM D4533	Min , 1000	1117
TAMAÑO DE ABERTURA APARENTE	mm	ASTM D4751	Prom.0,106	0,300
TASA DE FLUJO	$l/min/m^2$	ASTM D4491	Prom.384,0	428
PERMITIVIDAD	s^{-1}		Prom.0,128	0,143

PIEZAS…# 000829907 - 000829908 - 000829911.

Observaciones:

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

QGA-QGA-F-001 / V03
30/Dic/2022

Aprobado por: Omar Torres — DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por: Elver Andres Ortega — JEFE DE CALIDAD

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

Los presentes resultados han sido obtenidos a partir de análisis estadísticos de mediciones realizadas en nuestro propio laboratorio de control de calidad de materiales, acreditado por el "Geosynthetic Accreditation Institute – Laboratory Program – GAI-LAP", garantizando así la competencia e independencia para llevar a cabo las pruebas emitidas en el presente certificado.
La operación de GEOMATRIX se basa en un Sistema de Gestión de Calidad para el diseño, desarrollo, producción, comercialización y soporte técnico de materiales geosintéticos, certificado bajo la norma ISO 9001: 2015.

QUALITY ASSURANCE GSI GAI - LAP
Accreditation # GAI-LAP-75-13

ISO 9001:2015
Alcance de Certificación
DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE MATERIALES GEOSINTÉTICOS

GEOMATRIX
Los Expertos en Geosintéticos

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°. Cert 043175

FECHA DE EXPEDICIÓN	CODIGO / CLIENTE	
15/04/2024	**901624820 CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**	GEOMATRIX S.A.S Calle 15 N 72 72 COLOMBIA Tel:4249999 Email:servicioalcliente@geomatrix.com.co

Especificación para el producto

Referencia Nombre	Referencia Número	No. Orden	Uso	Factura No.
COLCHACRETO ARTICULADO (6,10m)	PV03018	OP017593	GT150	NAC014296

Nombre Prueba	U. Medida	Norma	Requisito	Datos
RESISTENCIA A LA TENSIÓN - MD (MÉTODO GRAB)	N	ASTM D4632	Mín. 3280	3284
RESISTENCIA A LA TENSIÓN - MD (MÉTODO TIRA ANCHA)	kN/m	ASTM D4595	Min , 101	101
ELONGACIÓN A LA ROTURA - MD	%		Prom. 22	22
RESISTENCIA AL PUNZONAMIENTO CBR	N	ASTM D6241	Min , 6260	7314
RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL - MD		ASTM D4533	Min , 1000	1083
TAMAÑO DE ABERTURA APARENTE	mm	ASTM D4751	Prom.0,106	0,300
TASA DE FLUJO	$l/min/m^2$	ASTM D4491	Prom.384,0	428
PERMITIVIDAD	s^{-1}		Prom.0,128	0,143

PIEZAS…# 000829979 - 000829980 - 000829981 - 000829985 - 000829986 - 000829987 - 000829988 - 000829989 - 000829990 - 000830003.

Observaciones:

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

QGA-QGA-F-001 / V03
30/Dic/2022

Aprobado por: Omar Torres — DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por: Elver Andres Ortega — JEFE DE CALIDAD

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

Los presentes resultados han sido obtenidos a partir de análisis estadísticos de mediciones realizadas en nuestro propio laboratorio de control de calidad de materiales, acreditado por el "Geosynthetic Accreditation Institute – Laboratory Program – GAI-LAP", garantizando así la competencia e independencia para llevar a cabo las pruebas emitidas en el presente certificado.
La operación de GEOMATRIX se basa en un Sistema de Gestión de Calidad para el diseño, desarrollo, producción, comercialización y soporte técnico de materiales geosintéticos, certificado bajo la norma ISO 9001: 2015.

QUALITY ASSURANCE GSI GAI - LAP
Accreditation # GAI-LAP-75-13

ISO 9001:2015
Alcance de Certificación
DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE MATERIALES GEOSINTÉTICOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No.: 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria y vías S.A.S. BIC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Mayo de 2022 **PROYECTO:** Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. Lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	1/04/2023	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000275181 lote 2: 230276	Fabrica	lote				Linea de geocontenedores
1	1/04/2023	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 176893	Fabrica	lote				Linea de manto TRM 550
1	23/05/2024	Contenido de materia organica	INV - E - 121	Obra proteccion orilla 4	2		2,68	SI	
1	23/05/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 4	1		30,7	SI	
1	23/05/2024	Limite plastico		Obra proteccion orilla 4	1		17	SI	Calsificacion A.A.S.H.T.O A-4
1	23/05/2024	Indice plastico		Obra proteccion orilla 4	1		13,6	SI	
1	23/05/2024	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 4	1		CL	SI	
1	23/05/2024	Gravedad especifica	Invias E 222-13	Obra proteccion orilla 4	1		2,89 gr	SI	
1	23/05/2024	Hidrometria	INV123	Obra proteccion orilla 4	1	Grava 0,6%-arena15,5%-limos52,4%-arcilla31,6%		SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
1	8/05/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 4	1		33,4	SI	
1	8/05/2024	Limite plastico		Obra proteccion orilla 4	1		18,2	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1	8/05/2024	Indice plastico		Obra proteccion orilla 4	1		15,2	SI	
1	8/05/2024	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 4	1		CL	SI	
2	14/05/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 4	1		31,2	SI	
2	14/05/2024	Limite plastico		Obra proteccion orilla 4	1		17,9	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
2	14/05/2024	Indice plastico		Obra proteccion orilla 4	1		13,3	SI	
2	14/05/2024	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 4	1		CL	SI	

OBSERVACIONES:

Se presenta certificaciones de fabricacion de lote de geocontenedores y manto TRM 550 por parte de PAVCO como sistema de calidad en la elaboracion de las geobolsas.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **Efren Buenaventura Bastidas Unigarro**

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: **52202-30493 NRÑ**

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: **17202 7963 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000275181
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	4.48×10^{-2}
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	abr-24

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

MANTO PERMANENTE

2906892

MANTO PERMANENTE TRM 550

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 176893

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDAD MECÁNICAS	MÉTODO	UNIDAD	VMPR[1]
Resistencia a la tensión			
Sentido Máquina	*ASTM D 6818*	kN/m	5,3
Elongación		%	19
Sentido Transversal		kN/m	4,4
Elongación		%	26
PROPIEDAD FÍSICAS	**MÉTODO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Masa por Unidad de Área	ASTM D 6566	g / m²	340
Espesor	ASTM D 6525	mm	6,82
Penetración de Luz (% de Absorción)	Método ECTC	%	27,6
Resistencia UV (% Retenido @ 1000 hr)	ASTM D 4355	%	90
PROPIEDAD DE DESEMPEÑO	**MÉTODO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Esfuerzo Cortante[2]	Gran Escala	Pa	480
Velocidad Admisible[2]	Gran Escala	m/s	5,0
"n" de Manning - Profundidad de flujo			
Menor o igual a 0,15 m	Calculado	---	0,03
Entre 0,15 - 0,6	Calculado	---	0,03 - 0,018
Mayor a 0,6	Calculado	---	0,018
Germinación de la semillas[2]	Método ECTC #4	%	470
Longevidad Funcional	Observada	---	< 10 años

Fecha emisión: **dic-23**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. Ver notas de Ficha Técnica

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

COLOMBIA: Planta Bogota • Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente : Tel. Bogota (571) 782 5000 Exts: 1518/19/20/21/22 • Resto del pais: 01 8000 912 286
• Medellín Tel.: (574) 3256660 • Cali Tel.: (572) 442 3442/44 • Barranquilla Tel.: (575) 375 8100
• E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com • https://wavin.com/es-co

PROVIAL	**PRUEBAS Y ENSAYOS**	**CÓDIGO:** FO-PE-015
	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN I.N.V.E - 121	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO:	PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2				
EMPRESA:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC		**CÓDIGO:**	231	**FECHA TOMA:**
LOCALIZACIÓN:	SALAMINA MAGDALENA	**CANTERA:**	RESERVORIO		21/05/2024
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE EXCAVACION	**ABSCISA:**	N/A		**FECHA ENSAYO:**
MUESTRA N°:	N/A				23/05/2024

ENSAYOS Nº	**1**	**2**	**3**
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco al horno antes de la ignición **A=**	120.40	118.26	
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición **B=**	119.44	117.32	
Peso del crisol o plato de evaporación **C=**	83.87	83.95	
% de materia orgánica	2.63	2.74	
PROMEDIO	2.68		

		MAXIMO (%)		
ESPECIFICACIONES	**TIPO DE MATERIAL**	**Suelos Seleccionados**	**Suelos Adeacuados**	**Suelos Tolerables**
ART. 220	TERRAPLEN	0	1	1
ART. 350	SUELO - CEMENTO	1	1	1
ART. 610	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	0	1	1

OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

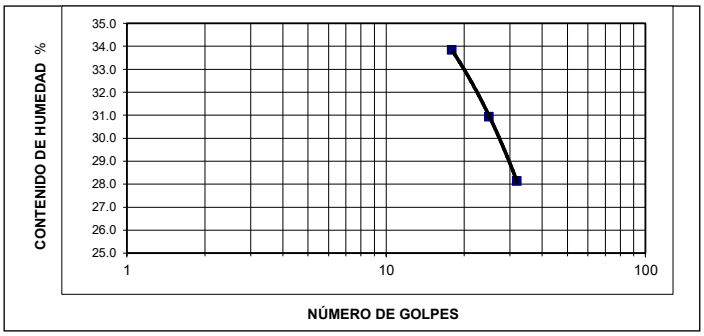
PROVIAL	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-010
	ENSAYO DE CLASIFICACIÓN LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO	PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2	**CÓDIGO:** 231		**FECHA TOMA**
EMPRESA:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC			21/05/2024
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE EXCAVACION			**FECHA ENSAYO**
LOCALIZACIÓN:	SALAMINA MAGDALENA	**CANTERA:**	RESERVORIO	
ABSCISA:	N/A	**MUESTRA:**	N/A	23/05/2024

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
No Golpes	32	25	18
Vaso No.	30	45	69
P1 gramos	19.25	18.37	17.86
P2 gramos	16.32	15.43	14.85
P3 gramos	5.90	5.92	5.95
% Humedad	28.1	30.9	33.8

LÍMITE PLÁSTICO			
Vaso No.	69	70	
P1 gramos	17.88	17.52	
P2 gramos	16.14	15.82	
P3 gramos	5.92	5.85	
% Humedad	17.03	17.05	

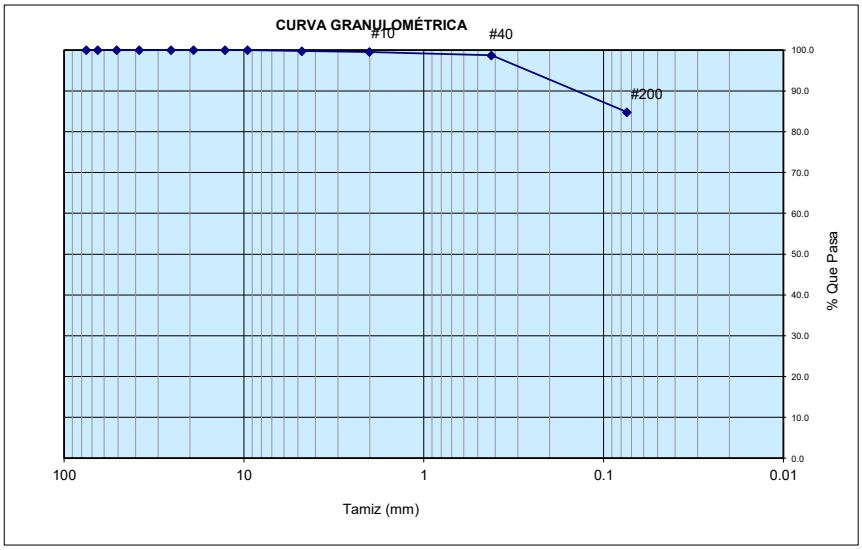


HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	1658
P2 gramos	1475
P3 gramos	291
% Humedad	15.5

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**15.5**	%	Gravas:	**0.2**	%
Límite Líquido:	**30.7**	%	Arenas:	**15.0**	%
Limite Plastico:	**17.0**	%	Finos:	**84.8**	%
Indice de Plasticidad:	**13.6**	%			

CLASIFICACIÓN	
Índice de Grupo:	**10**
A.A.S.H.T.O.:	**A-6**
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACIÓN					
P1 gramos =		467.0	**P2 gramos =**		71.0
TAMIZ		**W Reten**	**% Reten**	**%Ret Acum**	**% Pasa**
Pulg.	**mm**				
3"	**75**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2 1/2"	**65**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2"	**50.8**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1 1/2"	**38.1**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1"	**25.4**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/4"	**19.0**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1/2"	**12.7**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/8"	**9.51**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 4	**4.76**	1.0	0.2	0.2	**99.8**
# 10	**2.0**	1.0	0.2	0.4	**99.6**
# 40	**0.42**	4.0	0.9	1.3	**98.7**
# 200	**0.074**	65.0	13.9	15.2	**84.8**
FONDO		0.0	0.0		
SUMA TAMIZ		71.0			
Tamaño Máximo (mm)					**9.5**
Límite Líquido (%)					**30.7**
Índice de Plasticidad (%)					**13.6**
C.B.R. de laboratorio (%)					
Expansión en prueba C.B.R. (%)					



OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

GEOPROVIAL	**PRUEBAS Y ENSAYOS**	**CÓDIGO:** FO-PE-
	GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINO I.N.V.E -222.-13	**VERSIÓN:** 01
		FECHA:

PROYECTO:	PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2	**CÓDIGO:** 231
EMPRESA:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC	**FECHA TOMA:**
FINALIDAD DEL ENSAYO:	PESO ESPECIFICO PARA HIDROMETRIA	24/04/2024
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE EXCAVACION PARA HIDROMETRIA RESERVORIO MAGDALENA	**FECHA ENSAYO:**
CANTERA:	RESERVORIO **MUESTRA:** N/A	7/05/2024

ENSAYO N°			**1**	**2**	**2**	**PROMEDIO**
Temperatura del Ensayo		°C	31			
Peso muestra seca En el horno	A	gr.	50,3			
Peso picnometro aforado lleno de agua	B	gr.	705,4			
Peso muestra + picnometro lleno de agua	C	gr.	738,3			
Lectura inicial con agua en el fraco de Le Chartelier	R1	ml	-			
Lectura final con aguay muestra en el fraco de Le Chartelier	R2	ml	-			
Masa de muestra saturada y superficialmente seca	S	gr.	-			
Masa de muestra saturada y superficialmente seca a	S1	gr.				
Densidad relativa	= A/(B +S- C)		-			-
Densidad relativa SSS	= S/(B +S- C)		-			-
Densidad relativa aparente	= A/(B+A - C)	gr.	2,89			**2,89**
Absorción	= ((S - A)/A) *100		-			-

OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

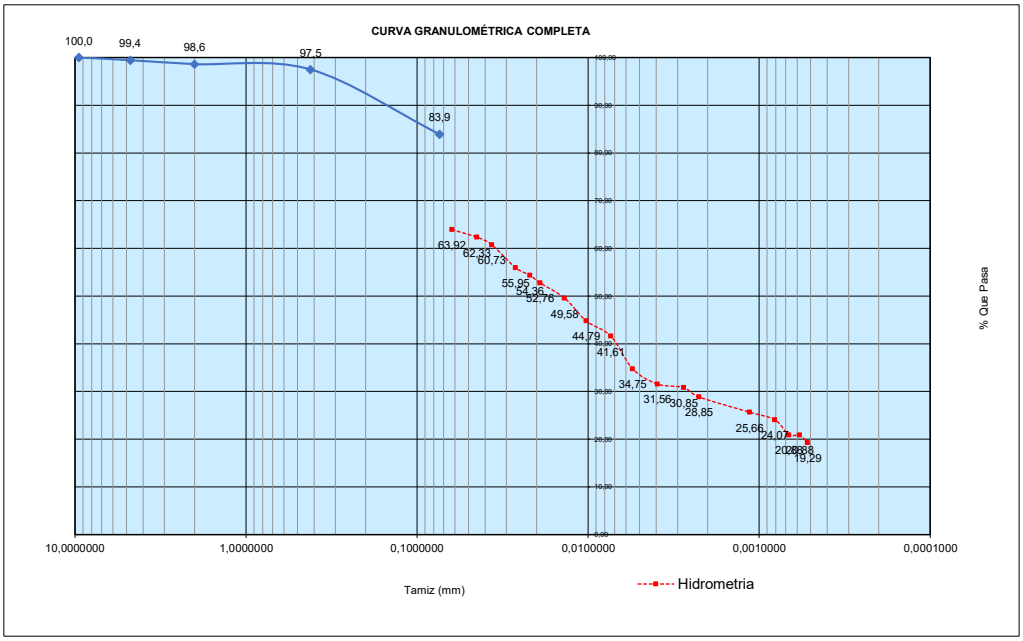
VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

PROVIAL	**PRUEBAS Y ENSAYOS**	**CÓDIGO**: FO-PE-037
	HIDROMETRIA INV E-123	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 20/01/2023

PROYECTO:	PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2				**FECHA LLEGADA:**	
CÓDIGO PROYECTO:	231	**CANTERA:**	RESERVORIO MAGDALENA		24/04/2024	
LOCALIZACIÓN:	SALAMINA MAGDALENA		**MUESTRA:**	N/A	**FECHAS DE ENSAYO:**	
EMPRESA:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC				**INICIO:**	30/04/2024
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE EXCAVACION				**FIN:**	8/05/2024

Gravas (%)	0,6
Arenas (%)	15,5
Finos (%)	83,9
Peso seco muestra (g)	50,13

Correccion Menisco (g/L)	0,3
Correccion Defloculante (g/L)	5
Tipo Hidrometro	152 H
Distancia de 0-60 (cm)	11,1
L2 (cm)	14,54
Vb (cm3)	57
Distancia entre 100 ml (cm)	3,3
Area probeta (cm2)	30,30
Peso especifico SS	2,89
Factor de correccion por densidad del suelo	0,952
Aparato agitador	Aparato A



Tiempo	L (aparente) (g/L)	Temp (°C)	Correccion Temperatura (g/L)	Lectura corregida (g/L)	L1 (g/L)	L1 (cm)	L efectiva (g/L)	K	Diametro particulas (mm)	PMF (%)	% que pasa	SUELO
20 s	41	30,0	3,80	40,10	19,90	3,68	10,01	0,01136	0,0625801	76,16	63,92	
40 s	40	30,0	3,80	39,10	20,90	3,87	10,20	0,01136	0,0446578	74,26	62,33	
60 s	39	30,0	3,80	38,10	21,90	4,05	10,38	0,01136	0,0366079	72,36	60,73	
120 s	36	30,0	3,80	35,10	24,90	4,61	10,94	0,01136	0,0265686	66,66	55,95	
180 s	35	30,0	3,80	34,10	25,90	4,79	11,12	0,01136	0,0218759	64,76	54,36	LIMOS 75 µm - 5 µm
4 min	34	30,0	3,80	33,10	26,90	4,98	11,31	0,01136	0,0191020	62,86	52,76	
8 min	32	30,0	3,80	31,10	28,90	5,35	11,68	0,01136	0,0137264	59,07	49,58	
15 min	29	30,0	3,80	28,10	31,90	5,90	12,23	0,01136	0,0102598	53,37	44,79	
30 min	27	30,0	3,80	26,10	33,90	6,27	12,60	0,01136	0,0073637	49,57	41,61	
1 h	24	28,0	2,50	21,80	38,20	7,07	13,40	0,01162	0,0054916	41,40	34,75	
2 h	22	28,0	2,50	19,80	40,20	7,44	13,77	0,01162	0,0039364	37,60	31,56	
4 h	21	29,0	3,05	19,35	40,65	7,52	13,85	0,01149	0,0027606	36,75	30,85	
6 h	19	30,0	3,80	18,10	41,90	7,75	14,08	0,01136	0,0022471	34,38	28,85	
24 h (1 dia)	17	30,0	3,80	16,10	43,90	8,12	14,45	0,01136	0,0011382	30,58	25,66	ARCILLAS < 5 µm
48 h (2 dias)	16	30,0	3,80	15,10	44,90	8,31	14,64	0,01136	0,0008100	28,68	24,07	
72 h (3 dias)	14	30,0	3,80	13,10	46,90	8,68	15,01	0,01136	0,0006696	24,88	20,88	
96 h (4 dias)	14	30,0	3,80	13,10	46,90	8,68	15,01	0,01136	0,0005799	24,88	20,88	
120 h (5 dias)	13	30,0	3,80	12,10	47,90	8,86	15,19	0,01136	0,0005219	22,98	19,29	

OBSERVACIONES:

Gravas (%)	0,6
Arenas (%)	15,5
Finos (%)	83,9

Limos (%)	52,4
Arcillas (%)	31,6
Total finos (%)	83,9

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISO
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBÓ
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

COPEBA S.A.S.

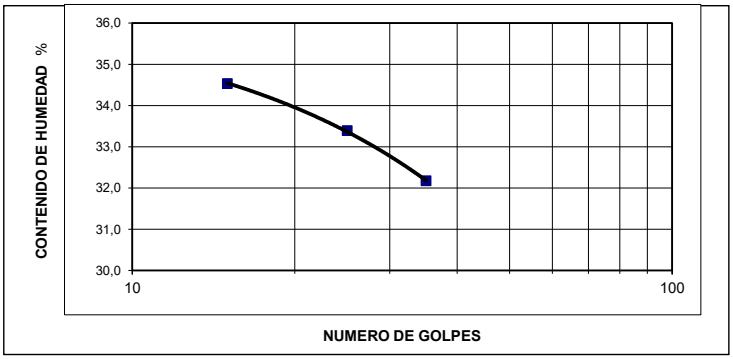
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con bloques CL	**8-may-24**
ABSCISA: OPO #4 INGEVIAS	**MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	35	25	15
Vaso No.	1	2	3
P1 gramos	28,56	29,73	29,54
P2 gramos	22,83	23,59	23,30
P3 gramos	5,02	5,20	5,23
% Humedad	32,17	33,39	34,53

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	9	10	
P1 gramos	13,75	14,04	
P2 gramos	12,23	12,51	
P3 gramos	3,87	4,09	
% Humedad	18,2	18,2	



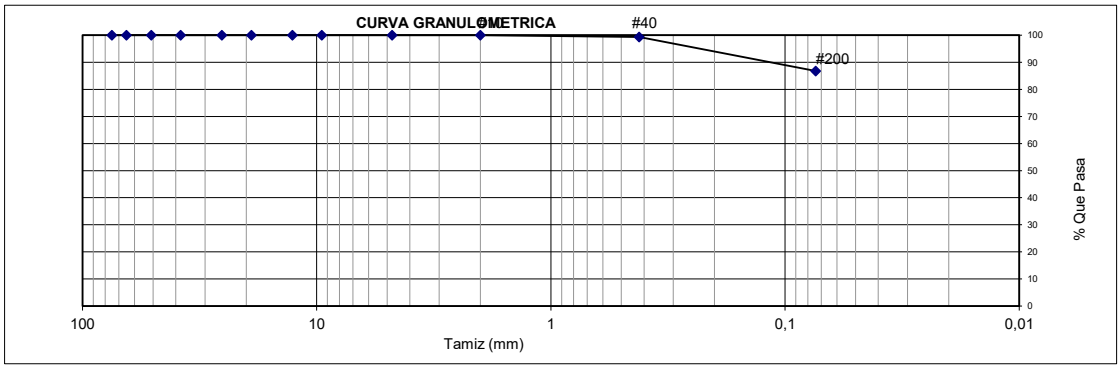
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	330
P2 gramos	305
P3 gramos	113
% Humedad	13,0

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**13,0**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**33,4**	%	Arenas:	**13,2**	%
Limite Plastico:	**18,2**	%	Finos:	**86,8**	%
Indice de Plasticidad:	**15,2**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**12**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		487,0	P2 gramos =		431,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	3,0	0,7	0,7	**99,3**				
# 200	**0,074**	54,0	12,5	13,2	**86,8**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		374,0	86,8	100					
SUMA TAMIZ		431,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**33,4**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**15,2**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

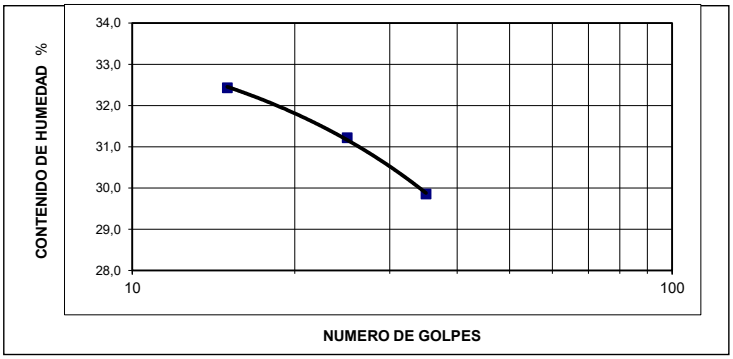
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	**FECHA**
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con bloques CL	**14-may-24**
ABSCISA: OPO #4 INGEVIAS	**MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	35	25	15
Vaso No.	4	5	6
P1 gramos	30,15	29,54	30,43
P2 gramos	24,43	23,74	24,21
P3 gramos	5,27	5,16	5,03
% Humedad	29,85	31,22	32,43

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	7	8	
P1 gramos	13,22	13,08	
P2 gramos	11,82	11,61	
P3 gramos	4,00	3,42	
% Humedad	17,9	17,9	



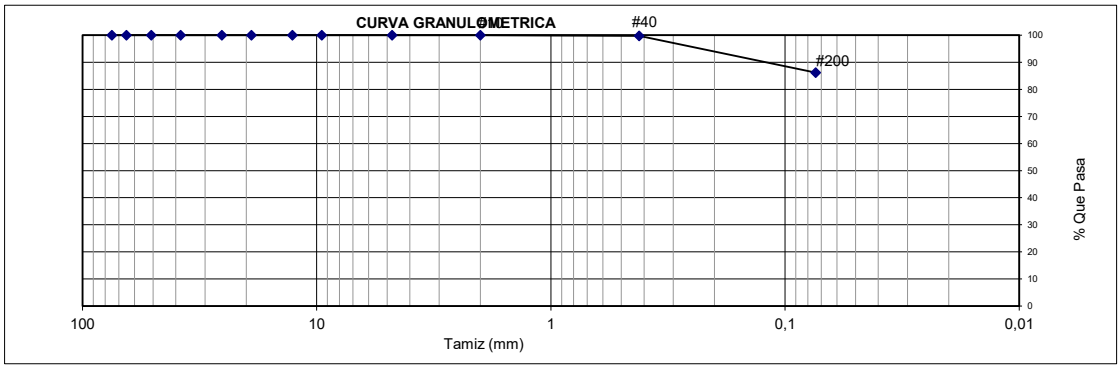
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	317
P2 gramos	295
P3 gramos	121
% Humedad	12,6

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**12,6**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**31,2**	%	Arenas:	**13,8**	%
Limite Plastico:	**17,9**	%	Finos:	**86,2**	%
Indice de Plasticidad:	**13,3**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**10**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		489,0	P2 gramos =		434,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	1,0	0,2	0,2	**99,8**				
# 200	**0,074**	59,0	13,6	13,8	**86,2**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		374,0	86,2	100					
SUMA TAMIZ		434,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**31,2**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**13,3**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 28.660.436.839,00

VALOR ACUMULADO: $ 36.632.509.565,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 93.579.428,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 93.579.428,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.866.043.683,9	14	10	2022	8	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 14.330.218.419,5	14	10	2022	8	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 5.732.087.367,8	14	10	2022	7	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	7	2	2023	7	2	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 8.598.131.051,7	7	2	2023	7	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 12/10/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.433.021.842,0	14	10	2022	8	2	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/10/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** X ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.866.043.683,9	14	10	2022	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 14.330.218.419,5	14	10	2022	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 5.732.087.367,8	14	10	2022	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	7	2	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 8.598.131.051,7	7	2	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** X ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.433.021.842,0	14	10	2022	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Modificacion de amparos o polizas por ampliacion de contrato.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.393.250.956,5	6	9	2022	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 14.330.218.419,5	6	9	2022	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.786.501.913,0	6	9	2022	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	31	12	2022	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.179.752.869,5	31	12	2022	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Por medio del presente anexo se aumenta el valor asegurado según lo establecido en modificación número uno(1) y adición número uno (1)
Valor adición ($5.272.072.726)
Nuevo valor del contrato ($33.932.509.565)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.696.625.478,0	5	9	2022	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Por medio del presente anexo se aumenta el valor asegurado según lo establecido en modificación número uno(1) y adición número uno (1)
Valor adición ($5.272.072.726)
Nuevo valor del contrato ($33.932.509.565)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.393.250.956,5	29	12	2023	31	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	16966254782.5	29	12	2023	31	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.786.501.913,0	29	12	2023	28	2	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	28	2	2024	28	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.179.752.869,5	28	2	2024	28	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.696.625.478,0	31	12	2023	28	2	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Se amplia la vigencia de la póliza acorde a lo establecido en la prórroga número dos (2) de 2023, nuevo plazo final 28/02/2024. Por medio del presente anexo se aumenta el valor asegurado según lo establecido en modificación número uno(1) y adición número uno (1)
Valor adición ($5.272.072.726)
Nuevo valor del contrato ($33.932.509.565)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.393.250.956,5	28	2	2024	30	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 16.966.254.782,5	28	2	2024	30	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.786.501.913,0	28	2	2024	31	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	31	3	2024	31	3	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.179.752.869,5	31	3	2024	31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.696.625.478,0	28	2	2024	31	3	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Se amplía la vigencia de la póliza acorde a lo establecido en la prórroga número tres de 2024.
Contrato número 1307 de 2022. Nuevo plazo final 31/03/2024
Los demás términos no modificados continúan vigentes.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.393.250.956,5	1	4	2024	15	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 16.966.254.782,5	1	4	2024	15	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 7.326.501.913,0	1	4	2024	15	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	15	6	2024	15	6	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.989.752.869,5	15	6	2024	15	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES $ 53.337.010,23,

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.696.625.478,0	1	4	2024	15	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIÓN NÚMERO DOS (2) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1307 DE 2022 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION AL 15 DE JUNIO DEL 2024 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A $ 36.632.509.565 POR LO CUAL SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y VALORES DE LAS GARANTIAS

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO DE OBRA NUMERO 1307 DE 2022
ADICIÓN NÚMERO DOS (2) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4)

OBJETO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

PLAZO SOLICITADO: 15 DE JUNIO DE 2024

VALOR SOLICITADO: DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.7000.000,00) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO

PARTES:

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con NIT. 901.624.820-1 Integrado por:

- ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5%

- CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%). INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS NIT 800.215.807-2

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.743.063 de Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PROCESOS Y ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 836 del 7 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.486.392 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022,** en su calidad de Representante, según documento consorcial anexo, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del **CONSORCIO** que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien, para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente, celebramos el Contrato Principal número 1307 del 01 de abril de 2022, Prórroga No. 1 del 30 de diciembre de 2022, adición No. 1 y modificación 1 del 16 de diciembre de 2023, prorroga No 2 del 27 de diciembre de 2023, y prorroga No 3 del 26 de febrero de 2024, hemos convenido adicionar, prorrogar y modificar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que mediante comunicación CIEM2022-CE-053-2024 **de fecha 14 de marzo de 2024**, **EL CONTRATISTA** presenta Solicitud "*ADICIÓN POR VALOR DE $2.700.000.000,00, PRÓRROGA HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024, Y MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULAS SÉPTIMA Y NOVENA DEL CONTRATO No. 1307 DE 2022."* y adición por valor de **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.700.000.000,00) IVA INCLUIDO.**

2) Que mediante comunicación OBR-INV-1319-2022-797 del 14 de marzo de 2024, la Interventoría del Proyecto avaló la solicitud presentada por **EL CONTRATISTA.**

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato **MEPI-MN1-IN-12-FR-1** Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por **EL CONTRATISTA**, el Interventor, el Supervisor del contrato de Interventoría, el Director Territorial – INVIAS, el Gestor Técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

4) Que la solicitud de adición y prorroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 12 del 22 de marzo del 2024.

5) Que, mediante memorando con radicado interno No. **2024I-VBOG-016730, del 26 de marzo de 2024**, la Subdirección de Gestión del Riesgo solicitó la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, dar trámite a la adición 2 y prórroga 4 del Contrato de Obra No. **1307 DE 2022**.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento que se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1307 DE 2022 y las siguientes, así:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. - PRORROGAR el plazo del Contrato Número **1307 DE 2022** desde el 1 de abril de 2024, y hasta el 15 de junio de 2024 y **ADICIONAR** el valor del Contrato No. **1307 DE 2022** en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.700.000.000,00) IVA INCLUIDO**, para un total acumulado de **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($36.632.509.565,00) M/CTE.**

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se suscribe por solicitud del CONTRATISTA, no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar la suma de **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($36.632.509.565,00)** para el presente contrato, discriminados de la siguiente forma:

***a). SUBTOTAL OBRAS**: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 35.127.612.566,00) MONEDA CORRIENTE.*
***b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES:** CERO PESOS ($0,00) MONEDA CORRIENTE.*
***c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA:** CERO PESOS ($0,00) MONEDA CORRIENTE.*
***d). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA**): DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($256.701.784,00) MONEDA CORRIENTE.*
***e). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:** SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($78.638.175,00) MONEDA CORRIENTE.*
***f). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:** CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($14.941.253,00) MONEDA CORRIENTE.*
***g). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19 %):** MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.154.615.787,00) MONEDA CORRIENTE.*
***h) PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19 (INCLUYE IVA):** CERO PESOS ($0,00) MONEDA CORRIENTE.*

PARÁGRAFO. Para respaldar las obligaciones contraídas, **EL INSTITUTO** cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49424 del 22 de marzo de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de **EL INSTITUTO**, del cual se reservará la suma de **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.700.000.000,00) M/CTE**, así:

- rubro C-2401-0600-94-51102D-2401029-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.700.000.000,00) M/CTE.**

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. – CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

<u>CLÁUSULA SEXTA:</u> PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyecto: Katerin Gómez Olaya, Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Natalia Castro, Líder SGCP.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	TEMPORARIO	ANEXO
9	BOGOTA	11		15	202726	400043435

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
1 / 4 / 2024	1 / 4 / 2024	00:00	15 / 6 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1.831.625.478,00	1,831,625,478.00	1.831.625.478,00	1.525.518,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 1.525.518,00	$ 0,00	$ 289.848,42	$ 1.815.366,42	Día - Mes - Año 01/04/2024	

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.831.625.478,00	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Borrador sin validez

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

DCRUZ

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 2027 Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
180071	400043435	BOGOTA	Día - Mes - Año 1 4 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 4 2024	00:00	15 6 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIÓN NÚMERO DOS (2) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1307 DE 2022 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION AL 15 DE JUNIO DEL 2024 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A $ 36.632.509.565 POR LO CUAL SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y VALORES DE LAS GARANTIAS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANCENC VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS
DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

********** **FIN** **********

Borrador sin validez

SUC.	RAMO	TEMPORARIO
11	15	180071

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	1.815.366,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
02/04/2024	$ 1.815.366,42

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 1 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Borrador sin validez

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	TEMPORARIO	ANEXO
9	BOGOTA		11		30	202712	400043436
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
1 / 4 / 2024	1 / 4 / 2024	00:00	15 / 6 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIÓN NÚMERO DOS (2) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1307 DE 2022 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION AL 15 DE JUNIO DEL 2024 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A $ 36.632.509.565 POR LO CUAL SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y VALORES DE LAS GARANTIAS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANCENC VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2024	15/12/2024	3.663.250.956.50	3.623.712,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/04/2024	15/06/2027	7.326.501.913.00	12.374.613,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/04/2024	15/12/2024	16.966.254.782.00	13.424.259,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/06/2024	15/06/2029	10.989.752.869.50	15.398.433,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	15/06/2024	15/06/2029	28.660.436.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 44.821.017,00	$ 0,00	$ 8.515.993,23	$ 53.337.010,23	Día - Mes - Año 02/04/2024	

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.974.420.957,00	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PI

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Borrador sin validez

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
DCRUZ

ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
180064	400043436	BOGOTA	1 /4 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 1 /4 /2024	00:00 Horas del 15 /6 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

********** **FIN** **********

Borrador sin validez

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	53.337.010,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
02/04/2024	$ 53.337.010,23

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 1 DE 2024

_____ _____

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Borrador sin validez

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 202712, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT : 901.624.820 - 1
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 01 días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

_____
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Borrador sin validez

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria de vías S.A.S. BIC

OBJETO DEL CONTRATO:
Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.

FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 27.569.040.222,00

VALOR ACUMULADO: $ 39.500.654.709,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 241.344.495,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 241.344.495,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.756.904.022,2	7	9	2022	30/06/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 5.858.421.047,2	7	9	2022	30/06/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 5.513.808.044,0	7	9	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 72.403.349,0	31	12	2022	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 8.270.712.066,6	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043191

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 2.756.904.022,0	7	9	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043187 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** X **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.950.065.470,9	31	3	2024	15/12/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 9.957.637.295,0	31	3	2024	15/12/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 7.900.130.941,8	31	3	2024	15	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 72.403.349,0	15	6	2024	15	6	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 11.850.196.412,7	15	6	2024	15	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043191

Certificado de modificación o anexo No.: 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** X **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 3.950.065.470,9	31	3	2024	15	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043187 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Por medio del presente anexo y de acuerdo a prorroga numero 3 del 2023, se prorrogan las vigencia de los amparos contratados quedando como nueva fecha de terminacion el 15 de junio de 2024. los demas terminos y condiciones no modificados continuan vigentes.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**

Director de Interventoría **17202 79163 CLD**

Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022.
ADICIÓN NÚMERO TRES (03) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (04) Y MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) DE 2024.

OBJETO:	ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PINON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024.
VALOR SOLICITADO:	$5.800.000.000 M/CTE INCLUIDO IVA.
CONTRATISTA:	**INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC** con **NIT. 800.029.899-2.**

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, designada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023, y Acta de Posesión No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 98.669.937 expedida en Envigado, obrando en nombre y representación legal de la sociedad **INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC** , en su calidad de representante legal, según Certificado de Existencia y Representación Legal (anexo), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1298 del Adición No. 01 del 27 de diciembre de 2022, Prórroga No. 01 del 29 de diciembre de 2022, Adición No. 02 y Modificación No. 01 del 19 de diciembre de 2023, Prórroga No. 02 del 26 de diciembre de 2023 y Prórroga No. 03 del 28 de febrero de 2024, hemos convenido adicionar, prorrogar y modificar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1. Que mediante oficio No. SAL-2024-000230 del 14 de marzo de 2024 EL CONTRATISTA solicita la adición, prórroga y modificación del contrato número 1298 de 2022.

2. Que mediante oficio No. OBR-INV-1319-2022-798 del 14 de marzo de 2024, LA INTERVENTORÍA previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición, prórroga y modificación del contrato.

3. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 14 de marzo de 2023, suscrito por el Contratista, el Interventor, el Supervisor del Contrato de interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

4. Que la solicitud de adición, prórroga y modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 12 del 22 de marzo de 2024.

5. Que con Memorando 2024I-VBOG-016731 del 26 de marzo de 2024 la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición, prórroga y modificación del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1298 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS.

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato Número 1298 de 2022, desde el 31 de marzo de 2024, hasta el 15 de junio de 2024 y adicionar su valor en la suma de CINCO MIL, OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($5.800.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS NUEVE PESOS ($39.500.654.709.00) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente prórroga y adición se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas:

No.	APROPIACION PRESUPUESTAL	VALOR / COP
a.	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES:	$ 5.626.328.747,00
b.	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 41.115.479,30
e.	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%):	$ 132.555.774,00
TOTAL		**$ 5.800.000.000,30**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49224 del 22 de marzo de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $5.800.000.000 del rubro C-2401-0600-94-51102D-2401029-02, Fuente Propios, Recurso 20.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la Cláusula Séptima del Contrato 1298 de 2022 que fue modificada por la cláusula tercera de la Adición No. 02 y Modificación No. 01 del 19 de diciembre de 2023, la cual, para todos los efectos quedara así:

"*CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS NUEVE PESOS ($39.500.654.709.00) M/CTE, discriminados así:*

No.	***APROPIACION PRESUPUESTAL***	***VALOR / COP***
a.	*VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES:*	*$ 38.419.689.586,00*
b.	*VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	*$ 280.759.270,00*
c.	*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:*	*$ 202.810.500,00*
d.	*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:*	*$ 38.533.995,00*
e.	*GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%):*	*$ 558.861.358,00*
f.	*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA):*	*$ -*
TOTAL		***$ 39.500.654.709,00***

(…)

CLÁUSULA CUARTA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
161045	BOGOTA		11		30	400043191	14
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
23 / 4 / 2024	31 / 3 / 2024	00:00	15 / 6 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 14:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ADICIÓN NÚMERO TRES (03) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (04) Y MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) DE 2024 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $5.800.000.000 QUEDANDO EN LA SUMA DE $39.500.654.709 Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 15 DE JUNIO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 13:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/03/2024	15/12/2024	3.950.065.470.90	3.702.123,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/03/2024	15/06/2027	7.900.130.941.80	16.099.479,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/03/2024	15/12/2024	9.957.637.295.00	6.220.113,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/06/2024	15/06/2029	11.850.196.412.70	26.114.301,00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/06/2024	15/06/2029	72.403.349.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 52.136.016,00	$ 0,00	$ 9.905.843,04	$ 62.041.859,04	Día - Mes - Año 09/04/2024	800029899

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 33.730.433.469,40	TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PES

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
G.I.R GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	40161	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
KDIAZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043191	14	BOGOTA	23 /4 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 31 /3 /2024	00:00 Horas del 15 /6 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRÓRROGA NÚMERO TRES (3) DE 2023 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 31 DE MARZO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRÓRROGA NÚMERO DOS (2) DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 28 DE FEBRERO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICIACIÓN NÚMERO UNO (1) Y ADICIÓN NÚMERO DOS(2), SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES,.

ANEXO 10:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE AJUSTA EL VALOR DE LA COBERTURA DE ANTICIPO SEGUN COMUNICACION DENOMINADA PLAN DE INVERISON DEL ANTICIPO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 9:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE modifica el intermediario segun carta de nombramiento de fecha 25/07/2023

ANEXO 8:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE modifica el intermediario segun carta de nombramiento de fecha 25/07/2023

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON PRORROGA NUMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE ACUERDO CON ADICIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A $33.500.654.709. MODIFICANDO LAS GARANTIAS TAL COMO LO REFLEJA EL PRESENTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, LA COMPAÑIA ACLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No 1298 DE 2022, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1298 DEL 2022.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

LOS DEMA STERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

1. QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
2. EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
3. LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.
4. LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043191	14	BOGOTA	23 /4 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 31 /3 /2024	00:00 Horas del 15 /6 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

5. SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

6. SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS Y CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE AJUSTA EL VALOR ASGEURADO DEL AMPARO DE ANTICIPO POR EL 25% DEL VALOR DEL CONTRATO.

LOS DMEAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022, CUYO OBJETO ES:ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

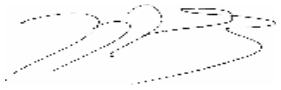
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	62.041.859,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

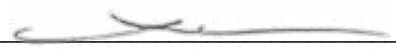
FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
09/04/2024	$ 62.041.859,04

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 23 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043191, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : INGENIERIA Y VIAS SAS
NIT : 800.029.899 - 2
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
161035	BOGOTA	11		15	400043187	12

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
23 / 4 / 2024	31 / 3 / 2024	00:00	15 / 6 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	3.950.065.470,90	3,950,065,470.90	3.950.065.470,90	2.829.740,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	3.950.065.470,90	3,950,065,470.90	3.950.065.470,90	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	3.950.065.470,90	3,950,065,470.90	3.950.065.470,90	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	3.950.065.470,90	3,950,065,470.90	3.950.065.470,90	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	3.950.065.470,90	3,950,065,470.90	3.950.065.470,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	3.950.065.470,90	3,950,065,470.90	3.950.065.470,90	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 20.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 2.829.740,00	$ 0,00	$ 537.650,60	$ 3.367.390,60	Día - Mes - Año 09/04/2024	800029899

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 3.950.065.470,90	TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
G.I.R GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	40161	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
KDIAZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043187	12	BOGOTA	Día - Mes - Año 23 4 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
31 3 2024	00:00	15 6 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ADICIÓN NÚMERO TRES (03) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (04) Y MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) DE 2024 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $5.800.000.000 QUEDANDO EN LA SUMA DE $39.500.654.709 Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 15 DE JUNIO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRÓRROGA NÚMERO TRES (3) DE 2023 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 31 DE MARZO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRÓRROGA NÚMERO DOS (2) DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 28 DE FEBRERO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA CAMBIO DE INTERMEDIARIO

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA CAMBIO DE INTERMEDIARIO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICIACIÓN NÚMERO UNO (1) Y ADICIÓN NÚMERO DOS(2), SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON PRORROGA NUMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE ACUERDO CON ADICIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A $33.500.654.709. MODIFICANDO LAS GARANTIAS TAL COMO LO REFLEJA EL PRESENTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, LA COMPAÑIA ACLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No 1298 DE 2022, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043187	12	BOGOTA	Día - Mes - Año 23 4 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
31 3 2024	00:00	15 6 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: “ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.”

QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1298 DEL 2022.

LOS DEMA STERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2 E INGENIERIA Y VIAS SAS CON NIT: 800.029.899 – 2
8. BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2.
9. SE OTORGA COBERTURA A LOS SIGUIENTES AMPAROS
•COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
•COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES.
•COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
•COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
•COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: “ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2”

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022, CUYO OBJETO ES:ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

********** **FIN PÓLIZA** **********

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

FECHA DE INICIO: 14/10/2022 (Indicar dia, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta 31 de diciembre de 2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ------ FECHA DE VERSIÓN: ------

OBSERVACIONES:
El actual documento de gestion de calidad se encuentra en revision.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ------

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ------ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ------ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ------

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 3

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 22

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 22

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total (*)	Nikon (Ref. Nivo 5C)	C 200961	7/05/2024	IS 0355 7/05/2024	7/11/2024	Realizado por ISA MEGATECH S.A.S. (Nit. 901.790.949-0)
2	Nivel Automático (*)	Topcon (Ref. AT-B4)	MY1321	7/05/2024	IS 0354 7/05/2024	7/11/2024	Realizado por ISA MEGATECH S.A.S. (Nit. 901.790.949-0)

OBSERVACIONES:

(*) A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra no ha hecho entrega de los certificados de calibración de los equipos de topografía, manifiesta que fueron enviados a la ciudad de Bucaramanga para su respectiva calibración, la Interventoría ha reiterado al contratista de obra la entrega de los certificados.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 68202 106902 STD

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **VLADIMIR CARDONA PÁEZ**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202 79163 CLD

Firma
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-66675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # IS 0355

OTORGADO A: DOMIGO ARDILA RODRIGUEZ

CC: 91.486.070 **Fecha: 07 DE MAYO DE 2024**

TIPO DE INSTRUMENTO:	**ESTACION**	**NUMERO DE SERIE:**	**C200961**
MARCA:	**NIKON**	**PRECISION:**	**2"**
REFERENCIA:	**NIVO 5 C**	**OTROS:**	

Siendo el día siete (07) de mayo del año 2024, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patronamiento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico y electrónico:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Nivel Tubular (Nivel de Alidada)**	Centrado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Plomada óptica (Laser)**	Centrada
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Verticalidad en su recorrido**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Movimiento eje Hz (Lectura angular)**	Buen estado
Tornillos movimiento Hz y V (Frenos)	Buen estado	**Movimiento eje V (Lectura angular)**	Buen estado
Nivel esférico (ojo de pollo)	Centrado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Chequeo del sistema electrónico de medida (EDM)**

Sistema de nivelación (Compensadores)	Calibrados	**Contactos porta batería**	Buen estado
Haz de Luz, guía y/o puntero laser	Alineado	**Cargador y Batería**	Buen estado
Parámetros generales de Configuración	Correctos	**Constantes de medición**	correctas
Pantallas y teclados	Buen funcionamiento	**Control de distancia**	Controladas y estables
Puerto RS232 (USB, SD y/o Bluetooth)	Buen funcionamiento	**Transferencia de datos**	Buen estado
Sensores de lectura	Buen estado	**Lectura angular**	Controladas y estables

- **Lectura de chequeo de ángulo vertical a la llegada con un error promedio de: 00´33"**
  Lectura frontal de chequeo: **90°00'00"** y opuesta promedio de: **270°00'33"**
  Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 90°00'00" y opuesta: 270°00'00"

- **Lectura de chequeo de ángulo Horizontal a la llegada con un error promedio de: 12"**
  Lectura frontal de chequeo: **0°00'00"** y opuesta promedio de: **180°00'12"**
  Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 0°00'00" y opuesta: 180°00'00"

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

Jefe Dpto. Técnico

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0
Firma y Sello

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # 0354

OTORGADO A: DOMINGO ARDILA RODRIGUEZ

CC: 91.486.070 Fecha: 07 de Mayo de 2024

TIPO DE INSTRUMENTO:	**NIVEL**	**NUMERO DE SERIE:**	**MY1321**
MARCA:	**TOPCON**	**PRECISION:**	**1,5 mm**
REFERENCIA:	**AT-B4**	**OTROS:**	

Siendo el día siete (07) de mayo del año 2024, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patrona miento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Tornillos movimiento Hz**	Buen estado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Nivel esférico (ojo de pollo)**	Centrado
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Movimiento eje Hz**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Lecturas promedio de Chequeo y control:**

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.035 mm	15.06.04 mm
	Error promedio en lecturas		02.00 mm

Altura instrumental fija de: 1m 45 cm 02 mm

- **Lecturas finales de Chequeo y control:**

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.02 mm	15.06.02 mm
	Error promedio en lecturas		00.00 mm

Este instrumento es chequeado con la ayuda de un colimador determinándonos una distancia infinita, posteriormente es revisado en una pista con patrones de medida predeterminadas las cuales nos muestran el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

Jefe Dpto. Técnico

ISA MEGATECH SAS
NIT. 901.790.949-0

Firma y Sello

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000275181
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	4.48×10^{-2}
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	abr-24

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

HILO POLIÉSTER

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
HILO POLIESTER 6000 DENIER
LOTE GUN0R3S113

MEXICHEM COLOMBIA SAS (GEOSINTETICOS PAVCO-WAVIN), certifica que el hilo poliéster cumple con los valores de las propiedades abajo mencionadas, bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por DNV

PROPIEDADES FISICAS	NORMA	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	VP[1]
Título	*II-057-01*	dtex	6300 +/- 90	7095
PROPIEDADES MECANICAS				
Elongación a la rotura	*NTC 386*	%	20 (+/- 4)	20
Resistencia a la rotura	*NTC 386*	N	>= 470	525,6
Torsiones cuerda (s)	*II-057-06*	TPM	150 +/- 15	151
Tenacidad	*NTC 386*	cN/dtex	6,7	7,4
		Fecha emisión:		**ago-23**

1. Valor Promedio: corresponde al valor promedio del lote

Nota: Mexichem Colombia SAS (Geosistemas Pavco) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web www.pavco.com.co link Geosistemas

Mexichem Colombia SAS
Bogotá, Colombia: Autopista Sur No. 71 - 75 Telefono (571) 7825100
Servicio al cliente: Ext 3301 - 3302 - 3303 - 3304 - 3305
e-mail: servicio_geosistemas@pavco.com.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 1298 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. Lote 2.

CONTRATISTA: Ingenieria y vias S.A.S. BIC

FECHA DE INICIO: 14/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta 31 de diciembre de 2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:
El actual documento de gestion de calidad se encuentra en revision.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 17
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 17

OBSERVACIONES:
Se han recibido y contestado 4 derecho de petecion presentados por veedurias ciudadanas.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
ABR2024-705	Nivel automatico	Topcon AT-B4A	WP039271	**2/04/2024**	**NA-705**	**1/10/2024**	ASB Equipos topograficos S.A.S.
1794	Estacion total	Foif RTS102 # AF08524	D025525	**10/04/2024**	**1794 de 10/04/2024**	**9/10/2024**	Sistemas topograficos

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **Efren Buenaventura Bastidas Unigarro**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: **52202-30493 NRÑ**

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ASB EQUIPOS TOPOGRÁFICOS S.A.S	CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION	FECHA: 2/04/2024
		NIVEL AUTOMATICO
		N°. ABR2024-705

Cliente: JHON FREDDY ORTEGA GONZALEZ **CC/NIT:** 1.094.890.895

NA-705

Dirección: Crr 13 # 22 N 28. Apto 101 Ed San Lucar **Télefono:** 3147264303

Email: jhofre1987@hotmail.com

Fecha recomendada prox. Ajuste: 1/10/2024

Datos Equipo

Marca: TOPCON **Modelo:** AT-B4A **Serie:** WP039271

Aumento telescopio o Magnificador: 24X

Ajustes realizados

Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Códigos 1. Optimo 2. Corregida o Aplicada 3. No corregida 4. No aplica

Limpieza exterior	2
Mantenimiento interno	1
Mantenimiento y/o Ajuste del compensador	1
Ajuste nivel circular	2
Ajuste sistema de enfoque	1
Ajuste retículo	2
Ajuste colimación	2
Ajuste mirilla de puntería	2
Verticalidad	1
Mantenimiento base nivelante	2
Tornillo movimiento lento	1
Revision display/teclado	4

Ajuste en colimador

Descripción		Tolerancia	Error	Descripción		Tolerancia	
Rango de compensación		± 15'	<30"	Verticalidad		<20"	<10"
Nivel circular		<5'	<5'	Línea de visión		<5"	<5'
Lectura 1-1	19,00	cm	Lectura 1-2	19,12	cm	1mm	-0,12
Lectura 2-1	19,00	cm	Lectura 2-2	19,00	cm	1mm	0,00

Se ejecutan los procesos de ajuste y pruebas de acuerdo a los parámetros técnicos de precisión establecidos por el fabricante, y que este se encuentra en optimas condiciones para ejecutar trabajos.

El procedimiento de ajuste y verificación realizado al equipo contará con una garantía de un (1) mes, posterior a la revisión y corrección del error obtenido, previendo que este no se deba a defectos o daños físicos del equipo.

Patrones utilizados: Estación total KOLIDA KTS-442UT serie K149952, nivel KOLIDA KL-C32 serie X206081

Realizó

Andrés Santiago Bolívar
Técnico Especializado

CALLE 72 No. 66-173, OF 211 323-4065020
asbequipostopograficos@gmail.com
ASB_equitop ASB Equipos Topográficos
Barranquilla - Atlántico

Version 2023-05-29 - V1.03

STOPO SISTOPO SISTOPO SISTOPO SISTOPO

SISTEMAS TOPOGRÁFICOS

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTICOMECANICO Y ELECTRONICO
Compra y venta de equipos
Nit: 18. 463.678-5
Cra 17 No 20-27 Of: 607 cel: 314 824 1218
Armenia Quindio
sistopo@gmail.com · www.sistopo.com

1794

CERTIFICADO

FECHA DE AJUSTE : Abril 10 de 2024 PROXIMO AJUSTE : Octubre 9 de 2024

INSTRUMENTO: Estacion Foif RTS 102 # AF08524

PROPIETARIO: Vanner Garcia

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÙN FABRICANTE

Aumento del Telescopio 30x
Precision Angular 2"
Precision en Distancia (2mm+2ppmXD)

Alcance sin Reflector 600m
Alcance con Dianas Reflectivas 600m
Alcance con Prisma 5000m

1. INSPECCION OPTOMECANICA	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	FUNCION ACEPTABLE
1.1. Base Nivelante							O K
1.2. Niveles Digitales y Esféricos							O K
1.3. Verticalidad							O K
1.4. Óptica General (Lentes y Oculares)							O K
1.5. Eje Vertical y Horizontal							O K
1.6. Frenos y movimientos tangenciales							O K
1.7. Plomada Laser							O K
1.8. Punteo del Laser							O K

2. INSPECCION DEL SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR. COLIMADOR MARCA FOIF, modelo TJ 45X PRESICION 0.01mm	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	FUNCION ACEPTABLE
2.1. Compensador Opticomecanico							O K
2.2. Compensador Electrónico							O K
2.3. Colimador Vertical							O K
2.4. Colimador Horizontal							O K

DESCRIPCION	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 Compensador	<10"	<10"
Colimacion Horizontal	<10"	<10"
Colimacion Vertical	<10"	<10"
Plomada Optica o Laser	<1mm	<1mm

DESCRIPCION	TOLERANCIA	ERROR
Verticalidad	<20"	<20"
Nivel Tubular	<20"	<20"
Nivel Esferico	<5'	<5'

SISTEMAS TOPOGRÁFICOS

SISTOPO SISTOPO SISTOPO SISTOPO SISTOPO SISTOPO SISTOPO SISTOPO SISTOPO SISTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-2-FR-1 1

5/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO					$ -	0%
2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES	$ 1,100,000,000.00	$ 1,100,000,000.00			$ 2,200,000,000.00	84%
3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS	$ 100,000,000.00	$ 100,000,000.00			$ 200,000,000.00	8%
4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)	$ 108,467,595.50	$ 108,467,594.00			$ 216,935,189.50	8%
TOTAL		**$ 1,308,467,595.50**	**$ 1,308,467,594.00**	$ -	$ -	**$ 2,616,935,189.50**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.
7. En cada desembolso se incluye el 4 x 1000 y demas cobros generados por la entidad financiera.

Firma:
Nombre: **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-106902 STD

Firma:
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional N 25202-66675 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 3
		PÁGINA	

FECHA 05/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 20 **MES:** mayo **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. N.A. **DE** 21/10/2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA POPULAR
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 220-150-19358-9 **BANCO** POPULAR SUCURSAL: Bogotá D.C.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **50 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 13.263.369.470,50** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	Orden de giro #1	4-ene-23	MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 747.318.753,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #2	4-ene-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 43.743.577,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #3	4-ene-23	INGENIERIA INTEGRA DE LA CONSTRUCCION SAS	$ 311.055.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #4	4-ene-23	INGENIERIA INTEGRA LTDA	$ 400.000.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #5	23-ene-23	MARCO TULIO BENITEZ MATEUS SAS	$ 59.283.360,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #6	23-ene-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 15.794.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #7	23-ene-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 8.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #8	25-ene-23	ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO	$ 26.998.042,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #9	25-ene-23	BONETT JAIMES YULIANA ISABEL	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #10	25-ene-23	OLAYA GALVIS CLAUDIA PATRICIA	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #11	10-feb-23	METROCOSER SAS	$ 5.838.705,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #12	10-feb-23	MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 1.771.265.930,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #13	10-feb-23	EQUIPMASTER	$ 9.576.639,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #14	10-feb-23	ALVARO PATIÑO	$ 50.433.731,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #15	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 34.296.068,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #16	23-mar-23	YULIANA ISABEL BONETT	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #17	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 26.715.737,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #18	24-feb-23	ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO	$ 6.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #19	23-mar-23	IRON CONSTRUCTORES SAS	$ 160.187.500,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #20	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 27.500.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #21	23-mar-23	IRON CONSTRUCTORES SAS	$ 132.407.500,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #22	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 55.280.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #23	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 36.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #24	24-feb-23	CLAUDIA ISABEL BONETT JAMES	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #25	22-mar-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 50.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS

	Orden de giro #26	22-mar-23	INGENIERIA INTEGRAL DE LA CNSTRUCCION SAS	$ 2.346.592.513,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #27	23-mar-23	CARLOTA AMPARO RESTREPO JARAMILLO	$ 1.023.750.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #28	24-mar-23	CFD INGENIERIA SAS	$ 1.342.947.646,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #29	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 121.181.482,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #30	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 13.568.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #31	8-may-23	CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #32	4-may-23	YULIANA ISABEL BONETT	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #33	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 10.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #34	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 5.537.764,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #35	18-may-23	CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #36	18-may-23	YULIANA ISABEL BONETT	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #37	18-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 25.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #38	18-may-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 50.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #39	18-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 85.910.538,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #40	18-may-23	METROCOSER SAS	$ 10.485.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #41	19-may-23	MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 2.282.226.715,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #42	19-may-23	INGENIERIA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCION SAS	$ 541.710.378,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #43	19-may-23	INCHCAPE COLOMBIA SAS	$ 108.283.582,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #44	26-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 8.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #45	26-jul-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 100.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #46	26-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 100.021.201,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #47	26-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 137.263.612,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #48	26-jul-23	HSCL S.A.S.	$ 50.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #49	11-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 141.589.071,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #50	4-ago-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 100.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #51	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 140.013.253,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #52	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 223.625,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #53	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 733.720,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #54	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 215.860.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #55	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 145.792.438,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #56	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 135.517.090,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #57	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 11.461.560,5	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #58	18-mar-03	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.061.096.421,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #59	26-mar-03	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 914.759.664,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #60	26-mar-03	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 216.935.189,5	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #61	15-abr-03	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 224.143.915,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #62	15-abr-03	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 50.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

3 de 8

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.989.505.420,6	$ 1.989.504.046,00	$ -	$ 1.989.504.046,00	$ 1.374,58
2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES	$ 11.232.797.816,0	$ 11.232.795.655,00	$ -	$ 11.232.795.655,00	$ 2.160,97
3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS	$ 1.147.917.204,5	$ 997.915.000,00	$ -	$ 997.915.000,00	$ 150.002.204,49
4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (	$ 1.510.084.219,0	$ 1.510.084.218,95		$ 1.510.084.218,95	$ 0,01
	TOTALES	$ 15.880.304.660,0	$ 15.730.298.919,95	$ -	$ 15.730.298.919,95	$ 150.005.740,05

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ABRIL) : $ 19.209.358,46
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 173.196.122,69
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
000797233564	$ 23.651.345,01		9/12/22 - 30/12/22	1/03/2023	$ 23.651.345,01
000797232513	$ 30.991.801,74		31/12/22 - 31/01/23	9/02/2023	$ 54.643.146,75
000797234258	$ 24.264.441,18		01/02/23 - 28/02/23	10/03/2023	$ 78.907.587,93
000797235574	$ 23.837.793,30		01/03/23 - 31/03/23	11/04/2023	$ 102.745.381,23
89185821266	$ 12.065.462,59		01/04/23 - 30/04/23	18/05/2023	$ 114.810.843,82
1261208898	$ 9.830.159,12		01/05/23 - 30/05/23	16/06/2023	$ 124.641.002,94
1352992804	$ 3.109.534,48		01/06/23 - 30/06/23	21/07/2023	$ 127.750.537,42
797A23AM7F002010	$ 2.987.690,45		01/07/23 - 31/07/23	16/08/2023	$ 130.738.227,87
797A23AM8E002019	$ 1.967.029,91		01/08/23 - 31/08/23	15/09/2023	$ 132.705.257,78
797A23AM9B002006	$ 1.384.033,47		01/09/23 - 31/09/23	12/10/2023	$ 134.089.291,25
SEGÚN CARTA REMISORIA DE FIDUCIA No CÓDIGO 31995	$ 699.685,49		01/09/23 - 31/09/23	12/10/2023	$ 134.788.976,74
ENCARGO FIDUCIARIO No 18850000052	$ 19.197.787,49		01/03/24 - 31/03/24	21/07/2023	$ 153.986.764,23
ENCARGO FIDUCIARIO No 18850000052	$ 19.209.358,46		01/04/24 - 30/04/24	4/04/2023	$ 173.196.122,69

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
El dia veinti uno (21) de diciembre de 2023 se surtio tramite para pago de anticipo N°2 al contrato de obra N° 1307 de 2022, por valor de $2.616.935.189,50, con cargo al registro presupuestal N° 1393023, Rubro N° C-2401-0600-139-0-2401026-02 debidamente autorizado por Ing. Victor Hugo Rios Bocanegra (Subdireccion Gestion del Riesgo- INVIAS).

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Representante Legal o Delegado
Contratista: **Consorcio Intergral Emergencia Magdalena 2022**
Matrícula Profesional No.: **68202 106902 STD**

Firma:
Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o Delegado
Interventor: **COPEBA S.A.S**
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INFORME MENSUAL

Nombre del Negocio: **FA-6231 FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO CIEM 2022**
Código Super: **118484**
Fideicomitente: **CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS – Nit. 804.005.319-3**
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS – Nit. 900.496.941-9
Cuenta/Encargo: **Encargo No. 18850000052**

Periodo: **ABRIL/2024**
Contrato de obra: **No. 1307 DE 2022**
Contratista: **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**

1. Saldo Cuenta Anticipo (conciliación del encargo fiduciario).

INGRESOS	ABRIL - 2024
Saldo Inicial	$ 439.775.257,93
Consignación Anticipo	$ 00,00
Consignaciones Fideicomitente	$ 6.223.355,06
Rendimientos Financieros	$ 280.345,30
TOTAL, INGRESOS	**$ 446.278.958,29**
EGRESOS	**ABRIL - 2024**
Pagos	$ 293.353.273,46
Comisión por transferencia	$ 11.346,00
Iva comisión	$ 2.154,00
Impuesto 4x1000	$ 1.173.413,09
TOTAL, EGRESOS	**$ 295.540.186,55**
SALDO EN EL ENCARGO	**$ 151.738.771,75**

2. Detalle Pagos

Id. Pago.	Beneficiario Pago	Fecha Pago	Neto Pago	Concepto Giro
901624820	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	15/04/2024	$ 224.143.915,00	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
1088242048	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	15/04/2024	$ 50.000.000,00	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCAION DE BOLSAS
899999090	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	04/04/2024	$ 19.209.358,46	PAGO RENDIMIENTOS

3. Pagos Por Comisiones Fiduciarias canceladas por el Fideicomitente.

ID. TERCER0	FECHA DCTO	No. DCTO.	*DESCRIPCION COMISIÓN FIDUCIARIA*	*VR. FACTURA*	*VR. PAGADO*	Fecha de Pago
901624820	09/04/2024	FC85-6962	COMISION FIJA ABRIL 2024	$ 2.320.500	$ 2.320.500	16/04/2024

Se anexa extracto.



DEISY VIVIANA DURAN CARDENAS
Administradora Negocios Fiduciarios
ACCION FIDUCIARIA S.A. obrando única y Exclusivamente
Como vocera del Fideicomiso Anticipo Consorcio CIEM 2022 FA-6231

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 01/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1298-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** Ingenieria de vías S.A.S. BIC

OBJETO DEL CONTRATO:
Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

JUSTIFICACIÓN:
La entidad Ingenieria y vias S.A.S. BIC., solicita un nuevo anticipo numero 2, que se distribuye para lo meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, del anticipo numero 1 queda un remanente de $10'621,883.°°, por lo que no se unifican estos dos anticipos sino se manejan de manera independiente.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

		ANTICIPO OTORGADO 1			ANTICIPO OTORGADO 2					
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales e insumos de obra	$ 1.800.000.000,00	$ 1.500.000.000,00	$ 1.277.637.295,00	$ 626.651.620,00	$ 367.720.265,00	$ 626.651.620,00	$ 296.213.998,00	$ 6.494.874.798,00	65,23%
2	Maquinaria y equipo	$ 25.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00				$ 559.805.981,00	$ 644.805.981,00	6,48%
3	Transporte	$ 200.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00				$ 1.270.297.114,00	$ 2.070.297.114,00	20,79%
4	Costos de personal	$ 45.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 250.000.000,00				$ 352.659.402,00	$ 747.659.402,00	7,51%
5										%
TOTAL		$ 2.070.000.000,00	$ 1.930.000.000,00	$ 1.857.637.295,00	$ 626.651.620,00	$ 367.720.265,00	$ 626.651.620,00	$ 2.478.976.495,00	$ 9.957.637.295,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **Juan Sebastian Rivera Palacio**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **Ingenieria de vias S.A.S. BIC**
Matrícula Profesional No.: **05202-106314 ANT**

Firma:
Nombre: **Andrea Del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **COPEBA SAS**
Matrícula Profesional No.: **2520266675 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 11 **MES:** Mayo **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1298 de 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. **DE** ENTIDAD FINANCIERA: Alianza fiducia
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 4000006485 **BANCO** Bancolombia SUCURSAL: Bogota D.C.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 42,499 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 9.957.637.295,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1.

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	Orden de giro #1	8-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 358.277.648,0	1	Materiales para obra y campamento, insumos menores para desarrollo de obra **reembolso**
	Orden de giro #1	8-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 2.928.142,0	2	Equipos de topografia y replanteo **reembolso**
	Orden de giro #1	8-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 196.149.038,0	3	Transporte varios como trailer, material terraplen entre otros. **reembolso**
	Orden de giro #2	8-ago-23	TRANSPORTE SOLANO S.A.S.	$ 80.895.956,0	3	Transporte varios como material terraplen entre otros.
	Orden de giro #3	8-ago-23	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL CENTRO S.A.S. CI. CENTRO	$ 23.985.037,0	3	Combustibles para transporte
23080118	Orden de giro #4	8-ago-23	SYNTEX COLOMBIA S.A.S.	$ 124.142.400,0	1	Material geo-bolsas
23080119	Orden de giro #5	8-ago-23	DEPOSITO Y ASERRRIO DE MADERAS EL TITAN N°. 2 S.A.S.	$ 5.816.262,0	1	Material embarcaderos y campamentos.
23080119	Orden de giro #6	8-ago-23	ENGICO S.A.S.	$ 27.336.122,0	3	Transporte materiales
23080128	Orden de giro #7	9-ago-23	DISTRIBUCIONES CARMONA S.A.S.	$ 4.449.275,0	1	Insumos y materiales
23080131	Orden de giro #8	9-ago-23	GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.	$ 1.652.205,0	1	Ensayos de laboratorio
23080268	Orden de giro #9	15-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 1.000.000.000,0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 1.599.701.130,0	1	Material geo-bolsas e hilos y otros **reembolso**
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 51.279.840,0	2	Equipo de cocido **reembolso**
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 170.307.980,0	3	Transporte materiales **reembolso**
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 144.710.709,0	4	go mano de obra - Nominas **reembols
23080597	Orden de giro #11	29-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 80.825.710,0	1	Material geo-bolsas
23080598	Orden de giro #12	29-ago-23	GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.	$ 390.906,0	1	Ensayos de laboratorio
	Orden de giro #13	5-sep-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 242.396.768,0	4	go mano de obra - Nominas **reembols
	Orden de giro #13	5-sep-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 30.754.547,0	2	Maquinaria y equipo **reembolso**
	Orden de giro #13	5-sep-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 278.213.819,0	3	Transporte **reembolso**
	Orden de giro #14	1-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. (solo se paga $224'656,825.oo motivo ingevias realizo anticipo sobre esta factura).	$ 224.656.825,0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #15	4-ago-23	ENGICO S.A.S.	$ 18.571.093,2	3	Transporte materiales
	Orden de giro #16	29-ago-23	TRANSPORTES E INGENIERIA MG S.A.S.	$ 2.574.000,0	3	Transporte materiales
	Orden de giro #17	29-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 1.000.000.000,0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #18	30-oct-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 177.000.000,0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #19	12-ene-24	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 626.651.620,0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #20	16-feb-24	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 367.720.265,0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #21	27-mar-24	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 626.651.620,0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #22	9-abr-24	Reembolso (Distribuciones Carmona y CIA SAS factura FE 24118)	$ 724.934,0	1	Insumos y materiales
	Orden de giro #22	9-abr-24	Reembolso (Comercializadora industrial centro SAS CI factura FE 22929)	$ 37.471,0	2	Equipos **reembolso**

	Orden de giro #22	9-abr-24	Reembolso (Transportes Solano SAS factura TS 785)	$ 1.966.955,0	3	Transporte materiales
	Orden de giro #22	9-abr-24	Reembolso (Ingenieria y vias SAS BIC 2Q diciembre 2023)	$ 7.892.523,0	4	Pago mano de obra - Nominas **reembolso**
	Orden de giro #23	27-mar-24	Reembolso materiales	$ 296.213.998,0	1	Insumos y materiales
	Orden de giro #23	27-mar-24	Reembolso (maquinaria y equipo)	$ 559.805.981,0	2	Equipos **reembolso**
	Orden de giro #23	27-mar-24	Reembolso (Transporte)	$ 1.270.297.114,0	3	Transporte materiales
	Orden de giro #23	27-mar-24	Reembolso (Ingenieria y vias SAS BIC Diciembre 2023 y Enero 2024)	$ 352.659.402,0	4	Pago mano de obra - Nominas **reembolso**

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales e insumos de obra	$ 6.494.874.798,00	$ 6.197.935.866,00	$ 296.938.932,00	$ 6.494.874.798,00	$ -
2	Maquinaria y equipo	$ 644.805.981,00	$ 84.962.529,00	$ 559.843.452,00	$ 644.805.981,00	$ -
3	Transporte	$ 2.070.297.114,00	$ 798.033.045,20	$ 1.272.264.069,00	$ 2.070.297.114,20	$ (0)
4	Costos de personal	$ 747.659.402,00	$ 387.107.477,00	$ 360.551.925,00	$ 747.659.402,00	$ -
	TOTALES	$ 9.957.637.295	$ 7.468.038.917	$ 2.489.598.378	$ 9.957.637.295,20	$ (0)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Febrero 2024) : $ 3.417.907,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 10.046.812,53
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
REP_204_13/12/2023 N°. 115909326	$ 6.628.906	$ -	JUL-07 2023 A NOV-30-2023	13/12/2023	$ 6.628.906
REP_204_22/02/2024 N°. 116650373	$ 3.417.907	$ -	DIC-01-2023 A FEB-22-2024	22/02/2024	$ 3.417.907

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
El encargo fiduciario ya no cuenta con recursos dsiponibles, se esta en proceso de cancelacion e informe financiero por parte de la fiduciaria, se esta ajustan los ultimos rendimientos financieros para realizar consignacion al tesoro nacional y liquidacion total efectiva.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **Juan Sebastian Rivera Palacio**
Representante Legal o Delegado
Contratista: **INGEVIAS S.A.S BIC**
Matrícula Profesional No.: **05202-106314 ANT**

Firma:
Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o Delegado
Interventor: **COPEBA S.A.S**
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/03/31 HASTA: 2024/04/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006485

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO PlæON SALAMINA

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,129,329,641.18	*SALDO PROMEDIO*	$	1,461,447,030
TOTAL ABONOS	$	517,319.49	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	3,118,855,259.79	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	517,319.49
SALDO ACTUAL	$	10,991,700.88	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/04	ABONO INTERESES AHORROS			76,990.55	3,129,406,631.73
3/04	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-1,046.41	3,129,405,585.32
3/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,506,611.46	3,126,898,973.86
3/04	PAGO A PROVE MEXICHEM COLOMB			-626,651,620.00	2,500,247,353.86
3/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-198.82	2,500,247,155.04
11/04	ABONO INTERESES AHORROS			276,821.77	2,500,523,976.81
12/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-194.03	2,500,523,782.78
12/04	TRASL ENTRE FONDOS DE VALORES	OSE CUCUTA		-37,471.00	2,500,486,311.78
12/04	TRASL ENTRE FONDOS DE VALORES	OSE CUCUTA		-7,892,523.00	2,492,593,788.78
12/04	TRASL ENTRE FONDOS DE VALORES	OSE CUCUTA		-1,966,955.00	2,490,626,833.78
12/04	TRASL ENTRE FONDOS DE VALORES	OSE CUCUTA		-724,934.00	2,489,901,899.78
12/04	VALOR IVA			-7,745.00	2,489,894,154.78
12/04	COMIS TRASLADO EN SUCURSAL			-40,763.52	2,489,853,391.26
17/04	ABONO INTERESES AHORROS			163,311.52	2,490,016,702.78
18/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-194.03	2,490,016,508.75
18/04	TRASL ENTRE FONDOS DE VALORES	OSE CUCUTA		-559,805,981.00	1,930,210,527.75
18/04	TRASL ENTRE FONDOS DE VALORES	OSE CUCUTA		-352,659,402.00	1,577,551,125.75
18/04	TRASL ENTRE FONDOS DE VALORES	OSE CUCUTA		-296,213,998.00	1,281,337,127.75
18/04	TRASL ENTRE FONDOS DE VALORES	OSE CUCUTA		-1,270,297,114.00	11,040,013.75
18/04	VALOR IVA			-7,745.00	11,032,268.75
18/04	COMIS TRASLADO EN SUCURSAL			-40,763.52	10,991,505.23
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			195.65	10,991,700.88
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 26 de abril 2024

Señores:
ALIANZA FIDUCIARIA SA
Atte. Daniela Ocampo
Barranquilla

REF. SOLICITUD DE LIQUIDACION, CONSIGNACION DE SALDOS RESTANTES Y SALDOS A FAVOR - FIDEICOMISO 112665 PIÑON SALAMINA

Por medio de la presente solicito la liquidación del fideicomiso 112665 FIDEICOMISO PIÑON SALAMINA, por lo tanto, agradecemos realizar la devolución de los saldos restantes de los rubros a la cuenta indicada en esta solicitud.

Número de Cuenta: 017-000010-29
Tipo de Cuenta: Ahorro
Titular: INGENIERIA Y VIAS SAS BIC
Nit: 800.029.899-2
Banco: BANCOLOMBIA

Juan Sebastian Rivera Palacio
Rep. Legal
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC.

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 7 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1307 de 2022

OBJETO:

Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre 2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/10/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 28,660,436,839.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 36,632,509,565.00

PLAZO ACUMULADO: 20 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) : $ 7,972,072,726.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	%
					oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	
Excavaciones varias sin clasificar	$567,518	2.33%	1.32%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.07%	0.07%	0.09%	0.12%	0.23%	0.30%	0.47%	0.00%	0.15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	150%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 5,675.00	$ 5,675.00	$ 17,026.00	$ 17,026.00	$ 22,701.00	$ 28,376.00	$ 56,752.00	$ 73,777.00	$ 113,504.00	$ -	$ 51,862.78	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$466,718	1.33%	$462,625	$ E	$0	$0	$0	$0	$54,388	$123,799	$0	$0	$0	$47,068	$0	$0	$0	$0	$345,700	$34,782	$0	$184,865	$0	$0	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.22%	0.51%	0.00%	0.00%	0.00%	0.19%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	0.84%	0.00%	0.53%	0.00%	0.00%	0.00%	
Excavaciones varias en material comun bajo agua	$233,452	0.96%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.10%	0.10%	0.00%	0.29%	0.19%	0.00%	0.24%	0.05%	0.00%	0.00%	0.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	112%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 23,345.00	$ 23,345.00	$ -	$ 70,035.00	$ 46,690.00	$ -	$ 58,363.00	$ 11,673.00	$ -	$ -	$ 233,451.60	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$0	0.00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	75%
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$23,591,557	96.72%	90.74%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.97%	1.93%	3.87%	3.87%	4.84%	6.77%	11.61%	14.51%	18.44%	8.48%	11.10%	15.79%	0.28%	0.71%	0.85%	1.42%	2.56%	3.41%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 235,916.00	$ 471,831.00	$ 943,662.00	$ 943,662.00	$ 1,179,578.00	$ 1,651,409.00	$ 2,830,987.00	$ 3,538,734.00	$ 4,010,565.00	$ 2,980,000.00	$ 3,900,358.00	$ 5,546,776.12	$ 100,000.00	$ 250,000.00	$ 300,000.00	$ 500,000.00	$ 900,000.00	$ 1,198,015.82	
	$31,874,052	90.74%	$31,874,052	$ E	$0	$0	$0	$0	$42,004	$859,498	$1,415,844	$1,870,241	$2,964,302	$4,001,808	$4,112,970	$5,203,131	$2,958,452	$2,065,261	$3,227,57	$341,285	$1,06,303	$25,353	$1,546,508	$132,614	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	3.93%	5.80%	7.67%	12.15%	16.41%	16.86%	21.33%	12.13%	8.47%	14.65%	0.19%	4.13%	6.42%	6.42%	4.91%	0.00%	37%
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero				% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.74%	1.12%	1.86%	
				$ P																		$ -	$ 261,252.80	$ 391,879.21	$ 653,132.01	
	$1,306,264	3.72%	$1,064,865	$ E																		$0	$0	$1,064,865		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.03%	0.00%	
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)				% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.21%	0.35%	
				$ P																		$ -	$ 48,817.44	$ 73,226.16	$ 122,043.60	
	$244,087	0.69%	$188,186	$ E																		$188,186	$0	$0		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.54%	0.00%	0.00%	0.00%	
Corta flujo conformado con material RCD				% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.60%	0.90%	1.51%	
				$ P																		$ -	$ 211,763.35	$ 317,645.02	$ 529,408.37	
	$1,058,817	3.01%	$1,058,246	$ E																		$1,058,246	$0	$0		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.01%	0.00%	0.00%	0.00%	
EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta dias)				% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.10%	0.15%	0.25%	
				$ P																		$ -	$ 35,534.68	$ 53,302.02	$ 88,836.69	
	$177,673	0.51%	$108,751	$ E																		$108,751	$0	$0		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.31%	0.00%	0.00%	0.00%	
Ajuste al peso				% P																						
				$ P																						
	$1	0.00%		$ E																						
				% E																						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 24,392,527.10**	**100%**	**92.05%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 35,127,612.57**	**92%**	**$ 34,756,725.82**																							

Prorroga 1 · Mod Cant. 1 · Adic. 1-Mod C. 2 · Prorroga 2 · Mod. Cant. 3 · Prorroga 3 · Adic. 2-Mod C. 4 Prorroga 4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**1.09%**	**2.05%**	**3.94%**	**4.23%**	**5.12%**	**6.89%**	**12.08%**	**14.86%**	**16.91%**	**12.22%**	**17.16%**	**22.74%**	**0.41%**	**1.02%**	**1.23%**	**4.33%**	**7.12%**	**10.62%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$264,936**	**$500,851**	**$960,688**	**$1,030,723**	**$1,248,969**	**$1,679,785**	**$2,946,102**	**$3,624,184**	**$4,124,069**	**$2,980,000**	**$4,185,672**	**$5,546,776**	**$100,000**	**$250,000**	**$300,000**	**$1,057,368**	**$1,736,052**	**$2,591,436**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**1.09%**	**3.14%**	**7.08%**	**11.30%**	**16.42%**	**23.31%**	**35.39%**	**50.25%**	**67.15%**	**79.37%**	**96.53%**	**119.27%**	**119.68%**	**120.70%**	**121.93%**	**126.27%**	**133.39%**	**144.01%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$264,936**	**$765,787**	**$1,726,475**	**$2,757,198**	**$4,006,167**	**$5,685,952**	**$8,632,054**	**$12,256,238**	**$16,380,307**	**$19,360,307**	**$23,545,979**	**$29,092,755**	**$29,192,755**	**$29,442,755**	**$29,742,755**	**$30,800,124**	**$32,536,176**	**$35,127,613**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.40%**	**4.44%**	**5.80%**	**7.67%**	**12.15%**	**16.60%**	**16.86%**	**21.33%**	**12.13%**	**8.47%**	**14.65%**	**0.19%**	**4.13%**	**6.42%**	**6.42%**	**4.91%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$97,293**	**$1,083,297**	**$1,415,844**	**$1,870,241**	**$2,964,302**	**$4,048,876**	**$4,112,970**	**$5,203,131**	**$2,958,452**	**$2,065,261**	**$3,573,279**	**$47,103**	**$1,006,303**	**$1,566,388**	**$1,546,508**	**$1,197,478**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.40%**	**4.84%**	**10.64%**	**18.31%**	**30.46%**	**47.06%**	**63.92%**	**85.26%**	**97.38%**	**105.85%**	**120.50%**	**120.69%**	**124.82%**	**131.24%**	**131.24%**	**142.49%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$97,293**	**$1,180,590**	**$2,596,434**	**$4,466,675**	**$7,430,977**	**$11,479,854**	**$15,592,823**	**$20,795,954**	**$23,754,406**	**$25,819,667**	**$29,392,946**	**$29,440,049**	**$30,446,351**	**$32,012,740**	**$33,559,248**	**$34,756,726**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1,974,211.84	$ -	%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 160,000.00 / $ -	$ -	%
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 78,638.18 / $ 78,638.18	$ 78,638	0.21%
*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 14,941.25 / $ 14,941.25	$ 14,941	0.04%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 1,816,269.22 / $ 1,154,615.79	$ 1,125,908.08	%
* PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 30,000.00	$ -	%
* VALOR IVA SOBRE UTIIDAD DE OBRA	$ 193,849.25	$ 253,991.46	0.69%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 256,701.78 / $ 4,267,909.74	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1,504,896.99		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 28,660,436.84**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 36,632,509.56**	**$ 36,230,204.79**	**98.90%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Se realiza la reprogramación del programa de inversión hasta el mes de junio de 2024 conforme con la prórroga No. 4, y teniendo en cuenta el acta de modificación de cantidades No. 4 del contrato de obra No. 1307 de 2022, las cuales se suscriben con el fin de actualizar las cantidades de obra, una vez aprobada la adición No. 2 en valor por $2.700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta condiciones como niveles bajos del rio.
De esta forma se ajusta la cantidad de gaviones/colchonetas/colchonetes a instalar acercándose al valor de la calibración del diseño en 861 unidades para un total de 16.344. De la misma manera se realiza la inclusión y asignación de recursos para el reconocimiento de ítems no previstos ya aprobados correspondientes a formaleta flexible articulada y transporte, conformación y empradización de cortaflujos. Así mismo se asigna un valor adicional por $ 28.707.704,00 para la terminación de la gestión social, predial y ambiental.

Aprueba Firma:
Nombre: **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No **68202 106902 STD**

Aprueba Firma:
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No **25202-66675 CND**

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: **76202-73540**

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No **13202 - 097750 BLV**

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No **13202 - 097750 BLV**

Revisó Firma:
Nombre: **JORGE HURTADO IRURITA**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No. 17202-45766 CLD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 20 **DE** 01 A 31 DE MAYO DE 2024 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,197,478,119.00

SEGUIMIENTO No. _____
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1307 DE 2022

OBJETO:
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

PLAZO INICIAL: 2.6 Meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRA` 14/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 28,660,436,839.00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IV **$ 36,632,509,565.00**

PLAZO ACUMULADO: 20.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 7,972,072,726.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 / oct-22	2 / nov-22	3 / dic-22	4 / ene-23	5 / feb-23	6 / mar-23	7 / abr-23	8 / may-23	9 / jun-23	10 / jul-23	11 / ago-23	12 / sep-23	13 / oct-23	14 / nov-23	15 / dic-23	16 / ene-24	17 / feb-24	18 / mar-24	19 / abr-24	20 / may-24	21 / jun-24	%
Excavaciones varias sin clasificar	$567,518	2.33%	1.32%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.07%	0.07%	0.09%	0.12%	0.23%	0.30%	0.47%	0.00%	0.15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	150%
	$466,718	1.33%	$462,625	$ P	$0	$0	$0	$5,675	$5,675	$17,026	$17,026	$22,701	$28,376	$56,752	$73,777	$113,504	$0	$51,863	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$54,308	$123,760	$0	$0	$0	$47,000	$0	$0	$0	$0	$345,760	$224,432	$45,000	$184,453	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.22%	0.51%	0.00%	0.00%	0.00%	0.19%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	0.84%	0.00%	0.53%	0.00%	0.00%	0.00%	
Excavaciones varias en material comun bajo agua	$233,452	0.96%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.10%	0.10%	0.00%	0.29%	0.19%	0.00%	0.24%	0.05%	0.00%	0.00%	0.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	120%
	$0	0.00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$23,345	$23,345	$0	$70,035	$46,690	$0	$58,363	$11,673	$0	$0	$233,452	$0	$0	$0	$0		$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$23,591,557	96.72%	90.74%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.97%	1.93%	3.87%	3.87%	4.84%	6.77%	11.61%	14.51%	18.44%	8.48%	11.10%	15.79%	0.28%	0.71%	0.85%	1.42%	2.56%	3.41%	
	$31,874,052	90.74%	$31,874,052	$ P	$0	$0	$0	$235,916	$471,831	$943,662	$943,662	$1,179,578	$1,651,409	$2,830,987	$3,538,734	$4,010,565	$2,980,000	$3,900,358	$5,546,773	$100,000	$250,000	$300,000	$500,000	$900,000	$1,198,016	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$42,904	$959,498	$1,415,844	$1,870,241	$2,964,302	$4,001,808	$4,112,970	$5,203,131	$2,958,452	$2,065,261	$3,227,573	$341,285	$1,006,303	$25,353	$1,546,508	$132,614	$0	100%
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	3.93%	5.80%	7.67%	12.15%	16.41%	16.86%	14.81%	8.42%	5.88%	13.23%	0.97%	4.13%	0.10%	4.40%	0.38%	0.00%	
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero			3.03%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.74%	1.12%	1.86%	
	$1,306,264	3.72%	$1,064,865	$ P																			$261,263	$391,879	$653,132	
				$ E																				$1,064,865		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.03%	0.00%	75%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)			0.54%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.21%	0.35%
				$ P																			$48,817	$73,226	$122,044	
	$244,087	0.69%	$188,186	$ E																		$188,186				
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.54%	0.00%	0.00%	0.00%	
Corta flujo conformado con material RCD			3.01%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.60%	0.90%	1.51%	50%
				$ P																			$211,763	$317,645	$529,408	
	$1,058,817	3.01%	$1,058,246	$ E																		$1,058,246				
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.01%	0.00%	0.00%	0.00%	
EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta dias)			0.31%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.10%	0.15%	0.25%	
				$ P																			$35,535	$53,302	$88,837	
	$177,673	0.51%	$108,751	$ E																		$108,751				20%
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.31%	0.00%	0.00%	0.00%	
Ajuste al peso				% P																						
				$ P																						
	$1	0.00%		$ E																						
				% E																						0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 24,392,527.10**	**100%**	**98.94%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 35,127,612.57**	**100%**	**$ 34,756,725.82**																							

Prorroga 1 | Mod Cant. 1 | Adic. 1-Mod C. 2 | Prorroga 2 | Mod. Cant. 3 | Prorroga 3 | Adic. 2-Mod C. 4 Prorroga 4

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

		1 / oct-22	2 / nov-22	3 / dic-22	4 / ene-23	5 / feb-23	6 / mar-23	7 / abr-23	8 / may-23	9 / jun-23	10 / jul-23	11 / ago-23	12 / sep-23	13 / oct-23	14 / nov-23	15 / dic-23	16 / ene-24	17 / feb-24	18 / mar-24	19 / abr-24	20 / may-24	21 / jun-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	1.09%	2.05%	3.94%	4.23%	5.12%	6.89%	12.08%	14.86%	16.91%	12.22%	17.16%	22.74%	0.41%	1.02%	1.23%	4.33%	7.12%	10.62%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$264,936	$500,851	$960,688	$1,030,723	$1,248,969	$1,679,785	$2,946,102	$3,624,184	$4,124,069	$2,980,000	$4,185,672	$5,546,776	$100,000	$250,000	$300,000	$1,057,368	$1,736,052	$2,591,436
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	1.09%	3.14%	7.08%	11.30%	16.42%	23.31%	35.39%	50.25%	67.15%	79.37%	96.53%	119.27%	119.68%	120.70%	121.93%	126.27%	133.39%	144.01%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$264,936	$765,787	$1,726,475	$2,757,198	$4,006,167	$5,685,952	$8,632,054	$12,256,238	$16,380,307	$19,360,307	$23,545,979	$29,092,755	$29,192,755	$29,442,755	$29,742,755	$30,800,124	$32,536,176	$35,127,613
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.40%	4.44%	5.80%	7.67%	12.15%	16.60%	16.86%	21.33%	12.13%	8.47%	14.65%	0.19%	4.13%	6.42%	6.34%	4.91%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$97,293	$1,083,297	$1,415,844	$1,870,241	$2,964,302	$4,048,876	$4,112,970	$5,203,131	$2,958,452	$2,065,261	$3,573,279	$47,103	$1,006,303	$1,566,388	$1,546,508	$1,197,478	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.40%	4.84%	10.64%	18.31%	30.46%	47.06%	63.92%	85.26%	97.38%	105.85%	120.50%	120.69%	124.82%	131.24%	137.58%	142.49%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$97,293	$1,180,590	$2,596,434	$4,466,675	$7,430,977	$11,479,854	$15,592,823	$20,795,954	$23,754,406	$25,819,667	$29,392,946	$29,440,049	$30,446,351	$32,012,740	$33,559,248	$34,756,726	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1,974,211.84	$ -	0.00%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 160,000.00	$ -	0.00%
*VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 193,849.25 / $ 256,701.78	$ 253,991	0.69%
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 78,638.18 / $ 78,638.18	$ 78,638	0.21%
*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 14,941.25 / $ 14,941.25	$ 14,941	0.04%
* GESTIÓN SOCIAL PREDIAL AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 1,816,269.22 / $ 1,154,615.79	$ 1,125,908	3.07%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 30,000.00	$ -	0.00%
* VALOR IVA SOBRE UTIIDAD DE OBRA	$ 193,849.25 / $ 256,701.78	$ 253,991	0.69%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 4,267,909.74	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1,504,897.00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 28,660,436.84**	**$ 36,230,204.79**	**98.90%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 36,632,509.57**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202 - 106902 STD

Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 - 66675 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1298 DE 2022

OBJETO:
ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, LOTE 2.

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 14/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **$ 27.569.040.222,00** (Garantía contratista interventor)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **$ 39.500.654.709,00**

PLAZO ACUMULADO: 20,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO 15/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 11.931.614.487,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 jul-23	11 ago-23	12 sep-23	13 oct-23	14 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24	18 mar-24	19 abr-24	20 may-24	21 jun-24	%
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	$252.487	1,15%	0,18%	% P	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,20%	0,15%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,16%	0,14%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	140%
	$40.424	0,11%	$50.863	$ P	$8.979	$8.940	$334.93	$0	$25.249	$25.249	$75.746	$57.492	$50.497	$0	$0	$0	$47.590	$47.590	$38.190	$9.867	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$8.979	$8.940	$334.93	$10.420	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0.544	$1.223	-$3.697	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,02%	0,02%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,05%	-0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Terraplenes incluye material seleccionado	$3.660.294	16,73%	1,23%	% P	0,19%	0,35%	0,09%	0,00%	0,67%	1,14%	1,11%	1,11%	1,11%	0,95%	1,11%	1,11%	0,58%	0,76%	0,88%	0,25%	0,14%	0,01%	0,05%	0,00%	0,00%	
	$353.430	0,92%	$342.991	$ P	$74.153	$135.958	$33.480	$0	$256.221	$439.236	$427.034	$427.034	$427.034	$366.029	$427.034	$427.034	$222.341	$222.341	$241.094	$70.119	$40.103	$3.119	$13.881	$0		
				$ E	$74.153	$135.958	$33.479.95	$0	$0	-$15.014	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$13.933	$18.752	-$60.597	$53.784	$3.119	$13.881	$0		
				% E	0,19%	0,35%	0,09%	0,00%	0,00%	-0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,07%	-0,22%	0,13%	0,01%	0,05%	0,00%	0,00%	
Excavaciones varias sin clasificar	$473.656	2,16%	0,52%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,37%	0,37%	0,25%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	120%
	$144.680	0,38%	$144.680	$ P	$0	$0	$0	$0	$18.331	$142.527	$142.528	$94.973	$95.018	$0	$0	$0	$18.638	$18.638	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$18.331	$89.757	$0	$0	$2.455.99	$0	$0	$0	$8.137	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,18%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	105%
	$194.832	0,89%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100%
Excavaciones varias en material comun bajo agua				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$77.933	$116.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$116.899	$0	$0	$0	
	$0	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Instalación y Suministro de Geoboisas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$14.598.368	66,72%	117,27%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,61%	5,96%	5,96%	5,96%	5,96%	5,96%	5,96%	12,32%	12,87%	13,09%	3,12%	7,54%	4,53%	4,53%	4,53%	4,53%	
	$35.306.334	91,90%	$32.796.335	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1.002.622	$2.291.707	$2.291.707	$2.291.707	$2.291.707	$2.291.707	$2.291.707	$4.348.696	$3.776.497	$9.236.350	$871.518	$2.110.045	$1.268.082	$1.268.082	$1.268.082	$1.268.082	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$377.628	$99.054.83	$1.427.877.80	$2.001.635	$2.502.234	$2.143.200	$4.409.831	$4.196.6	$9.044.408	$5.822.832	$1.308.630	$2.431.045	$4.672.4	$1.830.154	$1.122.453		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,98%	0,26%	3,72%	5,21%	6,75%	5,59%	12,00%	11,00%	13,79%	13,70%	5,00%	7,80%	0,17%	4,97%	4,99%	0,00%	
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$2.700.166	12,34%	4,51%	% P	0,61%	1,34%	0,15%	0,14%	0,00%	0,00%	0,54%	0,44%	0,44%	0,45%	0,80%	0,45%	0,66%	0,91%	0,48%	0,12%	0,13%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	
	$1.274.375	3,32%	$1.260.286	$ P	$235.146	$515.553	$58.039	$54.002		$0	$207.792	$170.012	$170.012	$172.786	$307.792	$172.786	$260.003	$266.003	$132.183	$34.218	$35.056	$12.167	$12.167	$12.167	$12.167	75%
				$ E	$235.146	$515.553	$58.039.90	$39.668	$0	-$26.027	$0	$0	$0	$0	$37.507	$52.014	$87.003	$5.950	$2.605	$4.224	$35.056	$4.167	$155.83	$12.203		
				% E	0,61%	1,34%	0,15%	0,10%	0,00%	-0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,14%	0,22%	0,20%	0,17%	0,17%	0,13%	0,02%	0,06%	0,05%	0,00%	70%
				% P													0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	$8.552	0,00%	0,03%	$ P													$1.045	$1.045	$2.605	$854	$0	$3.549	$0	$0	$0	
		0,02%	$8.552	$ E														$0	$1	$4.252	$0	$3.543	$0	$0		
				% E														0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	1,84%	% P													0,00%	0,19%	0,22%	0,08%	0,00%	1,29%	0,00%	0,00%	0,00%	
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	$515.976	1,34%	$515.940	$ P													$0	$56.157	$86.566	$21.433	$0	$444.555	$0	$0	$0	
				$ E														$26.455	$41.133	$1.833	$0	$444.519	$0	$0		
				% E														0,09%	0,11%	0,01%	0,00%	1,60%	0,00%	0,00%	0,00%	
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente No incluye mezcla fertil.	$297.741	0,77%	$27.985	% P													0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,35%	0,35%	0,35%	
				$ P													$0	$0	$.09	$0	$0	$0	$99.247	$99.247	$99.247	
				$ E														$0	$0	$0	$0	$0	$0	$27.985		
				% E														0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,00%	35%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	$229.979	0,60%	$0	% P													0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	0,27%	0,27%	
		0,00%		$ P													$0	$0	$238	$0	$0	$0	$76.660	$76.660	$76.660	
				$ E														$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	25%
				% E														0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	$241.091	0,63%	$241.091	% P													0,10%	0,13%	0,15%	0,04%	0,00%	0,74%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	0,86%	$ P													$37.524	$37.524	$42.319	$10.472	$0	$206.694	$0	$0	$0	
				$ E														$9.798	$22.647	$3.752	$0	$208.759	$0	$76		
				% E														0,03%	0,06%	0,01%	0,00%	0,74%	0,00%	0,00%	0,00%	
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	$7.107	0,02%	$0	% P													0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P													$0	$0	$1.272	$0	$0	$7.107	$0	$0	$0	
				$ E														$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E														0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 21.879.803,68	100%	126,54%																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 38.419.689,586**	100,0%	$ 35.388.722,46																							

Prorroga 1
Adicion 1
Modificacion 3
Modificacion 2
Adicion 2
Modificacion 4
Prorroga 2
Prorroga 3
Adicion 3 - prorroga 4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	2,38%	0,33%	0,19%	1,01%	5,80%	11,61%	11,37%	10,93%	10,19%	10,90%	10,41%	16,85%	15,11%	35,24%	3,64%	7,82%	6,96%	5,26%	5,21%	5,21%
	VALOR (Miles de Pesos)	$318.278	$660.450	$91.854	$54.002	$281.470	$1.609.634	$3.222.740	$3.158.117	$3.034.268	$2.830.522	$3.026.533	$2.891.827	$4.941.771	$4.432.994	$9.786.630	$1.018.481	$2.186.103	$1.945.274	$1.470.037	$1.456.156	$1.456.156
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,15%	3,52%	3,86%	4,06%	5,06%	10,86%	22,47%	33,84%	44,77%	54,96%	65,86%	76,27%	69,33%	84,44%	118,10%	105,64%	114,78%	121,71%	126,96%	132,17%	137,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$318.278	$978.728	$1.070.582	$1.124.584	$1.406.054	$3.015.688	$6.238.428	$9.396.544	$12.430.812	$15.261.334	$18.287.867	$21.179.394	$19.516.036	$23.949.030	$32.793.361	$29.543.037,26	$32.092.067,28	$34.037.341,22	$35.507.377,84	$36.963.533,71	$38.419.689,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	2,38%	0,33%	0,18%	0,06%	1,46%	0,36%	5,14%	7,22%	9,34%	8,09%	16,76%	14,57%	14,18%	14,36%	4,97%	7,92%	2,56%	5,03%	4,23%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$318.278	$660.450	$91.854	$50.107	$16.331	$406.243	$99.055	$1.427.878	$2.004.101	$2.992.234	$2.246.889	$4.660.845	$4.272.823	$4.159.643	$5.517.825	$1.381.408	$2.199.984	$710.867	$1.396.742	$1.175.165	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,15%	3,52%	3,86%	4,04%	4,09%	5,56%	5,91%	11,06%	18,27%	27,61%	35,70%	52,49%	67,05%	78,43%	126,84%	106,93%	114,80%	117,34%	122,34%	126,84%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$318.278	$978.728	$1.070.582	$1.120.689	$1.137.020	$1.543.263	$1.642.318	$3.070.196	$5.074.297	$7.666.531	$9.913.420	$14.574.265	$18.847.088	$23.006.731	$28.524.556	$29.905.964	$32.105.948	$32.816.815	$34.213.557	$35.388.722	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1.470.795.500,00 $ 0,00	$ 0,00	%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 80.000.000,00 $ 0,00	$ 0,00	%
*VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 171.223.244,00 $ 280.759.270	$ 258.609.895,00	0,65%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 202.810.500,00 $ 202.810.500,00	$ 202.810.500,00	0,51%
*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 38.533.995,00 $ 38.533.995,00	$ 38.533.995,00	0,10%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 3.710.923.303,00 $ 558.861.358,0	$ 426.305.584,00	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 15.000.000,00 $ 0,00	$ 0,00	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5.689.286.542,00	$ 0,00	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1.080.965.123,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 27.569.090.222,0**	**$ 36.314.982.434**	**91,935%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 39.500.654.709**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

Aprueba Firma:
Nombre: **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:**05202-106314 ANT**

Aprueba Firma:
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:**2520266675 CND**

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: **13202-097750 BLV**

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: **13202-097750 BLV**

Revisó Firma:
Nombre: **JORGE HURTADO IRRUTIA**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: **17202-45766**

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 20 **DE** Mayo-2024 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,175,165,180.00

SEGUIMIENTO No. _____ (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1298 DE 2022

OBJETO:
ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

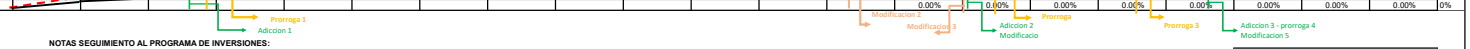
CONTRATISTA: INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

PLAZO INICIAL: 2.6 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 27,569,040,222.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 39,500,654,709.00

PLAZO ACUMULADO: 20.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 11,931,614,487.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	$252,487	1.15%	0.18%	% P	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.20%	0.15%	0.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.12%	0.16%	0.14%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	140%
	$40,424	0.11%	$50,863	$ P	$8,979	$8,940	$334.93	$9	$25,249	$25,249	$75,746	$57,492	$50,497	$0	$0	$0	$47,590	$47,590	$38,190	$9,867	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$8,979	$8,940	$334.93	$10,439	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,544	$18,323	$3,697	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.02%	0.02%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.05%	-0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Terraplenes incluye material seleccionado	$3,660,294	16.73%	1.23%	% P	0.19%	0.35%	0.09%	0.00%	0.67%	1.14%	1.11%	1.11%	1.11%	0.95%	1.11%	1.11%	0.58%	0.76%	0.18%	0.25%	0.14%	0.01%	0.05%	0.00%	0.00%	0.63%
	$353,430	0.92%	$342,991	$ P	$74,153	$135,958	$33,480	$0	$256,221	$439,236	$427,034	$427,034	$427,034	$366,029	$427,034	$427,034	$222,341	$222,341	$241,094	$70,119	$40,103	$3,119	$13,884	$0	$0	
				$ E	$74,153	$135,958	$33,479.66	$0	$0	-$15,014	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$13,933	-$10,375	-$60,592	$53,464	$3,119	$0	$0	$0	
				% E	0.19%	0.35%	0.09%	0.00%	0.00%	-0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.27%	-0.20%	0.15%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	120%
Excavaciones varias sin clasificar	$473,656	2.16%	0.52%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.37%	0.37%	0.25%	0.25%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.06%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$144,680	0.38%	$144,680	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$142,527	$142,528	$94,973	$95,018	$0	$0	$0	$18,638	$18,638	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$16,331	$69,767	$0	$0	$2,455.99	$0	$0	$0	$56,137	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.18%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	105%
Excavaciones varias en material comun bajo agua	$194,832	0.89%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%	0.30%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
	$0	0.00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$77,933	$116,899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7,199	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4.0x2.1x1.40m (incluye material de relleno y transporte)	$14,598,368	66.72%	117.27%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.61%	5.96%	5.96%	5.96%	5.96%	5.96%	5.96%	11.32%	12.87%	33.26%	3.12%	7.54%	4.53%	4.53%	4.53%	4.53%	
	$35,306,334	91.90%	$32,796,335	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1,002,622	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$4,348,450	$3,776,497	$9,216,350	$871,518	$2,110,045	$1,268,082	$1,268,082	$1,268,082	$1,268,082	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$377,528	$99,054.83	$1,427,377.80	$2,001,645	$2,592,234	$2,149,293	$4,608,831	$4,669,974	$4,044,408	$5,224,832	$1,388,630	$2,110,045	$46,704	$1,381,154	$1,134,453		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.98%	0.26%	3.72%	5.21%	6.75%	5.59%	12.00%	12.16%	13.79%	13.70%	5.00%	7.66%	0.17%	4.97%	4.09%	0.00%	
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$2,700,166	12.34%	4.51%	% P	0.61%	1.34%	0.15%	0.14%	0.00%	0.00%	0.54%	0.44%	0.44%	0.45%	0.00%	0.45%	2.69%	0.91%	0.48%	0.12%	0.13%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	
	$1,274,375	3.32%	$1,260,286	$ P	$235,146	$515,553	$58,699	$54,002	$0	$207,792	$170,012	$170,012	$172,786	$807,792	$172,786	$266,003	$296,003	$196,183	$34,218	$35,166	$12,167	$12,167	$12,167	$12,167	$12,167	75%
				$ E	$235,146	$515,553	$58,699.00	$39,668	$0	-$26,027	$0	$0	$0	$97,597	$52,014	$47,058	$58,506	$86,965	$47,234	$35,166	$6,167	$6,167	$15,588	$12,803		
				% E	0.61%	1.34%	0.15%	0.10%	0.00%	-0.07%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.25%	0.14%	0.22%	0.20%	0.17%	0.17%	0.13%	0.02%	0.06%	0.05%	0.00%	70%
Retiro de material superficial contaminado en= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.			0.03%	% P													0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$8,552	0.02%	$8,552	$ P													$1,045	$1,045	$2,605	$854	$0	$3,549	$0	$0	$0	
				$ E														$0	$1.51	$4,252	$1	$3,549	$0	$0		
				% E														0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosintéticos.			1.84%	% P													0.00%	0.19%	0.32%	0.08%	0.00%	1.59%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$515,976	1.34%	$515,940	$ P													$0	$56,157	$86,566	$21,433	$0	$444,555	$0	$0	$0	
				$ E														$26,455	$41,133	$1,833	$0	$444,519	$0	$0		
				% E														0.09%	0.14%	0.01%	0.00%	1.60%	0.00%	0.00%	0.00%	
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.			0.10%	% P													0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.35%	0.35%	0.35%	
	$297,741	0.77%	$27,985	$ P													$0	$0	$0	$0	$0	$0	$99,247	$99,247	$99,247	
				$ E														$0	$0	$0	$0	$0	$0	$27,985		
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.10%	0.00%	35%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.			0.00%	% P													0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.27%	0.27%	0.27%	
	$229,979	0.60%	$0	$ P													$0	$0	$138	$0	$0	$0	$76,660	$76,660	$76,660	
				$ E														$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		25%
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)			0.86%	% P													0.10%	0.13%	0.15%	0.04%	0.00%	0.74%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$241,091	0.63%	$241,091	$ P													$37,524	$37,524	$42,319	$10,472	$0	$206,094	$0	$0	$0	
				$ E														$9,770	$2,847	$3,752	$0	$206,069	$0	$0	$75	
				% E														0.03%	0.05%	0.01%	0.00%	0.74%	0.00%	0.00%	0.00%	
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual			0.00%	% P													0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$7,107	0.02%	$0	$ P													$0	$0	$1,777	$0	$0	$7,107	$0	$0	$0	
				$ E														$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%



VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 21,879,803.68	100%	126.54%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 38,419,689.89	100%	$ 35,388,722.46

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.15%	2.38%	0.34%	0.19%	1.01%	5.80%	11.61%	11.37%	10.93%	10.19%	10.90%	10.41%	16.85%	15.11%	35.24%	3.64%	7.82%	6.96%	5.26%	5.21%	5.21%
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$660,450	$91,854	$54,002	$281,470	$1,609,634	$3,222,740	$3,158,117	$3,034,268	$2,830,522	$3,026,533	$2,891,527	$4,941,771	$4,432,994	$9,786,630	$1,018,481	$2,186,103	$1,945,274	$1,470,037	$1,456,156	$1,456,156
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1.15%	3.52%	3.86%	4.05%	5.06%	10.86%	22.47%	33.84%	44.77%	54.96%	65.86%	76.27%	69.33%	84.44%	118.10%	105.64%	114.75%	121.71%	126.96%	132.17%	137.38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$978,728	$1,070,582	$1,124,584	$1,406,054	$3,015,688	$6,238,428	$9,396,544	$12,430,812	$15,261,334	$18,287,867	$21,179,394	$19,516,036	$23,949,030	$32,793,361	$29,543,037.26	$32,092,067.28	$34,037,341.22	$35,507,377.84	$36,963,533.71	$38,419,689.59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.15%	2.38%	0.33%	0.18%	0.06%	1.46%	0.36%	5.14%	7.22%	9.34%	8.09%	16.78%	14.57%	14.18%	14.36%	4.97%	7.92%	2.56%	5.03%	4.23%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$660,450	$91,854	$50,107	$16,331	$406,243	$99,055	$1,427,878	$2,004,101	$2,592,234	$2,246,889	$4,660,845	$4,272,823	$4,159,643	$5,517,825	$1,381,408	$2,199,984	$710,867	$1,396,742	$1,175,165	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1.15%	3.52%	3.86%	4.04%	4.09%	5.56%	5.91%	11.06%	18.27%	27.61%	35.70%	52.49%	67.05%	78.43%	94.98%	106.93%	114.80%	117.34%	122.34%	126.54%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$978,728	$1,070,582	$1,120,689	$1,137,020	$1,543,263	$1,642,318	$3,070,196	$5,074,297	$7,666,531	$9,913,420	$14,574,265	$18,847,088	$23,006,731	$28,524,556	$29,905,964	$32,105,948	$32,816,815	$34,213,557	$35,388,722	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1,470,795,500.00 / $ -	$ -	%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 80,000,000.00 / $ -	$ -	%
*VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 171,223,244.00 / $ 280,759,270	$ 258,609,895.00	0.65470%
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 202,810,500.00 / $ 202,810,500.00	$ 202,810,500.00	0.51%
*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 38,533,995.00 / $ 38,533,995.00	$ 38,533,995.00	0.10%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 3,710,923,303.00 / $ 558,861,358.0	$ 426,305,584.00	1.08%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 15,000,000.00	$ -	%
* VALOR IVA SOBRE UTIIDAD DE OBRA	$ 214,255,193.32 / $ 319,293,265.00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5,689,286,542.00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1,080,965,123.00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 27,569,090,222.0**	**$ 36,314,982,434**	**91.935%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 39,500,654,709**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

El contratista suspende actividades de lanzamiento de geocontenedores des el dia 16 de mayo de 2024, razon por la cual no logra disminuir el atraso presentado sino al contrario se aumenta.

Nombre: **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-106314 ANT

Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 2520266675 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	4

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	28	05	2024		

Tema(s) a Tratar	Avance de las obras y terminacion del proyecto Salamina
Convocada por:	

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA
Contratista de Obra	Ingenios, Consorcio Cem 2022
Contratista de Interventoria	Cobeba S.A.S.
Invias.	

No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS
1.		El ingeniero Luis Boconegra hace anotación de la importancia de la programacion de las obras. Ve. una ejecución lenta en el lote 1 y poco de actividades en el lote 2.
2		Se pregunta por el estado de la ejecucion de los dos contratos. Lote 1: esta en ejecucion, se solicitan 15 dias para terminar los trabajos

Powered by CamScanner

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	28	05	2024		

		por inconvenientes de llegada de material por formaleta flexible circulación y efectos del clima se anota por parte del contratista que los recursos solicitados han sido para la terminación de las estructuras
3		De Interventoría anota la importancia de la terminación de las obras, siguiendo los lineamientos técnicos, para descargar la estabilidad de las mismas.
4.		La entidad solicita revisar los hechos sobrevinientes para la solicitud de la posible prorroga. De igual forma terminar los trabajos contratados y convenidos en la ultima adición, y revisar tambien la forma de solicitar el reconocimiento de actividades ya realizadas y basicas para la ejecución del proyecto.
5.		La entidad tambien anota la importancia de que la Interventoría apruebe los recursos para las actividades ejecutadas por el contratista y que aun no tiene pactado precio unitario. y si llegaran a subsanar recursos se liberan.

Powered by CamScanner

	Instituto Nacional de Vías **PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	4

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	28	05	2024		

Tema(s) a Tratar	
Convocada por:	

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA

No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS
6.		La Interventoría menciona que a 15 de junio de 2024 se debe ejecutar lo que se tiene contratado.
7.		Nota 2: Ingeurbi no está de acuerdo con continuar la ejecución hasta que esté claro todo el tema del DPA pendiente por revisión y aprobación.

Powered by CamScanner

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

8.		Los contratistas mencionan que las actividades complementarias pueden dar espera, mientras se analiza la posibilidad de reconocer actividades (como) priorizadas ya ejecutadas en el proyecto.
9.		Se recalca la importancia de la terminación completa de las obras tal como fueron diseñadas y como lo ratifica igualmente el especialista consultor de la revisión de los estudios y diseños, las obras son un conjunto o sistema que funciona de manera integral para lograr el objetivo para el cual fueron diseñadas

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS REGISTRO DE PARTICIPANTES	Código	ABIENS-FR 3
		Versión	1
		Página	1 de 1

PROCESO

TEMA:

Quien convoca reunión:

Cargo:

Lugar de reunion:

Fecha:

Hora de inicio:

Hora Finalización:

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO / EXTENSION	E-MAIL	FIRMA
Mario Perez Perez	INVIAS/SGR	CONTRATISTA	3007403366	mperez@invias.gov.co	
Miguel Angel Fonseca D	INVIAS/SGR	Contratista	3173792330	mfonseca@invias	
Luis Pablo Rojas P.	Ingevias SAS	Director Proyectos	3136599944	jpfuque@ingevias.com	
Efren Bastidas	INGEVIAS SAS	Director de Obra.	3113516846	efren.bastidas@invias	
Vladimir Cardona P	COPECBA SAS	Interventoria	3143226544	interventoria@gmail.com	
Jimmy Zuluaga O.	CIEM 2022	Ing. Residente	3167089358	emergenciamagdalena2022@gmail.com	
Hernando Avila C	Invias/SGR	CONTRATISTA	3157474962	cavilac@invias.gov.co	
Alexander Fonseca C.	CIEM 2022	Dir. Obra	3203450904	afonsecacristancho@gmail.com	
Michael Carvajal G	CIEM 2022	ING - OBRA	3185693884	michaelcarvajal11@gmail.com	
Jorge Hurtado	INVIAS-SGR	Gestor	3103745763	jhurtado@invias.gov.co	
Victor Vizcaya B.	INVIAS/SGR	Subdirector	3164000430	vhvizcaya@invias.gov.co	

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Mayo del 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022

INTERVENTORÍA: COPEBA S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 1. 1307 de 2022; 2. 1298 de 2022

CONTRATISTA: 1. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022; 2. INGENIERIA Y VÍAS S.A.S. BIC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta	Luv Dmax 2500CC - 4x4 - mod. 2019 - EOK 763	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta	Chevrolet captiva RHY-028	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta	Nissan frontier RGS - 412 3000 cc	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de topografia completo 1	Estacion digital topcom nivel primas mira tripodes radios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de topografia completo 2	Estacion digital topcom nivel primas mira tripodes radios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo laboratorio suelos completo	tamices concretos densidades de campo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Campamento 1	Dotacion completa de oficina y servicios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Campamento 2	Dotacion completa de oficina y servicios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipos de comunicaciones y fotografia	Celular 16	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipos de computo	Computadores 11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Impresora	Impresora tinta	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Dron DJI MAVIC 2 ZOOM	Autononmia de vuelo 30 min camara 4K	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma
Nombre: **Fabian Ernesto Arango Pineda**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	6/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del Riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

CONTRATO DE OBRA No.: 1. 1307 DE 2022 **CONTRATISTA:** 1. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
2. 1298 DE 2022 2. INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	VLADIMIR CARDONA PAEZ	75.069.876	Director de Interventoría	$ 8.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 8.000.000,00	$ 556.800	V	Sanitas	9468089538	$ 320.000	Colpensiones	9468089538	$ 1.360.000	$ 320.000	$ -	$ -	
2	LUIS ALFONSO GONZALEZ	79.687.661	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 6.400.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 6.400.000,00	$ 445.500	V	Nueva EPS	9468089538	$ 256.000	Colpensiones	9468089538	$ 1.088.000	$ 256.000	$ -	$ -	
3	ROLANDO JOSE BECERRA SARMIENTO	7.173.208	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 6.400.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	#####	COPEBA S.A.S.	$ 6.400.000,00	$ 445.500	V	Compensar	9468089538	$ 256.000	Provenir	9468089538	$ 1.088.000	$ 256.000	$ -	$ -	
4	JOSUÉ PÉREZ PÉREZ	1.091.678.789	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 1	$ 4.070.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.070.000,00	$ 283.400	V	Sanitas	9468089538	$ 162.800	Colpensiones	9468089538	$ 691.900	$ 162.800	$ -	$ -	
5	WIDMER ALEJANDRO CORREA SANANA	1.032.412.944	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 3	$ 4.070.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.070.000,00	$ 283.300	V	Compesar	9468089538	$ 162.800	Porvenir	9468089538	$ 691.900	$ 162.800	$ -	$ -	
6	JOHN OSWALDO CANO GARCIA	79.858.440	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00	X X X X X	20%	COPEBA S.A.S.	$ 1.400.000,00	$ 97.400	V	Sanitas	9468089538	$ 56.000	Colpensiones	9468089538	$ 224.100	$ 56.000	$ -	$ -	
7	LISDYS ISABEL CASTILLO PADILLA	33.068.067	Profesional Social	$ 4.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.300.000,00	$ 299.300	V	Sura	9468089538	$ 172.000	Protección	9468089538	$ 731.000	$ 172.000	$ -	$ -	
8	SAIDA GYSELLE CORZO VALERO	49.716.900	Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.300.000,00	$ 299.300	V	Nueva EPS	9468089538	$ 172.000	Colfondos	9468089538	$ 731.000	$ 172.000	$ -	$ -	
9	ÁLVARO JOSÉ CUETO	78.107.762	Inspector de obra 1	$ 2.480.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.700	V	Nueva EPS	9468089538	$ 99.200	Colpensiones	9468089538	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
11	DUSTIN DAMIÁN GUTIÉRREZ	1.045.680.139	Inspector Topografo 1	$ 2.590.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.590.000,00	$ 180.300	V	Salud Total	9468089538	$ 103.600	Porvenir	9468089538	$ 414.400	$ 103.600	$ -	$ -	
12	JONATHAN ALIRIO NAVAS YOLIANIS	1.045.723.662	Laboratorista Inspector 1	$ 2.600.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.600.000,00	$ 181.000	V	Sura	9468089538	$ 104.000	Porvenir	9468089538	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
13	JUAN CARLOS VANEGAS RINCON	19.790.647	Laboratorista Inspector 2	$ 2.600.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	#¡REF!	$ 2.600.000,00	$ 181.000	V	Sanitas	9468089538	$ 104.000	Porvenir	9468089538	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
14	LINA MARIA CHAVARRIA	1.098.102.168	Inspector SST 1	$ 2.480.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.600	V	Sanitas	9468089538	$ 99.200	Porvenir	9468089538	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
15	CARLOS JULIO SANJUAN AGUILAR	1.042.978.241	Inspector SST 2	$ 2.480.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.600	V	Coosalud	9468089538	$ 99.200	Colpensiones	9468089538	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
16	CRISTIAN DAVID MARTÍNEZ	1.007.563.882	Cadenero 1	$ 1.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Nueva EPS	9468089538	$ 56.800	Colpensiones	9468089538	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
17	JESUS ELIAS VALLE QUIROZ	1.079.941.567	Cadenero 2	$ 1.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Asmet Salud	9468089538	$ 56.800	Protección	9468089538	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
18	JUAN TATIS BOLAÑO	1.082.046.650	Auxiliar de laboratorio 1	$ 1.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Sanitas	9468089538	$ 56.800	Porvenir	9468089538	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
20	EVA SANDRITH PALLARES FONTALVO	1.193.039.037	Auxiliar de laboratorio 3	$ 1.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Mutualser	9468089538	$ 56.800	Protección	9468089538	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
21	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ	19.146.696	Conductor	$ 1.240.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.240.000,00	$ 86.300	V	Capital Salud	9468089538	$ 49.600	Pensionado	9468089538	$ 198.400	$ 49.600	$ -	$ -	
22	HUGO RAFAEL MANGA PACHECO	1.082.044.001	Conductor	$ 1.240.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.240.000,00	$ 86.300	V	Compensar	9468089538	$ 49.600	Colpensiones	9468089538	$ 198.400	$ 49.600	$ -	$ -	
23	ANDRES MAURICIO SUAZA RESTREPO	98.643.329	Conductor	$ 1.240.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.240.000,00	$ 86.300	V	Nueva EPS	9468089538	$ 49.600	Porvenir	9468089538	$ 198.400	$ 49.600	$ -	$ -	
24	LUZ GLADYS SALCEDO	55.301.920	Campamentera	$ 1.230.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.230.000,00	$ 85.600	V	Mutualser	9468089538	$ 49.200	Porvenir	9468089538	$ 196.800	$ 49.200	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 70.400.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 06 de junio de 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-6675 CND

Firma
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202 - 097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 06/06/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del Riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA

CONTRATO DE OBRA No: 1. 1307 DE 2022 / 2. 1298 DE 2022 **CONTRATISTA:** 1. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 / 2. INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1031322	C-2401-0600-139-0-2401026-02	13	Nación	Contrato Principal	$ 4.544.898.932,00	$ 5,00
2023	1398523	C-2401-0600-139-0-2401026-02	11	Nación	Adicional No. 1	$ 70.000.000,00	$ 13.696.263,00
		C-2401-0600-94-0-2401029-02	11	Nación		$ 50.000.000,00	
2024	266124	C-2401-0600-94-51102D-2401029-02	20	Propios	Adicional No. 2	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00
TOTAL						$ 5.164.898.932,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 5.164.898.932

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 4.544.898.932,00	$ 4.544.898.932,00		
1	14 al 31 de Octubre de 2022	$ 48.840.410,00	$ 9.279.677,90	$ 58.120.087,90	$ -	$ 58.120.087,90	$ -	1031322 del 2022-09-16	$ 4.486.778.844,10	$ 4.486.778.844,10		
2	nov-22	$ 138.739.390,00	$ 26.360.484,10	$ 165.099.874,10	$ -	$ 165.099.874,10	$ -	1031322 del 2022-09-16	$ 4.321.678.970,00	$ 4.321.678.970,00		
3	dic-22	$ 153.677.250,00	$ 29.198.677,50	$ 182.875.927,50	$ -	$ 182.875.927,50	$ -	1031322 del 2022-09-16	$ 4.138.803.042,50	$ 4.138.803.042,50		
	Anticipo			**$ 1.450.906.000,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.450.906.000,00**	**1031322 del 2022-09-16**	**$ 2.687.897.042,50**	**$ 4.138.803.042,50**		**Desembolso del anticipo del 50% del valor basico del contrato**
4	ene-23	$ 175.921.244,00	$ 33.425.036,36	$ 209.346.280,36	$ -	$ 209.346.280,36	$ 1.450.906.000,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.478.550.762,14	$ 3.929.456.762,14		
5	feb-23	$ 178.868.840,00	$ 33.985.079,60	$ 212.853.919,60	$ 178.868.840,00	$ 33.985.079,60	$ 1.272.037.160,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.444.565.682,54	$ 3.716.602.842,54		
6	mar-23	$ 199.049.080,00	$ 37.819.325,20	$ 236.868.405,20	$ 39.809.816,00	$ 197.058.589,20	$ 1.232.227.344,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.247.507.093,34	$ 3.479.734.437,34		
7	abr-23	$ 201.258.926,00	$ 38.239.195,94	$ 239.498.121,94	$ 40.251.785,00	$ 199.246.336,94	$ 1.191.975.559,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.048.260.756,40	$ 3.240.236.315,40		
8	may-23	$ 210.009.650,00	$ 39.901.833,50	$ 249.911.483,50	$ 42.001.930,00	$ 207.909.553,50	$ 1.149.973.629,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.840.351.202,90	$ 2.990.324.831,90		
9	jun-23	$ 224.935.450,00	$ 42.737.735,50	$ 267.673.185,50	$ 44.987.090,00	$ 222.686.095,50	$ 1.104.986.539,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.617.665.107,40	$ 2.722.651.646,40		
10	jul-23	$ 229.738.651,60	$ 43.650.343,80	$ 273.388.995,40	$ 29.866.025,00	$ 243.522.970,40	$ 1.075.120.514,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.374.142.137,00	$ 2.449.262.651,00		
11	ago-23	$ 262.541.010,40	$ 49.882.791,98	$ 312.423.802,38	$ 31.504.921,00	$ 280.918.881,38	$ 1.043.615.593,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.093.223.255,62	$ 2.136.838.848,62		
12	sep-23	$ 264.389.700,00	$ 50.234.043,00	$ 314.623.743,00	$ 31.726.764,00	$ 282.896.979,00	$ 1.011.888.829,00	1031322 del 2022-09-16	$ 810.326.276,62	$ 1.822.215.105,62		
13	oct-23	$ 252.243.850,00	$ 47.926.331,50	$ 300.170.181,50	$ 30.269.262,00	$ 269.900.919,50	$ 981.619.567,00	1031322 del 2022-09-16	$ 540.425.357,12	$ 1.522.044.924,12		
14	nov-23	$ 271.682.700,00	$ 51.619.713,00	$ 323.302.413,00	$ 31.074.395,00	$ 292.228.018,00	$ 950.545.172,00	1031322 del 2022-09-16	$ 248.197.339,12	$ 1.198.742.511,12		
15	dic-23	$ 272.376.200,00	$ 51.751.478,00	$ 324.127.678,00	$ 75.930.343,88	$ 248.197.334,12	$ 874.614.828,12	1031322 del 2022-09-16	$ 5,00	$ 874.614.833,12		
	Adicional No. 1 RP 1398523								$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00		**POSICION DE CATALOGO DE GASTO C-2401-0600-139-0-2401026-02**
16	ene-24	$ 258.141.900,00	$ 49.046.961,00	$ 307.188.861,00	$ 250.000.000,00	$ 57.188.861,00	$ 624.614.828,12	1398523 del 2023-12-19	$ 12.811.139,00	$ 637.425.972,12		
	Adicional No. 1 RP 1398523								$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00		**POSICION CATALOGO DE GASTO C-2401-0600-94-0-2401029-02**
17	feb-24	$ 259.760.400,00	$ 49.354.476,00	$ 309.114.876,00	$ 255.000.000,00	$ 54.114.876,00	$ 369.614.828,12	1398523 del 2023-12-29	$ 8.696.263,00	$ 378.311.096,12		
	Adicional No. 1 RP 266124								**$ 500.000.000,00**	**$ 500.000.000,00**		**Adicional No. 2**
18	mar-24	$ 219.511.300,00	$ 41.707.147,00	$ 261.218.447,00	$ 215.000.000,00	$ 46.218.447,00	$ 154.614.828,12	266124 del 2024-03-22	$ 462.477.816,00	$ 617.092.649,12		
19	abr-24	$ 191.494.134,00	$ 36.383.885,46	$ 227.878.019,46	$ 154.614.828,12	$ 73.263.191,34	$ -	266124 del 2024-03-22	$ 389.214.624,66	$ 389.214.629,66		
20	may-24	$ 194.545.350,00	$ 36.963.616,50	$ 231.508.966,50	$ -	$ 231.508.966,50	$ -	266124 del 2024-03-22	$ 157.705.658,16	$ 157.705.663,16		
	TOTALES	**$ 4.207.725.436,00**	**$ 799.467.832,84**	**$ 5.007.193.268,84**	**$ 1.450.906.000,00**	**$ 3.556.287.268,84**	**$ -**		**$ 157.705.658,16**	**$ 157.705.663,16**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 4.207.725.436,00	$ 799.467.832,84	$ 5.007.193.268,84
VALOR TOTAL	$ 4.207.725.436,00	$ 799.467.832,84	$ 5.007.193.268,84

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-6675 CND

Firma
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesg **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena

FECHA DE INICIO: 14/10/2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.544.898.932,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.164.898.932,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 454.489.893,2	8	9	2022	30/06/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del anticipo (50% del valor directo)	$ 1.909.621.401,0	8	9	2022	30/06/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 908.979.786,4	8	9	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 1.363.469.679,6	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100223079

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 20/09/2022

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 516.489.893,2	31	3	2024	15/12/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del anticipo (50% del valor directo)	$ 1.489.214.591,3	31	3	2024	15/12/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.032.979.786,4	31	3	2024	15	6	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.549.469.679,6	15	6	2024	15	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100223079

Certificado de modificación o anexo No.: 7

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Extendera hasta la liquidacion del conrato, el buen manejo y correcta inversion del anticipo, su vigencia se extendera hasta la liquidacion o hasta la amortizacion total del contrato o hasta la amortizacion total del anticipoel amparo de calidad del servicio tendra una vigencia igual alplazo de la garantia de estabilidad en el contrato objeto de interventoria

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma

Nombre: **Fabian Ernesto Arango**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 1319 DE 2022
PRORROGA TRES (03) DE 2024

OBJETO:	**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA**
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.
INTERVENTOR:	**COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9.**

Entre los suscritos **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.253.696 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad **COPEBA S.A.S,** en su calidad de Gerente y Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni el, ni la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 1319 del 8 de septiembre de 2022, la prórroga No. 1 del 30 de diciembre del 2022, la Adición No.1 del 18 de diciembre de 2023 y la prórroga 2 del 28 de diciembre del 2023 , hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1). Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-769 del 19 de febrero de 2024, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del contrato.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de febrero de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, el Abogado de la unidad ejecutora, y el jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 06 del 21 de febrero de 2024.

4). Que con Memorando 2024I-VBOG-008949 del 23 de febrero de 2024, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 1319 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato No. 1319 de 2022, desde el 29 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para el INSTITUTO, por lo que el INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes en el contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

Proyecto: Julieth Stefany Zea Rojas -Abogada SGCYPA
Reviso: Andrea Natalia Castro - Abogada SGCYPA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: E568vvaBWTA8VWykMOkN8g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100223079	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71898831	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/09/2022	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COPEBA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.011.122-9
DIRECCIÓN	CRA 21 N. 100 - 20 OFC 602	TELÉFONO	3204940958
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA TRES (03) DE 2024 SER AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1319 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE
ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	466.489.893,20	75.916,44
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	1.489.214.591,32	242.354,37
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 31/03/2027	932.979.786,40	118.859,07
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/03/2029	1.399.469.679,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.288.153.950,52	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	437.129,88
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	437.129,88
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	83.054,68
TOTAL A PAGAR	$	520.184,56

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100223079	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71898831	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/09/2022	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

.
EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA
AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100223079** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **COPEBA SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **05/03/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **05** días del mes **MARZO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

FECHA DE INICIO: 14/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta diciembre 31 de 2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** Hasta junio 15 de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022 y 1298 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022 - Ingenieria y vías S.A.S. BIC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI --X-- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:
Esta en ajustes

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 7

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 7

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
CET-2703	ESTACION ELECTRONICA TOTAL	Topcon GTS-235W	274481	2/03/2024	CET-2703	2/09/2024	
CET-2528	ESTACION ELECTRONICA TOTAL	Topcon GTS-229	B9301	1/09/2023	1/09/2023	1/03/2024	
CNA-2959	Nivel de precision	Topcon AT-B3	N00418	2/03/2024	CNA-2959	2/09/2024	
571	Nivel de precision	Topcon AT-G6	ZG7758	1/09/2023	1/09/2023	1/03/2024	

OBSERVACIONES:

Se calibran equipos topogrficos por inicio de actividades en obra

NOTA:

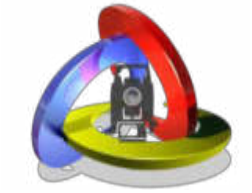
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **Fabian Ernesto Arango Pineda**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Estación Total

CET- 2528

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
1 de septiembre de 2023	1 de marzo de 2024	COPEBA SAS	830011122-9
Telefono		**Ciudad**	**E-mail**
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon **Modelo:** GTS-229 **Serie:** B9301 **Precisión:** 9"

Lec. angular mín: 1 " / 5 " **Precisión a distancia:** +/- (3mm+3ppm **Diametro del objetivo:** 45 mm

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Tubulares y Esféricos	✓		✓				✓
Verticalidad							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical y Horizontal							✓
Freno y movimiento Lentos	✓						✓
Plomada (Óptica- Laser)			✓				✓

Inspección EDM Sobre línea Base (Distanciometro)	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Bastón			✓				✓
Nivel Esférico			✓				✓
Medida de Distancia			✓				✓
Constante de PPM			✓				✓
Constante del Prisma			✓				✓

Inspección del Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Opto mecánico			✓				✓
Compensador Electrónico							✓
Cierre de Ángulos Vertical			✓				✓
Cierre de Ángulos Horizontal			✓				✓

Controles y Visualización Electrónicas	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Teclado							✓
Display							✓
Batería							✓
Comunicación de Dispositivos Ex.							✓

VALIDO HASTA: 1 - 3 -2024

TEMPERATURA Y PRECISIÓN ATMOSFÉRICA.

TEMPRATURA	PRESION ATMOSFERICA
34°C	760MMHG

DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCIÓN INICIAL.

VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.448
Fase 2 ANG V	270°00´20"	Fase 1 ANG H	180°00´15"	Etapa 2	18.448
Residuo	0°00´20"	Residuo	0°00´15"	Residuo	0,033
Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0°00'11"	Error	0°00'06"	Error	0,032

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.481
Fase 2 ANG V	270	Fase 1 ANG H	180	Etapa 2	18.481
Residuo	0	Residuo	0	Residuo	0
Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0	Error	0	Error	0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

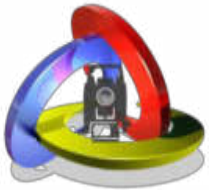
1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

Certificamos que el instrumento se entrega en óptimas condiciones de funcionamiento y que los errores encontrados al ingreso del equipo, han sido corregidos de acuerdo con los parámetros de tolerancia establecidos por el fabricante



Técnico Especializado
Cel. 3184531499

Correo: fabio.gm03@gmail.com
Tel: (57) (5) 333818 Cel: 3104433302 - 3042119942
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso Barranquilla Atlántico, Colombia



FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Estación Total

CET- 2703

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
2 de marzo de 2024	2 de septiembre de 2024	COPEBA SAS	830011122-9
Telefono		**Ciudad**	**E-mail**
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon **Modelo:** GTS-235W **Serie:** 274481 **Precisión:** 5"

Lec. angular mín: 1 " / 5 " **Precisión a distancia:** +/- (2mm+2ppm) **Diametro del objetivo:** 45 mm

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Tubulares y Esféricos	✓		✓				✓
Verticalidad							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical y Horizontal							✓
Freno y movimiento Lentos	✓						✓
Plomada (Óptica- Laser)			✓				✓

Inspección EDM Sobre línea Base (Distanciometro)	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Bastón			✓				✓
Nivel Esférico			✓				✓
Medida de Distancia			✓				✓
Constante de PPM			✓				✓
Constante del Prisma			✓				✓

Inspección del Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Opto mecánico			✓				✓
Compensador Electrónico							✓
Cierre de Ángulos Vertical			✓				✓
Cierre de Ángulos Horizontal			✓				✓

Controles y Visualización Electrónicas	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Teclado							✓
Display							✓
Batería							✓
Comunicación de Dispositivos Ex.							✓

VALIDO HASTA: 2 - 9 -2024

TEMPERATURA Y PRECISIÓN ATMOSFÉRICA.

TEMPRATURA	PRESION ATMOSFERICA
34°C	760MMHG

DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCIÓN INICIAL.

VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.479
Fase 2 ANG V	270°00´17"	Fase 1 ANG H	180°00´11"	Etapa 2	18.479
Residuo	0°00´17"	Residuo	0°00´11"	Residuo	0,002
Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0°00'12"	Error	0°00'06"	Error	0,001

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.481
Fase 2 ANG V	270	Fase 1 ANG H	180	Etapa 2	18.481
Residuo	0	Residuo	0	Residuo	0
Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0	Error	0	Error	0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

Certificamos que el instrumento se entrega en óptimas condiciones de funcionamiento y que los errores encontrados al ingreso del equipo, han sido corregidos de acuerdo con los parámetros de tolerancia establecidos por el fabricante



Técnico Especializado
Cel. 3184531499

Correo: fabio.gm03@gmail.com
Tel: (57) (5) 333818 Cel: 3104433302 - 3042119942
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso Barranquilla Atlántico, Colombia

FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nivel Automatico

CNA- 2775

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
7 de septiembre de 2023	7 de marzo de 2024	COPEBA SAS	830011122-9
Telefono	**Direccion**	**Ciudad**	**E-mail**
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca:	Topcon	**Modelo:**	AT-G6	**Serie:**	ZC7758	**Aumento de lente:**	24X
Precisión Km2:	+/-(2.0 mm*Km2)	**Imagen:**	Directa	**Diametro del objetivo:**	30 mm	**Distancia min. enfoque:**	0.5m

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Esfericos	✓						✓
Linealidad de Compensacion							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical para Movimiento Horizontal							✓
Tornillo de Movimiento Lento	✓						✓
Sistema de Enfoque							✓

Inspección de Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Optomecanoico							✓
Compensador Automatico			✓		✓		✓
Perpendicularidad de la Retícula							✓

VALIDO HASTA: 7 - 3 -2024

4 MM DE ERROR EN INSPECCION INICIAL EN REGLAS NIVELADAS

Lec. 1A	13,7	MM	Lec. 2A	13,7	MM	Lec. 1A - 2A	0	MM
Lec. 1B	18,6	MM	Lec. 2B	18,6	MM	Lec. 1B - 2B	0	MM

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

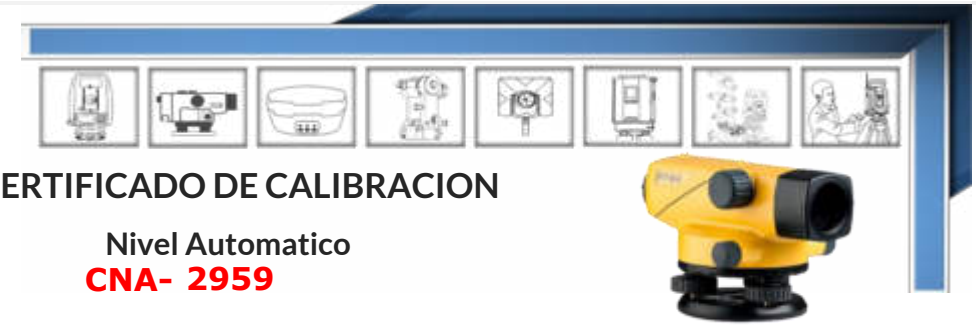
1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

(57) (5) 333818
3104433302 - 3042119942
colomtop.wixsite.com/colomtop
fabio.gm03@gmail.com
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso
Barranquilla Atlantico, Colombia

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nivel Automatico

CNA- 2959

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
2 de marzo de 2024	2 de septiembre de 2024	COPEBA SAS	830011122-9

Telefono	Direccion	Ciudad	E-mail
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon **Modelo:** AT-B3 **Serie:** N00418 **Aumento de lente:** 28X

Precisión Km2: +/-(1.5 mm*Km2) **Imagen:** Directa **Diametro del objetivo:** 36 mm **Distancia min. enfoque:** 0.2 mm

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Esfericos	✓						✓
Linealidad de Compensacion							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical para Movimiento Horizontal							✓
Tornillo de Movimiento Lento	✓						✓
Sistema de Enfoque	✓						✓

Inspección de Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Optomecanoico							✓
Compensador Automatico			✓				✓
Perpendicularidad de la Retícula							✓

VALIDO HASTA: 2 - 9 -2024

1,5 MM DE ERROR EN INSPECCION INICIAL EN REGLAS NIVELADAS

Lec. 1A	12,1	MM	Lec. 2A	12,1	MM	Lec. 1A - 2A	0	MM
Lec. 1B	19,7	MM	Lec. 2B	19,7	MM	Lec. 1B - 2B	0	MM

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

(57) (5) 333818
3104433302 - 3042119942
colomtop.wixsite.com/colomtop
fabio.gm03@gmail.com
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso
Barranquilla Atlantico, Colombia

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 01/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del Riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios de personal	$ 290.867.200,00	$ 435.271.800,00	$ 507.817.000,00		$ 1.233.956.000,00	85,05%
2	Dotacion de Oficina	$ 50.000.000,00	$ -	$ -		$ 50.000.000,00	3,45%
3	Arriendo oficina	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00		$ 4.950.000,00	0,34%
4	Compra equipo topografía	$ 70.000.000,00	$ -	$ -		$ 70.000.000,00	4,82%
5	Compra quipos de laboratorio	$ 92.000.000,00	$ -	$ -		$ 92.000.000,00	6,34%
TOTAL		**$ 504.517.200,00**	**$ 436.921.800,00**	**$ 509.467.000,00**		**$ 1.450.906.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Firma:
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 001542011693 **BANCO** COLPATRIA SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.450.906.000 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	Transferencia electron	5/05/2023	Nomina	$ 1.373.600	1	Salarios personal
	Transferencia electron	24/05/2023	Equipo	$ 70.000.000	4	Equipo
	Transferencia electron	25/05/2023	Nomina	$ 126.000.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	8/06/2023	Laboratorio	$ 2.000.000	5	Laboratorio
	Transferencia electron	8/06/2023	Oficina	$ 20.000.000	2	Oficina
	Transferencia electron	8/06/2023	Nomina	$ 48.000.000	1	Mano de obra
	Transferencia electron	26/06/2023	Laboratorio	$ 90.000.000	5	Laboratorio
	Transferencia electron	26/06/2023	Oficina	$ 30.000.000	2	Oficina
	Transferencia electron	26/06/2023	Nomina	$ 200.000.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 2.281.600	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 1.331.006	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 2.281.600	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 337.635	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 3.744.400	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 1.064.747	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 675.269	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 5.680.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 2.281.600	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 3.956.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 7.028.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 2.382.800	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 1.447.006	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 1.235.406	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 1.064.747	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 2.182.800	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 3.956.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 2.042.700	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 5.680.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 1.272.206	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 337.635	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 1.288.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 1.116.268	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 2.512.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 1.281.406	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 3.744.400	1	Salarios personal
	Transferencia electron	1/08/2023	Nomina	$ 1.447.006	1	Salarios personal
	Transferencia electron	2/08/2023	Nomina	$ 270.000.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	2/08/2023	Arriendos	$ 4.950.000	3	Arriendos oficina
	Transferencia electron	2/08/2023	Nomina	$ 29.050.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	2/08/2023	Nomina	$ 350.000.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	3/08/2023	Nomina	$ 145.100.000	1	Salarios personal
	Transferencia electron	19/02/2024	Nomina	$ 750.619	1	Salarios personal
	Transferencia electron	19/02/2024	Nomina	$ 29.543,58	1	Salarios personal

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Salarios personal	$ 1.233.956.000,00	$ -	$ 1.233.956.000,00	$ 1.233.956.000,00	$ -
2	Dotacion de Oficina	$ 50.000.000,00	$ -	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ -
3	Arriendo oficina	$ 4.950.000,00	$ -	$ 4.950.000,00	$ 4.950.000,00	$ -

FECHA 01/06/2024 (Día / Mes / Año)

4	Compra equipos topografia	$ 70.000.000,00	$ -	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00	$ -
5	Compra equipos de laboratorio	$ 92.000.000,00	$ -	$ 92.000.000,00	$ 92.000.000,00	$ -
	TOTALES	$ 1.450.906.000,00	$ -	$ 1.450.906.000,00	$ 1.450.906.000,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Abril 2024): $ 19.225.400,33
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 19.225.400,33
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N°. Autorizacion pago 69434898 y factura N°. 33621	$ 354.840,12		A diciembre 31 2022	31/12/2022	$ 354.840
N°. Autorizacion pago 69435767 y factura N°. 33627	$ 3.046.415,93		ene-23	31/01/2023	$ 3.401.256
N°. Autorizacion pago 69436286 y factura N°. 33631	$ 2.756.772,09		feb-23	28/02/2023	$ 6.158.028
N°. Autorizacion pago 69436847 y factura N°. 33636	$ 3.057.587,48		mar-23	31/03/2023	$ 9.215.616
N°. Autorizacion pago 71311796 y factura N°. 39215	$ 2.951.534,93		abr-23	30/04/2023	$ 12.167.151
Pago transferencia electronica N°. 00341270 CUS 688341270	$ 7.058.249,78		Mayo 2023 a Enero 2024	6/06/2024	$ 19.225.400,33

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Firma:
Nombre: **Fabian Ernesto Arango Pineda**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Desglose de anticipo contrato 1319 de 2022 emergencia Salamina, de la cuenta de ahorros banco Colpatria numero 001542011693, en la cual ingreso un total por valor de $1.451.260.840,12 el día 27 de diciembre de 2022.

A continuación, se detalla los valores correspondientes a los rendimientos generados por la cuenta en cada periodo.

CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	31/12/2022	RENDIMIENTOS	$ 354.840,12
2	31/01/2023	RENDIMIENTOS	$ 3.046.415,93
3	28/02/2023	RENDIMIENTOS	$ 2.756.772,09
4	31/03/2023	RENDIMIENTOS	$ 3.057.587,48
5	30/04/2023	RENDIMIENTOS	$ 2.951.534,93
6	31/05/2023	RENDIMIENTOS	$ 2.949.354,64
7	30/06/2023	RENDIMIENTOS	$ 2.329.630,42
8	31/07/2023	RENDIMIENTOS	$ 1.778.910,94
9	31/08/2023	RENDIMIENTOS	$ 352,55
10	29/09/2023	RENDIMIENTOS	$ 0,24
11	31/10/2023	RENDIMIENTOS	$ 0,25
12	30/11/2023	RENDIMIENTOS	$ 0,24
13	29/12/2023	RENDIMIENTOS	$ 0,25
14	31/01/2024	RENDIMIENTOS	$ 0,25
15	28/02/2024	RENDIMIENTOS	$ 0,00
16	30/03/2024	RENDIMIENTOS	$ 0,00
17	30/04/2024	RENDIMIENTOS	$ 0,00
18	31/05/2024	RENDIMIENTOS	$ 0,00
		TOTAL	$ 19.225.400,33

Durante los meses que se tuvo el anticipo en la cuenta de ahorros del banco Colpatria número 001542011693, se generó un total de $19.225.400.33 los cuales se soportan a continuación con los extractos bancarios de cada mes.

1. Rendimientos generados mes de diciembre 2022 $354.840,12

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero — Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

001N000698
Pag 1
PERIODO
1 AL 31 DIC 2022

A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 SE ACTUALIZARAN LAS TARIFAS
DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS. PARA MAYOR INFORMACION
CONSULTA WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM/TASAS-Y-TARIFAS

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
	1.451.260.840,12	24.938,15	1.451.235.901,97

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
27/12/2022	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH C-0683-Id8999990902	1.450.906.000,00	1.450.906.000,00
30/12/2022	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	354.840,12	1.451.260.840,12
30/12/2022	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-24.839,80	1.451.236.001,32
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-99,35	1.451.235.901,97

2. Rendimientos generados mes de enero 2023 $3.046.415,93

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafin

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

001N000687
Pag 1
PERIODO
1 AL 31 ENE 2023

A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 SE ACTUALIZARAN LAS TARIFAS
DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS. PARA MAYOR INFORMACION
CONSULTA WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM/TASAS-Y-TARIFAS

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.451.235.901,97	3.046.415,93	288.602,05	1.453.993.715,85

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
4/01/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual Dic 22	-62.605,00	1.451.173.296,97
			Com.Mes B.Virtual Dic 22		.
4/01/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir Dic 22	-11.894,95	1.451.161.402,02
			Com.IVA Mes B.Vir Dic 22		.
31/01/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	3.046.415,93	1.454.207.817,95
31/01/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-213.249,11	1.453.994.568,84
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-852,99	1.453.993.715,85

3. Rendimientos generados mes de febrero 2023 $2.756.772,09

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafin

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

001N000689
Pag 1
PERIODO
1 AL 28 FEB 2023

A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 SE ACTUALIZARAN LAS TARIFAS
DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS. PARA MAYOR INFORMACION
CONSULTA WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM/TASAS-Y-TARIFAS

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.453.993.715,85	2.756.772,09	268.543,87	1.456.481.944,07

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
28/02/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	2.756.772,09	1.456.750.487,94
28/02/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-192.974,04	1.456.557.513,90
28/02/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual	-62.605,00	1.456.494.908,90
			Cta. Servicio 000000073333		.
28/02/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir	-11.894,95	1.456.483.013,95
			Cta. Servicio 000000073333		.
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-1.069,88	1.456.481.944,07

4. Rendimientos generados mes de marzo 2023 $3.057.587,48

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

001N000489
Pag 1
PERIODO
1 AL 31 MAR 2023

A PARTIR DE AHORA ENCUENTRAS DISPONIBLE EN TU BANCA VIRTUAL,
EL REPORTE ANUAL DE COSTOS 2022. CONSULTALO EN:
CERTIFICADOS TRIBUTARIOS / CIRCULAR 012 Y VTU

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.456.481.944,07	3.057.587,48	289.685,18	1.459.249.846,37

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
31/03/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual	-62.605,00	1.456.419.339,07
			Cta. Servicio 000000073333		
31/03/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir	-11.894,95	1.456.407.444,12
			Cta. Servicio 000000073333		
31/03/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	3.057.587,48	1.459.465.031,60
31/03/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-214.031,12	1.459.251.000,48
			INP/TRANS FINANC/ACUM MES	-1.154,11	1.459.249.846,37

5. Rendimientos generados mes de abril 2023 $2.951.534,93

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

001N000679
Pag 1
PERIODO
1 AL 30 ABR 2023

A PARTIR DE AHORA ENCUENTRAS DISPONIBLE EN TU BANCA VIRTUAL,
EL REPORTE ANUAL DE COSTOS 2022. CONSULTALO EN:
CERTIFICADOS TRIBUTARIOS / CIRCULAR 012 Y VTU

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.459.249.846,37	2.951.534,93	9.534.709,86	1.452.666.671,44

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018657384	-354.840,12	1.458.895.006,25
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018686569	-3.046.415,93	1.455.848.590,32
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018706092	-2.756.772,09	1.453.091.818,23
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018725072	-3.057.587,48	1.450.034.230,75
28/04/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual Cta. Servicio 000000073333	-62.605,00	1.449.971.625,75
28/04/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir Cta. Servicio 000000073333	-11.894,95	1.449.959.730,80
28/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	2.951.534,93	1.452.911.265,73
28/04/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-206.407,44	1.452.704.858,29
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-37.986,85	1.452.666.671,44

6. Rendimientos generados mes de mayo 2023 $2.949.354,64

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S

001N000675
Pag 2

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
31/05/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir Cta. Servicio 000000073333	-11.894,95	1.252.547.036,56
31/05/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes Pago Empr	-3.698,00	1.252.543.338,56
31/05/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes P.Emp	-702,62	1.252.542.635,94
31/05/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	2.949.354,64	1.255.491.990,58
31/05/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-206.454,82	1.255.285.535,76
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-1.082.441,93	1.254.203.093,83

7. Rendimientos generados mes de junio 2023 $2.329.630,42

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero — Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S

001N000667
Pag 2

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
			Cta. Servicio 000000073333		
30/06/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes Pago Empr	-3.760,00	864.105.075,12
30/06/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes P.Emp	-714,40	864.104.360,72
30/06/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	2.329.630,42	866.433.991,14
30/06/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-163.074,12	866.270.917,02
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-1.561.047,20	864.709.869,82

8. Rendimientos generados mes de julio 2023 $1.778.910,94

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero — Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

001N000667
Pag 1
PERIODO
1 AL 31 JUL 2023

A PARTIR DE AHORA ENCUENTRAS DISPONIBLE EN TU BANCA VIRTUAL,
EL REPORTE ANUAL DE COSTOS 2022. CONSULTALO EN:
CERTIFICADOS TRIBUTARIOS / CIRCULAR 012 Y VTU

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
864.709.869,82	1.778.910,94	229.434,30	866.259.346,46

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
4/07/2023	CENTRAL DE C		CN COBRO MES ACH 0623	-33.712,00	864.686.157,82
			Cta. Servicio 9502000001		
4/07/2023	CENTRAL DE C		IVA - COBRO MES A 0623	-4.505,28	864.681.652,54
			Cta. Servicio 9502000001		
31/07/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual	-63.680,00	864.617.972,54
			Cta. Servicio 000000073333		
31/07/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir	-12.099,20	864.605.873,34
			Cta. Servicio 000000073333		
31/07/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	1.778.910,94	866.384.784,28
31/07/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-124.523,76	866.260.260,52
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-914,06	866.259.346,46

9. Rendimientos generados mes de agosto 2023 $352,55

Scotiabank COLPATRIA

Fogafin

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S

101300661
Pag 3

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.064.745,00	929.403.535,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1451059841122 Pago de Proveedores	-2.102.888,00	927.284.793,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1451010066867 Pago de Proveedores	-3.956.000,00	923.328.793,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1440716900 Pago de Proveedores	-2.092.700,00	921.236.093,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0013-1451940111 Pago de Proveedores	-5.600.000,00	915.636.093,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1457226423 Pago de Proveedores	-1.272.200,00	914.363.893,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1455301920 Pago de Proveedores	-537.695,00	913.826.198,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1453425954982 Pago de Proveedores	-1.298.000,00	912.528.198,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1459855440 Pago de Proveedores	-1.116.268,00	911.411.930,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1459759647 Pago de Proveedores	-2.512.000,00	908.899.930,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1453045723662 Pago de Proveedores	-1.281.800,00	907.708.505,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1453082046048 Pago de Proveedores	-2.244.400,00	904.054.125,46
1/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1455227281 Pago de Proveedores	-1.447.000,00	902.503.109,46
2/08/2023	CENTRAL DE C		A-0007-1457834921 Pago de Proveed/Abono cuen	-270.000.000,00	632.503.109,46
2/08/2023	CENTRAL DE C		NUMERO DE LOTE:1.20308202306445 Pago de Proveedores	-34.000.000,00	498.503.109,46
2/08/2023	CENTRAL DE C		A-0051-1453001122 Pago de Proveed/Abono cuen	-350.000.000,00	148.503.109,46
3/08/2023	CENTRAL DE C		NUMERO DE LOTE:1.20308202325555 Pago de Proveed/Abono cuen	-140.000.000,00	8.503.109,46
			NUMERO DE LOTE:1.20308202326321		
31/08/2023	CENTRAL DE C		Com.Mens Pago Emps	-22.924,00	3.484.585,46
31/08/2023	CENTRAL DE C		Cog.IVA Mes P Emp	-4.239,56	3.480.305,90
31/08/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	352,55	3.480.658,45
31/08/2023	CENTRAL DE C		IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-3.453.116,10	39.542,35

10. Rendimientos generados mes de septiembre 2023 $0,24

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

00101303486
Pag 2
PERIODO
1 AL 30 SEP 2023

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
29.542,35	0,24		29.542,59

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
29/09/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	0,24	29.542,59

11. Rendimientos generados mes de octubre 2023 $0,25

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOTµ AVENIDA CHILE
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

00101301069
Pag 2
PERIODO
1 AL 31 OCT 2023

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
29.542,59	0,25		29.542,84

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
31/10/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	0,25	29.542,84

12. Rendimientos generados mes de noviembre 2023 $0,24

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

00101303820
Pag 2
PERIODO
1 AL 30 NOV 2023

OFICINA BOGOTµ AVENIDA CHILE
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
29.542,84	0,24		29.543,08

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
30/11/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	0,24	29.543,08

13. Rendimientos generados mes de diciembre 2023 $0,25

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

00101305062
Pag 2
PERIODO
1 AL 31 DIC 2023

OFICINA BOGOTµ AVENIDA CHILE
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
29.543,08	0,25		29.543,33

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
29/12/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	0,25	29.543,33

14. Rendimientos generados mes de enero 2024 $0,24

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Pág 1

COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.
BOGOTÁ AVENIDA CHILE

29 ABR 2024

Estado de Cuenta

CTAS DE AHORRO SECTOR OFICIAL 1542011693 LOCAL COPEBA S.A.S

		Entradas	Monto
Saldo Inicial	1 ENE 2024		29.543,33
+ Depósitos y otros créditos		1	0,25
- Cheques y otros débitos			0,00
Saldo Final	31 ENE 2024		29.543,58

Fecha aplic	Fecha movto	Cod Ofc	Número Cheque	Descripción	Monto	Saldo
1 ENE	Saldo Inicial					29.543,33
31 ENE	31 ENE	830		PAGO DE INTERESES	0,25CR	29.543,58
31 ENE	Saldo Final					29.543,58

Para el periodo del mes de febrero del año 2024 el banco realiza un cobro de gastos y una transacción de cierre de cuenta, y la cuenta bancaria queda en $0,00, motivo por el cual deja de generar rendimientos. Se adjunta extracto mes de febrero donde se evidencia esta transacción.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Pág 1

COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.
BOGOTÁ AVENIDA CHILE

29 ABR 2024

Estado de Cuenta

CTAS DE AHORRO SECTOR OFICIAL 1542011693 LOCAL COPEBA S.A.S

		Entradas	Monto
Saldo Inicial	1 FEB 2024		29.543,58
+ Depósitos y otros créditos			0,00
- Cheques y otros débitos		2	29.543,58
Saldo Final	29 FEB 2024		0,00

Fecha aplic	Fecha movto	Cod Ofc	Número Cheque	Descripción	Monto	Saldo
1 FEB	Saldo Inicial					29.543,58
19 FEB	19 FEB	830		NT CUENTA DE AHORROS SALDADA	29.543,58DB	0,00
19 FEB	19 FEB	7		TRANSACCION DE CIERRE DE CTACT	0,00DB	0,00
29 FEB	Saldo Final					0,00

Los rendimientos generados a través de los meses en los cuales la cuenta contaba con recursos y que dieron un total de $19.225.400,33. Los cuales se reintegraron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de transferencia PSE de la siguiente manera.

CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	11/04/2023	CONSIGNACION RENDIMIENTOS MES DE DICIEMBRE 2022	$ 354.840,12
2	11/04/2023	CONSIGNACION RENDIMIENTOS MES DE ENERO 2023	$ 3.046.415,93
3	11/04/2023	CONSIGNACION RENDIMIENTOS MES DE FEBRERO 2023	$ 2.756.772,09
4	11/04/2023	CONSIGNACION RENDIMIENTOS MES DE MARZO 2023	$ 3.057.587,48

5	11/05/2023	CONSIGNACION RENDIMIENTOS MES DE ABRIL 2023	$ 2.951.534,93
6	06/06/2023	CONSIGNACION RENDIMIENTOS MES DE MAYO 2023 A ENERO 2024	$ 7.058.249,78
		TOTAL	$ 19.225.400,33

1. Reintegro rendimientos mes de diciembre de 2022



Scotiabank COLPATRIA

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**

La operación arrojó como resultado:
La operación finalizó exitosamente.

Cliente :	8300111229
Empresa :	MINISTERIO DE HACIENDAY CREDITO PUBLICO
Factura No. :	33621
Descripción :	REINTEGRO RENDIMIENTOS ANTICIPO CONTRATO 1318 de 2022 DICIEMBRE DE 2022 DOPEBA
Valor Pagado :	$354,840.12
Código Unico de Seguimiento :	2018657364
Referencia 1:	190.146.59.5
Referencia 2:	830011122
Referencia 3:	
No. Autorización Pago :	69434896
Fecha de Pago :	2023-04-11 05:27:14

ACEPTAR IMPRIMIR

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de Scotiabank Colpatria: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

2. Reintegro rendimientos mes de enero de 2023



Scotiabank COLPATRIA

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**

La operación arrojó como resultado:
La operación finalizó exitosamente.

Cliente :	8300111229
Empresa :	MINISTERIO DE HACIENDAY CREDITO PUBLICO
Factura No. :	33627
Descripción :	REINTEGRO RENDIMIENTOS ANTICIPO CONTRATO 1318 DE 2022 ENERO 2023 COPEBA
Valor Pagado :	$3,046,416.93
Código Unico de Seguimiento :	2019666669
Referencia 1:	190.146.59.5
Referencia 2:	830011122
Referencia 3:	
No. Autorización Pago :	69435767
Fecha de Pago :	2023-04-11 05:38:17

ACEPTAR IMPRIMIR

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la línea de Scotiabank Colpatria: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

3. Reintegro rendimientos mes de febrero de 2023

Scotiabank COLPATRIA

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**

La operación arrojó como resultado:
La operación finalizó exitosamente.

Cliente :	8300111229
Empresa :	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Factura No. :	33631
Descripción :	REINTEGRO RENDIMIENTOS ANTICIPO CONTRATO 1319 DE 2022 FEBRERO 2023 COPEBA
Valor Pagado :	$2,756,772.09
Código Unico de Seguimiento :	2018706992
Referencia 1:	190.146.59.5
Referencia 2:	830011122
Referencia 3:	
No. Autorización Pago :	69436286
Fecha de Pago :	2023-04-11 05:47:56

ACEPTAR IMPRIMIR

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la línea de Scotiabank Colpatria: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

4. Reintegro rendimientos mes de marzo de 2023

Scotiabank COLPATRIA

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**

La operación arrojó como resultado:
La operación finalizó exitosamente.

Cliente :	8300111229
Empresa :	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Factura No. :	33636
Descripción :	REINTEGRO RENDIMIENTOS ANTICIPO CONTRATO 1319 DE 2022 MARZO 2023 COPEBA
Valor Pagado :	$3,057,587.48
Código Unico de Seguimiento :	2018725072
Referencia 1:	190.146.59.5
Referencia 2:	830011122
Referencia 3:	
No. Autorización Pago :	69436947
Fecha de Pago :	2023-04-11 05:58:22

ACEPTAR IMPRIMIR

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la línea de Scotiabank Colpatria: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para los ahorros | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

0015000679
Pag 1
PERIODO
1 AL 30 ABR 2023

A PARTIR DE AHORA ENCUENTRAS DISPONIBLE EN TU BANCA VIRTUAL,
EL REPORTE ANUAL DE COSTOS 2022. CONSULTALO EN:
CERTIFICADOS TRIBUTARIOS / CIRCULAR 012 Y VTU

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.459.249.846,37	2.951.534,93	9.534.709,86	1.452.666.671,44

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018657384	-354.840,12	1.458.895.006,25
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018686569	-3.046.415,93	1.455.848.590,32
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018706092	-2.756.772,09	1.453.091.818,23
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018725072	-3.057.587,48	1.450.034.230,75
28/04/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual Cta. Servicio 000000073333	-62.605,00	1.449.971.625,75
28/04/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir Cta. Servicio 000000073333	-11.894,95	1.449.959.730,80
28/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	2.951.534,93	1.452.911.265,73
28/04/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-206.607,44	1.452.704.658,29
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-37.986,85	1.452.666.671,44

5. Reintegro rendimientos mes de abril de 2023

Scotiabank. COLPATRIA

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE** pse

La operación arrojó como resultado:
La operación finalizó exitosamente.

Cliente :	8300111229
Empresa :	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Factura No. :	39215
Descripción :	REINTEGRO RENDIMIENTOS ANTICIPO CONTRATO 1318 DE 2022 ABRIL 2023 COPEBA
Valor Pagado :	$2.951.534,93
Código Unico de Seguimiento :	2075960015
Referencia 1:	190.140.59.5
Referencia 2:	830011122
Referencia 3:	
No. Autorización Pago :	71311796
Fecha de Pago :	2023-05-11 03:06:39

ACEPTAR IMPRIMIR

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la línea de Scotiabank Colpatria: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000122333.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COFEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

O01N000675
Pag 1
PERIODO
1 AL 31 MAY 2023

A PARTIR DE AHORA ENCUENTRAS DISPONIBLE EN TU BANCA VIRTUAL,
EL REPORTE ANUAL DE COSTOS 2022. CONSULTALO EN:
CERTIFICADOS TRIBUTARIOS / CIRCULAR 012 Y VTU

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.452.666.671,44	73.229.354,64	271.692.932,25	1.254.203.093,83

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
5/05/2023	CENTRAL DE C		C.EMB.OF:31711 DEL 020523 TESORERIA DPTAL SUBSECRRE	-1.373.600,00	1.451.293.071,44
11/05/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002075960015	-2.951.534,93	1.448.341.536,51

6. Reintegro rendimientos meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024.

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado Aprobado	**Valor del pago** $ 7.058.249,78
Número de aprobación 00341270	**Motivo** PAGO RENDIMIENTOS MAYO 2023 A ENERO 2024 ANTC CONT 1319 DE 2022
Fecha del pago 06/06/2024	**Referencia 1** 181.56.78.216
Hora del pago 03:54 PM	**Referencia 2** 8300111229
Número de producto origen **********9522	**Referencia 3**
Destino del pago MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	**Código único CUS** 688341270

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

001N000698
Pag 1
PERIODO
1 AL 31 DIC 2022

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 SE ACTUALIZARAN LAS TARIFAS
DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS. PARA MAYOR INFORMACION
CONSULTA WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM/TASAS-Y-TARIFAS

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
	1.451.260.840,12	24.938,15	1.451.235.901,97

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
27/12/2022	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH C-0683-Id8999990902	1.450.906.000,00	1.450.906.000,00
30/12/2022	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	354.840,12	1.451.260.840,12
30/12/2022	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-24.838,80	1.451.236.001,32
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-99,35	1.451.235.901,97

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoria del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González, **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogacos.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interes Vigentes para Cuenta de Ahorros Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

001N000687
Pag 1
PERIODO
1 AL 31 ENE 2023

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 SE ACTUALIZARAN LAS TARIFAS
DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS. PARA MAYOR INFORMACION
CONSULTA WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM/TASAS-Y-TARIFAS

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.451.235.901,97	3.046.415,93	288.602,05	1.453.993.715,85

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
4/01/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual Dic 22	-62.605,00	1.451.173.296,97
			Com.Mes B.Virtual Dic 22		.
4/01/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir Dic 22	-11.894,95	1.451.161.402,02
			Com.IVA Mes B.Vir Dic 22		.
31/01/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	3.046.415,93	1.454.207.817,95
31/01/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-213.249,11	1.453.994.568,84
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-852,99	1.453.993.715,85

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González. **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros: Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

001N000689
Pag 1
PERIODO
1 AL 28 FEB 2023

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 SE ACTUALIZARAN LAS TARIFAS
DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS. PARA MAYOR INFORMACION
CONSULTA WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM/TASAS-Y-TARIFAS

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.453.993.715,85	2.756.772,09	268.543,87	1.456.481.944,07

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
28/02/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	2.756.772,09	1.456.750.487,94
28/02/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-192.974,04	1.456.557.513,90
28/02/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual Cta. Servicio 000000073333	-62.605,00	1.456.494.908,90
28/02/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir Cta. Servicio 000000073333	-11.894,95	1.456.483.013,95
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-1.069,88	1.456.481.944,07

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González. **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

001N000689
Pag 1
PERIODO
1 AL 31 MAR 2023

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

A PARTIR DE AHORA ENCUENTRAS DISPONIBLE EN TU BANCA VIRTUAL,
EL REPORTE ANUAL DE COSTOS 2022. CONSULTALO EN:
CERTIFICADOS TRIBUTARIOS / CIRCULAR 012 Y VTU

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.456.481.944,07	3.057.587,48	289.685,18	1.459.249.846,37

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
31/03/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual	-62.605,00	1.456.419.339,07
			Cta. Servicio 000000073333		.
31/03/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir	-11.894,95	1.456.407.444,12
			Cta. Servicio 000000073333		.
31/03/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	3.057.587,48	1.459.465.031,60
31/03/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-214.031,12	1.459.251.000,48
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-1.154,11	1.459.249.846,37

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González, **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 04 79. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

001N000679
Pag 1
PERIODO
1 AL 30 ABR 2023

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

A PARTIR DE AHORA ENCUENTRAS DISPONIBLE EN TU BANCA VIRTUAL,
EL REPORTE ANUAL DE COSTOS 2022. CONSULTALO EN:
CERTIFICADOS TRIBUTARIOS / CIRCULAR 012 Y VTU

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.459.249.846,37	2.951.534,93	9.534.709,86	1.452.666.671,44

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018657384	-354.840,12	1.458.895.006,25
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018686569	-3.046.415,93	1.455.848.590,32
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018706092	-2.756.772,09	1.453.091.818,23
11/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002018725072	-3.057.587,48	1.450.034.230,75
28/04/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual Cta. Servicio 000000073333	-62.605,00	1.449.971.625,75
28/04/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir Cta. Servicio 000000073333	-11.894,95	1.449.959.730,80
28/04/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	2.951.534,93	1.452.911.265,73
28/04/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-206.607,44	1.452.704.658,29
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-37.986,85	1.452.666.671,44

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros. A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal**: José Guillermo Peña González. **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 04 79. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizado bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

0O1N000675
Pag 1
PERIODO
1 AL 31 MAY 2023

A PARTIR DE AHORA ENCUENTRAS DISPONIBLE EN TU BANCA VIRTUAL,
EL REPORTE ANUAL DE COSTOS 2022. CONSULTALO EN:
CERTIFICADOS TRIBUTARIOS / CIRCULAR 012 Y VTU

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.452.666.671,44	73.229.354,64	271.692.932,25	1.254.203.093,83

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
5/05/2023	CENTRAL DE C		C.EMB.OF:31711 DEL 020523 TESORERIA DPTAL SUBSECRRE	-1.373.600,00	1.451.293.071,44
11/05/2023	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-259595580 PSE B-002075960015	-2.951.534,93	1.448.341.536,51
24/05/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0051-Id9016918853	-70.000.000,00	1.378.341.536,51
24/05/2023	CENTRAL DE C		RECHAZO DE CREDITO ENVIAD A-0051-Id8300111229	70.000.000,00	1.448.341.536,51
24/05/2023	CENTRAL DE C		Reversa Imp/Trs Financier	280.000,00	1.448.621.536,51
25/05/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0051-Id9016918853	-70.000.000,00	1.378.621.536,51
25/05/2023	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen NUMERO DE LOTE:122505202323929	-126.000.000,00	1.252.621.536,51
31/05/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual Cta. Servicio 000000073333	-62.605,00	1.252.558.931,51

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González, **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero — Producto protegido por el Seguro de Depósitos — www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S

001N000675
Pag 2

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
31/05/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir	-11.894,95	1.252.547.036,56
			Cta. Servicio 000000073333		
31/05/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes Pago Empr	-3.698,00	1.252.543.338,56
31/05/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes P.Emp	-702,62	1.252.542.635,94
31/05/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	2.949.354,64	1.255.491.990,58
31/05/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-206.454,82	1.255.285.535,76
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-1.082.441,93	1.254.203.093,83

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González. **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 04 79. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

001N000667
Pag 1
PERIODO
1 AL 30 JUN 2023

A PARTIR DE AHORA ENCUENTRAS DISPONIBLE EN TU BANCA VIRTUAL,
EL REPORTE ANUAL DE COSTOS 2022. CONSULTALO EN:
CERTIFICADOS TRIBUTARIOS / CIRCULAR 012 Y VTU

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
1.254.203.093,83	2.329.630,42	391.822.854,43	864.709.869,82

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
1/06/2023	CENTRAL DE C		CN COBRO MES ACH 0523 Cta. Servicio 0032971326	-15.546,00	1.254.187.547,83
1/06/2023	CENTRAL DE C		IVA - COBRO MES A 0523 Cta. Servicio 0032971326	-2.953,74	1.254.184.594,09
8/06/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0051-Id9016918853	-70.000.000,00	1.184.184.594,09
26/06/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0051-Id9016918853	-90.000.000,00	1.094.184.594,09
26/06/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0051-Id8300111229	-30.000.000,00	1.064.184.594,09
26/06/2023	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen NUMERO DE LOTE:122606202357161	-200.000.000,00	864.184.594,09
30/06/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual Cta. Servicio 000000073333	-63.663,00	864.120.931,09
30/06/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir	-12.095,97	864.108.835,12

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González. **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizado bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COFEBA S.A.S

001N000667
Pag 2

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
			Cta. Servicio 000000073333		
30/06/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes Pago Empr	-3.760,00	864.105.075,12
30/06/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes P.Emp	-714,40	864.104.360,72
30/06/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	2.329.630,42	866.433.991,14
30/06/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-163.074,12	866.270.917,02
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-1.561.047,20	864.709.869,82

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González. **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

001N000667
Pag 1
PERIODO
1 AL 31 JUL 2023

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007

A PARTIR DE AHORA ENCUENTRAS DISPONIBLE EN TU BANCA VIRTUAL,
EL REPORTE ANUAL DE COSTOS 2022. CONSULTALO EN:
CERTIFICADOS TRIBUTARIOS / CIRCULAR 012 Y VTU

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
864.709.869,82	1.778.910,94	229.434,30	866.259.346,46

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
4/07/2023	CENTRAL DE C		CN COBRO MES ACH 0623	-23.712,00	864.686.157,82
			Cta. Servicio 9502000001		.
4/07/2023	CENTRAL DE C		IVA - COBRO MES A 0623	-4.505,28	864.681.652,54
			Cta. Servicio 9502000001		.
31/07/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes B.Virtual	-63.680,00	864.617.972,54
			Cta. Servicio 000000073333		.
31/07/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes B.Vir	-12.099,20	864.605.873,34
			Cta. Servicio 000000073333		.
31/07/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	1.778.910,94	866.384.784,28
31/07/2023	CENTRAL DE C		RETENCION EN LA FUENTE	-124.523,76	866.260.260,52
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-914,06	866.259.346,46

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Líneas personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González, **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

"Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero — Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

OFICINA BOGOT AVENIDA CHILE
CODIGO DE OFICINA 007
CUENTA DE AHORROS
No 1542011693

101300661
Pag 2
PERIODO
1 AL 31 AGO 2023

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
866.259.346,46	352,55	866.230.156,66	29.542,35

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen	-2.281.600,00	863.977.746,46
			NUMERO DE LOTE:123107202373644		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen	-1.331.006,00	862.646.740,46
			NUMERO DE LOTE:123107202373644		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen	-2.281.600,00	860.365.140,46
			NUMERO DE LOTE:123107202373644		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-337.635,00	860.027.505,46
			A-0007-Id1082046650		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-3.744.400,00	856.283.105,46
			A-0007-Id1091678789		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.064.747,00	855.218.358,46
			A-0007-Id1079933857		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-675.269,00	854.543.089,46
			A-0007-Id85479114		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-5.680.000,00	848.863.089,46
			A-0007-Id79687661		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-2.281.600,00	846.581.489,46
			A-0007-Id1082045528		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-3.956.000,00	842.625.489,46
			A-0007-Id55221545		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-7.028.000,00	835.597.489,46
			A-0051-Id75069876		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-2.382.800,00	833.214.689,46
			A-0007-Id46454565		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.447.006,00	831.767.683,46
			A-0007-Id1007563882		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.235.406,00	830.532.277,46
			A-0007-Id1082046267		

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal: José Guillermo Peña González. Defensor Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Teléfono: 213-1322 y 213-1370 Línea celular: 321 924 0478. Correo electrónico: defensoriaso@pgabogados.com o ingresa a www.scotiabankcolpatria.com.

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros: Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S

101300661
Pag 3

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.064.747,00	829.467.530,46
			A-0007-Id1079941122		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-2.182.800,00	827.284.730,46
			A-0007-Id1010066863		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-3.956.000,00	823.328.730,46
			A-0007-Id49716900		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-2.042.700,00	821.286.030,46
			A-0013-Id3140111		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-5.680.000,00	815.606.030,46
			A-0007-Id72226625		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.272.206,00	814.333.824,46
			A-0007-Id55301920		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-337.635,00	813.996.189,46
			A-0007-Id1042994085		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.288.000,00	812.708.189,46
			A-0007-Id79858440		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.116.268,00	811.591.921,46
			A-0007-Id19790647		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-2.512.000,00	809.079.921,46
			A-0007-Id1045723662		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.281.406,00	807.798.515,46
			A-0007-Id1082046548		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-3.744.400,00	804.054.115,46
			A-0007-Id55227281		
1/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.447.006,00	802.607.109,46
			A-0007-Id77036021		
2/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen	-270.000.000,00	532.607.109,46
			NUMERO DE LOTE:120108202308685		
2/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-34.000.000,00	498.607.109,46
			A-0051-Id830011122		
2/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen	-350.000.000,00	148.607.109,46
			NUMERO DE LOTE:120208202325333		
3/08/2023	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen	-145.100.000,00	3.507.109,46
			NUMERO DE LOTE:120308202363821		
31/08/2023	CENTRAL DE C		Com.Mes Pago Empr	-22.524,00	3.484.585,46
31/08/2023	CENTRAL DE C		Com.IVA Mes P.Emp	-4.279,56	3.480.305,90
31/08/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	352,55	3.480.658,45
			IMP/TRANS FINANC/ACUM MES	-3.451.116,10	29.542,35

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal: José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Teléfono: 213-1322 y 213-1370 Línea celular: 321 924 0478. Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a www.scotiabankcolpatria.com.

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros: Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

00101303486
Pag 2
PERIODO
1 AL 30 SEP 2023

OFICINA BOGOTµ AVENIDA CHILE
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
29.542,35	0,24		29.542,59

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
29/09/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	0,24	29.542,59

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

Defensor Consumidor Financiero: Bogotá: Av.19 No. 114 - 09 Of. 502. Tel: (601)213-1322/70. Lun - Vie: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Mail: defensoriasc@pgabogados.com **Principal:** José Guillermo Peña G. **Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes N. Más info. **www.scotiabankcolpatria.com/defensor**

Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros: Desde 0.01% E.A. Consulte otros rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

00101301069
Pag 2
PERIODO
1 AL 31 OCT 2023

OFICINA BOGOTµ AVENIDA CHILE
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
29.542,59	0,25		29.542,84

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
31/10/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	0,25	29.542,84

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

Defensor Consumidor Financiero: Bogotá: Av.19 No. 114 - 09 Of. 502. Tel: (601)213-1322/70. Lun - Vie: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Mail: defensoriasc@pgabogados.com
Principal: José Guillermo Peña G. **Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes N. Más info. **www.scotiabankcolpatria.com/defensor**

Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros: Desde 0.01% E.A. Consulta los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

00101303820
Pag 2
PERIODO
1 AL 30 NOV 2023

OFICINA BOGOTµ AVENIDA CHILE
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
29.542,84	0,24		29.543,08

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
30/11/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	0,24	29.543,08

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

Defensor Consumidor Financiero: Bogotá: Av.19 No. 114 - 09 Of. 502. Tel: (601)213-1322/70. Lun - Vie: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Mail: defensoriasc@pgabogados.com
Principal: José Guillermo Peña G. **Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes N. Más info. **www.scotiabankcolpatria.com/defensor**

Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros: Desde 0.01% E.A. Consultar otros rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTIMADO CLIENTE
COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

00101305062
Pag 2
PERIODO
1 AL 31 DIC 2023

OFICINA BOGOTµ AVENIDA CHILE
CUENTA DE AHORROS
No 001542011693

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
29.543,08	0,25		29.543,33

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
29/12/2023	CENTRAL DE C		PAGO DE INTERESES	0,25	29.543,33

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

Defensor Consumidor Financiero: Bogotá: Av.19 No. 114 - 09 Of. 502. Tel: (601)213-1322/70. Lun - Vie: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Mail: defensoriasc@pgabogados.com
Principal: José Guillermo Peña G. **Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes N. Más info. **www.scotiabankcolpatria.com/defensor**

Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros: Desde 0.01% E.A. Consulte todos los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

COPEBA S.A.S Pág 1
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E. 29 ABR 2024
BOGOTÁ AVENIDA CHILE

Estado de Cuenta

CTAS DE AHORRO SECTOR OFICIAL 1542011693 LOCAL COPEBA S.A.S

	Entradas	Monto
Saldo Inicial 1 ENE 2024		29.543,33
+ Depósitos y otros créditos	1	0,25
- Cheques y otros débitos		0,00
Saldo Final 31 ENE 2024		29.543,58

Fecha aplic	Fecha movto	Cod Ofc	Número Cheque	Descripción	Monto	Saldo
1 ENE	Saldo Inicial					29.543,33
31 ENE	31 ENE	830		PAGO DE INTERESES	0,25CR	29.543,58
31 ENE	Saldo Final					29.543,58

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González. **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros: Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

COPEBA S.A.S Pág 1
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E. 29 ABR 2024
BOGOTÁ AVENIDA CHILE

Estado de Cuenta

CTAS DE AHORRO SECTOR OFICIAL 1542011693 LOCAL COPEBA S.A.S

		Entradas	Monto
Saldo Inicial	1 FEB 2024		29.543,58
+ Depósitos y otros créditos			0,00
- Cheques y otros débitos		2	29.543,58
Saldo Final	29 FEB 2024		0,00

Fecha aplic	Fecha movto	Cod Ofc	Número Cheque	Descripción	Monto	Saldo
1 FEB	Saldo Inicial					29.543,58
19 FEB	19 FEB	830		NT CUENTA DE AHORROS SALDADA	29.543,58DB	0,00
19 FEB	19 FEB	7		TRANSACCION DE CIERRE DE CTACT	0,00DB	0,00
29 FEB	Saldo Final					0,00

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González, **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros: Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

Scotiabank. COLPATRIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

COPEBA S.A.S
CR 21 100 20 OF 602 BR SANTA BIBIANA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.
BOGOTÁ AVENIDA CHILE

Pág 1

29 ABR 2024

Estado de Cuenta

CTAS DE AHORRO SECTOR OFICIAL 1542011693 LOCAL COPEBA S.A.S

Entradas	Monto
Saldo Inicial 1 MAR 2024	0,00
+ Depósitos y otros créditos	0,00
- Cheques y otros débitos	0,00
Saldo Final 31 MAR 2024	0,00

Fecha aplic	Fecha movto	Cod Ofc	Número Cheque	Descripción	Monto	Saldo
1 MAR	Saldo Inicial					0,00
31 MAR	Saldo Final					0,00

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.
A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González. **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370. **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a **www.scotiabankcolpatria.com.**

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Tasas de Interés Vigentes para Cuenta de Ahorros: Desde 0.01% E.A. Consultar los rangos por producto en www.scotiabankcolpatria.com, sección tasas y tarifas.

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 7.058.249,78

Número de aprobación
00341270

Motivo
PAGO RENDIMIENTOS MAYO 2023 A ENERO 2024 ANTC CONT 1319 DE 2022

Fecha del pago
06/06/2024

Referencia 1
181.56.78.216

Hora del pago
03:54 PM

Referencia 2
8300111229

Número de producto origen
**********9522

Referencia 3

Destino del pago
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Código único CUS
688341270

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

Scotiabank COLPATRIA

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE** pse

La operación arrojó como resultado:

La operación finalizó exitosamente.

Cliente :	8300111229
Empresa :	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Factura No. :	39215
Descripción :	REINTEGRO RENDIMIENTOS ANTICIPO CONTRATO 1319 DE 2022 ABRIL 2023 COPEBA
Valor Pagado :	$2,951,534.93
Código Unico de Seguimiento :	2075860015
Referencia 1:	190.146.59.5
Referencia 2:	830011122
Referencia 3:	
No. Autorización Pago :	71311796
Fecha de Pago :	2023-05-11 03:06:39

ACEPTAR IMPRIMIR

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la línea de Scotiabank Colpatria: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank COLPATRIA

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE** pse

La operación arrojó como resultado:

La operación finalizó exitosamente.

Cliente :	8300111229
Empresa :	MINISTERIO DE HACIENDAY CREDITO PUBLICO
Factura No. :	33636
Descripción :	REINTEGRO RENDIMIENTOS ANTICIPO CONTRATO 1319 DE 2022 MARZO 2023 COPEBA
Valor Pagado :	$3,057,587.48
Código Unico de Seguimiento :	2018725072
Referencia 1:	190.146.59.5
Referencia 2:	830011122
Referencia 3:	
No. Autorización Pago :	69436847
Fecha de Pago :	2023-04-11 05:58:22

ACEPTAR IMPRIMIR

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la línea de Scotiabank Colpatria: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank COLPATRIA

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE** pse

La operación arrojó como resultado:

La operación finalizó exitosamente.

Cliente :	8300111229
Empresa :	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Factura No. :	33631
Descripción :	REINTEGRO RENDIMIENTOS ANTICIPO CONTRATO 1319 DE 2022 FEBRERO 2023 COPEBA
Valor Pagado :	$2,756,772.09
Código Unico de Seguimiento :	2018706092
Referencia 1:	190.146.59.5
Referencia 2:	830011122
Referencia 3:	
No. Autorización Pago :	69436286
Fecha de Pago :	2023-04-11 05:47:56

ACEPTAR IMPRIMIR

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la línea de Scotiabank Colpatria: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank COLPATRIA

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE** pse

La operación arrojó como resultado:

La operación finalizó exitosamente.

Cliente :	8300111229
Empresa :	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Factura No. :	33627
Descripción :	REINTEGRO RENDIMIENTOS ANTICIPO CONTRATO 1319 DE 2022 ENERO 2023 COPEBA
Valor Pagado :	$3,046,415.93
Código Unico de Seguimiento :	2018686569
Referencia 1:	190.146.59.5
Referencia 2:	830011122
Referencia 3:	
No. Autorización Pago :	69435767
Fecha de Pago :	2023-04-11 05:39:17

ACEPTAR IMPRIMIR

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la línea de Scotiabank Colpatria: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank COLPATRIA

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE** pse

La operación arrojó como resultado:

La operación finalizó exitosamente.

Cliente :	8300111229
Empresa :	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Factura No. :	33621
Descripción :	REINTEGRO RENDIMIENTOS ANTICIPO CONTRATO 1319 de 2022 DICIEMBRE DE 2022 COPEBA
Valor Pagado :	$354,840.12
Código Unico de Seguimiento :	2018657384
Referencia 1:	190.146.59.5
Referencia 2:	830011122
Referencia 3:	
No. Autorización Pago :	69434898
Fecha de Pago :	2023-04-11 05:27:14

ACEPTAR IMPRIMIR

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la línea de Scotiabank Colpatria: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MIN1-INV-F-PR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de gestión del riesgo

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

ACTA No: 5

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS
POR CONTRATO ADICIONAL
POR PRÓRROGA
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
POR NECESIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Pifion - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

INTERVENTOR: ICOPEBA SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 1. 1298 de 2022 2. 1307 de 2022

CONTRATISTA: 1. INGEVIAS SAS 2. Consorcio integral emergencia Magdalena 2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 octubre de 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.544.998.902,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.664.998.902,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de enero de 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: Hasta 31 de enero de 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 120.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 12-12-2024		MODIFICACIONES: PRESENTES		Ejecucion total acumulada, acta de costos No 16 enero de 2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicacion Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Total dedicacion recurso (H/Mes)	Valor Total ($)	Total dedicacion recurso (H/Mes)	VALOR	Total dedicacion recurso (H/Mes)	VALOR	Total dedicacion recurso utilizado (H/Mes)	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
PERSONAL PROFESIONAL																
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 500.000,00	5,00	$ 40.000.000,00			16,530	$ 132.240.000,00	3,500	28.000.000,000	15,530	$ 124.240.000,00	20,030	$ 160.240.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 5.900.000,00	$ 500.000,00	5,00	$ 32.000.000,00			16,200	$ 103.680.000,00	3,500	22.400.000,000	15,200	$ 97.280.000,00	19,700	$ 126.080.000,00
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 5.900.000,00	$ 500.000,00	5,00	$ 32.000.000,00			11,200	$ 71.680.000,00			10,200	$ 65.280.000,00	11,200	$ 71.680.000,00
4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 1	$ 3.770.000,00	$ 300.000,00	5,00	$ 20.350.000,00			16,200	$ 65.934.000,00	3,500	14.245.000,000	15,200	$ 61.864.000,00	19,700	$ 80.179.000,00
5	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 2	$ 3.770.000,00	$ 300.000,00	5,00	$ 20.350.000,00			16,000	$ 65.120.000,00	3,500	14.245.000,000	15,000	$ 61.050.000,00	19,500	$ 79.365.000,00
1	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 3	$ 3.770.000,00	$ 300.000,00					7,600	$ 30.932.000,00	3,500	14.245.000,000	8,600	$ 26.852.000,00	11,100	$ 45.177.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)						$ 380.000.000,00										
6	1	*Especialista Ambiental*	$ 7.000.000,00						3,200	$ 22.400.000,00	0,800	5.600.000,000	3,000	$ 21.000.000,00	4,000	$ 28.000.000,00
7	1	*Especialista en Geología y/o Geotecnia*	$ 7.000.000,00						3,100	$ 21.700.000,00	0,600	- 4.200.000,000	2,500	$ 17.500.000,00	2,500	$ 17.500.000,00
8	1	*Especialista en Pavimentos y/o Vias*	$ 7.000.000,00						0,600	$ 4.200.000,00	0,600	- 4.200.000,000	-	$ -	-	$ -
9	1	*Especialista en Estructuras*	$ 7.000.000,00						1,000	$ 7.000.000,00	1,000	- 7.000.000,000	-	$ -	-	$ -
10	1	*Especialista en Hidráulica e Hidrología*	$ 7.000.000,00						9,000	$ 63.000.000,00	0,600	4.200.000,000	8,400	$ 58.800.000,00	9,600	$ 67.200.000,00
11	1	*Especialista en Diseño Geométrico*	$ 7.000.000,00						0,000	$ -	-	-	-	$ -	-	$ -
12	1	*Especialista en Tránsito*	$ 7.000.000,00						0,000	$ -	-	-	-	$ -	-	$ -
13	1	*Especialista en Sostenibilidad*	$ 5.900.000,00						0,000	$ -	-	-	-	$ -	-	$ -
14	1	Profesional Social	$ 4.300.000,00		5,00	$ 21.500.000,00			16,400	$ 70.520.000,00	3,500	15.050.000,000	15,400	$ 66.220.000,00	19,900	$ 85.570.000,00
15	1	Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		5,00	$ 21.500.000,00			16,400	$ 70.520.000,00	3,500	15.050.000,000	15,400	$ 66.220.000,00	19,900	$ 85.570.000,00
16	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 300.000,00	5,00	$ 23.000.000,00			6,000	$ 27.600.000,00	0,400	1.840.000,000	5,600	$ 25.760.000,00	6,400	$ 29.440.000,00
17	1	Profesional Valuatorio	$ 4.300.000,00		5,00	$ 21.500.000,00			4,200	$ 18.060.000,00	0,300	1.290.000,000	3,900	$ 16.770.000,00	4,500	$ 19.350.000,00
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		5,00	$ 21.500.000,00			0,000	$ -	-	-	-	$ -	-	$ -
19	1	Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		5,00	$ 21.500.000,00			0,000	$ -	-	-	-	$ -	-	$ -
20	1	Abogado	$ 6.000.000,00		5,00	$ 30.000.000,00			4,200	$ 25.200.000,00	1,200	7.200.000,000	3,900	$ 23.400.000,00	5,400	$ 32.400.000,00
PERSONAL TECNICO											-	$ -	-	$ -	-	$ -
21	1	Inspector 1	$ 2.230.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.400.000,00			16,400	$ 40.672.000,00	3,500	8.680.000,000	15,400	$ 38.192.000,00	19,900	$ 49.352.000,00
22	1	Inspector 2	$ 2.230.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.400.000,00			12,300	$ 30.504.000,00	-		11,300	$ 28.024.000,00	12,300	$ 30.504.000,00
23	1	Inspector 3	$ 2.230.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.400.000,00			10,570	$ 26.213.600,00	-		9,570	$ 23.733.600,00	10,570	$ 26.213.600,00
24	1	Inspector 4	$ 2.230.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.400.000,00			0,000	$ -	-		-	$ -	-	$ -
25	1	Inspector Topografo 1	$ 2.340.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.950.000,00			16,400	$ 42.476.000,00	3,500	9.065.000,000	15,400	$ 39.886.000,00	19,900	$ 51.541.000,00
26	1	Inspector Topografo 2	$ 2.340.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.950.000,00			15,000	$ 38.850.000,00	3,500	9.065.000,000	14,000	$ 36.260.000,00	18,500	$ 47.915.000,00
27	1	Inspector Topografo 3	$ 2.340.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.950.000,00			0,000	$ -	-		-	$ -	-	$ -
28	1	Laboratorista Inspector 1	$ 2.350.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 13.000.000,00			16,000	$ 41.600.000,00	3,500	9.100.000,000	15,000	$ 39.000.000,00	19,500	$ 50.700.000,00
29	1	Laboratorista Inspector 2	$ 2.350.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 13.000.000,00			7,466	$ 19.411.600,00	3,500	9.100.000,000	6,466	$ 16.811.600,00	10,966	$ 28.511.600,00
30	1	Laboratorista Inspector 3	$ 2.350.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 13.000.000,00			0,000	$ -	-		-	$ -	-	$ -
31	1	Inspector SST 1	$ 2.230.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.400.000,00			16,400	$ 40.672.000,00	3,500	8.680.000,000	15,400	$ 38.192.000,00	19,900	$ 49.352.000,00
32	1	Inspector SST 2	$ 2.230.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.400.000,00			10,067	$ 24.966.160,00	3,500	8.680.000,000	9,067	$ 22.486.160,00	13,567	$ 33.646.160,00
33	1	Inspector SST 3	$ 2.230.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.400.000,00			7,466	$ 18.515.680,00	1,000	2.480.000,000	6,466	$ 16.035.680,00	8,466	$ 20.995.680,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																
34	1	Cadenero 1	$ 1.420.000,00		5,00	$ 7.100.000,00			16,400	$ 23.288.000,00	3,500	4.970.000,000	15,400	$ 21.868.000,00	19,900	$ 28.258.000,00
35	1	Cadenero 2	$ 1.420.000,00		5,00	$ 7.100.000,00			16,100	$ 22.862.000,00	3,500	4.970.000,000	15,100	$ 21.442.000,00	19,600	$ 27.832.000,00
36	1	Cadenero 3	$ 1.420.000,00		5,00	$ 7.100.000,00			7,466	$ 10.601.720,00	0,500	710.000,000	6,466	$ 9.181.720,00	7,966	$ 11.311.720,00
37	1	Auxiliar de Laboratorio 1	$ 1.420.000,00		5,00	$ 7.100.000,00			7,233	$ 10.270.860,00	3,500	4.970.000,000	6,233	$ 8.850.860,00	10,733	$ 15.240.860,00
38	1	Auxiliar de Laboratorio 2	$ 1.420.000,00		5,00	$ 7.100.000,00			7,233	$ 10.270.860,00	-		6,233	$ 8.850.860,00	7,233	$ 10.270.860,00
39	1	Auxiliar de Laboratorio 3	$ 1.420.000,00		5,00	$ 7.100.000,00			6,467	$ 9.183.140,00	3,500	4.970.000,000	5,467	$ 7.763.140,00	9,967	$ 14.153.140,00
PERSONAL ADMINITRATIVO																
40	1	Secretaria	$ 1.190.000,00		5,00	$ 5.950.000,00			15,900	$ 18.921.000,00	3,500	4.165.000,000	14,900	$ 17.731.000,00	19,400	$ 23.086.000,00
41	1	Conductor	$ 1.240.000,00		5,00	$ 6.200.000,00			16,400	$ 20.336.000,00	3,500	4.340.000,000	15,400	$ 19.096.000,00	19,900	$ 24.676.000,00
N1	1	Conductor	$ 1.240.000,00		0,00	$ -			13,960	$ 17.310.400,00	3,500	4.340.000,000	12,960	$ 16.070.400,00	17,460	$ 21.650.400,00
N2	1	Conductor	$ 1.240.000,00		0,00	$ -			7,732	$ 9.587.680,00	3,500	4.340.000,000	6,732	$ 8.347.680,00	11,232	$ 13.927.680,00
42	1	Campamentera	$ 1.230.000,00		5,00	$ 6.150.000,00			16,200	$ 19.926.000,00	3,500	4.305.000,000	15,200	$ 18.696.000,00	19,700	$ 24.231.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL																
43	1	Horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, jornadas 7X24	$ 250.000.000,00		1,00	$ 250.000.000,00			0,313	$ 78.250.000,00	0,026	6.500.000,000	0,254	$ 63.500.000,00	0,339	$ 84.750.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.160.750.000			$	1.374.474.700,00	$	241.395.000,00	$	1.252.264.700,00	$	1.615.869.700,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36			$	2,36	2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 2.739.370.000			$	3.243.760.292,00	$	569.692.200,00	$	2.955.344.692,00	$	3.813.452.492,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																
VIÁTICOS																
44	1	Director, Especialistas y profesionales	$ 234.950,00	Dia	160,00	$ 37.592.000			83,000	$ 19.500.850,00	14,000	3.289.300,000	67,000	$ 15.741.850,00	97,000	$ 22.790.150,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																
45	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.830.000,00	Mes	5,00	$ 24.150.000			16,400	$ 79.212.000,00	3,500	16.905.000,000	15,400	$ 74.382.000,00	19,900	$ 96.117.000,00
N4	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.830.000,00	Mes	0,00	$ -			13,960	$ 67.426.800,00	3,500	16.905.000,000	12,960	$ 62.596.800,00	17,460	$ 84.331.800,00
N5	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.830.000,00	Mes	0,00	$ -			7,700	$ 37.191.000,00	3,500	16.905.000,000	6,700	$ 32.361.000,00	11,200	$ 54.096.000,00
46	1	Equipo completo de topografia	$ 2.350.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 11.750.000			16,400	$ 38.540.000,00	3,500	8.225.000,000	15,400	$ 36.190.000,00	19,900	$ 46.765.000,00
47	1	Equipo completo de topografia	$ 2.350.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 11.750.000			15,000	$ 35.250.000,00	3,500	8.225.000,000	14,000	$ 32.900.000,00	18,500	$ 43.475.000,00
48	1	Equipo completo de topografia	$ 2.350.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 11.750.000			-	$ -	-		-	$ -	-	$ -
49	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.330.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 11.650.000			16,000	$ 37.280.000,00	3,500	8.155.000,000	15,000	$ 34.950.000,00	19,500	$ 45.435.000,00
50	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.330.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 11.650.000			7,466	$ 17.395.780,00	3,500	8.155.000,000	6,466	$ 15.065.780,00	10,966	$ 25.550.780,00
51	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.330.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 11.650.000			5,000	$ 11.650.000,00	2,000	- 4.660.000,000	3,000	$ 6.990.000,00	3,000	$ 6.990.000,00
52	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.650.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 8.250.000			15,189	$ 25.061.850,00	3,500	5.775.000,000	14,049,000	$ 23.180.850,00	18,689	$ 30.836.850,00
N3	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.650.000,00	Según comprobante por mes		$ -			11,578	$ 19.103.700,00	3,500	5.775.000,000	10.668,000	$ 17.602.200,00	15,078	$ 24.878.700,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MIN1-3v-0-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 14/03/2024 (Día / Mes / Año)

		OTROS COSTOS															
53	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 6.600.000			8,255	$ 18.161.000,00	0,432	$ 950.400,000	6,255	$ 13.761.000,00	7,823	$ 17.210.600,00
54	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 900.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 4.500.000			11,403	$ 10.262.700,00	1,681	1.512.900,000	9.946,000	$ 8.951.400,00	13,084	$ 11.775.600,00
55	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 830.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 4.150.000			15,936	$ 13.226.880,00	4,000	3.320.000,000	14,936	$ 12.396.880,00	19,936	$ 16.546.880,00
56	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 6.000.000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
57	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 1.000.000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ -	-	$ -649	-	$ -	-	$ -649
	-	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				**$ 162.442.000**				**$ 429.262.560,00**		**$ 97.536.151,00**		**$ 387.069.560,00**		**$ 926.798.711,00**
	-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 2.901.812.000**				**$ 3.673.022.852,00**		**$ 667.228.351,00**		**$ 3.342.414.252,00**		**$ 4.340.251.203,00**
	-	PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 917.430.806**				**$ 247.060.284,00**		**$ (247.060.284,00)**		**$ -**		**$ -**
	-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 3.819.242.806**				**$ 3.920.083.136,00**		**$ 420.168.067,00**		**$ 3.342.414.252,00**		**$ 4.340.251.203,00**
	*	IVA = (19% * (C)) = (D)				**$ 725.656.132**				**$ 744.815.796,00**		**$ 79.831.933,00**		**$ 635.058.708,00**		**$ 824.647.729,00**
	-	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 4.544.898.932**				**$ 4.664.899.932,00**		**$ 500.000.000,00**		**$ 3.977.472.960,00**		**$ 5.164.898.932,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 3.920.083.136,00	$ 744.815.796,00	$ 4.664.898.932,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) ENERO	$ 3.342.414.252,00	$ 635.058.708,00	$ 3.977.472.960,00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 420.168.067,00	$ 79.831.933,00	$ 500.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 997.836.951,00	$ 189.589.021,00	$ 1.187.425.972,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	2,53
ADICIONAL	15
ACUMULADO	17,53
FALTANTE	2,5

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe anexar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Adición N°2 del contrato de interventoría No. 1319 de 2022 por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,0)

La solicitud de adicionar recursos se presenta a fin de continuar el seguimiento y control técnico, financero, socioambiental y predial del contrato No. 1307 de 2022 que tiene por objeto "ATENCION DE EMERGENCIADE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN ELMARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1." & contrato No. 1298 de 2022 que tiene por objeto "ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.

2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**	Nombre: **Fabian Ernesto Aranoo Pineda**	Nombre:	Nombre: **Victor Hugo Rios Bocanegra**
Representante Legal o su Apoderado Interventor	Supervisor del Contrato de Interventoría	Titular Gerencia:	Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: **25202-88675 CND**	Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: **011940284 BYC**

Revisión:

Director Territorial	Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV	Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: Jorge Hurtado Isnita Matrícula Profesional No.: 202-13649 CND	Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADO A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	FECHA DE CARTA	FECHA DE RADICACIÓN
OBR-INV-1319-2022-863	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-818 solicitud cronograma detallado de los recursos adicionados al contrato 1298 de 2022	VCP	2-may	2-may
OBR-INV-1319-2022-864	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Atención Observaciones estudio de títulos, contrato No. 1307 de 2022.	VCP	2-may	2-may
OBR-INV-1319-2022-865	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Informe avance del fenómeno erosivo entre las obras de protección de orilla No 6 y No 7.	VCP	2-may	2-may
OBR-INV-1319-2022-866	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 81.	VCP	6-may	6-may
OBR-INV-1319-2022-867	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 81.	VCP	6-may	6-may
OBR-INV-1319-2022-868	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Reporte recientes fenómenos erosivos de perdida de orilla entre las obras de protección de orilla No 6 y No 7.	VCP	6-may	6-may
OBR-INV-1319-2022-869	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Informe cierre de anticipo y entrega de rendimientos financieros a la nación contrato No. 1307 de 2022.	VCP	8-may	8-may
OBR-INV-1319-2022-870	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Comunicado CIEM2022-CE-087-2024 del 7 de mayo de 2024 - Estado actual obra de protección N°02 contrato 1307 de 2022 Lote 1.	VCP	8-may	8-may
OBR-INV-1319-2022-871	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Atención al comunicado CIEM2022-CE-085-2024 de fecha 07 de mayo de 2024	VCP	9-may	9-may
OBR-INV-1319-2022-872	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	ATENCIÓN INMEDIATA A CONDICIONES DE TRABAJO INSEGURAS EN OBRA	VCP	10-may	10-may
OBR-INV-1319-2022-873	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Respuesta comunicación SAL-2024-000411 con fecha ocho (08) de mayo de 2024 con asunto “Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte).	VCP	10-may	10-may
OBR-INV-1319-2022-874	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Estado actual obra de protección N°02 contrato de obra No. 1307 de 2022 Lote 1.	VCP	10-may	10-may
OBR-INV-1319-2022-875	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Atención del oficio 2024S-VBOG-026151 de fecha 30/04/2024 (Respuesta a OBR--INV-13192022-716 Radicado No 2024E-VUVRAZ-002145).	VCP	10-may	10-may
OBR-INV-1319-2022-876	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Atención del oficio 2024S-VBOG-024753 de fecha 24/04/2024 (Respuesta a OBR--INV-13192022-711 del 3 de enero de 2024).	VCP	9-may	9-may
OBR-INV-1319-2022-877	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 19	VCP	10-may	10-may
OBR-INV-1319-2022-878	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 82.	VCP	10-may	6-may
OBR-INV-1319-2022-879	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 82.	VCP	10-may	10-may
OBR-INV-1319-2022-880	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Traslado de memorando 2024I-VBOG-028340 con fecha 10 de mayo de 2024.	VCP	11-may	11-may
OBR-INV-1319-2022-881	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Traslado de memorando 2024I-VBOG-028340 con fecha 10 de mayo de 2024.	VCP	11-may	11-may
OBR-INV-1319-2022-882	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Incumplimiento de procedimientos ambientales acordados durante la instalación de formaleta flexible articulada (colchacreto) del contrato No. 1307 de 2022.	VCP	14-may	14-may
OBR-INV-1319-2022-883	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Acabados deficientes de instalación de geocontenedores en OPO N° 04 del contrato de obra No. 1298 de 2022.	VCP	16-may	16-may
OBR-INV-1319-2022-884	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Atención del oficio 2024S-VMAG-029766 de fecha 15/05/2024 - Observaciones del informe mensual N°18	VCP	16-may	16-may
OBR-INV-1319-2022-885	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Alcance al comunicado OBR-INV-1319-2022-881 de fecha 11 de mayo de 2024.	VCP	17-may	17-may
OBR-INV-1319-2022-886	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Atención del oficio 2024S-VBOG-027114 de fecha 03/05/2024 - Observaciones del informe trimestral No 5 estado ambiental del proyecto CO 1307	VCP	17-may	17-may
OBR-INV-1319-2022-887	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Respuesta comunicado SAL-2024-000470 del 14 de mayo de 2024 con asunto: “Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-873 Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)” Contrato No. 1298 de 2022.	VCP	17-may	17-may

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADO A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	FECHA DE CARTA	FECHA DE RADICACIÓN
OBR-INV-1319-2022-888	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Traslado oficio SAL-2024-000470 del 14 de mayo de 2024 con asunto “Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-873 del 10 de mayo de 2024, Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)”,	VCP	17-may	17-may
OBR-INV-1319-2022-889	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALAMINA MAGDALENA	Correo electronico	RETIRO DE ESCOMBROS Y CASETAS ABANDONADAS DE COMERCIANTES ZONA ANTIGUO FERRY.	VCP	17-may	17-may
OBR-INV-1319-2022-890	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 83. Co.1307	VCP	17-may	17-may
OBR-INV-1319-2022-891	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 83. Co. 1298	VCP	17-may	17-may
OBR-INV-1319-2022-892	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Bajos rendimientos en la instalación de colchacreto	VCP	18-may	18-may
OBR-INV-1319-2022-893	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Solicitud retiro material acopiado sobre la ruta nacional 2701 a la altura del PR 99+0670.	VCP	20-may	20-may
OBR-INV-1319-2022-894	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Reiteración oficio OBR-INV-1319-2022-873 del 10 de mayo de 2024 Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte).	VCP	20-may	20-may
OBR-INV-1319-2022-895	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Respuesta comunicado CIEM2022-CE-102-2024 de fecha 21 de mayo de 2024 con asunto: “Respuesta a oficio OBR-INV-1319-2022-892 del 18 de mayo de 2024 - Bajos rendimientos en la instalación de colchacreto “	VCP	23-may	23-may
OBR-INV-1319-2022-896	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Atención al comunicado SAL-2024-000487 de fecha 18 de mayo de 2024 - Propuesta compra de Kits escolares.	VCP	23-may	23-may
OBR-INV-1319-2022-897	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Solicitud actividades cierre social contrato No 1298 – 2022.	VCP	23-may	23-may
OBR-INV-1319-2022-898	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Atención al comunicado CIEM2022-CE-099-2024 de asunto Respuesta al oficio OBRINV-1319-2022-872 ATENCIÓN INMEDIATA A CONDICIONES DE TRABAJO INSEGURAS EN OBRA.	VCP	23-may	23-may
OBR-INV-1319-2022-899	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Traslado comunicado 2024E-VUVRAZ-035651 del 23 de mayo de 2024. Respuesta remisión ofertas fichas 1 2 y 3 CIEM 2022.	VCP	23-may	23-may
OBR-INV-1319-2022-900	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Respuesta comunicado 2024S-VBOG-029180 del 14 de mayo de 2024 – Aclaración solicitud reconocimiento precio no previsto - CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO – Contrato No. 1307 de 2022.	VCP	23-may	23-may
OBR-INV-1319-2022-901	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Aval de interventoría solicitud adición N°4 y prórroga N°5 del contrato 1298 de 2022 - Comunicado SAL-2024-000504 de fecha 21 de mayo de 2024.	VCP	23-may	23-may
OBR-INV-1319-2022-902	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Aval de interventoría solicitud adición, prorroga y modificación del CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 “ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.”	VCP	23-may	23-may
OBR-INV-1319-2022-903	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	SOLICITUD DE PRÓRROGA N°5 HASTA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y ADICION N°3 ($1.390.563.889,00) PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°1319 DE 2022.	VCP	23-may	23-may
OBR-INV-1319-2022-904	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 84. 1307	VCP	24-may	24-may
OBR-INV-1319-2022-905	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 84. 1298	VCP	24-may	24-may
OBR-INV-1319-2022-906	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	SOLICITUD DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 1298 DE 2022 CUYO OBJETO ES “ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2”.	VCP	24-may	24-may
OBR-INV-1319-2022-907	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Atención al comunicado 2024S-VBOG-032179 de fecha 22 de mayo de 2024 - Terminación obras OPO No 4 contrato 1298 de 2022	VCP	25-may	25-may
OBR-INV-1319-2022-908	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Remisión proyecto de minuta de Escritura de Cesión Fichas Prediales OP1, OP2 y OP3	VCP	27-may	27-may
OBR-INV-1319-2022-909	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Observaciones Alcance Diagnóstico Predial contrato No. 1298 de 2022.	VCP	29-may	29-may
OBR-INV-1319-2022-910	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Análisis de recursos para terminación de los contratos de obra No. 1298 de 2022 y No. 1307 de 2022 y contrato de interventoría No. 1319 de 2022.	VCP	28-may	29-may
OBR-INV-1319-2022-911	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Estado actual de empradización de cortaflujos obras de protección de orilla No 1, 2 y 3.	VCP	29-may	29-may
OBR-INV-1319-2022-912	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Atención al comunicado SAL-2024-000512 de fecha 27 de mayo de 2024 - Propuesta compra de Kits escolares.	VCP	29-may	29-may
OBR-INV-1319-2022-913	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Comunicado CIEM2022-CE-103-2024 de fecha 21 de mayo de 2024- Remisión Oficio de Intención de Saneamiento Ficha Predial OP1.	VCP	29-may	29-may

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADO A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	FECHA DE CARTA	FECHA DE RADICACIÓN
OBR-INV-1319-2022-914	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Email de fecha 28 de mayo de 2024. Comunicado CIEM2022-CE-107-2024, Aprobación minutas de escritura de cesión gratuita de las OP1, OP 2 y OP 3, contrato No. 1307 de 2022.	VCP	30-may	30-may
OBR-INV-1319-2022-915	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Requerimiento de Informe Técnico y plan de contingencia con el respectivo cronograma de actividades prediales, contrato No. 1298 de 2022.	VCP	30-may	30-may
OBR-INV-1319-2022-916	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Atención al comunicado CIEM2022-CE-096-2024 de fecha 17 de mayo de 2024.	VCP	30-may	30-may
OBR-INV-1319-2022-917	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Solicitud de adición de QUINCE (15) DIAS del contrato de obra No. 1307 de 2022 y de interventoría No. 1319 de 2022, hasta el 30 de junio de 2024.	VCP	30-may	30-may
OBR-INV-1319-2022-918	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Reiteración entrega de información cierre social INGEVIAS.	VCP	30-may	30-may
OBR-INV-1319-2022-919	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Reiteración entrega de información cierre social CIEM2022.	VCP	30-may	30-may
OBR-INV-1319-2022-920	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Cumplimiento actividades necesarias para la protección de los taludes del dique control de inundaciones.	VCP	30-may	30-may
OBR-INV-1319-2022-921	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Entrega del Informe Trimestral No 6 Estado Ambiental del Proyecto contrato de obra No 1307 -2022 LOTE 1.	VCP	31-may	31-may
OBR-INV-1319-2022-922	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Aval de interventoría solicitud de prórroga del CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."	VCP	31-may	31-may
OBR-INV-1319-2022-923	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Revisión de observaciones de fichas prediales y estudios de títulos del contrato No 1298 de 2022	VCP	31-may	31-may
OBR-INV-1319-2022-924	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Comunicado SAL-2024-000528 fechado el 30 de mayo de 2022 Aprobación al alcance del diagnóstico predial contrato No 1298 de 2022	VCP	31-may	31-may
OBR-INV-1319-2022-925	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Aprobación estudios de títulos predios O001IT1AECPSOE, O002DT1AECPSOE, O003DIT1AECPSOE, O004IT1AECPSOE y O005IT1AECPSOE contrato No. 1298 de 2022.	VCP	31-may	31-may
OBR-INV-1319-2022-926	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Aprobación fichas prediales insumos O001IT1AECPSOE, O002DT1AECPSOE, O003DIT1AECPSOE, O004IT1AECPSOE y O005IT1AECPSOE contrato No. 1298 de 2022.	VCP	31-may	4-jun

COPEBA S.A.S.
NIT: 830.011.122-9

CONTROL INTERNO DE NUMERACIÓN ASIGNADA A CARTAS REMISORIAS
PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PAR"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ELABORÓ:	FECHA:
REVISÓ: VCP	ARCHIVO: 1319

OBR-INV-1319-2022-863

Salamina., 02 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra.
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-818 solicitud cronograma detallado de los recursos adicionados al contrato 1298 de 2022

Respetado ingeniero,

Una vez revisada la información anexa al oficio SAL-2024-000373 con asunto "respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-818 solicitud cronograma detallado de los recursos adicionados al contrato 1298 de 2022", solicitamos aclarar los siguientes puntos:

1) En su cronograma de obra se manifiestan dos condiciones para el desarrollo de la actividad *Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)*, en un primer escenario (GEOBOLSAS PARA LLEGAR A LA PUNTA) se proyecta la instalación de 370 geobolsas, en un segundo escenario (GEOBOLSAS CON FORMALETA) se proyecta la instalación 838 geobolsas, lo que nos da como resultado de 1208 geobolsas proyectados por instalar, adicionalmente al resultado anterior se debe sumar lo que se lleva instalado al momento de elaboración de su oficio que es 674 geobolsas, unificando estas dos cifras nos dará un total de 1882 geobolsas entre requeridas para instalar e instaladas. Esta cifra difiere de lo establecido en el acta de modificación para esta misma actividad tasada en 2714 unidades de geobolsas, por lo expresado se requiere ajustar las cifras a lo establecido en el acta de modificación N°·5.

2) Si la actividad *Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)* necesario para el relleno de las geobolsas este se desarrollara en el mismo tiempo que la actividad *Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)*, o se pueden realizar en un menor tiempo?.

Agradeciendo su atención y respuesta oportuna.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-864

Salamina., 02 de mayo de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Atención Observaciones estudio de títulos, contrato No. 1307 de 2022.

Respetado ingeniero,

Por medio del presente, remitimos las observaciones de los estudios de Títulos emitidas por el profesional jurídico predial de parte de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, correspondiente a los predios 001-I-S1-AECPSOE, 002-I-S1-AECPSOE y 003-I-S1-AECPSOE, para que se adelante su ajuste debido a que la entidad contratante INVIAS manifiesta que: "…*por la baja calidad de los insumos presentados no es posible emitir Visto de No OBJECIÓN, hasta tanto se subsanen lo siguiente*":

1. En los datos generales no se enuncia la correspondiente ficha predial, el número de contrato de obra es erróneo y se enuncia un contrato de interventoría distinto.
2. En la identificación del inmueble no deben ir datos adicionales como teléfonos, email o direcciones de otros predios que no estén asociados al predio objeto del presente estudio de títulos.
3. En el documento denominado OP3 no se evidencia la inclusión de los datos del cuadro de áreas de la ficha predial.
4. En el ítem 5.2.2 debe ser ajustado el concepto
5. El concepto jurídico se debe ser más amplio y debe quedar plasmado en el documento si es VIABLE o NO ES VIABLE el proceso de adquisición a través de enajenación voluntaria y bajo que justificación.
6. No se evidencia la presentación del soporte de la consulta de los predios en la URT, contemplado en el apéndice f Numeral 9.1 literal g el cual cita:

"Adicionalmente para elaborar el Estudio de Títulos deberá tenerse en cuenta la siguiente información:

I. Consulta del Predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente creado por la Ley 1448 de 2011.
II. Indagación respecto de la existencia de procesos administrativos y/o judiciales de restitución.

III. Indagación respecto de la existencia de medidas de protección inscritas por la vía individual o colectiva a favor del propietario que no hayan sido levantadas, en virtud de lo previsto al efecto por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 2007 de 2001."

Por lo anterior, se solicita la entrega de lo requerido en el asunto, en un plazo no mayor a dos (2) días contados después de emitido el presente comunicado.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Gmail **COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>**

Remisión comunicado OBR-INV-1319-2022-864- Atención Observaciones estudio de títulos, contrato No. 1307 de 2022.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 2 de mayo de 2024, 5:31 p.m.
<emergenciamagdalena2022@gmail.com>
Para: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Recibido.

[Texto citado oculto]
--
Atentamente,



AMPARO RODRÍGUEZ ORDOÑEZ
Ingeniera Residente
Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

OBR-INV-1319-2022-865

Salamina, 02 de mayo de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial INVIAS - Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Informe avance del fenómeno erosivo entre las obras de protección de orilla No 6 y No 7.

Respetado ingeniero

En atención a su solicitud, adjunto al presente comunicado, se remite informe sobre el estado actual de las obras de protección de orilla No. 6 y No. 7 construidas por la Unidad de la Gestión de Riesgos y Desastres UNGRD, para la recuperación de la orilla en el municipio de Salamina Magdalena.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: Informe sobre el estado actual de las obras de protección de orilla No. 6 y No. 7 construidas por la UNGRD

c.c. Archivo.

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-02 18:14:40

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

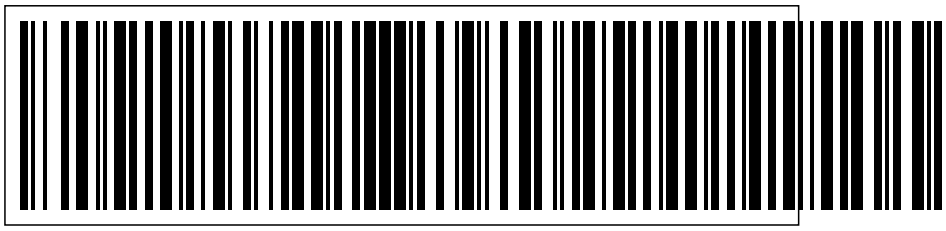
Asunto: OBR INV 1319 2022 865 Informe avance fenomeno erosivo entre OPO 6 y 7

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-039361

Fecha Radicación: 2024-05-03 09:08:10

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



Buenas tardes,

Se envía el comunicado del asunto para fines pertinentes.

Cordialmente,

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Informe sobre el estado actual de las obras de protección de orilla No. 6 y No. 7 construidas por la Unidad de la Gestión de Riesgos y Desastres UNGRD

Antecedentes:

El fenómeno natural acontecido en el mes de agosto de 2020 donde por los altos niveles del río Magdalena y las intensas lluvias en la zona del municipio de Salamina – Magdalena, se produjo la perdida de parte de la vía ruta 2701, la perdida de la estación del ferry y se puso en riesgo de inundación al municipio de Salamina.



Imagen 1. *Perdida caseta Ferry Salamina.*

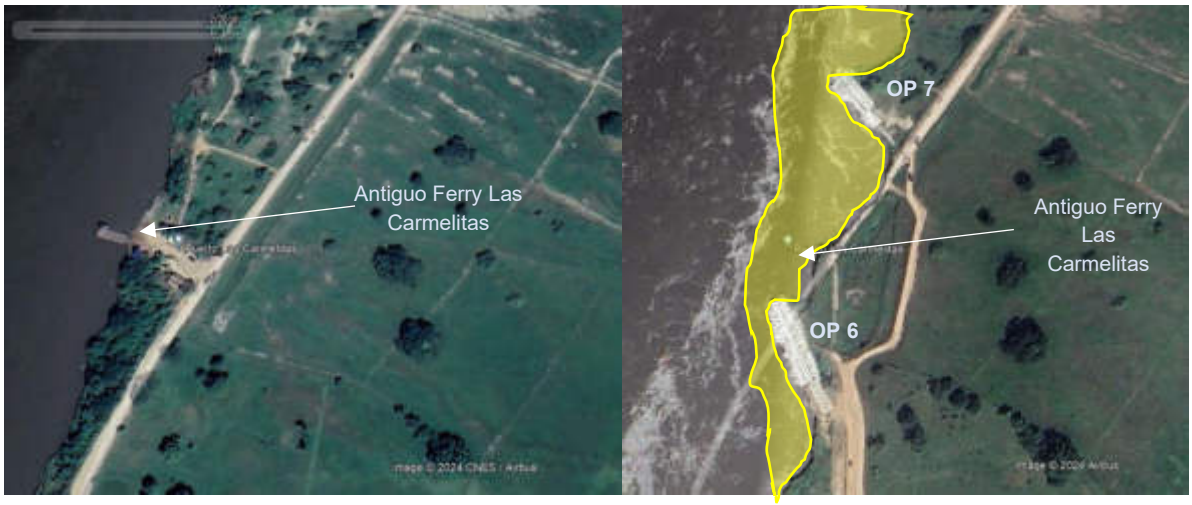


Imagen 2. *Comparativo estado actual de zona donde se ubican las obras de protección No. 6 y No. 7, nótese zona de perdida de orilla, franja amarilla.*

De esta situación y por medio del Tribunal Administrativo del Magdalena despacho 01, radicado No. 47-001-2333-000-2020-00698-00 del 4 de mayo de 2022, dentro de sus apartes se ordena al Unidad de la Gestión de Riesgos y Desastres UNGRD

> **DÉCIMO TERCERO. ORDENAR** a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de presentarse nuevas situaciones de emergencia, seguir adelantando las gestiones y obras inmediatas de emergencia para la protección de orilla y control de inundaciones en coordinación con Cormagdalena.
>
> Así mismo, finalizar las que se encuentran en curso con ese mismo propósito.

Diciembre de 2022, fenómeno erosivo de pérdida del dique de control de inundaciones construido por el contratista INGEVIAS SAS BIC mediante el contrato No. 1298 de 2022, donde por el direccionamiento del flujo del río hacia las obras de protección No. 6 y No. 7por la presencia de la isla Tamarindo, se originó socavación del talud de la orilla haciendo colapsar el dique y obligando a construir un nuevo dique adyacente para evitar inundaciones en los predios.



***Imagen 3**. Pérdida de dique de control de inundaciones entre las obras de protección No. 6 y No. 7.*

Estado actual de la zona de erosión entre las obras de protección No. 6 y No. 7 construidas por la UNGRD

La situación actual del fenómeno erosivo en la orilla derecha del río Magdalena, específicamente en entre las obras de protección No. 6 y 7, se ha venido acrecentando por los efectos de las corrientes direccionadas particularmente sobre las mencionadas obras de protección ya que las obras de protección al no tener su longitud y direccionamiento establecido en los diseños, permiten que los flujos incidan directamente sobre los taludes de la orilla y generen erosiones constantes, tal como se muestra en la siguiente imagen:

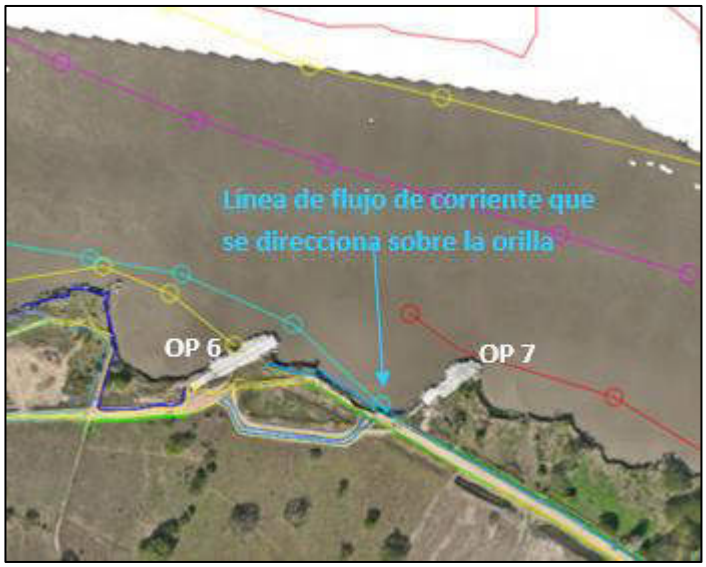


***Imagen 4**. Debido a que las obras de protección No. 6 y No. 7 no cuentan con el direccionamiento y longitud establecidas en los diseños, las corrientes vienen incidiendo directamente sobre los taludes de orilla, generando erosiones constantes y riesgos de inundación.*

Las actuales obras de protección de orilla No. 1, 2, 3, 4 y 5 y el dique de control de inundaciones que viene adelantando el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, mediante los contratos No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022, vienen generando el efecto positivo de protección de la orilla ya que a la fecha se han terminado las obras No. 1 y 3 y se vienen avanzando fuertemente en la construcción de las obras No. 2, 4 y el dique de control de inundaciones.

Es de resaltar la importancia de la culminación de las 7 obras de protección de orilla, ya que todas representan el conjunto del diseño, que sumado al dique de control de inundaciones y el dragado cumplen el requerimiento hidráulico para la protección de la orilla evitando el avance del proceso erosivo en la zona.

Recientemente en el mes de marzo de 2024 en el sector ubicado entre los PR 100 y PR 101, el fenómeno erosivo ocurrió nuevamente entre las 2 obras de protección la No.6 y 7 construidas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo donde se pierde parte de la infraestructura eléctrica de los predios aledaños, tal como se observa en el siguiente registro fotográfico:



***Imagen 5**. Fenómeno erosivo ocurrido en el mes de marzo de 2024 entre las 2 obras de protección la No.6 y 7 donde se pierde parte de la infraestructura eléctrica de los predios aledaños.*

Conclusión:

En lo establecido en los ajustes de los diseños realizados por el asesor hidráulico de los contratistas CIEM 2022 e INGEVIAS SAS BIC, contratos INVIAS 1307 de 2022 y 1298 de 2022: "…*En conclusión, como se ha dicho, el proyecto es una batería integral y como tal debe funcionar, es decir, se debe cumplir absolutamente con todo el diseño, para obtener el alcance físico real. Si el proyecto no se cumple en su concepción total los efectos hidráulicos se tornan adversos y se hacen más evidentes, generando consecuencias graves dentro del campo de las estructuras, desestabilizándose todo el conjunto; estos diseños obedecen a formulaciones geométricas congruentes, obtenidas de evaluaciones hidráulicas y desarrolladas en modelos físicos hidráulicos; guardando congruencia en sus separaciones, longitudes, ángulos de desprendimiento, sus desviaciones de corriente tangenciales, sus proyecciones de sombra y demás aspectos, son obligados a lograr, que si no se cumplen como batería integral, hacen los efectos contrarios y ocasionan desestabilizaciones y colapsos inesperados.*

Con todas y cada una de las apreciaciones descritas dentro de este informe, ***nos permitimos mencionar que se le debe dar el alcance físico real completo de cada una de las estructuras diseñadas, para así lograr el objeto final de obtener la Línea de Recuperación establecida por el estudio y diseño y obtener la protección de la margen derecha y la sedimentación entre la separación de las estructuras***".

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-02 18:14:40

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

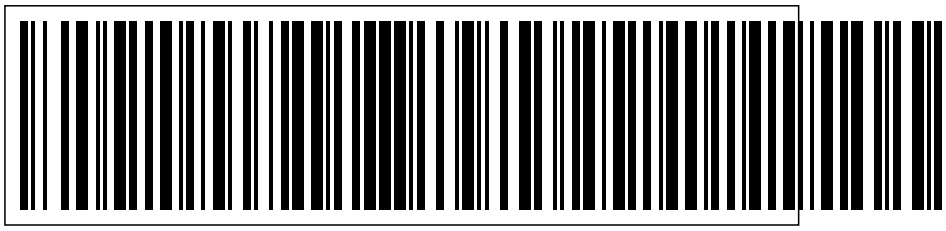
Asunto: OBR INV 1319 2022 865 Informe avance fenomeno erosivo entre OPO 6 y 7

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-039361

Fecha Radicación: 2024-05-03 09:08:10

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



Buenas tardes,

Se envía el comunicado del asunto para fines pertinentes.

Cordialmente,

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-866

Salamina., 06 de mayo de 2024 Página 1 de 1

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 81.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, adjunto el informe semanal de interventoría No. 81, correspondiente a la semana del 25 de abril al 02 de mayo de 2024, del contrato de obra N°1307 de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o gestión adicional.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
Informe semanal 81 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-06 10:10:03

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

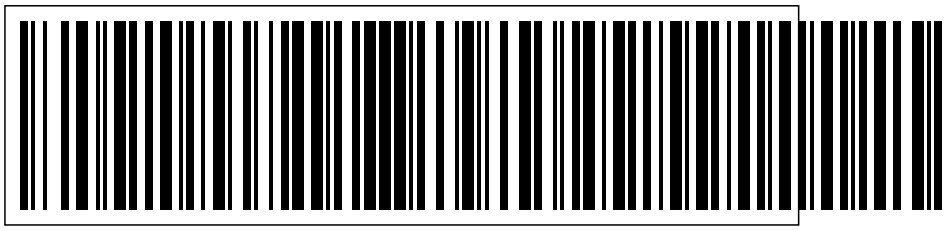
Asunto: Informe semanal No 81 del contrato de obra 1307 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-040111

Fecha Radicación: 2024-05-06 12:23:48

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



OBR-INV-1319-2022-867

Salamina., 06 de mayo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 81.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, adjunto el informe semanal de interventoría No. 81, correspondiente a la semana del 25 de abril al 02 de mayo de 2024, del contrato de obra N°1298 de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o gestión adicional.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
Informe semanal 81 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-06 10:10:31

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

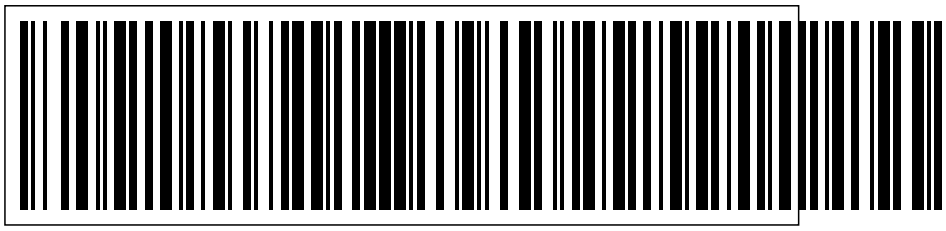
Asunto: Informe semanal No 81 del contrato de obra 1298 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-040113

Fecha Radicación: 2024-05-06 12:25:29

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



OBR-INV-1319-2022-868

Salamina, 06 de mayo de 2024 Página **1** de **4**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial INVIAS - Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Reporte recientes fenómenos erosivos de perdida de orilla entre las obras de protección de orilla No 6 y No 7.

Respetado ingeniero

Por medio de la presente, nos permitimos informar a su despacho sobre los más recientes fenómenos erosivos ocurridos y que se presentaron en el área de influencia de las obras de protección No. 6 y No. 7 construidas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo UNGRD:

- 9 de marzo de 2024, sector ubicado entre los PR 100 y PR 101: La erosión de orilla ocurre entre las 2 obras de protección la No.6 y 7, donde se pierde parte de la infraestructura eléctrica de los predios aledaños, tal como se observa en el siguiente registro fotográfico:



***Imagen 1**. Fotografía febrero de 2024, nótese la presencia de poste en concreto ubicado entre los PR 100 y PR 101entre las obras de protección la No.6 y 7.*



***Imagen 2**. Fenómeno erosivo ocurrido el 9 de marzo de 2024 entre las 2 obras de protección la No.6 y 7 donde se pierde parte de la infraestructura eléctrica de los predios aledaños.*

- 5 de mayo de 2024, sector contiguo a la obra de protección No. 6: Desprendimiento de geocontenedores de la denominada obra de protección OP5', construida por la Unidad de la Gestión de Riesgos y Desastres UNGRD:



***Imagen 3**. Fotografía marzo de 2024, vista de la denominada obra de protección OP5', construida por la Unidad de la Gestión de Riesgos y Desastres UNGRD*



***Imagen 4**. Fotografía mayo 6 de 2024, desprendimiento de geocontenedores de la denominada obra de protección OP5', construida por la Unidad de la Gestión de Riesgos y Desastres UNGRD*

- 6 de mayo de 2024, obra de protección No. 6: Perdida y agrietamiento de material de confinamiento del anclaje de la obra de protección No. 6.



***Imagen 4**. Fotografía mayo 6 de 2024, Perdida y agrietamiento de material de confinamiento del anclaje de la obra de protección No. 6, construida por la Unidad de la Gestión de Riesgos y Desastres UNGRD.*

Por lo evidenciado en los recientes fenómenos erosivos continuos, ocurridos entre las obras de protección No. 5', No. 6 y No. 7, es importante que la Unidad de la Gestión de Riesgos y Desastres, de complemento con la terminación de las obras de protección No. 6 y 7 con el objeto de evitar el proceso erosivo en la zona, que puede afectar el dique de control de inundaciones que se viene construyendo con el contrato INVIAS No. 1298 de 2022, el cual solo tiene por función contener los niveles máximos del río en épocas de creciente y no evitar la erosión fluvial.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c. Archivo.

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-06 12:02:52

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

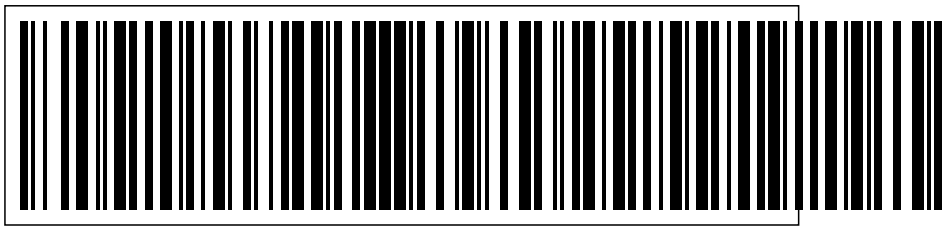
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 868 Recientes fenomenos erosivos entre OPO 6 y 7

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-040182

Fecha Radicación: 2024-05-06 13:21:39

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



OBR-INV-1319-2022-869

Salamina., 08 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Informe cierre de anticipo y entrega de rendimientos financieros a la nación contrato No. 1307 de 2022.

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente oficio, de manera respetuosa se solicita según el manual de interventoría, nos remita el informe de cierre de los anticipos otorgados, al igual que el informe de entrega a la nación de los rendimientos financieros generados con las correspondientes certificaciones bancarias que soporten dicha información.

Por lo anterior, se solicita la entrega de lo requerido en el asunto, en la mayor brevedad después de emitido el presente comunicado.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

OBR-INV-1319-2022-870

Salamina., 08 de mayo de 2024 Página **1** de **2**

Señores**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Comunicado CIEM2022-CE-087-2024 del 7 de mayo de 2024 - Estado actual obra de protección N°02 contrato 1307 de 2022 Lote 1.

Respetado Ingeniero,

Acusamos recibo del comunicado CIEM2022-CE-087-2024 del 7 de mayo de 2024, donde el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, expone el estado de la obra de protección de orilla OP N°02 por efecto del aumento significativo de los niveles del río Magdalena.

Dentro del citado oficio CIEM2022-CE-087-2024, el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, expresa que en el adicional No. 2 del 26 de marzo de 2024 otorgado por el INVIAS, solo se incluyeron recursos para instalar 861 geocontenedores en la obra de protección No. 2, requiriéndose 2939 unidades de más para llevar la obra de protección a la cota y coordenada de diseño. A la fecha del presente comunicado el contratista ya ha instalado los 861 geocontenedores, sin embargo, por el aumento del nivel del río Magdalena el cual desde mediados del mes de abril hasta la fecha ha tenido un incremento de 1,8 metros, la cota actual de la obra de protección No. 2 viene siendo superada por el nivel del río, situación que puede afectar la estabilidad de la obra, tal como lo manifiesta en el informe del especialista diseñador de CIEM 2022 el ingeniero Marco Tulio Benítez Mateus en su concepto del 20 de febrero de 2024 en sus apartes menciona lo siguiente:

"(…) Al construirse las estructuras a una cota parcial diferente a las de diseño, cuando lleguen las crecidas del río, dichas estructuras se comportarían como un vertedero sumergido, agravando exponencialmente los fenómenos de erosión y socavación tanto del lecho como de la margen derecha, debido a que el caudal al pasar por el vertedero su trayectoria comienza a asimilarse como vórtices que finalmente son los causantes de la erosión y socavación mencionada".

Por su parte, vale la pena mencionar que mediante OBR-INV-19-19-2022-781 del 29 de febrero de 2024 con asunto: "Informe solicitud de adición de recursos contratos de obra No. 1307 de 2022, 1298 de 2022 y 1319 de 2022", se solicitaba al INVIAS los recursos económicos necesarios para dar terminación total de las obras de protección No. 1, 2, 3, 4, 5 y dique de control de inundaciones, previendo la situación que acontece actualmente en la obra de protección No. 2.

A continuación, se presenta el registro fotográfico:

OBR-INV-1319-2022-870

Salamina., 08 de mayo de 2024 Página **2** de **2**











Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Adjunto: Oficio CIEM2022-CE-087-2024 del 7 de mayo de 2024
Oficio OBR-INV-19-19-2022-781 del 29 de febrero de 2024.

c.c. Ing. JORGE HURTADO IRURITA – gestor técnico – subdirección de la gestión del riesgo - INVIAS

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-08 15:46:04

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

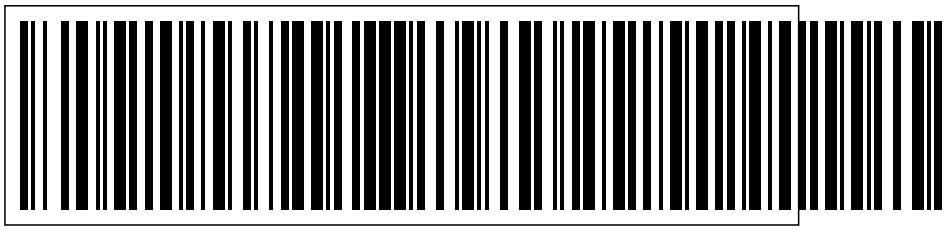
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 870 Comunicado CIEM2022 CE 087 2024 del 7 de mayo de 2024 Es

Adjuntos: 03

Radicado: 2024E-VUVRAZ-041316

Fecha Radicación: 2024-05-08 15:54:28

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 <emergenciamagdalena2022@gmail.com>



Buenas tardes

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-871

Salamina., 09 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores**:**
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Contrato de obra 1307 de 2022
Salamina, Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Atención al comunicado CIEM2022-CE-085-2024 de fecha 07 de mayo de 2024

Respetado Ingeniero,

De manera respetuosa, se reitera al CONSORCIO INTEGRAL MAGDALENA DE 2022, la entrega del informe SST perteneciente al mes de marzo de 2024 el cual fue solicitado el 29 de abril de 2024 mediante el OBR-INV-1319-2022-859 *"SOLICITUD ENTREGA INFORMES SST MES MARZO DE 2024, CORRECIONES INFORME MES FEBRERO DE 2024 Y CIMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES SST"* teniendo respuesta mediante el comunicado CIEM2022-CE-085-2024 de fecha 07 de mayo de 2024 *"Respuesta parcial al oficio OBR-INV-1319-2022-859 SOLICITUD ENTREGA INFORMES SST MES MARZO DE 2024, CORRECIONES INFORME MES FEBRERO DE 2024 Y CIMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES SST."* enviando únicamente las correcciones al informe del mes de febrero. Se comprometieron a enviar el informe SST de marzo el 08 de mayo de 2024, pero hasta la fecha no ha sido entregado a esta interventoría.

Así mismo se solicita la entrega del informe SST perteneciente al mes de abril de 2024, reiterando que, dentro de los compromisos adquiridos, se encuentra estipulado la entrega dentro de los cinco (05) primeros días del mes siguiente al periodo reportado y a la fecha no se ha obtenido información alguna.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos la atención de este oficio en su totalidad de manera perentoria.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Elaboró: Lina Chavarría Inspectora SST1.
Archivo
c.c.

OBR-INV-1319-2022-872

Salamina., 10 mayo de 2024 Página **1** de **3**

Señores**:**
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Salamina, Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: ATENCIÓN INMEDIATA A CONDICIONES DE TRABAJO INSEGURAS EN OBRA

Respetado Ingeniero.

Durante las inspecciones realizadas en horas de la mañana del día 8 de mayo de 2024 por el área SST de la interventoría a la ejecución de los trabajos objeto del contrato No. 1307 de 2022, se han detectado una serie de condiciones de trabajo inseguro en obra, específicamente en la actividad de instalación de formaleta flexible articulada (colchacreto) en la obra de protección número 3, ya que no se evidencia la implementación previa de las medidas de seguridad definidas en el procedimiento diseñado por ustedes para esta actividad, entre las cuales se contempla:

1. No se implementan las medidas de prevención inicial propuesto en su plan de seguridad en el trabajo para esta actividad. A continuación, se relacionan dichas medidas no adoptadas:
   - **Delimitación y señalización de área:** No hay señalización alguna en el momento de la verificación. (Se adjunta registro fotográfico).
   - **Implementación de controles de acceso:** No existen controles de acceso en el momento de la verificación. (Se adjunta registro fotográfico)
   - **Rescatista de inmersión:** Se procedió a preguntar al personal en obra si tenían conocimiento de la persona que iba a desempeñar ese rol en la actividad, quienes manifiestan no saber, por lo que se solicitó en terreno a la Inspectora SST Linda Cantillo la documentación correspondiente de la persona asignada para el rescate en agua y ella informó no contar con esta documentación y que según información suministrada por el Jefe del área SST, no era necesario puesto que se realizaría una acta de la aceptación del rol, la cual no se tiene hasta el momento.
   - **Capacitaciones:** Se procede a preguntar al personal de obra sobre la actividad y la gran mayoría no tienen conocimiento de esta, ni de los peligros asociados. Se recuerda que, es de vital importancia la capacitación y entrenamiento de los trabajadores en la actividad a ejecutar en este caso la instalación de formaleta flexible articulada para así evitar la materialización de accidentes de trabajo.

2. Se verifica con el personal de obra sobre el conocimiento en cuanto a las brigadas de emergencia, evidenciando que estos no cuentan con información alguna y la Inspectora SST, manifiesta no tenerlas actualizadas.

3. Se cuenta con el equipo de emergencias para hombre al agua (Aro salvavidas), pero no se tiene una ubicación adecuada para este. (Se adjunta registro fotográfico). Asimismo, se

sugiere aumentar el número de equipos para esta actividad debido a que el número de expuestos supera la capacidad de este único equipo.

4. Se evidencia el uso de extensiones eléctricas, pero no cuenta con el acondicionamiento adecuado, lo cual puede causar un accidente y/o incidente.

5. Se evidencia que, el personal en obra da la espalda al río durante la labor y no guarda las distancias pertinentes hacia los bordes de la plataforma, lo cual puede generar accidentes y/o incidentes, situación que debe ser corregida mediante inducciones. Asimismo, se evidencia el efecto “vela” en las formaletas flexibles debido al alto flujo de aire presentado en el cuerpo de la obra de protección de orilla, lo que puede originar que algún trabajador sea derribado por la formaleta flexible articulada y caiga al río Magdalena.

En horas de la mañana del día 8 de mayo de 2024, se presentó la caída del trabajador Pablo Mármol al rio Magdalena mientras ejecutaban labores propias de instalación de formaleta flexible, como consecuencia de la no implementación de las medidas anteriormente descritas.

Por lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a la normativa nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el fin de intervenir los peligros asociados a la actividad y evitar la materialización de accidentes de trabajo, esta interventoría de manera respetuosa solicita:

1. Dar cumplimiento a lo definido en el procedimiento para la actividad de instalación de formaleta flexible articulada (colchacreto).
2. Implementar la señalización y demarcación en campo.
3. Tener condiciones de trabajo seguras para todo el personal en obra.
4. Acompañamiento diario de la inspectora SST Linda Cantillo u otro profesional con las condiciones y estudios idóneos para la actividad de supervisión SST.
5. Presentar a esta interventoría la hoja de vida de la persona que adelantará las actividades de rescate en caso de inmersión, esto con el fin de la revisión y aprobación.
6. Actualizar y capacitar a las brigadas de contingencias y emergencias, y remitir estos soportes a la interventoría.
7. Disponer de mayor numero de equipos de emergencias para hombre al agua en obra, así mismo adecuar zonas para la ubicación de estos.
8. Reforzar el autocuidado en el personal mediante charlas de seguridad previas a la labor.
9. Buscar alternativas con el fin de evitar el efecto “vela” en la instalación de la formaleta flexible.
10. Enviar a esta interventoría reporte del incidente presentado y mejoras a tomar en este caso con el fin de evitar futuros accidentes y/o incidentes

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Elaboró: Ing. Lina Chavarría - Inspectora SST1.
Revisó: Ing. Christian Gutiérrez – Coord. SST COPEBA SAS – Bogotá D.C.
c.c. Archivo

OBR-INV-1319-2022-872

Salamina., 10 mayo de 2024 Página **3** de **3**

ANEXO. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
No se evidencian las medidas colectivas de prevención iniciales.	No se evidencian las medidas colectivas de prevención iniciales.
	
No se evidencian las medidas colectivas de prevención iniciales.	Equipo de emergencias disponible para hombre al agua (Aro salvavidas), sin tener una ubicación idónea para esta labor.

OBR-INV-1319-2022-873

Salamina., 10 de mayo de 2024 Página **1** de **4**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra.
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta comunicación SAL-2024-000411 con fecha ocho (08) de mayo de 2024 con asunto "Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte).

Respetado ingeniero,

Revisada la información anexa al oficio SAL-2024-000411 con fecha ocho (08) de mayo de 2024 con asunto "Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)", hacemos claridad en los siguientes puntos:

- Documentos ADICIÓN NÚMERO TRES (03) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (04) Y MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) DE 2024:

> *13.21 Actas de Modificación de Cantidades de Obra*
>
> *Es el documento en el que se deja constancia de las modificaciones efectuadas por requerimientos del proyecto a las cantidades de obra previstas inicialmente.*
>
> *Las actas de modificación de cantidades de obra deben diligenciarse de conformidad con el Instructivo MINFRA-MN-IN-7 y su formato MINFRA-MN-IN-7-FR-1 del manual de Interventoría vigente o aquel que lo modifique o sustituya.*

La última acta de modificación No. 5 del 26 de marzo de 2024 que soporta el adicional No. 3, suscrita entre las partes Instituto Nacional De Vías INVIAS e ingeniería y vías SAS BIC INGEVIAS establece que se requiere para la terminación de la obra de protección No. 4, la Instalación de 2714 unidades de geocontenedores adicionales a las 8325 unidades ya instaladas; nuestro oficio **OBR-INV-1319-2022-863 de fecha 02 de mayo de 2024** que es la contestación al oficio emitido por ustedes con consecutivo SAL-2024-000373 la diferencia entre las geobolsas ya instaladas y las geobolsas por instalar debería ser objeto de un plan de contingencia (cronograma de obra) donde se debería establecer el suministro de recursos adicionales u horarios extendidos para dar cumplimiento con la cantidad de geocontenedores pactados en el acta de modificación No. 5 y cuya fecha de finalización de la instalación de los 2714 geocontenedores se tiene programada para el 15 de junio de 2024.

Por otra parte, y definido el compromiso de INGEVIAS SAS BIC con el cumplimiento de la ejecución de las cantidades del acta de modificación No. 5, el numeral 13.21 del anexo técnico que hace parte del contrato 1298 de 2022, expresa que estas cantidades establecidas, aceptadas y aprobadas en acta de modificación son de estricto cumplimiento para el objeto del contrato.

- Los informes de batimetría, informes topográficos, y sus modelaciones en los software o programas de diseño, proyectan que para cumplir con la conformación de la obra de protección de orilla N°4 se requiere la cantidad de 2714 unidades de geobolsas adicionales a las ya instaladas, cantidades aceptadas por ustedes con el respectivo compromiso de cumplir con la actividad de "Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)", así las cosas, la no instalación de la cantidad antes mencionada para la terminación de la OP 4 únicamente podrán ser modificadas salvo que se presenten los soportes técnicos que permitan justificar las menores cantidades de geocontenedores para la terminación total de la obra, ya sea por efecto de sedimentación del fondo del río, en cuyo caso las cantidades sobrantes deberán ser reprogramadas e invertidas en el dique de control de inundaciones o el colchacreto de la OP 4.

- Anexo técnico del contrato 1298 de 2022:

> **13.5 Obras Complementarias**
>
> Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios de este. El Instituto podrá ordenar obras complementarias y el contratista estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla.
>
> (…) Para el pago de las obras complementarias por administración, el contratista elaborará planillas diarias de control en que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

En cuanto al proceso de aprobación del ítem no previsto "***Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)"***, cuyo concepto fue validado por la interventoría y la dirección territorial del INVIAS, pero que aún no cuenta con el visto de aprobación por parte de la unidad ejecutora, Subdirección de la gestión del Riesgo, deja claro que este ítem no se encuentra aún inmerso dentro del contrato de obra 1298 de 2022, haciendo esto inviable su reconocimiento económico, hasta tanto que la unidad ejecutora imparta formalmente la aprobación del reconocimiento de la actividad.

- En cuanto a la terminación del contrato 1298 de 2022 manifestada por ustedes, se recuerda lo estipulado en el contrato:

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN. – El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los Artículos 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

Para el proceso de recibo y liquidación del contrato de obra, su oficio SAL-2024-000411 con fecha ocho (08) de mayo de 2024, solicita iniciar el proceso de recibo de la obra, situación que va en contra de lo establecido en el parágrafo tercero de la cláusula vigésima octava, es decir, se debe cumplir con la ejecución de las cantidades vigentes pactadas y calidad de estas.

En el caso de no tener respuesta por parte de la entidad contratante Instituto Nacional de Vías INVIAS para la aceptación y aprobación del ítem no previsto *"Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)"*, el contratista podrá recurrir a los procesos de reclamación establecidos en el contrato, (cláusula vigésima séptima y clausula compromisoria).

Por todo lo anteriormente mencionado, no avalamos su solicitud de recibo previo de la obra bajo las condiciones expresadas por INGEVIAS SAS BIC, cuyo fundamento se soporta en el reconocimiento económico de un ítem no previsto, aun no aprobado por la unidad ejecutora del INVIAS y en la que no se proyecta la ejecución de la totalidad de geocontenedores pactados (**2714**) según acta de modificación No. 5, adicional 3.

Por lo cual de manera respetuosa le solicitamos dar cumplimiento al contrato No. 1298 de 2022 bajo las condiciones contractuales vigentes, siendo necesario presentar a esta interventoría en un plazo no mayor a tres (3) días del recibo del presente comunicado, de un plan de contingencia donde se mitigue el atraso que actualmente presenta el contrato y se muestren los recursos necesarios tanto en maquinaria, personal, transporte y material de lleno de geobolsas, así como en equipo y en adquisición de insumos necesarios para el cumplimiento de la Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte), aclarando que el plazo de ejecución vigente es el 15 de junio de 2024.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Ing. FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA – Director territorial Magdalena – INVIAS.
Ing. JORGE HURTADO IRURITA – Gestor técnico del proyecto – Subdirección de la gestión del riesgo - INVIAS
Archivo

OBR-INV-1319-2022-874

Salamina., 10 de mayo de 2024 Página **1** de **3**

Señores**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Mauricio Hernán Céspedes Solano
Director Técnico y de Estructuración
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Estado actual obra de protección N°02 contrato de obra No. 1307 de 2022 Lote 1.

Respetado Ingeniero Céspedes,

Recibido el comunicado CIEM2022-CE-087-2024 del 7 de mayo de 2024, donde el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, ante los incrementos acelerados de los niveles del río Magdalena, expone el estado de la obra de protección de orilla OP N°02.

Dentro del citado oficio CIEM2022-CE-087-2024, el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, expresa que en el adicional No. 2 del 26 de marzo de 2024 otorgado por el INVIAS, solo se incluyeron recursos para instalar 861 geocontenedores en la obra de protección No. 2, requiriéndose 2939 unidades de más para llevar la obra de protección a la cota y coordenadas de diseño. A la fecha del presente comunicado el contratista ya ha instalado los 861 geocontenedores, sin embargo, por el aumento del nivel del río Magdalena el cual desde mediados del mes de abril de 2024 hasta la fecha ha tenido un incremento de 1,9 metros, la cota actual de la obra de protección No. 2 viene siendo superada por el nivel del río, situación que afecta la estabilidad de la obra de protección No. 2, tal como se manifestó en el informe del especialista diseñador de CIEM 2022 el ingeniero Marco Tulio Benítez Mateus en su concepto del 20 de febrero de 2024 en sus apartes menciona lo siguiente:

"(…) Al construirse las estructuras a una cota parcial diferente a las de diseño, cuando lleguen las crecidas del río, dichas estructuras se comportarían como un vertedero sumergido, agravando exponencialmente los fenómenos de erosión y socavación tanto del lecho como de la margen derecha, debido a que el caudal al pasar por el vertedero su trayectoria comienza a asimilarse como vórtices que finalmente son los causantes de la erosión y socavación mencionada".

Informe que fue allegado al INVIAS mediante oficio OBR-INV-1319-2022-786 del 06 de marzo de 2024.

Por otra parte, vale la pena mencionar que mediante el comunicado OBR-INV-19-19-2022-781 del 29 de febrero de 2024 con asunto: "Informe solicitud de adición de recursos contratos de obra No. 1307 de 2022, 1298 de 2022 y 1319 de 2022", se solicitaba al INVIAS los recursos económicos necesarios para dar terminación total de las obras de protección No. 1, 2, 3, 4, 5 y dique de control de inundaciones, previendo la situación que acontece actualmente en la obra de protección No. 2.

OBR-INV-1319-2022-874

Salamina., 10 de mayo de 2024 Página **2** de **3**

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado actual de la obra de protección:











Como conclusión a la situación actual no solo de la obra de protección No. 2 sino también de la obra de protección No. 5, la cual por su no terminación total viene presentando desplazamientos hacia el río generando fisuras en la plataforma tal como se muestra en la siguiente fotografía, de manera respetuosa solicitamos a su despacho concretar para la siguiente semana una reunión técnica, con la entidad contratante, especialistas, contratistas e interventoría donde se pueda evaluar las posibles soluciones de la delicada situación reportada en el presente comunicado.

OBR-INV-1319-2022-874

Salamina., 10 de mayo de 2024 Página **3** de **3**



Estado de la obra de protección No. 5, nótese agrietamiento de la plataforma por desplazamiento de geocontenedores.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Representante Legal
COPEBA S.A.S.

Adjunto: Oficio CIEM2022-CE-087-2024 del 7 de mayo de 2024
Oficio OBR-INV-19-19-2022-781 del 29 de febrero de 2024.
Oficio OBR-INV-1319-2022-786 del 06 de marzo de 2024

c.c. Ing. JORGE HURTADO IRURITA – gestor técnico – subdirección de la gestión del riesgo - INVIAS

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-10 14:38:39

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

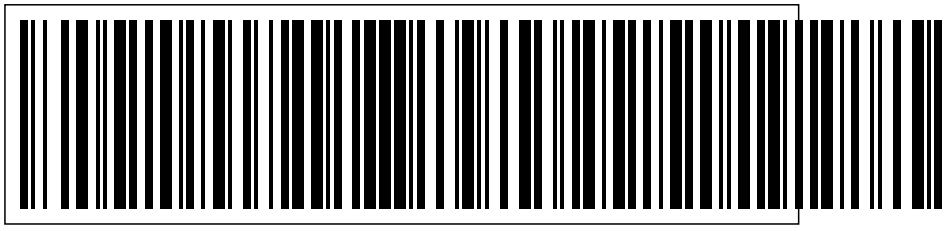
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 874 Estado actual obra de proteccion N 02 contrato de obra No.

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-042185

Fecha Radicación: 2024-05-10 15:09:38

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



Buenas tardes

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-875

Salamina., 10 de mayo de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Atención del oficio 2024S-VBOG-026151 de fecha 30/04/2024 (Respuesta a OBR--INV-1319-2022-716 Radicado No 2024E-VUVRAZ-002145).

Respetado Doctor Arguello,

En cumplimiento de las funciones que nos compete dentro del contrato de Interventoría en referencia, se acusa recibo de las precisiones manifestadas en su oficio descrito en asunto y a su vez, nos permitimos informar en cuanto a las gestiones de cumplimiento ambiental ante la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG por parte del contratista INGEVIAS SAS BIC ejecutor del contrato de obra No 1298 del 2022, que este en atención a resolución No 6220 del 02/11/2023 de CORPAMAG, ejecutó los proyectos de compensación concernientes en:

- Construcción, dotación e implementación de 1 vivero bioclimático en una institución educativa del corregimiento El Carmen – Magdalena.
- Apoyo de proyecto productivo ambientalmente sustentables al interior de la comunidad de Salamina - Magdalena, consistente en la Construcción, dotación e implementación de tres (3) Biodigestores con producción de Gas a partir de la cría de cerdo en tres viviendas del municipio.

Por lo tanto, en atención de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, luego de la entrega de los citados proyectos ante la autoridad ambiental competente, se adelanta por parte del contratista de obra la consecución de paz y salvo y certificación de no pasivos ambientales con CORPAMAG, para el respectivo cierre ambiental del contrato de obra No 1298-2022, el cual mediante prorroga 3 de fecha 31 de marzo de 2024 cuenta con fecha de terminación actual 15 de junio del 2024.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

CC. Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-10 14:07:13

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

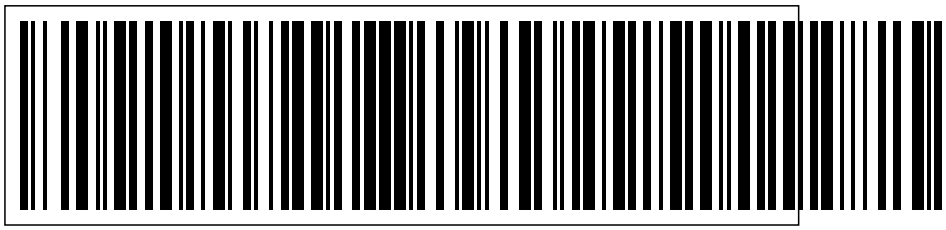
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 875 Atencion del oficio 2024S VBOG 026151 de fecha 30 04 2024

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-042165

Fecha Radicación: 2024-05-10 14:54:17

Cc:



Buenas tardes

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-876

Salamina., 09 de mayo de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Atención del oficio 2024S-VBOG-024753 de fecha 24/04/2024 (Respuesta a OBR--INV-1319-2022-711 del 3 de enero de 2024).

Respetado Doctor Arguello,

En atención al oficio INVIAS descrito en el asunto, donde se expresa dar respuesta al comunicado OBR--INV-1319-2022-711 del 3 de enero de 2024 con Radicado No R2024E-VUVRAZ-000784), donde se hizo entrega de informaciones requeridas como complemento del Informe trimestral No 4 Estado Ambiental del Contrato de Obra No 1307 del 2022; notándose nota de parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS donde se expresa que "…*cumple con los requisitos mínimos para su implementación y no presenta requerimientos ni observaciones adicionales*…". (cursiva fuera de texto).

Sin embargo a lo anterior y para mayor claridad se hace necesario requerir la rectificación de dicha respuesta teniendo en cuenta que, aunque en el asunto se cita el número del radicado atendido R2024E-VUVRAZ-000784 con el respectivo informe del contrato de obra que fue entregado (Informe Trimestral No 4 Estado ambiental CO No 1307 del 2022), en el inicio del cuerpo del oficio se cita el número de otro contrato de obra (CO No 1298 del 2022) que también es objeto de seguimiento de esta Interventoría, a continuación se citan los apartes mencionados.

> **Asunto:** Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-000784. Atención observaciones Informe Trimestral No. 4 CI 1319-2022 CO 1307-2022 ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN - SALAMINA.
> En atención al radicado 2024E-VUVRAZ-000784 del 04 de enero de 2024, mediante el cual remiten las observaciones del oficio 2023S-VBOG-030078 del Informe Trimestral No. 4 del Contrato de Obra No. 1298 de 2022 cuyo objeto es "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA", asociado al Contrato de Interventoría No. 1319 de 2022, al respecto se manifiesta lo siguiente:

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

CC. Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-10 14:09:02

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

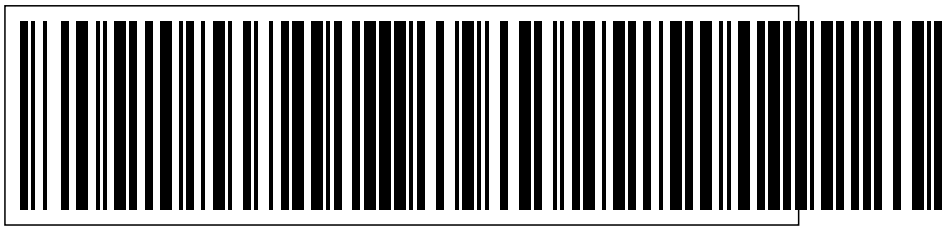
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 876 Atencion de oficio 2024S VBOG 0224753

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-042170

Fecha Radicación: 2024-05-10 14:57:41

Cc:



Buenas tardes

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-877

Salamina., 10 de mayo de 2024

SEÑORES**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 19

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe mensual de interventoría No. 19 del 01 al 30 de abril de 2024, correspondiente a los contratos de obra N°1307 de 2022, N°1298 de 2022 y contrato de interventoría N°1319 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe mensual de interventoría N°19 contratos de obra 1307 de 2022 y 1298 de 2022.
folios (854)

c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-10 15:22:58

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

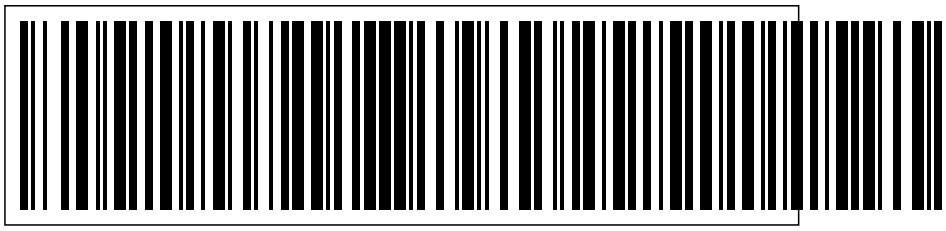
Asunto: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N 19

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-042234

Fecha Radicación: 2024-05-10 15:44:12

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>



Buenas tardes

Adjunto a este correo, se remite el contenido correspondiente al asunto mencionado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Informe mensual 19 abril 2024.pdf

--

COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-878

Salamina., 10 de mayo de 2024 Página 1 de 1

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 82.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, adjunto el informe semanal de interventoría No. 82, correspondiente a la semana del 03 al 09 de mayo de 2024, del contrato de obra N°1307 de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o gestión adicional.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
Informe semanal 82 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-10 15:34:31

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

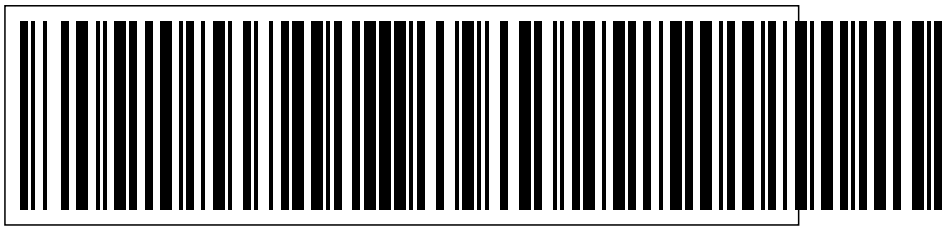
Asunto: Informe semanal No 82 del contrato de obra 1307 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-042241

Fecha Radicación: 2024-05-10 15:47:38

Cc: Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>



Buenas tardes,

Por medio de la presente, me permito remitir lo enunciado para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-879

Salamina., 10 de mayo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 82.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, adjunto el informe semanal de interventoría No. 82, correspondiente a la semana del del 03 al 09 de mayo de 2024, del contrato de obra N°1298 de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o gestión adicional.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
Informe semanal 82 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-10 15:35:30

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

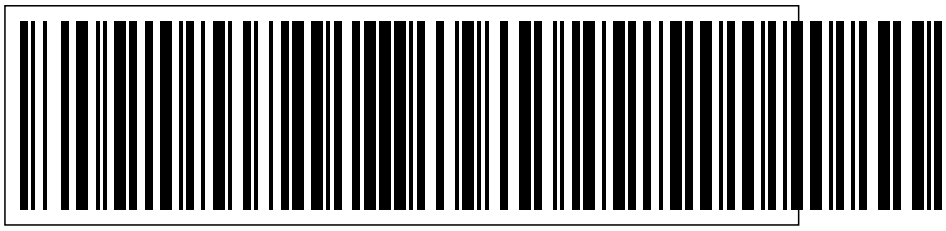
Asunto: Informe semanal No 82 del contrato de obra 1298 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-042239

Fecha Radicación: 2024-05-10 15:47:36

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



Buenas tardes,

Por medio de la presente, me permito remitir lo enunciado para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-880

Salamina., 11 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Traslado de memorando 2024I-VBOG-028340 con fecha 10 de mayo de 2024.

Respetado ingeniero,

En atención al memorando de radicado 2024I-VMAG-007869 de fecha 19 de febrero de 2024, adjunto a la presente se da traslado al memorando de radicado 2024I-VBOG-028340 con fecha 10 de mayo de 2024, relacionado con la aprobación del ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE RCD (NO INCLUYE TRANSPORTE) – Contrato No. 1298 de 2022. Respetuosamente, se solicita que se atiendan las observaciones allí mencionadas dentro de un plazo máximo de tres (3) días a partir de la fecha de recibo del presente comunicado.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo; memorando de radicado 2024I-VMAG-007869; memorando de radicado 2024I-VBOG-028340; Comunicación 2024S-VMAG-028719.
c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-881

Salamina., 11 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Traslado de memorando 2024I-VBOG-028340 con fecha 10 de mayo de 2024.

Respetado ingeniero,

En atención al memorando de radicado 2024I-VMAG-007870 de fecha 19 de febrero de 2024, adjunto a la presente se da traslado al memorando de radicado 2024I-VBOG-028340 con fecha 10 de mayo de 2024, relacionado con la aprobación del ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE RCD (NO INCLUYE TRANSPORTE) – Contrato No. 1307 de 2022. Respetuosamente, se solicita que se atiendan las observaciones allí mencionadas dentro de un plazo máximo de tres (3) días a partir de la fecha de recibo del presente comunicado.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo; memorando de radicado 2024I-VMAG-007870; memorando de radicado 2024I-VBOG-028340; Comunicación 2024S-VMAG-028719.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-882

Salamina, 14 de mayo del 2024

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Salamina, Magdalena.

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Incumplimiento de procedimientos ambientales acordados durante la instalación de formaleta flexible articulada (colchacreto) del contrato No. 1307 de 2022.

Respetado Ingeniero.

Por medio del presente oficio, se evidencia situación que se presenta desde el inicio de las actividades de instalación de formaleta flexible articulada (colchacreto) en ejecución en la obra de protección de orilla No 3, donde a la fecha (5 días de haber iniciado) aún no se cuenta con la implementación de mecanismo adecuado para recolección de residuos de lavado (concreto) del equipo AUTO HORMIGONERA, sino que por el contrario se presenta depósito de residuos de concreto directamente sobre el suelo, repercutiendo con ello en serias afectaciones a los recursos naturales e incumpliendo el procedimiento de manejo ambiental que fue requerido para el aval de las actividades.

Por lo tanto, se solicita la recolección inmediata de tales residuos, donde se recolecte el grosor de la capa del suelo afectado y se disponga según la normatividad ambiental vigente, de tal manera que se garantice la recuperación natural del suelo, afectaciones colaterales causadas por aguas de escorrentía, inconvenientes con la comunidad y por ende sanciones por parte de entes ambientales.

Es necesario cumplir con las medidas establecidas en el procedimiento ambiental incluido en la actualización del documento PAGA para la continuidad de las actividades en obra.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Elaboró: Profesional Ambiental - Interventoría

Anexo: registro fotográfico
c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-882

Salamina, 14 de mayo del 2024

REGISTRO FOTÓGRAFICO





OBR-INV-1319-2022-883

Salamina., 16 de mayo de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra,
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Acabados deficientes de instalación de geocontenedores en OPO N° 04 del contrato de obra No. 1298 de 2022.

Respetado Ingeniero,

Respetuosamente se solicita que se atienda nuestra solicitud de mejorar los acabados de instalación de los geocontenedores en la OP N°04, cuya cota promedio se encuentra a 3,0 msnm. Lo anterior, se debe a que no se debe esperar al incremento de los niveles del río para seguir instalando geocontenedores en lanzamiento, sino que antes de que el nivel suba instalar los geocontenedores de manera controlada, es decir, con formaleta. Esta situación repercute en los acabados que en este momento tiene la construcción de la obra de protección No. 4, la cual no se observa ordenada y que puede repercutir en cantidades innecesarias de geocontenedores. La instalación de geocontenedores con formaleta debe hacerse mínimo en los costados de la estructura que conforman el cuerpo de la obra protección de orilla, así mismo se debe programar un plan de trabajo en el cual se pueda garantizar lanzamiento para el avance longitudinal de la OPO N°04 sin abandonar la instalación para ganar altura y llegar a un nivel seguro de trabajo, teniendo en cuenta que el nivel del río Magdalena aumenta diariamente.

A continuación, se adjunta registro fotográfico de la situación mencionada y evidenciada en campo.

OBR-INV-1319-2022-883

Salamina., 16 de mayo de 2024 Página **2** de **2**





Agradeciendo su oportuna atención.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-884

Salamina., 16 de mayo de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Atención del oficio 2024S-VMAG-029766 de fecha 15/05/2024 - Observaciones del informe mensual N°18

Respetado Ingeniero Arango,

En atención al oficio INVIAS descrito en el asunto, se adjunta el archivo con las respectivas subsanaciones a las observaciones del informe mensual No. 18 de interventoría.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Proyectó:
Anexo: Informe mensual de Interventoría No 18 de marzo de 2024 corregido.
CC. Archivo

OBR-INV-1319-2022-885

Salamina., 17 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Alcance al comunicado OBR-INV-1319-2022-881 de fecha 11 de mayo de 2024.

Respetado ingeniero,

Dando alcance al comunicado OBR-INV-1319-2022-881 de fecha 11 de mayo de 2024, se da traslado al memorando de radicado 2024S-VBOG-029180 con fecha 14 de mayo de 2024, relacionado con la aprobación del ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE RCD (NO INCLUYE TRANSPORTE) – Contrato No. 1307 de 2022. Con el objetivo de agilizar el proceso, respetuosamente se solicita atención a las observaciones allí mencionadas con la mayor celeridad posible.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo; memorando de radicado 2024S-VBOG-029180

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-886

Salamina., 23 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra.
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Atención al comunicado SAL-2024-000487 de fecha 18 de mayo de 2024 - Propuesta compra de Kits escolares.

Respetado Ingeniero,

Mediante la presente se da respuesta al comunicado SAL-2024-000487, con el asunto propuesta compra de Kits escolares, de fecha 18 de mayo de 2024, después de revisada la propuesta se tienen las siguientes observaciones para subsanar:

1. La guía de manejo ambiental y el Manual de interventoría del INVIAS, establece que para cada actividad o insumo no contemplado dentro del contrato y que requiera su reconocimiento económico en el contrato, debe contener por lo menos tres (3) cotizaciones, en caso de que solo sea posible conseguir una o dos cotizaciones, se deberá justificar suficientemente dicha razón. Por lo anterior, se requiere enviar las dos (2) cotizaciones restantes o justificar porque solo es posible conseguir una, ya que su propuesta solo contiene una sola cotización, lo que limita el proceso de verificar y realizar un comparativo de precios, calidad y toma de decisiones con respecto a la compra de los Kits escolares.

    - Sacapuntas metálico, este puede presentar riesgo para los menores, estos suelen tener cuchillas afiladas, lo que representa un peligro para los niños al momento de su manipulación, por lo cual se sugiere otro tipo de sacapuntas que tenga tamaños que no los puedan ingerir y que además tengan depósito para virutas.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-887

Salamina., 17 de mayo de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra,
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta comunicado SAL-2024-000470 del 14 de mayo de 2024 con asunto: "Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-873 Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)" Contrato No. 1298 de 2022.

Respetado Ingeniero,

Se acusa recibo de oficio SAL-2024-000470 del 14 de mayo de 2024 con asunto "*Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-873 del 10 de mayo de 2024, Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)*", en el cual INGEVIAS SAS BIC reitera su posición de la no instalación de más cantidad de geocontenedores para continuar con la actividad de Instalación y Suministro de Geobolsas en la obra de protección OP No. 4, que a la fecha de ayer 16 de mayo de 2024, tenía 9698 unidades de geocontenedores instalados faltando por instalar 1339 unidades de geocontenedores según acta de modificación No. 5 del 14 de marzo de 2024.

Esta posición de INGEVIAS SAS BIC, se argumenta en la necesidad de incluir y reconocer económicamente dentro del contrato No. 1298 de 2022, la actividad no prevista de "*Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)*", por lo tanto esta Interventoría reitera lo manifestado en su comunicado OBR-INV-1319-2022-873 donde solicitamos dar cumplimiento al contrato de obra No. 1298 de 2022 bajo las condiciones contractuales vigentes dado que dicho ítem no previsto no cuenta con aprobación por parte de la Unidad Ejecutora del INVIAS, siendo necesario presentar a ésta interventoría un plan de contingencia donde se mitigue el atraso que actualmente presenta el contrato y se muestren los recursos necesarios y suficientes tanto en maquinaria, personal, transporte y material de lleno de geobolsas, así como en equipo y en adquisición de insumos necesarios para el cumplimiento de la Instalación y Suministro de Geobolsas, resaltando que el plazo para la ejecución vence el día 15 de junio de 2024.

Adicional a lo anteriormente manifestado, según lo indicado en el ajuste de los diseños y por sus propios especialistas, el no terminar la obra de protección OP No. 4 y dejarla en el estado actual cuya cota ronda los 3 msnm, puede generar un alto riesgo de inestabilidad y daños para la obra en el momento en que los niveles del río Magdalena supere el nivel actual de la plataforma y queden todos los geocontenedores instalados bajo el agua, las fuerzas generadas por el llamado resalto hidráulico, producirá efectos adversos que ponen en riesgo la estructura y la integridad del proyecto, el abandono unilateral a la actividad genera un riesgo inminente cuyos daños ocasionados, no sólo a la estructura del OP No. 04 serán de plena responsabilidad de INGEVIAS SAS BIC.

OBR-INV-1319-2022-887

Salamina., 17 de mayo de 2024 Página **2** de **2**

No obstante, es importante que INGEVIAS SAS BIC para que pueda solicitar la aprobación del ítem no previsto "*Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)"* deberá atender la solicitud realizada el día 11 de mayo de 2024 mediante comunicado OBR-INV-1319-2022-880, donde se da traslado al memorando Individual No. Radicado: 2024I-VBOG-028340 de fecha: 2024-05-10 09:38:43, donde el INVIAS realiza una serie de observaciones al denominado del ítem no previsto "*Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)".*

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda – Director territorial INVIAS – Magdalena.
Ing. Jorge Hurtado Irurita – Gestor Técnico – Subdirección de la gestión del riesgo - INVIAS
Archivo

OBR-INV-1319-2022-888

Salamina., 17 de mayo de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Traslado oficio SAL-2024-000470 del 14 de mayo de 2024 con asunto "Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-873 del 10 de mayo de 2024, Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)",

Respetado Ingeniero,

Acusamos recibo del oficio SAL-2024-000470 del 14 de mayo de 2024 con asunto "*Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-873 del 10 de mayo de 2024, Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)*", en el cual INGEVIAS SAS BIC reitera su posición de la no instalación de más geocontenedores en la obra de protección OP No. 4, argumentado en el no reconocimiento económico por parte del INVIAS del ítem no previsto "*Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)*", del cual no se ha recibido formalmente visto de aprobación por parte de la subdirección del riesgo del INVIAS y por ende aun no se encuentra inmerso dentro del Contrato de obra No. 1298 de 2022. Es importante precisar que, a la fecha del 16 de mayo de 2024 se tienen 9698 unidades de geocontenedores instalados en la obra de protección OP No. 4 faltando por instalar 1339 unidades de geocontenedores en esa obra. Estas cantidades son las estipuladas en el acta de modificación de mayores y menores cantidades No. 5 del 14 de marzo de 2024 que dio soporte al adicional No. 3 del contrato No. 1298 de 2022.

Por otra parte, según lo indicado en el ajuste de los diseños y por el especialista de hidráulico de INGEVIAS SAS BIC, la no terminación de cualquiera de las obras de protección y para este caso la OP No. 4 dejándola en el estado actual cuya cota de elevación esta cercana a los 3 msnm, puede generar un alto riesgo de inestabilidad y daños en la misma, toda vez que cuando los niveles del río Magdalena (actualmente 2,8 msnm) supere esta cota y queden todos los geocontenedores instalados bajo el agua, las fuerzas generadas por el llamado resalto hidráulico, producirá efectos adversos que ponen en riesgo la estructura y la integridad de la obra, pudiéndose perder parcial o totalmente la inversión ejecutada hasta el momento y en ese caso cuya responsabilidad estará a cargo de INGEVIAS SAS BIC.



Fotografía OP No. 4: Nótese nivel del río Magdalena cercano al nivel de plataforma.

Es importante que el INVIAS informe sobre el estado de trámite de aprobación u objeción del ítem no previsto de "*Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)*" con el objetivo de ratificar al contratista INGEVIAS SAS BIC el reconocimiento o no del mencionado ítem no previsto con los actuales recursos, en cuyo caso de no poder pagarse esta actividad con los dineros vigentes del adicional No. 3, se iniciaran los procesos administrativos sancionatorios a que haya lugar por el incumplimiento del programa de inversiones.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexos: Oficios SAL-2024-000470 del 14 de mayo de 2024,
OBR-INV-1319-2022-873 del 10 de mayo de 2024

c.c. Ing. Jorge Hurtado Irurita – Gestor Técnico – Subdirección de la gestión del riesgo - INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-17 14:52:47

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

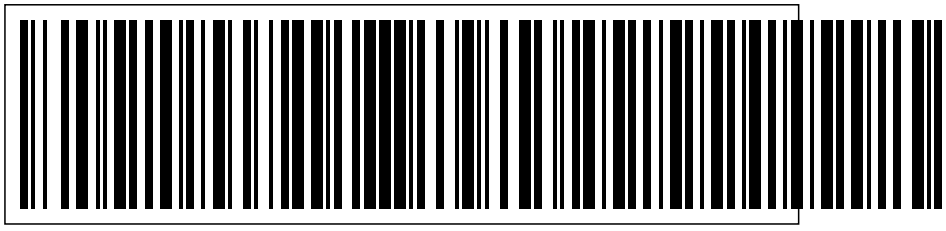
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 888 Traslado comunicado SAL 2024 000470 Finalizacion obras A

Adjuntos: 03

Radicado: 2024E-VUVRAZ-044330

Fecha Radicación: 2024-05-17 15:11:13

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



OBR-INV-1319-2022-889

Salamina., 17 de mayo del 2024 Página **1** de **2**

Señores**:**
ALCALDÍA SALAMINA
Attn: Dr Edwin Pabón Charris.
Alcalde Municipal
Calle 7 # 2-13 - Palacio Municipal - Salamina – Magdalena.

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: RETIRO DE ESCOMBROS Y CASETAS ABANDONADAS DE COMERCIANTES ZONA ANTIGUO FERRY.

Respetado alcalde,

La Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de supervisión de los contratos de obra No. 1298 de 2022 y No 1307 del 2022, cuyos objetos son "LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, lote 1 y lote 2", se permite solicitar de manera respetuosa a su despacho, realizar el retiro de los restos de escombros y casetas abandonadas pertenecientes a los comerciantes del antiguo ferry ubicadas entre las actuales obras de protección de orilla No 3 y No 4 que viene construyendo el INVIAS. Lo anterior se requiere previendo que una vez terminadas las mencionadas obras de protección a cargo de los contratistas INGEVIAS SAS BIC y el Consorcio Integral de Emergencias Magdalena 2022, retorne al lugar las actividades del ferry y su comercio, con lo que se pondría en riesgo la estabilidad de las obras de protección de orilla antes mencionadas.

Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta que, según las directrices del Instituto Nacional de Vías INVIAS, la ruta 2701 cuenta con nuevo trazado (vía el Bachillerato – Palmarito) actualmente en construcción, es de suma importancia que la zona mencionada donde funcionaba el antiguo puerto del Ferry, no pueda ser utilizada nuevamente para esta actividad de transporte fluvial por ferry, siendo responsabilidad del municipio de Salamina el cumplimiento de esta solicitud. Adicionalmente, se recomienda a la administración municipal el embellecimiento paisajístico del sector mediante la siembra de árboles, que incida con la protección y conservación del dique de control de inundaciones y las obras de protección de orilla.



Imagen: casetas abandonadas pertenecientes a los comerciantes del antiguo ferry ubicadas entre las actuales obras de protección de orilla No 3 y No 4 que viene construyendo el INVIAS

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda director territorial Magdalena – INVIAS

Archivo

OBR-INV-1319-2022-890

Salamina., 17 de mayo de 2024 Página 1 de 1

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 83.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, adjunto el informe semanal de interventoría No. 83, correspondiente a la semana del 10 al 16 de mayo de 2024, del contrato de obra N°1307 de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o gestión adicional.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
Informe semanal 83 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-17 17:03:25

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

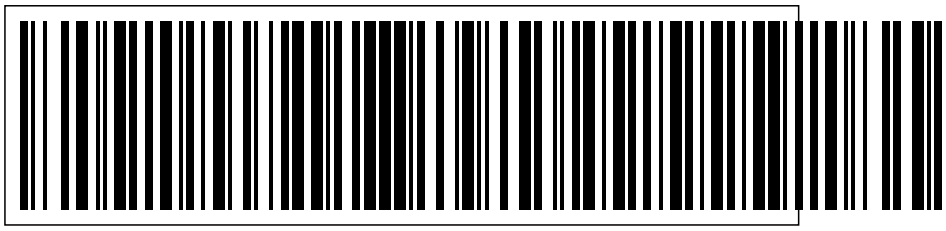
Asunto: Informe semanal No 83 del contrato de obra 1307 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-044482

Fecha Radicación: 2024-05-20 08:54:24

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>



OBR-INV-1319-2022-891

Salamina., 17 de mayo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 83.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, adjunto el informe semanal de interventoría No. 83, correspondiente a la semana del del 10 al 16 de mayo de 2024, del contrato de obra N°1298 de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o gestión adicional.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
Informe semanal 83 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-17 17:03:51

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

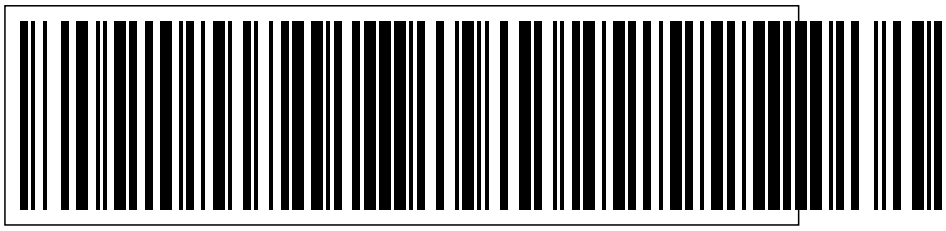
Asunto: Informe semanal No 83 del contrato de obra 1298 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-044479

Fecha Radicación: 2024-05-20 08:54:20

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>



OBR-INV-1319-2022-892

Salamina., 18 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores**:**
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Contrato de obra 1307 de 2022
Salamina, Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Bajos rendimientos en la instalación de colchacreto

Respetado Ingeniero Fonseca,

De manera respetuosa, se solicita revisar los procesos constructivos en obra que dan lugar a los bajos rendimientos evidenciados en la OPO N°03 desde el inicio de la instalación e inyección del mortero fluido para la actividad *Instalación de formaleta flexible articulada textil de protección con relleno de mortero*, para identificar y corregir sus posibles causas y así, dar inicio de manera oportuna en la OPO 01 para lo cual se debe elaborar un plan de contingencia que garantice el cumplimiento en el desarrollo de la actividad en los plazos contractuales previstos, en este caso el 15 de junio de 2024.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos atención a lo anteriormente mencionado en un plazo no superior a tres (3) días a partir de la fecha de recibo del presente comunicado.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Archivo
c.c.

OBR-INV-1319-2022-893

Salamina., 20 de mayo de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra,
Ciudad

ASUNTO: Solicitud retiro material acopiado sobre la ruta nacional 2701 a la altura del PR 99+0670.

Respetado Ingeniero,

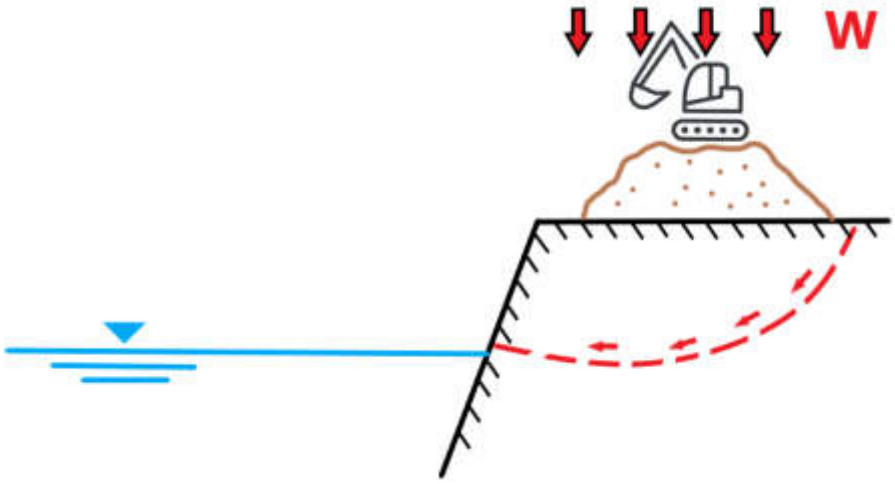
A la altura del PR 99+0670 antigua vía nacional ruta 2701, contiguo al anclaje de la obra OP No 4, relacionado con las actividades de instalación de geocontenedores en la mencionada obra de protección, se encuentra acopiado material de relleno de geocontenedores y residuos de la plataforma de cosido, sobre la citada vía y muy cercano a la orilla del río, tal como se aprecia en la siguiente fotografía.



El peso de este material, su proximidad a la orilla y las recientes lluvias de la zona que generan saturación de este, pueden generar condiciones de carga inseguras sobre la banca, provocando inestabilidad y perdida del talud de la orilla.

OBR-INV-1319-2022-893

Salamina., 20 de mayo de 2024 Página **2** de **2**



Sumando a lo técnico, se recalca la obligación ambiental que tiene el contrato de obra No 1298 del 2022 en cumplir con las condiciones de acopio de material RCD que se designan en la resolución No 1468 del 2023 de CORPAMAG y el subprograma Manejo de Materiales de Construcción del documento PAGA aprobado, donde principalmente se insta a minimizar en todo caso el aporte de partículas a las fuentes hídricas y zonas verdes cercanas, así como de las condiciones inseguras que se puedan presentar.

Por tales motivos, se solicita que en la mayor brevedad posible se trasladen los materiales en mención, hacia el punto de acopio avalado por Corpamag y la Interventoría en el predio San Martin, donde cuenten con las medidas de aislamiento y señalización necesarias y con ello se pueda prevenir los daños potenciales, citados en el presente comunicado.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-894

Salamina., 20 de mayo de 2024 Página **1** de **5**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra.
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Reiteración oficio **OBR-INV-1319-2022-873 del 10 de mayo de 2024** Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte).

Respetado Ingeniero,

En respuesta a su oficio **SAL-2024-000230** calendado 14 de marzo de 2024 con asunto Solicitud de adición por $ 5.800´000.000 y prórroga del contrato No. 1298 de 2022, en el cual se menciona:

(…..)

Solicitud de prórroga del plazo contractual:

Se solicitan 2.5 meses del plazo contractual considerando el promedio de facturación en el proyecto hasta el mes de diciembre de 2023, se obtuvo un tiempo de 2.5 meses de prórroga para ejecutar el valor $ 5.800´000.000.

En este sentido, se contaría con $ 5.800´000.000 disponibles para obra y básico de obra gracias al pago de mayores cantidades de obra permitían continuar con la ejecución parcial del contrato.

En atención a las consideraciones se indica que la solicitud de la adición de $ 5.800´000.000 permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y poder continuar con la ejecución del proyecto. Además de una prórroga de 2.5 meses para ejecución de estas cantidades hasta el 15 de junio de 2024.

Es importante mencionar que para terminar la ejecución total del proyecto se necesita una adición mucho mayor de recursos y de la misma manera una prórroga superior al plazo, solicitados en esta comunicación.

(…..).

Adicionalmente, proponen realizar con los recursos solicitados las siguientes cantidades de obra:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXPLANACIONES								
1	210.1.1	210 - 22		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	0.00	$ 19,600.00	$ 0.00
4	220.1	220 - 22		Terraplenes incluye material seleccionado	m3	0.00	$ 88,009.00	$ 0.00
Subtotal								$ 0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
14	600.1.1	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	0.00	$ 14,850.00	$ 0.00
	600.2.4	600.22		Excavaciones varias en material comun bajo agua		0.00	$ 2,970.00	$ 0.00
Subtotal								$ 0.00
OBRAS VARIAS								
43	1P		1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 kn/m de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte).	U	2,768.00	$ 1,868,950.00	$ 5,173,253,600.00
Subtotal								$ 5,173,253,600.00
TRANSPORTES								
44	900.2	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	50,579.38	$ 1,180.00	$ 59,683,671.32
Subtotal								$ 59,683,671.32
ACTIVIDADES ADICIONALES O NO PREVISTAS O COMPLEMENTARIAS								
NP1				Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	M2	0.00	$ 1,393.00	$ 0.00
NP2				Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	0.00	$ 35,944.00	$ 0.00
NP3				Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manta Permanente. No incluye mezcla textil.	M2	9,600.00	$ 30,854.00	$ 296,198,400.00
NP4				Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	9,600.00	$ 23,832.00	$ 228,787,200.00
NP5				Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M3	0.00	$ 104,233.00	$ 0.00
NP6				Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M2	0.00	$ 177,672.00	$ 0.00
Subtotal								$ 524,985,600.00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 5,757,922,871.32
				PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				$ -
				PROVISION PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES				$ -
				PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA				$ -
				VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES				$ 5,757,922,871.32
				VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 42,077,128.68
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)				$ 5,800,000,000.00
				REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1)				
				IVA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) * 19% = (2) 19.00%				
		Especificación Particular		TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) + (2) = (B)				
				GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)=(C)				
				PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)				
				VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)				$ 5,800,000,000.00

Esta solicitud fue aprobada en la **ADICIÓN NÚMERO TRES (03) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (04) Y MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) DE 2024** de fecha 26 de marzo de 2024 por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo del INVIAS, quedando así luego de realizar los ajustes a las cantidades de obra.

CONDICIONES INICIALES (SEGÚ		PRESENTES		
DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	+/-	CANTIDAD	VALOR
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	-	(9.500,21)	$ (122.381.725,73)
Terrapleines incluye material seleccionado	m3	-	(187,04)	$ (7.779.130,43)
Excavaciones varias sin clasificar	m3	=	-	$ -
Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	=		$ -
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	+	2.714,00	5.072.330.300,00
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	-	(407.401,41)	(480.733.668,68)
ACTIVIDADES ADICIONALES				
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados	m2	+	2.547,83	$ 3.549.120,38
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos	m2	+	12.368,00	$ 444.555.392,00
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil	m2	+	9.600,00	296.198.400,00
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada	m2	+	9.600,00	228.787.200,00
[illegible] de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	m3	+	1.983,00	$ 206.694.039,00
protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2	-	-	$ -

VALOR BASICO DE OBRA		$ 5.641.219.927
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA		
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES		$ 5.641.219.926,5
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 41.224.299,5
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)		**$ 5.682.444.226,0**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1)		$ -
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS =		$ -
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO		$ -
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%		**$ 132.555.774,00**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)		**$ (15.000.000,00)**
Valor Total		$ 5.800.000.000,0

Los recursos otorgados por el INVIAS, fueron destinados para terminar el cuerpo y anclaje de la estructura obra de protección de orilla N°4, por medio del ítem Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte).

Por otra parte el concepto del Ingeniero Marco Tulio Benítez Mateus asesor y diseñador de INGEVIAS SAS BIC en particular para la obra de protección de orilla N°4, menciona los escenarios y las posibles afectaciones de no terminar la batería de obras de protección de orilla.

(…)

FENOMENOS Y SITUACIONES HIDROGEOMORFOLOGICAS ADVERSAS QUE PODRIAN PRESENTARSE EN EL CASO DE NO CONSTRUIR FISICAMENTE LAS ESTRUCTURAS INTEGRALES DISEÑADAS COMPLETAMIENTE:

A. Al no construir las estructuras hasta la Línea de Recuperación de Orilla planteada, las estructuras dejarían de brindar sombra y/o resguardo de las incidencias de las corrientes hacia los empotramientos de las estructuras aguas abajo, causando que al transitar el caudal libremente por este punto pueda erosionarse la zona causando inestabilidad de la estructura, dejando de funcionar como una batería, y aún más grave es que puede producirse una erosión acelerada de la orilla en esa zona, lo que finalmente conduciría a que la estructura quede como una especie de playa entre el río debido a que la trayectoria del caudal iría por detrás de la estructura.
B. Al construirse las estructuras a una cota parcial diferente a las de diseño, cuando lleguen las crecidas del río, dichas estructuras se comportarían como un vertedero sumergido, agravando exponencialmente los fenómenos de erosión y socavación tanto del lecho como de la margen derecha, debido a que el caudal al pasar por el vertedero su trayectoria comienza a asimilarse como vórticeos que finalmente son los causantes de la erosión y socavación mencionada.

(….).

Como podemos evidenciar en la siguiente fotografía, ya se está dando el inicio al escenario B.



Obra de protección de orilla N° 4 20/05/2024



Obra de protección de orilla N° 4 20/05/2024

Por tal motivo solicitamos retomar nuevamente el proceso de conformación de la estructura de la obra de protección de orilla N°4 **INMEDIATAMENTE**, para de esta manera evitar las situaciones adversas explicadas por el ingeniero Marco Tulio Benítez Mateus en su informe de fecha 20 de febrero de 2024.

Por lo tanto, la **NO CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN** en la obra de protección OP No. 4, con la Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte), generara una posible afectación y detrimento de la obra que actualmente viene adelantando INGEVIAS SAS BIC, incrementando el riesgo de erosión y socavación en la margen derecha del río Magdalena en la zona donde actualmente se está trabajando, afectando a su vez la estabilidad de toda la batería de obras de protección de orilla.

En ese entendido la mejor postura de INGEVIAS SAS BIC, es continuar con el desarrollo de la actividad Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte) y así dar cumplimiento al contrato y las obligaciones que de allí se desprenden, considerando que el contrato No. 1298 de 2022, cuenta con los recursos económicos para dar alcance al 100% de la obra de protección.

Ahora para su preocupación por la no fijación y aun no aceptación de la actividad no prevista *"Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)",* es oportuno mencionar que los procesos de aprobación de esta actividad no prevista se encuentran en definición por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo INVIAS no sin antes mencionar que falta dar contestación por parte de INGEVIAS al oficio **OBR-INV-1319-2022-888 del 17 de mayo de 2024** con asunto *Traslado oficio SAL-2024-000470 del 14 de mayo de 2024 con asunto "Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-873 del 10 de mayo de 2024, Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)"*.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Ing. FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA – Director territorial Magdalena – INVIAS.
Ing. JORGE HURTADO IRURITA – Gestor técnico del proyecto – Subdirección de la gestión del riesgo - INVIAS
Archivo

OBR-INV-1319-2022-895

Salamina., 23 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores**:**
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Contrato de obra 1307 de 2022
Salamina, Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta comunicado CIEM2022-CE-102-2024 de fecha 21 de mayo de 2024 con asunto: "*Respuesta a oficio OBR-INV-1319-2022-892 del 18 de mayo de 2024 - Bajos rendimientos en la instalación de colchacreto* "

Respetado Ingeniero,

De manera respetuosa, atendiendo su comunicado CIEM2022-CE-102-2024 de fecha 21 de mayo de 2024 en lo referente a los rendimientos bajos y el tiempo limitado para la ejecución de la actividad "Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero" el consorcio CIEM 2022 manifiesta la necesidad de solicitar un plazo adicional a 15 días en el plazo contractual hasta el momento pactado con fecha de finalización 15 de junio de 2024, esta Interventoría en comunicado con consecutivo interno OBR-INV-1319-2022-892 de fecha 18 de mayo de 2024, ha solicitado de manera perentoria un plan de contingencia donde programen en simultaneo y en el plazo contractual el desarrollo de la actividad en las OP N°01 y N°03. En cuanto a su solicitud de plazo adicional de 15 días, encontramos viable su solicitud, sin embargo, se deberá soportar de mejor manera para poder dar traslado a la entidad contratante.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Archivo
c.c.

OBR-INV-1319-2022-896

Salamina., 23 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra.
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Atención al comunicado SAL-2024-000487 de fecha 18 de mayo de 2024 - Propuesta compra de Kits escolares.

Respetado Ingeniero,

Mediante la presente se da respuesta al comunicado SAL-2024-000487, con el asunto propuesta compra de Kits escolares, de fecha 18 de mayo de 2024, después de revisada la propuesta se tienen las siguientes observaciones para subsanar:

1. La guía de manejo ambiental y el Manual de interventoría del INVIAS, establece que para cada actividad o insumo no contemplado dentro del contrato y que requiera su reconocimiento económico en el contrato, debe contener por lo menos tres (3) cotizaciones, en caso de que solo sea posible conseguir una o dos cotizaciones, se deberá justificar suficientemente dicha razón. Por lo anterior, se requiere enviar las dos (2) cotizaciones restantes o justificar porque solo es posible conseguir una, ya que su propuesta solo contiene una sola cotización, lo que limita el proceso de verificar y realizar un comparativo de precios, calidad y toma de decisiones con respecto a la compra de los Kits escolares.

    - Sacapuntas metálico, este puede presentar riesgo para los menores, estos suelen tener cuchillas afiladas, lo que representa un peligro para los niños al momento de su manipulación, por lo cual se sugiere otro tipo de sacapuntas que tenga tamaños que no los puedan ingerir y que además tengan depósito para virutas.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-897

Salamina., 23 de mayo 2024 Página **1** de **2**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Solicitud actividades cierre social contrato No 1298 – 2022.

Respetado ingeniero,

Mediante el presente comunicado, se solicita al contratista INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC, contrato 1298 de 2022, cierre de todas las actividades de la gestión social, debido a la fecha de terminación del contrato programada para el día 15 de junio de 2024, por lo anterior se requiere para el respectivo cierre de la Gestión Social del proyecto la presentación de todos los documentos y/o actividades que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones sociales, entre las que se cita:

- Cierre PAGA.
- Cierre Actas de vecindad, actas de compromisos, PQRS.
- Entrega de consolidado de certificaciones expedidas por autoridades competentes, (Certificado emitido por la personería sobre las PQRS, relacionadas con el proyecto.
- Paz y salvos uso áreas privadas empleadas temporalmente, para acopio de material y/o maquinaria durante la ejecución del proyecto, emitidos por los propietarios y/o responsables del predio.
- Certificado emitido por el revisor fiscal de cumplimiento de pagos de salarios y de seguridad social.
- Acta de clausura COPACO
- Informe final ejecución OPC
- Presentación del formato Invias Balance social de cierre de acuerdo al manual de interventoría versión 2022;
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL

OBR-INV-1319-2022-897

Salamina., 24 de mayo 2024 Página **2** de **2**

- MASPS-MN1-IN-4-FR-2 ACTA DE COMPROMISO
- MASPS-MN1-IN-4-FR-3 PLANILLA DE FACTORES SOCIALES

Y demás información requerida para el respectivo cierre.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Proyectó; Lidis Castillo, Profesional Social Interventoría

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-898

Salamina., 23 mayo de 2024 Página **1** de **3**

Señores**:**
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Salamina, Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Atención al comunicado CIEM2022-CE-099-2024 de asunto *Respuesta al oficio OBR-INV-1319-2022-872 ATENCIÓN INMEDIATA A CONDICIONES DE TRABAJO INSEGURAS EN OBRA.*

Respetado Ingeniero.

En respuesta al comunicado CIEM2022-CE-099-2024 de fecha 18 de mayo de 2024, se reitera aclaración a los siguientes puntos:

- Dar cumplimiento a cabalidad con lo definido en el procedimiento para la actividad de instalación de formaleta flexible articulada (Colchacreto), puesto que no se evidencia cumplimiento en cuanto a intensidad de charlas y capacitaciones dispuestas en este.
- Implementación de controles de acceso y descenso en plataforma, ya que no se da solución a la solicitud.
- Implementación de señalización y demarcación en campo, puesto que a pesar de que se mejoró este tema, no se evidencian señales informativas tales como: Circulación de maquinaria (ya que solo se encuentra al ingreso la correspondiente a entrada y salida de volquetas), caídas de igual nivel, MEDEVAC, extintor. Así mismo demarcar zonas de acopio utilizadas y realizar mantenimiento de señales antiguas ya que se encuentran deterioradas (Se adjunta registro fotográfico).
- Rescatista de inmersión, puesto que no se presenta a esta interventoría la hoja de vida solicitada de la persona que adelantará las actividades de rescate en caso de inmersión, esto con el fin de la revisión y aprobación.
- Soportes sobre actualización y capacitación a las brigadas de contingencias y emergencias, dado que se nombra su actualización, pero no se adjuntan soportes pertinentes.
- Reporte del incidente presentado y mejoras a tomar en este caso con el fin de evitar futuros accidentes y/o incidentes.
- Condiciones de trabajo seguras en obra, ya que se evidencia factores como desorden en campamentos y zonas de trabajo, elementos de protección en mal estado y sustancias sin etiquetado (Se adjunta registro fotográfico).

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Elaboró: Ing. Lina Chavarría - Inspectora SST1.
c.c. Archivo

ANEXO. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
No se evidencian señalización de material acopiado.	Se evidencian señales informativas deterioradas.
	
No se evidencian señales informativas completas.	Se evidencia falta de orden y aseo en campamento.
	
Se evidencian chalecos salvavidas en mal estado.	No se evidencia señalización de equipo de emergencia.

OBR-INV-1319-2022-899

Salamina., 23 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores**:**
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Salamina, Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Traslado comunicado 2024S-VBOG-032414 del 23 de mayo de 2024. Respuesta remisión ofertas fichas 1 2 y 3 CIEM 2022.

Respetado Ingeniero,

Mediante la presente se da traslado del comunicado enviado por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS 2024S-VBOG-032414 del 23 de mayo de 2024, de conformidad con la revisión realizada por el INVIAS a los insumos presentados a través del Comunicado CIEM2022-CE-066-2024, de fecha 9 de abril de 2024, se comunica:

(…) "*En el entendido que los predios objeto de adquisición por parte del instituto a través del contratista van a ser cedidos a título gratuito, no se hace necesario emitir las respectivas ofertas formales de compra a los propietarios, por lo cual se debe proceder a la suscripción de las respectivas minutas de cesión a título gratuito en el menor tiempo posible*".

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: Oficio 2024E-VUVRAZ-035651 del 23 de mayo de 2024
c.c. Archivo

OBR-INV-1319-2022-900

Salamina, 23 de mayo de 2024 Página 1 de 4

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Fabian Ernesto Arango Pineda –
Director territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta comunicado 2024S-VBOG-029180 del 14 de mayo de 2024 – Aclaración solicitud reconocimiento precio no previsto - CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO – Contrato No. 1307 de 2022.

Respetado Ingeniero,

En continuidad de las gestiones para dar atención a lo requerido en el memorando 2024S-VBOG-029180 del 14 de mayo de 2024, expedido por la Subdirección de la Gestión del Riesgo sobre las aclaraciones solicitadas para el reconocimiento económico dentro del contrato No. 1307 de 2022 del precio no previsto - CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO, solicitudes que fueron trasladadas al contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA – CIEM 2022 mediante nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-881 del 11 de mayo de 2024 y así mismo se recibió respuesta en el comunicado CIEM2022-CE-097-2024 de fecha 20/05/2024, cuyos conceptos trasmitimos a su despacho:

1.) En el APU contractual 1P "Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4.0 x 2.1 x 1.4 m (**incluye material de relleno** y transporte).
Así mismo contiene el siguiente equipo, para el llenado de los geocontenedores en cada OPO:

Respuesta: Es importante aclarar que la actividad de cargue de cualquier material para la construcción de obras de infraestructura según los precios unitarios del INVIAS, está ligado al costo del mismo material (ejemplo: Costo de base, subbase mezcla asfáltico, etc. comprado en una cantera su costo incluye el cargue en la volqueta), por lo tanto se hace necesario precisar que, en el Ítem INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE GEO BOLSAS en el cual el contratista ha venido recibiendo reconocimiento económico, el material de relleno constituye un costo de cero pesos $0, incluso desde el momento de la estructuración del proyecto, ya que a 5 kilómetros del centro de gravedad no existe fuente de material que pueda proveer material de manera legal, debido a las prohibiciones ambientales. Ahora bien, teniendo en cuenta la situación de lo implementado actualmente en el proyecto, el material se recibe de la donación de materiales residuos de demolición y construcción RCD que se generan en proyecto de Bufalera que se adelanta en el municipio de Salamina y que beneficio al proyecto a través de las resoluciones de CORPAMAG No 1117 del 2023 y No 1118 del 2023, situación que fue detallada en nuestro oficio OBR-INV-1319-

2022-401 del 11 de junio de 2023 (ver anexo). En este sentido, el APU Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas de 4.0 X2.1X1.4 m (incluye material de relleno y transporte) no se puede asumir como si el material se estuviese obteniendo de una fuente de material común (cantera) o de un préstamo de una explanación en donde se paga por un volumen de material y este se recibe totalmente descargado en el frente de obra. Adicionalmente, en cuanto al desglose del APU, la retroexcavadora que se ubica en los equipos, se refiere al equipo que se tiene en el frente de obra desarrollando las actividades de ensamble y lanzado del geo contenedor en las obras de protección de orilla en construcción, la otra retroexcavadora que viene utilizando el contratista en el proyecto de la bufalera no está incluida en el desglose del precio unitario, equipo necesario para poder realizar la actividad.

2.) La especificación técnica No 3 Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m aparece:

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO
Se medirá y se pagará por unidad de Geocontenedor. Incluye: ***Relleno con Material Proveniente de la Excavación y de Otras Fuentes****, y Costuras, de acuerdo con las especificaciones aquí descritas y autorizadas por la INTEVENTORIA. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:*
Materiales descritos en el numeral 5. Equipos
descritos en el numeral 6.
Personal Profesional, Técnico, Tecnólogo, Operativo, Mano de Obra Calificada y No Calificada.
Transportes dentro y fuera de la obra.

Respuesta: Para este punto, efectivamente se realiza el reconocimiento económico al contratista de obra por unidad de geo contenedor instalado el cual incluye material (donado por generador RCD) y los costos de transporte que se generan en su instalación. Vale recalcar, que en nuestro comunicado OBR-INV-1319-2022-401, se evidenciaron las situaciones de ajustes al Ítem de Instalación de geo contenedores, y que fueron propicias teniendo en cuenta las condiciones viables que encontró el contratista para la obtención de material para el lleno de geocontenedores, toda vez que no existía en el área de influencia del proyecto fuentes de material cercana (a 5 km) que contaran con legalidad ambiental y minera; en este sentido, se deja claro que las actividades extras mencionadas (cargue de material en la fuente de obtención) se están generando por parte del ejecutor del contrato de obra, en este caso el GENERADOR de los materiales RCD que corresponde al predio el Chaparro en el área rural del municipio de Salamina a 5 kilómetros del proyecto, quien según resolución No 1117 del 2023 de CORPAMAG debe entregar los materiales RCD que se generan en la conformación de celdas de cría de Búfalos al contratista CIEM-2022, y este a su vez, como GESTOR de los RCD avalado en resolución No 1118 del 2023 (ver resoluciones anexas), debe adelantar las actividades de cargue, transporte, acopio y reutilización de los materiales recibidos según Plan de Manejo Ambiental aprobado. Esta gestión anteriormente descrita, permite conocer que las condiciones de operación de la fuente de material empleada, no corresponde a las comúnmente desarrolladas por canteras certificadas o de un préstamo de la explanación **(ítem de relleno con material proveniente de la excavación y otras fuentes**), tal como quedó estipulado en la especificación, por el contrario actualmente el contratista debe recoger por su propia cuenta y costo el material generado por un tercero, de acuerdo con las obligaciones para Generador / Gestor de materiales RCD que según resolución No 1257 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deben garantizar que los RCD reciban un retorno a la vida útil.

3.)

La Especificación técnica No 6 Suministro, Conformación y Compactación de Material Granular (Terraplén) incluye transporte del Material 5 Km, indica lo siguiente:

11. MEDIDA Y FORMA DE PAGO
Se medirá y se pagará por metro cubico (m3) de Suministro, Conformación y
Compactación de Material Granular (Terraplén). Incluye: Transporte con una Distancia hasta de 5 Km, de acuerdo con las especificaciones aquí descritas y autorizadas por la INTERVENTORÍA

Ahora bien, la especificación INVIAS artículo 210.Excavaciones en material común de la Explanación y Canales indica que:

ARTÍCULO 210 - 07
EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
210.1 DESCRIPCIÓN

210.1.1 Generalidades
Este trabajo consiste en el conjunto de las actividades de excavar, remover, cargar, transportar hasta el límite de acarreo libre y colocar en los sitios de disposición o desecho, los materiales provenientes de los cortes requeridos para la explanación, canales y préstamos, indicados en los planos y secciones transversales del proyecto, con las modificaciones que ordene el Interventor.

Y en la forma de pago indica lo siguiente.

210.7 Forma de pago

El trabajo de excavación se debe pagar al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con los documentos del proyecto o las instrucciones del interventor, para la respectiva clase de excavación ejecutada satisfactoriamente y aceptada por este. ***El precio unitario para la excavación debe cubrir todos los costos por concepto de excavación, remoción, cargue, acarreo libre, y descargue en la zona de utilización o desecho.*** *Se debe considerar la mano de obra, equipos y herramientas utilizadas.*

Respuesta: El citado ítem de pago Articulo 210-07, EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN CANALES Y PRESTÁMOS no aplica dentro del alcance del presente contrato de obra N 1307 del 2022, toda vez que esta actividad está establecida en las especificaciones del INVIAS para explanar, construir canales o en su efecto obtener materiales en calidad de préstamo, actividad esta última que por las restricciones ambientales de CORPAMAG está prohibida, so pena de sanciones, las actividades de excavación que se desarrollan en el predio El Chaparro, fuente de generación de

OBR-INV-1319-2022-900

Salamina, 23 de mayo de 2024

los RCD empleados en el contrato, se adelantan por terceros bajo una resolución y permiso de CORPAMAG quienes dejan acopiados los materiales para que el gestor (CONSORCIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS MAGDALENA -2022) cargue, transporte y reúse para el contrato No. 1307 de 2022.

No siendo más, en espera de haber dado la claridad requerida de los apartes citados.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: CIEM2022-CE-097-2024 de fecha 20/05/2024
OBR-INV-1319-2022-401 de fecha 11/07/2023
Resolución No 1117 del 2023 de CORPAMAG
Resolución No 1118 del 2023 de CORPAMAG

CC:
Ing. Jorge Hurtado Irurita – Subdirección de la Gestión del Riesgo - INVIAS

Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-23 17:02:11

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

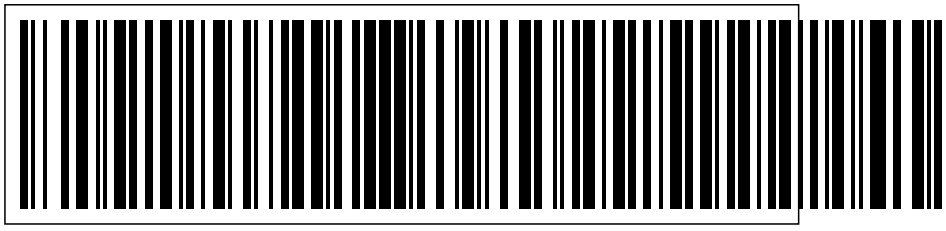
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 900 Respuesta 2024S VBOG 029180 del 14 de mayo de 2024 Acla

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-046553

Fecha Radicación: 2024-05-24 08:27:51

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>



Buenas tardes

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

--

COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-901

Salamina., 23 de mayo de 2024 Página **1** de **14**

Señores**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REFERENCIA: **CONTRATO 1319 DE 2022:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"
CONTRATO DE OBRA No. 1298 DE 2022 ""ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN ELDEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

ASUNTO: Aval de interventoría solicitud adición N°4 y prórroga N°5 del contrato 1298 de 2022 - Comunicado SAL-2024-000504 de fecha 21 de mayo de 2024.

En cuanto a la pretensión del contratista INGEVIAS SAS BIC de adicionar un valor de recursos por recursos por CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 4,184'639,380.^{00}), esta interventoría considera procedente el valor de la adición.

En cuanto a la pretensión del contratista INGEVIAS SAS BIC de prorrogar el plazo del contrato por cinco (05) meses. Esta interventoría emite su aval.

Desde el aspecto presupuestal y contractual, la entidad manifiesta que solo puede adicionar recursos por un valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($4,184´639,380.^{00}), para invertir **$239.679.528,0 EN EL COLCHACRETO DE LA OBRA DE PROTECCIÓN NO. 4, $1.114.603.530,0 EN EL DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES Y $2.799.998.113,0 EN OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES E IVA $30.358.20**, cuyo objeto es lograr mayor meta física de las obras diseñadas para el contrato No. 1298 de 2022.

Sin embargo, existe una necesidad adicional a la presente solicitud de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 24.719´210.167.00), para dar cumplimiento al 100% de la ejecución de las obras del contrato No. 1298 de 2022 según los ajustes a los estudios y diseños.

Las solicitudes para adición se hacen con base en las siguientes consideraciones:

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de **8346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos **1298 de 2022 que tiene por objeto*" ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"*** & 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidro morfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el río Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho-
Lo anterior en consideración a las siguientes justificaciones:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

ANTECENDENTES.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y

DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de 8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en febrero de 2022, con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos 1298 de 2022 que tiene por objeto " ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2" y 1307 de 2022 que tiene por objeto "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continue por un trayecto considerable

Como se indicó en el Subtítulo "BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III." la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de 8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho

afectados – Brazo derecho se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados



Implantación batería de obras de protección de orilla, Lote 2. Fuente Propia.

Como medida de prevención, al no tener la totalidad de los recursos para completar la construcción de las obras de protección de orilla, puesto que, en esta solicitud, no se está incluyendo las cantidades para completar la totalidad del OPO 5, se ha considerado concluir la construcción de los diques, que son las obras de protección necesarias en el momento de presentarse una crecida del nivel del río Magdalena y evitar una inundación en la zona de riesgo; para lograr este objetivo se

debe realizar las cantidades de los siguientes ítems:

- Excavación de material común de la explanación y canales, para iniciar la construcción de los diques.
- Actividad de terraplenes incluye material seleccionado, para cerrar los espacios que en el momento están sin construir por no poderse ejecutar, puesto que por esos sitios se está transitando las volquetas para la construcción del OPO 4, y no podríamos interrumpir el paso de estos vehículos, esta actividad debe ejecutarse después de terminar todas las obras del proyecto.
- La actividad de Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m), que se genera por la actividad de excavaciones y terraplenes.
- La actividad de Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados, que debe ejecutarse para iniciar actividades de construcción de diques.
- Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecánicamente con geosintéticos, actividad propia para la construcción del cuerpo del dique.
- Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos. (No incluye material RCD ni transporte) actividad propia para construir el cuerpo del dique.
- Protección de Taludes con producto enrollado para control de Erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil y Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada. actividad necesaria para la estabilización de los diques.
- Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual, actividad necesaria para la protección del OPO 4 y se realiza una vez terminada la actividad de colocación de geocontenedores.

El diseño fase 3 Universidad del Magdalena contempla dos funciones, una proteger de la socavación al municipio de Salamina con unas obras de protección de orilla y la otra de proteger a las poblaciones vecinas con la construcción de un dique control de inundaciones.

En congruencia con la entidad se debe ejecutar la protección del OPO 4, con la construcción del item, Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual, actividad necesaria para la protección del OPO 4 y se realiza una vez terminada la actividad de colocación de geocontenedores.

Las actividades de cargue y almacenamiento de materiales de préstamo, realizadas por el contratista y que se encuentran en proceso de aprobación por parte de la entidad contratante.

DISTRIBUCIÓN EN MAYORES CANTIDADES DE OBRA.

ADICIÓN POR VALOR DE $ 4.184´639.380

De ser aceptada la solicitud de adición mencionada los recursos serían actualizados mediante acta de modificación de las cantidades vigentes, teniendo en cuenta el siguiente cuadro resultado del recálculo de cantidades:

Se avala la solicitud de adición por la suma de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4,184'639,380.00), con el objeto de continuar con la correcta ejecución de las obras, establecidas en el contrato No. 1298 de 2022, los cuales permitirán la ejecución de mayores cantidades de obra de acuerdo con las necesidades sobrevinientes descritas.

Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		DESCRIPCION				
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	210.2.2	210-22	0	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	1,146.00	$ 12,882.00	$ 14,762,772.00
2	220.1P	0	220.1P	Terraplenes incluye material seleccionado	m3	600.00	$ 41,590.00	$ 24,954,000.00
3	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	0.00	$ 31,896.00	$ -
4	600.2.4	600-22		Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	0.00	$ 65,600.00	$ -
5	1P		1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 kew de dimensiones de 4.0x2.1x1.40m (incluye material de relleno y transporte)	u	0.00	$ 1,868,950.00	$ -
6	900.2	900-22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	26,719.00	$ 1,180.00	$ 31,528,420.00
				ACTIVIDADES ADICIONALES O NO PREVISTAS O COMPLEMENTARIAS				
NP1				Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	m2	506.00	$ 1,393	$ 704,858.00
NP2				Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	m2	12,660.00	$ 35,944	$ 454,691,600.00
NP3				Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	m2	3,036.00	$ 30,854	$ 93,672,744.00
NP4				Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada	m2	3,036.00	$ 23,832	$ 72,353,952.00
NP5				Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	m3	4,048.00	$ 104,233	$ 421,935,184.00
NP6				Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2	1,349.00	$ 177,672	$ 239,679,528.00
		VALOR BASICO DE OBRA						$ 1,354,283,058
		OBRAS EJECUTADAS PENDIENTES DE PAGO						$ 2,799,998,113
		VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS EJECUTADAS PENDIENTES DE PAGO						$ 4,154,281,171
		VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)						$ 30,358,209
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)						**$ 4,184,639,380**
		Valor Total						**$ 4,184,639,380.00**

El valor a las obras ejecutadas pendientes de pago, corresponde a las actividades de cargue y almacenamiento de materiales de préstamo, realizadas por el contratista y que se encuentran en proceso de aprobación por parte de la entidad contratante.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL.

Se solicitan 5 meses del plazo contractual considerando:

- Se tiene programado ejecutar las actividades de Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual, actividad necesaria para la protección del OPO 4 en tres meses de duración y se realiza una vez terminada la actividad de colocación de geocontenedores, esta actividad por ser una labor que implica en su mayoría mano de obra y no maquinaria es una labor dispendiosa que requiere mayores tiempos.
- Se tiene programado la actividad de Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados, Geotextil reforzado, relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada y la protección de Taludes con manto Permanente y la revegetalización con hidrosiembra, en dos meses.

En atención a las consideraciones se indica que la solicitud de la adición de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4,184'639,380.^{00}) permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y completar la ejecución total del objeto contractual, estimando que el contrato requiere de un plazo adicional de cinco (05) meses, terminando las obras el quince (15) de noviembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.

La Subdirección resalta la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación y el proyecto deriva de una orden judicial surtida en sede de acción popular de la cual se extrae:
Tribunal Administrativo del Magdalena Despacho 01 del 4 de mayo de 2022 con número de radicado 47−001− 2333−000−2020−00698−00.

> QUINTO ORDENAR al Instituto Nacional de vías que respecto al componente vía, como medida de solución al fenómeno erosivo margen derecha del rio Magdalena vía Salamina − El Piñón, ejecute la obra de relocalización de la variante de la vía 2701 Plato − Salamina en el sector de El Piñón − Salamina de acuerdo a las alternativas, recomendaciones y propuestas en el concepto técnico expedido el 26 de marzo de 2021 por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, los estudios y diseños de ingeniería detallada integral a fase III de la variante de la vía 2701 Plato − Salamina en el sector El Piñón − Salamina elaborados por la Universidad del Magdalena y aquellas actualizaciones de estudios y diseños que llegaren a expedirse en el marco de los contratos de obras que se desarrollen para tal Para el efecto contara con el término de tres (3) años, cumpliendo en todo caso el cronograma propuesto por la Sociedad Colombiana de Ingenieros y recopilado en el plan maestro de protección y restauración del fenómeno erosivo del rio Magdalena margen derecha vía Salamina − El Piñón y sus alrededores. Mientras se implementan y ejecutan las anteriores medidas, el Instituto Nacional de vías deberá mantener en buenas condiciones la vía alterna habilitada.
>
> (...)SEXTO. ORDENAR al Instituto Nacional de Vías que respecto al componente ribera u orilla, como medida de solución al fenómeno erosivo margen derecha del río Magdalena vía Salamina
> — El Piñón, ejecute las obras de estabilización y protección de orilla y control de inundaciones de acuerdo a las alternativas, recomendaciones y propuestas en el

concepto técnico expedido el 26 de marzo de 2021 por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, los estudios y desafíos de ingeniería detallada integral a fase III de las obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magda-lena sector aferente a la isla Tamarindo elaborados por la Universidad del Magdalena y aquellas actualizaciones de estudios y desafíos que Llegaren a expedir-se en el marco de los contratos de obras que se desarrollen para tal fin. Respecto a las obras de estabilización y protección de orilla (construcción de 7 obras de protección de orilla transversales de diferentes longitudes), la autoridad contara con el término de diez (10) meses, cumpliendo en todo caso el cronograma propuesto por la Sociedad Colombiana de Ingenieros y recopilado en el plan maestro de protección y restauración del fenómeno erosivo del río Magdalena margen derecha vía Salamina − El Piñón y sus alrededores, así− Proceso precontractual: 2 meses − Licenciamientos permisos: 2 meses − Actividades de protección: 6 meses. En relación con las obras de control de inundaciones (construcción de dique) la autoridad contara con el término de dieciocho (18) meses, cumpliendo en todo caso el cronograma propuesto por la Sociedad Colombiana de Ingenieros y recopilado en el plan maestro de protección y restauración del fenómeno erosivo del río Magdalena margen derecha vía Salamina – El Piñón y sus alrededores, así: − Proceso precontractual: 4 meses – Licenciamientos permisos: 4 meses − Actividades de protección: 10 meses. Se aclara a la autoridad que conforme al concepto técnico de la Sociedad Colombiana de Ingenieros las obras de protección de orilla deben realizarse de manera paralela a los trabajos de direcciona-miento de flujo. En cuanto, a la obra de control de inundaciones, debe realizarse la construcción del dique de protección una vez monitoreada y validada la efectividad de las actividades de dragado, pues de lo contrario, las inversiones en protección de orilla y reconstrucción del dique serian de carácter meramente temporal.

Sobre la orden judicial se aclara que el invias está dando cumplimiento a la misma con la ejecución del contrato 1298 y 1307 de 2022, los cuales fueron estructurados en consideración a los diseños presentados por la Universidad del Magdalena y contaron con orden de inicio el 14 de octubre de 2022.

En segundo lugar y no menos importante, es de suma relevancia indicar que la adición autorizada, recomendada y avalada por esta INTERVENTORIA, correspondiente a la suma de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y NUEVE MIL TRES CIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.184´639.380.00) no supera el 50% del valor inicial del contrato de obra de la referencia, guardando total coherencia con lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y especialmente en el parágrafo único del artículo 40 que indica: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”, aclarando como se indicó en la justificación técnica que la adición corresponde a una medida excepcional dadas las condiciones hidromorfológicas variables del Rio Magdalena.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo del Contrato
					$ 33.500.654.709
	Julio 07-2023	$ 5.857.637.295		$ -	$ 28.220.335.061
10	jul-23	$ 2.611.176.896	$ 648.058.413	$ 1.963.118.483	$ 25.609.158.164
11	ago-23	$ 2.263.308.694	$ 561.722.280	$ 1.701.586.414	$ 23.345.849.471
12	sep-23	$ 4.694.905.122	$ 1.165.211.275	$ 3.529.693.847	$ 18.650.944.349
13	oct-23	$ 4.376.450.633	$ 1.027.078.833	$ 3.349.371.800	$ 14.274.493.716
14	nov-23	$ 4.190.040.161	$ 2.455.566.494	$ 1.734.473.667	$ 10.084.453.555
	Diciembre 07-2023	$ 4.100.000.000		$ -	$ 10.084.453.554
15	dic-23	$ 5.984.453.554	$ -	$ 5.984.453.554	$ 4.100.000.000
	dic-23	$ 200.000.000			$ 4.300.000.000

Según la anterior tabla, se concluye que el comportamiento en el avance financiero del contratista ha sido adecuado, por lo que, desde la unidad ejecutora se estima que, el contratista de obra en esta vigencia puede ejecutar adecuadamente los recursos de los que trata la presente adición CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4,184’639,380.^{00}). Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

En cuanto a la modificación de la cláusula séptima del contrato No. 1298 de 2022, se requiere la adición de recursos para la PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES trasladando recursos de la presente solicitud de adición un valor de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE PESOS MCTE ($2,779'998,113.^{00})**.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como se mencionó en la justificación técnica, la adición pretendida, al aumentar el valor total del contrato, permitirá al contratista contar con los recursos necesarios para ejecutar sus obligaciones enmarcadas en el objeto y alcance contractuales.
Por otro lado, se presenta tabla que contiene las actas de obra de julio, agosto, septiembre, octubre y las proyecciones de las actas de noviembre y diciembre de 2023.

MES/AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	SALDO DEL CONTRATO
ago-23	$ 2,263,308,694	$ 23,345,849,470
sep-23	$ 4,694,905,122	$ 18,650,944,348
oct-23	$ 4,376,450,633	$ 14,274,493,715
nov-23	$ 4,190,040,161	$ 10,084,453,554
dic-23	$ 5,984,453,554	$ 4,300,000,000
ene-24	$ 1,391,502,835	$ 2,908,497,165

Según la anterior tabla, se concluye que el comportamiento en el avance financiero del contratista ha sido adecuado, por lo que, desde la unidad ejecutora se estima que, el contratista de obra en esta vigencia puede ejecutar adecuadamente los recursos de los que trata la presente adición. Se aclara

que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

A continuación, se presenta como serán invertidos los recursos objeto de la adición y modificación solicitado, calculado con precios contractuales.

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	1,146.00	$ 12,882.00	$ 14,762,772.00					
Terraplenes incluye material seleccionado	m3	600.00	$ 41,590.00	$ 24,954,000.00					
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	26,719.00	$ 1,180.00	$ 31,528,420.00					
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	m2	506.00	$ 1,393	$ 704,858.00					
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	m2	12,650.00	$ 35,944	$ 454,691,600.00					
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	m2	3,036.00	$ 30,854	$ 93,672,744.00					
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	3,036.00	$ 23,832	$ 72,353,952.00					
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	m3	4,048.00	$ 104,233	$ 421,935,184.00					
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2	1,349.00	$ 177,672	$ 239,679,528.00					
VALOR BASICO DE OBRA				$ 1,354,283,058					
OBRAS EJECUTADAS PENDIENTES DE PAGO				$ 2,799,998,113.0					
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA									
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES				$ 4,154,281,171.0					
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 30,358,208.6					
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)				**$ 4,184,639,380.0**					
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y				$ -					
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDI				$ -					
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTU				**$ -**					
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%									
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)									
VALOR TOTAL ADICIONAL Y REDISTRIBUCION				**$ 4,184,639,380.0**					

Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Desde el aspecto presupuestal se considera que la entidad contaría con la disponibilidad de recursos por un valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y NUEVE MIL TRES CIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 4.184´639.380.00),), para el contrato No. 1298 de 2022 para la adición pretendida.

De acuerdo con el aval a la ADICIÓN de recursos para el contrato de obra referido por un valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y NUEVE MIL TRES CIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 4,184´639,380.^{00})

El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de CUARENTA Y TES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($43.685´294.089.^{00}), discriminada así:

a). VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($42,573´970,757.^{00}) MCTE.

b). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): TRES CIENTOS ONCE MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 311´117,479.^{00}) MCTE.

c). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($202.810.500.^{00}) MCTE.

d). IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($38’533,995.^{00}) MCTE.

e). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%): QUINIENTOS CIENCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($558’861,358.^{00}) MCTE.

f). PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS MCTE ($0.^{00}).

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL

En la presente solicitud de adición de recursos y de prórroga NO se proyecta destinar recursos para adquisición de predios del componente predial sin afectar la ejecución de las actividades relativas a los componentes ambiental y social del contrato. La adición pretendida no implica modificación a los aspectos ambientales, sociales o prediales.

PRESUPUESTO AMBIENTAL

En la presente solicitud de adición de recursos y de prórroga NO se proyecta destinar recursos al componente ambiental.

PRESUPUESTO SOCIAL

En la presente solicitud de adición de recursos y de prórroga NO se proyecta destinar recursos al componente social.

PRESUPUESTO PREDIAL

En la presente solicitud de adición de recursos y de prórroga NO se proyecta destinar recursos al componente predial.

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	1,146.00	$ 12,882.00	$ 14,762,772.00
Terraplenes incluye material seleccionado	m3	600.00	$ 41,590.00	$ 24,954,000.00
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	26,719.00	$ 1,180.00	$ 31,528,420.00
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	m2	506.00	$ 1,393	$ 704,858.00
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	m2	12,650.00	$ 35,944	$ 454,691,600.00
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	m2	3,036.00	$ 30,854	$ 93,672,744.00
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	3,036.00	$ 23,832	$ 72,353,952.00
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	m3	4,048.00	$ 104,233	$ 421,935,184.00
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2	1,349.00	$ 177,672	$ 239,679,528.00
VALOR BASICO DE OBRA				$ 1,354,283,058
OBRAS EJECUTADAS PENDIENTES DE PAGO				$ 2,799,998,113.0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA				
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES				$ 4,154,281,171.0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 30,358,208.6
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)				**$ 4,184,639,380.0**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y				$ -
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDI				$ -
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTU				**$ -**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%				
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)				
VALOR TOTAL ADICIONAL Y REDISTRIBUCION				**$ 4,184,639,380.0**

Por todo lo anteriormente manifestado, la interventoría avala la adición de recursos para el contrato de obra referido por un valor de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y NUEVE MIL TRES CIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.** ($4,184´639,380.^{00}), lo anterior sin perjuicio de posibles gestiones contractuales que se pudieran adelantar a futuro.
En este sentido, la interventoría se permite indicar:
La cláusula séptima del contrato No. 1298 de 2022 se encuentra establecida así:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($39,500’654,709.^{00}), discriminada así:

a). VALOR BASICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 38,419’698,586.^{00})

b). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($280’759,270.^{00})

c). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($202’810,500.^{00})

d). IVA REVISIÓN AJUSTE Y/O ACTUALIZACIN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIONDE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($38’533,995.^{00}).

e). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%): QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($558’861,358.^{00})

f). PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS MCTE ($0.^{00}).

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.162522 del 10 de junio del 2022 adicionado en fecha del del cual se reservar· la suma de $33.500.654.709, correspondiente al rubro C2401-0600- 139-0-2401026-02, Fuente Nación, Recurso 13 y No. 172823 del 29 de septiembre de 2022 del cual se reservar· la suma de $ 200.000.000 correspondiente al rubroC-2401-0600-94-0-2401029-02, fuente Nación, recurso 11. Expedidos por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

De acuerdo con el aval a la solicitud de INGEVIAS SAS BIC de adicionar recursos para el contrato de obra 1298 de 2022 por un valor de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y NUEVE MIL TRES CIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.** ($4,184´639,380.^{00}), así como la modificación de la PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES trasladando recursos de la presente solicitud de adición un valor de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE PESOS MCTE ($2,779'998,113.^{00})**. A continuación, se presenta como serán invertidos los recursos objeto de la adición y modificación solicitado, calculado con precios contractuales. Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de CUARENTA Y TES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($43.685´294.089.^{00}), discriminada así:

a). **VALOR BÁSICO DE OBRAS**, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($42,573´970,757.^{00}) MCTE.

b). **VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA):** TRES CIENTOS ONCE MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 311´117,479.^{00}) MCTE.

c). **REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:** DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($202.810.500.^{00}) MCTE.

d). **IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:** TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($38’533,995.^{00}) MCTE.

e). **GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%)**: QUINIENTOS CIENCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($558’861,358.^{00}) MCTE.

f). **PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA):** CERO PESOS MCTE ($0.^{00}).

Cordialmente.

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: MEPI-MN1-IN-12-FR-1 -Solicitud de adición y/o modificación y/o prorroga contrato de obra.
MEPI-MN1-IN-7-FR-1 – Acta de modificación de cantidades de obra.
MEPI-MN1-IN-6-FR-1 – Programa de inversiones o reprogramación al programa de inversiones

Con.**C**opia: Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-23 17:35:49

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

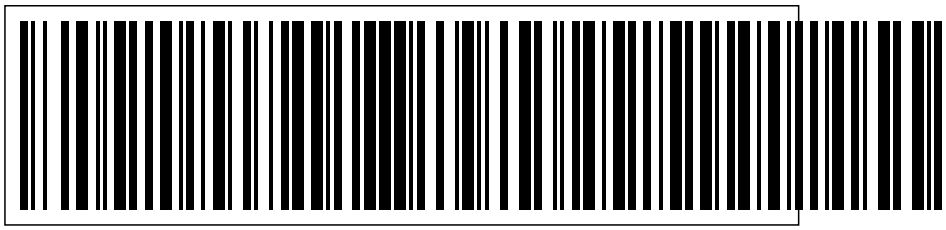
Asunto: Remision oficio OBR INV 1319 2022 901 Solicitud de adicion 4 prorroga 5 contrato No. 1298 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-046593

Fecha Radicación: 2024-05-24 08:57:23

Cc: Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, efren.bastidas <efren.bastidas@ingevias.com>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Miguel Angel Fonseca Barrera <mfonseca@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Licitaciones Copeba <licitacionescopeba@gmail.com>



Buenas tardes

Cordial saludo

Respetados ingenieros me permito remitir oficio para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-902

Salamina., 23 de mayo de 2024 Página **1** de **9**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Aval de interventoría solicitud adición, prorroga y modificación del CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

Respetado Ingeniero,

1. En cuanto a la pretensión del contratista CONOSRCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 – CIEM 2022 de adicionar un valor de recursos por NUEVE MIL DOCIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. ($9.271.585.482,00) esta Interventoría dentro de sus facultades otorgadas emite su aval.

2. En cuanto a la solicitud de prorrogar el plazo contractual el Contrato de Obra 1307 de 2022 en cuatro (4) meses, es decir, hasta el 15 de octubre de 2024, esta Interventoría emite su aval.

En cuanto a la Modificación de la cláusula séptima tendiente a redistribución de recursos de la siguiente forma:
LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW DE DIMENSIONES DE 4,0X2,1X1,40M (INCLUYE MATERIAL DE RELLENO Y TRANSPORTE) por un valor de $5.794.041.229,00 (no incluye IVA).
FORMALETA FLEXIBLE - ARTICULADA TEXTIL DE PROTECCIÓN CON RELLENO DE MORTERO por un valor de $920.831.670,00 (no incluye IVA).
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES por un valor total de $2.489.450.222,00 (no incluye IVA).
Para un total de $9.271.585.482,00, con el objeto de completar la totalidad de la estructura de protección y recuperación de orilla OP N°02 cuyo avance actual es el 60%, garantizando su funcionamiento conjunto con las demás obras de protección construidas, evitando además el deterioro de la obra ejecutada hasta el momento y que hace parte integral de la batería de espolones diseñados y las obras complementarias necesarias que garanticen su estabilidad; esta interventoría emite su aval.

Lo anterior en consideración a las siguientes justificaciones:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

1. LOCALIZACIÓN DE PROYECTO

Las obras de estabilización que nos ocupan en el presente contrato se localizan en la margen derecha del Río Magdalena en el sector 1 aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

2. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCION ENMARCADAS EN EL PROYECTO



Ilustración 1 Localización general de las obras de protección de orilla

3. ANTECEDENTES

En el sector 1 aferente a la Isla Tamarindo Lote 1 se presenta una inestabilidad del terreno provocada por la socavación del Río Magdalena, por lo tanto, mediante el contrato que nos ocupa se están adelantando las obras en el sector 1 desarrolladas sobre la margen derecha del Río Magdalena, garantizando así la estabilidad de la zona y con ello la seguridad de las comunidades aledañas y sus vías de comunicación.

4. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

El Contrato 1307 de 2022 tiene orden de inicio desde el 14 de octubre de 2022, fecha desde la cual se llevaron a cabo las labores de revisión de los estudios y diseños como está previsto en el presupuesto del contrato.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes

en sus resultados – variación de las características del río tanto en rivera como lecho−. Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena en el sector siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se forma la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del río Magdalena continúe por un trayecto considerable.

Por otro lado, en la primera etapa de la revisión de los estudios y diseños, -replanteo topográfico y control batimétrico- fue necesario estudiar el vaso del río en una longitud aproximada de 4500 metros, es decir 1000 metros aguas arriba y aguas abajo tanto de la primera como de la séptima estructura proyectada, evidenciando un cambio en las condiciones originales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños; mostrando que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el Consultor Universidad del Magdalena. Dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente, como le fue comunicado a la Entidad al momento de solicitar la adición 1 y 2 al presente Contrato.

Posteriormente, ya en la fase de modelamiento de las estructuras de protección, se tuvieron en cuenta aspectos como las nuevas condiciones de orilla y la revisión de los requisitos técnicos en lo concerniente al cumplimiento de la teoría de diseño aplicada, es decir, la metodología propuesta por el profesor José Antonio Maza de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la mencionada teoría, se busca que con los diseños y posterior ejecución de las obras se provea la protección y proyección de una nueva orilla, teniendo en cuenta los ángulos adecuados de inclinación en planta de las estructuras respecto al margen del río Magdalena.

De igual manera, con la teoría de diseño implementada, se tiene en cuenta la longitud requerida por cada elemento para mantener la cobertura de protección o sombra entre cada uno de ellos, adicionalmente se verifica la cota que deben alcanzar las obras de protección de orilla conforme con las proyecciones del periodo de retorno, garantizando un factor de seguridad respecto del paso del tiempo y la vida útil de las obras.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la instalación de una formaleta flexible articulada textil, tipo “colchacreto”, está en la parte superior o corona de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río Magdalena.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que tiene como función impedir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

Por otro lado, tanto la Universidad del Magdalena en su calidad de primer Consultor -diseños iniciales- y el Consultor de este Contratista, coinciden en destacar la importancia de la realización de las obras de manera simultánea y en su totalidad; esto es, la construcción de las siete (7) estructuras de protección como una batería de elementos que funcionan de manera conjunta y eslabonada no de manera separada para el efectivo cumplimiento del objeto para el cual fueron proyectadas: protección

de la orilla existente y proyección de nueva orilla mediante el redireccionamiento de las líneas de corriente e inducción del proceso de sedimentación en este sector.

5. En atención a las consideraciones se indica que la adición de $ 9.271.585.482,00, aunada a la solicitud de modificación de la Cláusula Séptima tendiente a complementar el rubro asignado a la provisión para obras complementarias y/o adicionales; permitirá contar con los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra lo mismo que para la realización de ítems no previstos y continuar con el desarrollo del objeto contractual, estimando que los mismos serán ejecutados en un periodo adicional al plazo vigente, esto es hasta el 15 de octubre de 2024.

Para finalizar, esta interventoría, adicional al proyecto de REPROGRAMACIÓN DE OBRA – MEPI – MN1- IN- 6- FR – 1 presenta el cronograma que allega el contratista en su solicitud a fin de ilustrar de mejor manera la distribución en las actividades a ejecutar en el tiempo – hasta el 15 de junio de 2024.

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	mes (1)	mes (2)	mes (3)	mes (4)
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	2971	$ 1.950.199,00	$ 5.794.041.229				
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	5335	$ 172.602,00	$ 920.831.670				
			SUBTOTAL OBRAS	$ 6.714.872.899,0				

PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 2.489.450.222,0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 9.204.323.121,0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 67.262.361,0
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 9.271.585.482,0
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 9.271.585.482,0**

NOTA: <u>Se hace perentorio y urgente el adicionar los recursos mencionados para la completa culminación de la estructura de protección (2) dos (OPO N°02), la cual, si no se culmina en los tiempos programados no sólo generaría riesgo en la estabilidad de la misma, sino también en la orilla y estructuras existentes aguas abajo, causando un posible deterioro y/o colapso a la misma, incurriendo en un gran detrimento patrimonial, recordando que cada elemento no funciona de manera independiente sino en conjunto con las otras que hacen parte de esta batería integral de estructuras</u>.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.

En cuanto a la prórroga del Contrato estatal el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del Contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la

necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del Contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"

Sobre la modificación del plazo contractual o prórroga que nos ocupa, es pertinente indicar que, dada la justificación técnica presentada – dificultades con el suministro y transporte de geocontenenedores y geotextiles - estamos frente a una situación excepcional que no puede ser atribuible a las partes.
Por lo anterior, se estima conveniente la aceptación de lo solicitado por el ejecutor del Contrato de Obra N°1307 de 2022 en el sentido de que un plazo adicional o prórroga – hasta el 15 de octubre de 2024- permitirá al Contratista abastecerse de los insumos necesarios y cumplir con el objeto contractual.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como se mencionó en la justificación técnica, la adición pretendida, al aumentar el valor total del Contrato, permitirá al Contratista contar con los recursos necesarios y suficientes para ejecutar sus obligaciones enmarcadas en objeto y alcance contractuales. La prórroga solicitada implica adición y/o redistribución de recursos del Contrato.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Desde el aspecto presupuestal se considera que la Entidad contaría con la disponibilidad de recursos por un valor de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.271.585.482,00) para el Contrato No.1307 de 2022 para la adición pretendida.

De este modo la adición parcial por ***NUEVE*** **MIL** ***DOS*****CIENTOS** ***SETENTA Y UN*** **MILLONES** ***QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS*** **PESOS M/CTE (**$***9.271.585.482,00*****)** se realizaría la distribución de recursos de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ADICIÓN N° 03				
DESCRIPCIÓN ÍTEM	**UND**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL**	**VALOR TOTAL**
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	2971	$ 1.950.199,00	$ 5.794.041.229
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	5335	$ 172.602,00	$ 920.831.670
				$ 6.714.872.899,0
			PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 2.489.450.222,0
			VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 9.204.323.121,0**
			VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 67.262.361,0

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$	9.271.585.482,0
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$**	**9.271.585.482,0**

En este sentido, esta Interventoría se permite indicar:

Actualmente la cláusula séptima del contrato establece:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($36.632.509.565,00), discriminada así:

a). SUBTOTAL OBRAS: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS **($ 35.127.612.566,00)** MONEDA CORRIENTE.

b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA: CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

d). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **($256.701.784,00)** MONEDA CORRIENTE.

e). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS **($78.638.175,00)** MONEDA CORRIENTE.

f). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS **($14.941.253,00)** MONEDA CORRIENTE.

g). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19 %): MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS **($1.154.615.787,00)** MONEDA CORRIENTE.

h) PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO: *Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: número 49424 del 22 de marzo del 2024, expedido por el grupo de presupuesto de subdirección financiera de el INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES*

DE PESOS ($2.700.000.000,00) M/CTE.

De acuerdo con el aval a la solicitud de CIEM 2022 de adicionar recursos para el contrato de obra 1307 de 2022 por un valor de ***NUEVE* MIL *DOS*CIENTOS *SETENTA Y UN* MILLONES *QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS* PESOS M/CTE ($*9.271.585.482,00*)** con destino a básico de obra y obras complementarias y/o adicionales; esta Interventoría propone la siguiente redacción para la cláusula séptima.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($45.904.095.047,00), discriminada así:

a). SUBTOTAL OBRAS: CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS **($ 41.842.485.465,00)** MONEDA CORRIENTE.

b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOCIENTOS VEINTIDOS PESOS **($2.489.450.222,00)** MONEDA CORRIENTE.

c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA: CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

d). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS **($323.964.145,00)** MONEDA CORRIENTE.

e). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS **($78.638.175,00)** MONEDA CORRIENTE.

f). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS **($14.941.253,00)** MONEDA CORRIENTE.

g). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19 %): MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS **($1.154.615.787,00)** MONEDA CORRIENTE.

h) PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

OBR-INV-1319-2022-902

Salamina., 23 de mayo de 2024 Página **8** de **9**

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL

La presente solicitud de prórroga no afecta la ejecución de las actividades relativas a los componentes ambiental y social del contrato. La adición pretendida no implica modificación a los aspectos ambientales, sociales o prediales, por lo que esta justificación no aplica para el caso.

*Por todo lo manifestado, la Interventoría avala la **ADICIÓN** de recursos para el contrato de obra referido por un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.271.585.482,00) así como la modificación de la Cláusula Séptima** que implica la redistribución de recursos de las bolsas de la PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES y la **PRÓRROGA al plazo contractual** el contrato 1307 de 2022 hasta el **15 de octubre de 2024**.*

Lo anterior sin perjuicio de posibles gestiones contractuales que se pudieran adelantar a futuro.

Cordialmente.

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
1. 46 07.03.2024 CIEM2022-CE-046-2024 - COPEBA ADICIONAL
2. OBR-INV-1319-2022-796- Solicitud de adición 2 contrato No. 1307 de 2022
3. MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG OBRA
4. MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA (4) - adc 2
5. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV (7)
6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA Enero 2024 lote1
7. ORDEN DE INICIO CTO DE OBRA LOTE 1 1307-2022
8.1 CONTRATO LP-DTE-SEP-003-2022 lote 1 CTO 1307 DE 2022
8.2. CO1_PCCNTR_3910295_1 (4)
8.3. ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 – inicio
8.4. POLIZA_400043435_5-firmada
9.1. PRORROGA 1 CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 OK
9.2. v2 CONTRATO 1307-2022-fusionado
9.3 ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 - prorroga 1
9.4. POLIZA_400043436_5-firmada
10.1. MOD 1 Y ADIC 1 CTO OBRA 1307-2022
10.2. v3 Contrato 1307-2022 del INVIAS
10.3. POLIZA_400043435_6-adicion 1
10.4. POLIZA-400043436_6-adicion 1
11. Minuta Prorroga 2 Cto-1307-2022ª
11.2. ACEPTACION PRORROGA#2 CONTRATO 1307-2022 DEL INVIAS
11.3. POLIZA_400043435_7
11.4. POLIZA_400043436_7
11.5. ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 - AD 1, prorroga 2 AAG_CTO 1307 DE 2022_A1-M1-P2
12.1. Minuta Prorroga No.03 Contrato 1307 -2022
12.2. Publicacion_SECOP_II_ PRORROGA 3
12.3. POLIZA_400043436_8-firmada
12.4. POLIZA_400043435_8-firmada
15. 2023.10.07 ARINCO Certificado de Existencia y Representación Legal cert-11187606-0-0
16.1. Certificado de CCB - Constructora Valderrama SAS-1
16.2. Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion

17.1. ANTECEDENTES FISCALES ARINCO NIT 9004969419
17.2. ANTECEDENTES FISCALES CONSTRUCTORA VALDERRAMA NIT 8040053193
17.3. CERTIFICADO CONTRALORÍA DE LA PERSONA JURÍDICA CIEM
18.1. CERTIFICADO PROCURADURÍA DE LA PERSONA JURÍDICA ARINCO
18.2. CERTIFICADO PROCURADURÍA DE LA PERSONA JURÍDICA VALDERRAMA
19. CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL Alexander Fonseca Cristancho
20. CERTIFICADO REDAM ALEXANDER FONSECA
21. CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
22. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
23. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURIA RL
24. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA RL

C.C.
Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda director territorial Magdalena - INGEVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-23 17:52:01

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

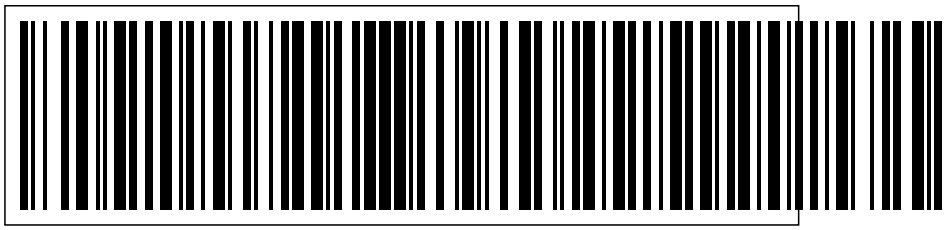
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 902 Solicitud de adicion 03 contrato No. 1307 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-046594

Fecha Radicación: 2024-05-24 09:00:42

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Licitaciones Copeba <licitacionescopeba@gmail.com>, CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 <emergenciamagdalena2022@gmail.com>



Buenas tardes

Cordial saludo

Respetados ingenieros me permito remitir oficio para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-903

Salamina, 23 de mayo del 2024 Página 1 de 6

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA N°5 HASTA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y ADICION N°3 ($1.390.563.889,00) PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°1319 DE 2022.

Respetado Ingeniero Arango,

En consideración a las solicitudes de prórroga de 5 meses y adiciones a los contratos de obra remitidas por los contratistas de obra INGEVIAS SAS BIC contrato No.1298 de 2022 a través de los oficios SAL-2024-000504 de fecha 21 de mayo de 2024 y el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 contrato No.1307 de 2022 a través de oficios CIEM2022-CE-101-2024 del 20 de mayo de 2024, esta Interventoría respetuosamente solicita a su despacho **prorrogar el plazo del contrato de Interventoría No.1319 de 2022 por 5 meses, es decir, hasta el 15 de noviembre de 2024 y a su vez adicionar MIL TRESCIENTOS NOVENTA MIL MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE PESOS ($1.390.563.889,00)**, basado en las solicitudes enunciadas en los citados oficios de los Contratistas y con el objeto de realizar la supervisión de la ejecución de las obras de los nombrados contratos de obra durante ese plazo**.**

Los argumentos presentados por los contratistas son los siguientes:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

Desde el 14 de octubre del año 2022 se da inicio a los Contratos de Obra e Interventoría, en esa fecha se iniciaron las labores de revisión de los estudios y diseños como está previsto en el presupuesto del contrato.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del río tanto en rivera como lecho−. Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena en el sector siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se forma la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del río continúe por un trayecto considerable.

Por otro lado, en la primera etapa de la revisión de los estudios y diseños, -replanteo topográfico y control batimétrico- fue necesario estudiar el vaso del río en una longitud aproximada de 4500 metros, es decir 1000 metros aguas arriba y aguas abajo tanto de la primera como de la séptima estructura proyectada, evidenciando un cambio en las condiciones originales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños; mostrando que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el consultor Universidad del Magdalena. Dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente, como le fue comunicado a la Entidad al momento de solicitar la adición 1 del presente contrato.

Posteriormente, ya en la fase de modelamiento de las estructuras de protección, se tuvieron en cuenta aspectos como las nuevas condiciones de orilla y la revisión de los requisitos técnicos en lo concerniente al cumplimiento de la teoría de diseño aplicada, es decir, la metodología propuesta por el profesor José Antonio Maza de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la mencionada teoría, se busca que con los diseños y posterior ejecución de las obras se provea la protección y proyección de una nueva orilla, teniendo en cuenta los ángulos adecuados de inclinación en planta de las estructuras respecto al margen del río.

De igual manera, con la teoría de diseño implementada, se tiene en cuenta la longitud requerida por cada elemento para mantener la cobertura de protección o sombra entre cada uno de ellos, adicionalmente se verifica la cota que deben alcanzar las obras de protección de orilla conforme con las proyecciones del período de retorno, garantizando un factor de seguridad respecto del paso del tiempo y la vida útil de las obras.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la instalación de una formaleta textil para la actividad de “Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero”, tipo colchacreto, esto en la parte superior o corona de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como del material de arrastre que llevan las corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que tiene como función impedir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

Por otro lado, tanto la Universidad del Magdalena en su calidad de primer consultor - diseños iniciales - y el consultor de este Contratista, coinciden en destacar la importancia de la realización de las obras de manera simultánea y en su totalidad; esto es, la construcción de las siete (7) estructuras de protección como una batería de elementos que funcionan de manera conjunta y eslabonada para el efectivo cumplimiento del objeto para el cual fueron proyectadas: *protección de la orilla existente y proyección de nueva orilla mediante el redireccionamiento de las líneas de corriente e inducción del proceso de sedimentación en este sector*.

De esta forma, en el marco de los contratos de obra 1298 y 1307 de 2022 se están ejecutando las 5 obras de protección de orilla.

Ambos contratos de obra cuentan con el seguimiento por parte de esta Interventoría.

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la Interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de **8346 unidades de geocontenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la Interventoría liberándolos para uso en febrero de 2022, con base en estos diseños la entidad inició el proceso para construir las obras mediante los contratos 1298 de 2022 que tiene por objeto *" ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"* y 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el río Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del río tanto en rivera como lecho-

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del río continue por un trayecto considerable

Como se indicó en el Subtítulo *"**BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.**"* La construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad** de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra**.**

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del río Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 4 y 5 se pueden evidenciar que los planos de los cortes muestran longitudes de las mismas, así:



Imagen 1: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 4 (Volumen Planos).

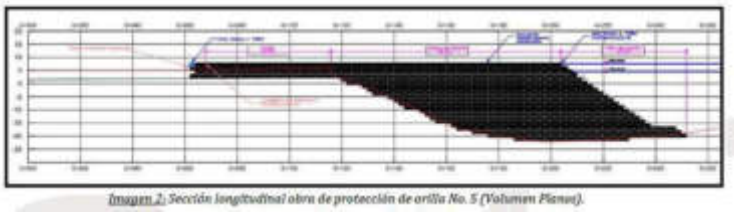


Imagen 2: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 5 (Volumen Planos).

En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños en línea azul (Perfil del terreno) y la complementación de la estructura en color naranja.

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección de Orilla - OPO - 1 - 2 – 3 - 4 y 5 con el alcance que atiende a las características variables del río Magdalena, lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del río analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte de este Contratista.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la instalación de una formaleta textil para la actividad de “Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero”, tipo colchacreto, esto en la parte superior o corona de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como del material de arrastre que llevan las corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que como su nombre lo indica, su función es la de cortar el flujo y no permitir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

En el caso de INGEVIAS SAS BIC se solicitan 5 meses del plazo contractual considerando el promedio del rendimiento alcanzado en campo hasta el mes de abril de 2024, se obtuvo un tiempo estimado de 5 meses de prórroga para ejecutar el valor $ 4.184.639.380,00.

Con en base a las consideraciones expuestas se indica que la solicitud de la adición de 4.184.639.380,00 permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y poder continuar con la ejecución del proyecto. Además de una prórroga de 5 meses para ejecución de estas cantidades hasta el 15 de noviembre de 2024.

En el caso del CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, solicita adicionar recursos, prorrogar el plazo del contrato y modificar la Cláusula Séptima tendiente a la redistribución de recursos de las bolsas de la provisión para obras complementarias y/o adicionales. De este modo y conforme con lo anterior, el consorcio solicita una adición. De $9.271.585.482,00 y una prórroga hasta el 15 de octubre de 2024.

En atención a las consideraciones que se expusieron anteriormente, consideramos necesario, solicitar una prórroga por período de 5 meses para continuar la ejecución de las obras con las últimas cantidades aprobadas, quedando como nueva fecha de terminación el 15 de noviembre de 2024.

Se hace necesario e indispensable ampliar el tiempo de ejecución de la interventoría en una duración igual a la solicitada por los contratos de obra, es decir hasta el 15 de noviembre de 2024.

Es importante mencionar que para llevar a cabo el seguimiento a los contratos de obra No 1298 de 2022 y 1307 de 2022 se necesita una adición mayor de recursos, discriminados de la siguiente manera:

Valor básico: $ 1.168.541.083,00
Valor IVA: $222.022.806,00
Total: $ 1.390.563.889,00

CONCLUSIONES

OBR-INV-1319-2022-903

Salamina, 23 de mayo del 2024

1. Resulta fundamental y necesario extender el período de ejecución de la Interventoría de manera congruente con la duración estipulada en los contratos de obra, es decir, hasta el 15 de noviembre de 2024, para continuar con la supervisión y acompañamiento a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos de obra 1298 de 2022 y 1307 de 2022.

2. Es necesario asignar recursos adicionales para el contrato de interventoría N°1319 de 2022 por un valor de **$ 1.390.563.889,00 MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE PESOS.**

3. Se presenta la versión actualizada del plan de carga que se aplica para este contrato.

Cordialmente.

ANDREA DEL PILAR PEÑA
Representante Legal
COPEBA S.A.S.

ANEXOS:
PLAN DE CARGAS
MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD ADICION, interventoría 15 noviembre 2024
C.C.
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-23 18:06:28

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

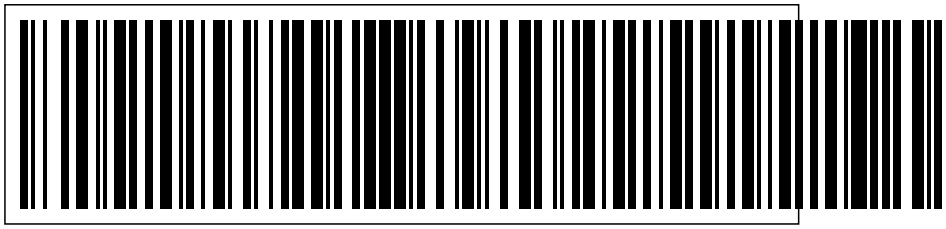
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 903 Solicitud de Prorroga 5 y adicion 3 interventoria. 1319 d

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-046602

Fecha Radicación: 2024-05-24 09:05:48

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Licitaciones Copeba <licitacionescopeba@gmail.com>, Miguel Angel Fonseca Barrera <mfonseca@invias.gov.co>



Buenas noches

Cordial saludo

Respetados ingenieros me permito remitir oficio para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-904

Salamina., 24 de mayo de 2024 Página 1 de 1

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 84.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, adjunto el informe semanal de interventoría No. 84, correspondiente a la semana del 17 al 23 de mayo de 2024, del contrato de obra N°1307 de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o gestión adicional.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
Informe semanal 84 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-24 08:26:10

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

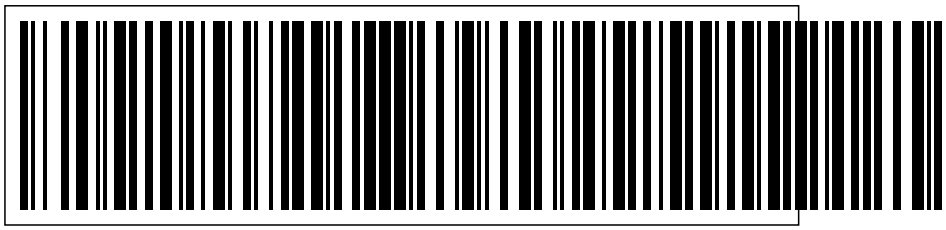
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 904 Informe semanal 84 Contrato 1307

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-046673

Fecha Radicación: 2024-05-24 10:04:03

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>



Buenas dias,

Por medio de la presente, me permito remitir lo enunciado para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-905

Salamina., 24 de mayo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 84.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, adjunto el informe semanal de interventoría No. 84, correspondiente a la semana del del 17 al 23 de mayo de 2024, del contrato de obra N°1298 de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o gestión adicional.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
Informe semanal 84 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-24 08:26:40

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 905 Informe semanal 84 Contrato 1298

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-046672

Fecha Radicación: 2024-05-24 10:04:02

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>

Buenas dias,

Por medio de la presente, me permito remitir lo enunciado para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-906

Salamina., 24 de mayo de 2024 Página **1** de **9**

Señores**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF: CONTRATO 1319 de 2022, OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: SOLICITUD DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 1298 DE 2022 CUYO OBJETO ES "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".

Respetada Ingeniero Arango,

Según lo dispuesto en el literal a) del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 Resolución número 718 de 01 de marzo 2022) y ante el incumplimiento por parte del contratista INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC, con NIT 800.029.899-2, representado legalmente por el ingeniero JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, selección de licitación pública No. LP-DTE-SEP-003-2022, contrato de obra No. 1298 de 2022 cuyo objeto es "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2", nos permitimos poner a disposición del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe de la interventoría que sustenta la actuación sancionatoria tendiente a la imposición de multas pactadas tal como lo establece el literal a) de la cláusula DECIMA OCTAVA y clausula DECIMA NOVENA del contrato de obra No. 1298 de 2022 ***"CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS****. – En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.*

El presente hecho, se suscita sobre el balance comparativo de la obra ejecutada respecto a la obra proyectada en su último programa de inversiones vigente No. 5 (23 de marzo de 2024), presentando hasta el momento de este informe, un atraso en el contrato No. 1298 de 2022 de MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE $1,214'412,552.^{00}, por la no ejecución del lanzamiento de geocontenedores en la obra de protección No. 4 desde el 17 de mayo de 2024.

Adicional No. 3 y prorroga No. 4 del 23 de marzo de 2024, sobre el cual se evalúa el presunto incumplimiento y cuyas obras corresponden: **COLOCACIÓN DE GEOCONTENEDORES EN LA OBRA DE PROTECCIÓN No. 4 PARA LA LLEVAR ESTA OBRA HASTA LA COORDENADA Y COTA DE DISEÑO, ADEMÁS DE LA EMPRADIZACIÓN DE LOS TALUDES DEL DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES CONSTRUIDO HASTA LA FECHA**.

La finalidad de la presente solicitud es que el contratista INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC con NIT 800.029.899-2, rinda sus descargos en ejercicio del derecho de defensa.

HECHOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD

1. El día 08 de agosto de 2022, se presenta por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS la resolución número 2918 por lo cual adjudica en audiencia pública la licitación pública N° LP-DTE-SEP-003-2022 a la empresa INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC con NIT 800.029.899-2, cuyo representante legal es el señor JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, el que será el contrato de obra No. 1298 de 2022, cuyo objeto es "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2" por un valor de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA NUEVE MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($27,569'040,222.^{00}) incluido IVA y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.
2. Con fecha del 14 de octubre de 2022, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS imparte orden de inicio para el contrato No. 1298 de 2022 mediante comunicado SGR-63472. Por otra parte, mediante comunicado SGR-63478 del 14 de octubre de 2022 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS territorial Magdalena designa como interventor del contrato de obra No. 1298 de 2022 a la entidad COPEBA S.A.S., contrato No. 1319 de 2022.
3. Que mediante contrato adicional No. 1 al contrato principal No 1298 de 2022 de fecha 26 de diciembre de 2022 se adiciona al contrato de obra No. 1298 de 2022 un valor de $5,931'614,487.^{00} para un total acumulado de $33,500'654,709.^{00} adición que contemplaba mayor cantidad de geo-contenedores para llegar a las coordenadas indicadas por la universidad del Magdalena en su consultoría y garantizar la longitud de anclaje sugerida en el mismo estudio.
4. Que mediante prorroga No.1 de fecha 29 de diciembre de 2022, se prorroga el contrato de obra No. 1298 de 2022 hasta el 31 de enero de 2023, es decir, su actual fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2023.
5. El día 11 de febrero de 2022 se autoriza el inicio del sistema de anclaje de las obras de protección de orilla #4 y #5, dando inicio a las obras en campo y se determina que con los materiales obtenidos por excavación de empotramiento se empleara para lleno de geo-contenedores.
6. La entidad INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC inicia labores de colocación de geo-contenedores el día 1 de marzo de 2023 para empotramiento y anclaje para la obra de protección de orilla #5.
7. Que mediante contrato adicional No. 2 al contrato principal No 1298 de 2022 de fecha 15 de diciembre de 2023 se adiciona al contrato de obra No. 1298 de 2022 un valor de $200'000,000.^{00} para un total acumulado de $33,700'654,709.^{00} adición que contemplaba mayor cantidad de geo-contenedores para llegar a las coordenadas indicadas por la universidad del Magdalena en su consultoría y garantizar la longitud de anclaje sugerida en el mismo estudio.
8. Que mediante prorroga No.2 de fecha 21 de diciembre de 2023, se prorroga el contrato de obra No. 1298 de 2022 hasta el 28 de febrero de 2024, es decir, su actual fecha de vencimiento es el 28 de febrero de 2024.
9. Que mediante prorroga No.3 de fecha 23 de febrero de 2024, se prorroga el contrato de obra No. 1298 de 2022 por un mes más, es decir, su actual fecha de vencimiento es el 31 de marzo de 2024.
10. Que mediante contrato adicional No. 3 al contrato principal No 1298 de 2022 de fecha 26 de marzo de 2024 se adiciona al contrato de obra No. 1298 de 2022 un valor de $5,800'000,000.^{00} para un total acumulado de $39,500'654,709.^{00} adición que contemplaba mayor cantidad de geo-contenedores para llegar a las coordenadas indicadas por la universidad del Magdalena en su consultoría y garantizar la longitud de anclaje sugerida en el mismo estudio, adicionalmente se da una prórroga por dos meses y medio más es decir el contrato de obra se extiende hasta 15 de junio de 2024.
11. Se envía comunicado con objeto Solicitud cronograma detallado de los recursos adicionados al contrato 1298 de 2022 mediante oficio OBR-INV-1319-2022-818 calendado 04 de abril de 2024, consecuentemente se envía un nuevo oficio reiterando la elaboración y posterior aplicación de plan de contingencia con ajuste a las cantidades allí expresadas en oficio OBR-INV-1319-2022-863 calendado 02

de mayo de 2024, nuevamente se envía comunicado donde se realizan observaciones al oficio emitido por INGEVIAS S.A.S. BIC. mediante oficio SAL-2024-000411 con fecha ocho (08) de mayo de 2024 con asunto "Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte) atreves del oficio OBR-INV-1319-2022-873 calendado 10 de mayo de 2024 expresando dar cumplimiento al contrato No. 1298 de 2022 bajo las condiciones contractuales vigentes (según documento ADICIÓN NÚMERO TRES (03) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (04) Y MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) DE 2024.

12. Se recibe oficio SAL-2024-000296 calendada 09 de abril de 2024 con asunto Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-818 cronograma de recursos.
13. Se envía oficio OBR-IN-1319-2022-863 de fecha 02 de mayo de 2024 con asunto Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-818 solicitud cronograma detallado de los recursos adicionados al contrato 1298 de 2022.
14. Se recibe oficio SAL-2024-000411 calendada 08 de mayo de 2024 con asunto Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte) atreves del oficio OBR-INV-1319-2022-873 calendado 10 de mayo de 2024 expresando dar cumplimiento al contrato No. 1298 de 2022 bajo las condiciones contractuales vigentes (según documento ADICIÓN NÚMERO TRES (03) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (04) Y MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) DE 2024.
15. Se envía oficio OBR-IN-1319-2022-873 de fecha 10 de mayo de 2024 con asunto Respuesta comunicación SAL-2024-000411 con fecha ocho (08) de mayo de 2024 con asunto "Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte).
16. Se presenta un atraso en la ejecución de la actividad Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte). Actividad suspendida unilateralmente por la empresa contratista INGEVIAS S.A.S. BIC. desde el día diecisiete (17) de mayo de 2024, según se puede constatar del siguiente párrafo del comunicado SAL-2024-000470 con fecha catorce (14) de mayo de 2024 emitido por INGEVIAS S.A.S. BIC. (…)

> En atención a su comunicación de la referencia, con la presente reiteramos nuestra programación de lanzar las geobolsas que tenemos en el stock de obra, y precisamos que no vamos a ejecutar mas actividad de Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte).

(…)

17. Se emite oficio OBR-IN-1319-2022-887 calendado 17 de mayo de 2024 dando respuesta comunicado SAL-2024-000470 del 14 de mayo de 2024 con asunto: "Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-873 Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)" Contrato No. 1298 de 2022.
18. La cantidad de geocontenedores a instalar según acta de modificación N°5 son 18891 unidades de la actividad Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte), de las cuales falta por instalar 1339 unidades, adicional se lleva un atraso de obra de $1,214'412,552.^{00} correspondiente al 4.37%.

PRORROGAS	
Prorroga N°1	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Prorroga N°2	Hasta el 28 de febrero de 2024
Prorroga N°3	Hasta el 31 de marzo de 2024.
Prorroga N°4	Hasta el 15 de junio de 2024 (Fecha de terminación contrato de obra).

ADICIONES	
Valor inicial:	$ 27,569'040,222.00 (Incluido Iva).
Valor adición N°1	$ 5,931'614,487.00 (Incluido Iva).

Valor adición N°2	$ 200’000,000.00 (Incluido Iva).
Valor adición N°3	$ 5,800’000,000.00 (Incluido Iva).
VALOR ACTUAL	**$ 39,500’654,709.00 (Incluido IVA**).

Póliza Nacional de seguros No. 400043191 anexo 14 y No. 400043187 anexo 12			
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	31/03/2024	15/12/2024	$ 3.950.065.470,9
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	31/03/2024	15/06/2027	$ 7.900.130.941,8
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	31/03/2024	15/12/2024	$ 9.957.637.295,0
Estabilidad de la obra	15/06/2024	15/06/2029	$ 11.850.196.412,7
Calidad del servicio	15/06/2024	15/06/2029	$ 72.403.349,0
Responsabilidad civil extracontractual	31/03/2024	15/06/2024	$ 3.950.065.470,9

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE VIOLADAS

La conducta omisiva del Contratista descrita en los hechos expuestos en el presente documento constituye una violación a las siguientes obligaciones contractuales:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1298 DE 2022
OBJETIVO
“ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: 1). Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. 3). Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 4). Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5). Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 6). Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.

ANEXO TÉCNICO IP-DT-ATL-002-2020

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:
El proyecto se ejecutará en el departamento del Magdalena, en la vía 2701, sector Piñón - Salamina, a cargo del INVIAS, localizadas en jurisdicción de la Territorial Magdalena, y comprende las siguientes actividades:

1. Recuperación de la orilla, mediante la atención prioritaria del sector aferente a la isla Tamarindo con la construcción de obras de protección de orillas n°4 y n°5 empleando geo-contenedores fabricados con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw. se contempla conformación de un dique en terraplén desde la cabecera municipal del Piñón, hasta la cabecera municipal de Salamina.

2. Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geo-contenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificación técnica, su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es evitar erosión de orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñón hasta el municipio de Salamina, en un material areno-arcilloso (SC) y/o gravo-arcilloso (GC) con una longitud de 9.2 Km.

GESTIONES DE LA INTERVENTORÍA

En virtud de la solicitud del cumplimiento del contrato No. 1298 de 2022 la interventoría ha desarrollado una serie de oficios dirigidos al contratista, los cuales se mencionan a continuación:

OFICIO o REUNIÓN		REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
FECHA	No.			
04-Abril-2024	OBR-INV-1319-2022-818	COPEBA SAS	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Solicitud cronograma detallado de los recursos adicionados al contrato 1298 de 2022.
02-Mayo-2024	OBR-INV-1319-2022-863	COPEBA SAS	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-818 solicitud cronograma detallado de los recursos adicionados al contrato 1298 de 2022
10-Mayo-2024	OBR-INV-1319-2022-873	COPEBA SAS	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Respuesta comunicación SAL-2024-000411 con fecha ocho (08) de mayo de 2024 con asunto “Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte).
17-Mayo-2024	OBR-INV-1319-2022-887	COPEBA SAS	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Respuesta comunicado SAL-2024-000470 del 14 de mayo de 2024 con asunto: “Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-873 Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)” Contrato No. 1298 de 2022.

FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

Mediante la cláusula DECIMA OCTAVA y clausula DECIMA NOVENA del contrato de obra No. 1298 de 2022 “*En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra*:

El Consejo de Estado ha establecido de manera recurrente e inequívoca la finalidad de las multas pactadas en desarrollo de la actividad contractual del Estado, la cual resume en sentencia de seis (6) de julio de dos mil quince (2015), con ponencia de OLGA MÉLIDA VALLE DE LA HOZ, así:

"…*conviene señalar que la doctrina y la jurisprudencia de esta Corporación han considerado que las multas estipuladas en los contratos estatales tienen como objeto compeler, constreñir o apremiar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, es decir, que al ser su función conminatoria y no sancionatoria, es evidente que no se persigue indemnizar o reparar los daños ocasionados por el incumplimiento del contratista, sino requerirlo para que cumpla lo pactado, y con ello se garantice la adecuada ejecución del contrato*"

En cuanto a la oportunidad de su imposición, la misma Corporación en sentencia de diez (10) de septiembre de dos mil catorce (2014) con ponencia de JAIME ORLANDO SANTOFIMIO, se pronunció en el siguiente sentido:

"*Las multas pueden hacerse efectivas en vigencia del contrato y ante incumplimientos parciales en que incurra el contratista, pues si por medio de éstas lo que se busca es constreñirlo a su cumplimiento, no tendría sentido imponer una multa cuando el término de ejecución del contrato ha vencido y el incumplimiento es total y definitivo*."

Posición que se había expuesto también en sentencia de veinticuatro (24) de octubre de dos mil trece (2013) con ponencia de ENRIQUE GIL BOTERO de la siguiente manera:

"*No obstante, en vigencia de la Ley 1150 de 2007 este mismo problema –competencia temporal para imponer sanciones-, en relación con las multas y la cláusula penal pecuniaria, cambió de sentido, esta vez no por una variación introducida por la jurisprudencia a sus propias tesis, sino porque la ley 1150 reguló expresamente el tema, señalando que la competencia sancionatoria se conserva "mientras esté pendiente la ejecución" del contrato*"

En lo que respecta a la facultad de la imposición unilateral de las multas por las entidades públicas contratantes, dicha posibilidad se encuentra supeditada a la existencia de un convenio entre las partes en tal sentido, como se aprecia de la sentencia de veintiséis (26) de julio de dos mil doce (2012) con ponencia de Stella Conto Díaz del Castillo, en la que se manifestó lo siguiente:

"*En vigencia de la Ley 80 de 1993, con base en las potestades de autotutela, se dijo: "[s]i la contratación estatal en los términos del artículo 3º de la Ley 80 de 1993 se dirige a que se cumplan "los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados", bien podrá la entidad pública contratante utilizar la cláusula de multas pactada en el contrato para sancionar en forma directa la tardanza o el incumplimiento del contratista" (…) precisando el alcance de la facultad retrospectiva que otorgó el parágrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para imponer multas de forma unilateral a la administración.*
(…)

Además, la jurisprudencia ha sido clara en señalar que la facultad consagrada en el parágrafo transitorio del artículo 17 de la referida Ley, se supedita a que la multa sea pactada con anterioridad a su expedición, pero que su imposición se produzca en vigencia de la citada norma, todo ello en cumplimiento del principio de legalidad que rige de manera estricta la facultad sancionatoria estatal".

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se evidencia la existencia de un incumplimiento por parte del Contratista a las obligaciones contractuales identificadas en el presente documento y que las partes pactaron la facultad de la Contratante de la imposición de multas al Contratista como consecuencia del

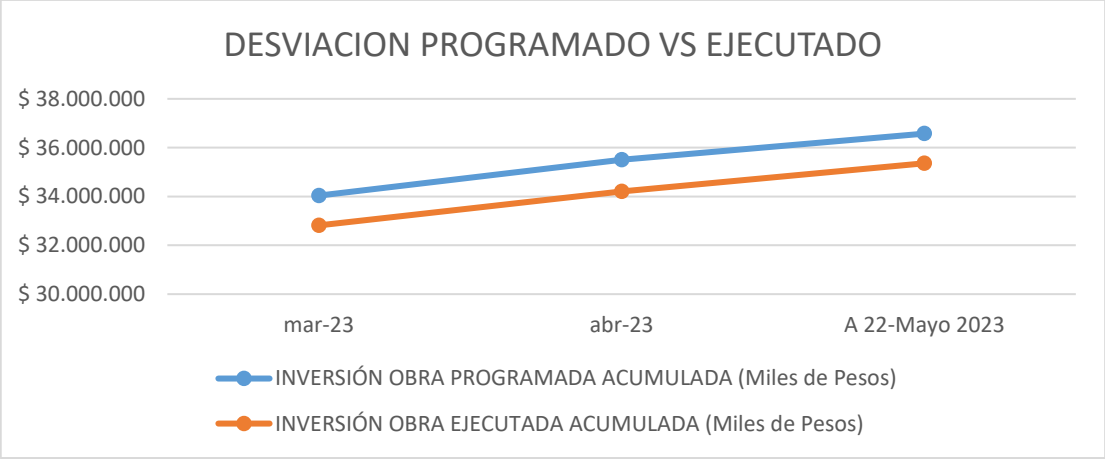
incumplimiento parcial de sus obligaciones, se considera procedente el ejercicio de la potestad sancionatoria con la finalidad de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones incumplidas.

Valoración posible de la sanción al 22 de mayo de 2024

Para efectos de la cuantificación de la multa a aplicar al Contratista por el incumplimiento que se imputa, es necesario remitirnos a la Resolución Número 718 de 1 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS" (…) 1.*5 Por el incumplimiento del programa de inversiones, la multa es equivalente al **10%** respecto **del valor total de las obras dejadas de ejecutar de acuerdo con las obras programadas***.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Con fundamento en lo expuesto en el acápite de HECHOS del presente documento, contratista INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC, que pese a los múltiples requerimientos y reuniones realizadas, no ha sido posible que el contratista, atienda las observaciones realizadas por la INTERVENTORIA en cuanto a reiniciar con la instalación de geocontenedores y recuperar el atraso en la ejecución de los trabajos de instalación de los geo-contenedores (Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte). Por el atraso en la ejecución de las actividades teniendo un avance programado según lo establecido en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES del plazo del contrato No. 1298 de 2022, se aplica la cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor atraso presentado.



		Marzo 2023	Abril 2023	A 22-Mayo 2023
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	6.96%	5.26%	3.82%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,975,274	$1,470,037	$1,067,848
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	121.71%	126.96%	130.78%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34,037,341	$35,507,377	$36,575,225
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	2.56%	5.03%	4.13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$710,867	$1,396,742	$1,147,256
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	117.34%	122.34%	126.44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$32,816,815	$34,213,557	$35,360,813

Como se puede observar el avance proyectado acumulada en el mes de 22 de mayo de 20224, es de $36,575'225,000.^{00}$ y el real ejecutado a la fecha es $35,360'813,000.^{00}$ lo que genera un atraso de 4.34% sobre el valor de costos directos es decir $1,214'412,552.^{00}$

del valor total de las obras dejadas de ejecutar de acuerdo con las obras programadas con corte 22 de mayo de 2022.	$1,214'412,552.^{00}$
10% de multa estipulado en Resolución Número 718 de 1 de marzo de 2022	$121'441,255.^{20}$
Total, Multa a imponer corte 22 de mayo de 2024	**$121'441,255.^{20}**

ESTADO Y VIGENCIA DE PÓLIZAS DEL CONTRATO

Póliza No. 400043191, anexo 14, expedida por NACIONAL DE SEGUROS. Tomador: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. NIT 800.029.899-2 vigente.

CONCLUSIONES

Por lo expuesto en los numerales de esta comunicación, sumado a los reiterados requerimientos realizados por esta interventoría, y lo referido en ***"CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS****. – En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. PARÁGRAFO: En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquella que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.* ***CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA****. – En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.",* esta interventoría considera que el contratista INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC NIT 800.029.899-2, incumplió al INSTITUTO la ejecución en el avance programado del contrato de obra No. 1298 de 2022, sin que a la fecha haya tomado las medidas necesarias para subsanar el incumplimiento presentado, razón por lo cual el contratista INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC NIT 800.029.899-2, resulta

acreedor de una multa de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS DE PESOS MCTE (**$298'047,429.[16]**) por el atraso presentado.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Representante Legal
Interventoría contrato 1319 de 2022.
COPEBA SAS

c.c.
Ing. Jorge Hurtado Irurita – Gestor técnico del proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo - INVIAS
Archivo

Anexos: Oficios mencionados
Formato ALEDEJ-FR-6

OBR-INV-1319-2022-907

Salamina., 25 de mayo de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Ing. Víctor Hugo Ríos Bocanegra
Subdirector de gestión del riesgo
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Atención al comunicado 2024S-VBOG-032179 de fecha 22 de mayo de 2024 - Terminación obras OPO No 4 contrato 1298 de 2022

Respetado ingeniero Ríos,

En atención al comunicado 2024S-VBOG-032179 de fecha 22 de mayo de 2024 mediante el cual la Subdirección de gestión del riesgo *"solicita a la Interventoría conminar al contratista de obra a terminar la instalación de los geocontenedores, en los términos contractualmente pactados y concluir así dicha actividad en la estructura, garantizando la estabilidad de esta, al alcanzar la cota y coordenadas de diseño."* esta interventoría se permite informar que se ha iniciado el proceso de posible incumplimiento mediante el comunicado OBR-INV-1319-2022-906 de fecha 24 de mayo de 2024 ante la Dirección Territorial Magdalena. Además, cabe resaltar que el memorando No 2024I-VBOG-028340 del 10 de mayo de 2024, se trasladó a INGENIERÍA Y VÍAS SAS BIC mediante el comunicado OBR-INV-1319-2022-880 de fecha 11 de mayo de 2024, hasta la fecha esta interventoría no cuenta con una respuesta de su parte.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Proyectó:
Anexo: OBR-INV-1319-2022-906 de fecha 24 de mayo de 2024, OBR-INV-1319-2022-880 de fecha 11 de mayo de 2024.

CC. Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-25 07:22:21

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

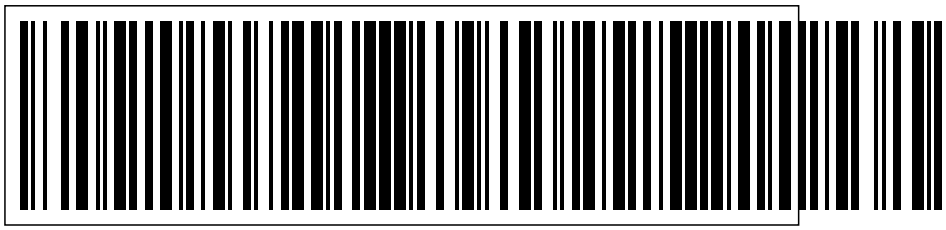
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 907 Atencion al comunicado 2024S VBOG 032179 de fecha 22 de ma

Adjuntos: 03

Radicado: 2024E-VUVRAZ-047114

Fecha Radicación: 2024-05-27 09:07:34

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



Buenas dias,

Por medio de la presente, me permito remitir lo enunciado para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-908

Salamina., 27 de mayo de 2024 Página **1** de **6**

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra, Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Remisión proyecto de minuta de Escritura de Cesión Fichas Prediales OP1, OP2 y OP3
.
Respetado ingeniero,

Mediante la presente se emiten las siguientes observaciones en respuesta al email enviado el día 22 de mayo de 2024, referente al comunicado CIEM2022-CE-104-2024. Analizando la documentación remitida se procede a efectuar las verificaciones de las mismas, donde se precisa lo siguiente:

Ficha Predial Obra de Protección 1 (PO1)

Se debe aportar la cédula de ciudadanía del señor Jaime Castro Villegas y la Fotocopia de la resolución de delegación No 3397 del 10 de noviembre de 2021, dentro de los anexos, en cuanto al contenido de la Minuta:

- ✓ A nivel general se efectúa corrección en color azul, donde es de aclarar el nombre del predio de acuerdo a lo registrado en los títulos traslaticios de dominio, siendo lo correcto mencionar que el predio se denomina "**TABERINTO TRES "**antes "**VILLA ELIANA 3**" y no VILLA ELIANA 3

NOTARÍA UNICA DE SALAMINA----------

NATURALEZA JURÍDICA DE EL (OS) ACTO (S): CESIÓN GRATUITA ----------
VALOR DE EL(OS) ACTO(S): ACTO SIN CUANTÍA ----------
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: ----------
CEDENTE: CASTRO VILLEGAS JAIME
CEDULA: 6.456.479 de Sevilla----------
CESIONARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS–INVIAS – N.I.T. 800.215.807-2. ----------
MATRICULA(S) INMOBILIARIA(S): 228-970----------
CÓDIGO CATASTRAL: 47675000100000001000600000000 (PREDIO DE MAYOR EXTENSION)
NOMBRE(S) O DIRECCIÓN predio RURAL denominado "TABERINTO TRES "antes "**VILLA ELIANA 3**".----------
DEPARTAMENTO: Magdalena ----------
MUNICIPIO: SALAMINA - **vereda Villa del Milagro** ----------

Cuenta Microsoft
NO ES VERDAD QUE ESTA CEDULA CATASTRAL ESTE ASIGNADA A UN PREDIO MATRIZ

Cuenta Microsoft

- ✓ No es correcto mencionar que la cedula catastral pertenece a un predio de mayor extensión ya que conforme al soporte de los Registros 1y 2 la franja de terreno requerida hace parte del predio analizado identificado con la cedula catastral No 47675000100000001000600000000 y FMI 228-970

A	B	C	D	E	F	G	H
47675000100000001000500000000	1	001	001	JAIME CASTRO VILLEGAS	C	6456479	TABERINTO DOS
47675000100000001000600000000	1	001	001	JAIME CASTRO VILLEGAS	C	6456479	VILLA ELIANA TRES
47675000100000001000700000000	1	001	001	PEDRO SUC MARQUEZ CARRILLO	X	0	LOS CUATRO HERMANOS
47675000100000001003100000000	1	001	001	ERNESTO LUIS ACOSTA MONTERO	C	5095239	LA BONGA
47675000100000001000600000000	2	001	002	228-970		008	003
47675000100000001000600000000	2	002	002	228-970		022	003

En la cláusula Primera se debe mejorar la redacción recomendándose suprimir lo rojo y dejar lo azul, dado que el área requerida pertenece al predio denominado Taberinto 3 y solo hasta después de segregarse podemos decir que hizo parte de un predio de mayor extensión, adicional este predio se debe identificar correctamente, citado la cedula catastral, el folio de matrícula inmobiliaria, los linderos generales y área total que es de donde se va a segregar la franja requerida para Obra

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES: El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, adelanta el proyecto vial **CONTRATO INVIAS** ***CONTRATO 1307 DE 2022*** – Con el objeto ***"ATENCIÓN DE EMERGENCIA CARRETERA PIÑÓN-SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1".***, y para llevarlo a cabo requiere (un predio) una franja de terreno

correspondiente a un **área de seis mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados (6.426,00 m²),** a segregar del predio RURAL denominado **"TABERINTO TRES "**antes **"VILLA ELIANA 3,** identificado con la cédula catastral 47675000100000001000600000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-970, el cual posee una cabida superficial equivalente a 3 Hectáreas y cuyos linderos generales se determinan así: Por el Norte Linda con terrenos que son o fueron de SERVIO TULIO OROZCO, hoy DEMETRIO ACOSTA; Por el Sur: Linda con callejón de por medio con terrenos de SERVIO TULIO OROZCO Y LEON VALENCIA; Por el Este: Linda con la carretera que conduce del Piñón- Magdalena a Salamina y con terrenos de RAFAEL SOLANO PELAEZ y Por el Oeste : Linda con el rio Magdalena. (un predio en mayor extensión) de propiedad del cedente, conforme con los diseños aprobados previamente por el CESIONARIO. ----------

En la Cláusula segunda se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde el actual cedente (Jaime Castro adquiere cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul, adicional se debe corrige redacción al mencionar la Escritura Publica

CLÁUSULA SEGUNDA. – AUTORIZACIÓN: EL CEDENTE, luego de presentados los insumos respectivos por EL CESIONARIO, aprobó la cesión a título gratuito de un Área de **SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS (6.426,00 m²),** que se segregara del predio RURAL denominado **"TABERINTO TRES "**antes **"VILLA ELIANA 3.** (La Franja de terreno que a continuación cede, hace parte de un lote de mayor extensión que) El cual fue adquirido por el señor **JAIME CASTRO VILLEGAS,** mediante las Compraventas de derechos cuotas efectuadas a través de la Escritura Pública No. 187 julio 23 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 009 del folio 228-970). Fecha de registro: 25 de julio de 2005, Escritura Pública No. 251 de octubre 29 de 2013 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 010 del folio 228-970). Fecha de registro: 02 de noviembre de 2005 y la Escritura Pública No. 2241 de diciembre 18 de 2013, otorgada en la Notaria Cuarta de Cartagena (Anotación 013 del folio 228-970). Fecha de registro: 10 de enero de 2014.

Clausula tercera - Ojo se debe mejorar redacción, identificando inequívocamente la franja objeto de cesión, Ver corrección en azul

CLAUSULA TERCERA. – OBJETO: EL CEDENTE transfiere a título de cesión gratuita de uso público, con destino al proyecto vial **CONTRATO INVIAS *CONTRATO 1307 DE 2022*** – Con el objeto ***"ATENCIÓN DE EMERGENCIA CARRETERA PIÑÓN-SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1"***, a favor de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS - NIT 800.215.807-2,** el derecho de dominio y propiedad que tiene sobre el siguiente inmueble: ----------
(La adquisición de) Una franja de terreno equivalente a un área de **seis mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados (6.426,00 m²),** que se segregara del inmueble denominado **"TABERINTO TRES "**antes **"VILLA ELIANA 3,** ubicado en la vereda Villa del Milagro del Departamento del Magdalena, localizado entre la Abscisa Inicial: K 98+657 y la Abscisa Final: K 98+678,7 de la vía antigua que de Salamina conduce a El Piñón, conforme a lo señalado en la Ficha Predial **001-I-S1-AECPSOE** y plano de localización, cuyas copias se anexan y hacen parte integral del presente documento, en donde aparece debidamente delimitada y alinderada bajo los siguientes linderos específicos: **NORTE:** Partiendo del Punto 1 al Punto 5 de la Obra de Protección de Orilla No 1, Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 302.78 m. **ORIENTE:** Partiendo del Punto 5 al Punto 6 de la Obra de Protección de Orilla No 1, Colindando con el dique existente de la vía Piñón -Salamina en una longitud de 21,70 m, **SUR:** Partiendo del Punto 6 al Punto 11 de la Obra de Protección de Orilla No 1 Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 309,78m. **OCCIDENTE:** Partiendo del Punto 11 al 1 de la Obra de Protección de Orilla No 1, Colindando con el Río Magdalena en una longitud de 17,13 m.

Clausula Cuarta y Quinta - se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde el actual cedente (Jaime Castro adquiere cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul, igualmente se reitera mejorar redacción, identificando inequívocamente la franja objeto de cesión, Ver corrección en azul

CLAUSULA QUINTA. – TRADICION: EL CEDENTE es propietario de la franja de terreno objeto del presente contrato por haberlo adquirido mediante las Compraventas de derechos cuotas efectuadas a través de la Escritura Pública No. 187 julio 23 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 009 del folio 228-970). Fecha de registro: 25 de julio de 2005, Escritura Pública No. 251 de octubre 29 de 2013 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 010 del folio 228-970). Fecha de registro: 02 de noviembre de 2005 y la Escritura Pública No. 2241 de diciembre 18 de 2013, otorgada en la Notaria Cuarta de Cartagena (Anotación 013 del folio 228-970). Fecha de registro: 10 de enero de 2014.

El predio del cual se segrega la franja de terreno objeto de la presente cesión gratuita, denominado **"TABERINTO TRES "**antes **"VILLA ELIANA 3,** identificado con la cédula catastral 47675000100000001000600000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-970, el cual posee una cabida superficial equivalente a 3 Hectáreas , se determina por los siguientes linderos generales: Por el Norte Linda con terrenos que son o fueron de SERVIO TULIO OROZCO, hoy DEMETRIO ACOSTA; Por el Sur: Linda con callejón de por medio con terrenos de SERVIO TULIO OROZCO Y LEON VALENCIA; Por el Este: Linda con la carretera que conduce del Piñón- Magdalena a Salamina y con terrenos de RAFAEL SOLANO PELAEZ y Por el Oeste : Linda con el rio Magdalena.

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde el actual cedente (Jaime Castro adquiere cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mejorar la redacción dejar lo azul, dado que el área requerida pertenece al predio denominado Taberinto 3 y solo hasta después de segregarse podemos decir que hizo parte de un predio de mayor extensión

Esto mismo aplica a lo largo del documento donde lo rojo se debe suprimir dejando la redacción sugerida de color azul

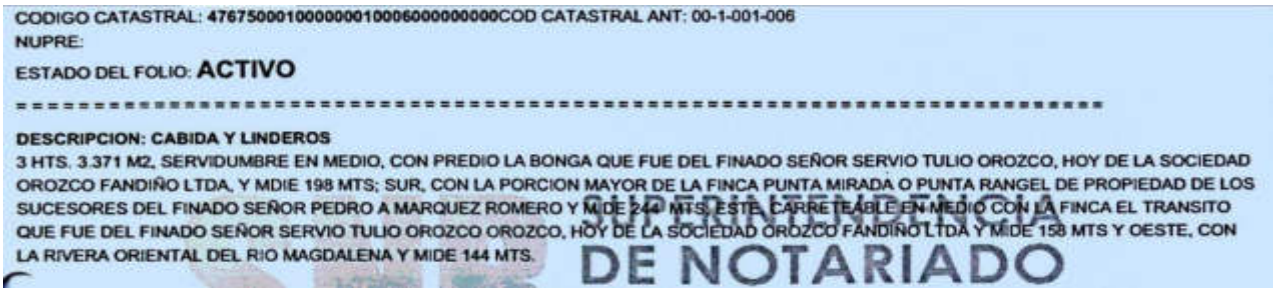
Clausula sexta- Se debe corregir el número de la cláusula ya que se relacionó como quinta siendo la correcta la sexta, por lo cual el clausulado debe corregirse de acá hacía adelante

CLAUSULA (QUINTA) SEXTA. – **AREA RESTANTE:** Segregada el área cedida de **SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS (6.426 M2),** el predio (en mayor extensión) denominado **"TABERINTO TRES "**antes **"VILLA ELIANA 3,** identificado con la cédula catastral 47675000100000001000600000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-970 queda con un área total de **VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (26.945 m2),** cuyos linderos generales son los siguientes: El área restante se divide en dos áreas cuyos linderos son**: NORTE**: **Lote 1**: Con un área aproximada de 8.562,86m2 Colindando desde el punto 7 al punto 1 de la obra de protección 1 en una longitud aproximada de 216,48m. **Lote 2**: Con un área de 1has + 8.382,14m2 Colindando con terrenos del predio taberindo dos en una longitud aproximada de 179,71m. **ORIENTE**: **Lote 1:** Colindando con el punto 7 d ela obra de protección 1 del área requerida por el INVIAS con una Longitud apuntual de 0m. **Lote 2**: Con una longitud aproximada de 249,33m Colindando con la vía existente Piñon- Salamina. **SUR: Lote1**: Colindando con el punto 7 de la obra de protección 1 del área requerida por el INVIAS con una Longitud puntual de 0m. **Lote 2**: Con una longitud aproximada de 249,33m Colindando con la vía existente Piñon- Salamina. **OCCIDENTE: Lote1:** En una longitud aproximada de 154,92m hasta encontrar el punto 10 del área requerida para la construcción de la obra de protección No 1 Colindando con el Río Magdalena. **Lote 2**: Partiendo del punto 1 el área requerida por el INVIAS para la construcción de la Obra de Protección de Orilla No 1 Colindando con el Río Magdalena en una longitud aproximada de 97,21m.----------

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mejorar la redacción dejar lo azu

Cuenta Microsoft
Ojo se debe corregir de acá hacia adelante el número de la cláusula dado que esta en la 6 y no la 5, como quedo relacionado, adicional el área restante debe guardar coherencia con los títulos traslaticios antecedentes donde si bien es cierto el folio relaciona 3 Ha 3371 m2. Las escrituras públicas por las cuales se efectúan los actos traslaticios desde el 2005 están mencionando el que área del predio corresponde a 3 Hectáreas , por lo cual esta es la que se debe tomar

Con relación al área restante si bien es cierto que en el estudio de títulos se relacionó la mencionada en el folio de matrícula inmobiliaria equivalente a 3 Hectáreas 3371 m2, Las escrituras públicas por las cuales se efectúan los actos traslaticios desde el 2005, están mencionando el que área del predio corresponde a 3 Hectáreas, por lo cual esta es la que se debe tomar ya que el área restante debe guardar coherencia con lo relacionado en los títulos traslaticios antecedentes


CODIGO CATASTRAL: 47675000100000001000600000000COD CATASTRAL ANT: 00-1-001-006
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
3 HTS. 3.371 M2, SERVIDUMBRE EN MEDIO, CON PREDIO LA BONGA QUE FUE DEL FINADO SEÑOR SERVIO TULIO OROZCO, HOY DE LA SOCIEDAD OROZCO FANDIÑO LTDA, Y MDIE 198 MTS; SUR, CON LA PORCION MAYOR DE LA FINCA PUNTA MIRADA O PUNTA RANGEL DE PROPIEDAD DE LOS SUCESORES DEL FINADO SEÑOR PEDRO A MARQUEZ ROMERO Y MIDE 244 MTS; ESTE, CARRETEABLE EN MEDIO CON LA FINCA EL TRANSITO QUE FUE DEL FINADO SEÑOR SERVIO TULIO OROZCO OROZCO, HOY DE LA SOCIEDAD OROZCO FANDIÑO LTDA Y MIDE 158 MTS Y OESTE, CON LA RIVERA ORIENTAL DEL RIO MAGDALENA Y MIDE 144 MTS.

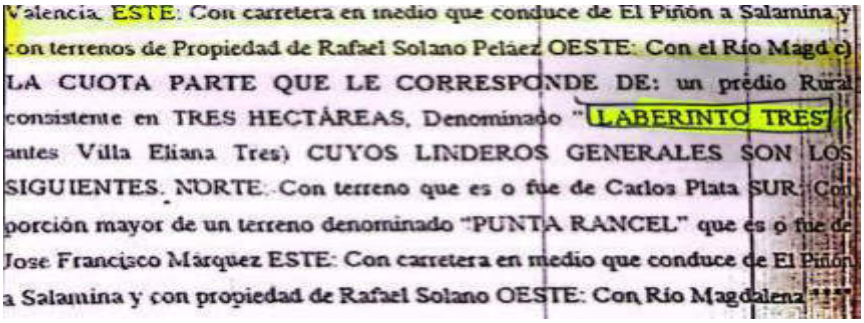
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

EP 187 DEL 2005



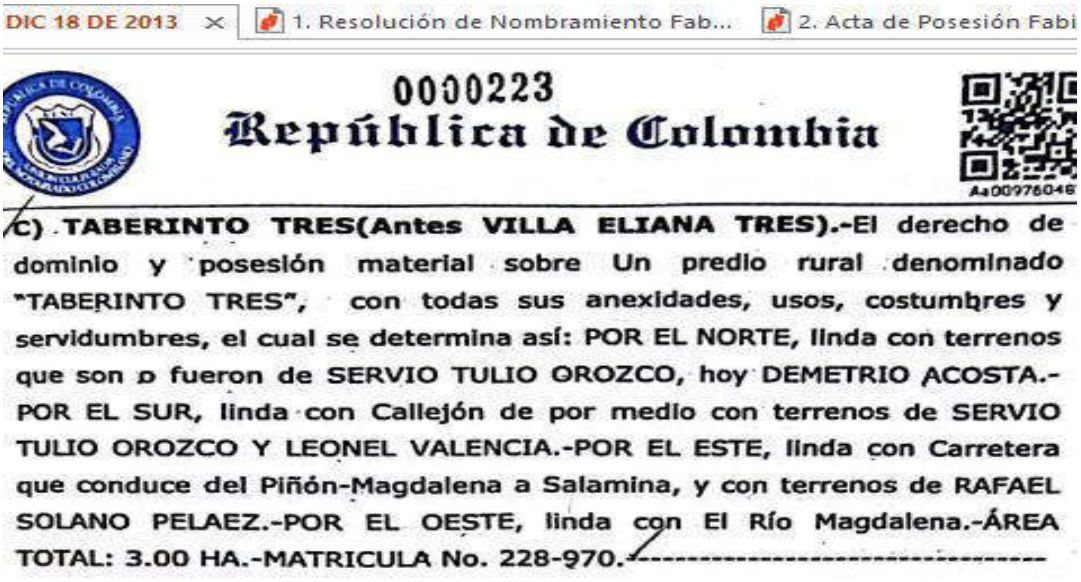
Peláez OESTE: Con el río Magd c) un predio Rural consistente en TRES HECTAREAS, Denominado "TABERINTO TRES" (antes Villa Eliana Tres) con matricula inmobiliaria Número 228-0000970, oficina de registro de Instrumentos públicos de la ciudad de SITIONUEVO, cuyos linderos generales son las siguientes: NORTE: Con terreno que es o fue de Carlos Plata SUR: Con porción mayor de un terreno denominado "PUNTA RANGEL" que es o fue de José Francisco Márquez ESTE: Con carretera en medio que conduce de El Piñón a Salamina y con propiedad de Rafael Solano OESTE: Con Río Magdalena PARAGRAFO:

EP 251 DEL 2005



Valencia ESTE: Con carretera en medio que conduce de El Piñon a Salamina y con terrenos de Propiedad de Rafael Solano Peláez OESTE: Con el Río Magd c) LA CUOTA PARTE QUE LE CORRESPONDE DE: un predio Rural consistente en TRES HECTÁREAS, Denominado "LABERINTO TRES" (antes Villa Eliana Tres) CUYOS LINDEROS GENERALES SON LOS SIGUIENTES. NORTE: Con terreno que es o fue de Carlos Plata SUR: Con porción mayor de un terreno denominado "PUNTA RANCEL" que es o fue de Jose Francisco Márquez ESTE: Con carretera en medio que conduce de El Piñón a Salamina y con propiedad de Rafael Solano OESTE: Con Río Magdalena

2241 DE 2013



DIC 18 DE 2013 | 1. Resolución de Nombramiento Fab... | 2. Acta de Posesión Fabi

0000223

República de Colombia

C) TABERINTO TRES(Antes VILLA ELIANA TRES).-El derecho de dominio y posesión material sobre Un predio rural denominado "TABERINTO TRES", con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres, el cual se determina así: POR EL NORTE, linda con terrenos que son o fueron de SERVIO TULIO OROZCO, hoy DEMETRIO ACOSTA.- POR EL SUR, linda con Callejón de por medio con terrenos de SERVIO TULIO OROZCO Y LEONEL VALENCIA.-POR EL ESTE, linda con Carretera que conduce del Piñón-Magdalena a Salamina, y con terrenos de RAFAEL SOLANO PELAEZ.-POR EL OESTE, linda con El Río Magdalena.-ÁREA TOTAL: 3.00 HA.-MATRICULA No. 228-970.----------

Clausula séptima - Se debe corregir el número de la cláusula y colocar la fecha de la firma del permiso de intervención

OBR-INV-1319-2022-908

Salamina., 27 de mayo de 2024 Página **6** de **6**

CLÁUSULA (SEXTA). SEPTIMA – **ENTREGA MATERIAL: EL CEDENTE** suscribió PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO de fecha 18 de Noviembre de 2023 a favor del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, en los términos del CONTRATO INVIAS No. **1307 DE 2022**; así mismo, ha hecho entrega material e irrevocable de la franja de terreno y las mejoras existentes en el área afectada para

Cuenta Microsoft
Se debe colocar la fecha de la firma del permiso de intervención

Clausula octava - Se debe corregir el número de la cláusula y mencionar que este predio es objeto de intención de saneamiento teniendo en cuenta que está inmerso en una Falsa tradición

CLÁUSULA (SEPTIMA). OCTAVA – **DESTINACIÓN POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA: EL CESIONARIO** destinará el inmueble, única y exclusivamente, para las obras de ***ATENCIÓN DE EMERGENCIA CARRETERA PIÑÓN-SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1"*** el cual ingresará al patrimonio de la Nación, a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, de conformidad con el artículo 34 de la ley 105 de 1993 modificado parcialmente por el artículo 1 de la Ley 787 de 2002, por tanto, se afecta como bien de USO PÚBLICO o de beneficio social. **PARÁGRAFO.** – SANEAMIENTO AUTOMÁTICO: La entidad acogiéndose a lo previsto en el artículo 21 de la ley 1682 de 22 de noviembre de 2013 y lo reglamentado por el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 (que compiló las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario 737 del 10 de abril de 2014), solicitara a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, aplicar al saneamiento automático a favor de la entidad pública por motivos de utilidad pública e interés social, respecto de su titulación y tradición, de la franja de terreno cedida en el presente documento, correspondiente a un área de seis mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados (6.426,00 m2), del predio RURAL denominado "TABERINTO TRES "antes "VILLA ELIANA 3, identificado con la cédula catastral 47675000100000001000600000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-970, sobre la cual recae una falsa tradición y se encuentra en posesión del señor JAIME CASTRO VILLEGAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.456.479 de Sevilla, quien cederá al INVIAS, sus derechos sobre el dominio de la propiedad de la franja de terreno descrita, quedando resueltas a su favor todas las disputas o litigios relativos a la propiedad. Lo anterior, sin perjuicio de los conflictos que puedan existir entre terceros sobre el inmueble, los cuales se resolverán a través de las diferentes formas de resolución de conflictos.

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mejorar la redacción recomendándose suprimir lo rojo y dejar lo azul, dado que el área requerida pertenece al predio denominado Taberinto 3 y solo hasta después de segregarse podemos decir que hizo parte de un predio de mayor extensión

Esto mismo aplica a lo largo del documento donde lo rojo se debe suprimir dejando la redacción sugerida de color azul

En virtud de lo descrito se solicita proceder con las subsanaciones del caso, poniendo a disposición si así lo consideran pertinentes efectuar mesa de trabajo entre el contratista y la interventoría para analizar las observaciones emitidas.

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Proyecto: PEDRO OMAR CASTAÑEDA
c.c.

Archivo

OBR-INV-1319-2022-909

Salamina., 29 de mayo de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra,
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Observaciones Alcance Diagnóstico Predial contrato No. 1298 de 2022.
.
Respetado ingeniero,

Mediante la presente y del análisis efectuado referente a la documentación enviada mediante comunicado SAL-2024-000500 de fecha 22 de mayo de 2024- y dando cumplimiento a lo establecido en el Apéndice proceso de gestión y adquisición predial, aunada a las observaciones emitidas por la entidad nos permitimos manifestar lo siguiente.

1 – Se analizó el documento aportado en PDF mediante el oficio en mención, donde se emiten las siguientes observaciones.

- Teniendo en cuenta que el Diagnóstico predial debe ir acompañado de los correspondientes soportes actualizados, para poder emitir el concepto final se debe anexar al mismo los anexos correspondientes a:
- Salidas Graficas
- Inventario Predial y bases de Datos
- Tira Predial
- Consultas realizadas a entidades (Catastrales- Oficinas de Registro, ANT. URT, Oficinas de Planeación etc.)
- Folios de matrícula inmobiliaria actualizados
- GDB
- Cronograma de Gestión y Adquisición predial
- Se requiere soporte en Excel de la actualización del presupuesto de Gestión y Adquisición predial

Igualmente, y teniendo en cuenta la trazabilidad en el presente contrato, nuevamente se insta a contratista a dar cabal cumplimiento al contrato específicamente a la;

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.
(Se citarán solo las aplicables para el análisis acá realizado)

OBR-INV-1319-2022-909

Salamina., 29 de mayo de 2024 Página **2** de **2**

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1). *Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.*
2). Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas *en los Documentos del Proceso de contratación.*
3). Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, *el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.*
4). *Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones*
. ***5).*** *Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).*
6). *Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.*
(……..)
20). *EL CONTRATISTA* ***cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.***

(……) *Subrayado y negrilla fuera del texto original*

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD. – *EL CONTRATISTA* ***es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas****. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.*

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

OBR-INV-1319-2022-910

Salamina., 28 de mayo de 2024 Página **1** de **4**

Señores**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Mauricio Hernán Céspedes Solano
Director Técnico y de Estructuración
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Análisis de recursos para terminación de los contratos de obra No. 1298 de 2022 y No. 1307 de 2022 y contrato de interventoría No. 1319 de 2022.

Respetado Ingeniero Céspedes,

Por medio del presente oficio, la interventoría COPEBA SAS informa que a través de los comunicados dirigidos a la Territorial Magdalena del INVIAS y con copia a la subdirección de la gestión del Riesgo, comunicación OBR-INV-1319-2022-901 de fecha 23 de mayo de 2024 y radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-046593 del 24 de mayo de 2024, comunicación OBR-INV-1319-2022-902 de fecha 23 de mayo de 2024 y radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-046594 del 24 de mayo de 2024 y comunicación OBR-INV-1319-2022-903 de fecha 23 de mayo de 2024 y radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-046602 del 24 de mayo de 2024, se ha remitido las solicitudes de adición y prorroga de los contratos de obra No. 1298 de 2022 y No. 1307 de 2022, así como al contrato de interventoría No. 1319 de 2022, en concordancia con las cantidades de obra que están planteadas en los estudios y diseños, de la siguiente manera:

Contrato de obra No. 1307 de 2022: Prórroga por cuatro (4) meses, es decir, hasta el 15 de octubre de 2024 y adición de ($9.271.585.482,00), NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE.

Contrato de obra No. 1298 de 2022: Prórroga por cinco (5) meses, es decir, hasta el hasta el 15 de noviembre de 2024 y adición de ($ 4,184'639,380.00) CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.

Contrato de Interventoría No.1319 de 2022: Prorroga por 5 meses, es decir, hasta el 15 de noviembre de 2024 y adición de ($1.390.563.889,00), MIL TRESCIENTOS NOVENTA MIL MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE PESOS.

El propósito de estos comunicados es informar al INSTITUTO sobre la necesidad de dar cumplimiento con la terminación de las obras de protección de la orilla correspondientes al contrato No. 1307 de 2022 (culminación del 100% de las obras de protección No. 1, 2 y 3) y contrato No. 1298 de 2022 (culminar la obra de protección No. 4 hasta el 100% y avanzar en la mayor longitud del dique de control de inundaciones), vale la pena aclarar que ninguna de estas adiciones sobrepasa el 50% de valor posible de adición, quedando pendiente la terminación de la obra de protección No. 5 la cual a la fecha tiene un avance del 43% y la terminación del dique de control de inundaciones.

Las justificaciones técnicas y jurídicas que soportan esta solicitud se citan a continuación:

1. Garantiza la estabilidad de la batería completa de las obras de protección, la cual en los diseños elaborados por la Universidad del Magdalena y en los ajustes realizados bajo los contratos No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022, se expresa por parte del diseñador de los ajustes: "(…) *Al no construirse o construirse parcialmente el Dique cuando lleguen las crecidas, toda la zona colindante estaría en riesgo de inundación, logrando afectar principalmente la cabecera municipal de Salamina Magdalena y sus alrededores dado que como se ha explicado en informes y justificaciones técnicas anteriores, la tendencia del río Magdalena en esa zona es desbordar hacia la margen derecha por la misma condición de pendiente que presenta, lo que nos ha llevado al principal problema y por el cual se han contratado la construcción integral de las obras. Si bien, se logra observar un avance significativo de sombra principalmente en las estructuras 2 y 4, dado el mismo avance constructivo de las estructuras inmediatamente aguas arriba, el hecho de que a día de hoy algunas de ellas no brinden o generen la suficiente sombra de protección en el entronque a la estructura siguiente, conlleva a que puedan suceder los fenómenos mencionados anteriormente dejando de funcionar como conjunto, aunado a que como se observa, la incidencia de las corrientes en la margen derecha se comporta de forma agresiva, con lo que podría producirse comportamientos dinámicos adversos. En conclusión, como se ha dicho, el proyecto es una batería integral y como tal debe funcionar, es decir, se debe cumplir absolutamente con todo el diseño, para obtener el alcance físico real. Si el proyecto no se cumple en su concepción total los efectos hidráulicos se tornan adversos y se hacen más evidentes, generando consecuencias graves dentro del campo de las estructuras, desestabilizándose todo el conjunto; estos diseños obedecen a formulaciones geométricas congruentes, obtenidas de evaluaciones hidráulicas y desarrolladas en modelos físicos hidráulicos; guardando congruencia en sus separaciones, longitudes, ángulos de desprendimiento, sus desviaciones de corriente tangenciales, sus proyecciones de sombra y demás aspectos, son obligados a lograr, que si no se cumplen como batería integral, hacen los efectos contrarios y ocasionan desestabilizaciones y colapsos inesperados. Nos permitimos mencionar que se le debe dar el alcance físico real completo de cada una de las estructuras diseñadas, para así lograr el objeto final de obtener la Línea de Recuperación establecida por el estudio y diseño y obtener la protección de la margen derecha y la sedimentación entre la separación de las estructuras*". Estos informes fueron enviados al INVIAS mediante oficios OBR-INV-1319-2022-786 de fecha 06 de marzo de 2024,

con asunto "Remisión Informes técnicos 'Terminación de las obras' del asesor y diseñador de las obras de protección de orilla No. 1, 2, 3, 4 y 5 y dique de control de inundaciones contratos de obra No.1307 de 2022, No. 1298 de 2022.", y OBR-INV-1319-2022-874 de fecha el 10 de mayo de 2024, con asunto "Estado actual obra de protección N°02 contrato de obra No. 1307 de 2022 Lote 1.".

2. Permitir que ninguna de las obras de protección quede incompleta tanto en su longitud como en su cota de diseño, ya que la exposición en periodos prolongados de la obra de protección a las variaciones de niveles del río Magdalena, causa socavaciones en su base, que afectan su estabilidad. Por otra parte, no terminar su longitud de diseño causa efectos adversos sobre la obra siguiente ya que no genera la sombra esperada. Esta situación de inestabilidad por la no terminación de la obra de protección se viene mostrando actualmente en la OP No. 5 la cual, por su inactividad desde el mes de diciembre de 2023 (debido a que no se cuenta con los recursos suficientes para su terminación), viene presentando asentamientos que se refleja en fisuras sobre la superficie, además que no viene generando la sombra en la zona esperada.



Fotografía 1, 2 y 3: Estado de la obra de protección No. 5, nótese agrietamiento de la plataforma por desplazamiento de geocontenedores.

3. Dar cumplimiento por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS de manera oportuna al fallo del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA DESPACHO 01 Radicado número 47-001-2333-000-2020-00698-00 del 4 de mayo de 2022.

4. Terminar la totalidad de las obras de protección con los actuales contratos de obra, permite que, se cuente con materiales para el llenado de los geocontenedores ya que las actuales resoluciones de la corporación ambiental del Magdalena, son de exclusividad para los presentes contratos de obra (1307 y 1298), considerando que en la zona existe imposibilidad para obtener materiales con procedencia legal. Por otra parte, se evitan mayores costos en procesos de contratación posteriores, ya que para futuros procesos licitatorios del INVIAS, las resoluciones para explotación y cargue de materiales no se pueden utilizar, lo cual incrementa el costo de obtención de materiales, debido a que solo existen fuentes de materiales a 90 km, en Aracataca (Magdalena); a 30km en Racho Alegre en el Atlántico, pero requiere cruce fluvial y pactar un precio unitario para el transporte fluvial, que son las fuentes de materiales licenciadas.

En conclusión, de manera respetuosa recomendamos a su despacho, adicionar y prorrogar los contratos de obra No. 1307 de 2022, 1298 de 2022 y de interventoría 1319 de 2022 por los recursos y plazos enunciados en los oficios enviados al INVIAS OBR-INV-1319-2022-901, OBR-INV-1319-2022-902 y OBR-INV-1319-2022-903 y acelerar el proceso de contratación de la terminación de la obra de protección No. 5 o en su efecto buscar los elementos legales para que pueda ser terminada mediante el contrato No. 1298 de 2022.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Representante Legal
COPEBA S.A.S.

Adjunto: OBR-INV-1319-2022-901, OBR-INV-1319-2022-902 y OBR-INV-1319-2022-903, todos fechados el 23 de mayo de 2024; OBR-INV-1319-2022-786 de fecha 06 de marzo de 2024; OBR-INV-1319-2022-874 de fecha el 10 de mayo de 2024.

c.c. Ing. JORGE HURTADO IRURITA – gestor técnico – subdirección de la gestión del riesgo - INVIAS

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-29 10:30:17

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

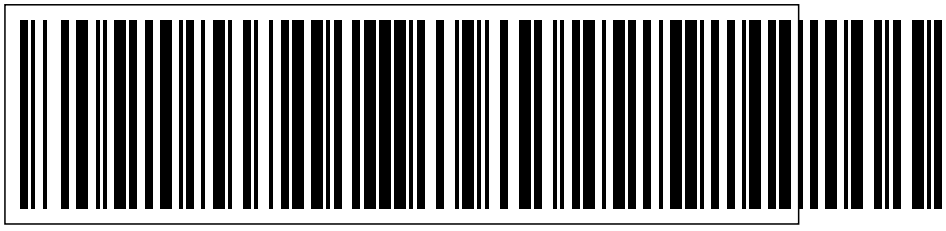
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 910 Requerimientos en obras de proteccion de orilla de los cto

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-048352

Fecha Radicación: 2024-05-29 12:15:03

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>



Buenos días

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-911

Salamina., 29 mayo de 2024 Página **1** de **2**

Señores**:**
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Salamina, Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Estado actual de empradización de cortaflujos obras de protección de orilla No 1, 2 y 3.

Respetado Ingeniero.

En lo referente al ítem *"Empradización de taludes en diques conformados con material de préstamo (incluye mantenimiento por treinta días)"* actividad que se inició el día 09 de marzo de 2024, se observa que los estolones de tallo corto empleados para empradizar los taludes de los cortaflujos de las OP 1, 2 y 3 no aseguran la cobertura total del talud de forma permanente, dejando muchas zonas descubiertas y desprotegidas a la erosión por escorrentía efecto de las lluvias, tal como se observa en las siguientes fotografías. Estas zonas se calculan en 712 m^2 en la OPO No 1, 30 m2 en la OPO No 2 y 469 m^2 en la OPO No 3 aproximadamente.





Ante la anterior situación, y transcurridos casi 3 meses del inicio de la mencionada labor, se solicita de manera respetuosa que se rectifique las zonas de los taludes de los cortaflujos de las obras de protección No. 1, 2 y 3 donde la empradización no ha germinado. Es importante considerar, que la actual temporada invernal debiera ser una ayuda para el proceso del crecimiento de las especies, situación que no ha sucedido a la fecha. Adicionalmente solicitamos se programe el inicio de manera inmediata la empradización de la corona de las tres (03) obras de protección de orilla.

OBR-INV-1319-2022-911

Salamina., 29 mayo de 2024





Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
c.c. Archivo

OBR-INV-1319-2022-912

Salamina., 29 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra.
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Atención al comunicado SAL-2024-000512 de fecha 27 de mayo de 2024 - Propuesta compra de Kits escolares.

Respetado Ingeniero,

Mediante la presente se da respuesta al comunicado SAL-2024-000512, con el asunto propuesta compra de Kits escolares, de fecha 27 de mayo de 2024, después de revisada la propuesta se tienen las siguientes observaciones:

1. De cuerdo al numero solicitado de cotizaciones, allegadas dos (2).
2. La cotización del proveedor marfil, no específica marca de los productos.
3. No se anexa imagen de los productos.

Además de lo anterior, se solicita fecha y hora de entrega de los kits escolares, para dar cumplir con los tiempos de vigencia del contrato 1298 de 2022, programado hasta el día 15 de junio de 2024.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Proyectó; Lidis Castillo, Profesional Social Interventoría
c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-913

Salamina., 29 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Comunicado CIEM2022-CE-103-2024 de fecha 21 de mayo de 2024- Remisión Oficio de Intención de Saneamiento Ficha Predial OP1.
.
Respetado doctor Arguello,

Analizando la documentación remitida por el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, se verifica que el oficio de intención de saneamiento sobre la ficha correspondiente al Predio de Protección de Orilla No 1, que se encuentra en inmersa en una Falsa tradición está ajustado a lo requerido y cumple con lo establecido en el Decreto reglamentario 737 de 2014, dándose así la correspondiente visto de aprobación por parte de la interventoría, por lo cual se remite a su despacho para visto de no objeción.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Proyecto: PEDRO OMAR CASTAÑEDA – Profesional predial COPEBA SAS

c.c.
Dr Henry Alberto Suelta Gaitán – Gestor jurídico predial – Subdirección de sostenibilidad - INVIAS
Archivo

Señor:
JAIME CASTRO VILLEGAS (Propietario en Falsa Tradición)
Matrícula Inmobiliaria; **228-970**
Cédula Catastral: 47675000100000001000600000000
PREDIO: VILLA ELIANA TRES
Salamina- Magdalena
ABSCISA Inicial; K 98+657
ABSCISA Final; K98+678,7

ASUNTO: Ficha predial número 001-I-S1- AECPSOE Obra Protección de Orilla No. 1- Contrato INVIAS 1907 DE 2022- Folio de matrícula inmobiliaria No. **228-970**– Comunicación de Intención de saneamiento por motivos de utilidad pública – Ley 1682 de 2013 – Decreto reglamentario 737 de 10 de abril de 2014.

Como es de conocimiento general, el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**, Identificado con **NIT 800.215.807-2**, en coordinación con el Ministerio de Transporte, tiene la facultad, conferida por el Decreto 2171 de 1992, reestructurado por medio del Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021 y el suscrito está facultado por la Resolución de delegación No. 3497 del 10 de noviembre de 2021 "…**Por la cual se crean y modifican unos Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Nacional de Vías – INVIAS**…", para adquirir los predios requeridos en la ejecución de las obras de infraestructura vial a cargo del Instituto, para elaborar los planes, proyectos y programas tendientes a la construcción, rehabilitación y conservación de la red vial nacional.

En cumplimiento con los objetivos y fines señalados por la ley a esta Entidad, y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras de infraestructura vial de la actual Administración, se aprobó el Proyecto denominado ***CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1*.**

En aplicación del artículo 4 del Decreto 737 de 2014 que reglamenta el artículo 21 de la Ley 1682 de 2013, respetuosamente se informa que el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** dará aplicación a la figura jurídica del **SANEAMIENTO AUTOMÁTICO**, tendiente a liberar de toda clase de vicios en la cadena de tradición, falsa tradición y de gravámenes y limitaciones al derecho real de dominio, la zona de terreno que a continuación se relaciona, con el fin de culminar su adquisición por la vía de enajenación voluntaria, **quedando vigentes sus derechos reales principales o accesorios y derechos personales sobre el área remanente del predio en cita**:

- **Dirección:** Predio denominado "VILLA ELIANA TRES", Ubicado en el Municipio de Salamina, Departamento del Magdalena.
- **FMI: 228-970** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sitio Nuevo (Magdalena).
- **Cédula catastral: 47675000100000001000600000000** Según Certificado de Tradición
- **Área objeto de Saneamiento Automático:** SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL METROS Cuadrados (**6.426 m^2**).

- **Linderos de la zona de terreno requerida y objeto de saneamiento automático:**

LINDERO		LONGITUD
LINDERO NORTE:	Partiendo del Punto 1 al Punto 5 de la Obra de Protección de Orilla No 1 Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 302.78 m	302.780 m
LINDERONOR-ORIENTE:	N/A	N/A
LINDERO ORIENTE:	Partiendo del Punto 5 al Punto 6 de la Obra de Protección de Orilla No 1 Colindando con el dique existente de la vía Piñon -Salamina en una longitud de 21,70 m	21.70 m
LINDERO SUR-ORIENTE:	N/A	N/A
LINDERO SUR:	Partiendo del Punto 6 al Punto 11 de la Obra de Protección de Orilla No 1 Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 309,78m	309.78 m
LINDERO SUROCCIDENTE:	N/A	N/A
LINDERO OCCIDENTE:	Partiendo del Punto 11 al 1 de la Obra de Protección de Orilla No 1 Colindando con el Río Magdalena en una longitud de 17,13m	17.13 m
LINDERO OCCIDENTE:	N/A	N/A

- **Titulares del derecho real de dominio; JAIME CASTRO VILLEGAS** Identificado con la C.C. 6.456.479.
- **Vicio y/o Gravamen y/o Limitación:** De conformidad con el folio de matrícula inmobiliaria **228-970** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sitio Nuevo, se puede determinar que sobre el inmueble objeto del presente estudio SI EXISTE una Falsa Tradición

FALSA TRADICIÓN

- Anotación Nro. 010: **Falsa Tradición: Acto y documento de adquisición**: la Escritura Publica No 251 octubre 29 de 2015 de la Notaria única de Salamina.

MODO DE ADQUISICION: 067 COMPRAVENTA PARCIAL 1 CUOTA PARTE FALSA TRADICION.
Fecha de registro: 02/11/2005.
DE**: HINCAPIE LOPEZ HECTOR.**
A: **JAIME CASTRO VILLEGAS.**

A: **MARIN PEÑARANDA ALBERTO.**

Para tal efecto, se adjunta:

- Fotocopia ficha técnica 001-I-S1- AECPSOE y plano predial del área requerida y objeto de saneamiento.

- Fotocopia del folio de matrícula inmobiliaria No. **228-970** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sitio Nuevo (Magdalena).

Agradeciendo su gentil colaboración y atención y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

Subdirector de Sostenibilidad
INVIAS.

Aprobación Vbo. Interventoria



Jaime Alberto Sastoque Cubillos
CC 80096479
TP 160139 del Consejo Superior de la Justicia

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-29 18:42:02

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

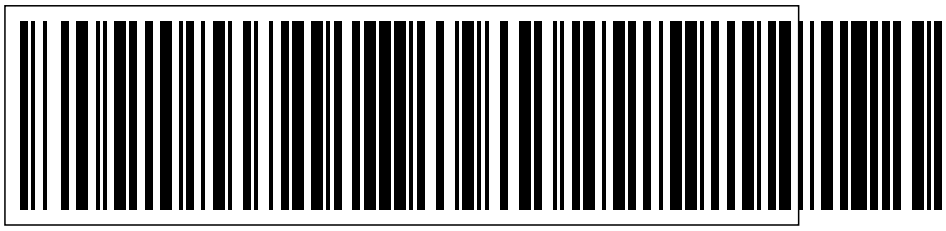
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 913 Aprobacion Intencion Saneamiento CIEM

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-048651

Fecha Radicación: 2024-05-30 08:36:33

Cc: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 <emergenciamagdalena2022@gmail.com>



Buenas noches

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-914

Salamina., 30 de mayo de 2024 Página **1** de **13**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Email de fecha 28 de mayo de 2024. Comunicado CIEM2022-CE-107-2024, Aprobación minutas de escritura de cesión gratuita de las OP1, OP 2 y OP 3, contrato No. 1307 de 2022.

Respetado ingeniero,

Analizando la documentación remitida se procede a efectuar las verificaciones de estas, donde se precisa lo siguiente:

Ficha Predial Obra de Protección 1 (PO1). Se verificaron la atención de las observaciones enviadas el día 27 de mayo del presente año, las cuales para fines de conocimiento se plasman, quedando este insumo aprobado ara ser enviado a la entidad para el visto bueno del profesional jurídico

Observación inicial -Se debe aportar la cédula de ciudadanía del señor Jaime Castro Villegas, dentro de los anexos, en cuanto al contenido de la Minuta:

- ✓ A nivel general se efectúa corrección en color azul, donde es de aclarar el nombre del predio de acuerdo a lo registrado en los títulos traslaticios de dominio, siendo lo correcto mencionar que el predio se denomina "**TABERINTO TRES** "antes "**VILLA ELIANA 3**" y no VILLA ELIANA 3

NOTARÍA UNICA DE SALAMINA----------

NATURALEZA JURÍDICA DE EL (OS) ACTO (S): CESIÓN GRATUITA ----------
VALOR DE EL(OS) ACTO(S): ACTO SIN CUANTÍA ----------
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: ----------
CEDENTE: CASTRO VILLEGAS JAIME
CEDULA: 6.456.479 de Sevilla----------
CESIONARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS–INVIAS – N.I.T. 800.215.807-2. ----------
MATRICULA(S) INMOBILIARIA(S): 228-970----------
CÓDIGO CATASTRAL: 476750001000000010006000000000 (PREDIO DE MAYOR EXTENSION)
NOMBRE(S) O DIRECCIÓN predio RURAL denominado "TABERINTO TRES "antes "VILLA ELIANA 3"----------
DEPARTAMENTO: Magdalena ----------
MUNICIPIO: SALAMINA - vereda Villa del Milagro ----------

Cuenta Microsoft
NO ES VERDAD QUE ESTA CEDULA CATASTRAL ESTE ASIGNADA A UN PREDIO MATRIZ
Cuenta Microsoft

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

- ✓ No es correcto mencionar que la cedula catastral pertenece a un predio de mayor extensión ya que conforme al soporte de los Registros 1y 2 la franja de terreno requerida hace parte

del predio analizado identificado con la cedula catastral No 47675000100000001000600000000 y FMI 228-970

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

En la cláusula Primera se debe mejorar la redacción recomendándose suprimir lo rojo y dejar lo azul, dado que el área requerida pertenece al predio denominado Taberinto 3 y solo hasta después de segregarse podemos decir que hizo parte de un predio de mayor extensión, adicional este predio se debe identificar correctamente, citado la cedula catastral, el folio de matrícula inmobiliaria, los linderos generales y área total que es de donde se va a segregar la franja requerida para Obra

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES: El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, adelanta el proyecto vial **CONTRATO INVIAS** ***CONTRATO 1307 DE 2022*** – Con el objeto ***"ATENCIÓN DE EMERGENCIA CARRETERA PIÑÓN-SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1".*** y para llevarlo a cabo requiere (un predio) una franja de terreno

correspondiente a un **área de seis mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados (6.426,00 m²),** a segregar del predio RURAL denominado **"TABERINTO TRES "**antes **"VILLA ELIANA 3,** identificado con la cédula catastral 47675000100000001000600000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-970, el cual posee una cabida superficial equivalente a 3 Hectáreas y cuyos linderos generales se determinan así: Por el Norte Linda con terrenos que son o fueron de SERVIO TULIO OROZCO, hoy DEMETRIO ACOSTA; Por el Sur: Linda con callejón de por medio con terrenos de SERVIO TULIO OROZCO Y LEON VALENCIA; Por el Este: Linda con la carretera que conduce del Piñón- Magdalena a Salamina y con terrenos de RAFAEL SOLANO PELAEZ y Por el Oeste : Linda con el rio Magdalena. (un predio en mayor extensión) de propiedad del cedente, conforme con los diseños aprobados previamente por el CESIONARIO. ----------

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

En la Cláusula segunda se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde el actual cedente (Jaime Castro adquiere cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul, adicional se debe corrige redacción al mencionar la Escritura Publica

CLÁUSULA SEGUNDA. – AUTORIZACIÓN: EL CEDENTE, luego de presentados los insumos respectivos por EL CESIONARIO, aprobó la cesión a título gratuito de un Área de **SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS (6.426,00 m²),** que se segregara del predio RURAL denominado **"TABERINTO TRES "**antes **"VILLA ELIANA 3.** (La Franja de terreno que a continuación cede, hace parte de un lote de mayor extensión que) El cual fue adquirido por el señor **JAIME CASTRO VILLEGAS,** mediante las Compraventas de derechos cuotas efectuadas a través de la Escritura Pública No. 187 julio 23 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 009 del folio 228-970). Fecha de registro: 25 de julio de 2005, Escritura Pública No. 251 de octubre 29 de 2013 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 010 del folio 228-970). Fecha de registro: 02 de noviembre de 2005 y la Escritura Pública No. 2241 de diciembre 18 de 2013, otorgada en la Notaria Cuarta de Cartagena (Anotación 013 del folio 228-970). Fecha de registro: 10 de enero de 2014.

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

Clausula tercera - Ojo se debe mejorar redacción, identificando inequívocamente la franja objeto de cesión, Ver corrección en azul

CLAUSULA TERCERA. – OBJETO: EL CEDENTE transfiere a título de cesión gratuita de uso público, con destino al proyecto vial **CONTRATO INVIAS *CONTRATO 1307 DE 2022*** – Con el objeto ***"ATENCIÓN DE EMERGENCIA CARRETERA PIÑÓN-SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1"***, a favor de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS - NIT 800.215.807-2,** el derecho de dominio y propiedad que tiene sobre el siguiente inmueble: ---------- (La adquisición de) Una franja de terreno equivalente a un área de **seis mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados (6.426,00 m²),** que se segregara del inmueble denominado **"TABERINTO TRES "**antes **"VILLA ELIANA 3,** ubicado en la vereda Villa del Milagro del Departamento del Magdalena, localizado entre la Abscisa Inicial: K 98+657 y la Abscisa Final: K 98+678,7 de la vía antigua que de Salamina conduce a El Piñón, conforme a lo señalado en la Ficha Predial **001-I-S1-AECPSOE** y plano de localización, cuyas copias se anexan y hacen parte integral del presente documento, en donde aparece debidamente delimitada y alinderada bajo los siguientes linderos específicos: **NORTE:** Partiendo del Punto 1 al Punto 5 de la Obra de Protección de Orilla No 1, Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 302.78 m. **ORIENTE:** Partiendo del Punto 5 al Punto 6 de la Obra de Protección de Orilla No 1, Colindando con el dique existente de la vía Piñón -Salamina en una longitud de 21,70 m, **SUR:** Partiendo del Punto 6 al Punto 11 de la Obra de Protección de Orilla No 1 Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 309,78m. **OCCIDENTE:** Partiendo del Punto 11 al 1 de la Obra de Protección de Orilla No 1, Colindando con el Río Magdalena en una longitud de 17,13 m.

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

Clausula Cuarta y Quinta - se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde el actual cedente (Jaime Castro adquiere cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul, igualmente se reitera mejorar redacción, identificando inequívocamente la franja objeto de cesión, Ver corrección en azul

CLAUSULA QUINTA. – TRADICION: EL CEDENTE es propietario de la franja de terreno objeto del presente contrato por haberlo adquirido mediante las Compraventas de derechos cuotas efectuadas a través de la Escritura Pública No. 187 julio 23 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 009 del folio 228-970). Fecha de registro: 25 de julio de 2005, Escritura Pública No. 251 de octubre 29 de 2013 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 010 del folio 228-970). Fecha de registro: 02 de noviembre de 2005 y la Escritura Pública No. 2241 de diciembre 18 de 2013, otorgada en la Notaria Cuarta de Cartagena (Anotación 013 del folio 228-970). Fecha de registro: 10 de enero de 2014.

El predio del cual se segrega la franja de terreno objeto de la presente cesión gratuita, denominado **"TABERINTO TRES "**antes **"VILLA ELIANA 3,** identificado con la cédula catastral 47675000100000001000600000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-970, el cual posee una cabida superficial equivalente a 3 Hectáreas , se determina por los siguientes linderos generales: Por el Norte Linda con terrenos que son o fueron de SERVIO TULIO OROZCO, hoy DEMETRIO ACOSTA; Por el Sur: Linda con callejón de por medio con terrenos de SERVIO TULIO OROZCO Y LEON VALENCIA; Por el Este: Linda con la carretera que conduce del Piñón- Magdalena a Salamina y con terrenos de RAFAEL SOLANO PELAEZ y Por el Oeste : Linda con el rio Magdalena.

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde el actual cedente (Jaime Castro adquiere cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mejorar la redacción dejar lo azul, dado que el área requerida pertenece al predio denominado Taberinto 3 y solo hasta después de segregarse podemos decir que hizo parte de un predio de mayor extensión

Esto mismo aplica a lo largo del documento donde lo rojo se debe suprimir dejando la redacción sugerida de color azul

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

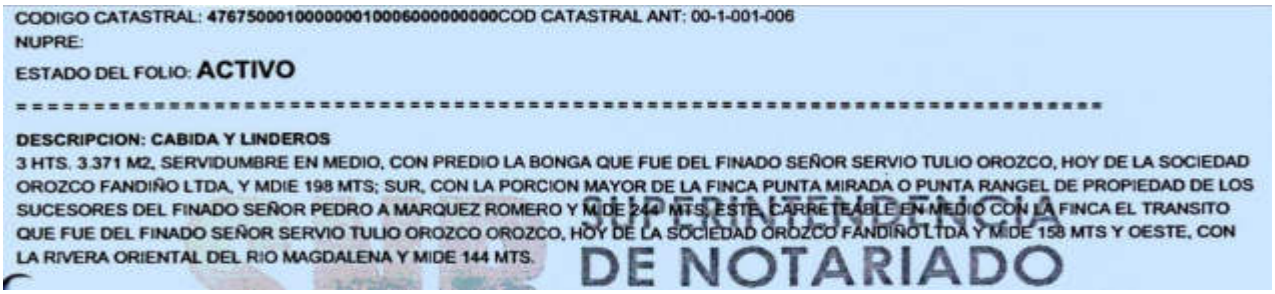
Clausula sexta- Se debe corregir el número de la cláusula ya que se relacionó como quinta siendo la correcta la sexta, por lo cual el clausulado debe corregirse de acá hacía adelante

CLAUSULA (QUINTA) SEXTA. – **AREA RESTANTE:** Segregada el área cedida de **SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS (6.426 M2),** el predio (en mayor extensión) denominado **"TABERINTO TRES "**antes **"VILLA ELIANA 3,** identificado con la cédula catastral 47675000100000001000600000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-970 queda con un área total de **VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (26.945 m2),** cuyos linderos generales son los siguientes: El área restante se divide en dos áreas cuyos linderos son**: NORTE**: **Lote 1**: Con un área aproximada de 8.562,86m2 Colindando desde el punto 7 al punto 1 de la obra de protección 1 en una longitud aproximada de 216,48m. **Lote 2**: Con un área de 1has + 8.382,14m2 Colindando con terrenos del predio taberindo dos en una longitud aproximada de 179,71m. **ORIENTE**: **Lote 1:** Colindando con el punto 7 d ela obra de protección 1 del área requerida por el INVIAS con una Longitud apuntual de 0m. **Lote 2**: Con una longitud aproximada de 249,33m Colindando con la vía existente Piñon- Salamina. **SUR: Lote1**: Colindando con el punto 7 de la obra de protección 1 del área requerida por el INVIAS con una Longitud puntual de 0m. **Lote 2**: Con una longitud aproximada de 249,33m Colindando con la vía existente Piñon- Salamina. **OCCIDENTE: Lote1:** En una longitud aproximada de 154,92m hasta encontrar el punto 10 del área requerida para la construcción de la obra de protección No 1 Colindando con el Río Magdalena. **Lote 2**: Partiendo del punto 1 el área requerida por el INVIAS para la construcción de la Obra de Protección de Orilla No 1 Colindando con el Río Magdalena en una longitud aproximada de 97,21m.----------

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mejorar la redacción dejar lo azu

Cuenta Microsoft
Ojo se debe corregir de acá hacia adelante el número de la cláusula dado que esta en la 6 y no la 5, como quedo relacionado, adicional el área restante debe guardar coherencia con los títulos traslaticios antecedentes donde si bien es cierto el folio relaciona 3 Ha 3371 m2. Las escrituras públicas por las cuales se efectúan los actos traslaticios desde el 2005 están mencionando el que área del predio corresponde a 3 Hectáreas , por lo cual esta es la que se debe tomar

Con relación al área restante si bien es cierto que en el estudio de títulos se relacionó la mencionada en el folio de matrícula inmobiliaria equivalente a 3 Hectáreas 3371 m2, Las escrituras públicas por las cuales se efectúan los actos traslaticios desde el 2005, están mencionando el que área del predio corresponde a 3 Hectáreas, por lo cual esta es la que se debe tomar ya que el área restante debe guardar coherencia con lo relacionado en los títulos traslaticios antecedentes

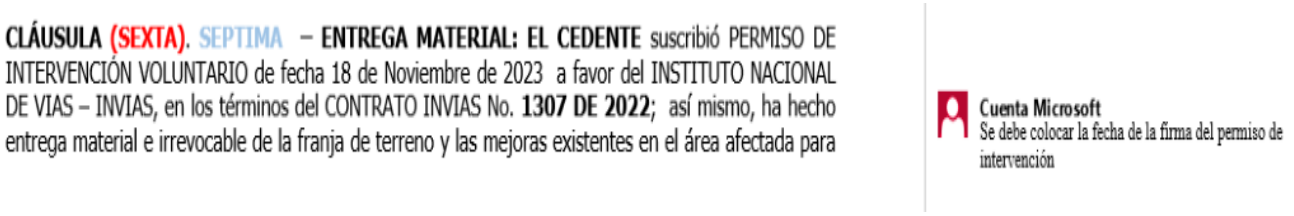

CODIGO CATASTRAL: 476750001000000010006000000000COD CATASTRAL ANT: 00-1-001-006
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
3 HTS. 3.371 M2, SERVIDUMBRE EN MEDIO, CON PREDIO LA BONGA QUE FUE DEL FINADO SEÑOR SERVIO TULIO OROZCO, HOY DE LA SOCIEDAD OROZCO FANDIÑO LTDA, Y MDIE 198 MTS; SUR, CON LA PORCION MAYOR DE LA FINCA PUNTA MIRADA O PUNTA RANGEL DE PROPIEDAD DE LOS SUCESORES DEL FINADO SEÑOR PEDRO A MARQUEZ ROMERO Y M DE 244 MTS; ESTE, CARRETEABLE EN MEDIO CON LA FINCA EL TRANSITO QUE FUE DEL FINADO SEÑOR SERVIO TULIO OROZCO OROZCO, HOY DE LA SOCIEDAD OROZCO FANDIÑO LTDA Y MIDE 158 MTS Y OESTE, CON LA RIVERA ORIENTAL DEL RIO MAGDALENA Y MIDE 144 MTS.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista y en cuanto al área en la minuta se aclaró que el área del predio es la registrada en el folio de matrícula por lo cual el área segregada corresponde

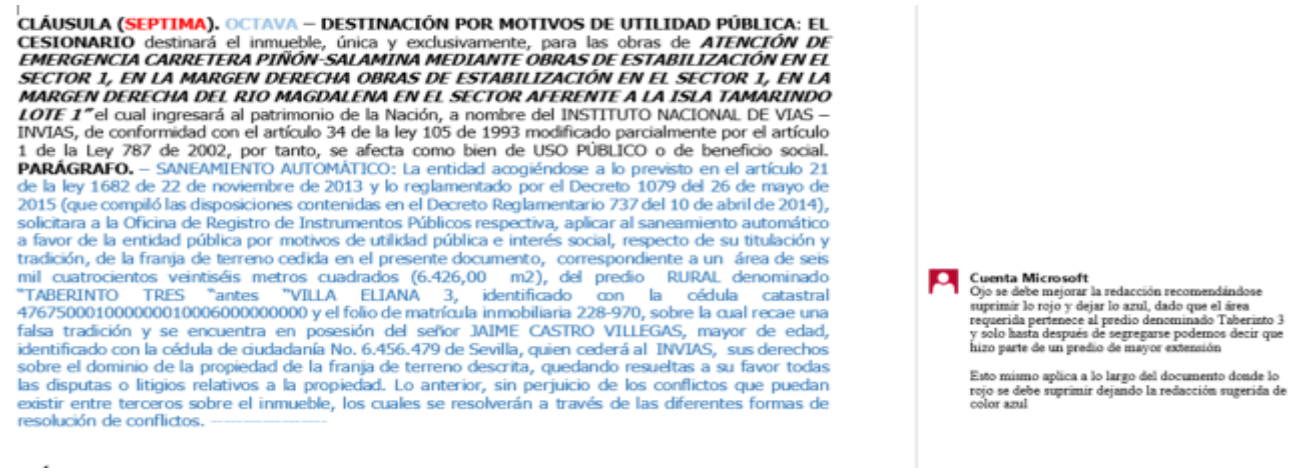
Clausula séptima - Se debe corregir el número de la cláusula y colocar la fecha de la firma del permiso de intervención


CLÁUSULA (SEXTA). SEPTIMA – ENTREGA MATERIAL: EL CEDENTE suscribió PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO de fecha 18 de Noviembre de 2023 a favor del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, en los términos del CONTRATO INVIAS No. **1307 DE 2022**; así mismo, ha hecho entrega material e irrevocable de la franja de terreno y las mejoras existentes en el área afectada para

Cuenta Microsoft
Se debe colocar la fecha de la firma del permiso de intervención

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

Clausula octava - Se debe corregir el número de la cláusula y mencionar que este predio es objeto de intención de saneamiento teniendo en cuenta que está inmerso en una Falsa tradición


CLÁUSULA (SEPTIMA). OCTAVA – DESTINACIÓN POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA: EL CESIONARIO destinará el inmueble, única y exclusivamente, para las obras de ***ATENCIÓN DE EMERGENCIA CARRETERA PIÑÓN-SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1"*** el cual ingresará al patrimonio de la Nación, a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, de conformidad con el artículo 34 de la ley 105 de 1993 modificado parcialmente por el artículo 1 de la Ley 787 de 2002, por tanto, se afecta como bien de USO PÚBLICO o de beneficio social. **PARÁGRAFO.** – SANEAMIENTO AUTOMÁTICO: La entidad acogiéndose a lo previsto en el artículo 21 de la ley 1682 de 22 de noviembre de 2013 y lo reglamentado por el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 (que compiló las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario 737 del 10 de abril de 2014), solicitara a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, aplicar al saneamiento automático a favor de la entidad pública por motivos de utilidad pública e interés social, respecto de su titulación y tradición, de la franja de terreno cedida en el presente documento, correspondiente a un área de seis mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados (6.426,00 m2), del predio RURAL denominado "TABERINTO TRES "antes "VILLA ELIANA 3, identificado con la cédula catastral 47675000100000001000600000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-970, sobre la cual recae una falsa tradición y se encuentra en posesión del señor JAIME CASTRO VILLEGAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.456.479 de Sevilla, quien cederá al INVIAS, sus derechos sobre el dominio de la propiedad de la franja de terreno descrita, quedando resueltas a su favor todas las disputas o litigios relativos a la propiedad. Lo anterior, sin perjuicio de los conflictos que puedan existir entre terceros sobre el inmueble, los cuales se resolverán a través de las diferentes formas de resolución de conflictos.

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mejorar la redacción recomendándose suprimir lo rojo y dejar lo azul, dado que el área requerida pertenece al predio denominado Taberinto 3 y solo hasta después de segregarse podemos decir que hizo parte de un predio de mayor extensión

Esto mismo aplica a lo largo del documento donde lo rojo se debe suprimir dejando la redacción sugerida de color azul

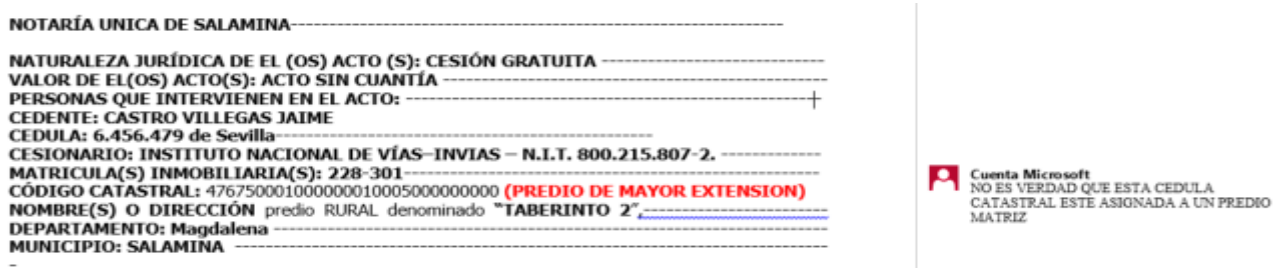
VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

<u>Ficha Predial Obra de Protección 2 (PO2)-</u> Se verificaron la atención de las observaciones enviadas el día 27 de mayo del presente año, las cuales para fines de conocimiento se

plasman, quedando este insumo aprobado ara ser enviado a la entidad para el visto bueno del profesional jurídico

Se debe aportar la Fotocopia de la resolución de delegación No 3397 del 10 de noviembre de 2021, dentro de los anexos, en cuanto al contenido de la Minuta:

- ✓ No es correcto mencionar que la cedula catastral pertenece a un predio de mayor extensión ya que conforme al soporte de los Registros 1y 2 la franja de terreno requerida hace parte del predio analizado identificado con la cedula catastral No 47675000100000001000500000000 y FMI 228-301


NOTARÍA UNICA DE SALAMINA----------

NATURALEZA JURÍDICA DE EL (OS) ACTO (S): CESIÓN GRATUITA ----------
VALOR DE EL(OS) ACTO(S): ACTO SIN CUANTÍA ----------
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: ----------+
CEDENTE: CASTRO VILLEGAS JAIME
CEDULA: 6.456.479 de Sevilla----------
CESIONARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS–INVIAS – N.I.T. 800.215.807-2. ----------
MATRICULA(S) INMOBILIARIA(S): 228-301----------
CÓDIGO CATASTRAL: 47675000100000001000500000000 (PREDIO DE MAYOR EXTENSION)
NOMBRE(S) O DIRECCIÓN predio RURAL denominado "TABERINTO 2",----------
DEPARTAMENTO: Magdalena ----------
MUNICIPIO: SALAMINA ----------

Cuenta Microsoft
NO ES VERDAD QUE ESTA CEDULA CATASTRAL ESTE ASIGNADA A UN PREDIO MATRIZ

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

- ✓ En la cláusula Primera se debe mejorar la redacción recomendándose suprimir lo rojo y dejar lo azul, dado que el área requerida pertenece al predio denominado Taberinto 2 y solo hasta después de segregarse podemos decir que hizo parte de un predio de mayor extensión, adicional este predio se debe identificar correctamente, citado la cedula catastral, el folio de matrícula inmobiliaria, los linderos generales y área total que es de donde se va a segregar la franja requerida para Obra

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES: El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, adelanta el proyecto vial **CONTRATO INVIAS** ***CONTRATO 1307 DE 2022*** – Con el objeto ***"ATENCIÓN DE EMERGENCIA CARRETERA PIÑÓN-SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1"***., y para llevarlo a cabo requiere (un predio) una franja de terreno correspondiente a un **área de Tres Mil Trescientos Catorce Punto Dieciocho Metros cuadrados**

(3.314,18 m²), a segregar del predio RURAL denominado **"TABERINTO DOS**, identificado con la cédula catastral 47675000100000001000500000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-301, el cual posee una cabida superficial equivalente a 7 Hectáreas 1.440,00 m², y cuyos linderos generales se determinan así: Por el Norte Linda con terrenos que son o fueron de SERVIO TULIO OROZCO, hoy DEMETRIO ACOSTA; Por el Sur: Linda con callejón de por medio con terrenos de SERVIO TULIO OROZCO Y LEON VALENCIA; Por el Este: Linda con la carretera que conduce del Piñón- Magdalena a Salamina y con terrenos de RAFAEL SOLANO PELAEZ y Por el Oeste : Linda con el rio Magdalena. (un predio en mayor extensión) de propiedad del cedente, conforme con los diseños aprobados previamente por el CESIONARIO. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA. – AUTORIZACIÓN: EL CEDENTE, luego de presentados los insumos respectivos por EL CESIONARIO, aprobó la cesión a título gratuito de un Área de **Tres Mil Trescientos**

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mejorar la redacción recomendándose suprimir lo rojo y dejar lo azul, dado que el área requerida pertenece al predio denominado Taberinto 2 y solo hasta después de segregarse podemos decir que hizo parte de un predio de mayor extensión

Esto mismo aplica a lo largo del documento donde lo rojo se debe suprimir dejando la redacción sugerida de color azul

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

En la Cláusula segunda se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde el actual cedente (Jaime Castro adquiere cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul, adicional se debe corrige redacción al mencionar la Escritura Publica

CLÁUSULA SEGUNDA. – AUTORIZACIÓN: EL CEDENTE, luego de presentados los insumos respectivos por EL CESIONARIO, aprobó la cesión a título gratuito de un Área de **Tres Mil Trescientos Catorce Punto Dieciocho Metros cuadrados (3.314,18 m²)** que se segregara del predio RURAL denominado **"TABERINTO 2.** (La Franja de terreno que a continuación cede, hace parte de un lote de mayor extensión que) El cual fue adquirido por el señor **JAIME CASTRO VILLEGAS,** mediante las Compraventas de derechos cuotas efectuadas a través de la Escritura Pública No. 187 julio 23 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 016 del folio 228-301). Fecha de registro: 25 de julio de 2005, Escritura Pública No. 251 de octubre 29 de 2013 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 017 del folio 228-301). Fecha de registro: 02 de noviembre de 2005 y la Escritura Pública No. 2241 de diciembre 18 de 2013, otorgada en la Notaria Cuarta de Cartagena (Anotación 020 del folio 228-301). Fecha de registro: 10 de enero de 2014.

Esto mismo aplica a lo largo del documento donde lo rojo se debe suprimir dejando la redacción sugerida de color azul

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde el actual cedente (Jaime Castro adquiere cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

Clausula tercera - Ojo se debe mejorar redacción, identificando inequívocamente la franja objeto de cesión, Ver corrección en azul

CLAUSULA TERCERA. – OBJETO: EL CEDENTE transfiere a título de cesión gratuita de uso público, con destino al proyecto vial **CONTRATO INVIAS *CONTRATO 1307 DE 2022*** – Con el objeto ***"ATENCIÓN DE EMERGENCIA CARRETERA PIÑÓN-SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1"***, a favor de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS - NIT 800.215.807-2,** el derecho de dominio y propiedad que tiene sobre el siguiente inmueble: ---------- (La adquisición de) Una franja de terreno equivalente a un área de **Tres Mil Trescientos Catorce Punto Dieciocho Metros cuadrados (3.314,18 m²),** que se segregara del inmueble denominado **"TABERINTO DOS,** ubicado en la vereda Villa del Milagro del Departamento del Magdalena, localizado entre la Abscisa Inicial: K 99+000 y la Abscisa Final: K99 +019,35 de la vía antigua que de Salamina conduce a El Piñón, conforme a lo señalado en la Ficha Predial **002-I-S1-AECPSOE** y plano de localización, cuyas copias se anexan y hacen parte integral del presente documento, en donde aparece debidamente delimitada y alinderada bajo los siguientes linderos específicos: **NORTE:** Partiendo del Punto 1 al Punto 4 de la Obra de Protección de Orilla No 2, Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 173,70m2. **ORIENTE:** Partiendo del Punto 4 al Punto 5 de la Obra de Protección de Orilla No 2 Colindando con el dique existente de la vía Piñón -Salamina en una longitud de 19,35m **SUR:** Partiendo del Punto 5 al Punto 8 de la Obra de Protección de Orilla No 2, Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 156,39m **OCCIDENTE:** Partiendo del Punto 8 al 1 de la Obra de Protección de Orilla No 2, Colindando con el Río Magdalena en una longitud de 28,88m.

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mejorar redacción, identificando inequívocamente la franja objeto de cesión, Ver corrección en azul

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mejorar redacción, identificando inequívocamente la franja objeto de cesión, Ver corrección en azul

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

Clausula Cuarta y Quinta - se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde el actual cedente (Jaime Castro adquiere cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul, igualmente se reitera mejorar redacción, identificando inequívocamente la franja objeto de cesión, Ver corrección en azul

CLÁUSULA QUINTA. – TRADICIÓN: EL CEDENTE es propietario de la franja de terreno objeto del presente contrato por haberlo adquirido mediante las Compraventas de derechos cuotas efectuadas a través de la Escritura Pública No. 187 julio 23 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 016 del folio 228-301). Fecha de registro: 25 de julio de 2005, Escritura Pública No. 251 de octubre 29 de 2013 de 2005, otorgada en la Notaria Única de Salamina (Anotación 017 del folio 228-301). Fecha de registro: 02 de noviembre de 2005 y la Escritura Pública No. 2241 de diciembre 18 de 2013, otorgada en la Notaria Cuarta de Cartagena (Anotación 020 del folio 228-301). Fecha de registro: 10 de enero de 2014.

El predio del cual se segrega la franja de terreno objeto de la presente cesión gratuita, denominado **"TABERINTO DOS,** identificado con la cédula catastral 47675000100000001000500000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-301, el cual posee una cabida superficial equivalente a 7 Hectáreas 1.440,00 m², se determina por los siguientes linderos generales: Por el Norte Linda con terrenos que son o fueron de SERVIO TULIO OROZCO, hoy DEMETRIO ACOSTA; Por el Sur: Linda con callejón de por medio con terrenos de SERVIO TULIO OROZCO Y LEON VALENCIA; Por el Este: Linda con la carretera que conduce del Piñón- Magdalena a Salamina y con terrenos de RAFAEL SOLANO PELAEZ y Por el Oeste : Linda con el rio Magdalena.

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde el actual cedente (Jaime Castro adquiere cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mejorar la redacción recomendándose suprimir lo rojo y dejar lo azul, dado que el área requerida pertenece al predio denominado Taberinto 2 y solo hasta después de segregarse podemos decir que hizo parte de un predio de mayor extensión

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

Clausula sexta- Se debe corregir el número de la cláusula ya que se relacionó como quinta siendo la correcta la sexta, por lo cual el clausulado debe corregirse de acá hacía adelante
Con relación al área restante la misma se encuentra erróneamente relacionada siendo la correcta 68.125,82 m² y no 71.440 m². como quedo relacionada

CLÁUSULA (QUINTA) SEXTA. – AREA RESTANTE: Segregada el área cedida **Tres Mil Trescientos Catorce Punto Dieciocho Metros cuadrados (3.314,18 m²)** el predio (en mayor extensión) denominado **"TABERINTO DOS "**a, identificado con la cédula catastral 47675000100000001000500000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-301, queda con un área total de **Sesenta y Ocho Mil Ciento veinticinco coma Ochenta y Dos metros cuadrados (68.125,82 m²), Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta Metros Cuadrados (71.440 m2),** cuyos linderos generales son los siguientes: El área restante se divide en dos áreas cuyos linderos son: **NORTE:** Lote 1: Con un área de 8.349,08m2 Colindando con el predio la Bonga hoy propiedad de Ernesto Acosta y Otros en una longitud aproximada de 149,67m. Lote 2 : Con un área de 5has + 9.776,74m2 Colindando con el área requerida por el INVIAS para la construcción de la Obra de Protección de Orilla No 2 desde el Punto 5 hasta encontrar el Punto 8 en una longitud de 156,39 m.

rojo se debe suprimir dejando la redacción sugerida de color azul

Cuenta Microsoft
Ojo se debe corregir de acá hacia adelante el número de la cláusula dado que esta en la 6 y no la 5, como quedo relacionado, adicional el área restante está mal relacionada

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

Clausula séptima - Se debe corregir el número de la cláusula y colocar la fecha de la firma del permiso de intervención

CLÁUSULA (SEXTA). SEPTIMA – ENTREGA MATERIAL: EL CEDENTE suscribió PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO de fecha 16 de Diciembre de 2022 a favor del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, en los términos del CONTRATO INVIAS No. **1307 DE 2022**; así mismo, ha hecho entrega material e irrevocable de la franja de terreno y las mejoras existentes en el área afectada para las obras de conformidad con el artículo 27 de la Ley 1682 de 2013 y normas concordantes, para que a partir de esa fecha se pudieran llevar a cabo los trabajos necesario para el desarrollo del proceso constructivo de la obra en mención, entrada de maquinaria y personal requerido. Permiso que se protocolizará con la presente escritura pública de cesión. ----------

Cuenta Microsoft
Se debe colocar la fecha de la firma del permiso de intervención

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

<u>Ficha Predial Obra de Protección 3 (PO3)-</u> Se verificaron la atención de las observaciones enviadas el día 27 de mayo del presente año, las cuales para fines de conocimiento se plasman, quedando este insumo aprobado ara ser enviado a la entidad para el visto bueno del profesional jurídico

- ✓ No es correcto mencionar que la cedula catastral pertenece a un predio de mayor extensión ya que conforme al soporte de los Registros 1y 2 la franja de terreno requerida hace parte del predio analizado identificado con la cedula catastral No 476750001000000010031000000000 y FMI 228-2960

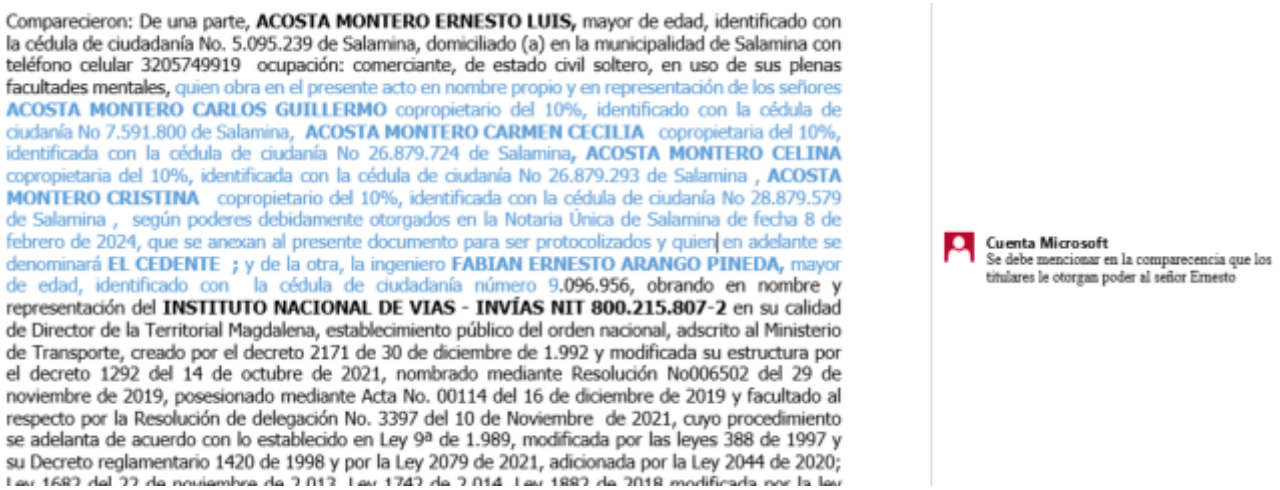
NOTARÍA UNICA DE SALAMINA----------

NATURALEZA JURÍDICA DE EL (OS) ACTO (S): CESIÓN GRATUITA ----------
VALOR DE EL(OS) ACTO(S): ACTO SIN CUANTÍA ----------
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: ----------
CEDENTE: ERNESTO LUIS ACOSTA MONTERO.
CEDULA: 5.095.239 Salamina ----------
CESIONARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS–INVIAS – N.I.T. 800.215.807-2. ----------
MATRICULA(S) INMOBILIARIA(S): 228-2960----------
-
CÓDIGO CATASTRAL: 476750001000000010031000000000 (PREDIO DE MAYOR EXTENSION)
NOMBRE(S) O DIRECCIÓN predio RURAL denominado **"LA BONGA"**.----------
DEPARTAMENTO: Magdalena ----------
MUNICIPIO: SALAMINA - ----------

Cuenta Microsoft
NO ES VERDAD QUE ESTA CEDULA CATASTRAL ESTE ASIGNADA A UN PREDIO MATRIZ

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

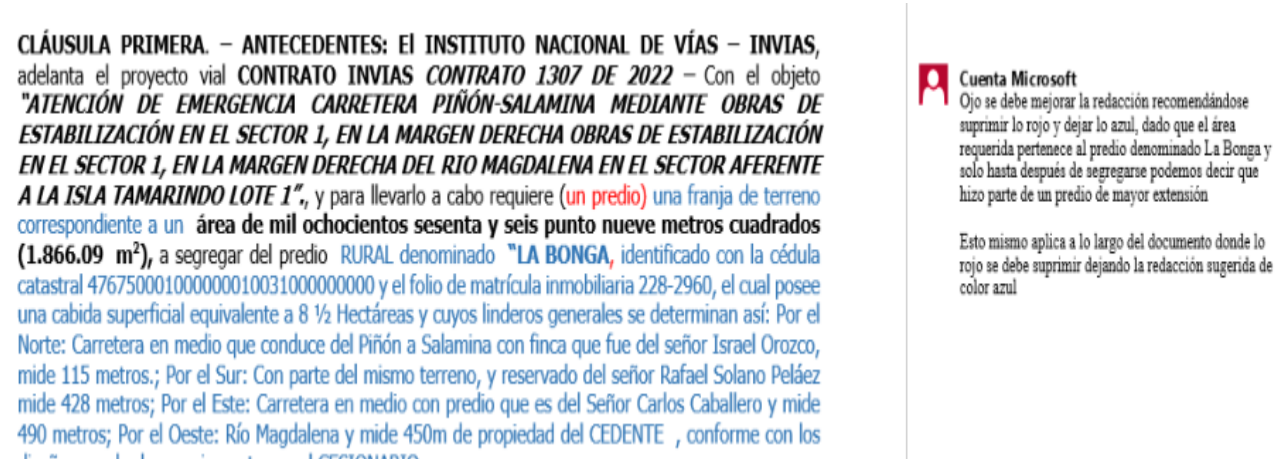
- ✓ Se debe mencionar en la comparecencia que los titulares le otorgan poder al señor Ernesto


Comparecieron: De una parte, **ACOSTA MONTERO ERNESTO LUIS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.095.239 de Salamina, domiciliado (a) en la municipalidad de Salamina con teléfono celular 3205749919 ocupación: comerciante, de estado civil soltero, en uso de sus plenas facultades mentales, quien obra en el presente acto en nombre propio y en representación de los señores **ACOSTA MONTERO CARLOS GUILLERMO** copropietario del 10%, identificado con la cédula de ciudanía No 7.591.800 de Salamina, **ACOSTA MONTERO CARMEN CECILIA** copropietaria del 10%, identificada con la cédula de ciudanía No 26.879.724 de Salamina, **ACOSTA MONTERO CELINA** copropietaria del 10%, identificada con la cédula de ciudanía No 26.879.293 de Salamina , **ACOSTA MONTERO CRISTINA** copropietario del 10%, identificada con la cédula de ciudanía No 28.879.579 de Salamina , según poderes debidamente otorgados en la Notaria Única de Salamina de fecha 8 de febrero de 2024, que se anexan al presente documento para ser protocolizados y quien en adelante se denominará **EL CEDENTE** ; y de la otra, la ingeniero **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.096.956, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS NIT 800.215.807-2** en su calidad de Director de la Territorial Magdalena, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el decreto 2171 de 30 de diciembre de 1.992 y modificada su estructura por el decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, nombrado mediante Resolución No006502 del 29 de noviembre de 2019, posesionado mediante Acta No. 00114 del 16 de diciembre de 2019 y facultado al respecto por la Resolución de delegación No. 3397 del 10 de Noviembre de 2021, cuyo procedimiento se adelanta de acuerdo con lo establecido en Ley 9ª de 1.989, modificada por las leyes 388 de 1997 y su Decreto reglamentario 1420 de 1998 y por la Ley 2079 de 2021, adicionada por la Ley 2044 de 2020;

Cuenta Microsoft
Se debe mencionar en la comparecencia que los titulares le otorgan poder al señor Ernesto

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

- ✓ En la cláusula Primera se debe mejorar la redacción recomendándose suprimir lo rojo y dejar lo azul, dado que el área requerida pertenece al predio denominado La Bonga y solo hasta después de segregarse podemos decir que hizo parte de un predio de mayor extensión, adicional este predio se debe identificar correctamente, citado la cedula catastral, el folio de matrícula inmobiliaria, los linderos generales y área total que es de donde se va a segregar la franja requerida para Obra

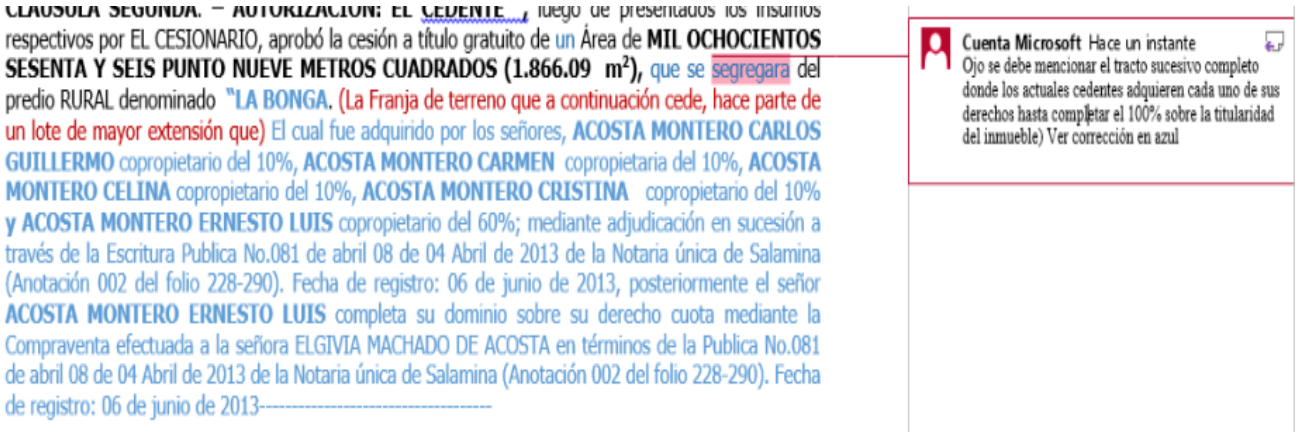

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES: El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, adelanta el proyecto vial **CONTRATO INVIAS** ***CONTRATO 1307 DE 2022*** – Con el objeto ***"ATENCIÓN DE EMERGENCIA CARRETERA PIÑÓN-SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1".***, y para llevarlo a cabo requiere (un predio) una franja de terreno correspondiente a un **área de mil ochocientos sesenta y seis punto nueve metros cuadrados (1.866.09 m²),** a segregar del predio RURAL denominado **"LA BONGA,** identificado con la cédula catastral 47675000100000001003100000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-2960, el cual posee una cabida superficial equivalente a 8 ½ Hectáreas y cuyos linderos generales se determinan así: Por el Norte: Carretera en medio que conduce del Piñón a Salamina con finca que fue del señor Israel Orozco, mide 115 metros.; Por el Sur: Con parte del mismo terreno, y reservado del señor Rafael Solano Peláez mide 428 metros; Por el Este: Carretera en medio con predio que es del Señor Carlos Caballero y mide 490 metros; Por el Oeste: Río Magdalena y mide 450m de propiedad del CEDENTE , conforme con los

Cuenta Microsoft
Ojo se debe mejorar la redacción recomendándose suprimir lo rojo y dejar lo azul, dado que el área requerida pertenece al predio denominado La Bonga y solo hasta después de segregarse podemos decir que hizo parte de un predio de mayor extensión

Esto mismo aplica a lo largo del documento donde lo rojo se debe suprimir dejando la redacción sugerida de color azul

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

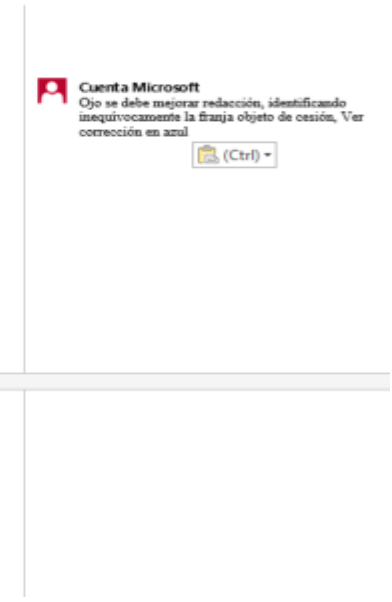
En la Cláusula segunda se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde los actuales cedentes adquieren cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul, adicional se debe corrige redacción al mencionar la Escritura Publica


CLAUSULA SEGUNDA. – AUTORIZACION: EL CEDENTE , luego de presentados los insumos respectivos por EL CESIONARIO, aprobó la cesión a título gratuito de un Área de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO NUEVE METROS CUADRADOS (1.866.09 m²),** que se segregara del predio RURAL denominado **"LA BONGA.** (La Franja de terreno que a continuación cede, hace parte de un lote de mayor extensión que) El cual fue adquirido por los señores, **ACOSTA MONTERO CARLOS GUILLERMO** copropietario del 10%, **ACOSTA MONTERO CARMEN** copropietaria del 10%, **ACOSTA MONTERO CELINA** copropietario del 10%, **ACOSTA MONTERO CRISTINA** copropietario del 10% **y ACOSTA MONTERO ERNESTO LUIS** copropietario del 60%; mediante adjudicación en sucesión a través de la Escritura Publica No.081 de abril 08 de 04 Abril de 2013 de la Notaria única de Salamina (Anotación 002 del folio 228-290). Fecha de registro: 06 de junio de 2013, posteriormente el señor **ACOSTA MONTERO ERNESTO LUIS** completa su dominio sobre su derecho cuota mediante la Compraventa efectuada a la señora ELGIVIA MACHADO DE ACOSTA en términos de la Publica No.081 de abril 08 de 04 Abril de 2013 de la Notaria única de Salamina (Anotación 002 del folio 228-290). Fecha de registro: 06 de junio de 2013----------

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

Clausula tercera - Ojo se debe mejorar redacción, identificando inequívocamente la franja objeto de cesión, Ver corrección en azul


CLAUSULA TERCERA. – OBJETO: EL CEDENTE transfiere a título de cesión gratuita de uso público, con destino al proyecto vial **CONTRATO INVIAS *CONTRATO 1307 DE 2022*** – Con el objeto ***"ATENCIÓN DE EMERGENCIA CARRETERA PIÑÓN-SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1"***, a favor de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS - NIT 800.215.807-2,** el derecho de dominio y propiedad que tiene sobre el siguiente inmueble: ---------- (La adquisición de) Una franja de terreno equivalente a un área de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO NUEVE METROS CUADRADOS (1.866.09 m²),** que se segregara del inmueble denominado **"La Bonga**, ubicado en el Departamento del Magdalena, localizado entre la Abscisa Inicial: **K 99 + 434** y la Abscisa Final: **K 99 + 452,03**, conforme a lo señalado en la Ficha Predial **003-I-S1-AECPSOE** y plano de localización, cuyas copias se anexan y hacen parte integral del presente documento, en donde aparece debidamente delimitada y alinderada bajo los siguientes linderos específicos: **NORTE:** Partiendo del Punto 1 al Punto 4 de la Obra de Protección de Orilla No 3 Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 97,413 m. **ORIENTE:** Partiendo del Punto 4 al Punto 5 de la Obra de Protección de Orilla No 3 Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 18.03m. **SUR:** Partiendo del Punto 5 al Punto 8 de la Obra de Protección de Orilla No 3 Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 95,17m. **OCCIDENTE:** Partiendo del Punto 8 al 1 de la Obra de Protección de Orilla No 3 Colindando con terrenos del mismo predio en una longitud de 23.22 m.



VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

Clausula Cuarta y Quinta - se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde el actual cedente (Jaime Castro adquiere cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul, igualmente se reitera mejorar redacción, identificando inequívocamente la franja objeto de cesión, Ver corrección en azul

CLÁUSULA QUINTA. TRADICIÓN: EL CEDENTE y sus representados son propietarios de la franja de terreno objeto del presente contrato por haber sido adquirido así: **ACOSTA MONTERO CARLOS GUILLERMO** copropietario del 10%, **ACOSTA MONTERO CARMEN** copropietaria del 10%, **ACOSTA MONTERO CELINA** copropietario del 10%, **ACOSTA MONTERO CRISTINA** copropietario del 10% **y ACOSTA MONTERO ERNESTO LUIS** copropietario del 60%; mediante adjudicación en sucesión a través de la Escritura Publica No.081 de abril 08 de 04 Abril de 2013 de la Notaria única de Salamina (Anotación 002 del folio 228-290). Fecha de registro: 06 de junio de 2013, posteriormente el señor **ACOSTA MONTERO ERNESTO LUIS** completa su dominio sobre su derecho cuota mediante la Compraventa efectuada a la señora ELGIVIA MACHADO DE ACOSTA en términos de la Publica No.081 de abril 08 de 04 Abril de 2013 de la Notaria única de Salamina (Anotación 002 del folio 228-290). Fecha de registro: 06 de junio de 2013----------

El predio del cual se segrega la franja de terreno objeto de la presente cesión gratuita, denominado **"LA BONGA,** identificado con la cédula catastral 47675000100000001003100000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-2960, el cual posee una cabida superficial equivalente a 8 ½ Hectáreas, se determina por los siguientes linderos generales: consignados, en la Escritura Publica No. No.081 de abril 08 de 04 Abril de 2013 de la Notaria única de Salamina: Por el Norte: Carretera en medio que conduce del Piñón a Salamina con finca que fue del señor Israel Orozco, mide 115 metros.; Por el Sur: Con parte del mismo terreno, y reservado del señor Rafael Solano Peláez mide 428 metros; Por el Este: Carretera en medio con predio que es del Señor Carlos Caballero y mide 490 metros; Por el Oeste: Río Magdalena y mide 450m.

Cuenta Microsoft
Ojo se debe corregir de acá hacia adelante el número Ojo se debe mencionar el tracto sucesivo completo donde los actuales cedentes adquieren cada uno de sus derechos hasta completar el 100% sobre la titularidad del inmueble) Ver corrección en azul
(Ctrl)

Cuenta Microsoft

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

Clausula sexta- Se debe corregir el número de la cláusula ya que se relacionó como quinta siendo la correcta la sexta, por lo cual el clausulado debe corregirse de acá hacía adelante

CLÁUSULA (QUINTA) SEXTA. – **AREA RESTANTE:** Segregada el área cedida de **IL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO NUEVE METROS CUADRADOS (1.866.09 m²),** el predio (en mayor extensión) denominado **LA BONGA,** identificado con la cédula catastral 47675000100000001003100000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 228-2960 queda con un área total de **OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (83.133.91 m2),** cuyos linderos generales son los siguientes: El área restante se divide en dos áreas cuyos linderos son:

Cuenta Microsoft
Mejorar redacción

NORTE: Lote 1: Con un área de 4.015,38m2 Colindando con el área del Embarcadero del Ferri en una Longitud de 24,33m. **Lote 2** : Con un área de 7has + 9.118,53m2 Colindando con el área requerida por el INVIAS para la construcción de la Obra de Protección de Orilla No 3 desde el Punto 4 hasta encontrar el Punto 8 en una longitud de 113,20m. **ORIENTE** Lote1: Colindando con la vía existente Piñon- Salamina hasta encontrar el Punto 4 del área requerida por el INVIAS para la construcción de la Obra de Protección de Orilla No 3 con una Longitud aproximada de 105,65m Lote 2: Partiendo del Punto 4 del área requerida por el INVIAS para la construcción de la Obra de Protección de Orilla No 3 Colindando con la vía existente. **SUR:** Lote1: Colindando con el área requerida por el INVIAS para la construcción de la Obra de Protección de Orilla No 3 desde el Punto 4 hasta encontrar el Punto 1 en una longitud de 97,41m. Lote 2: Colindando con el predio Taberinto dos hoy de propiedad del señor Jaime Castro en una longitud aproximada de 154,21m.**OCCIDENTE:** Lote1: Partiendo del punto 1 del área requerida por el INVIAS para la construcción de la Obra de Protección de Orilla No 3 Colindando con el Río

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista

Clausula séptima - Se debe corregir el número de la cláusula y colocar la fecha de la firma del permiso de intervención

CLÁUSULA (SEXTA). SEPTIMA – ENTREGA MATERIAL: EL CEDENTE suscribió PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO de fecha 15 de Febrero de 2023 a favor del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, en los términos del CONTRATO INVIAS No. **1307 DE 2022**; así mismo, ha hecho entrega material e irrevocable de la franja de terreno y las mejoras existentes en el área afectada para las obras de conformidad con el artículo 27 de la Ley 1682 de 2013 y normas concordantes, para que a partir de esa fecha se pudieran llevar a cabo los trabajos necesario para el desarrollo del proceso constructivo de la obra en mención, entrada de maquinaria y personal requerido. Permiso que se protocolizará con la presente escritura pública de cesión. ----------

Cuenta Microsoft
Se debe colocar la fecha de la firma del permiso de intervención

VERIFICACION INTERVENTORIA 28/05/2024 – Se atendió la observación por parte del contratista.

De acuerdo con la trazabilidad de revisión y ajuste relacionada en este comunicado y verificado que se subsanaron por parte del contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, 2, las observaciones aquí presentadas, esta interventoría da el **VISTO DE APROBACIÓN** de las 3 minutas de los predios obras de protección No. 1, 2 y 3 afectados por la ejecución de las obras del contrato de obra No. 1307 de 202, con el objeto que la subdirección de sostenibilidad del INVIAS verifique y emita su concepto de NO OBJECIÓN.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Proyecto: Jaime Alberto Sastoque – Profesional Jurídico COPEBA SAS
c.c.

Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-30 09:39:25

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

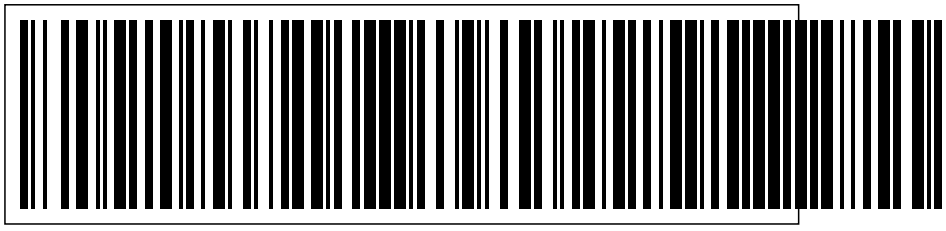
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 914 Aprobacion Minutas OP 1 2 y 3 Cto 1307

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-048775

Fecha Radicación: 2024-05-30 10:04:59

Cc: Henry Efrain Higuera Cepeda <hhiguera@invias.gov.co>, CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 <emergenciamagdalena2022@gmail.com>



Remisión comunicado OBR-INV-1319-2022-914.zip

Buenos dias

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

--

COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-915

Salamina., 30 de mayo de 2024 Página **1** de **3**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra,
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Requerimiento de Informe Técnico y plan de contingencia con el respectivo cronograma de actividades prediales, contrato No. 1298 de 2022.

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta que el plazo de vencimiento del contrato de obra No. 1298 de 2022, es el 15 de junio de 20224, y en consideración de las diferentes reuniones de seguimiento predial y la información remitida por INGEVIAS SAS BIC, se evidencia que a la fecha no se ha procedido a atender de manera idónea las observaciones y las recomendaciones que reiterativamente se han venido informando para poder obtener un avance en las actividades del componente predial, donde a la fecha se siguen teniendo insumos incompletos que impiden la aprobación de documentos contractuales para la ejecución normal del proyecto, situación que es gravosa y que activa el riesgo predial en cuanto a costos y demoras no justificables para la adquisición de los mismos y el desarrollo normal de los plazos y cronogramas contractuales, configurándose a la fecha un pasivo predial , difícil de superar en el tiempo que resta para la terminación del contrato.

Por lo cual y dado que dentro del inventario predial entregado y los insumos que se están revisando surgieron 3 predios adicionales a los que se habían venido reportando, por lo cual resulta IMPERIOSO QUE SE NOS REMITA EL CORRESPONDIENTE INFORME TÉCNICO JUSTIFICANDO ESTA NUEVA AFECTACIÓN, con los soportes de la debida diligencia que han realizado para subsanar los tiempos de atraso con estas novedades.

Igualmente, y conforme los compromiso que se han venido adquiriendo con el profesional predial, se requiere se aporte el correspondiente plan de contingencia con el cronograma de las actividades que se van a ejecutar hasta la fecha de terminación del contrato No.1298 de 2022.

Instando al contratista dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el contrato en las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.
(Se citaran solo las aplicables para el análisis aca realizado)
Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1). *Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.*
2). Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas *en los Documentos del Proceso de contratación.*
3). Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, *el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.*
4). *Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones*
. ***5).*** *Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).*
6). *Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.*
(……..)
20). *EL CONTRATISTA* ***cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.***

(……) *Subrayado y negrilla fuera del texto original*

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD. – *EL CONTRATISTA* ***es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas****. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.*

Adicionalmente

1. En el numeral 4.4 del Apéndice, se establece los tiempos de gestión y adquisición predial , que se realizara dentro del 70%,del tiempo de ejecución del contrato de obra, dando cumplimiento a lo ordenado y a los términos establecidos en las normas aplicables a la gestión predial en especial la Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018, al igual que los términos estipulados en los artículos 73 a 79 de la Ley 1523 de 2012 para el caso de prevención a atención de emergencias y demás disposiciones vigentes aplicables.

2. En el numeral 6 del Apéndice, se establecen los lineamientos generales establecidos para la ejecución del objeto contractual, donde claramente en los números 4, 5,6,7, 9,12 se establece las actividades principales a tener en cuenta para la entrega de información y de los insumos previos que deben ser avalados por la interventoria y con visto bueno del instituto nacional de vías" INVIAS", entre los que se encuentra el Diagnostico predial

3. Dentro de la trazabilidad y supervisión ejercida, se ha tratado en los diferentes comités de brindar soluciones y se han dado recomendaciones para que la elaboración y la entrega de informacion sea expedita , en el último comité virtual realizado el día 23 de mayo de 2024 de 9:00 a 10:00 am, en este espacio nuevamente se les recordó por parte de esta interventoría los insumos y se solicitó la entrega de un plan de contingencias, partiendo de

la entrega de las fichas prediales de los tres (3) nuevos predios particulares, análisis cartográfico, adquisición, y avalúos y a la fecha no se tiene aprobaciones de insumos ni se tiene por parte del contratista acciones que mitiguen los impactos ocasiones por el retraso

Así las cosas, se da un término de TRES (3) días a partir del recibido de la presente comunicación para que se aporte lo solicitado

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda – director territorial INVAS Magdalena.
Ing. Jorge Hurtado Irurita – gestor técnico subdirección de la gestión del riesgo – INVIAS.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-916

Salamina., 30 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores**:**
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Contrato de obra 1307 de 2022
Salamina, Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Atención al comunicado CIEM2022-CE-096-2024 de fecha 17 de mayo de 2024.

Respetado Ingeniero,

De manera respetuosa, se reitera al CONSORCIO INTEGRAL MAGDALENA DE 2022, la entrega del informe SST perteneciente al mes de abril de 2024 el cual fue solicitado el 09 de mayo de 2024 mediante el OBR-INV-1319-2022-871 *"Atención al comunicado CIEM2022-CE-085-2024 de fecha 07 de mayo de 2024"* teniendo respuesta mediante el comunicado CIEM2022-CE-096-2024 de fecha 17 de mayo de 2024 *"Respuesta final al oficio OBR-INV-1319-2022-859 SOLICITUD ENTREGA INFORMES SST MES MARZO DE 2024, CORRECIONES INFORME MES FEBRERO DE 2024 Y CIMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES SST y respuesta a oficio OBR-INV-1319-2022-871 Atención al comunicado CIEM2022-CE-085-2024 de fecha 07 de mayo de 2024".* enviando únicamente el informe del mes de marzo de 2024. Sin anexar el informe SST de abril de 2024, reiterando que, dentro de los compromisos adquiridos, se encuentra estipulado la entrega dentro de los cinco (05) primeros días del mes siguiente al periodo reportado y a la fecha no se ha obtenido información alguna. Cabe mencionar que estamos previos a entrega del informe SST de mayo y siguiendo lo mencionado este no debe superar el tiempo estipulado de entrega.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos la atención de este oficio en su totalidad de manera perentoria.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Elaboró: Lina Chavarría Inspectora SST1.
Archivo
c.c.

OBR-INV-1319-2022-917

Salamina., 30 de mayo de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

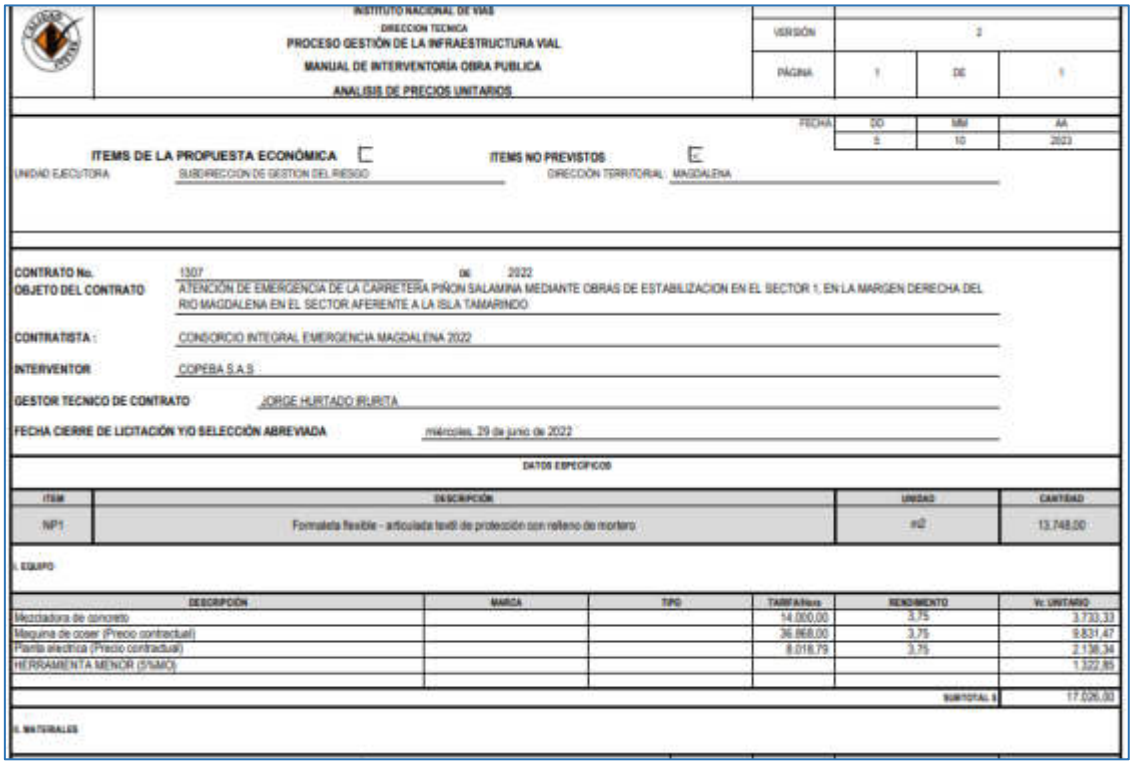
ASUNTO: Solicitud de adición de QUINCE (15) DIAS del contrato de obra No. 1307 de 2022 y de interventoría No. 1319 de 2022, hasta el 30 de junio de 2024.

Respetado ingeniero,

Recibido el comunicado CIEM2022-CE-102-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, donde el contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, sustenta los argumentos técnicos relacionados con los bajos rendimientos de la actividad de instalación de la "Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero" en las obras de protección No. 1 y 3 y el poco tiempo del contrato No. 1307 de 2022 para la finalización de esta labor cuyo plazo vence el 15 de junio de 2022. A continuación, se relacionan los argumentos expresados:

1. Definido con la Unidad Ejecutora en el mes de marzo de 2024, bajo el adicional 2 del contrato No. 1307 de 2022, la actividad de instalación de la formaleta flexible para las obras de protección No. 1 y 3, se debía gestionar ante el proveedor autorizado para esta labor, los trámites y pago de anticipo para la elaboración del textil articulado, ya que esta empresa no contaba dentro de sus existencias con el stock necesario para el proyecto 7.600 metros cuadrados aproximadamente de formaleta flexible. Esta producción de material por parte del proveedor tardaba aproximadamente 15 días más el tiempo de transporte hasta la obra, tiempo en el cual no se podía iniciar con la actividad de instalación de la formaleta flexible.

2. Los rendimientos avalados por la interventoría y aprobados ´por el INVIAS, estipulan en el precio unitario NP1 "*Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero*" del contrato No. 1307 de 2022 un rendimiento por hora de 3,75 m2/h, es decir, en el día se proyectaba instalar 30 m2:



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN 2
PÁGINA 1 DE 1

FECHA DD 5 MM 10 AA 2023

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☐ ITEMS NO PREVISTOS ☐
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA

CONTRATO No. 1307 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO
CONTRATISTA : CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
INTERVENTOR COPEBA S.A.S
GESTOR TECNICO DE CONTRATO JORGE HURTADO IBURTA
FECHA CIERRE DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN ABREVIADA miércoles, 29 de junio de 2022

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP1	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	13.748,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/Hora	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Mezcladora de concreto			14.000,00	3,75	3.733,33
Maquina de coser (Precio contractual)			36.868,00	3,75	9.831,47
Planta electrica (Precio contractual)			8.018,79	3,75	2.138,34
HERRAMIENTA MENOR (5%MO)					1.322,85
				SUBTOTAL $	17.026,00

II. MATERIALES

Ahora como se tienen proyectado instalar 3.200 m2 de Formaleta flexible en la OP No. 3 y 4.400 m2 en la OP No. 1, con 2 frentes de obra simultáneos e independientes, la obra de protección No. 1 requeriría el siguiente tiempo: (4.400/30=147 días), es decir 4.8 meses aproximadamente. En el adicional No 2 del contrato No. 1307 de 2022 se otorgaron 2,5 meses, pese a que la solicitud del contratista de obra fue de 3 meses, esto amparado por la entidad por la dificultad de consecución de recursos para la interventoría.

Debido a la dificultad para la instalación de la formaleta flexible sobre las obras de protección donde la geometría es muy irregular como en la punta del OP, los rendimientos del precio unitario son los que se vienen presentando (30 m2 por día), sin embargo, en los sectores de la obra de protección de menor irregularidad los rendimientos del precio unitario se vienen mejorando a 100 m2 por día, pese a ello, no es posible cumplir el plazo estipulado de 2,5 meses cuya fecha de terminación es el 15 de junio de 2024.



Fotografía 1. Zona enmarcada con círculo rojo, que muestra la geometría irregular de la obra de protección donde la instalación de la Formaleta Flexible se dificulta por la realización de costuras adicionales y dificultades para la colocación del mortero de llenado.

3. El inicio de ejecución de la actividad de formaleta flexible coincidió con el inicio de la temporada invernal en Colombia, lo que ha retrasado significativamente la actividad, limitando el ingreso a la estructura de protección N°03, además las lluvias humedecen la superficie de trabajo, generando riesgos de caída del personal al río Magdalena.



Fotografía 2. Material de formaleta flexible que, por la humedad de las lluvias, se vuelve inseguro generando riesgos de caída al río Magdalena.

Por todo lo anterior, y en virtud de lograr el alcance físico proyectado en el adicional No. 2 del 26 de marzo de 2024 para el contrato No. 1307 de 2022, esta interventoría se permite solicitar de manera respetuosa a su despacho prorrogar por QUINCE (15) DIAS el contrato No. 1307 de 2022 es decir, hasta el 30 DE JUNIO DE 2024 y también prorrogar por el mismo plazo QUINCE (15) DIAS y adicionar por un valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTI TRES PESOS M/CTE $85.938.923,00 el contrato de interventoría No. 1319 de 2022, , con el objeto de continuar realizando el acompañamiento técnico, financiero, socio ambiental y predial DEL CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022.

La presente solicitud de prorroga y adición para el contrato de interventoría y prórroga para los contratos de obra, es de suma importancia, toda vez que evita que los contratos de obra No. 1307 de 2022 y No.1298 de 2022, **queden incompletos en sus metas físicas actuales, con pasivos ambientales, sociales, prediales** y con procesos administrativos de incumplimiento definitivo.

Valor actual cto. Interventoría	$ 5.164.898.932,00
Valor facturado a abril	$ 4.775.684.302,00
Saldo actual cto. interventoría	$ 389.214.630,00
Valor proyectado a facturar mayo y junio	$ 475.153.553,00
Valor para solicitar	$ 85.938.923,00

A continuación, se presenta el presupuesto requerido para ejecutar las actividades de interventoría en el plazo solicitado de QUINCE (15) DIAS.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Representante Legal
COPEBA S.A.S.
Con copia Víctor Hugo Rios Bocanegra subdirector de la gestión del riesgo.
CC. Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-30 15:20:01

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

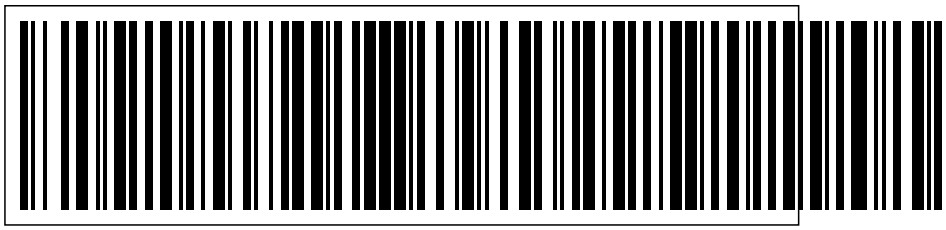
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 917 Solicitud adicion y prorroga 15 dias cto de obra 1307 de 2

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-048968

Fecha Radicación: 2024-05-30 15:27:17

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Licitaciones Copeba <licitacionescopeba@gmail.com>, CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 <emergenciamagdalena2022@gmail.com>



Buenas tardes

Cordial saludo

Respetados ingenieros, adjunto a este correo recibirá lo mencionado en el asunto con su correspondientes anexos, para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-918

Salamina., 30 de mayo 2024 Página **1** de **1**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Reiteración entrega de información cierre social INGEVIAS.

Respetado ingeniero,

De manera respetuosa, se reitera al contratista INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC, la entrega del informe del cierre de la gestión social de todos los programas, con sus respectivos anexos de acuerdo a la solicitud enviado previamente mediante oficio OBR -INV-1319-2022-897 de fecha 24 de mayo de 2024, con el asunto: Solicitud actividades cierre social contrato No 1298– 2022. Cabe mencionar que estamos próximos a la terminación de contrato programado para el día 15 de junio de 2024.

Por lo anterior, solicitamos la atención de este oficio en su totalidad de manera urgente.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Proyectó; Lidis Castillo, Profesional Social Interventoría
c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-919

Salamina., 30 de mayo de 2024 Página **1** de **1**

Señores**:**
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Contrato de obra 1307 de 2022
Salamina, Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Reiteración entrega de información cierre social CIEM2022.

Respetado Ingeniero,

De manera respetuosa, se reitera al CONSORCIO INTEGRAL MAGDALENA DE 2022, la entrega del informe del cierre de la gestión social de todos los programas, con sus respectivos anexos de acuerdo a la solicitud previa realizada mediante oficio OBR -INV-1319-2022-845 de fecha 19 de mayo de 2024, con el asunto: Respuesta a solicitud información requerida para cierre gestión social contrato No 1307 – 2022. Cabe mencionar que estamos próximos a la terminación de contrato programado para el día 15 de junio de 2024.

Por lo anterior, solicitamos la atención de este oficio en su totalidad de manera urgente.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Elaboró: Lidis Castillo Padilla. Profesional Social.
Archivo
c.c.

OBR-INV-1319-2022-920

Salamina, 30 de mayo de 2024

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra.
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Cumplimiento actividades necesarias para la protección de los taludes del dique control de inundaciones.

Respetado Ingeniero,

Teniendo como referencia la información plasmada en los análisis de precios unitarios no previstos del contrato No. 1298 de 2022: ***NP03 Protección de Taludes con producto enrollado para control de Erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil*** y ***NP04 Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada***, determinamos lo siguiente:

ITEM INVOLUCRADOS EN REVEGETALIZACION						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (a)**	**MANO DE OBRA**	**RENDIMIENTO DEL PRECIO UNITARIO (b)**	**DURACIÓN ACTIVIDAD POR RENDIMIENTO c=(a/b)**
NP03	Protección de Taludes con producto enrollado para control de Erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil.	m^2	9650	04 obreros 01 oficial	400 m^2 X día	24 días calendario.
NP04	Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada	m^2	9650	03 obreros 01 oficial	640 m^2 X día	15 días calendario.

Así las cosas, faltando en el momento de elaboración de este oficio 16 días calendario (30 de mayo de 2024) para concluir y llegar a la fecha máxima para entrega de actividades según su formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES, se requieren 24 días para finalizar las actividades antes mencionadas, faltarían 10 días más para terminar la ejecución con el 100% de las cantidades de las actividades ***Protección de Taludes con producto enrollado para control de Erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil*** y ***Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada***, ya que las mismas se pueden ejecutar simultáneamente, por lo cual solicitamos adoptar las medidas necesarias y suficientes para cumplir con la ejecución de las cantidades contractuales.

OBR-INV-1319-2022-920

Salamina, 30 de mayo de 2024

Apremiamos a elaborar un plan de contingencia donde se contemple y apropien todos los recursos para cumplir con los tiempos, cantidades y calidades requeridas contractualmente.

Agradeciendo su atención y respuesta oportuna

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-921

Salamina, 31 de mayo del 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA".

ASUNTO: Entrega del Informe Trimestral No 6 Estado Ambiental del Proyecto contrato de obra No 1307 -2022 LOTE 1.

Respetado doctor Arguello,

En cumplimiento de las funciones del contrato de interventoría No 1319 del 2022 y de lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental, se hace entrega del SEXTO informe ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO y sus anexos, relacionados con la ejecución del contrato de obra No 1307 del 2022 (periodo 15 de enero del 2024 al 14 de abril del 2024), adjudicado por el Instituto Nacional del Vías INVIAS al contratista de Obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA- 2022- CIEM.

No siendo más y con el ánimo de continuar atendiendo las directrices del instituto.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Proyecto: Ing. Profesional ambiental

Anexo: INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO No 6 Y ANEXOS (CO 1307)

Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-31 09:27:38

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

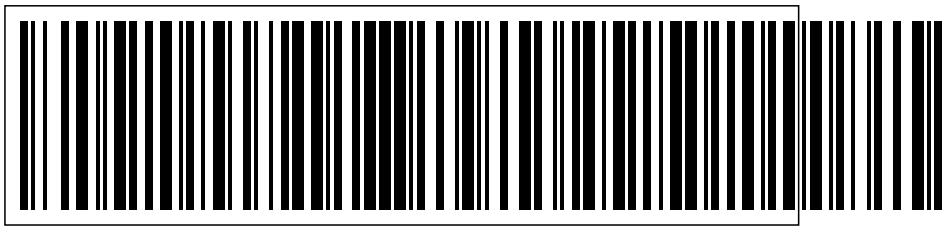
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 921 Informe Trimestral No 6 Estado Amb Cont. 1307 22

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-049229

Fecha Radicación: 2024-05-31 09:54:23

Cc:



Buenos dias

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

TRIMESTRAL AMB No 6 CO 1307.rar

--

COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-922

Salamina., 30 de mayo de 2024 Página **1** de **8**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Aval de interventoría solicitud de prórroga del CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

Respetado Ingeniero,

1. En cuanto a la solicitud de prorrogar el plazo contractual el Contrato de Obra 1307 de 2022 en quince (15) días, es decir, hasta el 30 de junio de 2024, esta Interventoría emite su aval.

Lo anterior en consideración a las siguientes justificaciones:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

1. LOCALIZACIÓN DE PROYECTO

Las obras de estabilización que nos ocupan en el presente contrato se localizan en la margen derecha del Río Magdalena en el sector 1 aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

2. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCION ENMARCADAS EN EL PROYECTO



Ilustración 1 Localización general de las obras de protección de orilla

3. ANTECEDENTES

En el sector 1 aferente a la Isla Tamarindo Lote 1 se presenta una inestabilidad del terreno provocada por la socavación del Río Magdalena, por lo tanto, mediante el contrato que nos ocupa se están adelantando las obras en el sector 1 desarrolladas sobre la margen derecha del Río Magdalena, garantizando así la estabilidad de la zona y con ello la seguridad de las comunidades aledañas y sus vías de comunicación.

4. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

El Contrato 1307 de 2022 tiene orden de inicio desde el 14 de octubre de 2022, fecha desde la cual se llevaron a cabo las labores de revisión de los estudios y diseños como está previsto en el presupuesto del contrato.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del río tanto en rivera como lecho−. Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena en el sector siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se forma la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del río Magdalena continúe por un trayecto considerable.

Por otro lado, en la primera etapa de la revisión de los estudios y diseños, -replanteo topográfico y control batimétrico- fue necesario estudiar el vaso del río en una longitud aproximada de 4500 metros,

es decir 1000 metros aguas arriba y aguas abajo tanto de la primera como de la séptima estructura proyectada, evidenciando un cambio en las condiciones originales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños; mostrando que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el Consultor Universidad del Magdalena. Dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente, como le fue comunicado a la Entidad al momento de solicitar la adición 1 y 2 al presente Contrato.

Posteriormente, ya en la fase de modelamiento de las estructuras de protección, se tuvieron en cuenta aspectos como las nuevas condiciones de orilla y la revisión de los requisitos técnicos en lo concerniente al cumplimiento de la teoría de diseño aplicada, es decir, la metodología propuesta por el profesor José Antonio Maza de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la mencionada teoría, se busca que con los diseños y posterior ejecución de las obras se provea la protección y proyección de una nueva orilla, teniendo en cuenta los ángulos adecuados de inclinación en planta de las estructuras respecto al margen del río Magdalena.

De igual manera, con la teoría de diseño implementada, se tiene en cuenta la longitud requerida por cada elemento para mantener la cobertura de protección o sombra entre cada uno de ellos, adicionalmente se verifica la cota que deben alcanzar las obras de protección de orilla conforme con las proyecciones del periodo de retorno, garantizando un factor de seguridad respecto del paso del tiempo y la vida útil de las obras.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la instalación de una formaleta flexible articulada textil, tipo “colchacreto”, está en la parte superior o corona de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río Magdalena.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que tiene como función impedir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

Por otro lado, tanto la Universidad del Magdalena en su calidad de primer Consultor -diseños iniciales- y el Consultor de este Contratista, coinciden en destacar la importancia de la realización de las obras de manera simultánea y en su totalidad; esto es, la construcción de las siete (7) estructuras de protección como una batería de elementos que funcionan de manera conjunta y eslabonada no de manera separada para el efectivo cumplimiento del objeto para el cual fueron proyectadas: protección de la orilla existente y proyección de nueva orilla mediante el redireccionamiento de las líneas de corriente e inducción del proceso de sedimentación en este sector.

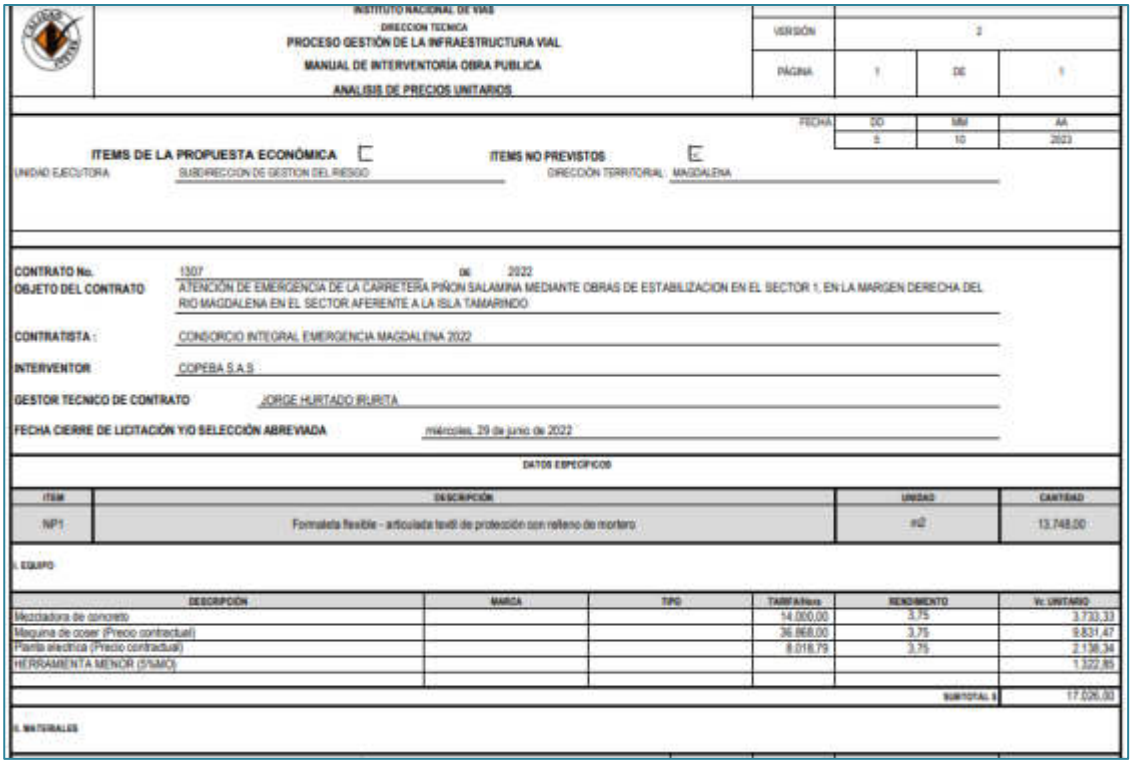
SITUACION RENDIMIENTOS INSTALACIÓN “FORMALETA FLEXIBLE ARTICULADA TEXTIL”

Recibido el comunicado CIEM2022-CE-102-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, donde el contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, sustenta los argumentos técnicos relacionados con los bajos rendimientos de la actividad de instalación de la “Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero” en las obras de protección No. 1 y 3 y el poco

tiempo del contrato No. 1307 de 2022 para la finalización de esta labor cuyo plazo vence el 15 de junio de 2022. A continuación, se relacionan los argumentos expresados:

1. Definido con la Unidad Ejecutora en el mes de marzo de 2024, bajo el adicional 2 del contrato No. 1307 de 2022, la actividad de instalación de la formaleta flexible para las obras de protección No. 1 y 3, se debía gestionar ante el proveedor autorizado para esta labor, los trámites y pago de anticipo para la elaboración del textil articulado, ya que esta empresa no contaba dentro de sus existencias con el stock necesario para el proyecto 7.600 metros cuadrados aproximadamente de formaleta flexible. Esta producción de material por parte del proveedor tardaba aproximadamente 15 días más el tiempo de transporte hasta la obra, tiempo en el cual no se podía iniciar con la actividad de instalación de la formaleta flexible.

2. Los rendimientos avalados por la interventoría y aprobados ´por el INVIAS, estipulan en el precio unitario NP1 "*Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero*" del contrato No. 1307 de 2022 un rendimiento por hora de 3,75 m2/h, es decir, en el día se proyectaba instalar 30 m2:



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN 2 | PÁGINA 1 DE 1

FECHA: DD 5 | MM 10 | AA 2023

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☐ ITEMS NO PREVISTOS ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO No. 1307 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO
CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
INTERVENTOR: COPEBA S.A.S
GESTOR TECNICO DE CONTRATO: JORGE HURTADO IBURTA
FECHA CIERRE DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN ABREVIADA: miércoles, 29 de junio de 2022

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP1	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	13.748,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/Hora	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Mezcladora de concreto			14.000,00	3,75	3.733,33
Maquina de coser (Precio contractual)			36.868,00	3,75	9.831,47
Planta electrica (Precio contractual)			8.018,79	3,75	2.138,34
HERRAMIENTA MENOR (5%MO)					1.322,85
				SUBTOTAL 1	17.026,00

II. MATERIALES

Ahora como se tienen proyectado instalar 3.200 m2 de Formaleta flexible en la OP No. 3 y 4.400 m2 en la OP No. 1, con 2 frentes de obra simultáneos e independientes, la obra de protección No. 1 requeriría el siguiente tiempo: (4.400/30=147 días), es decir 4.8 meses aproximadamente. En el adicional No 2 del contrato No. 1307 de 2022 se otorgaron 2,5 meses, pese a que la solicitud del

contratista de obra fue de 3 meses, esto amparado por la entidad por la dificultad de consecución de recursos para la interventoría.

Debido a la dificultad para la instalación de la formaleta flexible sobre las obras de protección donde la geometría es muy irregular como en la punta del OP, los rendimientos del precio unitario son los que se vienen presentando (30 m2 por día), sin embargo, en los sectores de la obra de protección de menor irregularidad los rendimientos del precio unitario se vienen mejorando a 100 m2 por día, pese a ello, no es posible cumplir el plazo estipulado de 2,5 meses cuya fecha de terminación es el 15 de junio de 2024.



Fotografía 1. Zona enmarcada con círculo rojo, que muestra la geometría irregular de la obra de protección donde la instalación de la Formaleta Flexible se dificulta por la realización de costuras adicionales y dificultades para la colocación del mortero de llenado.

3. El inicio de ejecución de la actividad de formaleta flexible coincidió con el inicio de la temporada invernal en Colombia, lo que ha retrasado significativamente la actividad, limitando el ingreso a la estructura de protección N°03, además las lluvias humedecen la superficie de trabajo, generando riesgos de caída del personal al río Magdalena.



Fotografía 2. Material de formaleta flexible que, por la humedad de las lluvias, se vuelve inseguro generando riesgos de caída al río Magdalena.

Por todo lo anterior, y en virtud de lograr el alcance físico proyectado en el adicional No. 2 del 26 de marzo de 2024 para el contrato de obra No. 1307 de 2022, esta interventoría estima conveniente prorrogar el plazo contractual en quince (15) días, es decir, hasta el 30 de junio de 2024.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.

En cuanto a la prórroga del Contrato estatal el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del Contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del Contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"

Sobre la modificación del plazo contractual o prórroga que nos ocupa, es pertinente indicar que, dada la justificación técnica presentada – rendimientos en la instalación del colchacreto - estamos frente a una situación excepcional que no puede ser atribuible a las partes.
Por lo anterior, se estima conveniente la aceptación de lo solicitado por el ejecutor del Contrato de Obra N°1307 de 2022 en el sentido de que un plazo adicional o prórroga – hasta el 30 de junio de 2024- permitirá al Contratista abastecerse de los insumos necesarios y cumplir con el objeto contractual.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La prórroga solicitada no implica adición o redistribución de recursos del contrato.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Para la presente solicitud no requiere justificación presupuestal.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL

La presente solicitud de prórroga no afecta la ejecución de las actividades relativas a los componentes ambiental y social del contrato, por lo que esta justificación no aplica para el caso.

Para finalizar, esta interventoría reitera su aval a la solicitud presenta por el contratista en el sentido de prorrogar el contrato 1307 de 2022 hasta el ***30 de junio de 2024****.* Lo anterior sin perjuicio de posibles gestiones contractuales que se pudieran adelantar a futuro.

Cordialmente.

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
1. CIEM2022-CE-102-2024 - COPEBA - RTA 892 REND FFA.
3. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV (8).
4. MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG OBRA.
7. ORDEN DE INICIO CTO DE OBRA LOTE 1 1307-2022.
8.1 CONTRATO LP-DTE-SEP-003-2022 lote 1 CTO 1307 DE 2022.
8.2. CO1_PCCNTR_3910295_1 (4).
8.3. ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 – inicio.
8.4. POLIZA_400043435_5-firmada.
9.1. PRORROGA 1 CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 OK.
9.2. v2 CONTRATO 1307-2022-fusionado.
9.3 ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 - prorroga 1.
9.4. POLIZA_400043436_5-firmada.
10.1. MOD 1 Y ADIC 1 CTO OBRA 1307-2022.
10.2. v3 Contrato 1307-2022 del INVIAS.
10.3. POLIZA_400043435_6-adicion 1.
10.4. POLIZA-400043436_6-adicion 1.
11. Minuta Prorroga 2 Cto-1307-2022ª.

11.2. ACEPTACION PRORROGA#2 CONTRATO 1307-2022 DEL INVIAS.
11.3. POLIZA_400043435_7.
11.4. POLIZA_400043436_7.
11.5. ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 - AD 1, prorroga 2 AAG_CTO 1307 DE 2022_A1-M1-P2.
12.1. Minuta Prorroga No.03 Contrato 1307 -2022.
12.2. Publicacion_SECOP_II_ PRORROGA 3.
12.3. POLIZA_400043436_8-firmada.
12.4. POLIZA_400043435_8-firmada.
13.1. Minuta adicion 2 y prorroga 4 contrato de obra 1307 de 2022 (1).
13.2. CO1_PCCNTR_3910295_6.
13.3. POLIZA_400043435_9-firmada.
13.4. POLIZA_400043436_9-firmado.
15. 2023.10.07 ARINCO Certificado de Existencia y Representación Legal cert-11187606-0-0.
16.1. Certificado de CCB - Constructora Valderrama SAS-1.
16.2. Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion.
17.1. ANTECEDENTES FISCALES ARINCO NIT 9004969419.
17.2. ANTECEDENTES FISCALES CONSTRUCTORA VALDERRAMA NIT 8040053193.
17.3. CERTIFICADO CONTRALORÍA DE LA PERSONA JURÍDICA CIEM.
18.1. CERTIFICADO PROCURADURÍA DE LA PERSONA JURÍDICA ARINCO.
18.2. CERTIFICADO PROCURADURÍA DE LA PERSONA JURÍDICA VALDERRAMA.
19. CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL Alexander Fonseca Cristancho.
20. CERTIFICADO REDAM ALEXANDER FONSECA.
21. CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.
22. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.
23. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURIA RL.
24. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA RL.

C.C.
Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda director territorial Magdalena - INGEVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-31 11:02:43

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

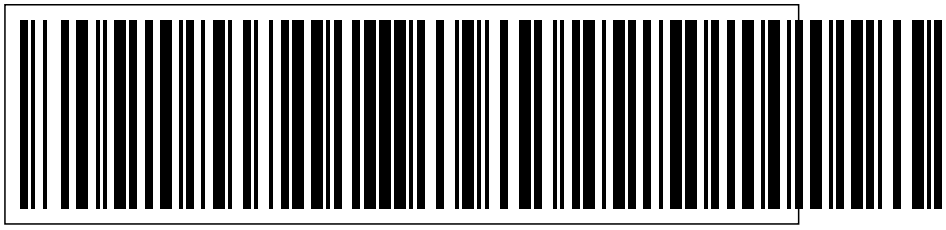
Asunto: Solicitud prorroga No 5 al contrato de obra No 1307 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-049299

Fecha Radicación: 2024-05-31 11:09:00

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 <emergenciamagdalena2022@gmail.com>



Cordial saludo

Se adjunta la documentación referente a la solicitud de prórroga al plazo contractual por 15 dias, es decir hasta el 30 de junio de 2024 al contrato de obra No 1307 de 2022.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-923

Salamina.,31 de mayo de 2024 Página **1** de **6**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén B. Bastidas Unigarro
Director de obra,
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

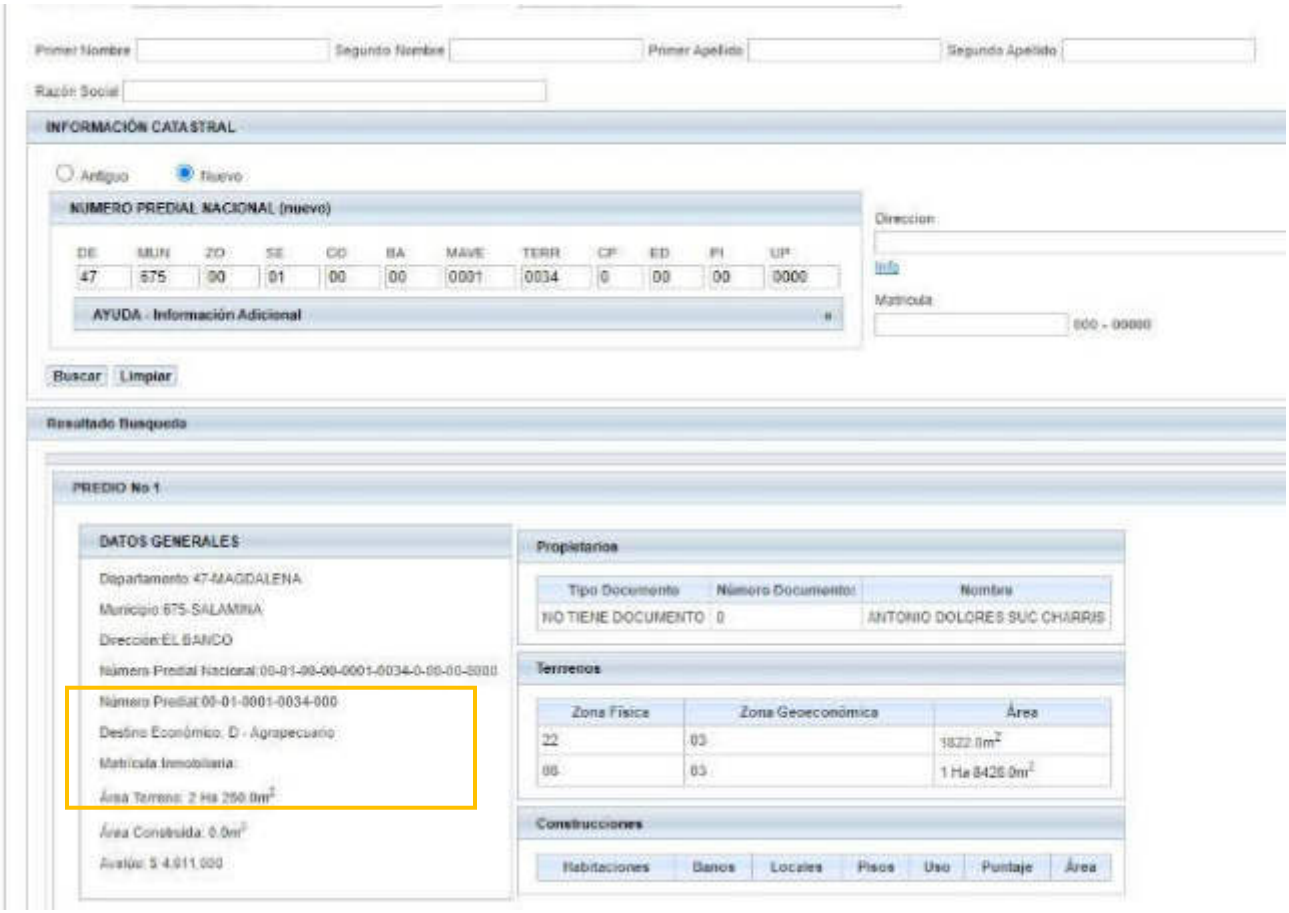
ASUNTO: Revisión de observaciones de fichas prediales y estudios de títulos del contrato No 1298 de 2022

Respetado ingeniero,

Acusamos recibo del comunicado SAL-2024-000503 de fecha 22 de mayo de 2024, con asunto: Entrega de expedientes prediales contrato No. 1298 de 2022, y teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el día 29 de mayo con los especialistas de interventoría y consultoría mediante el enlace https://meet.google.com/ird-uhts-ont, se procedió a la verificación de los insumos de los predios identificados como:
O001IT1AECPSOE, O002DT1AECPSOE, O003DIT1AECPSOE, O004IT1AECPSOE, O005IT1AECPSOE y O006IT1AECPSOE, encontrándose que solo el predio O006IT1AECPSOE, presenta observaciones de fondo que no permite tener el visto de aprobación por aparte de esta interventoría. A continuación, se remite las observaciones que deben ser subsanadas en un plazo no mayor a DOS (2) DÍAS del recibo del presente oficio:

***Predio* O006IT1AECPSOE**

Certificado Catastral - Obra registro 1 y 2 y certificado catastral donde se puede evidenciar el número de folio de matrícula inmobiliaria el cual se amarra a la cedula catastral, con lo cual se tiene la certeza de la identificación del predio catastral y jurídicamente – ***Soporte cumple***



Usos de Suelo

El uso de suelo expedido por la Secretaria de Planeación e infraestructura de Municipio de Salamina, está plasmando los datos relacionados con Dirección, Área, número catastral, folio de matrícula inmobiliaria, uso principal del predio, compatible, condicionado, adicional a la tabla de asignación del tipo de uso de suelo rural permitido, documento que permite tener la certeza de un análisis completo del suelo del predio a la hora de adoptar los valores en la elaboración de avalúos- ***Soporte cumple***

Secretaria de planeación e infraestructura

Salamina Magdalena 30 de abril de 2024.

INGEVIAS
ING EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de obra.
Calle 6 sur N°38-15
Medellin Colombia.

Asunto: Remisión de Certificados de Uso de Suelos
Estimado/a
INGEVIAS.
Como parte de nuestro compromiso con la excelencia en el servicio y la transparencia en nuestros procesos, adjuntamos a esta comunicación los certificados de uso de suelo solicitados a esta dependencia el día 24 de abril.

adjuntos los siguientes certificados:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA
LA CARMELITA	ZONA RURAL	00010001004000	228-618
EL TAMARINDO I	ZONA RURAL	00010001010000	228-2026
SAN MARTIN	ZONA RURAL	00010001011000	228-2945
SANTA TERESITA	ZONA RURAL	00010001012000	228-544
TRES MARIA	ZONA RURAL	00010001013000	228-3630
LA GRANJA	ZONA RURAL	00010001038000	228-4507
EL BANCO	ZONA RURAL	00010001034000	10101160016643

Si tienes alguna pregunta o necesitas más información sobre los certificados proporcionados, no dudes en contactarnos.

Cordialmente,

ING. FABIO ANDRES MONTENEGRO BUSTAMANTE
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Proyectó: Carlos Yidon

Secretaría de planeación e infraestructura

CERTIFICADO DE USO DEL SUELO RURAL

3AL-USO-0047-2024

El suscrito Secretario de Planeación del Municipio de Salamina, Departamento del Magdalena, en uso de sus facultades legales conferidas por el Alcalde Municipal,

CERTIFICA,

Que el área rural relacionada a continuación:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA
EL BANCO	ZONA RURAL	00010001034000	10101160016643

Tiene la siguiente clasificación.

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO
AMR	ACTIVIDADES MIXTAS REGULADAS

* Zonas donde se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas de baja intensidad (consumo local y doméstico), que requieren un control y regulación de los impactos que pudieran ocasionar las técnicas, estacionalidad e intensidad sobre el equilibrio del ecosistema.

USO PRINCIPAL: Agricultura sostenible.

USO COMPLEMENTARIO: Ganadería semi-intensiva, sistema silvopastoril, regeneración natural, sistema agroforestal.
USO RESTRINGIDO: Agricultura intensiva, ganadería extensiva.

USO PROHIBIDO: Actividades agropecuarias que requieran tala y quema para adecuación de tierras, caza y captura de especies silvestres

Se adjunta Cartografía de los Usos de Suelo del Municipio de Salamina y la Tabla de Asignación del Tipo de Uso del Suelo Rural Permitido.

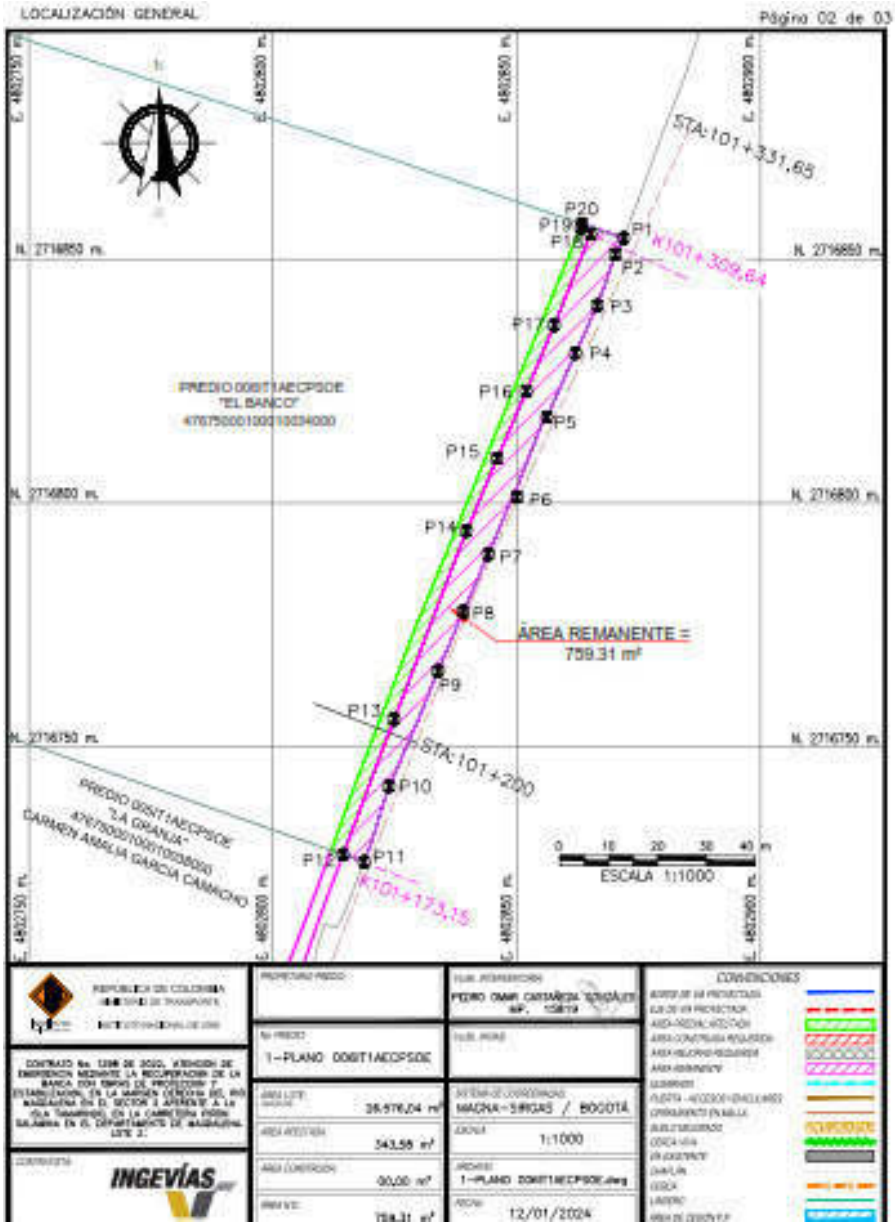
Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

ING. FABIO ANDRES MONTENEGRO BUSTAMANTE
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

TABLA ASIGNACION DEL TIPO DE USO DE SUELO RURAL PERMITIDO

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO	No. DE ZONAS	AREA Km²	PARTICIPACION
AMR	actividades mixtas reguladas	1	22.99	13.8 %
ASR	Agricultura de Subsistencia Regulada	1	7.26	4.3 %
AIR	Agroindustria Regulada	1	10.89	6.5 %
C	Conservación	8	8.05	5.0 %
CAR	Cuerpos de Agua con Actividades Reguladas	2	75.02	44.9 %
GER	Ganadería Extensiva Regulada	1	29.04	17.4 %
RMR	Rio Magdalena con Actividades Reguladas	1	9.68	5.8 %
ZU	Zonas Urbanas	2	3.63	2.2 %
CP	Centros Poblados	6	0.20	0.1 %
TOTAL MUNICIPIO PARTE CONTINENTAL		23	166.76	100.0 %

Plano Predial y Ficha Predial – Se verifica información grafica con los polígonos catastrales, sobreponiéndolos al diseño del Dique y topografía el área de afectación, donde de acuerdo al análisis de confrontación jurídico -técnico, se tiene la certeza que las áreas y ubicación del predio corresponden, igualmente se verifica cuadro de coordenadas , en cuanto a la ficha hasta que no se aporte la información jurídica no se puede de manera idónea dar concepto de aprobación ***Falta soportes jurídicos para verificar***



Estudio de Títulos – No se aporta el estudio de títulos ni los soportes de este, por lo cual no es posible revisar este insumo

Se reitera al contratista la necesidad de atender de manera idónea las observaciones y las recomendaciones que reiterativamente se han venido informando a ustedes para poder obtener un avance en las actividades del componente predial, donde a la fecha se siguen teniendo insumos incompletos que impiden la aprobación de documentos contractuales para la ejecución normal del proyecto, situación que es gravosa y que activa el riesgo predial en cuanto a costos y demoras

no justificables para la adquisición de los mismos y el desarrollo normal de los plazos y cronogramas contractuales, configurándose a la fecha un pasivo predial , difícil de superar en el tiempo que resta para la terminación del contrato.

Instando al contratista dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el contrato en las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.
(Se citaran solo las aplicables para el análisis aca realizado)
Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1). *Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.*
2). Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas *en los Documentos del Proceso de contratación.*
3). Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, *el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.*
4). *Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones*
. ***5).*** *Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).*
6). *Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.*
(……..)
20). *EL CONTRATISTA* ***cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.***

(……) *Subrayado y negrilla fuera del texto original*

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD. – *EL CONTRATISTA* ***es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas****. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.*
Adicionalmente

1. En el numeral 4.4 del Apéndice, se establece los tiempos de gestión y adquisición predial , que se realizara dentro del 70%,del tiempo de ejecución del contrato de obra, dando cumplimiento a lo ordenado y a los términos establecidos en las normas aplicables a la gestión predial en especial la Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018, al igual que los términos estipulados en los artículos 73 a 79 de la Ley 1523 de 2012 para el caso de prevención a atención de emergencias y demás disposiciones vigentes aplicables.

2. En el numeral 6 del Apéndice, se establecen los lineamientos generales establecidos para la ejecución del objeto contractual, donde claramente en los números 4, 5, 6, 7, 9,12 se establece las actividades principales a tener en cuenta para la entrega de información y de los insumos previos que deben ser avalados por la interventoría y con vito bueno de INVIAS, entre los que se encuentra el Diagnostico predial

3. Dentro de la trazabilidad y supervisión ejercida, se ha tratado en los diferentes comités de brindar soluciones y se han dado recomendaciones para que la elaboración y la entrega de información sea expedita y a la fecha no se tiene aprobaciones de insumos ni se tiene por parte del contratista acciones que mitiguen los impactos ocasiones por el retraso

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-924

Salamina., 31 de mayo de 2024 Página **1** de **8**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Comunicado SAL-2024-000528 fechado el 30 de mayo de 2022 Aprobación al alcance del diagnóstico predial contrato No 1298 de 2022

Respetado ingeniero,

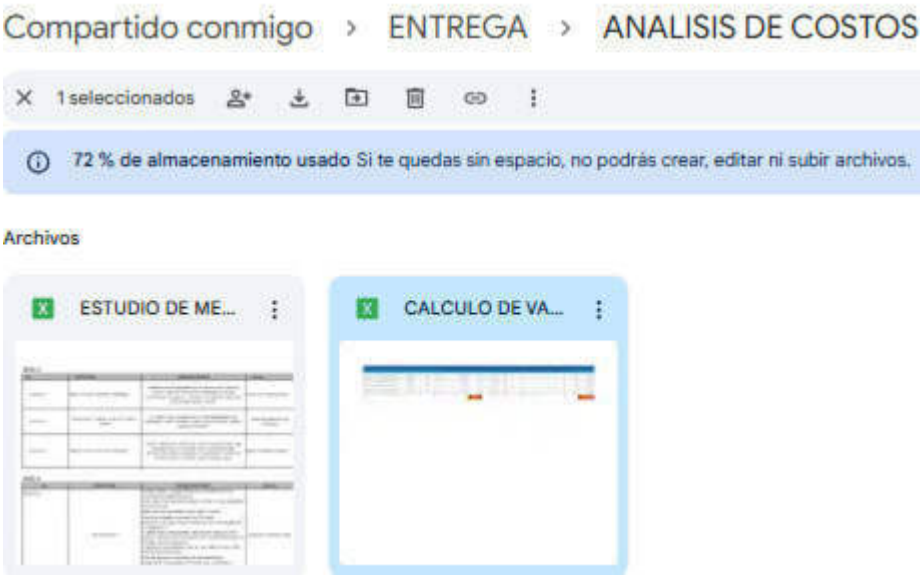
Recibido el comunicado SAL-2024-000528 del 30 de mayo de 2022 que contiene el ajuste de Diagnostico Predial del contrato No. 1298 de 2022 y cuya primera entrega se hizo a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS mediante oficio OBR-INV-1319-2022-664 del 05 de diciembre de 2023 y cuyo VISTO DE NO OBJECIÓN se dio por parte de la entidad mediante oficio 2023S-VBOG-030530 del 20 de diciembre de 2023, a continuación, se remite el mencionado ajuste, con el objeto de que la entidad verifique y a espera se emita con el concepto de NO OBJECIÖN, vale la pena resaltar que este documento cumple lo establecido en el apéndice proceso de gestión y adquisición predial:

1. Se analizó los siguientes documentos contenidos en el enlace Drive https://drive.google.com/drive/folders/1PeAqED1xdxaWKfVUWOxsiatga-



Donde a continuación se describe el contenido de cada archivo el concepto emitido por esta Interventoría:

- ✓ **ANÁLISIS DE COSTOS:** la cual contiene do archivos en xlsx



Concepto Interventoría -Donde de acuerdo al estudio de mercado efectuado, que a la fecha se encuentra aprobado por la Interventoría con visto bueno de Invias se generó el cálculo de valores de la adquisición predial de las franjas de terreno que se segregarán de los 6 predios inventariados como requeridos (Ver imagen) ***Soporte cumple***:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
PREDIO	CEDULA CASTASTRAL	DIRECCIÓN	FMI	TIPO	DESTINO ECONOMICO	AREA TERRENO	AREA TERRENO AFECTADA (m2)	AREA SOBRANTE	TIPO DE AFECTACION	AREA CONSTRUIDA	AREA CONSTRUIDA AFECTADA	ZONA FISICA	ZONA GEOECONOMICA	VALOR m2 TERRENO	VALOR TERRENO
001T1AECPSOE	47675000100000000100040000000000	LA CARMELITA	228 618	RURAL	D	80.000,00	16.476,28	63.523,72	PARCIAL			1	1	$ 674,00	$ 11.105.012,72
002DT1AECPSOE	47675000100000000100110000000000	SAN MARTIN	228 2945	RURAL	D	850.000,00	5.619,75	844.380,25	PARCIAL			2	2	$ 1.571,00	$ 8.828.627,25
003DT1AECPSOE	47675000100000000100120000000000	SANTA TERESITA	228 544	RURAL	D	650.000,00	921,54	649.078,46	PARCIAL			2	2	$ 1.571,00	$ 1.447.739,34
004T1AECPSOE	47675000100000000100030000000000	TRES MARIAS	228 3630	RURAL	D	59.929,00	705,56	59.223,44	PARCIAL			2	2	$ 1.571,00	$ 1.108.434,76
005T1AECPSOE	47675000100000000100380000000000	LA GRANJA	228 4507	RURAL	D	20.000,00	793,73	19.206,27	PARCIAL			2	2	$ 1.571,00	$ 1.246.949,83
006T1AECPSOE	47675000100000000100340000000000	EL BANCO	-	RURAL	D	26.576,00	1.102,89	25.473,11	PARCIAL			2	2	$ 1.571,00	$ 1.732.640,19
							25619,75								$ 25.469.404,09

- ✓ **ANÁLISIS JURÍDICO**: la cual contiene 2 Subcarpetas de soportes correspondientes a Folios de matrícula y estudios de títulos

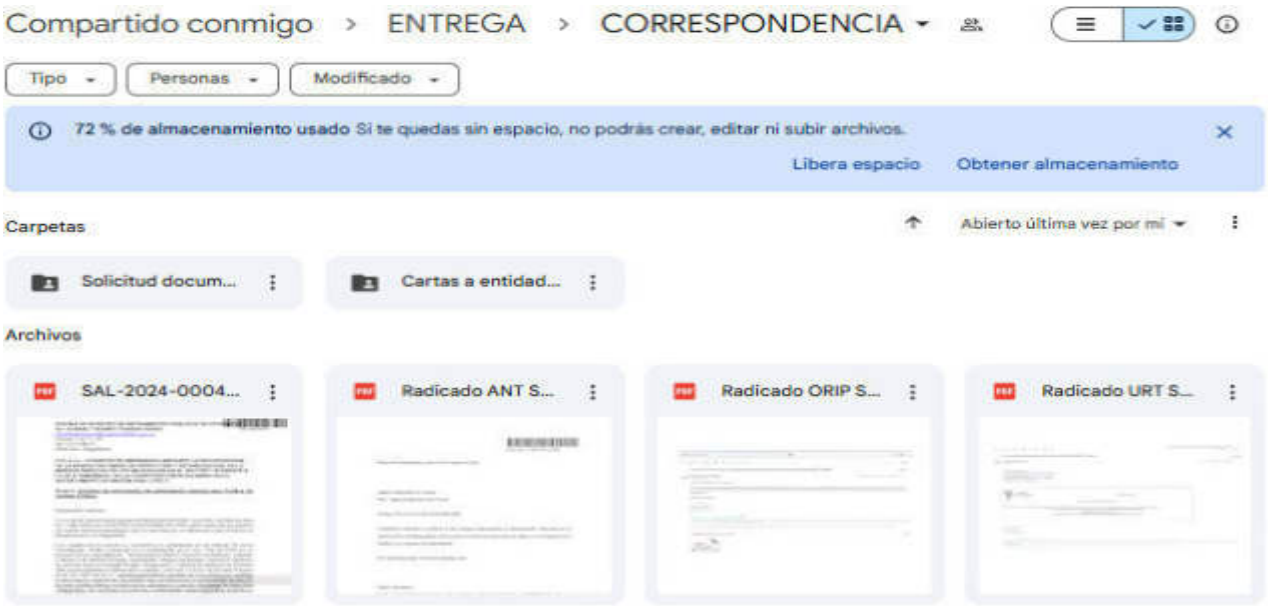




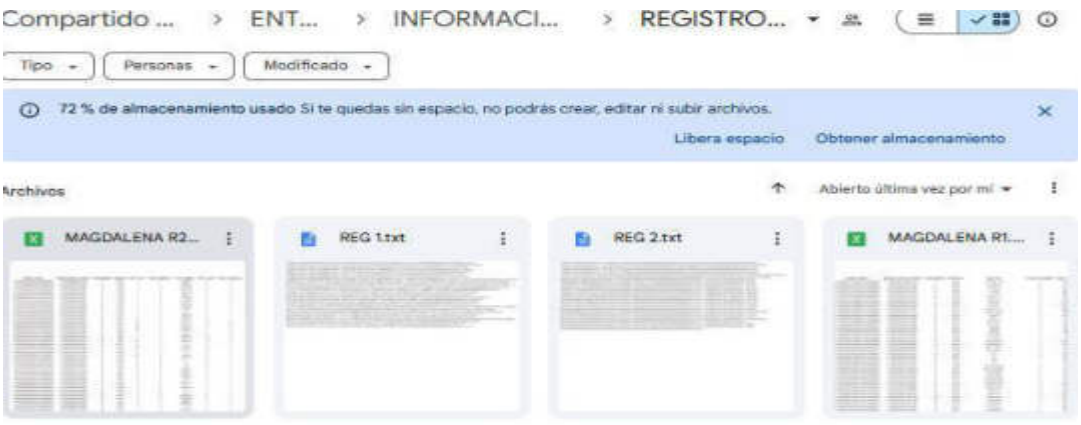
Nota– se encuentran los soportes de los predios 001IT1AECPSOE, 002DT1AECPSOE, 003DT1AECPSOE, 004IT1AECPSOE y 005IT1AECPSOE
Al parecer en el predio 006IT1AECPSOE, no hay información del FMI, donde se debe aportar ficha predial catastral y constancia de carencia registral, por lo cual se sugiere anexar al alcance del diagnóstico un informe sobre este predio donde se informe los mecanismos y manejo que se tiene

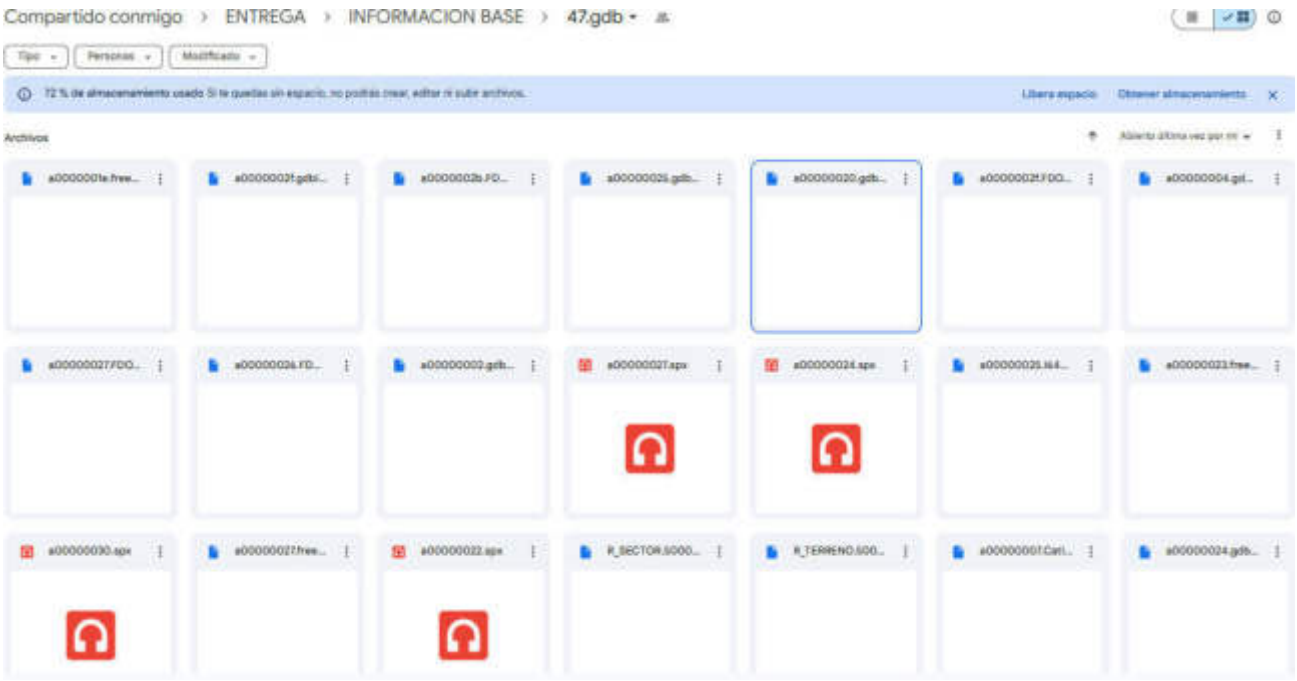
previsto dar ya que el mismo es un hallazgo que se debe tener en cuenta dentro del proceso adquisitivo
Se evidencia soportes de la solicitud de antecedente registral a la ORIP de Sitionuevo en el predio, al igual que la consulta a la Agencia nacional de tierras
Concepto Interventoría – Los certificados de tradición y libertad y los estudios de títulos se ajustan al primer análisis que se debía realizar para la verificación del estado de los predios, como recomendación se debe tener en cuenta la situación de la posible carencia registral del predio 006IT1AECPSOE, ***Soporte cumple***:

- ✓ **Correspondencia**: contiene los archivos de las cartas que se radicaron a las entidades (ANT. CISA, OIRP, SAE, FISCALIA. ANT y URT)- ***Soporte cumple***:



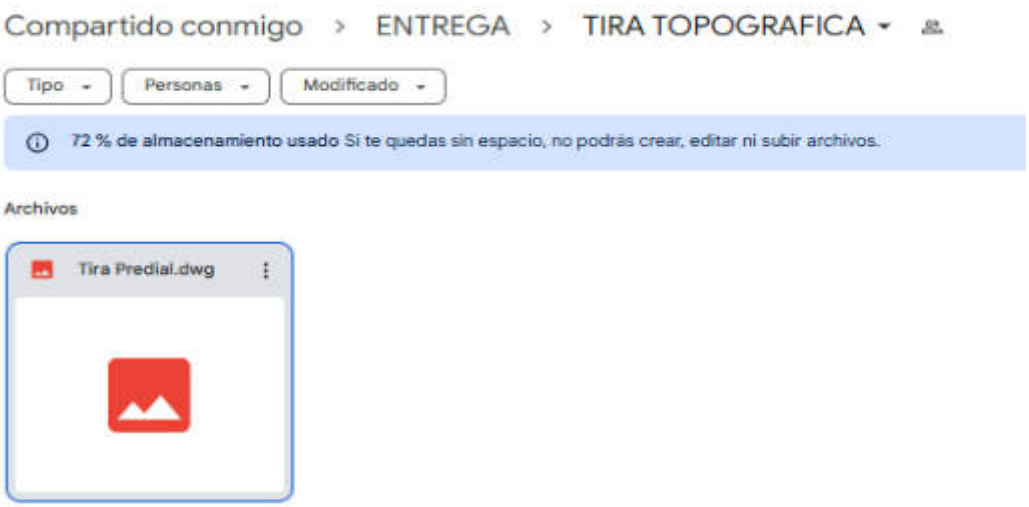
- ✓ **Información Predios:** la cual contiene 2 subcarpetas denominadas Registros 1 y 2 y GDB





- ✓ **Concepto Interventoría –** Donde se verifica que se encuentra la información catastral correspondiente a la totalidad de los 6 predios inventariados en el proyecto- ***Soporte cumple***:

- ✓ **Tira topográfica** la cual contiene el archivo en DWG de la identificación de los predios requeridos en el proyecto de acuerdo a la sobreposición del diseño, los polígonos prediales y la confrontación y ajustes realizados con el análisis preliminar de los linderos contenidos en la información jurídica. ***Soporte cumple***:



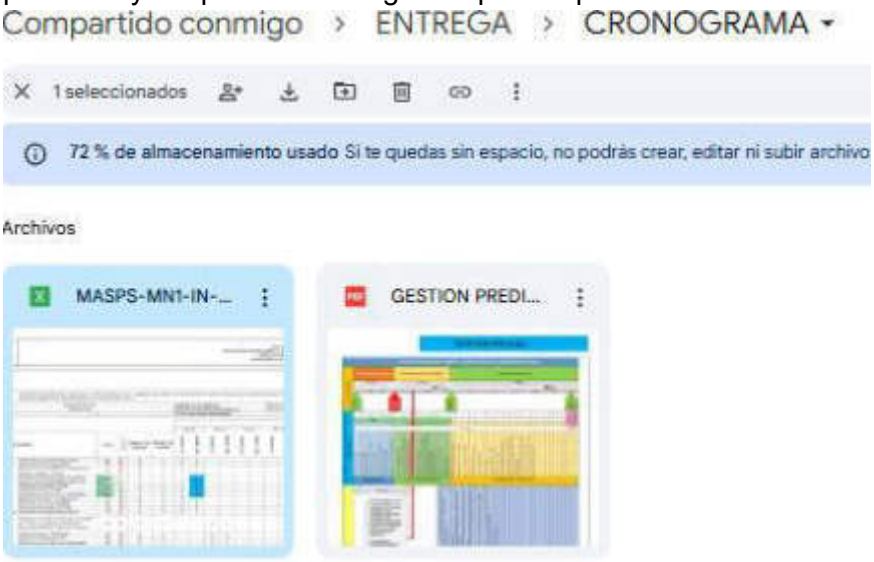
- ✓ **Carpeta Salidas gráficas:** la cual contiene imágenes en pdf, correspondientes a los planos soportes de la investigación de los predios objeto de estudio económico entre los cuales se encontró:
  - Zonificación climática,
  - Zonificación ambiental,
  - Zonas de recarga,
  - Zonas homogéneas,
  - ZHF,
  - ZHG,
  - Vulnerabilidad,
  - Vocación,
  - Vías,
  - Usos (Principal entro otros),
  - Uso principal,
  - Ubicación de ofertas,
  - Topografía,
  - Suelos,
  - Susceptibilidad,
  - Riesgo,
  - Imagen ubicación, etc., ***Soporte cumple***:



- ✓ **EOT –** los cuales se encuentran en formato PDF del esquema de ordenamiento territorial vigente con el cual se procederá a efectuar los análisis correspondientes para adopción de valores cuando se elabore los avalúos. - ***Soporte cumple***:



- ✓ **Cronograma:** Correspondiente al cronograma el cual supera el tiempo contractual, por lo cual se informa que se debe presentar la correspondiente justificación de los atrasos prediales y del plan de contingencia para superar los mismo



- ✓ Adicionalmente se anexa **Archivos Excel**: Correspondiente al Plan de Inversión predial y la base de datos de los predios requeridos para el proyecto. - ***Soporte cumple***:
- ✓

  Referente al documento correspondiente al ALCANCE DE DIAGNOSTICO PREDIAL – ***INSUMO CUMPLE,*** *no obstante, se debe anexar informe justificación de la adquisición de los nuevos tres predios y el informe correspondiente al predio* 006IT1AECPSOE,

Teniendo en cuenta lo expuesto se emite la correspondiente aprobación condicionada del Alcance del Diagnóstico el cual cumple con los parámetros establecidos dentro del apéndice técnico 7 y los

estándares de calidad requeridos para este tipo de estudios informe donde el inventario final corresponde a la siguiente relación.

PREDIO	CEDULA CASTASTRAL	Abscisa Inicial	Abscisa Final	DIRECCIÓN	TITULAR	FMI	AREA TERRENO	AREA TERRENO AFECTADA (m2)	AREA SOBRANTE	VALOR m2 TERRENO	VALOR TERRENO
001IT1AE CPSOE	47675000100000001000 4000000000	K 99+547,64	K 100+206,16	LA CARMELITA	MAURICIO JOSÉ SENIOR MOSQUERA	228 - 618	80.000,00	16.476,28	63.523,72	$ 674,00	$ 11.105.012,72
002DT1AE CPSOE	47675000100000010011 000000000	K 99+869,08	K 100+454,04	SAN MARTIN	WILLIAM ENRIQUE OROZCO OROZCO	228 - 2945	850.000,00	5.619,75	844.380,25	$1.571,00	$ 8.828.627,25
003DT1AE CPSOE	47675000100000010012 000000000	K 100+446,86	K 100+647,32	SANTA TERESITA	ERIKA LEONOR OROZCO OROZCO Y OTROS	228 - 544	650.000,00	921,54	649.078,46	$1.571,00	$ 1.447.739,34
004IT1AE CPSOE	47675000100000010003 000000000	K 100+745,78	K 101+039,43	TRES MARIAS	GINA ANTONIA OROZCO OROZCO Y OTROS	228 - 3630	59.929,00	705,56	59.223,44	$1.571,00	$ 1.108.434,76
005IT1AE CPSOE	47675000100000010038 000000000	K 100+039,43	K 101+173,15	LA GRANJA	CARMEN AMALIA GARCIA CAMACHO hay un porcentaje en falsa tradición se efectuó recomendación de saneamiento en el ET	228 - 4507	20.000,00	793,73	19.206,27	$1.571,00	$ 1.246.949,83
006IT1AE CPSOE	47675000100000010034 000000000	K 101+173,15	K 101+309,64	EL BANCO	NANCY DEL CARMEN FERREIRA GARCIA	SIN DATO	26.576,00	1.102,89	25.473,11	$1.571,00	$ 1.732.640,19
								25619,75			**$25.469.404,09**

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: Documentos mencionados.
Proyecto: Pedro Castañeda
c.c.
archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-31 15:28:56

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

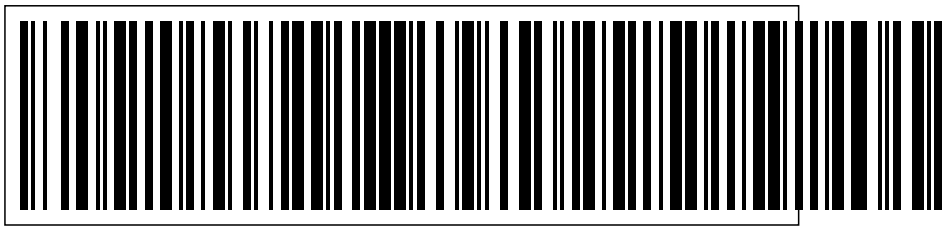
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 924 Aprobacion Alcance Diagnostico predial INGEVIAS

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-049483

Fecha Radicación: 2024-05-31 15:34:14

Cc: efren.bastidas <efren.bastidas@ingevias.com>, LEYDY GONZALEZ <leydyyanethca@gmail.com>



Buenas tardes

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

ALCANCE DIAGNOSTICO.zip

--

COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-925

Salamina.,31 de mayo de 2024 Página **1** de **12**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Aprobación estudios de títulos predios O001IT1AECPSOE, O002DT1AECPSOE, O003DIT1AECPSOE, O004IT1AECPSOE y O005IT1AECPSOE contrato No. 1298 de 2022.

Respetado ingeniero,

Con base a la información remitida por INGEVIAS SAS BIC mediante email del 30 de mayo de 2024 y teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el día 29 de mayo de 2024, se procedió a la verificación de los estudios de títulos objeto del contrato de obra No 1298 de 2022: Después de revisada la información se emite CONCEPTO DE APROBACIÓN por parte de esta interventoría de los estudios de títulos correspondientes a los predios referenciados: O001IT1AECPSOE, O002DT1AECPSOE, O003DIT1AECPSOE, O004IT1AECPSOE y O005IT1AECPSOE quedando pendiente de aprobación el predio denominado O006IT1AECPSOE, el cual presenta observaciones de tipo jurídico y cuyo requerimiento se dio traslado al contratista mediante nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-923 de fecha 31 de mayo de 2024. A continuación, se relaciona los comentarios de la revisión de la interventoría de cada uno de los predios:

Relación de Insumos

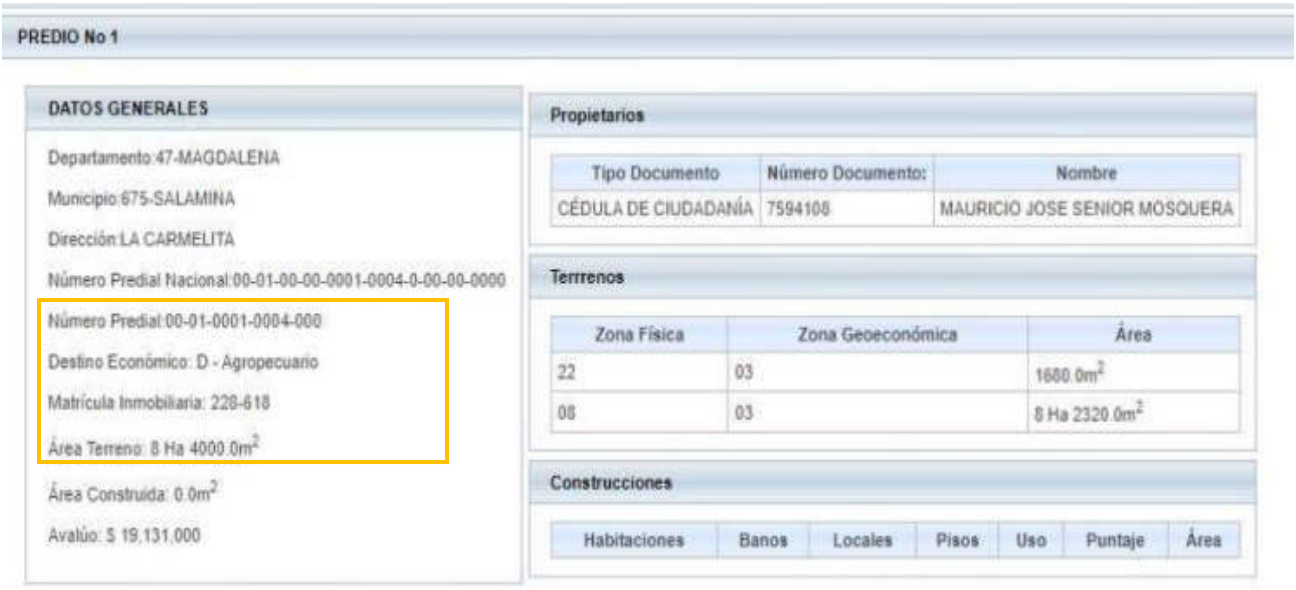
Ficha Predial	cedula Catastral	Folio de Matricula Inmobiliaria	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Área Afectada m²	Propietario	Soportes	Observación
O001IT1AECPSOE	47675000100000000100040000000000	228-618	K 99+547,64	K 100+206,16	16476,28	MAURICIO JOSÉ SENIOR MOSQUERA	Se debe aportar FMI	Cumple área Técnica y se aprueba componente jurídico condicionado a entrega del FMI para radicación de ofertas
O002DT1AECPSOE	47675000100000000100110000000000	228-2945	K 99+869,08	K 100+454,04	5619,75	WILLIAM ENRIQUE OROZCO OROZCO	Se debe aportar FMI	Cumple área Técnica y se aprueba componente jurídico condicionado a entrega del FMI para radicación de ofertas
O003DIT1AECPSOE	47675000100000000100120000000000	228-544	K 100+446,86	K 100+647,32	921,54	ERIKA LEONOR OROZCO OROZCO Y OTROS	Se debe aportar FMI	Cumple área Técnica y se aprueba componente jurídico condicionado a entrega del FMI para radicación de ofertas

O004IT1AECPSOE	47675000100000000100030000000000	228-3630	K 100+745,78	K 101+039,43	**705,56** (547,50 Afectada y 158,06 No Desarrollable)	GINA ANTONIA OROZCO OROZCO Y OTROS	Se debe aportar FMI	Cumple área Técnica y se aprueba componente jurídico condicionado a entrega del FMI para radicación de ofertas
O005IT1AECPSOE	47675000100000000100380000000000	228-4507	K 100+039,43	K 101+173,15	**793,73** (364,29 Afectada y 429,44 No Desarrollable)	CARMEN AMALIA GARCIA CAMACHO hay un porcentaje en falsa tradición se efectuó recomendación de saneamiento en el ET	Se debe aportar FMI	Cumple área Técnica y se aprueba componente jurídico condicionado a entrega del FMI para radicación de ofertas

ESTUDIOS DE TITULOS

Predio O001IT1AECPSOE

Certificado Catastral - Obra registro 1 y 2 y certificado catastral donde se puede evidenciar el número de folio de matrícula inmobiliaria el cual se amarra a la cedula catastral, con lo cual se tiene la certeza de la identificación del predio catastral y jurídicamente –***Soporte cumple***


PREDIO No 1

DATOS GENERALES

Departamento:47-MAGDALENA

Municipio:675-SALAMINA

Dirección:LA CARMELITA

Número Predial Nacional:00-01-00-00-0001-0004-0-00-00-0000

Número Predial:00-01-0001-0004-000

Destino Económico: D - Agropecuario

Matrícula Inmobiliaria: 228-618

Área Terreno: 8 Ha 4000.0m²

Área Construida: 0.0m²

Avalúo: $ 19.131.000

Propietarios

Tipo Documento	Número Documento:	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	7594108	MAURICIO JOSE SENIOR MOSQUERA

Terrrenos

Zona Física	Zona Geoeconómica	Área
22	03	1680.0m²
08	03	8 Ha 2320.0m²

Construcciones

Habitaciones	Banos	Locales	Pisos	Uso	Puntaje	Área

Usos de Suelo

El uso de suelo expedido por la Secretaria de Planeación e infraestructura de Municipio de Salamina, está plasmando los datos relacionados con Dirección, Área, número catastral, folio de matrícula

inmobiliaria, uso principal del predio, compatible, condicionado, adicional a la tabla de asignación del tipo de uso de suelo rural permitido, documento que permite tener la certeza de un análisis completo del suelo del predio a la hora de adoptar los valores en la elaboración de avalúos- ***Soporte cumple***

Secretaría de planeación e infraestructura

Salamina Magdalena 30 de abril de 2024.

INGEVIAS
ING EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de obra.
Calle 8 sur N°38-15
Medellín Colombia.

Asunto: Remisión de Certificados de Uso de Suelos
Estimado/a
INGEVIAS.
Como parte de nuestro compromiso con la excelencia en el servicio y la transparencia en nuestros procesos, adjuntamos a esta comunicación los certificados de uso de suelo solicitados a esta dependencia el día 24 de abril.

adjuntos los siguientes certificados:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
LA CARMELITA	ZONA RURAL	000100010004000	228-618
EL TAMARINDO I	ZONA RURAL	000100010010000	228-2026
SAN MARTIN	ZONA RURAL	000100010011000	228-2945
SANTA TERESITA	ZONA RURAL	000100010012000	228-544
TRES MARIA	ZONA RURAL	000100010003000	228-3630
LA GRANJA	ZONA RURAL	000100010038000	228-4507
EL BANCO	ZONA RURAL	000100010004000	10101160016643

Si tienes alguna pregunta o necesitas más información sobre los certificados proporcionados, no dudes en contactarnos.

Cordialmente,

ING. FABIO ANDRES MONTENEGRO BUSTAMANTE
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Proyectó: Carlos Yepes

Nit. No. 891780053-9
Secretaría de planeación e infraestructura

CERTIFICADO DE USO DEL SUELO RURAL

SAL-USO-0041-2024

El suscrito Secretario de Planeación del Municipio de Salamina, Departamento del Magdalena, en uso de sus facultades legales conferidas por el Alcalde Municipal,

CERTIFICA,

Que el área rural relacionada a continuación:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
LA CARMELITA	ZONA RURAL	000100010004000	228-618

Tiene la siguiente clasificación.

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO
AMR	ACTIVIDADES MIXTAS REGULADAS

* Zonas donde se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas de baja intensidad (consumo local y doméstico), que requieren un control y regulación de los impactos que pudieran ocasionar las técnicas, estacionalidad e intensidad sobre el equilibrio del ecosistema.

USO PRINCIPAL: Agricultura sostenible.

USO COMPLEMENTARIO: Ganadería semi-intensiva, sistema silvopastoril, regeneración natural, sistema agroforestal.
USO RESTRINGIDO: Agricultura intensiva, ganadería extensiva.

USO PROHIBIDO: Actividades agropecuarias que requieran tala y quema para adecuación de tierras, caza y captura de especies silvestres

Se adjunta Cartografía de los Usos de Suelo del Municipio de Salamina y la Tabla de Asignación del Tipo de Uso del Suelo Rural Permitido.

Se expide la presente certificación a los veinte (30) días del mes de abril de 2024.

ING. FABIO ANDRES MONTENEGRO BUSTAMANTE
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

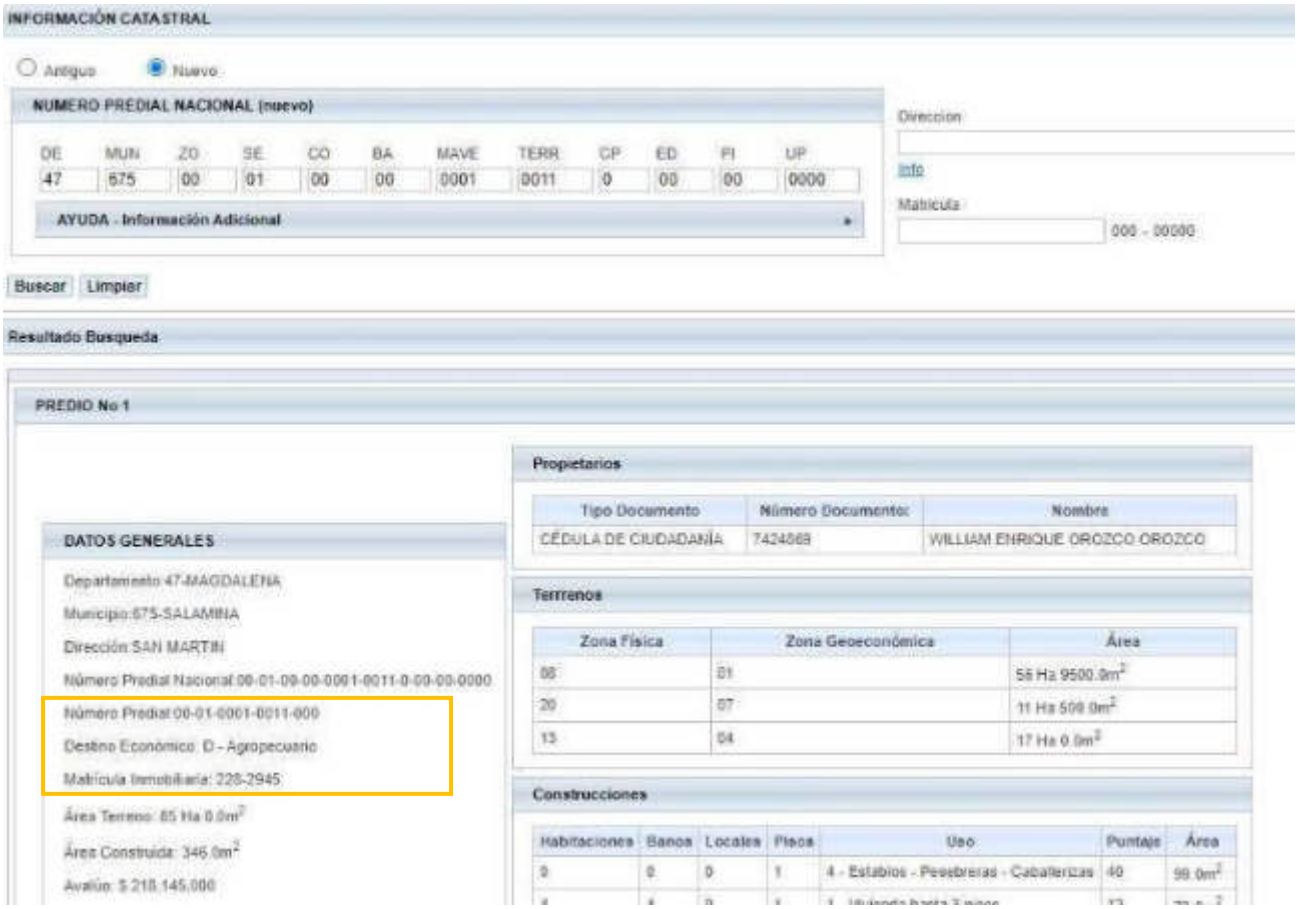
TABLA ASIGNACION DEL TIPO DE USO DE SUELO RURAL PERMITIDO

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO	No. DE ZONAS	AREA Km²	PARTICIPACION
AMR	actividades mixtas reguladas	1	22.99	13.8 %
ASR	Agricultura de Subsistencia Regulada	1	7.26	4.3 %
AIR	Agroindustria Regulada	1	10.89	6.5 %
C	Conservación	8	8.05	5.0 %
CAR	Cuerpos de Agua con Actividades Reguladas	2	75.02	44.9 %
GER	Ganadería Extensiva Regulada	1	29.04	17.4 %
RMR	Rio Magdalena con Actividades Reguladas	1	9.68	5.8 %
ZU	Zonas Urbanas	2	3.63	2.2 %
CP	Centros Poblados	6	0.20	0.1 %
TOTAL MUNICIPIO PARTE CONTINENTAL		23	166.76	100.0 %

Estudio de Títulos – Debe tenerse en cuenta que para las ofertas se debe aportar el correspondiente certificado de tradición y libertad del predio.

Predio **O002DT1AECPSOE**

Certificado Catastral - Obra registro 1 y 2 y certificado catastral donde se puede evidenciar el número de folio de matrícula inmobiliaria el cual se amarra a la cedula catastral, con lo cual se tiene la certeza de la identificación del predio catastral y jurídicamente – ***Soporte cumple***



Usos de Suelo

El uso de suelo expedido por la Secretaria de Planeación e infraestructura de Municipio de Salamina, está plasmando los datos relacionados con Dirección, Área, numero catastral, folio de matrícula inmobiliaria, uso principal del predio, compatible, condicionado, adicional a la tabla de asignación del tipo de uso de suelo rural permitido, documento que permite tener la certeza de un análisis completo del suelo del predio a la hora de adoptar los valores en la elaboración de avalúos- ***Soporte cumple***

Secretaría de planeación e infraestructura

Salamina Magdalena 30 de abril de 2024.

INGEVIAS
ING EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de obra.
Calle 8 sur N°38-15
Medellín Colombia.

Asunto: Remisión de Certificados de Uso de Suelos
Estimado/a
INGEVIAS.
Como parte de nuestro compromiso con la excelencia en el servicio y la transparencia en nuestros procesos, adjuntamos a esta comunicación los certificados de uso de suelo solicitados a esta dependencia el día 24 de abril.

adjuntos los siguientes certificados:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
LA CARMELITA	ZONA RURAL	0001000100040000	228-618
EL TAMARINDO I	ZONA RURAL	0001000100100000	228-2026
SAN MARTIN	ZONA RURAL	0001000100110000	228-2945
SANTA TERESITA	ZONA RURAL	0001000100120000	228-544
TRES MARIA	ZONA RURAL	0001000100030000	228-3630
LA GRANJA	ZONA RURAL	0001000100380000	228-4507
EL BANCO	ZONA RURAL	0001000100340000	10101160016643

Si tienes alguna pregunta o necesitas más información sobre los certificados proporcionados, no dudes en contactarnos.

Cordialmente,

ING. FABIO ANDRES MONTENEGRO BUSTAMANTE
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Proyectó: Carlos Yepes

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Salamina
Nit. No. 801780068-0
Secretaría de planeación e infraestructura

CERTIFICADO DE USO DEL SUELO RURAL

El suscrito Secretario de Planeación del Municipio de Salamina, Departamento del Magdalena, en uso de sus facultades legales conferidas por el Alcalde Municipal.

CERTIFICA,

Que el área rural relacionada a continuación:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
SAN MARTIN	ZONA RURAL	0001000100011000	228-2945

Tiene la siguiente clasificación.

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO
AMR	ACTIVIDADES MIXTAS REGULADAS

* Zonas donde se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas de baja intensidad (consumo local y doméstico), que requieren un control y regulación de los impactos que pudieran ocasionar las técnicas, estacionalidad e intensidad sobre el equilibrio del ecosistema.

USO PRINCIPAL: Agricultura sostenible.

USO COMPLEMENTARIO: Ganadería semi-intensiva, sistema silvopastoril, regeneración natural, sistema agroforestal.
USO RESTRINGIDO: Agricultura intensiva, ganadería extensiva.

USO PROHIBIDO: Actividades agropecuarias que requieran tala y quema para adecuación de tierras, caza y captura de especies silvestres

Se adjunta Cartografía de los Usos de Suelo del Municipio de Salamina y la Tabla de Asignación del Tipo de Uso del Suelo Rural Permitido.

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

ING. FABIO ANDRES MONTENEGRO BUSTAMANTE

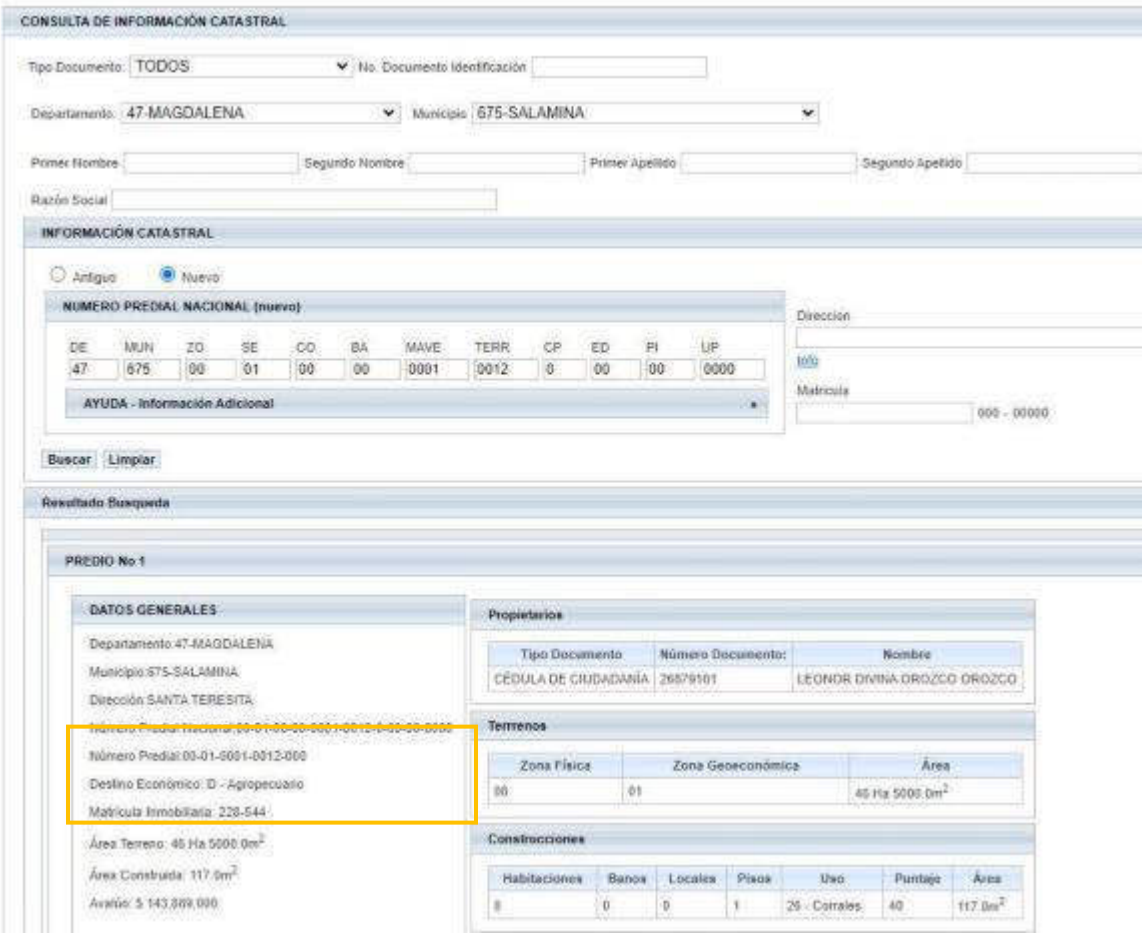
TABLA ASIGNACION DEL TIPO DE USO DE SUELO RURAL PERMITIDO

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO	No. DE ZONAS	AREA Km²	PARTICIPACION
AMR	actividades mixtas reguladas	1	22.99	13.8 %
ASR	Agricultura de Subsistencia Regulada	1	7.26	4.3 %
AIR	Agroindustria Regulada	1	10.89	6.5 %
C	Conservación	8	8.05	5.0 %
CAR	Cuerpos de Agua con Actividades Reguladas	2	75.02	44.9 %
GER	Ganadería Extensiva Regulada	1	29.04	17.4 %
RMR	Rio Magdalena con Actividades Reguladas	1	9.68	5.8 %
ZU	Zonas Urbanas	2	3.63	2.2 %
CP	Centros Poblados	6	0.20	0.1 %
TOTAL MUNICIPIO PARTE CONTINENTAL		23	166.76	100.0 %

Estudio de Títulos – Debe tenerse en cuenta que para las ofertas se debe aportar el correspondiente certificado de tradición y libertad del predio

Predio **O003DT1AECPSOE**

Certificado Catastral - Obra registro 1 y 2 y certificado catastral donde se puede evidenciar el número de folio de matrícula inmobiliaria el cual se amarra a la cedula catastral, con lo cual se tiene la certeza de la identificación del predio catastral y jurídicamente – ***Soporte cumple***



Usos de Suelo

El uso de suelo expedido por la Secretaria de Planeación e infraestructura de Municipio de Salamina, está plasmando los datos relacionados con Dirección, Área, numero catastral, folio de matrícula inmobiliaria, uso principal del predio, compatible, condicionado, adicional a la tabla de asignación del tipo de uso de suelo rural permitido, documento que permite tener la certeza de un análisis completo del suelo del predio a la hora de adoptar los valores en la elaboración de avalúos- ***Soporte cumple***

Secretaría de planeación e infraestructura

Salamina Magdalena 30 de abril de 2024.

INGEVIAS
ING EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de obra.
Calle 8 sur N°38-15
Medellín Colombia.

Asunto: Remisión de Certificados de Uso de Suelos
Estimado/a
INGEVIAS.
Como parte de nuestro compromiso con la excelencia en el servicio y la transparencia en nuestros procesos, adjuntamos a esta comunicación los certificados de uso de suelo solicitados a esta dependencia el día 24 de abril.

adjuntos los siguientes certificados:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
LA CARMELITA	ZONA RURAL	00010001004000	228-618
EL TAMARINDO I	ZONA RURAL	00010001010000	228-2026
SAN MARTIN	ZONA RURAL	00010001011000	228-2945
SANTA TERESITA	ZONA RURAL	00010001012000	228-544
TRES MARIA	ZONA RURAL	00010001003000	228-3630
LA GRANJA	ZONA RURAL	00010001038000	228-4507
EL BANCO	ZONA RURAL	00010001004000	10101160016643

Si tienes alguna pregunta o necesitas más información sobre los certificados proporcionados, no dudes en contactarnos.

Cordialmente,

ING. FABIO ANDRES MONTENEGRO BUSTAMANTE
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Proyectó: Carlos Yepes

Municipio de Salamina
Nit. No. 891780058-0
Secretaría de planeación e infraestructura

CERTIFICADO DE USO DEL SUELO RURAL

SAL-USO-0044-2024

El suscrito Secretario de Planeación del Municipio de Salamina, Departamento del Magdalena, en uso de sus facultades legales conferidas por el Alcalde Municipal,

CERTIFICA,

Que el área rural relacionada a continuación:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
SANTA TERESITA	ZONA RURAL	00010001012000	228-544

Tiene la siguiente clasificación.

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO
AMR	ACTIVIDADES MIXTAS REGULADAS

* Zonas donde se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas de baja intensidad (consumo local y doméstico), que requieren un control y regulación de los impactos que pudieran ocasionar las técnicas, estacionalidad e intensidad sobre el equilibrio del ecosistema.

USO PRINCIPAL: Agricultura sostenible.

USO COMPLEMENTARIO: Ganadería semi-intensiva, sistema silvopastoril, regeneración natural, sistema agroforestal.
USO RESTRINGIDO: Agricultura intensiva, ganadería extensiva.

USO PROHIBIDO: Actividades agropecuarias que requieren tala y quema para adecuación de tierras, caza y captura de especies silvestres

Se adjunta Cartografía de los Usos de Suelo del Municipio de Salamina y la Tabla de Asignación del Tipo de Uso del Suelo Rural Permitido.

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

ING. FABIO ANDRES MONTENEGRO BUSTAMANTE

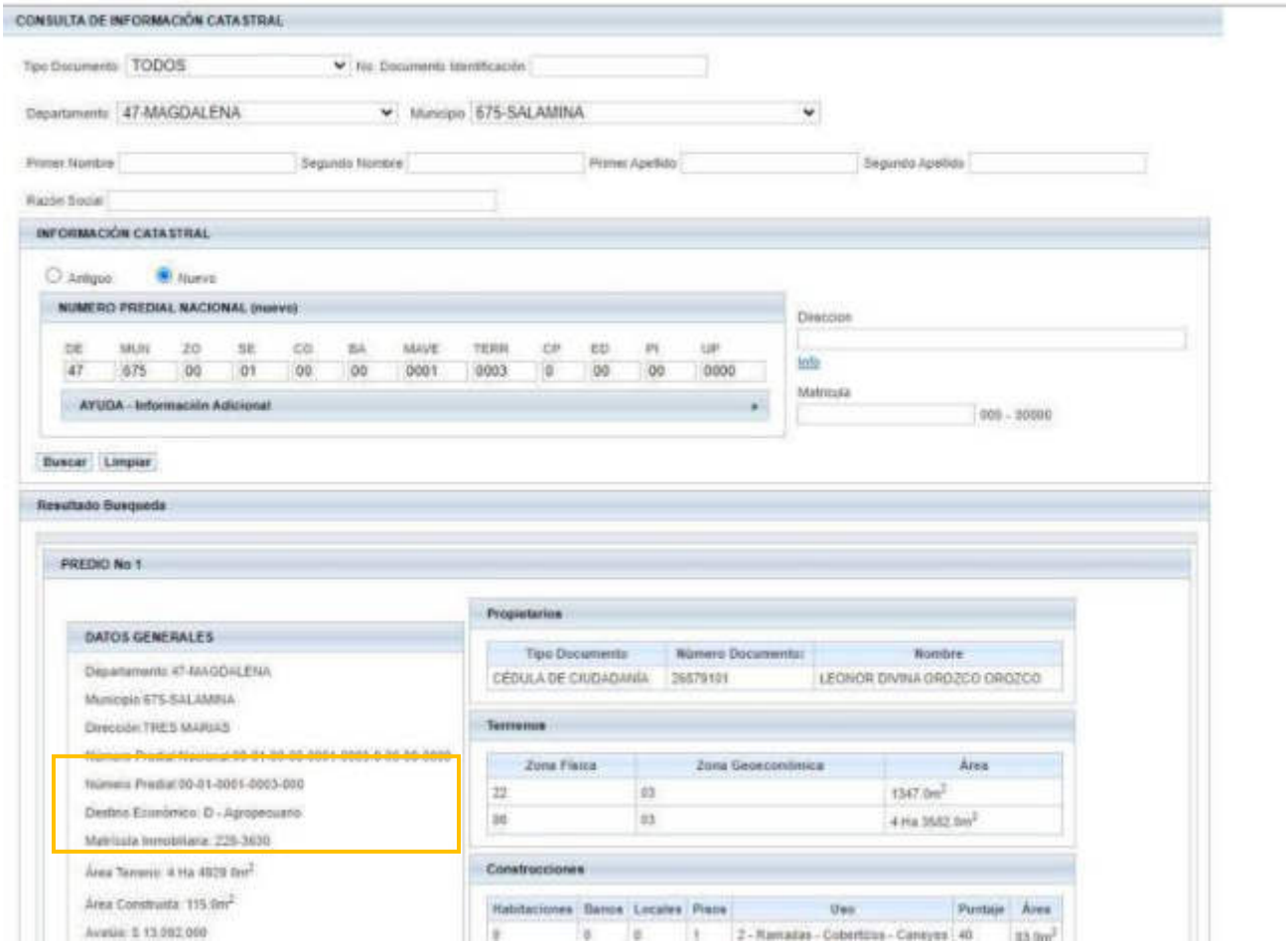
TABLA ASIGNACION DEL TIPO DE USO DE SUELO RURAL PERMITIDO

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO	No. DE ZONAS	AREA Km²	PARTICIPACION
AMR	actividades mixtas reguladas	1	22.99	13.8 %
ASR	Agricultura de Subsistencia Regulada	1	7.26	4.3 %
AIR	Agroindustria Regulada	1	10.89	6.5 %
C	Conservación	8	8.05	5.0 %
CAR	Cuerpos de Agua con Actividades Reguladas	2	75.02	44.9 %
GER	Ganadería Extensiva Regulada	1	29.04	17.4 %
AMR	Rio Magdalena con Actividades Reguladas	1	9.68	5.8 %
ZU	Zonas Urbanas	2	3.63	2.2 %
CP	Centros Poblados	6	0.20	0.1 %
TOTAL MUNICIPIO PARTE CONTINENTAL		23	166.76	100.0 %

Estudio de Títulos – Debe tenerse en cuenta que para las ofertas se debe aportar el correspondiente certificado de tradición y libertad del predio.

Predio **O004IT1AECPSOE**

Certificado Catastral - Obra registro 1 y 2 y certificado catastral donde se puede evidenciar el número de folio de matrícula inmobiliaria el cual se amarra a la cedula catastral, con lo cual se tiene la certeza de la identificación del predio catastral y jurídicamente – ***Soporte cumple***



Usos de Suelo

El uso de suelo expedido por la Secretaria de Planeación e infraestructura de Municipio de Salamina, está plasmando los datos relacionados con Dirección, Área, número catastral, folio de matrícula inmobiliaria, uso principal del predio, compatible, condicionado, adicional a la tabla de asignación del tipo de uso de suelo rural permitido, documento que permite tener la certeza de un análisis completo del suelo del predio a la hora de adoptar los valores en la elaboración de avalúos- ***Soporte cumple***

Secretaría de planeación e infraestructura

Salamina Magdalena 30 de abril de 2024.

INGEVIAS
ING EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de obra.
Calle 8 sur N°38-15
Medellín Colombia.

Asunto: Remisión de Certificados de Uso de Suelos
Estimado/a
INGEVIAS.
Como parte de nuestro compromiso con la excelencia en el servicio y la transparencia en nuestros procesos, adjuntamos a esta comunicación los certificados de uso de suelo solicitados a esta dependencia el día 24 de abril.

adjuntos los siguientes certificados:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
LA CARMELITA	ZONA RURAL	0001000100040000	228-618
EL TAMARINDO I	ZONA RURAL	0001000100100000	228-2026
SAN MARTIN	ZONA RURAL	0001000100110000	228-2945
SANTA TERESITA	ZONA RURAL	0001000100120000	228-544
TRES MARIA	ZONA RURAL	0001000100030000	228-3630
LA GRANJA	ZONA RURAL	0001000100380000	228-4507
EL BANCO	ZONA RURAL	0001000100340000	10101160016643

Si tienes alguna pregunta o necesitas más información sobre los certificados proporcionados, no dudes en contactarnos.

Cordialmente,

ING. FABIO ANDRES MONTENEGRO BUSTAMANTE
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Proyectó: Carlos Yidin

Secretaría de planeación e infraestructura

CERTIFICADO DE USO DEL SUELO RURAL

SAL-USO-0045-2024

El suscrito Secretario de Planeación del Municipio de Salamina, Departamento del Magdalena, en uso de sus facultades legales conferidas por el Alcalde Municipal,

CERTIFICA,

Que el área rural relacionada a continuación:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
TRES MARIA	ZONA RURAL	0001000100030000	228-3630

Tiene la siguiente clasificación,

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO
AMR	ACTIVIDADES MIXTAS REGULADAS

* Zonas donde se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas de baja intensidad (consumo local y doméstico), que requieren un control y regulación de los impactos que pudieran ocasionar las técnicas, estacionalidad e intensidad sobre el equilibrio del ecosistema.

USO PRINCIPAL: Agricultura sostenible.

USO COMPLEMENTARIO: Ganadería semi-intensiva, sistema silvopastoril, regeneración natural, sistema agroforestal.
USO RESTRINGIDO: Agricultura intensiva, ganadería extensiva.

USO PROHIBIDO: Actividades agropecuarias que requieran tala y quema para adecuación de tierras, caza y captura de especies silvestres

Se adjunta Cartografía de los Usos de Suelo del Municipio de Salamina y la Tabla de Asignación del Tipo de Uso del Suelo Rural Permitido.

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

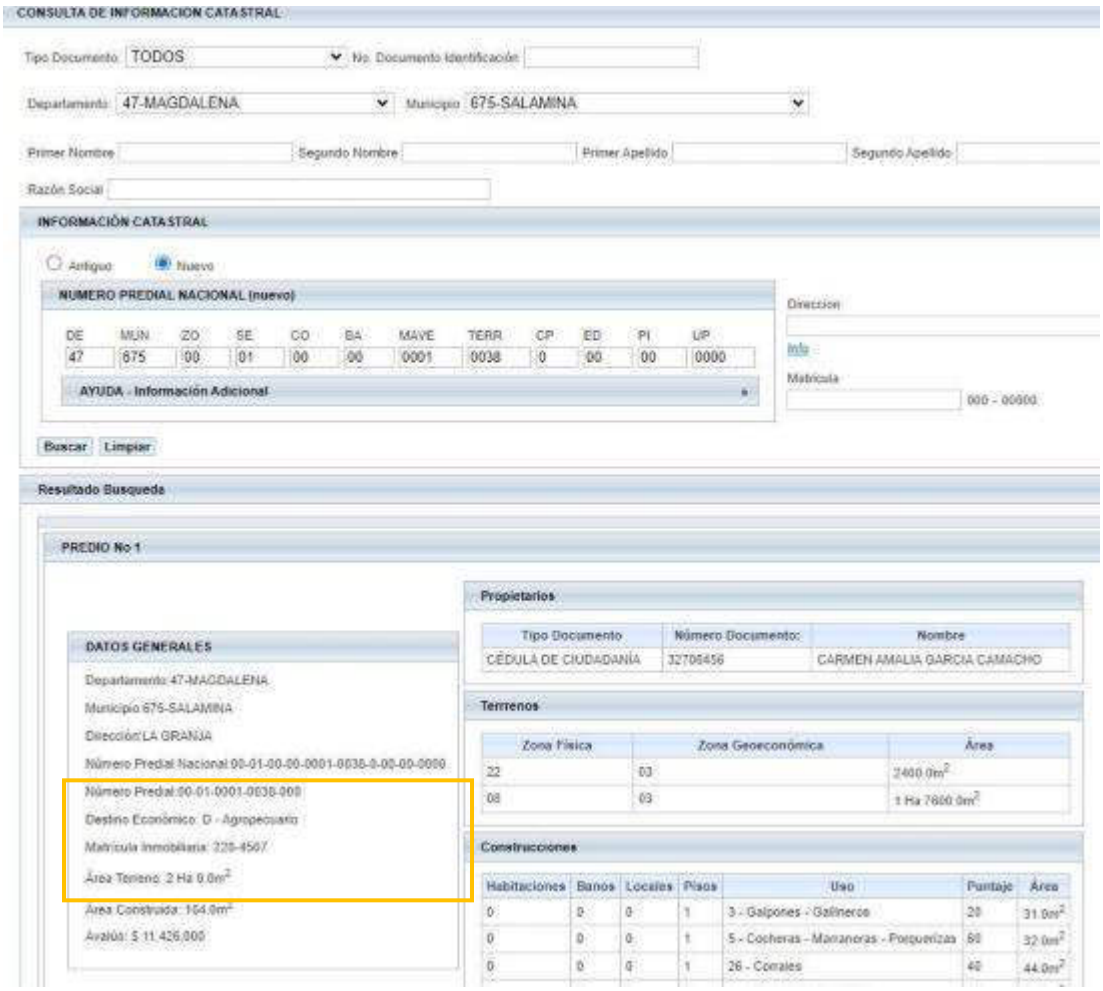
TABLA ASIGNACION DEL TIPO DE USO DE SUELO RURAL PERMITIDO

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO	No. DE ZONAS	AREA Km²	PARTICIPACION
AMR	actividades mixtas reguladas	1	22.99	13.8 %
ASR	Agricultura de Subsistencia Regulada	1	7.26	4.3 %
AIR	Agroindustria Regulada	1	10.89	6.5 %
C	Conservación	8	8.05	5.0 %
CAR	Cuerpos de Agua con Actividades Reguladas	2	75.02	44.9 %
GER	Ganadería Extensiva Regulada	1	29.04	17.4 %
RMR	Rio Magdalena con Actividades Reguladas	1	9.68	5.8 %
ZU	Zonas Urbanas	2	3.63	2.1 %
CP	Centros Poblados	6	0.20	0.1 %
TOTAL MUNICIPIO PARTE CONTINENTAL		23	166.76	100.0 %

Estudio de Títulos – Debe tenerse en cuenta que para las ofertas se debe aportar el correspondiente certificado de tradición y libertad del predio.

Predio O005IT1AECPSOE

Certificado Catastral - Obra registro 1 y 2 y certificado catastral donde se puede evidenciar el número de folio de matrícula inmobiliaria el cual se amarra a la cedula catastral, con lo cual se tiene la certeza de la identificación del predio catastral y jurídicamente – ***Soporte cumple***



Usos de Suelo

El uso de suelo expedido por la Secretaria de Planeación e infraestructura de Municipio de Salamina, está plasmando los datos relacionados con Dirección, Área, número catastral, folio de matrícula inmobiliaria, uso principal del predio, compatible, condicionado, adicional a la tabla de asignación del tipo de uso de suelo rural permitido, documento que permite tener la certeza de un análisis

completo del suelo del predio a la hora de adoptar los valores en la elaboración de avalúos- ***Soporte cumple***

Secretaria de planeación e infraestructura

Salamina Magdalena 30 de abril de 2024.

INGEVIAS
ING EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de obra.
Calle 8 sur N°38-15
Medellín Colombia.

Asunto: Remisión de Certificados de Uso de Suelos
Estimado/a
INGEVIAS.
Como parte de nuestro compromiso con la excelencia en el servicio y la transparencia en nuestros procesos, adjuntamos a esta comunicación los certificados de uso de suelo solicitados a esta dependencia el día 24 de abril.

adjuntos los siguientes certificados:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
LA CARMELITA	ZONA RURAL	00010001004000	228-618
EL TAMARINDO I	ZONA RURAL	00010001010000	228-2026
SAN MARTIN	ZONA RURAL	00010001011000	228-2945
SANTA TERESITA	ZONA RURAL	00010001012000	228-544
TRES MARIA	ZONA RURAL	00010001003000	228-3630
LA GRANJA	ZONA RURAL	00010001038000	228-4507
EL BANCO	ZONA RURAL	00010001004000	10101160016643

Si tienes alguna pregunta o necesitas más información sobre los certificados proporcionados, no dudes en contactarnos.

Cordialmente,

ING. FABIO ANDRES MONTENEGRO BUSTAMANTE
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Proyectó: Carlos Yepes

Departamento del Magdalena
Municipio de Salamina
Nit. No. 8917800554-0
Secretaria de planeación e infraestructura

CERTIFICADO DE USO DEL SUELO RURAL

SAL USO-0045-2024

El suscrito Secretario de Planeación del Municipio de Salamina, Departamento del Magdalena, en uso de sus facultades legales conferidas por el Alcalde Municipal,

CERTIFICA,

Que el área rural relacionada a continuación:

DIRECCION	UBICACION	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
LA GRANJA	ZONA RURAL	00010001038000	228-4507

Tiene la siguiente clasificación.

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO
AMR	ACTIVIDADES MIXTAS REGULADAS

* Zonas donde se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas de baja intensidad (consumo local y doméstico), que requieren un control y regulación de los impactos que pudieran ocasionar las técnicas, estacionalidad e intensidad sobre el equilibrio del ecosistema.

USO PRINCIPAL: Agricultura sostenible.

USO COMPLEMENTARIO: Ganadería semi-intensiva, sistema silvopastoril, regeneración natural, sistema agroforestal.
USO RESTRINGIDO: Agricultura intensiva, ganadería extensiva.

USO PROHIBIDO: Actividades agropecuarias que requieran tala y quema para adecuación de tierras, caza y captura de especies silvestres

Se adjunta Cartografía de los Usos de Suelo del Municipio de Salamina y la Tabla de Asignación del Tipo de Uso del Suelo Rural Permitido.

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

TABLA ASIGNACION DEL TIPO DE USO DE SUELO RURAL PERMITIDO

CODIGO	USO PRINCIPAL PERMITIDO	No. DE ZONAS	AREA Km²	PARTICIPACION
AMR	actividades mixtas reguladas	1	22.99	13.8 %
ASR	Agricultura de Subsistencia Regulada	1	7.26	4.3 %
AIR	Agroindustria Regulada	1	10.89	6.5 %
C	Conservación	8	8.05	5.0 %
CAR	Cuerpos de Agua con Actividades Reguladas	2	75.02	44.9 %
GER	Ganadería Extensiva Regulada	1	29.04	17.4 %
AMR	Rio Magdalena con Actividades Reguladas	1	9.68	5.8 %
ZU	Zonas Urbanas	2	3.63	2.2 %
CP	Centros Poblados	6	0.20	0.1 %
TOTAL MUNICIPIO PARTE CONTINENTAL		23	166.76	100.0 %

Estudio de Títulos – Debe tenerse en cuenta que para las ofertas se debe aportar el correspondiente certificado de tradición y libertad del predio, falta aportar escritura Publica No 36 del 24-3-1996 Notaria Única de Salamina Anotación 5, VUR,

OBR-INV-1319-2022-925

Salamina.,31 de mayo de 2024 Página **12** de **12**

Por lo anterior, esta interventoría da VISTO DE APROBACIÓN de los siguientes estudios de títulos del contrato No. 1298 de 2022: O001IT1AECPSOE, O002DT1AECPSOE, O003DIT1AECPSOE, O004IT1AECPSOE y O005IT1AECPSOE a espera del visto de NO OBJECIÓN por parte de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Adjunto: Estudios de Títulos predios: O001IT1AECPSOE, O002DT1AECPSOE, O003DIT1AECPSOE, O004IT1AECPSOE y O005IT1AECPSOE.

c.c.
Archivo-

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-31 16:36:14

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

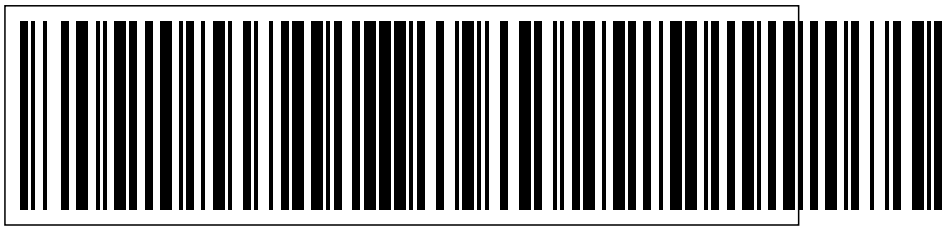
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 925 Aprobacion Estudio de Titulos insumos INGEVIAS

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-049662

Fecha Radicación: 2024-06-04 09:12:30

Cc: LEYDY GONZALEZ <leydyyanethca@gmail.com>, efren.bastidas <efren.bastidas@ingevias.com>



Buenas tardes

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

ANEXO ESTUDIOS DE TITULOS.rar

--

COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-926

Salamina.,31 de mayo de 2024 Página **1** de **7**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Aprobación fichas prediales insumos O001IT1AECPSOE, O002DT1AECPSOE, O003DIT1AECPSOE, O004IT1AECPSOE y O005IT1AECPSOE contrato No. 1298 de 2022.

Respetado ingeniero,

Con base a la información remitida por INGEVIAS SAS BIC mediante email del 30 de mayo de 2024 y teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el día 29 de mayo de 2024, se procedió a la verificación de las fichas prediales objeto del contrato de obra No 1298 de 2022: Después de revisada la información se emite CONCEPTO DE APROBACIÓN por parte de esta interventoría de insumos técnicos correspondientes a los predios referenciados: O001IT1AECPSOE, O002DT1AECPSOE, O003DIT1AECPSOE, O004IT1AECPSOE y O005IT1AECPSOE quedando pendiente de aprobación el predio denominado O006IT1AECPSOE, el cual presenta observaciones de tipo jurídico y cuyo requerimiento se dio traslado al contratista mediante nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-923 de fecha 31 de mayo de 2024. A continuación, se relaciona los comentarios de la revisión de la interventoría de cada uno de los insumos técnicos:

Relación de Insumos

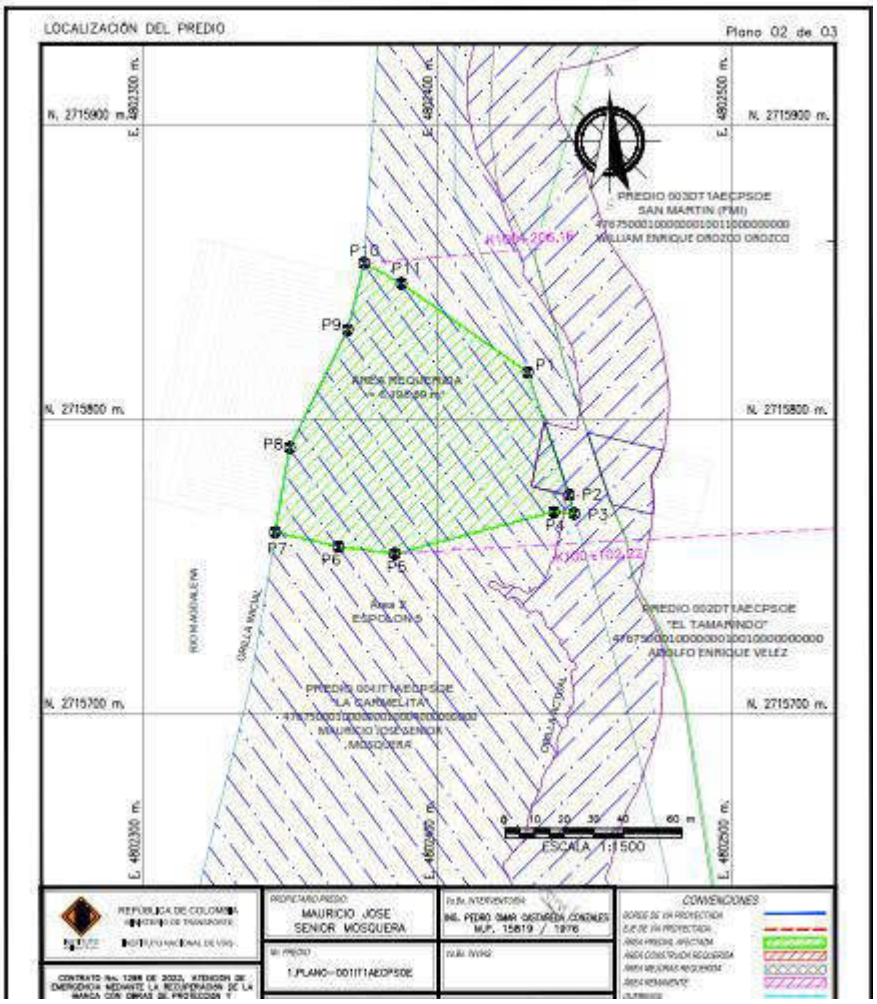
Ficha Predial	cedula Catastral	Folio de Matricula Inmobiliaria	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Área Afectada m²	Propietario	Soportes	Observación
O001IT1AECPSOE	47675000100000000100040000000000	228-618	K 99+547,64	K 100+206,16	16476,28	MAURICIO JOSÉ SENIOR MOSQUERA	Se debe aportar FMI	Cumple área Técnica y se aprueba componente jurídico condicionado a entrega del FMI para radicación de ofertas
O002DT1AECPSOE	47675000100000000100110000000000	228-2945	K 99+869,08	K 100+454,04	5619,75	WILLIAM ENRIQUE OROZCO OROZCO	Se debe aportar FMI	Cumple área Técnica y se aprueba componente jurídico condicionado a entrega del FMI para radicación de ofertas

O003DIT1AECPSOE	47675000100000001001200000000	228-544	K 100+446,86	K 100+647,32	921,54	ERIKA LEONOR OROZCO OROZCO Y OTROS	Se debe aportar FMI	Cumple área Técnica y se aprueba componente jurídico condicionado a entrega del FMI para radicación de ofertas
O004IT1AECPSOE	47675000100000001000300000000	228-3630	K 100+745,78	K 101+039,43	**705,56** (547,50 Afectada y 158,06 No Desarrollable)	GINA ANTONIA OROZCO OROZCO Y OTROS	Se debe aportar FMI	Cumple área Técnica y se aprueba componente jurídico condicionado a entrega del FMI para radicación de ofertas
O005IT1AECPSOE	47675000100000001003800000000	228-4507	K 100+039,43	K 101+173,15	**793,73** (364,29 Afectada y 429,44 No Desarrollable)	CARMEN AMALIA GARCIA CAMACHO hay un porcentaje en falsa tradición se efectuó recomendación de saneamiento en el ET	Se debe aportar FMI	Cumple área Técnica y se aprueba componente jurídico condicionado a entrega del FMI para radicación de ofertas

FICHAS y PLANOS PREDIALES

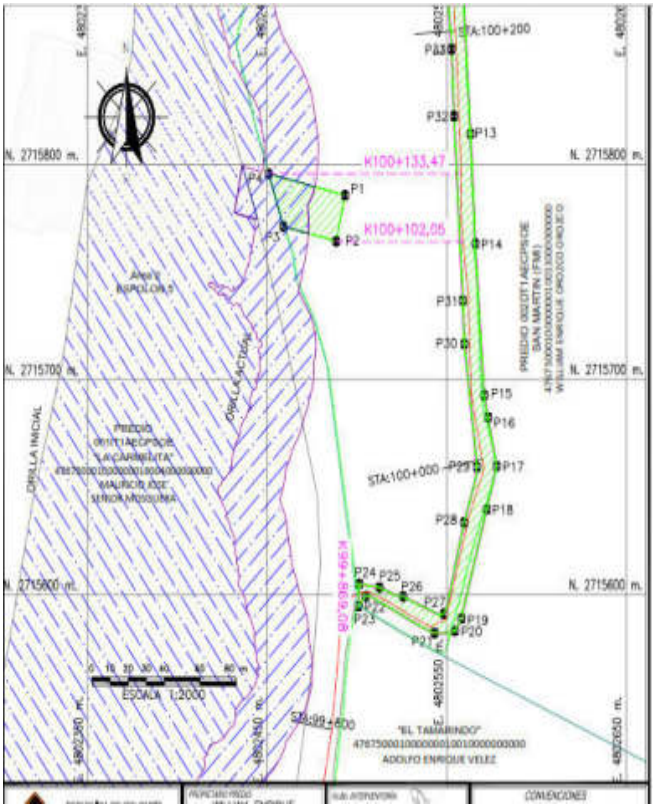
Predio O001IT1AECPSOE

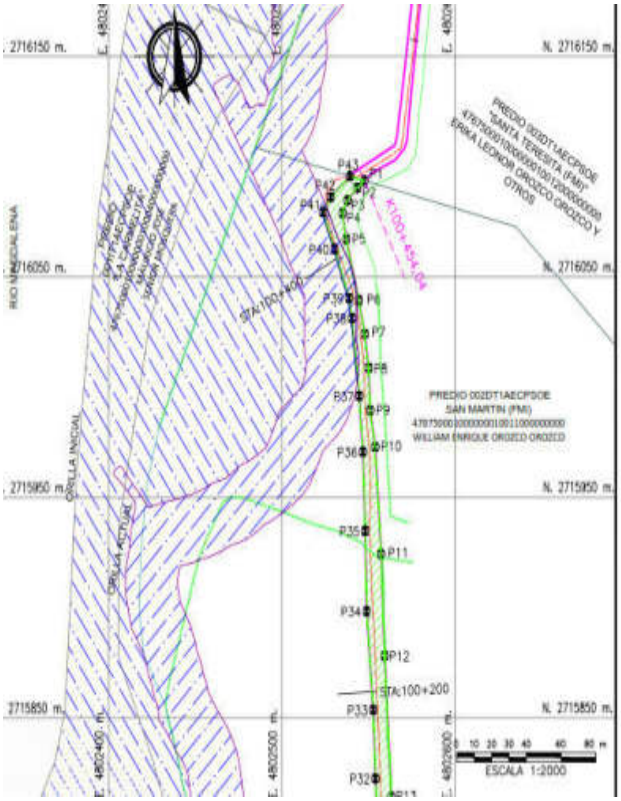
Plano Predial y Ficha Predial – Se verifica información grafica con los polígonos catastrales, sobreponiéndolos al diseño del Dique y topografía el área de afectación, donde de acuerdo al análisis de confrontación jurídico -técnico, se tiene la certeza que las áreas y ubicación del predio corresponden, igualmente se verifica cuadro de coordenadas , en cuanto a la ficha la misma se ajusta a los requerimientos del apéndice predial y guarda concordancia con los soportes y la información gráfica y jurídica - ***Insumo cumple***



Predio O002DT1AECPSOE

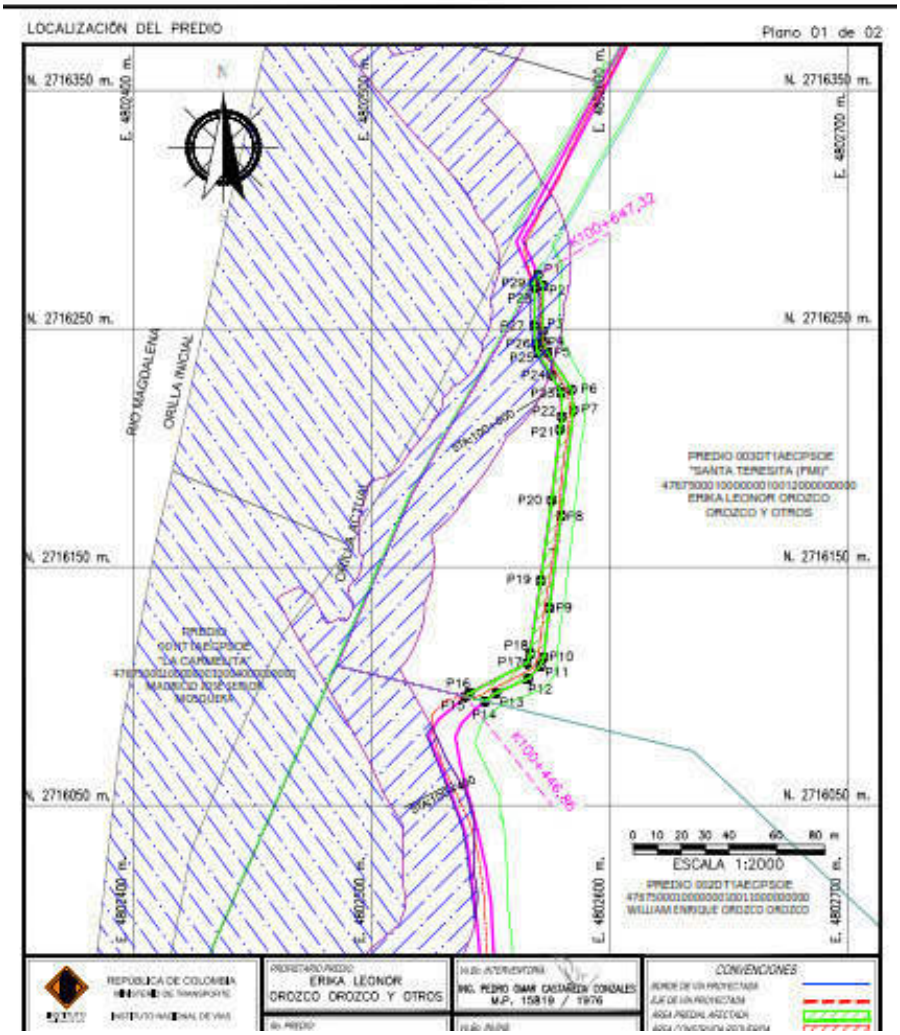
Plano Predial y Ficha Predial – Se verifica información grafica con los polígonos catastrales, sobreponiéndolos al diseño del Dique y topografía el área de afectación, donde de acuerdo al análisis de confrontación jurídico -técnico, se tiene la certeza que las áreas y ubicación del predio corresponden, igualmente se verifica cuadro de coordenadas , en cuanto a la ficha la misma se ajusta a los requerimientos del apéndice predial y guarda concordancia con los soportes y la información gráfica y jurídica - ***Insumo cumple***





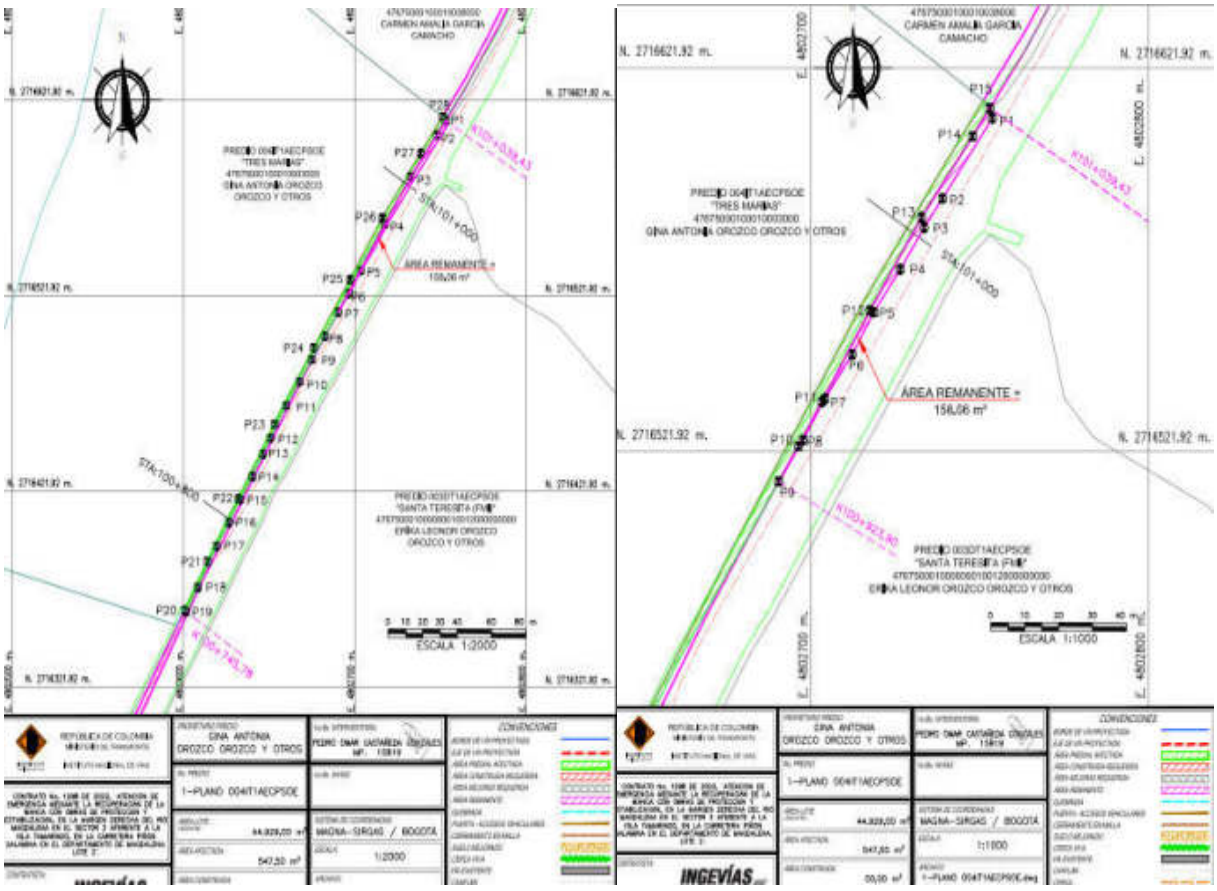
Predio **O003DT1AECPSOE**

Plano Predial y Ficha Predial – Se verifica información grafica con los polígonos catastrales, sobreponiéndolos al diseño del Dique y topografía el área de afectación, donde de acuerdo al análisis de confrontación jurídico -técnico, se tiene la certeza que las áreas y ubicación del predio corresponden, igualmente se verifica cuadro de coordenadas , en cuanto a la ficha la misma se ajusta a los requerimientos del apéndice predial y guarda concordancia con los soportes y la información gráfica y jurídica - ***Insumo cumple***



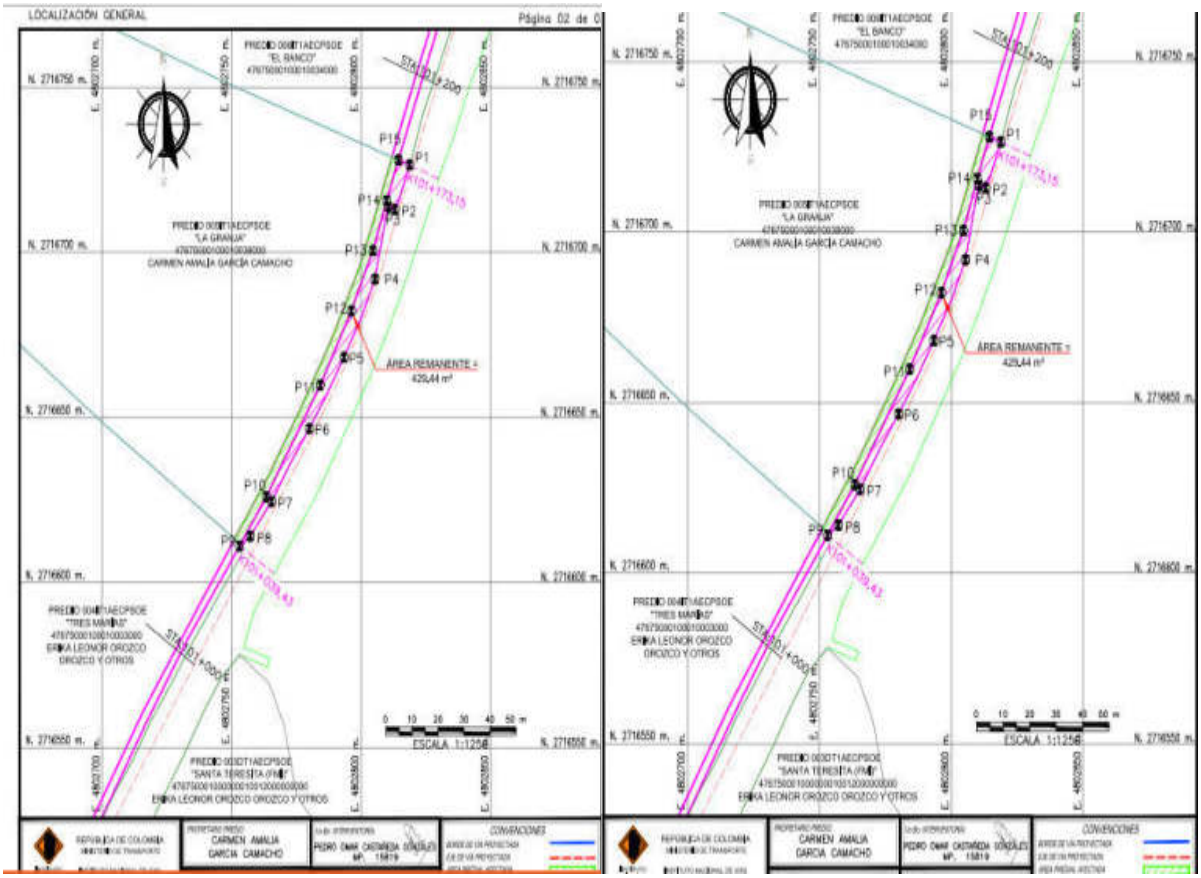
Predio O004IT1AECPSOE

Plano Predial y Ficha Predial – Se verifica información grafica con los polígonos catastrales, sobreponiéndolos al diseño del Dique y topografía el área de afectación, donde de acuerdo al análisis de confrontación jurídico -técnico, se tiene la certeza que las áreas y ubicación del predio corresponden, igualmente se verifica cuadro de coordenadas , en cuanto a la ficha la misma se ajusta a los requerimientos del apéndice predial y guarda concordancia con los soportes y la información gráfica y jurídica - ***Insumo cumple***



Predio **O005IT1AECPSOE**

Plano Predial y Ficha Predial – Se verifica información grafica con los polígonos catastrales, sobreponiéndolos al diseño del Dique y topografía el área de afectación, donde de acuerdo al análisis de confrontación jurídico -técnico, se tiene la certeza que las áreas y ubicación del predio corresponden, igualmente se verifica cuadro de coordenadas , en cuanto a la ficha la misma se ajusta a los requerimientos del apéndice predial y guarda concordancia con los soportes y la información gráfica y jurídica - ***Insumo cumple***



Por lo anterior, esta interventoría da traslado a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS los insumos técnicos antes mencionados, a espera del VISTO DE NO OBJECIÓN por parte de la entidad.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Adjunto: Fichas prediales predios: O001IT1AECPSOE, O002DT1AECPSOE, O003DIT1AECPSOE, O004IT1AECPSOE y O005IT1AECPSOE.

c.c.
Archivo-

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-05-31 16:36:44

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

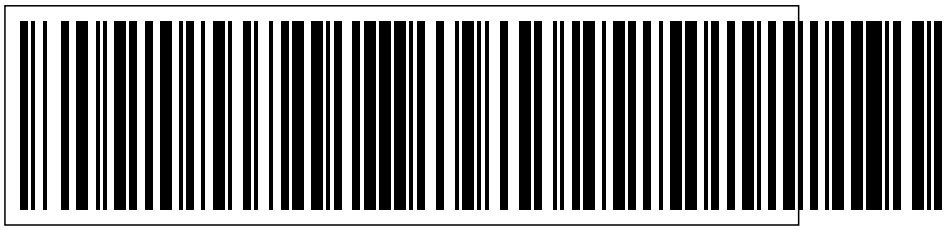
Asunto: Remision comunicado OBR INV 1319 2022 926 Aprobacion Fichas Prediales Insumos INGEVIAS

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-049663

Fecha Radicación: 2024-06-04 09:12:31

Cc: LEYDY GONZALEZ <leydyyanethca@gmail.com>, efren.bastidas <efren.bastidas@ingevias.com>



Buenas tardes

Adjunto a este correo, recibirá el contenido correspondiente al asunto mencionado. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

FICHAS PREDIALES.rar

--

COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

HOJA

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	PROCEDENCIA	REFERENCIA	CONTENIDO	ANEXOS		DISTRIBUIDO A	ARCHIVO	TRAMITE			
					SI	NO			ENCARGADO	SE CONTESTO CON	FECHA	DÍAS
2024S-VMAG-026311	2-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-037860		X	VCP	1319				
2024S-VMAG-026282	2-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-032354		X	VCP	1319				
2024S-VMAG-026309	2-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-037852		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-083-2024	2-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión del informe Ambiental de Abril de 2024	X		VCP	1319				
CIEM2022-CE-082-2024	2-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Derecho de Petición.	X		VCP	1319				
SAL-2024-000391	2-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Entrega de informe social del mes de abril de 2024	X		VCP	1319				
2024S-VMAG-026831	3-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-039242		X	VCP	1319				
2024S-VBOG-027114	3-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	Respuesta a entrada 2024E-VUVRAZ-019132 del 01/03/2024. Informe Trimestral No.5 Contrato de Obra No. 1307 de 2022. CI 1319-2022. Atención de emergencia en la carretera Piñon Salamina.		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-084-2024	4-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta oficio OBR-INV-1319-2022-850. Procedimiento instalación formaleta flexible articulada.	X		VCP	1319				
SAL-2024-000405	6-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de aprobación de expedientes de predios.	X		VCP	1319				
2024S-VMAG-027620	7-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-039822		X	VCP	1319				
2024I-VBOG-027241	7-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Lucelly Sanabria Martínez Coordinador Grupo Cuentas Por Pagar	GLOSA 475		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-090-2024	7-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión estudio de Títulos con anexos obra de protección No. 2 predio denominado Taverinto Dos, identificado con FMI 228-301 requerido dentro del proceso de adquisición Predial.	X		VCP	1319				
CIEM2022-CE-085-2024	7-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta parcial al oficio OBR-INV-1319-2022-859 SOLICITUD ENTREGA INFORMES SST MES MARZO DE 2024, CORRECIONES INFORME MES FEBRERO DE 2024 Y CIMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES SST.	X		VCP	1319	VCP	OBR-INV-1319-2022-871	9-may	2
CIEM2022-CE-086-2024	7-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	REMISIÓN INFORME SOCIAL ABRIL DE 2024	X		VCP	1319				
CIEM2022-CE-087-2024	7-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Avance de las obras - Estado actual de la obra de protección de orilla No.2 OP2.	X		VCP	1319				
CIEM2022-CE-088-2024	7-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión estudio de Títulos con anexos obra de protección No. 3 del predio denominado LA BONGA con FMI 228-2960 requerido dentro del proceso de adquisicion Predial.	X		VCP	1319				
CIEM2022-CE-089-2024	7-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión estudio de Títulos con anexos obra de protección No. 1 Predio denominado VILLA ELIANA con FMI 228-970 requerido dentro del proceso de adquisición Predial.	X		VCP	1319				
SAL-2024-000409	7-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de fecha para entrega de los proyectos productivos como medida de compensación establecida en la resolución N° 6220 del 2023 emitida por Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG		X	VCP	1319	VCP	OBR-INV-1319-2022-873	10-may	3

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	PROCEDENCIA	REFERENCIA	CONTENIDO	ANEXOS		DISTRIBUIDO A	ARCHIVO	TRAMITE			
					SI	NO			ENCARGADO	SE CONTESTO CON	FECHA	DÍAS
SAL-2024-000408	7-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Entrega del informe ambiental correspondiente al mes de abril de 2024.	X		VCP	1319				
2024S-VMAG-027937	8-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-040113		X	VCP	1319				
2024S-VMAG-027936	8-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-040111		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-091-2024	8-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión certificados de calibración equipos de topografía.	X		VCP	1319				
SAL-2024-000412	8-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Entrega del informe Seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de abril de 2024.	X		VCP	1319				
SAL-2024-000411	8-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)		X	VCP	1319				
2024S-VMAG-028719	10-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Asunto: Traslado de memorando 2024I-VBOG-028340.	X		VCP	1319				
GMAIL	10-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Vicor Hugo Rios Bocanegra	Rta. Avance de las obras - Estado actual de la obra de protección de orilla No.2 OP2.		X	VCP	1319				
GMAIL	12-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Rta. Avance de las obras - Estado actual de la obra de protección de orilla No.2 OP2.		X	VCP	1319				
GMAIL	12-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	RV: (reenviado) Respuesta a solicitud realizada a la CGR sobre denuncia Invias		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-092-2024	14-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión del Informe Predial Mensual correspondiente al mes de Abril de 2024.	X		VCP	1319				
CIEM2022-CE-093-2024	14-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta oficio OBR-INV-1319-2022-809. Remisión de pólizas actualizadas.	X		VCP	1319				
SAL-2024-000470	14-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-873 Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)		X	VCP	1319				
2024S-VBOG-029180	14-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	Aclaración solicitud APU - CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO	X		VCP	1319				
2024S-VMAG-029193	14-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Observaciones a informes semanales No.82 Lote 1 y Lote 2.		X	VCP	1319				
2024S-VMAG-029766	15-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Observaciones a Informe mensual No.18 del contrato 1319 de 2022.		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-094-2024	16-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión INFORME MENSUAL ABRIL 2024 // FA-6231 FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO CIEM 2022. – ACCION FIDUCIARIA.	X		VCP	1319				
2024S-VBOG-030056	16-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-025925		X	VCP	1319				
2024S-VBOG-030267	16-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-028507		X	VCP	1319				

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	PROCEDENCIA	REFERENCIA	CONTENIDO	ANEXOS		DISTRIBUIDO A	ARCHIVO	TRAMITE			
					SI	NO			ENCARGADO	SE CONTESTO CON	FECHA	DÍAS
CIEM2022-CE-096-2024	17-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta final al oficio OBR-INV-1319-2022-859 SOLICITUD ENTREGA INFORMES SST MES MARZO DE 2024, CORRECIONES INFORME MES FEBRERO DE 2024 Y CIMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES SST y respuesta a oficio OBR-INV-13192022-871 Atención al comunicado CIEM2022-CE-085-2024 de fecha 07 de mayo de 2024.	X		VCP	1319				
CIEM2022-CE-097-2024	17-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta a oficio OBR-INV-1319-2022-881 - Trámite de ítem No Previsto NP- 05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE).	X		VCP	1319				
2024S-VBOG-030423	17-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-042170. Rectificación Atención de Observaciones CI 1319-2022 CO 1307-2022 ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN - SALAMINA.		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-099-2024	18-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta al oficio OBR-INV-1319-2022-872 ATENCIÓN INMEDIATA A CONDICIONES DE TRABAJO INSEGURAS EN OBRA.		X	VCP	1319				
SAL-2024-000487	18-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Propuesta compra de Kits escolares	X		VCP	1319	VCP	OBR-INV-1319-2022-896	23-may	5
CIEM2022-CE-100-2024	20-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Estado de la obra de protección de orilla No.2 - OP2.		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-101-2024	20-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	SOLICITUD DE ADICIÓN POR VALOR DE $9.271.585.482,00 Y PRÓRROGA HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONTRATO No. 1307 DE 2022.	X		VCP	1319				
SAL-2024-000494	20-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta "acabados deficientes de instalación de geocontenedores en OPO N°04 de contrato de obra No. 1298 de 2022.		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-102-2024	21-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta a oficio OBR-INV-1319-2022-892 - Bajos rendimientos en la instalación de colchacreto.		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-103-2024	21-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión Comunicación de Intención de saneamiento por motivos de utilidad pública – Ley 1682 de 2013 – Decreto reglamentario 737 de 10 de abril de 2014.	X		VCP	1319				
SAL-2024-000504	21-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de adición por $ 4.184´639.380 y prórroga de 5 meses del contrato No. 1298 DE 2022	X		VCP	1319				
2024S-VMAG-031634	21-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-044330		X	VCP	1319				
2024I-VMAG-030973	21-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Solicitud presunto incumplimiento predial Contrato.1298 de 2022.		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-104-2024	22-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión proyecto de minuta de escritura de cesión gratuita OP1.	X		VCP	1319				
CIEM2022-CE-105-2024	22-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión proyecto de minuta de escritura de cesión gratuita OP2,	X		VCP	1319				
CIEM2022-CE-106-2024	22-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión proyecto de minuta de escritura de cesión gratuita OP3.	X		VCP	1319				
SAL-2024-000500	22-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Entrega de Diagnóstico predial.	X		VCP	1319				
SAL-2024-000503	22-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Entrega de expedientes prediales.	X		VCP	1319				
2024S-VMAG-031894	22-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-044511		X	VCP	1319				

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	PROCEDENCIA	REFERENCIA	CONTENIDO	ANEXOS		DISTRIBUIDO A	ARCHIVO	TRAMITE			
					SI	NO			ENCARGADO	SE CONTESTO CON	FECHA	DÍAS
2024S-VBOG-032012	22-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-031898			VCP	1319				
2024S-VMAG-032176	22-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-042234			VCP	1319				
2024S-VBOG-032179	22-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	Terminación obras OPO No 4 contrato 1298 de 2022		X	VCP	1319				
2024S-VBOG-032414	23-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-035651		X	VCP	1319				
2024S-VBOG-032401	23-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-875 radicado INVIAS 2024EVUVRAZ-042165 del 10/05/2024. Subsanación observaciones oficio 2024S-VBOG026151 del 30/04/2024. CO 1298-2022 y CI 1319-2022. Obras de estabilización y protección Río Magdalena.		X	VCP	1319				
2024S-VBOG-033201	24-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	Respuesta a entrada 2024E-VUVRAZ-026331 del 22/03/2024. Informe Trimestral No.5 Contrato de Obra No. 1298 de 2022. CI 1319-2022. arretera Piñon Salamina.		X	VCP	1319				
SAL-2024-000512	27-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta al comunicado OBR-INV-1319-2022-896 del 23 de mayo. Propuesta compra de Kits escolares	X		VCP	1319				
CIEM2022-CE-107-2024	28-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión de Ajuste a las observaciones allegadas mediante comunicación OBR-INV-1319-2022-908 de mayo 27 de 2024 correspondientes al Proyecto de las minutas de escritura de cesión gratuita de las OP1, OP 2 y OP 3	X		VCP	1319				
2024S-VMAG-034021	28-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-046602		X	VCP	1319				
2024S-VMAG-033987	28-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-046594		X	VCP	1319				
2024S-VMAG-033973	28-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-046593		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-108-2024	29-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta oficio remitido OBR-INV-1319-2022-882.		X	VCP	1319				
CIEM2022-CE-109-2024	29-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Resumen trámite de Ítem No previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE).	X		VCP	1319				
2024S-VBOG-034387	29-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-036736		X	VCP	1319				
SAL-2024-000528	30-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta oficios OBR-INV-1319-2022- 909 Observaciones Alcance Diagnóstico Predial contrato No. 1298 de 2022.	X		VCP	1319				
SAL-2024-000529	30-may	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta al comunicado OBR-INV-1319-2022-912 del 29 de mayo. Propuesta compra de Kits escolares	X		VCP	1319				
CIEM2022-CE-110-2024	31-may	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta al oficio OBR-INV-1319-2022-916 Atención al comunicado CIEM2022-CE-096-2024 de fecha 17 de mayo de 2024.	X		VCP	1319				
2024S-VMAG-035295	31-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Respuesta a invitación de entrega oficial al Municipio de Salamina del proyecto de Obra con Participación Comunitaria Contrato 1307 de 2022.		X	VCP	1319				
GMAIL	31-may	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Fabian Ernesto Arango Pineda Director Territorial Magdalena	Solicitud adición y prorroga 15 días Cto interventoría 1319		X	VCP	1319				

CONTROL DE ENTRADA Y DILIGENCIAMIENTO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ELABORÓ:	FECHA:2
REVISÓ:	ARCHIVO:
	Cto.1319

COPEBA S.A.S. SALAMINA



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-030423
Fecha: 2024-05-17 11:22:09

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-042170. Rectificación Atención de Observaciones CI 1319-2022 CO 1307-2022 ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN - SALAMINA.

Respetado Ingeniero Cardona,

En atención al radicado 2024E-VUVRAZ-042170 del 10 de mayo de 2024, mediante el cual la Interventoría solicita rectificación del oficio 2024S-VBOG-024753 del 25 de abril de 2024 del Contrato de Obra No. 1307 de 2022 cuyo objeto es "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA", asociado al Contrato de Interventoría No. 1319 de 2022, al respecto se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, es importante resaltar que la información se recibe de manera extemporánea y fuera de los plazos establecidos contractualmente, por lo cual, el contratista e Interventoría son responsables de cualquier omisión al cumplimiento de la normatividad ambiental y a las reclamaciones que realicen terceros y contra terceros por la ejecución del contrato.

Se realiza revisión del Informe Trimestral No. 4 que comprende del 15 de julio de 2023 al 14 de octubre de 2023, donde se constata que se subsanaron las observaciones de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública, por lo tanto, esta Subdirección considera

que el documento presentado y aprobado por la Interventoría cumple con los requisitos mínimos para su implementación y no presenta requerimientos ni observaciones adicionales.

Se recuerda que la Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

Lo anterior se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas a cada una de las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Unidad Ejecutora y Dirección Territorial.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: JENNY PATRICIA MANRIQUE FARIGUA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-05-17T11:22:13-05:00,Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Código QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-05-17T11:22:13-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

Bucaramanga, 18 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-099-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
Attn: Lina Chavarría
Inspector SST
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta al oficio OBR-INV-1319-2022-872 ATENCIÓN INMEDIATA A CONDICIONES DE TRABAJO INSEGURAS EN OBRA.

Cordial Saludo,

Dando respuesta a las condiciones de seguridad encontradas por el área de SST de interventoría el día 08 de mayo de 2024, remitimos las acciones correctivas dadas en campo por el área SST del contratista, para mejorar esta situación y cumplir con parte de los compromisos hechos por nosotros en el procedimiento de instalación de formaleta flexible articulada (colchacreto).

1. Delimitación y señalización de área: se adjunta registro fotográfico de la señalización instalada hasta el momento en obra, se cuenta con maletín vial para delimitación de área pero debido a que es transcurrido la corona de la obra de protección por el carrotanque y la auto hormigonera, se mantiene sin delimitar el área ya que toca dejar espacios libres para el flujo de estos vehículos, se tratara de demarcar la zona si hay visitantes para que estos no se expongan a los peligros dados durante la ejecución de la actividad.
2. Rescatista de inmersión: Se notifica a los trabajadores quien seria la persona encargada de rescate en caso de MBO, y nuestro rescatista de inmersión, que hace parte de la brigada de evacuación y rescate.
3. Capacitaciones: Se socializo procedimiento de instalación de formaleta flexible articulada con todos los trabajadores que estarán realizando esta labor.
4. Se conformo brigada de emergencia.
5. Debido a que solo se contaba con 1 solo aro salvavida, por recomendación de interventoría se dejan en obra dos neumáticos de carros y dos manilas con el fin de tener mas equipos a disposición debido a la cantidad de trabajadores en obra.

6. Se envía una extensión mas para facilitar el manejo de la maquina cocedora y poder cubrir los metros necesarios para la ejecución de la actividad.

REGISTRO FOTOGRAFICO












Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Linda Consuelo Cantillo Valencia

Salamina, Magdalena. 18 de mayo de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Domingo 19 Mayo 2024 11:20:58
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Propuesta compra de Kits escolares
SAL-2024-000487

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Propuesta compra de Kits escolares

Cordial Saludo,

Para dar cumplimiento a la gestión social del proyecto, adjunto para su revisión y aprobación, las cotizaciones para la compra de los kits escolares que se entregaran en la Institución Educativa Departamental de Salamina, sede 3, tiene un total de 228 niños; 126 de primaria, 102 de Pre escolar.

Cada kit contiene

- 1 caja de colores Faber Castell
- 2 lápiz negro 2/HB
- 1 saca puntas
- 1 borrador de nata
- 1 cartilla de caligrafía tamaño carta
- 1 tula personalizada con los Logos de INVIAS e INGEVIAS.

Quedamos atentos de su oportuna respuesta para cumplir los tiempos de entrega de los kits en el colegio.

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra

Salamina, 20 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-100-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Estado de la obra de protección de orilla No.2 - OP2.

Cordial saludo;

Con el animo de mantener informada a la Interventoría y a la entidad contratante - INVIAS, con respecto al estado de la obra de protección de orilla No.2 - OP2, conforme con lo manifestado en el oficio **CIEM2022-CE-087-2024** del 7 de mayo de 2024, se remite el registro fotográfico de la vista de la estructura, luego del aumento de los niveles del rio presentado en los últimos días:



Fotografía No. 1



Fotografía No. 2



Fotografía No. 3



Fotografía No. 4



Fotografía No. 5

Reiterando lo manifestado en el oficio anterior, es urgente la necesidad de terminar las obras de manera simultánea e integral para el logro del objeto contractual y del objetivo del proyecto: la protección de orilla en la margen derecha del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina, y de esta forma evitar los posibles efectos adversos que se pueden presentar por la no terminación de los trabajos como fueron propuestos.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

c.c. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS
cc. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS
c.c. Ing. Víctor Hugo Ríos Bocanegra, Subdirector de Gestión del Riesgo - INVIAS
cc. Ing. Mauricio Céspedes Solano, Director Técnico - INVIAS

Salamina, 20 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-101-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN POR VALOR DE $ 9.271.585.482,00 Y PRÓRROGA HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONTRATO No. 1307 DE 2022.

Cordial Saludo,

Debido a los crecientes niveles que presenta el rio Magdalena en los últimos días, se hace prioritaria la terminación de la obra de protección de orilla No. 2 - OP2 en cuanto a su cota y abscisa de diseño, con el fin de evitar posibles efectos adversos en la estabilidad de la obra misma y en el conjunto de estructuras que conforman la batería de obras de protección de orilla.

De esta forma, teniendo en cuenta el avance de las obras, la imperiosa necesidad de culminar la obra de protección de orilla No. 2 - OP2, y con el ánimo de finalizar el presente contrato en debida forma, nos permitimos presentar la siguiente:

SOLICITUD

1. Adicionar recursos por NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. ($9.271.585.482,00).

2. Prorrogar el plazo del contrato hasta el 15 de octubre de 2024.

Esta petición se basa en las consideraciones surgidas luego de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, las cuales se resumen así:

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelantó los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Una vez entregados los diseños debidamente avalados por la interventoría y liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para ejecutar las obras mediante los contratos 1307 de 2022 que tiene por objeto *"**ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.**" &* 1298 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".*

CONDICIONES ACTUALIZADAS Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

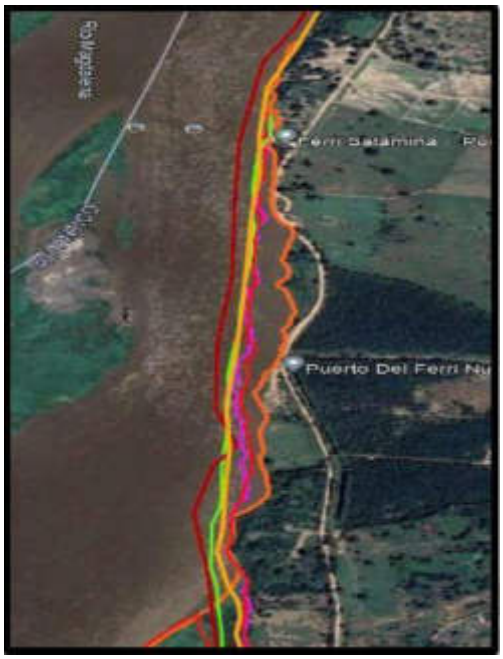
En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena; para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho-

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continúe por un trayecto considerable.

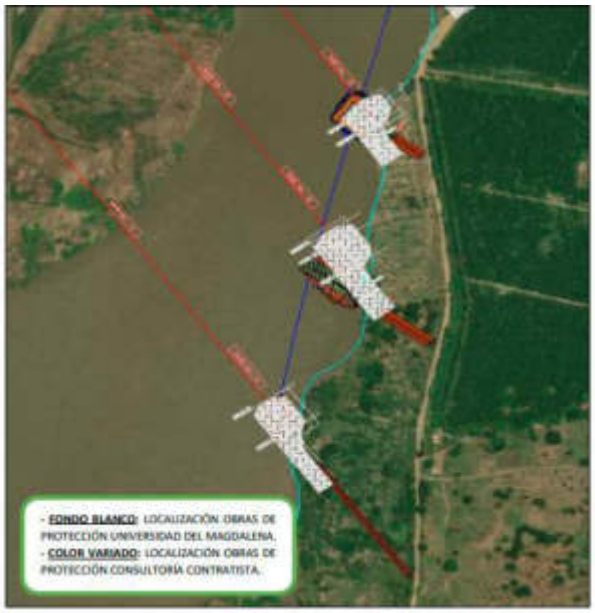
Como se indicó en el Subtítulo ***"BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III."*** la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.**

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados por la consultoría de la actualización de los diseños, allí se aprecian las mejoras que a modo de ver del Consorcio son y serán útiles dentro de las obras de protección:



Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 1, 2 y 3 se evidencian en los planos de los cortes longitudinales de las mismas anexas a los informes de actualización, así:



Imagen 1: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 1 (Volumen Planos).



Imagen 2: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 2 (Volumen Planos).



Imagen 3: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 3 (Volumen Planos).

En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños y la complementación de la estructura en color naranja (sección final).

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección de Orilla – OP – 1, 2 y 3 con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, **lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra** reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte de este contratista.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo colchacreto o flexocreto, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que como su nombre lo indica, su función es la de cortar el flujo y no permitir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

De este modo y conforme con lo anterior, con la adición final por **NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 9.271.585.482,00)** se culminarían los trabajos de acuerdo con el balance realizado luego de la revisión y ajuste de los diseños, y de ser aceptada la solicitud de adición, se realizaría la distribución de recursos de la siguiente forma:

Adición por valor ($ 9.271.585.482,00)

DISTRIBUCION RECURSOS ADICION No. 3			
ITEM	**VALOR UNITARIO CON A.I.U.**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL**
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$ 1,950,199	2,971.00	$ 5,794,041,229
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	$ 172,602	5,335.00	$ 920,831,670
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ 2,489,450,222
SUBTOTAL			$ 9,204,323,121
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)			$ 67,262,361
TOTAL INCLUYE IVA			$ 9,271,585,482

ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS

Una vez presentada esta solicitud es conveniente mencionar el estado actual de las obras, indicando que a la fecha las estructuras No. 1 y No. 3 tienen un adelanto físico del 100% y de igual manera la obra de protección de orilla No. 2 está en un avance del 60%. Lo anterior teniendo en cuenta tanto el alcance longitudinal como altimétrico que deben lograr las estructuras y que está determinado en los estudios y diseños del proyecto.
De igual forma, obras adicionales como la construcción de los cortaflujos se encuentra terminada, y se está adelantando la actividad complementaria de recubrimiento de las estructuras con formaleta flexible articulada.



Ortofoto 29 abril 2024



Obra de protección de orilla OP No. 1



Obra de protección de orilla OP No. 2



Obra de protección de orilla OP No. 3

Aunque la obra de protección de orilla No. 2 tiene un avance considerable y resaltando que es la estructura con mayor envergadura por su posición con respecto a las demás, y con ello la que requiere mayores recursos en su ejecución; como se mencionó anteriormente, la terminación de la misma en cuanto a cota y abscisa de diseño es prioritaria para el correcto funcionamiento de la batería de obras de protección de orilla diseñada.

Se señala en este momento lo indicado por el especialista consultor para el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 de la revisión de los estudios y diseños en el último informe emitido el pasado 20 de febrero, en el que reitera que la ejecución de las obras de manera simultánea e integral, es decir de forma completa, es necesaria para el logro del objeto contractual y del objetivo del proyecto que nos ocupa; es decir la protección de orilla en la margen derecha del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina.

En este sentido se transcribe parte de las conclusiones de dicho informe así:

> *"El proyecto es una batería integral y como tal debe funcionar, es decir, se debe cumplir absolutamente con todo el diseño, para obtener el alcance físico real. Si el proyecto no se cumple en su concepción total los efectos hidráulicos se tornan adversos y se hacen más evidentes, generando consecuencias graves dentro del campo de las estructuras, desestabilizándose todo el conjunto; estos diseños obedecen a formulaciones geométricas congruentes, obtenidas de evaluaciones hidráulicas y desarrolladas en modelos físicos hidráulicos; guardando congruencia en sus separaciones, longitudes, ángulos de desprendimiento, sus desviaciones de corriente tangenciales, sus proyecciones de sombra y demás aspectos, son obligados a lograr, que si no se cumplen como batería integral, hacen los efectos contrarios y ocasionan desestabilizaciones y colapsos inesperados".*

Esta adición permitirá contar con los recursos necesarios para respaldar las mayores cantidades de obra lo mismo que para el reconocimiento de actividades no previstas y continuar con el desarrollo del objeto contractual, estimando que los mismos serán ejecutados en un periodo adicional al plazo vigente, esto es hasta el 15 de octubre de 2024, y de esta forma culminar con la ejecución del contrato, en aras de cumplir con el objeto contractual.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

cc. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS
cc. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS

INGEVÍAS 35 AÑOS

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Lunes 20 Mayo 2024 16:53:19
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta "acabados deficientes de instalación de geocontenedores

SAL-2024-000494

Salamina, 20 de mayo de 2024

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Respuesta "acabados deficientes de instalación de geocontenedores en OPO N°04 de contrato de obra No. 1298 de 2022.

.
Cordial saludo:

En referencia al oficio OBR-INV-1319-2022-883, me permito resaltar que los geocontenedores instalados hasta la cota 2.0 msnm aproximadamente fueron lanzados con volqueta directamente al río. Con este método se garantiza los anchos de diseño necesarios para la estabilidad, aunque es imposible controlar el acabado bajo el agua. A partir de este nivel, con la cota del río por debajo, se pudo trabajar en seco. Como método constructivo, transportamos los geocontenedores en volqueta. Previamente, se marcó la cuadrícula sobre la plataforma para descargar en el punto, y posteriormente, con la excavadora, se alinearon y se les dio el nivel requerido (ver fotografías 1, 2, 3 y 4).



Fotografía 1. Marcación lateral a la vista.



Fotografía 2. Colocación geobolsas en seco.



Fotografia 3. Alineamiento geobolsas aguas abajo.



Fotografia 4. Alineamiento geobolsas aguas arriba.

En las fotografías mencionadas se puede observar el alineamiento de las caras laterales mediante el procedimiento de lanzado desde volqueta en seco. Cabe resaltar que en el proyecto contamos con dos formaletas para realizar la actividad de armado cuando sea pertinente. Sin embargo, es importante destacar que dentro de las especificaciones técnicas y en el APU de la actividad “Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 kN y dimensiones de 4,0x2,1x1,40 m (incluye material de relleno y transporte)”, no se contempla el armado con formaleta. Por lo tanto, tendríamos que realizar un APU NP, ya que los rendimientos son totalmente diferentes.
Permítanme hacer una observación al registro fotográfico enviado por ustedes en el oficio:



fotografía 5.



Fotografía 6.

En las fotografías 5 y 6 se encierran en rojo las geobolsas lanzadas al río, las cuales fueron autorizadas por la interventoría en su momento como método de mitigación de la orilla en un sitio específico que el río estaba erosionando. De hecho, de ahí se desprende el rediseño del OPO 4 (reubicación) para continuar con el cuerpo.

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de Obra

Salamina, 21 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-102-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta a oficio OBR-INV-1319-2022-892 - Bajos rendimientos en la instalación de colchacreto.

Cordial saludo;

En lo referente al inicio de las labores de suministro e instalación de formaleta flexible articulada en la obra de protección de orilla No. 3 - OP3 se indica que el proceso constructivo es el señalado por el fabricante GEOMATRIX. Siguiendo estos lineamientos y conforme con el principio de cualquier actividad, el bajo rendimiento al inicio de este ítem estaba previsto.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta no solamente que es el comienzo de la actividad como tal, sino también el punto de arranque físico, es decir en la punta o parte extrema de la estructura la cual conlleva mayor detalle y con ello más tiempo en su ejecución.

En este orden de ideas, se espera que en el suministro e instalación de formaleta flexible articulada en las etapas subsecuentes, es decir, en el cuerpo de la estructura se vea un mayor rendimiento en la labor.

Por otro lado, es conveniente recordar que ha habido situaciones ajenas al Consorcio CIEM 2022 que igualmente han afectado el debido proceso para el comienzo oportuno de los ítems de obra aprobados en la última adición y prórroga.
Dentro de estos atenuantes se menciona la decisión tomada por parte de la entidad contratante, INVIAS, de priorizar esta actividad, para la cual el Consorcio CIEM 2022 anotó en su momento la necesidad de mayor plazo para su ejecución el cual no fue otorgado. El

mayor plazo requerido para este ítem se solicitó no solo por el proceso constructivo en sí, sino también por la fase de provisión de materiales como la formaleta flexible articulada, luego de la etapa de negociación, compra, elaboración y entrega por parte del proveedor.

Por tanto, se reitera la solicitud realizada en reunión del 6 de marzo de 2024 en las oficinas del INVIAS en Bogotá, ratificada mediante oficio **CIEM2022-CE-046-2024** del 7 de marzo de 2024 en la cual se requirió un plazo mínimo de ejecución para la nueva actividad de 3 meses, es decir 15 días adicionales al plazo concedido, esto es hasta el 30 de junio de 2024.

No obstante lo anterior, el Consorcio CIEM 2022 sigue revisando posibles formas de mejora en el proceso y con ello de los rendimientos de obra.

Sin otro particular,

Atentamente,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

Salamina, 21 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-103-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: **Remisión** Comunicación de Intención de saneamiento por motivos de utilidad pública – Ley 1682 de 2013 – Decreto reglamentario 737 de 10 de abril de 2014.

Cordial saludo;

De conformidad con la necesidad que nos asiste de sanear el **Vicio y/o Gravamen y/o Limitación** que recae sobre el inmueble objeto del presente estudio de una Falsa Tradición de Falsa Tradición registrado en el folio de matrícula inmobiliaria **228-970** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sitio Nuevo, remitimos proyecto Comunicación de Intención de saneamiento por motivos de utilidad pública – Ley 1682 de 2013 – Decreto reglamentario 737 de 10 de abril de 2014, para revisión, aprobación y radicación ante el INVIAS para el trámite respectivo.

Para tal efecto, se adjunta:

- Fotocopia ficha técnica 001-I-S1- AECPSOE y plano predial del área requerida y objeto de saneamiento.
- Fotocopia del folio de matrícula inmobiliaria No. **228-970** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sitio Nuevo (Magdalena).

Agradezco su colaboración y tramite.



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Abogada Predial.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 23 Mayo 2024 09:50:08
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud de adición por $ 4.184´639.380 y prórroga de 5 meses

SAL-2024-000504

Salamina, 21 de mayo de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ASUNTO: Solicitud de adición por $ 4.184´639.380 y prórroga de 5 meses del contrato No. 1298 DE 2022

Cordial saludo,

En el marco del contrato de referencia nos permitimos presentar la siguiente:

SOLICITUD.

1. Adicionar recursos por CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCINTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 4.184´693.380).
2. Solicitud de 5 meses de prórroga al plazo contractual.

Desde el aspecto presupuestal y contractual, la entidad puede adicionar recursos por un valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 4.184´693.380). sin embargo, existe una necesidad de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 24.719´210.167.00), para dar cumplimiento al 100% de la ejecución de las obras del contrato No. 1298 de 2022 según los ajustes a los estudios y diseños.

Las solicitudes para adición se hacen con base en las siguientes consideraciones:

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A
FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN
DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición
de **8346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos **1298 de 2022 que tiene por objeto *" ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"*** & 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

Ingenieria y Vías SAS BIC
Nit. 800.029.899-2
PBX (604) 448 55 87
Calle 6 Sur # 38 - 15
Medellín - Colombia inge-vias@ingevias.com

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho.

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continue por un trayecto considerable

Como se indicó en el Subtítulo ***"BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III."*** la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.**

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados por la consultoría de la actualización de los diseños, allí se aprecian las mejoras que a modo de ver del Consorcio son y serán útiles dentro de la obra de protección:



Implantación batería de obras de protección de orilla, Lote 2. Fuente Propia.

Como medida de prevención, al no tener la totalidad de los recursos para completar la construcción de las obras de protección de orilla, puesto que, en esta solicitud, no se está incluyendo las cantidades para completar la totalidad del OPO 5, se ha considerado concluir la construcción de los diques, que son las obras de protección necesarias en el momento de presentarse una crecida del nivel del río Magdalena y evitar una inundación en la zona de riesgo; para lograr este objetivo se debe realizar las cantidades de los siguientes ítems:

- Excavación de material común de la explanación y canales, para iniciar la construcción de los diques.
- Actividad de terraplenes incluye material seleccionado, para cerrar los espacios que en el momento están sin construir por no poderse ejecutar, puesto que por esos sitios se está transitando las volquetas para la construcción del OPO 4, y no podríamos interrumpir el paso de estos vehículos, esta actividad debe ejecutarse después de terminar todas las obras del proyecto.
- La actividad de Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m), que se genera por la actividad de excavaciones y terraplenes.
- La actividad de Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados, que debe ejecutarse para iniciar actividades de construcción de diques.
- Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecánicamente con geosintéticos, actividad propia para la construcción del cuerpo del dique.
- Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos. (No incluye material RCD ni transporte) actividad propia para construir el cuerpo del dique.
- Protección de Taludes con producto enrollado para control de Erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil y Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada. actividad necesaria para la estabilización de los diques.
- Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual, actividad necesaria para la protección del OPO 4 y se realiza una vez terminada la actividad de colocación de geocontenedores.

El diseño fase 3 Universidad del Magdalena contempla dos funciones, una proteger de la socavación al municipio de Salamina con unas obras de protección de orilla y la otra de proteger a las poblaciones vecinas con la construcción de un dique control de inundaciones.

En congruencia con la entidad se debe ejecutar la protección del opo 4, con la construcción del item, Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual, actividad necesaria para la protección del OPO 4 y se realiza una vez terminada la actividad de colocación de geocontenedores.

Las actividades de cargue y almacenamiento de materiales de préstamo, realizadas por el contratista y que se encuentran en proceso de aprobación por parte de la entidad contratante.

Adición por valor de $ 4.184´693.380

De ser aceptada la solicitud de adición mencionada los recursos serían sumados o restados de las ultimas cantidades actualizadas teniendo en cuenta el siguiente cuadro resultado del recálculo de cantidades:

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		DESCRIPCION				
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	210.2.2	210-22	0	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	1,146.00	$ 12,882.00	$ 14,762,772.00
2	220.1P	0	220.1P	Terraplenes incluye material seleccionado	m3	600.00	$ 41,590.00	$ 24,954,000.00
3	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	0.00	$ 31,896.00	$ -
4	600.2.4	600-22		Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	0.00	$ 65,600.00	$ -
5	1P		1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	0.00	$ 1,868,950.00	$ -
6	900.2	900-22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	26,719.00	$ 1,180.00	$ 31,528,420.00
				ACTIVIDADES ADICIONALES O NO PREVISTAS O COMPLEMENTARIAS				
NP1				Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	m2	506.00	$ 1,393	$ 704,858.00
NP2				Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	m2	12,650.00	$ 35,944	$ 454,691,600.00
NP3				Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	m2	3,036.00	$ 30,854	$ 93,672,744.00
NP4				Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	3,036.00	$ 23,832	$ 72,353,952.00
NP5				Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	m3	4,048.00	$ 104,233	$ 421,935,184.00
NP6				Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2	1,349.00	$ 177,672	$ 239,679,528.00
	*	VALOR BASICO DE OBRA						$ 1,354,283,058
		OBRAS EJECUTADAS PENDIENTES DE PAGO						$ 2,799,998,113
		VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS EJECUTADAS PENDIENTES DE PAGO						$ 4,154,281,171
		VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)						$ 30,358,209
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)						**$ 4,184,639,380**
		Valor Total						**$ 4,184,639,380.00**

El valor a las obras ejecutadas pendientes de pago,
corresponde a las actividades de cargue y almacenamiento de materiales de préstamo, realizadas por el contratista y que se encuentran en proceso de aprobación por parte de la entidad contratante.

Solicitud de prórroga del plazo contractual:

Se solicitan 5 meses del plazo contractual considerando:

- Se tiene programado ejecutar las actividades de Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual, actividad necesaria para la protección del OPO 4 en tres meses de duración y se realiza una vez terminada la actividad de colocación de geocontenedores.
- Se tiene programado la actividad de Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados, Geotextil reforzado, relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada y la protección de Taludes con manto Permanente y la revegetalización con hidrosiembra, en dos meses.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRÓRROGA DEL CONTRATO ESTATAL

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del

contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"6

En cuanto al tema es importante precisar:

• Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir de una ampliación del plazo.
• Las ampliaciones del plazo que ocurran por causa de incumplimiento del contratista deberán generar la aplicación de sanciones. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones, previo análisis.
• La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles e irresistibles.
• Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos.

ADICION DEL CONTRATO ESTATAL

Concepto C – 943 de 2022 Colombia Compra eficiente.

ADICIÓN – Contrato estatal – Concepto – Posibilidad *[…], la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional».*

Artículo 40 de la Ley 80 de 1993

Como es sabido, uno de los elementos más comunes en los contratos estatales es el precio también conocido como valor. Aunque no todo contrato lo incluye –pues también existen negocios gratuitos– lo usual es que los contratos estatales se perfeccionen como onerosos y, la mayoría de las veces, como conmutativos. Adicionalmente, el precio suele ser el elemento más importante para el contratista, porque equivale a la remuneración que la entidad contratante le pagará por la ejecución del objeto contractual.

Ahora bien, la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que se pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extras» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional»

En atención a las consideraciones ya expuestas, se indica que la solicitud de la adición de $ 4.184´693.380 permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y poder continuar con la ejecución del proyecto, sin superar el 50 % del valor inicial del contrato en SMMLV; además de ser necesaria una prórroga de 5 meses para ejecución de estas cantidades hasta el 15 de noviembre de 2024.

Es importante mencionar que para terminar la ejecución total del proyecto se necesita una adición mucho mayor de recursos y de la misma manera una prórroga superior al plazo, solicitados en esta comunicación.

Cordialmente

Juan Sebastián Rivera Palacio
Representante legal
Ingevias S.A.S Bic.

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-031634
Fecha: 2024-05-21 14:39:54

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-044330

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, una vez recibido y revisado el contenido del oficio OBR-INV-1319-2022-888 del 17 de mayo de 2024 donde se expresa la reiteración de INGEVIAS SAS BIC de mantener su posición de la no instalación de más geocontenedores en la obra de protección OP No.4, argumentando el no reconocimiento del ítem no previsto *"Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)"*, esta supervisión tiene para expresar que:

Tomando en cuenta el manual de interventoría en su aparte No.6 **"CONSIDERACIONES BÁSICAS PARA LA APLICACIÓN DEL MANUAL" numeral 4:**
(…) "Los contratistas de obra e interventoría deben velar, de manera especial, por el estricto cumplimiento del programa de inversiones el cual debe estar acorde con el programa de obra, lo anterior, considerando las implicaciones de este proceso en el Programa Anual de Caja "PAC" de la Entidad." (…)

Y añadiendo lo estipulado en el contrato número 1298 de 2022 **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

(…) "EL CONTRATISTA se obliga a 1). Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. 3). Garantizar

la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso" (…)

En esta misma idea y en cumplimiento con los procesos adelantados para el buen desarrollo de la obra, el día 26 de marzo de 2024 bajo el Memorando 2024I-VBOG-016731 la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición tres (3), prórroga número cuatro (4) y modificación del contrato número (2). Y amparados en la **CLÁUSULA CUARTA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES:**

(…)" Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones" (…)

Por tal motivo se exhorta a la interventoría que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales enfatizando en la construcción integral de la obra de protección OP No.4, cuyas cantidades totales fueron incluidas en el sustento para la aprobación de la modificación contractual anteriormente descrita.

Sin no ser de menos importancia, se informa que la solicitud de gestión del ítem no previsto "Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)" se encuentra en estudio y análisis por la **UNIDAD EJECUTORA**, y se ha tramitado cumpliendo lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA VIGENTE y que la respuesta a este trámite **NO INTERVIENE CON EL CUMPLIMIENTO DE LO YA PACTADO EN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL YA EFECTUADA CON LAS CONDICIONES Y CANTIDADES TOTALES QUE SE PRESENTARON.**

Atentamente,



Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Copia Interna a: MAURICIO HERNAN CESPEDES SOLANO (1110000), VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA (1110400)

Fecha: 2024-05-21 14:17:28
Radicado: 2024I-VMAG-030973
Destino: Victor Hugo Rios Bocanegra
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VMAG-030973
Fecha: 2024-05-21 14:17:28

Para: Victor Hugo Rios Bocanegra
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO
De: Fabian Ernesto Arango Pineda
1000016 DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

Asunto: Solicitud presunto incumplimiento predial Contrato.1298 de 2022.

Cordial saludo,

Respetado Doctor Víctor Hugo, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito remitir a la respectiva UNIDAD EJECUTORA la solicitud de presunto incumplimiento predial del contrato 1298 de 2022 (INGEVIAS) allegada por la interventoría con las debidas subsanaciones solicitadas y debidamente firmada. Todo esto para que se continue los trámites pertinentes ante las debidas competencias.

Adjunto a este memorando se anexa:
Formato ACPA-FR-2 - SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO.
Formato ACPA-FR-3 - LISTA DE CHEQUEO INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO.
Enlace de documentación que sustenta la solicitud de presunto incumplimiento: DOCUMENTOS PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PREDIAL CTO 1298-2022

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Copia Interna a: JORGE HURTADO IRURITA (1110400), MIGUEL ANGEL FONSECA BARRERA (1110400)

Salamina, 22 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-104-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión proyecto de minuta de escritura de cesión gratuita OP1.

Cordial saludo;

Se adjunta al presente escrito la minuta de cesión gratuita del predio requerido para la obra de protección de orilla No. 1 – OP 1, para revisión y trámites pertinentes de la interventoría. Agradecemos agilizar la revisión y remitir la información con la mayor brevedad posible, con el fin de obtener el respectivo concepto de NO objeción por parte de la entidad contratante y dar continuidad de forma expedita a los trámites relacionados con el proceso de adquisición predial, previendo la proximidad de la fecha de terminación del contrato de obra No. 1307 de 2022.

Para tal efecto, se adjunta:

a) Ficha del plano predial; b) Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes, c) Fotocopia del folio de matrícula inmobiliaria; d) Fotocopia de la resolución 3622 de 27 de septiembre de 2022 por medio de la cual se delega la supervisión del contrato No. 1319 de 2022 y del acta de posesión No 00114 del 16 de diciembre de 2019, e) Fotocopia del permiso de intervención, f) Registros 1 y 2.

Agradeciendo su colaboración y trámite.

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Abogada Predial

Salamina, 22 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-105-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión proyecto de minuta de escritura de cesión gratuita OP2.

Cordial saludo;

Se adjunta al presente escrito la minuta de cesión gratuita del predio requerido para la obra de protección de orilla No. 2 – OP 2, para revisión y trámites pertinentes de la interventoría. Agradecemos agilizar la revisión y remitir la información con la mayor brevedad posible, con el fin de obtener el respectivo concepto de NO objeción por parte de la entidad contratante y dar continuidad de forma expedita a los trámites relacionados con el proceso de adquisición predial, previendo la proximidad de la fecha de terminación del contrato de obra No. 1307 de 2022.

Para tal efecto, se adjunta:

a) Ficha del plano predial; b) Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes, c) Fotocopia del folio de matrícula inmobiliaria; d) Fotocopia de la resolución 3622 de 27 de septiembre de 2022 por medio de la cual se delega la supervisión del contrato No. 1319 de 2022 y del acta de posesión No 00114 del 16 de diciembre de 2019, e) Fotocopia del permiso de intervención, f) Registros 1 y 2.

Agradeciendo su colaboración y trámite.

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Abogada Predial

Salamina, 22 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-106-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión proyecto de minuta de escritura de cesión gratuita OP3.

Cordial saludo;

Se adjunta al presente escrito la minuta de cesión gratuita del predio requerido para la obra de protección de orilla No. 3 – OP 3, para revisión y trámites pertinentes de la interventoría. Agradecemos agilizar la revisión y remitir la información con la mayor brevedad posible, con el fin de obtener el respectivo concepto de NO objeción por parte de la entidad contratante y dar continuidad de forma expedita a los trámites relacionados con el proceso de adquisición predial, previendo la proximidad de la fecha de terminación del contrato de obra No. 1307 de 2022.

Para tal efecto, se adjunta:

a) Ficha del plano predial; b) Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes, c) Fotocopia del folio de matrícula inmobiliaria; d) Fotocopia de la resolución 3622 de 27 de septiembre de 2022 por medio de la cual se delega la supervisión del contrato No. 1319 de 2022 y del acta de posesión No 00114 del 16 de diciembre de 2019, e) Fotocopia del permiso de intervención, f) Registros 1 y 2.

Agradeciendo su colaboración y trámite.

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Abogada Predial

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Miércoles 22 Mayo 2024 15:58:03
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Entrega de Diagnóstico predial.
SAL-2024-000500

Salamina, 22 de mayo de 2024

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Entrega de Diagnóstico predial.

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente estamos entregando el documento al ajuste al diagnóstico predial, dando alcance al oficio SAL-2023-000988 del 01/12/2023 entrega del diagnóstico predial, enviado y aprobado con anterioridad.

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de Obra

Se anexa DIAGNÓSTICO PREDIAL E INFORME GENERAL DEL SECTOR 124 pags.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Miércoles 22 Mayo 2024 17:15:37
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Entrega de expedientes prediales.

SAL-2024-000503

Salamina, 22 de mayo de 2024.

Señores
COPEBA S.A.S
Atn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Entrega de expedientes prediales.

Respetados señores

Mediante el presente hacemos entrega de los siguientes expedientes prediales para su revisión y aprobación:

001IT1AECPSOE
002DT1AECPSOE
003DT1AECPSOE
004DT1AECPSOE
005IT1AECPSOE

Dicha información se encuentra contenida en el siguiente enlace para su verificación:https://drive.google.com/drive/folders/1_g2kviyNpt0Qaly4u2hPFYY2kREnujpD

Quedamos atentos ante cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de obra
Ingevias Sas Bic.

Fecha: 2024-05-22 08:41:29
Radicado: 2024S-VMAG-031894
Destino: ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-031894
Fecha: 2024-05-22 08:41:29

Señor (a):
ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COPEBA SAS
Calle 25 No. 3-32 Barrio Las Delicias
3133978936
interventoriasalamina1319@gmail.com
NEIVA HUILA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-044511

Cordial saludo,

Respetada doctora Andrea, por medio del presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, una vez revisada el acta de costos No.19 del contrato de interventoría correspondiente al mes de abril de 2024, se da el debido traslado al gestor técnico para los tramites a que den lugar.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-032012
Fecha: 2024-05-22 11:45:58

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-031898

Respetado ingeniero,

En atención al radicado OBR-INV-1319-2022-832, esta Subdirección se permite realizar la corrección y alcance al radicado de ingreso 2024E-VUVRAZ-007161 a través del cual, esta dependencia respondió erróneamente con el radicado de salida 2024S-VBOG-020113.

Ante la situación anterior y la presentación del informe de estado social del proyecto para el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 14 de octubre del año 2023 del contrato de obra 1307 de 2022 correspondiente al proyecto – lote 1.

La Subdirección de Sostenibilidad indica que los documentos presentados al INVIAS cuentan con las justificaciones, observaciones y firmas de la interventoría y el contratista, garantizando la revisión, verificación y aprobación de cada una de las actividades, cantidades y precios, así como la garantía por la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento ante la normatividad social vigente y de los requerimientos que puedan ser formulados por las autoridades competentes por causa de impactos generados y/o falta de ejecución de actividades relacionadas en el apéndice del contrato.

En consideración con lo anterior, esta dependencia indica que los soportes documentados en las carpetas se presentan conforme lo establece el Manual de Interventoría, presentando así el concepto de NO OBJECIÓN, toda vez que se relaciona en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en los manuales de interventoría y de contratación que les competen a los gestores sociales y a las funciones de la Subdirección de Sostenibilidad, sin prejuicio de las acciones que desde la supervisión se realicen.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD



Proyectado Por: RAFAEL ALBERTO DÍAZ FRANCO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-22T11:46:03-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
111030 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-032176
Fecha: 2024-05-22 16:39:40

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-042234

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito emitir observaciones del informe mensual de interventoría No.19 de la siguiente forma:

Revisar y/o corregir valores de actas referenciadas en el cuadro de información de facturación mensual. El valor del acta No.19 del contrato 1307 de 2022 no corresponde al presentado en el acta parcial de obra.

Corregir último mes en el cuadro de información de facturación del contrato 1298 de 2022. No corresponde al mes del presente informe.

Corregir valor del acta No.19 relacionado en cuadro de estado de avance financiero. No corresponde al valor facturado en el mes.

El formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 “Maquinaria y equipo contrato de obra” correspondiente al contrato 1298 de 2022 no tiene firma del residente de obra.

Se solicita subsanar todas estas observaciones de manera oportuna con el fin de continuar con los tramites a que den lugar.

Atentamente,



Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-032179
Fecha: 2024-05-22 16:40:39

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Terminación obras OPO No 4 contrato 1298 de 2022

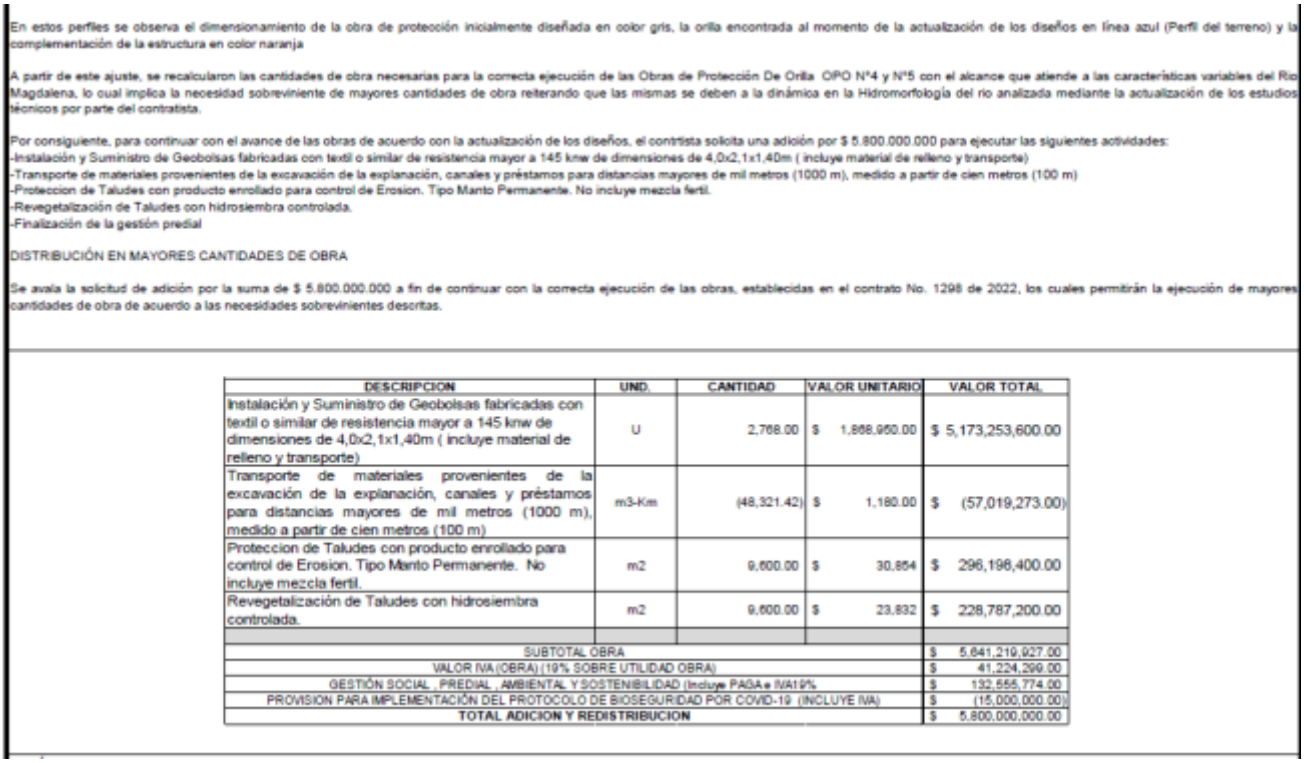
Estimado ingeniero Vladimir

Hemos recibida copia de la comunicación No. OBR-INV-1319-2022-888 del 17 de mayo de 2024, mediante el cual la interventoría pone en conocimiento el oficio No. SAL-2024-000470 del 14 de mayo de 2024, donde el contratista de obra INGEVIAS SAS BIC, manifiesta su intención de no continuar con la instalación de más geocontenedores en la obra de protección OP No.4, argumentando el no reconocimiento del ítem no previsto “Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)”, con los recursos con que cuenta actualmente el contrato.

Sobre el particular sea necesario aclarar que esta Subdirección mediante memorando No 2024I-VBOG-028340 del 10 de mayo de 2024, dirigido al Director Territorial Magdalena y a ustedes emitido en la misma fecha, se solicitó aclarar unas observaciones encontradas en la solicitud de aprobación de ese APU, sin que a la fecha se haya emitido respuesta alguna.

INVIAS
Victor Hugo Rios Bocanegra,SUBDIRECTOR DE (E)
2024-05-22T16:40:43-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Código QR Para Validarlo

En este orden de ideas, sea de indicar que la última adición realizada al Contrato de Obra No 1298 de 2021, por valor de $5.800.000.000, tuvo como propósito la terminación de la instalación de los geocontenedores en el OPO 4, tal como quedo contemplado en el Acta de Modificación de Cantidades No 5 y en la Reprogramación Programa de Inversiones No. 5, los cuales son parte integral del contrato y contienen las condiciones actuales del mismo.



En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de proteoción inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños en línea azul (Perfil del terreno) y la complementación de la estructura en color naranja

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección De Orilla OPO N°4 y N°5 con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte del contratista.

Por consiguiente, para continuar con el avance de las obras de acuerdo con la actualización de los diseños, el contrtista solicita una adición por $ 5.800.000.000 para ejecutar las siguientes actividades:
-Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)
-Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)
-Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.
-Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.
-Finalización de la gestión predial

DISTRIBUCIÓN EN MAYORES CANTIDADES DE OBRA

Se avala la solicitud de adición por la suma de $ 5.800.000.000 a fin de continuar con la correcta ejecución de las obras, establecidas en el contrato No. 1298 de 2022, los cuales permitirán la ejecución de mayores cantidades de obra de acuerdo a las necesidades sobrevinientes descritas.

DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	U	2,768.00	$ 1,868,950.00	$ 5,173,253,600.00
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-Km	(48,321.42)	$ 1,180.00	$ (57,019,273.00)
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	m2	9,600.00	$ 30,854	$ 296,198,400.00
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	9,600.00	$ 23,832	$ 228,787,200.00
SUBTOTAL OBRA				$ 5,641,219,927.00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 41,224,299.00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%				$ 132,555,774.00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)				$ (15,000,000.00)
TOTAL ADICION Y REDISTRIBUCION				$ 5,800,000,000.00

Por lo anterior se solicita a la Interventoría conminar al contratista de obra a terminar la instalación de los geocontenedores, en los términos contractualmente pactados y concluir así dicha actividad en la



estructura, garantizando la estabilidad de esta, al alcanzar la cota y coordenadas de diseño.

Atentamente

Victor Hugo Rios Bocanegra
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Proyectado Por: JORGE HURTADO IRURITA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-22T16:40:44-05:00
Victor Hugo Rios Bocanegra
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO
111940 SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO
INVIAS

INVIAS
Victor Hugo Rios Bocanegra,SUBDIRECTOR DE GES
2024-05-22T16:40:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Fecha: 2024-05-23 09:57:53
Radicado: 2024S-VBOG-032414
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-032414
Fecha: 2024-05-23 09:57:53

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-035651

Respetado ingeniero

De conformidad con la revisión realizada a los insumos presentados por la interventoría mediante comunicación OBR-INV-1319-2022-847, se informa que una vez verificada la documentación adjunta y contrastada con los documentos que reposan en los respectivos expedientes, se deben realizar las siguientes observaciones:

En el entendido que los predios objeto de adquisición por parte del instituto a través del contratista van a ser cedidos a título gratuito, no se hace necesario emitir las respectivas ofertas formales de compra a los propietarios, por lo cual se debe proceder a la suscripción de las respectivas minutas de cesión a título gratuito en el menor tiempo posible.

Así las cosas, desde la Subdirección de Sostenibilidad estaremos atentos a la remisión de las respectivas minutas por parte de la interventoría para surtir el trámite de aprobación por parte de la dirección jurídica del instituto.

Atentamente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: HENRY EFRAIN HIGUERA CEPEDA
Revisado Por: OMAR CAMELO OSORIO

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-23T09:57:57-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
111030 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-032401
Fecha: 2024-05-23 09:43:03

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-875 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-042165 del 10/05/2024. Subsanación observaciones oficio 2024S-VBOG-026151 del 30/04/2024. CO 1298-2022 y CI 1319-2022. Obras de estabilización y protección Río Magdalena.

Respetado Ingeniero Vladimir Páez,

En atención a su comunicación OBR-INV-1319-2022-875 radicada en el Instituto bajo consecutivo 2024E-VUVRAZ-042165 del 10 de mayo de 2024, mediante el cual la firma interventora remite la subsanación de las observaciones realizadas mediante el oficio 2024S-VBOG-026151 del 30/04/2024, en relación al contrato de obra 1298 de 2022 y el contrato de interventoría 1319 de 2022 que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, revisada la información allegada, se realizan las precisiones que se indican a continuación:

Se acusa recibo de la comunicación y se solicita amablemente el envio de los soportes de las gestiones de cumplimiento ambiental adelantadas ante la Corporación Autónoma Regional, en relación con la construcción del vivero bioclimático y el apoyo al proyecto productivo con registro fotográfico, a fin de proponerlo ante el área de comunicaciones como noticia positiva del desarrollo del proyecto. Asimismo, se requiere la evidencia de la solicitud del certificado de no proceso en curso posterior a la finalización de las actividades de obra, todo ello en cumplimiento del manual de interventoría

Considerando la fecha de terminación contractual del contrato de obra en cuestión, se recomienda que se adelante y se remita oportunamente a esta Subdirección el balance ambiental a la terminación del contrato. Este documento es de vital importancia para evaluar el desempeño ambiental del contrato de obra y garantizar el cumplimiento de los



requisitos legales y ambientales aplicables. Además, es indispensable para proceder con la liquidación del contrato.

Es fundamental mantener la transparencia y la precisión en los registros relacionados con la ejecución de los contratos para garantizar una gestión efectiva y eficiente de los recursos y cumplir con los objetivos establecidos.

Quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda surgir en relación con este asunto.

Asimismo, queremos hacerle saber que se valoran las aclaraciones que nos ha proporcionado hasta el momento. Agradecemos su colaboración en este sentido y le instamos a que continúe brindando información detallada y oportuna sobre el desarrollo del contrato.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas a cada una de las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Dirección Territorial de Magdalena.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: SANTIAGO CARDONA CARDONA
Revisado Por: CARLOS ANDRES MORA VALENCIA
Aprobado Por:

Copia Interna a: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA (1000016)
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-23T09:43:07-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
111030 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

Fecha: 2024-05-08 09:02:53
Radicado: 2024S-VMAG-027937
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-027937
Fecha: 2024-05-08 09:02:53

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-040113

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisado el informe semanal No.81 del contrato 1298 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Fecha: 2024-05-08 09:01:54
Radicado: 2024S-VMAG-027936
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-027936
Fecha: 2024-05-08 09:01:54

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-040111

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisado el informe semanal No.81 del contrato 1307 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Salamina, 8 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-091-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión certificados de calibración equipos de topografía.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a los factores de calidad del proyecto, se remite anexo al presente oficio los certificados de calibración de los equipos de topografía correspondientes a la ESTACIÓN TOTAL MARCA NIKON REFERENCIA NIVO 5C y al NIVEL AUTOMÁTICO MARCA TOPCON, emitidos por la empresa ISA MEGATECH S.A.S.

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

Anexo: Certificados de calibración de ESTACIÓN TOTAL y NIVEL AUTOMÁTICO

Salamina, 08 de mayo de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Miércoles 8 Mayo 2024 11:11:05
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3

SAL-2024-000411

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto**:** Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)

Respetado ingeniero

Hemos revisado la cantidad de geobolsas instaladas a la fecha y proyectadas a instalar en la próxima semana concluyendo que el valor contractual del proyectó ya se completó; quedando pendiente la ejecución de:

- La Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.
- La protección de Taludes con producto enrollado para control de erosión, tipo Manto Permanente (No incluye mezcla fértil.)

Estas actividades se iniciarán en la próxima semana y tomando en cuenta el ítem no previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte), es una actividad ya ejecutada conforme a cantidades y precio; estaríamos terminando la obra en el plazo previsto contractualmente, por lo tanto, solicitamos iniciar la programación para el recibo del proyecto.

Cordialmente

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de obra
Ingevias Sas Bic.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Miércoles 8 Mayo 2024 11:22:59
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Entrega del informe Seguridad y salud en el trabajo

SAL-2024-000412

Salamina, 8 de mayo de 2024

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Entrega del informe Seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de abril de 2024.

Cordial Saludo;

Se hace entrega el informe Seguridad y salud en el trabajo, correspondiente al mes de abril de 2024, mediante el link https://we.tl/t-qejTgOPglA

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de Obra

Fecha: 2024-05-10 11:35:57
Radicado: 2024S-VMAG-028719
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-028719
Fecha: 2024-05-10 11:35:57

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Traslado de memorando 2024I-VBOG-028340.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito dar traslado de la respuesta por parte de la Subdirección de Gestión de Riesgo en referencia al trámite de aprobación del ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE RCD (NOINCLUYE TRANSPORTE) – Contrato No. 1298 de 2022 allegada a esta Territorial mediante memorando de radicado 2024I-VBOG-028340 con fecha 2024-05-10, con el fin de atender a las observaciones allí referenciadas y una pronta respuesta.

Anexo: Memorando 2024I-VBOG-028340

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Gmail **COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>**

Avance de las obras - Estado actual de la obra de protección de orilla No.2 OP2.

Victor Hugo Rios Bocanegra <vhrios@invias.gov.co> 10 de mayo de 2024, 3:26 p.m.
Para: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Mauricio Hernán Céspedes Solano <mcespedes@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>
CC: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>, Edgar Andres Oñate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Marco Polo Ruiz Vargas <mpruiz@invias.gov.co>

Estimados,

Espero que estén teniendo una buena tarde.

Es fundamental considerar que el proyecto se diseñó utilizando geocontenedores, de los cuales aproximadamente el 85% están integrados en los OPOS y resisten la fuerza del río de manera constante desde el primero que fue instalado. Cada una de estas estructuras tiene un peso estimado de 19,000 kg. Hasta la fecha, se han instalado alrededor de 3,800 unidades en el OPO No.2. Por lo tanto, no está claro comprender la preocupación respecto al fenómeno de socavación y, consecuentemente, la posible rotura del elemento, dado que el proceso constructivo ha avanzado conforme a lo planeado y se basa en estudios de batimetría del río el cual siempre ha pasado por encima de los geocontenedores instalados.

Consideramos apropiado validar esta inquietud con un especialista, a fin de contar con los elementos técnicos necesarios para tomar una decisión fundamentada.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos cordiales,

De: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2024 3:29 p. m.
Para: Victor Hugo Rios Bocanegra <vhrios@invias.gov.co>; Mauricio Hernán Céspedes Solano <mcespedes@invias.gov.co>; Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>
CC: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>; Edgar Andres Oñate Villareal <eonate@invias.gov.co>
Asunto: RV: Avance de las obras - Estado actual de la obra de protección de orilla No.2 OP2.

Cordial saludo,

Respetados Ingenieros, la situación realmente es preocupante y compleja, por ello era la posición de esta supervisión de terminar la estructura completa. Es urgente que evitemos una socavación en el punto que les resalto en rojo, de manera que evitemos la rotura del elemento. Por ello se hace necesario una modificación de cantidades y así poder poner mas bolsas en dicho punto y que el OPO tome altura. Si se forma un vertedero completo y tendremos el OPO fracturado en dos y una situación compleja que puede afectar incluso la imagen de la entidad.



Atte.

Ing. Fabian Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

De: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 <emergenciamagdalena2022@gmail.com>
Enviado el: martes, 7 de mayo de 2024 5:54 p. m.
Para: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>; Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>; Victor Hugo Rios Bocanegra <vhrios@invias.gov.co>; Mauricio Hernán Céspedes Solano <mcespedes@invias.gov.co>; ing alexander fonseca <afonsecacristancho@gmail.com>
Asunto: Avance de las obras - Estado actual de la obra de protección de orilla No.2 OP2.

Salamina, 7 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-087-2024

Señores

COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Avance de las obras - Estado actual de la obra de protección de orilla No.2 OP2.

Cordial saludo;

Como es de conocimiento general, las obras de protección de orilla enmarcadas dentro del contrato de obra No. 1307 de 2022, al día de hoy, tienen un adelanto físico del 100% en las estructuras No. 1 y No. 3, y de igual manera la obra de protección de orilla No. 2 está en un avance del 60%. Lo anterior teniendo en cuenta tanto el alcance longitudinal como altimétrico que deben lograr las estructuras y que está determinado en los estudios y diseños del proyecto.

Considerando que el pasado 2 de mayo se instalaron los últimos geocontenedores contratados en la obra de protección de orilla No. 2, conforme con lo acordado en la ultima adición y prórroga, el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 pone de manifiesto la situación en la que se encuentra esta estructura, dados los crecientes niveles que presenta el rio Magdalena, y que se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Fotografía No. 1



Fotografía No. 2



Fotografía No. 3



Fotografía No. 4



Fotografía No. 5

Una vez expuesto lo anterior, se reitera lo enunciado ya en varias oportunidades por parte de este Consorcio en cuanto a la necesidad de terminar las obras de manera simultánea e integral para el logro del objeto contractual y del objetivo del proyecto: la protección de orilla en la margen derecha del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina; teniendo en cuenta además los posibles efectos adversos que se pueden presentar por la no terminación de los trabajos como fueron propuestos.

En este punto nos permitimos remitir, nuevamente, al informe presentado por el especialista consultor para el Consorcio de la revisión de los estudios y diseños, una vez realizada visita de obra del 15 de febrero de 2024, el cual fue presentado a la interventoría mediante oficio **CIEM2022-CE-042-2024** del 4 de marzo de 2024 y que se adjunta al presente escrito.

En esta oportunidad se resaltan las conclusiones de dicho informe, particularmente los enunciados A y B así:

"…FENOMENOS Y SITUACIONES HIDROGEOMORFOLOGICAS ADVERSAS QUE PODRIAN PRESENTARSE EN EL CASO DE NO CONSTRUIR FISICAMENTE LAS ESTRUCTURAS INTEGRALES DISEÑADAS COMPLETAMIENTE:

A. Al no construir las estructuras hasta la Línea de Recuperación de Orilla planteada, las estructuras dejarían de brindar sombra y/o resguardo de las incidencias de las corrientes hacia los empotramientos de las estructuras aguas abajo, causando que al transitar el caudal libremente por este punto pueda erosionarse la zona causando inestabilidad de la estructura, dejando de funcionar como una batería, y aún más grave es que puede producirse una erosión acelerada de la orilla en esa zona, lo que finalmente conduciría a que la estructura quede como una especie de playa entre el río debido a que la trayectoria del caudal iría por detrás de la estructura.

B. Al construirse las estructuras a una cota parcial diferente a las de diseño, cuando lleguen las crecidas del río, dichas estructuras se comportarían como un vertedero sumergido, agravando exponencialmente los fenómenos de erosión y socavación tanto del lecho como de la margen derecha, debido a que el caudal al pasar por el vertedero su trayectoria comienza a asimilarse como vórticeos que finalmente son los causantes de la erosión y socavación mencionada.

…".

La terminación de las obras integralmente debe ser, por tanto, el objeto de las actuaciones que rija a contratistas, la Interventoría, la entidad contratante y demás entes involucrados en la atención de la emergencia de la carretera Piñón - Salamina que nos ocupa en este momento.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO

Representante Legal

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

Anexos: Oficio CIEM2022-CE-042-2024

INFORME TECNICO CONSTRUCCION COMPLETA DE OBRAS CIEM

c.c. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS

cc. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS

c.c. Ing. Víctor Hugo Ríos Bocanegra, Subdirector de Gestión del Riesgo - INVIAS

cc. Ing. Mauricio Céspedes Solano, Director Técnico - INVIAS

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail **COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>**

Avance de las obras - Estado actual de la obra de protección de orilla No.2 OP2.

Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co> 12 de mayo de 2024, 1:17 a.m.
Para: Victor Hugo Rios Bocanegra <vhrios@invias.gov.co>, Mauricio Hernán Céspedes Solano <mcespedes@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>
CC: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>, Edgar Andres Oñate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Marco Polo Ruiz Vargas <mpruiz@invias.gov.co>

Cordial saludo,

Respetados Ingenieros, sin querer entrar en una controversia adicional, y con el mayor de los respetos, es menester indicar que mi preocupación va más allá de la argumentación expuesta por ustedes, debido a lo siguiente:

1. En ninguno de los escenarios planteados como solución definitiva al fenómeno erosivo en Salamina, (Concepto Técnico de alto nivel Sociedad Colombiana de Ingenieros, Fase III Universidad del Magdalena, y actualización y ajuste de diseños fase preconstructiva), los especialistas han considerado que estas estructuras trabajen " totalmente sumergidas" y/o con cargas de la lámina de agua encima, y para tal fin se determinó que deben llegar a una cota algo superior a la +7.000msnm, de acuerdo con el periodo de retorno de 200 años, al igual que el punto o coordenada final sobre el rio, siendo los dos inmodificables para que el diseño funcione.

2. Actualmente el OPO 2, está en la cota +2.40msnm, aún le faltan los geocontenedores necesarios para llegar a la cota de diseño, es decir que suba en altura alrededor de 4.5m más; por ende le falta peso, para completarse, autosoportarse, y desplazar las líneas del flujo del agua hacia el centro del rio, dando con ello "*la sombra*" necesaria para mitigar el fenómeno erosivo y protegiendo de paso a la estructura del OPO 3.

3. El rio Magdalena, desde el 12 de abril de 2024 ha subido en promedio 1,40m ubicándose en la cota +2.44msnm a corte de 11 mayo de 2024, es decir como se muestra en la imagen adjunta ya ha empezado a sobrepasar lo que se lleva construido de la estructura del OPO 2.

4. En la medida en que el nivel del agua siga subiendo como se espera y no se complete pronto la estructura totalmente, avanzará la posibilidad no solo de que el fenómeno de vertedero sumergido se presente, (explicado en los documentos técnicos elaborados por los especialistas tanto de interventoría como del contratista), que fueron enviados en el correo original y que me permito adjuntar nuevamente, sino que también la corriente (que se verá afectada en aumento de la velocidad), más la carga que le impone ese peso del agua encima del elemento, empezará a empujar las bolsas, separándolas y desplazándolas hacia los lados. Créanme que he visto con mis ojos como el rio se ha llevado elementos construidos irregularmente o incompletos. Imaginen el riesgo de esta estructura con la lámina de agua en la cota +6.000 del invierno anterior por ejemplo. (ancho prom: 10m. long aferente:60m. altura faltante: 4m. Volumen de agua sobre la estructura:2400m3. Peso encima de la estructura: 2400 Ton.)

5. La expresión: "*dado que el proceso constructivo ha avanzado conforme a lo planeado y se basa en estudios de batimetría del río el cual siempre ha pasado por encima de los geocontenedores instalados*", si es cierto, pero se logra porque precisamente se desarrolla un proceso constructivo sin suspender la continuidad en la colocación de elementos, y no como se está presentando actualmente.

6. Así las cosas, con la estructura ya impactada, y con la condición de trabajar con esta lámina de agua muy por encima de lo que se tenía hasta hace unos meses, seguramente se van a requerir muchas más bolsas de las que se necesitan ahora, además de una extensión en tiempo de la ejecución, llevándonos a sobrecostos para superar una condición que tuvimos controlada.

7. Esta era una preocupación que tanto los especialistas de obra e interventoría, como yo explicamos con vehemencia en las reuniones que se estuvieron sosteniendo desde el mes de diciembre del año pasado, y de las cuales participe en 2 ocasiones explicando y contextualizando, donde resalte la importancia de terminar completas las estructuras y que el recurso debería destinarse para ello. La protección con la formaleta flexible podía esperar.

8. Ahora entonces, se nos presenta la situación de la próxima inspección judicial y en la cual de verse como se tiene ahora el OPO 2 (ver imagen adjunta), no sabría como puede reaccionar la Magistrada, que puede preguntar o cuestionar, y como tanto el accionante y las veedurías puedan apoyarse para poner en tela de juicio el trabajo tan detallado y delicado que ha desarrollado el Invias en la zona, muy contrario al desempeño que tuvo la UNDGR.

9. Creo que ya los especialistas han explicado ampliamente, más sin embargo se le solicitará por escrito que "validen" mi inquietud y que les den más argumentos para que puedan tomar la decisión que permita gestionar y que se retomen las obras del OPO 2 y se pueda completar la estructura del OPO 4, porque entiendo muy bien lo complejo que es el recurso que se requiere para el OPO 5.

Finalmente, muy respetuosamente les agradezco que se puedan tomar estas acciones rápidamente y que lleguemos a la audiencia con un plan de acción claro para el cumplimiento de la sentencia y no un escenario de desacato.

En el siguiente link, están los videos del sobre vuelo con el dron y fotos del día 10 de mayo de 2024. Nota: esa isla de sedimentos al frente de los OPO pronto quedará cubierta por el rio.

https://drive.google.com/drive/folders/18Bal9AyfCjl6sxsg77A6iOE7ZqNfjB0E?usp=sharin

Atentamente,

Ing. Fabian Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

De: Victor Hugo Rios Bocanegra <vhrios@invias.gov.co>
Fecha: viernes, 10 de mayo de 2024, 3:26 p. m.
Para: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Mauricio Hernán Céspedes Solano <mcespedes@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>
CC: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>, Edgar Andres Oñate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Marco Polo Ruiz Vargas <mpruiz@invias.gov.co>
Asunto: RE: Avance de las obras - Estado actual de la obra de protección de orilla No.2 OP2.

Estimados,

Espero que estén teniendo una buena tarde.

Es fundamental considerar que el proyecto se diseñó utilizando geocontenedores, de los cuales aproximadamente el 85% están integrados en los OPOS y resisten la fuerza del río de manera constante desde el primero que fue instalado. Cada una de estas estructuras tiene un peso estimado de 19,000 kg. Hasta la fecha, se han instalado alrededor de 3,800 unidades en el OPO No.2. Por lo tanto, no está claro comprender la preocupación respecto al fenómeno de socavación y, consecuentemente, la posible rotura del elemento, dado que el proceso constructivo ha avanzado conforme a lo planeado y se basa en estudios de batimetría del río el cual siempre ha pasado por encima de los geocontenedores instalados.

Consideramos apropiado validar esta inquietud con un especialista, a fin de contar con los elementos técnicos necesarios para tomar una decisión fundamentada.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos cordiales,

De: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2024 3:29 p. m.
Para: Victor Hugo Rios Bocanegra <vhrios@invias.gov.co>; Mauricio Hernán Céspedes Solano <mcespedes@invias.gov.co>; Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>
CC: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>; Edgar Andres Oñate Villareal <eonate@invias.gov.co>
Asunto: RV: Avance de las obras - Estado actual de la obra de protección de orilla No.2 OP2.

Cordial saludo,

Respetados Ingenieros, la situación realmente es preocupante y compleja, por ello era la posición de esta supervisión de terminar la estructura completa. Es urgente que evitemos una socavación en el punto que les resalto en rojo, de manera que evitemos la rotura del elemento. Por ello se hace necesario una modificación de cantidades y así poder poner mas bolsas en dicho punto y que el OPO tome altura. Si se forma un vertedero completo y tendremos el OPO fracturado en dos y una situación compleja que puede afectar incluso la imagen de la entidad.



Atte.

[Texto citado oculto]

5 archivos adjuntos



Niveles del Rio Magdalena 11may24.jpg
152K



IMG_8028.jpg
1946K

INFORME TECNICO CONSTRUCCION COMPLETA DE OBRAS CIEM.pdf
525K

42 04.03.2024 CIEM2022-CE-042-2024 - COPEBA inf esp.pdf
344K

87 07.05.2024 CIEM2022-CE-087-2024 - COPEBA - ESTADO OP2.pdf
826K

Gmail **COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>**

RV: (reenviado) Respuesta a solicitud realizada a la CGR sobre denuncia Invias

1 mensaje

Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co> 12 de mayo de 2024, 1:49 a.m.
Para: Victor Hugo Rios Bocanegra <vhrios@invias.gov.co>, Mauricio Hernán Céspedes Solano <mcespedes@invias.gov.co>
CC: Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Fredy Armando Suarez Villamil <fsuarez@invias.gov.co>, Meliza Marulanda <mmarulanda@invias.gov.co>, Elena Marcela Herrera Ackerman <emherrera@invias.gov.co>, COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>, Edgar Andres Oñate Villareal <eonate@invias.gov.co>, CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 <emergenciamagdalena2022@gmail.com>, "efren.bastidas" <efren.bastidas@ingevias.com>, Jesus David Perea Murillo <jdperea@invias.gov.co>, Miguel Ernesto Sanz Briñez <msanz@invias.gov.co>

Cordial saludo,

Respetados Ingenieros, adjunto la respuesta que la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA le envía al Tribunal Administrativo del Magdalena, ante denuncias realizadas por terceros, para su amable información y conocimiento. Muy importante las conclusiones del ente de control.

Atte.

Ing. Fabián Arango Pineda

Director Territorial Magdalena.

De: Martha Luz Conde Luna (CGR) <martha.conde@contraloria.gov.co>
Fecha: viernes, 10 de mayo de 2024, 5:27 p. m.
Para: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>
CC: Alvaro Antonio Dumar Barreto (CGR) <alvaro.dumar@contraloria.gov.co>, Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Asunto: (reenviado) Respuesta a solicitud realizada a la CGR sobre denuncia Invias

Cordial saludo

Adjunto respuesta a su requerimiento relacionado con denuncia Invias

Atentamente,

MARTHA LUZ CONDE LUNA

Coordinadora de Gestión

Dirección de Vigilancia Fiscal, Delegada de Infraestructura, CGR

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o

reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

2 archivos adjuntos

OF 2024EE0086601 Respuesta a Petición (1) (1).pdf
194K

Of 2024EE0024849-140224 Respuesta de Fondo Denuncia 2023-283984-80474-D (1).pdf
1519K

Salamina, 14 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-092-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión del Informe Predial Mensual correspondiente al mes de Abril de 2024.

Cordial saludo;

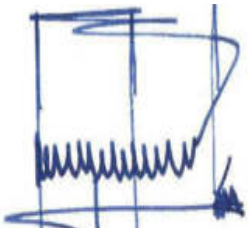
Mediante la presente nos permitimos adjuntar el Informe Predial referente al mes de Abril de 2024 con sus anexos para la correspondiente revisión, aprobación y trámite respectivo ante la entidad contratante.

Anexos:

1. Carta catastral de georreferenciación de los predios
2. Registro 1 y 2 de los predios a Intervenir
3. Folios de Matricula de los predios a Intervenir
4. Informe general del Sector
5. Sabana Predial
6. Tira Topográfica predial
7. Usos del Suelo de los predios requeridos
8. Oficio de Respuesta de la Unidad de Restitución de Tierras
9. Permisos de Intervención Voluntaria.
10. Oficio de Aprobación de las Fichas Predial 2023S-VBOG-029087de emitido por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS
11. Oficio OBR-INV-1319-2022-757aprobación de Avalúos prediales por parte de la Interventoría del proyecto

12. Oficio de Aprobación de las Avalúos Prediales 2024S-VBOG-019304 emitido por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Agradeciendo la atención prestada,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Profesional Jurídico

Bucaramanga, 14 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-093-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta oficio OBR-INV-1319-2022-809. Remisión de pólizas actualizadas.

Cordial Saludo,

Dando respuesta al oficio del asunto, se remiten las pólizas actualizadas del contrato No. 1307 de 2022 en su anexo No 9, de acuerdo con la adición y prórroga otorgada el día 27 de marzo de 2024, de la cual igualmente se anexa copia de la minuta.

Se hace claridad que este documento quedó en firme una vez la entidad lo publicó y el contratista dio aceptación a través de su usuario en el SECOP 2.

Conforme con lo anterior, anexo a este oficio se adjunta:

1. Anexo No. 9 de la póliza de cumplimiento No. 400043436
2. Anexo No. 9 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 400043435
3. Minuta de la adición No. 2 y prórroga No. 4 del contrato No. 1307 de 2022

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

Salamina, 14 de mayo de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 16 Mayo 2024 17:58:09
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-873

SAL-2024-000470

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto**:** Respuesta comunicación **OBR-INV-1319-2022-873** Revisión ejecución del presupuesto de adición No. 3 incluyendo ítem No previsto Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte)

Respetado ingeniero

En atención a su comunicación de la referencia, con la presente reiteramos nuestra programación de lanzar las geobolsas que tenemos en el stock de obra, y precisamos que no vamos a ejecutar mas actividad de Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte).

Confirmamos nuevamente la ejecución de las actividades de hidrosiembra:

- La Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.
- La protección de Taludes con producto enrollado para control de erosión, tipo Manto Permanente (No incluye mezcla fértil.)

Para finalizar reiteramos la solicitud de incluir en el contrato la actividad correspondiente al Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte), puesto que a pesar de los múltiples oficios elevados frente al tema, la entidad aun no da respuesta aprobando la inclusión de la actividad, tal como se puede evidenciar en la cronología, registrada en las siguientes comunicaciones:

- SAL-2023-000533 - COPEBA-Solicitud aprobación precio No previsto NP01 de 17 de julio de 2023.

- SAL-2023-000787 - COPEBA - Reiteración solicitud aprobación precio No previsto. De 18 de septiembre de 2023.

- SAL-2023-000943 - COPEBA - Precio No previsto NP-01 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO. De 08 de noviembre de 2023.

- SAL-2023-000954 - COPEBA - Respuesta a su carta Comunicado SAL-2023-000943. Del 08 de noviembre del 2023.

- SAL-2023-000960 - COPEBA -envío de formatos firmados y editables APU Cargue y almacenamiento. Del 20 de noviembre de 2023.

- SAL-2024-000032 - COPEBA - Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-730 ITEM CARGUE. Del 24 de enero de 2024.

- SAL-2024-000036 - COPEBA - Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-733 ITEM CARGUE. Del 25 de enero de 2023.

- SAL-2024-000327 - COPEBA - Reiteración solicitud de aprobación del precio No Previsto. Del 16 de abril del 2023.

Cordialmente



EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de obra
Ingevias Sas Bic.



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-029180
Fecha: 2024-05-14 10:06:52

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Aclaración solicitud APU - CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO

Estimado ingeniero

Dando respuesta al memorando de la referencia relacionado con la aprobación del ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE)– Contrato No. 1307 de 2022, al respecto le informo que luego de ser revisada la documentación presentada y como resultado de reunión sostenida el día 9 de mayo de 2024 con la interventoria, encontramos las siguientes observaciones a la solicitud de aprobación del mencionado Item:

- En el APU contractual 1P “Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4.0 x 2.1 x 1.4 m (**incluye material de relleno** y transporte).
  Así mismo contiene el siguiente equipo, para el llenado de los geocontenedores en cada OPO:

INVIAS
Victor Hugo Rios Bocanegra,SUBDIRECTOR DE GE
2024-05-14T10:06:56-05:00,Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Código QR Para Validarlo

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO No. 1307 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

PROYECTO: EMERGENCIA RIO MAGDALENA - SALAMINA
CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
INTERVENTOR: COPEBA S.A.S — Contrato No.: 1319 de 2022 (Indicar número y año)
FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: 29 (Día) 6 (Mes) 2022 (Año)

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	GRUPO DE	UNIDAD	CANTIDAD
1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)		u	12097

I. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
RETROEXCAVADORA		$ 168.908,00	3	$ 55.302,00
MAQUINA COSER		$ 36.868,00	3	$ 12.289,33
PLANTA ELECTRICA		$ 8.018,79	3	$ 2.672,93
VOLQUETA DOBLETROQUE		$ 112.447,40	1,82	$ 61.784,29
HERRAMIENTA MENOR (5%MO)				$ 5.026,92
			SUBTOTAL	$ 137.075,47

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Geobolsa de 4.0 x2,1x1,40 m o similar (Incluye: materia Relleno con Material proveniente zonas de prestamo y/o de Otras Fuentes y transporte)	UNO	1	$ 1.199.799,89	$ 1.199.799,89
HILO (GEO CABLE)	Kg	0,42	$ 24.148,54	$ 10.142,39
			SUBTOTAL	$ 1.209.942,27

III. TRANSPORTES

- La especificación técnica No 3 Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m aparece:

  10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO
  Se medirá y se pagará por unidad de Geocontenedor. Incluye: ***Relleno con Material Proveniente de la Excavación y de Otras Fuentes****, y Costuras, de acuerdo con las especificaciones aquí descritas y autorizadas por la INTEVENTORIA. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:*
  Materiales descritos en el numeral 5. Equipos
  descritos en el numeral 6.
  Personal Profesional, Técnico, Tecnólogo, Operativo, Mano de Obra Calificada y No Calificada.
  Transportes dentro y fuera de la obra.



- La Especificación técnica No 6 Suministro, Conformación y Compactación de Material Granular (Terraplén) incluye transporte del Material 5 Km, indica lo siguiente:

  11. MEDIDA Y FORMA DE PAGO
  Se medirá y se pagará por metro cubico (m3) de Suministro, Conformación y
  Compactación de Material Granular (Terraplén). Incluye: Transporte con una Distancia hasta de 5 Km, de acuerdo con las especificaciones aquí descritas y autorizadas por la INTERVENTORÍA

  Ahora bien, la especificación INVIAS artículo 210.Excavaciones en material común de la Explanación y Canales indica que:

  ARTÍCULO 210 - 07
  EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
  210.1 DESCRIPCIÓN

  210.1.1 Generalidades
  Este trabajo consiste en el conjunto de las actividades de excavar, remover, cargar, transportar hasta el límite de acarreo libre y colocar en los sitios de disposición o desecho, los materiales provenientes de los cortes requeridos para la explanación, canales y préstamos, indicados en los planos y secciones transversales del proyecto, con las modificaciones que ordene el Interventor.

Y en la forma de pago indica lo siguiente.

210.7 Forma de pago

*El trabajo de excavación se debe pagar al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con los documentos del proyecto o las instrucciones del interventor, para la respectiva clase de excavación ejecutada satisfactoriamente y aceptada por este**. El precio unitario para la excavación debe cubrir todos los costos por concepto de excavación, remoción, cargue, acarreo libre, y descargue en la zona de utilización o desecho**.*



Se debe considerar la mano de obra, equipos y herramientas utilizadas.

Por lo anterior es necesario que la interventoría nos de claridad al respecto

Atentamente

Victor Hugo Rios Bocanegra
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Proyectado Por: JORGE HURTADO IRURITA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-14T10:06:57-05:00
Victor Hugo Rios Bocanegra
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO
111060 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO
INVIAS

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-029193
Fecha: 2024-05-14 10:43:54

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Observaciones a informes semanales No.82 Lote 1 y Lote 2.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito emitir observaciones a los informes semanales No.82 Lote 1 y Lote 2 de la siguiente forma:

Semanal No.82 – 1307 Lote 1: Se solicita ajustar esquemas gráficos en los que se evidencia un porcentaje significativo de más del 90% en contraste al grafico de barras donde se muestra por ejemplo que el OPO #2 tiene faltante casi la mitad de geobolsas por instalar. Ajustar a las cantidades contractuales.

Semanal No.82 – 1298 Lote 2: Se solicita ajustar los valores de cantidades de geobolsas presentadas en los esquemas gráficos toda vez que no es coherente con el cuadro de meta física.

Atentamente.

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-029766
Fecha: 2024-05-15 15:02:53

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Observaciones a Informe mensual No.18 del contrato 1319 de 2022.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito emitir observaciones del informe mensual de interventoría No.18 de la siguiente forma:

Folio #45: Se solicita corregir numeración del cuadro de actas de obras. El mes de marzo no corresponde a la numeración presentada.

Folio #303: Se presenta formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 “PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA” sin firma del representante legal.

Folio #305: Se presenta formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 “INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA” sin firma del representante legal.

Folio #315: Se presenta formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 “PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA” sin firma del representante legal.

Folio #317: Se presenta formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 “INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA” sin firma del representante legal.

Folio #659: Se adjunta informe mensual No.15 el cual no corresponde con el presente mes. Se solicita corregir.

Atentamente,



Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Salamina, 16 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-094-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Andrea del Pilar Peña Sánchez
Representante Legal
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión INFORME MENSUAL ABRIL 2024 // FA-6231 FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO CIEM 2022. – ACCION FIDUCIARIA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio se remite la información enviada por Acción Fiduciaria S.A. con respecto al Informe Mensual - FA-6231 FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO CIEM 2022.

Lo anterior en virtud al cumplimiento de lo estipulado en el contrato fiduciario, de remitir informe mensual del fideicomiso en mención con sus respectivos soportes, así:

1. Informe mensual ABRIL 2024.
2. Extracto ABRIL 2024.
3. Soporte pago rendimientos ABRIL 2024

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-030056
Fecha: 2024-05-16 14:01:22

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-025925

Respetado ingeniero

En atención al radicado OBR-INV-1319-2022-803, por medio del cual, la interventoría del contrato 1319 de 2022, cuyo objeto contractual es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA”, entrega el informe de estado social del proyecto versión 5 sobre el contrato de obra 1298 de 2022, correspondiente al lote 2.

La Subdirección de Sostenibilidad indica que los documentos presentados al INVIAS cuentan con las justificaciones, observaciones y firmas de la interventoría y el contratista, garantizando la revisión, verificación y aprobación de cada una de las actividades, cantidades y precios, así como la garantía por la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento ante la normatividad social vigente y de los requerimientos que puedan ser formulados por las autoridades competentes por causa de impactos generados y/o falta de ejecución de actividades relacionadas en el apéndice E del contrato.

En consideración con lo anterior, esta dependencia indica que los soportes documentados en las carpetas se presentan conforme lo establece el Manual de Interventoría, presentando así el concepto de **NO OBJECIÓN** para el informe trimestral V5, correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 15 de enero de 2024, toda vez que se relaciona en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en los manuales de interventoría y de contratación que les competen a los gestores sociales y a las funciones de la Subdirección de Sostenibilidad, sin prejuicio de las acciones que desde la supervisión se realicen.

Finalmente, se solicita que las radicaciones se realicen en los tiempos establecidos por el manual de interventoría para evitar reportes extemporáneos sobre la gestión.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: RAFAEL ALBERTO DÍAZ FRANCO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA (1000016)
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-16T14:01:26-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
111030 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-030267
Fecha: 2024-05-16 21:02:36

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-028507

Respetado ingeniero

En atención al radicado OBR-INV-1319-2022-810 por medio del cual, la interventoría del contrato 1319 de 2022, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA" presenta el informe del estado social del proyecto en su quinta versión para el contrato de obra 1307 de 2022 correspondiente al lote 1.

La Subdirección de Sostenibilidad indica que los documentos presentados al INVIAS cuentan con las justificaciones, observaciones y firmas de la interventoría y el contratista, garantizando la revisión, verificación y aprobación de cada una de las actividades, cantidades y precios, así como la garantía por la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento ante la normatividad social vigente y de los requerimientos que puedan ser formulados por las autoridades competentes por causa de impactos generados y/o falta de ejecución de actividades relacionadas en el apéndice E del contrato.

En consideración con lo anterior, esta dependencia indica que los soportes documentados en las carpetas se presentan conforme lo establece el Manual de Interventoría, presentando así el concepto de **NO OBJECIÓN sobre el trimestral que comprende el periodo entre el 14 de octubre de 2023 y el 14 de enero de 2024**, toda vez que se relaciona en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en los manuales de interventoría y de contratación que les competen a los gestores sociales y a las funciones de la Subdirección de Sostenibilidad, sin prejuicio de las acciones que desde la supervisión se realicen.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: RAFAEL ALBERTO DÍAZ FRANCO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-16T21:02:41-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
111030 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

Bucaramanga, 17 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-096-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
Attn: Lina Chavarría
Inspector SST
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta final al oficio OBR-INV-1319-2022-859 SOLICITUD ENTREGA INFORMES SST MES MARZO DE 2024, CORRECIONES INFORME MES FEBRERO DE 2024 Y CIMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES SST y respuesta a oficio OBR-INV-1319-2022-871 Atención al comunicado CIEM2022-CE-085-2024 de fecha 07 de mayo de 2024.

Cordial Saludo,

Atendiendo a su solicitud se envían informe del mes de marzo de 2024.

ANEXOS

1. Se anexa informe del mes de marzo.

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Linda Consuelo Cantillo Valencia

Salamina, 17 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-097-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta a oficio OBR-INV-1319-2022-881 - Trámite de ítem No Previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE).

Cordial saludo;

Dando respuesta al oficio relacionado en el asunto, por medio del cual la Interventoría realiza traslado de memorando **2024S-VBOG-029180** del 14 de mayo de 2024 dirigido por la Subdirección de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS referente a observaciones a la solicitud de aprobación del mencionado ítem, el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, se permite relacionar la siguiente información en lo tocante a los ítems contractuales del presente contrato:

- *En el APU contractual 1P "Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4.0 x 2.1 x 1.4 m (**incluye material de relleno** y transporte).*
  Así mismo contiene el siguiente equipo, para el llenado de los geocontenedores en cada OPO.

Con el fin de dar una correcta interpretación al APU correspondiente a la instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4.0 x 2.1 x 1.4 m, se describe el proceso constructivo que se llevó a cabo para su ejecución.

1. Corte y cargue de material RCD.

2. Transporte de material a una distancia de 5 Km.
3. Almacenamiento de material RCD en los sitios asignados en la resolución No. 1117 y No. 1118 de 2023 emitidas por la autoridad ambiental CORPAMAG, como generadores y receptores de RCD, respectivamente.
4. Enfundado de geobolsa en volqueta o volcó.
5. Llenado de geobolsa con material RCD.
6. Costura a tapa del geobolsa.
7. Transporte y lanzado de geobolsa a la ubicación en cada una de las Obras de Protección de Orilla – OP.
8. Acomodación y/o conformación de geobolsa en ubicación definitiva.
9. Aplicación de capa de rodadura sobre plataforma de lanzado.

Es importante aclarar que el equipo incluido en el APU de suministro e instalación de geobolsas es usado para el llenado y lanzado de los geocontenedores en las OP, mas no en el corte y cargue del material RCD; el capítulo de materiales describe que la geobolsa incluye el **material de relleno** y transporte, mas no el corte y cargue que se realizó debido al cumplimiento de las funciones derivadas de la resolución emitida por CORPAMAG en donde se responsabiliza al Consorcio CIEM 2022 de la gestoría RCD.

En este sentido y si bien es cierto que dentro del APU contractual se contempla el material de relleno y transporte, se debe considerar que el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, una vez analizado el informe ejecutivo Volumen IX de los estudios y diseños anexos a los pliegos de condiciones, la especificación técnica y el APU en cuestión, identificó que la fuente de materiales escogida por la consultoría, Universidad del Magdalena, no era viable. Lo anterior en consideración a que el sitio propuesto como zona de obtención de material no tenía los permisos de explotación correspondientes, además de encontrarse dentro de una zona de protección ambiental (RAMSAR), (ver figura anexa: Páginas 113 y 114 de Vol_IX_Informe Ejecutivo, volumen IX del Hito II correspondiente a INFORME EJECUTIVO del Contrato Interadministrativo número 1371 de 2021 cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO), situación que imposibilitó de forma total la ejecución del proyecto y que obligó al Consorcio CIEM 2022 a buscar otras alternativas para la obtención del material.

Es por todo lo anterior que, se considera más seguro la adquisición del material para el relleno de los geocontenedores desde tierra, en el mismo sector en el que en la actualidad la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ha estado explotando en el la actualidad este material. A continuación, se muestra la localización de la zona de obtención de material para el llenado de los geocontenedores, la cual se localiza a 5 Km del centro geográfico del proyecto.

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3223
wretamozo@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

AÚN+ incluyente e innovadora 20.24

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



Figura 14.3 Ubicación de Zona de Extracción de Material

El explotar el material en tierra y no del lecho del río, ofrece otras ventajas adicionales: no se requiere la construcción de piscinas de secado, como consecuencia, no se requiere gestión predial para tal fin, y finalmente no se requiere esperar es secado del material para poder hacer uso de este para el llenado de los geocontenedores.

Así las cosas, el material de removido del lecho del río, deberá ser dispuesto en el mismo río, en un sector aguas abaja de la zona de trabajo. El sector previsto por esta consultoría se localiza 3.5 Km aguas debajo de la Isla Tamarindo, sin embargo, debido a las condiciones cambiantes de este río, el punto de descarga deberá ser revisado antes del inicio de la labor y deberá ser aprobado por interventoría y Cormagdalena.

Páginas 113 y 114 de Vol_IX_Informe Ejecutivo

Dentro de las opciones presentadas para la adquisición del material, se cuenta con la siguiente trazabilidad de las gestiones realizadas y que se anexan al presente escrito:

- Solicitud de información general referente al proyecto presentado ante CORPAMAG mediante oficio **CIEM2022-CE-018-2022** del 11 de noviembre de 2022.

- Solicitud de trámite referente a la isla Tamarindo presentado ante CORMAGDALENA, mediante oficio **CIEM2022-CE-005-2023** del 13 de enero de 2023.

- Solicitud de trámite referente a la isla Tamarindo presentado ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. mediante oficios **CIEM2022-CE-009-2023** del 17 de enero de 2023 y **CIEM2022-CE-036-2023** del 14 de febrero de 2023.

- Solicitud de trámite referente a la isla Tamarindo presentado ante la Agencia Nacional de Minería ANM mediante oficio **CIEM2022-CE-011-2023** del 23 de enero de 2023.

- Avance de gestiones consecución fuente o fuentes de material presentado ante COPEBA S.A.S. interventoría del proyecto mediante oficio **CIEM2022-CE-014-2023** del 27 de enero de 2023, en el cual se relacionan los oficios anteriormente mencionados y adicionalmente la caracterización de muestras provenientes de zonas aledañas a Salamina, lo mismo que del lado del Atlántico.

Luego de presentadas las anteriores alternativas ante las diferentes autoridades ambientales y territoriales para la consecución de permiso de explotación de material para la ejecución del contrato, y ante la no obtención de respuestas positivas al respecto, se acudió a la opción presentada por la entidad ambiental CORPAMAG quien en respuesta a solicitud de la Administración Municipal de aprobación de proyectos productivos en el municipio de Salamina, igualmente permitía la utilización de los materiales RCD generados en los mismos para su uso en proyectos prioritarios como el que nos ocupa, la atención de emergencia en la margen derecha del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina.

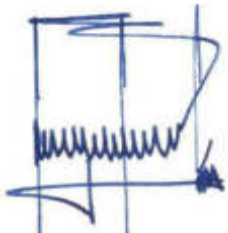
El trámite del correspondiente permiso como gestor RCD ante la autoridad ambiental igualmente implicó la consecuente gestión del Consorcio CIEM 2022 y la aceptación de los términos ofrecidos por CORPAMAG para la emisión de la respectiva resolución, la cual se anexa al presente documento.

Una vez expuesto lo anterior, y esperando haber dado claridad al proceso constructivo y las nuevas condiciones de ejecución dadas por la no previsión de fuente de materiales para la

realización de la obra, muy respetuosamente nos permitimos solicitar nuevamente la revisión y aprobación del ítem No Previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE).

Sin otro particular,

Atentamente,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

Anexos:
Resolución No. 1117 de 2023 - CORPAMAG
Resolución No. 1118 de 2023 - CORPAMAG
Vol_IX_Informe Ejecutivo – Consultoría Contrato Interadministrativo número 1371 de 2021
Oficio CIEM2022-CE-018-2022 del 11 de noviembre de 2022
Oficio CIEM2022-CE-005-2023 del 13 de enero de 2023
Oficio CIEM2022-CE-009-2023 del 17 de enero de 2023
Oficio CIEM2022-CE-036-2023 del 14 de febrero de 2023
Oficio CIEM2022-CE-011-2023 del 23 de enero de 2023
Oficio CIEM2022-CE-014-2023 del 27 de enero de 2023

Fecha: 2024-05-02 10:53:30
Radicado: 2024S-VMAG-026311
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-026311
Fecha: 2024-05-02 10:53:30

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Ingeniero

Carrera 21 No. 100
2571094
interventoriasalamina1319@gmail.com
TENERIFE MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-037860

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisado el informe semanal No.80 del contrato 1298 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Fecha: 2024-05-02 10:07:26
Radicado: 2024S-VMAG-026282
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-026282
Fecha: 2024-05-02 10:07:26

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-032354

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que, una vez revisada su solicitud de recomendación al INSTITUTO en referencia a la aprobación de la hoja de vida del ingeniero STEVE ALEXANDER STEPHENS ZAPATA como nuevo residente de obra del contrato 1298 INGEVIAS, esta supervisión da la debida aprobación para los fines a que den lugar.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Fecha: 2024-05-02 10:52:43
Radicado: 2024S-VMAG-026309
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-026309
Fecha: 2024-05-02 10:52:43

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-037852

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisado el informe semanal No.80 del contrato 1307 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Salamina, 2 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-082-2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Attn: Ing. María Constanza García Alicastro
Directora General (E)
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Dirección: Calle 25G No. 73B - 90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Derecho de Petición.

Mediante el presente documento y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, articulo 23 y la Ley 1437 de 2011, articulo 13, modificado por la Ley 1755 de 2015, me permito formular la siguiente petición de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos.

PETICION

Desembolso del saldo del acta parcial No. 15 – Mes de diciembre de 2023.

FUNDAMENTOS DE HECHO

La petición anterior se formula con base en los siguientes hechos:

1. El Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 realizó el trámite del acta parcial No. 15 correspondiente al mes de diciembre de 2023 por un valor de $4.725.299.754,00, la cual fue radicada mediante la factura No. 21 el día 19 de diciembre de 2023 en el sistema Olimpia.
2. Evidenciada la no consignación de la totalidad de los recursos correspondientes a esta acta, y encontrándose un saldo por pagar de $1.700.000.000,00, el Consorcio

Integral Emergencia Magdalena 2022 envió el comunicado **CIEM2022-CE-063-2024** fechado abril 05 de 2023, solicitando la revisión del desembolso del acta y la fecha de consignación de los recursos faltantes.

3. El comunicado **CIEM2022-CE-063-2024** fue recibido en **INVIAS** mediante radicado **2024E-VUVRAZ-029819** y a la fecha no se ha otorgado respuesta alguna ni se ha realizado la consignación total de los recursos ejecutados en el acta parcial No. 15.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Derecho de Petición. Mecanismo Constitucional y Derecho Fundamental.

El Derecho de Petición posee arraigo constitucional, en el artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia, y ha sido desarrollado por el artículo 13 y subsiguientes del Código Administrativo. La Corte Constitucional ha desarrollado jurisprudencialmente este, como derecho fundamental y mecanismo para adquirir información, dar curso a una queja o reclamo. Igualmente, el Consejo de Estado como máximo tribunal Administrativo regula este recurso. En síntesis, ambas corporaciones han reconocido en el derecho de petición el inicio de una actividad administrativa, más aún importante, como regulador de relaciones entre las autoridades y los particulares, para que estos últimos puedan estar al tanto de las actuaciones estatales.

En sentencia T – 558 de 2012 la Alta Corporación expresa*: "el derecho de petición no solo implica la posibilidad de presentar solicitudes a las autoridades estatales o a entes particulares, cuando la ley lo permita, sino, de igual manera, que se dé una oportuna respuesta con sujeción a los requerimientos establecidos en la ley para dicha petición"*. De esta forma; se ratifica la importancia que posee la clara, precisa e idónea respuesta que se espera frente a una petición. Toda vez que es obligación de la autoridad responder de forma coherente y con argumentos claros, satisfaciendo las necesidades del peticionario y/o solicitante.

En todo caso, al momento en que el derecho de petición se vea vulnerado, ya sea por una falta de respuesta de la autoridad, será procedente la acción de tutela como mecanismo de protección frente a la petición.

ANEXOS

Como pruebas de la presente solicitud se adjuntan los siguientes documentos:

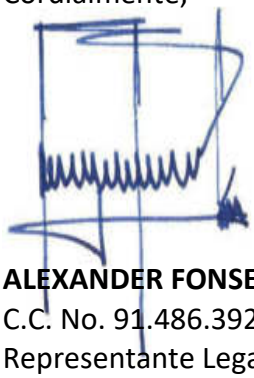
1. Factura No. 21 correspondiente al acta parcial No. 15 - Mes de diciembre de 2023.
2. Correo de recibido Factura No. 21 sistema Olimpia.
3. Comunicado **CIEM2022-CE-063-2024.**
4. Radicado **2024E-VUVRAZ-029819**.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones por favor dirigirlas a la dirección física que se indica a continuación o al correo electrónico:

Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Carrera 22 A No. 108-14 Piso 1 Provenza
Email: emergenciamagdalena2022@gmail.com

Cordialmente,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
C.C. No. 91.486.392 de Bucaramanga
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

c.c. Ing. Andrea del Pilar Peña Sánchez, Representante Legal Interventoría - COPEBA S.A.S.
c.c. Jorge Nelson Gaitán León, Tesorero - INVIAS
c.c. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS
cc. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS
c.c. Ing. Víctor Hugo Ríos Bocanegra, Subdirector de Gestión del Riesgo - INVIAS
cc. Ing. Mauricio Céspedes Solano, Director Técnico - INVIAS

Salamina, 02 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-083-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Saida Corzo Valero
Profesional Ambiental
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión del informe Ambiental de Abril de 2024

Cordial saludo,

Con respecto a los requerimientos ambientales, en referencia a la atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, Lote 1 y según lo expuesto en el apéndice Ambiental, donde se requiere emitir un informe mensual de las fichas implementadas en el Plan de Gestión Ambiental para la Guía Ambiental; muy respetuosamente se adjunta informe mensual ambiental del mes de abril junto con sus anexos, para su respectivo conocimiento y tramite, según lo requerido.

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Johana Villamizar Tarazona, Residente Ambiental

Salamina - Magdalena, 2 de mayo del 2024.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 2 Mayo 2024 15:21:52
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Entrega de informe social del mes de abril de 2024

SAL-2024-000391

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: **Contrato 1298 de 2022 "ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2**

ASUNTO: Entrega de informe social del mes de abril de 2024

Atento saludo;

Adjunto informe de Social del mes de abril de 2024 con anexos.

Cordialmente,

Efren Bastidas Unigarro
Director de Obra
INGEVIAS SAS BIC

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-026831
Fecha: 2024-05-03 11:37:00

Señor (a):
ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COPEBA SAS
Calle 25 No. 3-32 Barrio Las Delicias
3133978936
interventoriasalamina1319@gmail.com
NEIVA HUILA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-039242

Cordial saludo,

Respetada doctora Andrea, por medio del presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, una vez revisada el acta de costo No.18 correspondiente al mes de marzo de 2024, se presentan las siguientes observaciones así:

El valor que se relaciona en el acta de costos en referencia al ítem "**VIATICOS**" no concuerda con la sumatoria de los soportes presentados de los ingenieros Vladimir Cardona Paez y Luis Alfonso Gonzáles Arévalo. Se solicita aclarar y corregir si es el caso.

En los soportes referentes al ítem "**Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.**" Se presenta el cobro de implementos que no corresponden al rubro en cuestión, tales como, Mouse nuevo REF: WB-018, Teclado alámbrico combo WEIBO REF:FC-535. Se solicita corregir y ajustar el valor del ítem en el acta de costos.

No se presentan soportes que sustenten el valor del ítem "**Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)**"

Atentamente,
Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-027114
Fecha: 2024-05-03 21:45:34

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta a entrada 2024E-VUVRAZ-019132 del 01/03/2024. Informe Trimestral No.5 Contrato de Obra No. 1307 de 2022. CI 1319-2022. Atención de emergencia en la carretera Piñon Salamina.

Respetado Ingeniero Vladimir Cardona,

En atención al oficio OBR-INV-1319-2022-782 con consecutivo de INVIAS No. 2024E-VUVRAZ-019132 con fecha del 01 de marzo de 2024, mediante el cual la Interventoría remite Informe Trimestral No.5 correspondiente al Contrato de Obra No. 1307 de 2022 cuyo objeto es "ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE SOBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA, EN EL SECTOR EFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1", una vez surtida la revisión de la información allegada, la Subdirección de Sostenibilidad realiza las siguientes apreciaciones:

- Se presenta Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe de Estado Ambiental de Proyectos correspondiente al periodo comprendido desde el 16 de octubre de 2023 al 14 de enero de 2024, en el cual se consagran las actividades de gestión ambiental ejecutadas por parte del Contratista e Interventor durante el período en gestión. Con la suscripción y firma del formato la interventoría deja constancia que la información está completa, es veraz y suficiente acorde a los soportes remitidos por el contratista y su evaluación cumple con los requisitos normativos, por lo cual se integra a la documentación de seguimiento, esta con el objeto de evitar que la Subdirección de Sostenibilidad duplique las funciones de la interventoría, así como prevenir la dilución de las responsabilidades en materia de vigilancia contractual.

- El Formato MASPS-MN1-IN-FR-2 Plan de Inversión Ambiental V3., evidencia actividades objeto de reconocimiento ambiental, por lo cual el valor total de la provisión ambiental se

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE R
2024-05-03T21:45:39-05:00,Documento Firmado
Dirijámonos Escanee el Código QR Para Validarlo

encuentra diligenciado. Posterior al plan de inversión No.2. la aprobación de las cantidades y precios son responsabilidad de la interventoría, siendo importante por ningún motivo exceder el valor de la provisión aprobada. El formato NO encuentra firmado por todas las partes. Se evidencia incumplimiento a lo consagrado en el Manual de Interventoría de Obra Pública Capitulo III parágrafo 3 que indica: "Los formatos se deben presentar a la Subdirección de Sostenibilidad (según se indique en cada formato en el presente instructivo) con todas las firmas establecidas. La entrega de un formato con la falta de una de las firmas se considerará como No válido". Se objeta por incumplimiento.

- Se presenta Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3. Pre-acta Mensual de Inversión Ambiental. firmado por la parte interventora, con lo cual asumen plena responsabilidad de la información contenida.

- Matriz de Cumplimiento de PMA o PAGA - formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3. Es presentado con fecha del 15 de enero de 2024 firmado por la parte interventora, con lo cual asumen plena responsabilidad de la información contenida. Se evidencia el porcentaje de cumplimeinto de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado. Como se indica en el Manual de Interventoria de Obra Pública. "Toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos".

- Se realizó la remisión del formato y anexos vinculados al formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos. Sin embargo, no se remite Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores, Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental (Digital).

En aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los actos administrativos, terminos contratucales y lineamientos definidos en el Manual de Interventoia, se requiere a llegar a esta entidad:

- Concepto de la autoridad ambiental con relación a la aprobación del procedimimiento de ahuyentamiento de fauna.
- Estatus sobre el proceso de siembra en el predio el Chaparro, requisito exigido como medida de compensación forestal en la resolución No. 4750 del 29 de agosto de 2023.
- Certificado de revisión tecnomecanica de la maquinaria implementada
- Certificado de disposción final de residuos peligrosos
- Evidencia de la construcciónn de los viveros bioclimáticos
- Constancia de a la recolección, acopio y disposición final adecuada de los residuos sacos, resultantes de la demolición de las plataformas de enfundado de geo contenedores en la obra de protección No 1.



- Constancia y certificados de los materiales e insumos obtenidos durante el periodo, esto incluye, material pétreo, dotación de agua y demás que aplique.
- Remitir el PAGA ajustado, teniendo en cuenta las nuevas medidas ambientales para las actividades de los ítem no previstos, nuevos actos administrativos por parte de la Corporación Ambiental CORPAMAG y nuevas fechas de vigencia contractual 28/02/2024

Dada la fecha de terminación del contrato de obra (28 de febrero de 2024) se recomienda a las partes allegar a esta subdirección el Balance Ambiental a la terminación del contrato de obra. Se recuerda que esta documentación es requisito para la liquidación del contrato.

La información no se recibe a conformidad, toda vez que no se enuentra completa. Se requiere a la interventoría entregar la información, certificados y/o formatos pendientes a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la presente comunicación.

La causa de los reprocesos y demoras para los trámites administrativos para garantizar el balance ambiental a la terminación del contrato de obra serán asumidos por la interventoría de no demostrarse la debida diligencia durante la ejecución del contrato de obra, toda vez que un incumplimiento al manual de la Interventoría de la Entidad y por ende al seguimiento y control a la gestión ambiental, infringe el principio de responsabilidad de acuerdo a los contemplados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: SANTIAGO CARDONA CARDONA
Revisado Por:

Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-03T21:45:39-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
111030 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

Salamina, 4 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-084-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta oficio OBR-INV-1319-2022-850. Procedimiento instalación formaleta flexible articulada.

Cordial saludo;

De acuerdo con la solicitud realizada mediante el oficio del asunto, el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 se permite remitir el procedimiento para la instalación de formaleta flexible articulada en su versión preliminar. Esto teniendo en cuenta que esta actividad es relativamente nueva y el procedimiento asumido es el indicado por el proveedor del material, GEOMATRIX. Así mismo, se espera la revisión y complementación por parte de la Interventoría para su correcta implementación.

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

Anexos: PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DE FORMALETA FLEXIBLE ARTICULADA
Anexo 1. Guía de uso e instalación Colchacreto Articulado (GEOMATRIX)
Anexo 2. Catálogo COLCHACRETO ARTICULADO (GEOMATRIX)

Salamina, 06 de mayo de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Lunes 6 Mayo 2024 13:54:17
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud e aprobación de expedientes de predios

SAL-2024-000405

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: Solicitud de aprobación de expedientes de predios.

Respetado Ingeniero:

Muy amablemente solicitamos la aprobación de los expedientes prediales, entregados en la comunicación SAL-2024-000382 del 29 de abril de 2024, con el fin de continuar con los trámites necesarios.

Atentamente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de obra
Ingevias Sas Bic.

Fecha: 2024-05-07 10:00:24
Radicado: 2024S-VMAG-027620
Destino: ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-027620
Fecha: 2024-05-07 10:00:24

Señor (a):
ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COPEBA SAS
Calle 25 No. 3-32 Barrio Las Delicias
3133978936
interventoriasalamina1319@gmail.com
NEIVA HUILA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-039822

Cordial saludo,

Respetada doctora Andrea, por medio del presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, una vez revisada las subsanaciones a las observaciones del acta de costo No.18 correspondiente al mes de marzo de 2024, se da el debido traslado al gestor técnico para los tramites a que den lugar.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Fecha: 2024-05-07 15:22:48
Radicado: 2024I-VBOG-027241
Destino: Victor Hugo Rios Bocanegra
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VBOG-027241
Fecha: 2024-05-07 15:22:48

Para: Victor Hugo Rios Bocanegra
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO
De: Lucelly Sanabria Martínez
1140204 GRUPO CUENTAS POR PAGAR

Asunto: GLOSA 475

Se está devolviendo el radicado No. 3496 del 30-abril-2024, a nombre de:

COPEBA S.A.S.
Contrato No.: 1319/2022

Motivo de la Devolución

- El formato de afectación presupuestal se encuentra errado, el valor no corresponde con el de la factura y el rubro relacionado no cuenta con el saldo suficiente.

FAVOR CITAR EL NUMERO DE LA GLOSA CUANDO SE VUELVA A RADICAR

Cordialmente,

Lucelly Sanabria Martínez
COORDINADOR GRUPO CUENTAS POR PAGAR

Proyectado Por: LILIANA BARRERA BARRERA
Proyectó: Sandra Marcela Cristancho Lopez

Bucaramanga, 07 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-085-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
Attn: Lina Chavarría
Inspector SST
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta parcial al oficio OBR-INV-1319-2022-859 SOLICITUD ENTREGA INFORMES SST MES MARZO DE 2024, CORRECIONES INFORME MES FEBRERO DE 2024 Y CIMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES SST.

Cordial Saludo,

Atendiendo a su solicitud se envían correcciones del informe del mes de febrero de 2024, y se enviara el informe del mes de marzo el día de 08 de marzo de 2024.

ANEXOS

1. Se anexa informe del mes de febrero con las correcciones dadas por usted y el Word con las respuestas a las observaciones dadas.

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Linda Consuelo Cantillo Valencia

Salamina, 07 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-086-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Lidys Castillo
Profesional Social
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: REMISIÓN INFORME SOCIAL ABRIL DE 2024

Cordial saludo,

Con respecto a los requerimientos sociales, en referencia a la atención de la emergencia en la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del Río Magdalena en el sector aferente a la Isla Tamarindo, Lote 1 y según lo expuesto en el apéndice Social, donde se requiere emitir un informe mensual de las fichas implementadas en el Plan de Gestión Social para la Guía Ambiental PAGA; muy respetuosamente se adjunta el informe mensual social del mes de abril de 2024 junto con sus anexos, para su respectivo conocimiento, trámite y aprobación.

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Jhon Orejuela, Residente Social

Salamina, 7 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-087-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Avance de las obras - Estado actual de la obra de protección de orilla No.2 OP2.

Cordial saludo;

Como es de conocimiento general, las obras de protección de orilla enmarcadas dentro del contrato de obra No. 1307 de 2022, al día de hoy, tienen un adelanto físico del 100% en las estructuras No. 1 y No. 3, y de igual manera la obra de protección de orilla No. 2 está en un avance del 60%. Lo anterior teniendo en cuenta tanto el alcance longitudinal como altimétrico que deben lograr las estructuras y que está determinado en los estudios y diseños del proyecto.

Considerando que el pasado 2 de mayo se instalaron los últimos geocontenedores contratados en la obra de protección de orilla No. 2, conforme con lo acordado en la ultima adición y prórroga, el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 pone de manifiesto la situación en la que se encuentra esta estructura, dados los crecientes niveles que presenta el rio Magdalena, y que se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Fotografía No. 1



Fotografía No. 2



Fotografía No. 3



Fotografía No. 4



Fotografía No. 5

Una vez expuesto lo anterior, se reitera lo enunciado ya en varias oportunidades por parte de este Consorcio en cuanto a la necesidad de terminar las obras de manera simultánea e integral para el logro del objeto contractual y del objetivo del proyecto: la protección de orilla en la margen derecha del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina; teniendo en cuenta además los posibles efectos adversos que se pueden presentar por la no terminación de los trabajos como fueron propuestos.

En este punto nos permitimos remitir, nuevamente, al informe presentado por el especialista consultor para el Consorcio de la revisión de los estudios y diseños, una vez realizada visita de obra del 15 de febrero de 2024, el cual fue presentado a la interventoría mediante oficio **CIEM2022-CE-042-2024** del 4 de marzo de 2024 y que se adjunta al presente escrito.

En esta oportunidad se resaltan las conclusiones de dicho informe, particularmente los enunciados A y B así:

> *"…FENOMENOS Y SITUACIONES HIDROGEOMORFOLOGICAS ADVERSAS QUE PODRIAN PRESENTARSE EN EL CASO DE NO CONSTRUIR FISICAMENTE LAS ESTRUCTURAS INTEGRALES DISEÑADAS COMPLETAMIENTE:*
>
> *A. Al no construir las estructuras hasta la Línea de Recuperación de Orilla planteada, las estructuras dejarían de brindar sombra y/o resguardo de las incidencias de las corrientes hacia los empotramientos de las estructuras aguas abajo, causando que al transitar el caudal libremente por este punto pueda erosionarse la zona causando inestabilidad de la estructura, dejando de funcionar como una batería, y aún más grave es que puede producirse una erosión acelerada de la orilla en esa zona, lo que finalmente conduciría a que la estructura quede como una especie de playa entre el río debido a que la trayectoria del caudal iría por detrás de la estructura.*
> *B. Al construirse las estructuras a una cota parcial diferente a las de diseño, cuando lleguen las crecidas del río, dichas estructuras se comportarían como un vertedero sumergido, agravando exponencialmente los fenómenos de erosión y socavación tanto del lecho como de la margen derecha, debido a que el caudal al pasar por el vertedero su trayectoria comienza a asimilarse como vórticeos que finalmente son los causantes de la erosión y socavación mencionada.*
> *…".*

La terminación de las obras integralmente debe ser, por tanto, el objeto de las actuaciones que rija a contratistas, la Interventoría, la entidad contratante y demás entes involucrados

en la atención de la emergencia de la carretera Piñón - Salamina que nos ocupa en este momento.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

Anexos: Oficio CIEM2022-CE-042-2024
INFORME TECNICO CONSTRUCCION COMPLETA DE OBRAS CIEM

c.c. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS
cc. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS
c.c. Ing. Víctor Hugo Ríos Bocanegra, Subdirector de Gestión del Riesgo - INVIAS
cc. Ing. Mauricio Céspedes Solano, Director Técnico - INVIAS

Salamina, 7 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-088-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión estudio de Títulos con anexos obra de protección No. 3 del predio denominado LA BONGA con FMI **228-2960** requerido dentro del proceso de adquisicion Predial.

Cordial saludo;

Atendiendo lo solicitado en la comunicación OBR-INV-1319-2022-864 fechado 02 de mayo de 2024 nos permitimos adjuntar Estudio de Titulos con anexos de la obra de proteccion de orilla No. 3 correspondiente al predio denominado LA BONGA identificado con FMI **228-2960** requerido dentro del proceso de aquisicion Predial.

No obstante lo anterior, se realizaron los ajustes solicitados por el Insituto Nacional de Vias, a través de la Subdirección de sostenibilidad de INVIAS allegados mediante oficio de la interventoría radicado OBR-INV-1319-2022-864 fechado 02 de mayo de 2024 *"remitimos las observaciones de los estudios de Títulos emitidas por el profesional jurídico predial de parte de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, correspondiente a los predios 001-I-S1-AECPSOE, 002-I-S1-AECPSOE y 003-I-S1-AECPSOE, para que se adelante su ajuste debido a que la entidad contratante INVIAS manifiesta ….no es posible emitir Visto de No OBJECIÓN".*

Así las cosas, se realizaron los ajustes solicitados subsanando las observaciones de los estudios de títulos radicados el mes de noviembre del año anterior, con posterioridad a contar con los insumos ya aprobados, como son las fichas y avalúos de los predios requeridos, con notificación de visto bueno del INVIAS mediante comunicación 2023S-VBOG-029087, situación que conllevo a que a la fecha el Consorcio Integral Emergencia

Magdalena 2022 haya radicado los proyectos de las ofertas formales de compra para revisión y aprobación de la interventoría y posterior No objeción del INVIAS.

Nos permitimos allegar para su revisión, aprobación y trámite pertinente ante el Instituto Nacional de Vias los insumos prediales con sus respectivos anexos (estudios de Títulos) de la Obra de Protección No. 3 conforme a los diseños vigentes y aprobados mediante la OBR-INV-1319-2022-589 de fecha del 25 de Octubre de 2023, para de esta manera dar continuidad al proceso de adquisición predial y la ejecución de las obras en debida forma, so pena de incurrir en posibles incumplimientos por causas no atribuibles a este Consorcio.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Abogada Predial

Salamina, 7 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-089-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión estudio de Títulos con anexos obra de protección No. 1 Predio denominado VILLA ELIANA con FMI **228-970** requerido dentro del proceso de adquisición Predial.

Cordial saludo;

Atendiendo lo solicitado en la comunicación OBR-INV-1319-2022-864 fechado 02 de mayo de 2024 nos permitimos adjuntar Estudio de Titulos con anexos de la obra de proteccion de orilla No. 1 correspondiente al predio denominado VILLA ELIANA identificado con el FMI **228-970** requerido dentro del proceso de aquisicion Predial.

No obstante lo anterior, se realizaron los ajustes solicitados por el Insituto Nacional de Vias, a través de la Subdirección de sostenibilidad de INVIAS allegados mediante oficio de la interventoría radicado OBR-INV-1319-2022-864 fechado 02 de mayo de 2024 *"remitimos las observaciones de los estudios de Títulos emitidas por el profesional jurídico predial de parte de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, correspondiente a los predios 001-I-S1-AECPSOE, 002-I-S1-AECPSOE y 003-I-S1-AECPSOE, para que se adelante su ajuste debido a que la entidad contratante INVIAS manifiesta ….no es posible emitir Visto de No OBJECIÓN".*

Así las cosas, se realizaron los ajustes solicitados subsanando las observaciones de los estudios de títulos radicados el mes de noviembre del año anterior, con posterioridad a contar con los insumos ya aprobados, como son las fichas y avalúos de los predios requeridos, con notificación de visto bueno del INVIAS mediante comunicación 2023S-VBOG-029087, situación que conllevo a que a la fecha el Consorcio Integral Emergencia

Magdalena 2022 haya radicado los proyectos de las ofertas formales de compra para revisión y aprobación de la interventoría y posterior No objeción del INVIAS.

Nos permitimos allegar para su revisión, aprobación y trámite pertinente ante el Instituto Nacional de Vias los insumos prediales con sus respectivos anexos (estudios de Títulos) de la Obra de Protección No. 1 conforme a los diseños vigentes y aprobados mediante la OBR-INV-1319-2022-589 de fecha del 25 de Octubre de 2023, para de esta manera dar continuidad al proceso de adquisición predial y la ejecución de las obras en debida forma, so pena de incurrir en posibles incumplimientos por causas no atribuibles a este Consorcio.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Abogada Predial

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Martes 7 Mayo 2024 09:19:39
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Entrega del informe ambiental correspondiente al mes de abril de ...
SAL-2024-000408

Salamina, 7 de mayo de 2024

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Entrega del informe ambiental correspondiente al mes de abril de 2024.

Cordial Saludo;

Según el asunto y para los fines pertinentes, se informa que INGEVÍAS S.A.S BIC el día 7 de mayo de 2024 hizo entrega del informe ambiental correspondiente al mes de abril de 2024, mediante el link https://we.tl/t-PmgjirRuL0 por WETRANSFER.

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de Obra
Proyectó: A.M.Z.C

Salamina, mayo 7 de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Martes 7 Mayo 2024 11:46:46
Dirigido a: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud de fecha para entrega de los proyectos productivos

SAL-2024-000409

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Ant: DR ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.
Av. Del Libertador No. 32 – 201 Barrio Tayrona
Santa Marta D.T.C.H

Referencia: **Contrato No. 1298 de 2022**
"ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".

Asunto: Solicitud de fecha para entrega de los proyectos productivos como medida de compensación establecida en la resolución N° 6220 del 2023 emitida por Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG

Respetado Doctor,

Según el asunto y con la finalidad de darle cumplimiento a lo requerido como medida de compensación y en concordancia con lo evidenciado en el evento de socialización de los proyectos ejecutados vivero bioclimático y proyecto productivo – biodigestores el día 23 de abril de 2024, se solicita definir una fecha para la entrega formal de dicha compensación ante ustedes como autoridad ambiental competente.

Quedamos atentos a la fecha del acompañamiento estimada por ustedes.

Atentamente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra.
Elaboró A.M.Z.C



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-033201
Fecha: 2024-05-24 20:13:39

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta a entrada 2024E-VUVRAZ-026331 del 22/03/2024. Informe Trimestral No.5 Contrato de Obra No. 1298 de 2022. CI 1319-2022. arretera Piñon Salamina.

Respetado Ingeniero Vladimir Cardona,

Se acusa recibido de su comunicación OBR-INV-1319-2022-805 radicada en el Instituto Nacional de Vías - INVIAS bajo consecutivo No. 2024E-VUVRAZ-026331 con fecha del 22 de marzo de 2024, mediante el cual COPEBA S.A.S., remite Informe No.5 Estado Ambiental correspondiente al Contrato de interventoría No. 1319 de 2022 cuyo objeto es "NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA", La Subdirección de Sostenibilidad informa que una vez surtida la revisión de la documentación, esta entidad realiza las siguientes apreciaciones:

1. Se presenta Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe de Estado Ambiental de Proyectos correspondiente al periodo comprendido desde el 15 de octubre de 2023 al 14 de enero de 2024, en el cual se consagran las actividades de gestión ambiental ejecutadas por parte del Contratista e Interventor durante el período en gestión. Con la suscripción y firma del formato la interventoría deja constancia que la información está completa, es veraz y suficiente acorde a los soportes remitidos por el contratista y su evaluación cumple con los requisitos normativos, por lo cual se integra a la documentación de seguimiento, esta con el objeto de evitar que la Subdirección de Sostenibilidad duplique las funciones de la interventoría, así como prevenir la dilución de las responsabilidades en materia de vigilancia contractual.

2. Mediante Resolución 6220 del 02 de noviembre de 2023, La Corporación Autónoma Regional del Magdalena modifica el numeral 12 del artículo tercero de

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-05-24T20:13:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Favor ir al Codigo QR Para Validarlo

la Resolución N°0312 de 2023 - Permiso de Ocupación de Cauce otorgado a la empresa Ingeniería y Vías SAS BIC. "*Se impone como medida compensatoria la construcción, dotación e instalación de un (1) vivero bioclimático en una institución educativa del departamento de magdalena. Adicionalmente apoyar la ejecución de un proyecto productivo para las comunidades del área de influencia del proyecto*". Así las cosas, se recibe El Formato MASPS-MN1-IN-FR-2 Plan de Inversión Ambiental V3 con fecha del 22 de noviembre de 2023, firmado y aprobado por la interventoría, con lo cual se asume plena responsabilidad de la información contenida. El valor total de la provisión ambiental es de $ 251.097.875,00 que corresponde a las siguientes actividades:

- Construcción, dotación e instalación de un (1) vivero bioclimático en una institución educativa del departamento del Magdalena.
- Apoyar la ejecución de un proyecto productivo.

Las actividades listadas anteriormente como objeto de reconocimiento se encuentran acorde a los lineamientos establecidos en los documentos contractuales para la gestión ambiental, al corresponder a medidas compensatorias en el marco de la Resolución 0312 de 2023 , la cual otorgó los permiso de Ocupación de Cauce a la empresa Ingeniería y Vías S.A.S. BIC y la Resolución 6220 de noviembre de 2023 por la cual se modifica la medida compensatoria.

En coherencia a lo anterior, desde la subdirección de sostenibilidad se solicita antes de emitir cualquier concepto referente al plan de inversión remitir:

- Documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos con concepto aprobatorio de la Interventoría.
- Tres (3) cotizaciones de las actividades, equipo, materiales, transportes, mano de obra e insumos requeridos para el ítem no previsto ambiental que no están incluidos dentro de la propuesta económica aprobada (APU's de obra), obtenidas en la zona del proyecto o en su defecto en la zona más cercana.
- Especificaciones particulares para la ejecución de los ítems no previstos ambientales y sociales, documento que debe ser suscrito por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría.
- Documentos técnicos que contengan la descripción de las actividades ambientales y sociales a ejecutar, los cuales deben ser suscritos por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría.
- Copia de los APU's aprobados que permitan verificar que los precios de los insumos, equipo, mano de obra y demás actividades, a utilizar en los análisis de precios no previstos.
- Verificación y evaluación por parte de la Interventoría de los precios del mercado en la zona del proyecto, a través de la presentación de por lo menos dos (2) cotizaciones adicionales a las presentadas por el Contratista.

- Se presenta Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3. Pre-acta Mensual de Inversión Ambiental. firmado por la parte interventora, con lo cual asumen plena responsabilidad de la información contenida.

- Matriz de Cumplimiento de PMA o PAGA - formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3. Es presentado con fecha del 14 de enero de 2024 firmado por la parte interventora, con lo cual asumen plena responsabilidad de la información contenida. Se evidencia el porcentaje de cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado. Como se indica en el Manual de Interventoria de Obra Pública. "*Toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos*".

- Se realizó la remisión del formato y anexos vinculados al formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos. Sin embargo, no se remite los soportes, Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental (Digital).

En aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los actos administrativos, terminos contratucales y lineamientos definidos en el Manual de Interventoia, se requiere a llegar a esta entidad:

- Estatado actual de la medida compensatoria al contrato de obra No 1398 del 2022.
- Copia del informe trimestral de avance del plan de manejo ambiental aprobado en la resolución No 1467 del 21/04/2023.
- Registro fotográfico de las actividades efectuadas durante el periodo evaluado.
- Remitir a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS los soportes de la ejecución de los proyectos ambientales que fueron objeto de reconocimiento económico en el marco del cumplimiento de requerimientos legales de la corporación ambiental, acorde a lo establecida en el manual de Interventoría.
- Certificado de disposición final de residuos peligrosos.
- Constancia y certificados de los materiales e insumos obtenidos durante el periodo, esto incluye, material pétreo, dotación de agua y demás que aplique.
- Remitir todos los soportes de los formatos relacionados con el seguimiento a la gestión ambiental.

Dada la fecha de terminación del contrato de obra (28 de febrero de 2024) se recomienda a las partes allegar a esta subdirección el Balance Ambiental a la terminación del contrato de obra. Se recuerda que esta documentación es requisito para la liquidación del contrato.



La información no se recibe a conformidad, toda vez que no se encuentra completa. Se requiere a la interventoría entregar la información, certificados y/o formatos pendientes a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la presente comunicación.

La causa de los reprocesos y demoras para los trámites administrativos para garantizar el balance ambiental a la terminación del contrato de obra serán asumidos por la interventoría de no demostrarse la debida diligencia durante la ejecución del contrato de obra, toda vez que un incumplimiento al manual de la Interventoría de la Entidad y por ende al seguimiento y control a la gestión ambiental, infringe el principio de responsabilidad de acuerdo a los contemplados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: SANTIAGO CARDONA CARDONA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA (1000016)
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-24T20:13:44:05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
111030 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-05-24T20:13:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Código QR Para Validarlo

Salamina, Magdalena. 27 de mayo de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Lunes 27 Mayo 2024 07:34:28
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta al comunicado OBR-INV-1319-2022-896 del 23 de mayo. Propuesta...
SAL-2024-000512

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Respuesta al comunicado OBR-INV-1319-2022-896 del 23 de mayo. Propuesta compra de Kits escolares

Cordial Saludo,

Dando respuesta a lo solicitado:

- Adjuntamos cuadros comparativos con las cotizaciones de los proveedores, donde la cotización N° 1 en cada cuadro es la más favorable.
- Se cambia saca punta metálico, por uno que contenga los residuos de lápiz.

Quedamos atentos de su oportuna respuesta para cumplir los tiempos de entrega de los kits en el colegio.

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra

Salamina, 28 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-107-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión de Ajuste a las observaciones allegadas mediante comunicación OBR-INV-1319-2022-908 de mayo 27 de 2024 correspondientes al Proyecto de las minutas de escritura de cesión gratuita de las OP1, OP 2 y 0P 3.

Cordial saludo;

Adjuntamos a la presente las minutas de cesión gratuita de los predios requeridos para la obra de protección de orilla No. 1, No. 2 y No. 3 ajustadas de conformidad con las observaciones realizadas mediante comunicación OBR-INV-1319-2022-908 de mayo 27 de 2024 para revisión y trámites pertinentes de la interventoría. Agradecemos agilizar la revisión y remitir la información con la mayor brevedad posible.

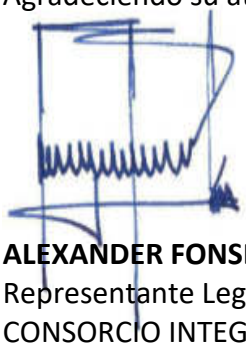
Se hace necesario ajustar la cláusula Decima octava de todas las minutas de cesión, toda vez que por error de digitación se encontraba erróneo el numero de la resolución de designación del DT territorial del Magdalena quedando así *"**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte del presente contrato, los siguientes documentos: a) Fotocopia de la ficha y el plano predial; b) Fotocopia del folio de matrícula inmobiliaria; c) Fotocopia de la resolución de delegación No 3622 del 27 de septiembre de 2022, Resolución 6502 de noviembre 29 de 2019 y del Acta No. 00114 del 16 de diciembre de 2019; d) Fotocopia del permiso de intervención, e) Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes Forman parte del presente contrato, los siguientes documentos: a) Fotocopia de la ficha y el plano predial; b) Fotocopia del folio de matrícula inmobiliaria; c) Fotocopia de la resolución de delegación No 3622 del 27 de septiembre de 2022, Resolución 6502 de noviembre 29 de 2019 y del Acta No. 00114 del 16 de diciembre de 2019; d)*

Fotocopia del permiso de intervención, e) Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes."

Para tal efecto, se adjunta:

1. Minutas de Cesión Gratuita OP1, OP2 Y OP3.
2. Cedula del Señor Jaime Castro Villegas (fue allegada)
3. resolución de delegación No 3622 del 27 de septiembre de 2022.
4. Resolución 6502 de noviembre 29 de 2019.
5. Acta No. 00114 del 16 de diciembre de 2019.

Agradeciendo su atención.



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Abogada Predial

Fecha: 2024-05-28 15:43:19
Radicado: 2024S-VMAG-034021
Destino: ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-034021
Fecha: 2024-05-28 15:43:19

Señor (a):
ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COPEBA SAS
Calle 25 No. 3-32 Barrio Las Delicias
3133978936
interventoriasalamina1319@gmail.com
NEIVA HUILA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-046602

Cordial saludo,

Respetada doctora Andrea, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisada la solicitud de adición No.3 y prorroga No.5 del contrato de interventoría 1319 de 2022, el día 24 de mayo de 2024 se dio el debido traslado al gestor técnico para continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-033987
Fecha: 2024-05-28 15:31:39

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-046594

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisada la solicitud de adición No.3 y prorroga No.5 del contrato de obra 1307 de 2022, el día 24 de mayo de 2024 se dio el debido traslado al gestor técnico para continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Fecha: 2024-05-28 15:23:51
Radicado: 2024S-VMAG-033973
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-033973
Fecha: 2024-05-28 15:23:51

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-046593

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisada la solicitud de adición No.4 y prorroga No.5 del contrato de obra 1298 de 2022, el día 24 de mayo de 2024 se dio el debido traslado al gestor técnico para continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Salamina, 29 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-108-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Saida Corzo Valero
Profesional Ambiental
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta oficio remitido OBR-INV-1319-2022-882.

Cordial saludo,

Estimada ingeniera respecto a los procedimientos ambientales acordados durante la actividad de la formaleta flexible articulada (colchacreto) del contrato de obra No. 1307 - 2022 y en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente a nivel nacional y en lo concerniente a las medidas ambientales descritas en el documento Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA, el Consorcio Integral Emergencia Magdalena implementa una balsa para el lavado de la Hormigonera-Carmix, consistente en una pequeña excavación recubierta de material impermeable (plástico), de modo que el residuo nunca entre en contacto con el terreno, fomentando las buenas prácticas ambientales en obra.

Respecto a los residuos RCD (Residuos de Demolición y Construcción), generados por el lavado del carmix y que se encuentran sobre la vía se está realizando la gestión pertinente, con los soportes correspondientes para su adecuado manejo y su disposición final.

Sin otro particular, nos permitimos adjuntar fotografías de evidencia,

	
Excavación para el lavado carmix (hormigón)	Excavación para el lavado carmix (hormigón)

	
Instalación plástica	Instalación plástica
	
Lavado Carmix	Lavado Carmix

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Johana Villamizar Tarazona, Ingeniera Ambiental

Gmail COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Resumen trámite de Ítem No previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DEPRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE).

1 mensaje

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 <emergenciamagdalena2022@gmail.com> 29 de mayo de 2024, 3:32 p.m.
Para: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>
CC: ing alexander fonseca <afonsecacristancho@gmail.com>

Salamina, 29 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-109-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Resumen trámite de Ítem No previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE).

Cordial saludo;

Con el ánimo de dar una mayor claridad al tema del trámite de consecución de material para la realización del proyecto, y de esta forma del origen del Ítem No previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE), información que ya fue enviada mediante los oficios **CIEM2022-CE-080-2024** y **CIEM2022-CE-097-2024** del 22 de abril y del 17 de mayo de 2024 respectivamente, el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 - CIEM 2022, se permite remitir el presente oficio resumiendo dicha información, así:

Como respuesta al oficio **OBR-INV-1319-2022-881**, por medio del cual la Interventoría realizó traslado de memorando **2024S-VBOG-029180** del 14 de mayo de 2024 dirigido por la Subdirección de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, referente a observaciones a la solicitud de aprobación del mencionado ítem, el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, se permitió relacionar la siguiente información en lo tocante a los ítems contractuales del presente contrato:

- *En el APU contractual 1P "Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4.0 x 2.1 x 1.4 m (**incluye material de relleno** y transporte).*
  Así mismo contiene el siguiente equipo, para el llenado de los geocontenedores en cada OPO.

Con el fin de dar una correcta interpretación al análisis de precios unitario (APU) correspondiente a la instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4.0 x 2.1 x 1.4 m, se describe el proceso constructivo que se llevó a cabo para su ejecución.

1. Recolección y cargue de material de residuos de construcción y demolición (RCD) con retroexcavadora 2 en sitio de generación de RCD (predio El Chaparro).
2. Transporte de material a una distancia de 5 Km desde el predio El Chaparro hasta los predios de construcción de las obras de protección Taberinto dos, Villa Eliana y La Bonga.
3. Almacenamiento de material RCD en los sitios asignados en la resolución No. 1117 y No. 1118 de 2023 emitidas por la autoridad ambiental CORPAMAG, como generadores y receptores de RCD, respectivamente.
4. Instalación de geobolsa en volqueta según dimensiones de diseño.
5. Llenado con retroexcavadora 1 de geobolsa con material RCD en predios de construcción (Taberintodos, Villa Eliana y La Bonga).
6. Costura para cierre de la geobolsa.
7. Transporte local y lanzado de geobolsa a la ubicación en cada una de las Obras de Protección de Orilla – OP.
8. Acomodación y/o conformación de geobolsa en ubicación definitiva en la obra de protección.
9. Aplicación de capa de rodadura sobre plataforma de lanzado.

Es importante aclarar que el equipo incluido en el APU contractual de suministro e instalación de geobolsas es usado exclusivamente para el llenado y lanzado de los geocontenedores en las zonas de las obras de protección de orilla OP, mas no en el sitio de recolección y cargue del material RCD.

Por otra parte, el capítulo de materiales describe que la geobolsa incluye el **material de relleno** y transporte, mas no la recolección y cargue que se realizó debido al cumplimiento de las funciones derivadas de las resoluciones 1117 y 1118 de 2023 emitida por CORPAMAG, anexas a este oficio, en donde se responsabiliza al Consorcio CIEM 2022 de la gestoría RCD.

Los equipos, materiales y personal que forman parte del análisis del precio unitario contractual "Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)", se relaciona a continuación:

- Retroexcavadora
- Maquina Coser
- Planta Eléctrica
- Volqueta Doble troque
- Herramienta Menor (5%Mo)
- Geobolsa de 4.0 X2,1x1,40 M O Similar Incluye: Materia Relleno Con Material Proveniente Zonas De Préstamo Y/O De Otras Fuentes Y Transporte)
- Hilo (Geo Cable)
- 3 obreros
- 1 oficial.



Como se observa en la relación anterior de equipos, materiales y personal del precio unitario contractual para el ítem de "Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)", nunca considera el personal y equipo que viene empleando el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, para poder cargar el material generado en el predio el Chaparro, lo que obligó a tener un personal (2 obreros) y un equipo (retroexcavadora) adicionales, para poder cumplir con el objeto de la actividad y dar cumplimiento a la Resolución 1118 de 2023 emitida por CORPAMAG.

En este sentido y si bien es cierto que dentro del APU contractual se contempla el material de relleno y transporte, se debe considerar que el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, una vez analizado el informe ejecutivo Volumen IX de los estudios y diseños anexos a los pliegos de condiciones, la especificación técnica y el APU en cuestión, identificó que la fuente de materiales escogida por la consultoría, Universidad del Magdalena, no era viable. Lo anterior en consideración a que el sitio propuesto como zona de obtención de material no tenía los permisos de explotación correspondientes, además de encontrarse dentro de una zona de protección ambiental (RAMSAR), (ver figura anexa: Páginas 113 y 114 de Vol_IX_Informe Ejecutivo, volumen IX del Hito II correspondiente a INFORME EJECUTIVO del Contrato Interadministrativo número 1371 de 2021 cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO), situación que imposibilitó de forma total la ejecución del proyecto y que obligó al Consorcio CIEM 2022 a buscar otras alternativas para la obtención del material.



750

image.png

Páginas 113 y 114 de Vol_IX_Informe Ejecutivo

Dentro de las opciones presentadas para la adquisición del material, se cuenta con la siguiente trazabilidad de las gestiones realizadas y que se anexan al presente escrito:

1. Solicitud de información general referente al proyecto presentado ante CORPAMAG mediante oficio **CIEM2022-CE-018-2022** del 11 de noviembre de 2022, donde se hace solicitud de ubicación de fuentes de material cercanas al proyecto.

2. Solicitud de trámite referente a la explotación de materiales para el llenado de geocontenedores isla Tamarindo presentado ante CORMAGDALENA, mediante oficio **CIEM2022-CE-005-2023** del 13 de enero de 2023.

3. Solicitud de trámite referente a la explotación de materiales isla Tamarindo presentado ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. mediante oficios **CIEM2022-CE-009-2023** del 17 de enero de 2023 y **CIEM2022-CE-036-2023** del 14 de febrero de 2023.

4. Solicitud de trámite referente a la explotación de materiales isla Tamarindo presentado ante la Agencia Nacional de Minería ANM mediante oficio **CIEM2022-CE-011-2023** del 23 de enero de 2023.

5. Avance de gestiones consecución fuente o fuentes de material presentado ante COPEBA S.A.S. Interventoría del proyecto mediante oficio **CIEM2022-CE-014-2023** del 27 de enero de 2023, en el cual se relacionan los oficios anteriormente mencionados y adicionalmente la caracterización de muestras provenientes de zonas aledañas a Salamina, lo mismo que del lado del Atlántico.

Luego de presentadas las anteriores alternativas ante las diferentes autoridades ambientales y territoriales para la consecución de permiso de explotación de material para la ejecución del contrato, y ante la no obtención de respuestas positivas de las entidades consultadas incluso la misma corporación ambiental CORPAMAG, sin embargo, se acudió nuevamente a la entidad ambiental CORPAMAG quien en respuesta a la solicitud de la Administración Municipal de aprobación de proyectos productivos en el municipio de Salamina, igualmente permitía la utilización de los materiales RCD generados en los mismos para su uso en proyectos prioritarios como el que nos ocupa, la atención de emergencia en la margen derecha del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina.

El trámite del correspondiente permiso como gestor RCD ante la autoridad ambiental igualmente implicó la consecuente gestión del Consorcio CIEM 2022 y la aceptación de los términos ofrecidos por CORPAMAG para la emisión de la respectiva resolución, la cual se anexa al presente documento.

De este modo, se transcribe parte de las determinaciones aludidas en la resolución 1117 de 2023 emitida por CORPAMAG por medio de la cual se acepta el plan de manejo ambiental para el proyecto productivo en el municipio de Salamina, así, en su página 5 establece como "*Gestor que realiza la gestión de los RCD generados en la obra"*, al "*Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022"*, e igualmente en la página 13, en su parte resolutiva Artículo Tercero, inciso d) lo siguiente: "*Entregar los RCD únicamente a gestores de RCD para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso.*" (Cursiva y subrayado fuera de texto).

De igual forma, la resolución 1118 de 2023 emitida por CORPAMAG, como aceptación del plan de manejo ambiental presentado por el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 como Gestor RCD, establece en su página 7 que para la: "*Recolección y transporte. Para este proceso se cuenta con maquinaria de cargue y transporte de los residuos, los cuales se encuentran dispuestos para realizar su oportuna recolección y correcto transporte. Dentro de este proceso se verifica la total recolección de residuos, el cargue de los materiales en los vehículos respetando los volúmenes máximos y el correcto carpado para prevenir la emisión de material particulado.*" (Cursiva y subrayado fuera de texto).
Así mismo, en la página 19, dentro del Articulo 15. Obligaciones de los generadores de RCD en su inciso 3. menciona que: "*Los pequeños generadores tienen la obligación de entregar los RCD a un gestor de RCD para que se realicen las actividades de recolección y transporte hasta los puntos limpios sitios de aprovechamiento o disposición final según sea el caso*." (Cursiva fuera de texto).

Dadas estas condiciones se identificó la necesidad de ejecutar la actividad de cargue y almacenamiento del material RCD, para la cual se solicitó la revisión y tramite del correspondiente ítem no previsto para su consecuente aprobación y reconocimiento por parte de la entidad, ya que era claro que las condiciones del precio unitario contractual "Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)", nunca consideraron obtener materiales para el llenado de geocontenedores a manera de GESTOR de RCD, sino más bien de una fuente de material a 5Km del centro de gravedad de las obras, situación esta última no viable por las restricciones ambientales de la zona.

De esta forma, el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 sustentó ante la interventoría el Ítem No previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE) mediante comunicado **CIEM2022-CE-256-2023** del 10 de noviembre de 2023, y del que a la fecha se tiene la siguiente trazabilidad de la gestión:

1. **CIEM2022-CE-256-2023** - Remisión Ítem No previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE).
10 de noviembre de 2023.

2. **OBR-INV-1319-2022-619** - Observaciones oficio **CIEM2022-CE-256-2023** APU Cargue - CIEM 2022.
15 de noviembre de 2023.

3. **CIEM2022-CE-262-2023** - Respuesta al oficio **OBR-INV-1319-2022-619** – Observaciones ítem no previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE).
23 de noviembre de 2023.

4. **OBR-INV-1319-2022-729** - Traslado comunicado **2024S-VMAG-002449** del 19 de enero de 2024. Aprobación por parte de la dirección territorial Magdalena del INVIAS del ítem no previsto "NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE)".
22 de enero de 2024.

5. **CIEM2022-CE-080-2024** - Trámite de Ítem No previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE).
22 de abril de 2024.

6. **CIEM2022-CE-097-2024** - Respuesta a oficio **OBR-INV-1319-2022-881** - Trámite de ítem No Previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE).
17 de mayo de 2024.

Conforme con lo anterior, muy respetuosamente se reitera la solicitud del reconocimiento del precio unitario no previsto NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE), ya que el precio contractual "Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)", nunca consideró la obtención de materiales para el llenado de los geocontenedores a manera de GESTOR de RCD, sino más bien de una fuente de material a 5Km del centro de gravedad de las obras, situación esta última no viable por las restricciones ambientales de la zona, por lo cual, el equipo y personal adicional que viene empleando el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, para poder cargar el material generado en el predio el Chaparro, debe ser objeto de reconocimiento por parte de la entidad contratante INVIAS, ya que esta actividad es necesaria para cumplir con el objeto de realizar el llenado de las geobolsas con material RCD y dar cumplimiento con la Resolución 1118 de 2023 dada por CORPAMAG.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

Anexos:
Resolución No. 1117 de 2023 - CORPAMAG
Resolución No. 1118 de 2023 - CORPAMAG
Vol_IX_Informe Ejecutivo – Consultoría Contrato Interadministrativo número 1371 de 2021
Oficio CIEM2022-CE-018-2022 del 11 de noviembre de 2022
Oficio CIEM2022-CE-005-2023 del 13 de enero de 2023
Oficio CIEM2022-CE-009-2023 del 17 de enero de 2023
Oficio CIEM2022-CE-036-2023 del 14 de febrero de 2023
Oficio CIEM2022-CE-011-2023 del 23 de enero de 2023
Oficio CIEM2022-CE-014-2023 del 27 de enero de 2023
Oficio CIEM2022-CE-256-2023 del 10 de noviembre de 2023.
Oficio OBR-INV-1319-2022-619 del 15 de noviembre de 2023.
Oficio CIEM2022-CE-262-2023 del 23 de noviembre de 2023.
Oficio OBR-INV-1319-2022-729 del 22 de enero de 2024.
Oficio CIEM2022-CE-080-2024 del 22 de abril de 2024.
Oficio CIEM2022-CE-097-2024 del 17 de mayo de 2024.

05 13.01.2023 CIEM2022-CE-005-2023 CORMAGDA…

09 17.01.2023 CIEM2022-CE-009-2023 CAR.pdf

11 23.01.2023 CIEM2022-CE-011-2023 A. N. MINERA…

14 27.01.2023 CIEM2022-CE-014-2023 - COPEBA G…

36 14.01.2023 CIEM2022-CE-014-2023 CRA.pdf

256 10.11.2023 CIEM2022-CE-256-2023 - COPEBA A…

262 23.11.2023 CIEM2022-CE-262-2023 - COPEBA R…

80 22.04.2024 CIEM2022-CE-080-2024 - COPEBA - …

97 17.05.2024 CIEM2022-CE-097-2024 - COPEBA - …

7 archivos adjuntos

Resolución 1117 de 2023.pdf
3968K

Resolución 1118 de 2023.pdf
10417K

Vol_IX_Informe Ejecutivo.pdf
8359K

18 11.11.2022 CIEM2022-CE-18-2022 CORPAMAG.pdf
269K

OBR-INV-1319-2022-619- Observaciones oficio CIEM2022-CE-256-2023 APU Cargue - CIEM 2022.pdf
259K

2024S-VMAG-002449 Aprobación ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL.pdf
117K

OBR-INV-1319-2022-729- Traslado 2024S-VMAG-002449 Aprobación ítem no previsto CIEM.pdf
166K

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-034387
Fecha: 2024-05-29 14:31:27

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
CRA 21 # 100-20 OFICINA 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-036736

Respetado ingeniero.

Sobre el oficio OBR-INV-1319-2022-852 del 24 de abril de 2024, radicación de (3) informes prediales en formato digital, del contrato de obra No. 1298 de 2022. “ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 2.” me permito indicar lo siguiente para los tres informes:

· Se sugiere actualizar en los tres informes el nombre de los correspondientes gestores delegados por parte de la SS.

· En el numeral 6 se recomienda mencionar aquellas actividades efectivas o resultados relevantes tendientes al desarrollo de la gestión y adquisición predial, no incluir acciones propias del día a día del equipo de trabajo.

· No aparecen los correspondientes anexos (sábana predial y de avalúos, tira predial, etc.) indicados en el apéndice predial del contrato.

· Se recomienda que en el numeral 10 se incluya además las acciones adelantadas por interventoría para dar cumplimiento con el objeto del contrato en materia predial.

Atentamente

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: HENRY ALBERTO SUELTA GAITAN
Revisado Por: HENRY EFRAIN HIGUERA CEPEDA, OMAR CAMELO OSORIO, ZULEIKA ADIETH CASTELBLANCO RODRIGUEZ
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-29T14:31:32-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
111030 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 30 Mayo 2024 15:42:52
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta oficios OBR-INV-1319-2022- 909 Observaciones Alcance...
SAL-2024-000528

Salamina, 30 de mayo de 2024

INGENIERO:
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 20 Of 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: Respuesta oficios OBR-INV-1319-2022- 909 Observaciones Alcance Diagnóstico Predial contrato No. 1298 de 2022.

Respetado ingeniero,
Atendiendo las observaciones citadas en el oficio del asunto, me permito señalar que estas fueron subsanadas de la siguiente manera:
Se anexan las siguientes carpetas y/o archivos

- Análisis de costos
- Análisis jurídicos
- Correspondencia
- Cronograma
- EOT
- GDB
- Información base
- Salidas Graficas
- Tira topográfica
- Base de datos predial
- Diagnostico predial – Informe general
- MAPS-MN1-5-FR-2-PRESUPUESTO GENERAL

De acuerdo a lo anterior, se cubren los requerimientos de la interventoría que solicitaba:
Salidas Graficas

- Inventario Predial y bases de Datos
- Tira Predial
- Consultas realizadas a entidades (Catastrales- Oficinas de Registro, ANT. URT, Oficinas de Planeación etc.)
- Folios de matrícula inmobiliaria actualizados
- GDB
- Cronograma de Gestión y Adquisición predial
- Se requiere soporte en Excel de la actualización del presupuesto de Gestión y

Esta información reposa en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1PeAqED1xdxaWKfVUWOxsiatga-Q9S8p ?usp=sharing

Cordialmente,



EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de Obra

Salamina, Magdalena. 30 de mayo de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 30 Mayo 2024 17:29:59
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Asunto: Respuesta al comunicado OBR-INV-1319-2022-912 del 29 de mayo....
SAL-2024-000529

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Respuesta al comunicado OBR-INV-1319-2022-912 del 29 de mayo. Propuesta compra de Kits escolares

Cordial Saludo,

Dando respuesta a lo solicitado:

- Actualizamos cuadros comparativos con las imágenes de cada elemento
- El proveedor MARF actualiza cotización con la marca de los productos

Información adicional:

1	**Nombre de la iniciativa: Fortalecimiento de la escritura, lectura y creatividad por medio de la caligrafía y el dibujo de los estudiantes de la Institución Educativa Departamental de Salamina. Sede 3.** Inversión social estratégica en el municipio de Salamina – Magdalena y gestión de alianzas sostenibles con las comunidades del AID del contrato 1298 de 2022.
2	**Ubicación de la iniciativa (Municipio – Departamento):** Salamina, en el departamento del Magdalena.
3	**Beneficiarios de la iniciativa:** 228 estudiantes de pre-escolar, 1ro y 2do de primaria de la Institución Educativa Departamental de Salamina
4	**Presupuesto:** $12.000.000
5	**Fecha de entrega:** 14 de junio de 2024.
6	**Elementos que contiene el Kit:** - 1 caja de colores Faber Castell - 2 lapiz negro 2/HB - 1 saca puntas - 1 borrador de nata - 1 Cuadernillo de caligrafía tamaño carta - 1 tula personalizada con los Logos de INVIAS e INGEVIAS

Ingenieria y Vías SAS BIC
Nit. 800.029.899-2
PBX (604) 448 55 87
Calle 6 Sur # 38 - 15
Medellín - Colombia inge-vias@ingevias.com

Quedamos atentos de su oportuna respuesta para cumplir los tiempos de entrega de los kits en el colegio.

Cordialmente,



EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra

Bucaramanga, 31 de mayo de 2024

CIEM2022-CE-110-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
Attn: Lina Chavarría
Inspector SST
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta al oficio OBR-INV-1319-2022-916 Atención al comunicado CIEM2022-CE-096-2024 de fecha 17 de mayo de 2024.

Cordial Saludo,

Atendiendo a su solicitud se envían informe del mes de abril de 2024, con faltante de anexo HACER – GESTIÓN DE LA SALUD.

ANEXOS

1. Se anexa informe del mes de abril.

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Linda Consuelo Cantillo Valencia

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-035295
Fecha: 2024-05-31 16:26:34

Señor (a):
ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

3203450904
salaminasocial@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta a invitación de entrega oficial al Municipio de Salamina del proyecto de Obra con Participación Comunitaria Contrato 1307 de 2022.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Alexander, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022, interventoría a su vez a cargo del control al contrato de obra 1307 de 2022 y Director Territorial Magdalena, en repuesta a su amable invitación referente a la ceremonia de entrega oficial al Municipio de Salamina del proyecto de Obra con Participación Comunitaria, en cumplimiento del Plan de Gestión Social enmarcado en el contrato ya mencionado, me permito comedidamente confirmar asistencia a la misma.

Atentamente,



Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL

Gmail COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Solicitud adición y prorroga 15 días Cto interventoría 1319

1 mensaje

Edgar Andres Oñate Villareal <eonate@invias.gov.co> 31 de mayo de 2024, 11:12 a.m.
Para: Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, "interventoriasalamina1319@gmail.com" <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Muy buenos días ingeniero Jorge, me permito remitir solicitud de adición y prorroga por 15 días del contrato de interventoría No.1319 de 2022 para su revisión y trámites pertinentes.

EDGAR ANDRÉS OÑATE VILLARREAL
Contratista.
Dirección Territorial Magdalena
Email: eonate@invias.gov.co
Calle 24 No.3-95 Oficina 1304. Edificio Banco de Bogotá
Santa Marta, Magdalena

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Solicitud adición y prorroga 15 días cto interventoría 1319.rar
1483K

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñón - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.



Foto 1: Lote 1 OPO #1- VISTA CORTAFLUJO



Foto 2: Lote 1 OPO #1 - VISTA FRONTAL



Foto 3: Lote 1 OPO #2 -VISTA POSTERIOR



Foto 4: Lote 1 OPO #2 VISTA FRONTAL



Foto 5: Lote 1 OPO #3-VISTA FORNTAL



Foto 6: Lote 1 OPO #3 - VISTA POSTERIOR



Foto 7: Lote 1 OPO #3-VISTA DETALLE FORMALETA FLEXIBLE



Foto 8: Lote 1 OPO #3- VISTA CORONA DE OBRA DE PROTECCIÓN



Foto 9: Lote 2 OPO #4-VISTA SUPERIOR



Foto 10: Lote 2 OPO #5 - VISTA GENERAL



Foto 11: Lote 2 OPO #4-VISTA LATERAL



Foto 12: Lote 2 OPO #5-VISTA POSTERIOR



Foto 13: Lote 2 DIQUE TERRAPLEN



Foto 14: Lote 2 DIQUE TERRAPLEN CON MANTO HIDROSIEMBRE



Foto 15: Lote 2 DIQUE GEOTEXTIL



Foto 16: Lote 2 DIQUE GEOTEXTIL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
		FECHA ELABORACIÓN	**2024-05-30**

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CIEM-2022	**CONTRATO N°**	1307 de 2022	**REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 19**
INTERVENTORÍA	COPEBA S.A.S	**CONTRATO N°**	1319 de 2022	

NOMBRE DEL PROYECTO	**ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON-SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 1.**



Descripción: Inspecciones tecnico ambientales en el avance de la obra de protección No 3



Descripción: comité socio ambiental entre el contratista CIEM y la interventoría



Descripción: Charla ambiental con la finalidad de dar a conocer las medidas ambientales según requerimientos establecidos en el documento PAGA para el inicio de labores de instalación de colchacreto programada esta semana en la obra de protección No 3.



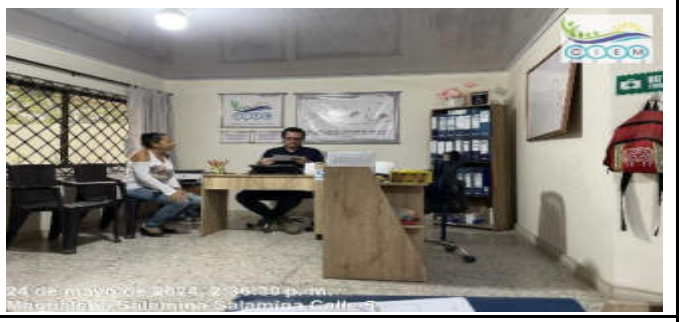
Descripción: Visita de CORPAMAG en seguimiento a la resolución No 1118



Descripción: Señalizaciones informativas y/o preventivas instaladas en la obra de protección de orilla No 3 en conformación4



Descripción: Señalización y demarcación de la forma de la obra No 2 ocultada por el rio magdalena

	
Descripción: Ingreso de materiales pétreos en volquetas carpadas al proyecto para acopio y posterior inicio de las actividades de conformación del colchacreto en las obras de protección No 1 y 2.	**Descripción:** Adecuación área de lavado del equipo Carmix durante la colocación de colchacreto
	
Descripción: Atencion a lacomunidad SAU	**Descripción: Atencion a lacomunidad SAU**
	
Descripción:Recorrido verificación adecuación predio el Taberindo 08-05-2024	**Descripción:Recorrido verificación adecuación predio el Taberindo 08-05-2024.**
	
Descripcion:Charla Autocuidado y Empatía , con el objetivo de mejorar el ambiente laboral 17-05-2024	Descripcion:Charla Autocuidado y Empatía , con el objetivo de mejorar el ambiente laboral 17-05-2024 .

	
Descripción: Seguimiento OPC 21-05-204, con el objetivo de verificar funcionalidad.	**Descripción: Recorrido verificación adecuación predio Los cuatro hermanos 10-05-2024.**
	
Descripción: Recorrido verificación adecuación predio El Taberinto instalación de cercas 17-05-2024.	**Descripción: Recorrido verificación adecuación predio Los cuatro hermanos 10-05-2024.**

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGEVIAS S.A.S BIC	**CONTRATO N°**	1298 de 2022	**REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 19**
INTERVENTORÍA	COPEBA S.A.S	**CONTRATO N°**	1319 de 2022	

NOMBRE DEL PROYECTO	**ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON-SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 1.**



Descripción: Comité socio ambiental entre el contratista INGEVIAS y la interventoría



Descripción: Charla de manejo ambenta y de seguridad durante actividades de obra



Descripción: Reunión con funcionaria de CORPAMAG en establecimiento de acta de control y seguimiento de la Resolución No 1468 Gestor de RCD



Descripción: Entrega oficial de proyecto ambiental (biodigestores) a CORPAMAG



Descripción: Actividades de orden y aseo del campamento INGEVIAS



Descripción: Puntos ecologicos intalados en el campamento de INGEVIAS SAS BIC



Descripción: Drenaje y evacuación de aguas lluvias en el área de trabajo de las obras de protección a cargo de INGEVIAS



Descripción: Mantenimiento de unidades sanitarias en el campamento INGEVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
		FECHA ELABORACIÓN	2024-05-30

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGEVIAS S.A.S BIC	**CONTRATO N°**	1298 de 2022	**REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 19**
INTERVENTORÍA	COPEBA S.A.S	**CONTRATO N°**	1319 de 2022	



Descripción:Capacitación Social – Autocuidado 16-05-2024 INGEVIAS



Descripción:Capacitación Social – Autocuidado 16-05-2024 INGEVIAS



Descripción:Áreas despejadas inmediaciones del rio Magdalena OP No 3 y 4.



Descripción:Áreas despejadas inmediaciones del rio Magdalena OP No 3 y 4.



Descripción:Atencion ala comunidad SAU.



Descripción: Funcionamiento SAU, Salamina.



Descripción: Taller Cuidado del Medio Ambiente 17-05-2024.



Descripción: Taller Cuidado del Medio Ambiente 17-05-2024.

ABRIL 29/24 LUNES

ESTADO DEL CLIMA: SECO - LLUVIA (17:37 @ 18:00)

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉCNICO (6), TOPÓGRAFO (1), OPERADORES (3), INSPECTOR SST (1), CONDUCTORES (6), AUXILIARES DE OBRA (6)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORAS (DOOSAN DX 200) KOBELCO SK 210 LC, KOBELCO SK 210 (2), RETROCARGADOR CAT 420D CARROTANQUE (1), CAMIONETAS (2), PLANTA ELÉCTRICA (1), MÁQUINA DE COSER (2)
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: TRASPORTE DE MATERIAL COLUVIAL DESDE RESERVORIO FINCA CHAPARRO HASTA ACOPIO DE OPO Nº 02. SE REALIZA MANTENIMIENTO A LA PLATAFORMA DE LANZAMIENTO. SE LANZARON 51 UND DE GEOCONTENEDORES EN EL OPO Nº 02 DESDE EL CONSECUTIVO 4358 @ 4408. PARA CONFORMACIÓN DEL CUERPO DE LA ESTRUCTURA.

ABRIL 30/24 MARTES

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉCNICO (0), TOPÓGRAFO (1), INSPECTOR SST (1), OPERADORES (3), CONDUCTORES (6), AUXILIARES DE OBRA (6).
- MAQUINARIA Y EQUIPO: RETRO EXCAVADORAS (DOOSAN DX 200, KOBELCO SK 210 LC, KOBELCO SK 210 (1), RETRO CARGADOR CAT 420D) CARROTANQUE (1), CAMIONETAS (2), PLANTA ELECTRICA (1), MÁQUINA DE COSER (2).
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: TRANSPORTE DE MATERIAL COLUVIAL DE LA FINCA CHAPARRO RESERVORIO HASTA ACOPIO OPO Nº 02 SE REALIZA MANTENIMIENTO A LA PLATAFORMA DE LANZADO DEL OPO Nº 02. SE LANZAN 40 UND DE GEO-CONTENEDORES PARA CONFORMACIÓN DEL CUERPO DE LA ESTRUCTURA DESDE EL CONSECUTIVO Nº 4409 @ 4448.

MAYO 01/24 MIÉRCOLES FESTIVO

ESTADO DEL CLIMA: SECO

EN ESTE DÍA NO SE PROGRAMA NINGÚN TIPO DE ACTIVIDAD.

Powered by CamScanner

MAYO 02/24 JUEVES

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: (1) ING. RESIDENTE TÉC, (1) TOPÓGRAFO, (1) INSPECTOR SST, (3) OPERADORES, (7) CONDUCTORES, (7) AUXILIARES DE OBRA.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORAS (DOOSAN DX 200, KOBELCO SK 210 LC, KOBELCO SK 210 (2), RETROCARGADOR CAT 420D (2) (5) VOLQUETAS, (1) CARROTANQUE, (2) CAMIONETAS, (1) PLANTA ELECTRICA, (2) MÁQUINAS DE COSER.
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: TRASPORTE Y ACOPIO DE MATERIAL COMÚN DEL RESERVORIO FINCA CHAPARRO AL OPD N°02. SE REALIZA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LANZADO EN EL OPD N°02. SE HACE LANZAMIENTO DE 36 UND DE GEOCONTENEDORES DESDE EL CONSECUTIVO N° 4449 @ 4484. ✓

MAYO 03/24 VIERNES

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: (1) ING. RESIDENTE TÉC, (1) TOPÓGRAFO (1) INSPECTOR SST, (3) OPERADORES, (5) CONDUCTORES, (6) AYUDANTES DE OBRA.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORAS (DOOSAN DX 200, KOBELCO SK 210 LC, RETROEXCAVADORA KOBELCO SK 210 LC EN RETIRADA DEL PROYECTO, RETROCARGADOR CAT 420 D, (1) CARRO TANQUE, (1) PLANTA ELECTRICA, (2) MAQUINAS DE COSER.
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: TRANSPORTE DE MATERIAL DEL RESERVORIO FINCA CHAPARRO AL ACOPIO DEL OPD N°02. SE REALIZA INSTALACIÓN DE MATERIAL SOBRE GEOCONTENEDORES PARA CAPA DE RODADURA. SE REALIZA TRASLADO DE EQUIPOS DEL OPD N°02 AL OPD N°03. SE REALIZA LA INSTALACIÓN DE 15 GEOCONTENEDORES CON FORMALETA EN LA OPD N°03 PARA LLEGAR A LA COTA DE DISEÑO. DESDE EL CONSECUTIVO N° 6005 AL 6019. ✓

774
Powered by CamScanner

MAYO 04/24 SABADO

ESTADO DEL CLIMA: SECO - LLUVIA INTENSA 13:40 @ 17:00

- PERSONAL EN OBRA: (1) ING. RESIDENTE TÉC, (1) TOPÓGRAFO, (2) OPERADORES, (6) CONDUCTORES, (6) AUXILIARES DE OBRA (1) INSPECTOR SST.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORA DOOSAN DX 209 RETROCARGADOR CAT 420 D, KOBELCO SK 210 (A), (5) VOLQUETAS (1) CARROTANQUE, (1) PLANTA ELÉCTRICA, (2) MAQUINAS DE COSER.
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE TRANSPORTA MATERIAL DEL ACOPIO OPD N°02 AL OPD N°03, SE INSTALAN 11 UNIDADES DE GEOCONTENEDORES CON FORMALETA PARA NIVELACIÓN A COTA DE DISEÑO, DESDE EL CONSECUTIVO N° 6020 @ 6030.-

MAYO 05/24 DOMINGO

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: (1) ING. RESIDENTE TÉC, (1) TOPÓGRAFO EN ESTE DÍA NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES EN OBRA.

MAYO 06/24 LUNES

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: (1) ING. RESIDENTE TÉC, (1) TOPÓGRAFO, (2) OPERADORES, (8) CONDUCTORES, (1) INSPECTOR SST, (6) AUXILIARES DE OBRA, (1) ING. AMBIENTAL.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORA DOOSAN DX 200, RETROCARGADOR CAT 420D, RETROEXCAVADORA KOBELCO SK 210. (5) VOLQUETAS, (1) CARROTANQUE, (2) CAMIONETAS, (1) PLANTA ELÉCTRICA, (2) MAQUINAS DE COSER
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: TRANSPORTE DE MATERIAL DEL ACOPIO OPD N°02 AL OPD N°3, SE REALIZA INSTALACIÓN DE LOS 6 UND FALTANTES DE GEOCONTENEDORES DESDE EL CONSECUTIVO N° 6031 @ 6036.-

Powered by CamScanner

MARTES 07/24

- ESTADO DEL CLIMA: SECO
- PERSONAL EN OBRA: INGENIERO RESIDENTE TÉC. (1), TOPÓGRAFO (1), (10) AYUDANTES DE OBRA, (2) OPERADORES, (7) CONDUCTORES (1) INSPECTOR SST.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORAS DOOSAN DX 200, KOBELCO SK 210 (R), (1) RETROCARGADOR CAT 420 D, (5) VOLQUETAS (1) CARROTANQUE, (1) CAMIONETA, (1) PLANTA ELÉCTRICA, (2) MAQUINAS DE COSER.
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: LLEGADA Y ALMACENAMIENTO DE CEMENTO. ACORDONAMIENTO DE ARENA SANTO TOMÁS ALA OPD Nº03. INDUCCIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE FORMALETA TEXTIL (GEOMATRIX).

MIÉRCOLES 08/24

- ESTADO DEL CLIMA: SECO - (LLUVIA INTENSA 17:00 - 20:00 hrs)
- PERSONAL EN OBRA: (1) RESIDENTE TÉC, (1) TOPÓGRAFOS, (1) INSPECTOR SST, (1) OPERADOR, (8) CONDUCTORES, (12) AYUDANTES DE OBRA.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORAS DOOSAN DX200, KOBELCO SK 210, (5) VOLQUETAS, (1) CARROTANQUE, (2) CAMIONETAS (1) PLANTA ECÉCTRICA, (2) MAQUINAS DE COSER.
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: LLEGADA Y ALMACENAMIENTO DE ADITIVO PARA MORTERO, SE INSTALAN 3 UND (ROLLOS) DE FORMALETA FLEXIBLE ARTICULADA EN LA OPD Nº03.

JUEVES 09/24

- ESTADO DEL CLIMA: SECO - LLUVIAS (15:00 - 16:00 hrs)
- PERSONAL EN OBRA: (1) ING. RESIDENTE TÉC, (1) TOPÓGRAFO, (1) INSPECTOR SST, (2) OPERADORES, (8) CONDUCTORES, (12) AYUDANTES DE OBRA.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORA DOOSAN DX 200, KOBELCO SK 210(R), (5) VOLQUETAS, (1) CARROTANQUE, (2) CAMIONETAS (1) PLANTA, (2) MAQUINAS DE COSER.
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN

Powered by CamScanner

DE FORMALETA FLEXIBLE TEXTIL 2 UND (ROLLOS). LLEGA A OBRA AUTOHORMIGONERA (CARMIX 25FX) PARA LA FABRICACIÓN DE MORTERO FLUIDO PARA LLENADO AL COLCHACRETO. EN LA OBRA DE PROTECCIÓN OPO N°03.

Mayo 10/24 Viernes

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: 1 RESIDENTE TÉCNICO (1), TOPÓGRAFO (1), OPERADORES (1), CONDUCTOR DE VOLQUETAS (5), CONDUCTORES (2), (1) INSPECTOR SST.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORAS (DOOSAN DX200 (1), KOBELCO SK 210 (1)), VOLQUETAS (5)(1), CARROTANQUE (1), CAMIONETAS (2), CARMIX 25 FX (1), PLANTA ELECTRICA (1), MAQUINAS DE COSER (2)
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE INICIAN ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MORTERO PARA LLENADO DE FORMALETA TEXTIL CON UN RENDIMIENTO APROXIMADO 56.07m². EN LA OPO N°03

Mayo 11/24 Sábado

ESTADO DEL CLIMA: SECO - LLUVIA LEVE (08:30 - 09:30 hr).

- PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE TÉCNICO (1), TOPÓGRAFO (1), INSPECTOR SST (1), CONDUCTORES (3), AYUDANTES DE OBRA (2)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CAMIONETA (1), CARROTANQUE (1), PLANTA ELECTRICA (1), MAQUINAS DE COSER (2)
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: CONTIBÚA CON LA FABRICACIÓN E INYECCIÓN DE MORTERO EN LA FORMALETA TEXTIL. CON UN RENDIMIENTO APROXIMADO DE 63,45 m². EN LA OPO N°03 CON UN ACUMULADO DE 119.52 m².

MAYO 12/24 DOMINGO

ESTADO DEL CLIMA: SECO.

EN ESTE DÍA NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES

Powered by CamScanner

MAYO 13/24 LUNES

ESTADO DEL CLIMA : SECO

- PERSONAL EN OBRA : ING. RESIDENTE TÉCNICO (1), (1) TOPÓGRAFO, INSPECTOR SST (1), CONDUCTORES (3), AYUDANTES DE OBRA (12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1), CAMIONETA (1), PLANTA ELECTRICA (1), MAQUINA DE COSER (2)
- ACTIVIDADES EJECUTADAS : SE CONTINÚA CON LA FABRICACIÓN E INYECCIÓN DEL MORTERO FLUIDO DENTRO DE LA FORMALETA TEXTIL ARTICULADA. CON UN RENDIMIENTO APROXIMADO DE 63,45m². EN LA OPO N°03. CON UN ACUMULADO DE 162,97m².

MARTES 14/24 MAYO

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC. (1), TOPÓGRAFO (1) INSPECTOR SST (1), CONDUCTORES (2), OPERARIOS (1), AYUD OBRA(12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO : CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1) CAMIONETA (1), PLANTA ELÉCTRICA (1), MAQUINAS DE COSER (2).
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE REALIZA INSTALACIÓN Y COSIDO DE COSTURAS FALSAS EN LA FORMALETA TEXTIL ARTICULADA PARA DAR QUIEBRES Y AJUSTE AL TERRENO, DE IGUAL MANERA SE FABRICA E INYECTA MORTERO FLUIDO EN LA FORMALETA TEXTIL CON UN RENDIMIENTO APROXIMADO DE 77,03m². CON UN ACUMULADO DE 260 m².

MIÉRCOLES 15/24 MAYO

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC. (1), TOPOGRAFO (1), INSPECTOR SST (1), OPERARIOS (1), CONDUCTORES (2), AYUDANTES DE OBRA (12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO : CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1), CAMIONETA (1), PLANTA ELECTRICA (1), MAQUINA DE COSER (2).
- ACTIVIDADES EJECUTADAS : SE CONTINÚA CON LA FABRICACIÓN E INYECCIÓN DE MORTERO FLUIDO DENTRO DE LA FORMALETA TEXTIL ARTICULADA CON UN RENDIMIENTO APROX DE 66,2m² EN LA OPO N° 03. ACUMULADO = 326,2m²

Powered by CamScanner

MAYO 16/24 JUEVES

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE (1), TOPÓGRAFO (1), INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTE DE OBRA (12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CALMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1) CAMIONETA (1), PLANTA ELÉCTRICA (1), MÁQUINAS DE COSER (2)
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN DE FORMALETA TEXTIL ARTICULADA, CREACIÓN DE FALSAS COSTURAS, FABRICACIÓN E INYECCIÓN DE MORTERO FLUIDO SEGÚN FÓRMULA DE TRABAJO. SE REALIZAN 97.60 m² EN LA OPO N°03 CON UN ACUMULADO DE 423,8 m².

MAYO 17/24 VIERNES

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC (1), TOPÓGRAFO, INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTE DE OBRA (12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CALMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1) CAMIONETA (1), PLANTA ELECTRICA (1), MAQUINAS DE COSER (2)
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA FABRICACIÓN E INYECCIÓN DE MORTERO FLUIDO EN LA FORMALETA TEXTIL ARTICULADA CON UN RENDIMIENTO APROXIMADO DE 93.6 m² Y UN ACUMULADO DE 516 m². EN LA OPO N°03.

MAYO 18/24 SÁBADO

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC (1), TOPÓGRAFO (1) INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2) AYUDANTE DE OBRA. (12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CALMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1), CAMIONETA (1), PLANTA ELECTRICA (1), MAQUINAS DE COSER (1) EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA Y BATIMETRIA (1)
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: DESDE EL LUNES 06 DE MAYO NO SE REALIZAN MÁS LANZAMIENTOS DE GEOCONTENEDORES A LA

Powered by CamScanner

ESPERA DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LOS RECURSOS Y TIEMPO NECESARIOS PARA LA CULMINACIÓN DE LA OPD Nº02 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y NO PREVISTAS. EL DÍA DE HOY SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE FORMALETA TEXTIL, FABRICACIÓN E INYECCIÓN DE MORTERO FLUIDO EN EL COLCHACRETO DE LA OPD Nº 03 CON UN RENDIMIENTO APROXIMADO A LOS 123 m² y UN ACUMULADO DE 639 m².

JR

JUEVES 19/24 (HUGO)

ESTADO DEL CLIMA: SECO (NUBLADO)

EN ESTE DÍA NO SE PROGRAMA ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

JR

VIERNES 20/24 (JUNE)

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC (1), TOPÓGRAFO (1), INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTES DE OBRA (12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1), CAMIONETA (1), PLANTA ELECTRICA (1), MAQUINAS DE COSER (2), EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA (1).
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA FABRICACIÓN DE MORTERO FLUIDO PARA LA INYECCIÓN EN LA FORMALETA TEXTIL ARTICULADA EN UN AREA APROXIMADA DE 126 m² y UN ACUMULADO DE 765 m². EN LA OPD Nº 03.

JR

SABADO 21/24 (MARTE)

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC (1), TOPÓGRAFO (1) INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTE DE OBRA (12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1) CAMIONETA (1), PLANTA ELECTRICA (1), MAQUINAS DE COSER (2),

Powered by CamScanner

EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA (1).

- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN DE FORMALETA FLEXIBLE E INYECCIÓN DE MORTERO FLUIDO PARA LA ACTIVIDAD DE COLCHACRETO CON UN ÁREA APROXIMADA DE 78 m² EN EL OPD N°03 Y UN ACUMULADO DE 843 m².

MAYO 22/24 MIÉRCOLES

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: INSPECTOR SST (1), INGENIERO RESIDENTE TÉC. (1), TOPÓGRAFO (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTE DE OBRA (12).
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1), CAMIONETA (2), PLANTA ELÉCTRICA (1), MÁQUINAS DE COSER (2), EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA (1).
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN DE FORMALETA FLEXIBLE E INYECCIÓN DE MORTERO FLUIDO PARA LA ACTIVIDAD DE COLCHACRETO EN UN ÁREA APROX DE 67.67 m² Y UN ACUMULADO DE 928 m².

MAYO 23/24 JUEVES.

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉCNICO (1), TOPÓGRAFO (1), INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTE DE OBRA (12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX, CARROTANQUE (1) CAMIONETA (2), PLANTA ELÉCTRICA (1), MÁQUINAS DE COSER (2) EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA (1)
- SE REALIZAN 103.5 m² DE COLCHACRETO EN OPD N°03.

MAYO 24/24 VIERNES

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC. (1), TOPÓGRAFO (1), INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTE DE

781
Powered by CamScanner

OBRA (12).

- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1), CAMIONETA (2), PLANTA ELÉCTRICA (1), MÁQUINAS DE COSER (2), EQUIPO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA COMPLETO (1).
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE INSTALAN E INYECTAN 204,68 m² DE COLCHACRETO EN EL OPO N°03 PARA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA, SE TIENE A LA FECHA UN ACUMULADO DE 1236 m².

JR

VIERNES 25/24 SÁBADO

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC. (1), TOPÓGRAFO (1), INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTE DE OBRA (12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1), CAMIONETA (1), PLANTA ELÉCTRICA (1), MÁQUINAS DE COSER (2) EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA (1).
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN E INYECCIÓN DE MORTERO FLUIDO PARA LA ACTIVIDAD DE COLCHACRETO CON UN ÁREA APROXIMADA DE 173.85 m² Y UN ACUMULADO DE 1410,03 m² EN EL OPO N°03.

JR

VIERNES 26/24 DOMINGO

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TECNICO (1), TOPÓGRAFO (1) INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTE DE OBRA (12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1) CAMIONETA (1), PLANTA ELECTRICA (1), MÁQUINAS DE COSER (2) EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA. (1)
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN E INYECCIÓN DE MORTERO FLUIDO PARA LA ACTIVIDAD DE COLCHACRETO CON UN RENDIMIENTO DE 93.48 m² Y UN ACUMULADO DE 1503,51 m² EN LA OPO NO 03.

JR

Powered by CamScanner

MAYO 27/24 LUNES

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING RESIDENTE TÉC. (1), TOPÓGRAFO (1) INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTES DE OBRA (12)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1) CAMIONETA (1), PLANTA ELÉCTRICA (1), MÁQUINAS DE COSER (2) EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA. (1).
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN DE FORMALETA FLEXIBLE ARTICULADA Y FABRICACIÓN E INYECCIÓN DE MORTERO FLUIDO SEGÚN FÓRMULA DE TRABAJO ENTREGADA POR CIEM 2022, CON UN ÁREA APROXIMADA DE 119.70 m^2 Y UN TOTAL DE 1623.21 m^2. EN LA DPO Nº03.

MAYO 28/24 MARTES

ESTADO DEL CLIMA: SECO - (LLUVIA) 15:10 - 19:00 hrs)

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC. (1), TOPÓGRAFO (1) INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTES DE OBRA (9)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANGUE (1), CAMIONETA (1), PLANTA ELÉCTRICA (1), MAQUINAS DE COSER (2) EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA (1).
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN DE FORMALETA FLEXIBLE ARTICULADA Y LA FABRICACIÓN E INYECCIÓN DE MORTERO FLUIDO SEGÚN FÓRMULA DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE COLCHA CRETO EN UN ÁREA APROXIMADA DE 145,93 m^2 Y UN ACUMULADO DE 1769,14 m^2. EN LA DPO Nº03.

MAYO 29/24 MIÉRCOLES

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC. (1), TOPÓGRAFO (1), INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTES DE OBRA (9)
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1)

Powered by CamScanner

CAMIONETA (1) PLANTA ELÉCTRICA (1), MAQUINAS DE COSER (2), EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA (1).

- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN DE FORMALETA TEXTIL ARTICULADA Y FABRICACIÓN DE MORTERO FLUIDO E INYECCIÓN DEL MISMO EN LA ACTIVIDAD DE COLCHACRETO CON UN RENDIMIENTO DE 160,80 m^2 y UN ACUMULADO DE 1929,94 m^2. EN LA OPD Nº 03.

JUE 30/24

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC. (1), TOPÓGRAFO (1), INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTES DE OBRA (9).
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1), CAMIONETA (1), PLANTA ELECTRICA (1), MAQUINAS DE COSER (2) EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA.
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: CONTINÚAN CON LA INSTALACIÓN DE FORMALETA TEXTIL ARTICULADA, LA FABRICACIÓN E INYECCIÓN DEL MORTERO FLUIDO SEGUN FÓRMULA DE TRABAJO AJUSTADA AL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DE LA MISMA. SE REALIZAN 152,80 m^2 EN LA JORNADA Y UN ACUMULADO DE 2082,77 m^2 DE COLCHACRETO EN LA OPD Nº03.

VIE 31/24

ESTADO DEL CLIMA: SECO

- PERSONAL EN OBRA: ING. RESIDENTE TÉC (1), TOPÓGRAFO (1), INSPECTOR SST (1), OPERADOR (1), CONDUCTOR (2), AYUDANTES DE OBRA (9).
- MAQUINARIA Y EQUIPO: CARMIX 25 FX (1), CARROTANQUE (1), CAMIONETA (1), PLANTA ELÉCTRICA (1), MÁQUINAS DE COSER (2), EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA (1).
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN DE FORMALETA TEXTIL ARTICULADA, LA FABRICACIÓN E

Powered by CamScanner

INYECCIÓN DE MORTERO FLUIDO SEGÚN FORMULA DE TRABAJO. PARA LA ACTIVIDA DE COLCHA CRETO QUE PARA EL DÍA DE HOY SE REALIZARON 150 m^2 CON UN ACUMULADO DE 2232,74 m^2 EN LA OPO N°03.

Powered by CamScanner

oncto - 1 estacion topografico total - 1 planta electrica - 2 maquinas cosedoras - herramienta menor, Se continua con el control del nivel derio magdalena, Se continua con el control topografico de las obras de proteccion de orilla #4, Se continua con la adecuacion de terreno, lanzado e instalacion de geobolsas para conformacion de la obra de proteccion de orilla #4 ra desde el 9050 al 9091 — Se continua con el transporte de material RCD pàedio la Revancha al acopio.

APD. Alfonso Gonzalez

31-08-2024 Miercoles

Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 Cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 3 controladores viales - 1 lanzador - 11 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadora - 12 conductores - 2 retroexcavadoras - 11 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas cosedoras - herramienta menor. Se continua con el control del nivel del río magdalena, se continua con el control topografico de las obras de proteccion de orilla #4 y Dique de control de inundaciones, Se continua con el lanzado e instalación de geobolsas en la obra de Protección de orilla #4 del 9092 al 9135. Se continua con el transporte de materiales RCD del reservorio al acopio.

Alfonso Gonzalez

01-09-2024 Jueves

Tiempo seco. Personal en obra: (1) director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 3 controladores viales - 1 lanzador - 11 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadoras - 12 conductores - 2 retroexcavadoras - 11 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 Estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas cosedoras - herramienta menor Se continua con el control del Nivel del río magdalena, se continua con el control topografico de los O.P.O #4 y dique de control de inundaciones, Se continua con el lanzado e instalación de geobolsas en la obra de protección de orillo #4 desde 9136 al 9209. Se continua con transporte de material RCD del reservorio al acopio.

Alfonso Gonzalez

Powered by CamScanner

03-05-2024 Viernes

Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 3 controladores viales - 1 lanzador - 11 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadora - 12 conductores - 2 retroexcavadoras - 11 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas cosedoras - Herramienta menor. Se continua con el control topografico de las obras de protección de orilla y dique de control de inundaciones. Se continua con el control del nivel del Río. Se continua con el lanzado e instalación de geocontenedores en la Obra de protección #4 del 9210 al 9284. Se continua con transporte de material RCD del Reservorio al acopio.

Alfonso Sanchez

04-05-2024 Sabado

Tiempo: seco (horas mañana), lluvias (horas de la tarde). Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 3 controladores viales - 1 lanzador - 11 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadora - 12 conductores - 2 retroexcavadoras - 11 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas cosedoras - Herramiento menor. Se continua con el control del nivel del Río. Se continua con el control topografico de las O.P.O y dique de control de inundaciones. Se continua con el lanzado e instalación de geocontenedores en la obra de protección de orilla #4 del 9285 al 9329. Se continua con el transporte de material RCD del Reservorio al acopio.

Alfonso Sanchez

05-05-2024 Domingo

Tiempo: seco (horas de la mañana) lluvias (horas de la tarde). Personal en obra 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 3 controladores viales - 1 lanzador - 11 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadora - 5 conductores - 2 retroexcavadoras - 9 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas de coser - Herramiento menor. Se continua con el control del nivel del Río. se continua con el control topografico de las obras de protección de orilla

Powered by CamScanner

y dique de control de inundaciones. Se continua con el lanzado e instalación de geobolsas en la O.P.O #4 del 9330 al 9369.

Alfonso Gayles

06-05-2024 Lunes
Tiempo: Seco. Personal en obra: 1 ingeniero Director - 1 residente - 1 topografo - 1 Cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 3 Controladores viales - 1 lanzador - 10 ayudantes - 2 cosedores - 1 Celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadoras - 11 conductores - 2 retroexcavadoras - 10 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas de coser - Herramienta menor. Se continua con el Control del nivel del Rio Magdalena. Se continua con el control topografico de las obras de protección de orilla y Dique de control de inundaciones. Se continua con el lanzado e instalación de geocontenedores en la obra de protección #4 del 9370 al 9407. Se continua con el transporte de material RCD del reservorio al acopio.

Alfonso Gayles

07-05-2024 Martes
Tiempo: Seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 Cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 3 controladores viales - 1 lanzador - 10 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadoras - 11 conductores - 2 retroexcavadoras - 10 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas de coser - Herramienta menor. Se continua con el control del nivel del río magdalena. Se continua con el control topografico de las O.P.O #4 y dique de control de inundaciones. Se continua con el lanzado e instalación de geobolsas en la O.P.O #4 del 9408 al 9449. Se continua con el transporte de material RCD del reservorio al acopio.

Alfonso Gayles

8-05-2024 Miercoles
Tiempo: Seco en horas de la mañana lluvias intensas en horas de la tarde. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 Auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 3 controladores via

Powered by CamScanner

los- 1 lanzador- 10 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadora- 13 conductores - 2 retroexcavadoras - 1 volqueta doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica- 2 maquinas de coser - Herramienta menor. se con el control del nivel del río magdalena. se continua con el control topografico de las O.P.O #4 y Dique de control de inundaciones. se continua con el lanzado de geobolsas en la O.P.O #4 del 9450 al 9472. se continua con transporte de material RCD de la fuente al acopio. se emplean lonas con material RCD para llenado de oquedades presentadas entre geobolsas.

09-05-2024 Jueves

Tiempo: seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 3 controladores viales - 1 lanzador - 12 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadora - 5 conductores - 2 retroexcavadoras - 4 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas de coser - Herramienta menor. se continua con el control del nivel del río magdalena. se continua con el control topografico de la O.P.O #4 y Dique de control de inundaciones. se continua con el lanzado e instalación de geocontenedores por medio de formaleta metalica y volqueta para la conformación de la O.P.O #4 del 9473 al 9477.

10-05-2024 viernes

Tiempo: seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 3 controladores viales - 1 lanzador - 12 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadoras - 8 conductores - 2 retroexcavadoras - 7 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas de coser - Herramienta menor. se continua con el control del nivel del Río Magdalena. se continua con el control topografico de la O.P.O #4 y dique de control de inundaciones. se continua con el lanzado e instalación de geocontenedores por medio de formaleta metalica y volqueta para la conformación de la O.P.O #4 del 9478 al 9491. se continua con el transporte de material RCD del acopio a la fuente.

Powered by CamScanner

11-05-2024 Sabado

Tiempo seco Personal en obra 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspectora SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 3 controladores viales - 1 lanzador - 12 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadora - 6 conductores - 2 retroexcavadoras - 5 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica 2 maquinas de coser - Herramienta menor. Se continua con el control del nivel del río Magdalena. Se continua con el control topografico de la O.P.O #4 y del dique de control de inundaciones. Se continua con el lanzado e instalación de geocontenedores por medio de formaleta metalica y volqueta para la conformación de la O.P.O #4 del 9497 al 9549. Se continua con el transporte de material eco dela fuente al acopio. Se llenan aquedades geomembranas entre geobolsas con sacos de fibra.

Alfonso Sanjuan

12-05-2024 Domingo

No se realiza actividades de obra. orden y aseo.

Alfonso Sanjuan

13-05-2024 Lunes.

No se realizan actividades de obra. orden y aseo.

Alfonso Sanjuan

14-05-2024 Martes

Tiempo seco Personal en obra 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 1 lanzador - 10 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadora - 6 conductores - 2 retroexcavadoras - 5 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas de coser - Herramienta menor. Se continua con el control del nivel del río Magdalena se continua con el control topografico de la obra de protección de orilla #4 y dique de control de inundaciones. se continua con el lanzado e instalación de geocontenedores por medio de Formaleta metalica y volqueta para la conformación de la O.P.O #4 del 9550 al 9609

Alfonso Sanjuan

Powered by CamScanner

15-05-2024 Miercoles

Tiempo: Seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 1 lanzador - 10 ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores retroexcavadora - 5 conductores - 2 retroexcavadoras - 4 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas de coser - Herramienta menor. Se continua con el control del nivel del río magdalena se continua con el control topografico de la obra de protección de orilla #4 y dique de control de inundaciones se continua con el lanzado e instalación de geocontenedores en la O.P.O #4 desde 9610 al 9671. Se llenan aquedades generadas entre sacos de geocontenedores con sacos de fibra.

Alonso Zayas

16-05-2024 Jueves

Tiempo: Seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 1 lanzador - 10 Ayudantes - 2 cosedores - 1 celador nocturno - 2 operadores retroexcavadora - 6 conductores - 2 retroexcavadoras - 5 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas de coser - Herramienta menor. Se continua con el control del nivel del Río Magdalena. Se continua con el control topografico de la obra de protección de orilla #4 y dique de control de inundaciones. Se continua con el lanzado e instalación de geocontenedores en la O.P.O #4 desde 9672 al 9698. Se llenan aquedades generadas por geocontenedores con lonas de fibra con material ECD.

Alonso Zayas

17-05-2024 Viernes

Tiempo: seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspectora SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 1 lanzador - 2 Ayudantes - 1 celador nocturno - 2 operadores retroexcavadora - 3 conductores - 2 retroexcavadoras - 2 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 2 maquinas de coser - Herramienta menor. Se continua con el control del nivel del río Magdalena se continua con el control topografico de dique de control de inundaciones y obra de protección de orilla #4. Se realiza llenado de aquedades generadas entre geobolsas con lonas de fibra. Se inicia excavación paralela a pata de talud de control de inundaciones, para posterior

Powered by CamScanner

instalación de manto del PR 99+890 al PR 99+850 se suspende de manera unilateral el lanzado de geocontenedores para conformación de los O.P.O # 4. ——

18-05-2024 Sábado — Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viaje - 1 lanzador - 7 ayudantes - 1 celador nocturno - 2 operadores de retroexcavadora - 2 conductores - 2 retroexcavadoras - 1 volqueta doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - Herramienta menor. Se continua con el control del nivel del río magdalena. se realiza control topografico de dique de control de inundaciones. no se realiza lanzado de geocontenedores al río para conformación del O.P.O #4 por decisión unilateral del contratista INGEVIAS S.AS BIC esta situación ya se oficio y se obtuvo respuesta de no realizar lanzamientos hasta la aprobación de un item no previsto. se continua con excavación para anclaje de manto del PR 100+080 al PR 100+120. ——

19-05-2024 Domingo — NO se labora en obra.

20-05-2024 Lunes — Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 1 lanzador - 5 ayudantes - 1 celador nocturno - 1 conductores - 1 volqueta doble troque - 1 Camioneta - 1 estación topografica total - Herramienta menor. Se continua con el control del nivel del río magdalena. Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones. Se continua con excavación para anclaje de manto del PR 100+120 al PR 100+180. y del PR 100+200 al PR 100+250. El día de hoy se retiran los 2 retroexcavadoras funcionales, quedando solo en obra la retroexcavadora sobre orugas Doosan 225, que se encuentra inactiva por falla mecanica ——→

21-05-2024 Martes — Tiempo: se presentan lluvias en horas de la mañana. Personal en obra:

Powered by CamScanner

1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 5 ayudantes - 1 celador nocturno - 2 conductores - 1 volqueta doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - Herramienta menor. Se realizo control del nivel del río Magdalena, se realiza control topografico del dique de control de inundaciones. Se continua excavación para anclaje de roca del PR 100+250 al PR 100+280 y del PR 100+300 al PR 100+400.

Alfonso Sanjuan

22-05-2024 Miercoles

Tiempo: seco horas de la mañana, lluvias en horas de la tarde. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 5 ayudantes - 1 celador nocturno. - 2 conductores - 1 volqueta doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - Herramienta menor. Se realiza control del nivel de río Magdalena. Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones. Se continua con excavación para anclaje de manto del PR 100+400 al PR 100+520.

Alfonso Sanjuan

23-05-2024 Jueves

Tiempo: lluvias en horas de la noche anterior, día seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 5 ayudantes - 1 celador nocturno - 2 conductores - 1 volqueta doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del río magdalena Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones. Se continua con excavación para anclaje de manto del PR 100+520 al PR 100+674 Se ajusta la excavación de anclaje al PR 100+030 y del PR 100+050 al PR 100+170.

Alfonso Sanjuan

24-05-2024 viernes

Tiempo: Se presentan lluvias en horas de la tarde. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 5 ayudantes - 1 celador nocturno - 2 conductores - 1 volqueta doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del río Magdalena Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones se continua con excavación para anclaje de manto del PR 100+670 al

Powered by CamScanner

1001770 se presentan dos situaciones en obra, se encuentra rompimiento de geotextil de refuerzo en dique de control de inundaciones y anclaje para cunetas en la obra de protección de orillo #4 por lo que se le hecta al contratista tomar medidas necesarias.

15-05-2024 Sabado
Tiempo: seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 5 ayudantes - 1 celador nocturno - 2 conductores - 1 volqueta - 1 camioneta - 1 estación topografico total - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del río Magdalena Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones. Se continua con la excavación para el anclaje del manto del PR 99+940 al PR 100+090 costado.

16-05-2024 Domingo
No se labora en obra.

17-05-2024 Lunes
Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 5 ayudantes - 1 celador nocturno - 1 conductor - 1 Camioneta - 1 estación topografico total - Herramienta menor. se realiza control del nivel del río magdalena. Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones. Se continua con excavación de anclaje para manto del PR 100+770 al PR 100+830.

28-05-2024 Martes
Tiempo seco Personal en obra: 1 director - 1 Residente - 1 Topografo - 1 cadenero 1 inspector SST - 1 Auxiliar SST - 1 Lanzador - 5 ayudantes - 1 celador nocturno - 1 conductor - 1 camioneta - 1 estación topografico total - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del río magdalena. se realiza control topografico del dique de control de inundaciones. Se continua con excavación para anclaje y manto PR 100+830 al PR 100+930.

Powered by CamScanner

29-05-2024 Miercoles

Tiempo seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 5 ayudantes - 1 celador nocturno - conductor - 1 camioneta - 1 estación topografica total - Herramienta menor Se realiza control del nivel del río magdalena se realiza control topografico del dique de control de inundaciones. Se continua con excavación para conformación del PR 100+200 al PR 100+280. Se inicia corte de manto TRM 550 para dique control de inundaciones en el PR 99+880 al PR 99+920.

30-05-2024 Jueves

Tiempo: lluvias en horas de la tarde. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 5 ayudantes de obra - 1 celador nocturno - 1 conductor - 1 camioneta - 1 estación topografica total - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del río Magdalena. Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones. Se continua con corte de manto TRM 550 para talud dique de control de inundaciones del PR 100+200 al PR 100+300. Llego a obra insumos para hidrosiembra

31-05-2024 Viernes

Tiempo: se presentaron lluvias la noche anterior, día seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 5 ayudantes de obra - 1 celador nocturno - 1 conductor - 1 camioneta 1 estación topografica total - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del río Magdalena. Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones. Se continua con corte de manto TRM 550 para talud dique PR 100+300 al PR 100+400. Se inicia la actividad de hidrosiembra del PR 100+200 al PR 100+300. Se cubre el area con hidrosiembra con manto y le aplica de manera definitiva.

01-06-2024 Sabado

Tiempo: seco.

Powered by CamScanner